

PROYECTO ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUE 11 Y 12) GRANADA

INDICE

- 1. Memoria.
- 2. Normativa de obligado cumplimiento.
- 3. Plan de control de calidad
- 4. Estudio de gestión de rcd en obras
- 5. Medicion y presupuesto
- 6. Estudio Básico de Seguridad y Salud
- 7. Pliego de prescripciones tecnicas
- 8. Documentacion gráfica
- Anexo Estructuras
- Informe calculo del IVA aplicable

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 1/337	

1. MEMORIA DESCRIPTIVA.

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

El objeto del presente proyecto es la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios en la PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (Bloque 11 Y 12) en el municipio de Granada.

Se trata de dos edificios similares, de 12 viviendas y 1386 m² construidos y dos locales comerciales cada uno de ellos.

Fueron construidos en el año 1991, responden a una tipología de bloque aislado con cuatro viviendas por planta, salvo en la baja, en la que el portal, servicios comunes y dos locales comerciales ocupan el lugar que en resto de las plantas ocupa dos viviendas, un patio interior de distribución e iluminación con cubierta ligera translúcida. Tienen una altura de baja más tres plantas de piso y 11,60 m de altura entre cara superior de forjado de planta baja y cara inferior de forjado de cubierta.

1.2 AGENTES INTERVINIENTES.

PROMOTOR.

AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA).

N.I.F. / C.I.F.: Q-9155006-A

Domicilio Social: Calle Pablo Picasso s/n.

Población / Código postal: Sevilla /41018.

Teléfono: 955.40.53.00

PROYECTISTAS.

El proyecto se redacta en la dirección provincial de Granada de la citada Agencia, por los siguientes técnicos :

- Luís Aparicio Pérez-Mínguez, arquitecto

El Estudio Básico de Seguridad y Salud se redacta por Luis Aparicio Pérez-Mínguez.

Esther Rodríguez Fernandez, Arquitecta técnica, desempeñará las funciones de coordinadores de Seguridad y Salud durante la obra.

1.3 INFORMACIÓN PREVIA.

Los edificios residenciales objeto de la actuación forman parte del parque público de viviendas de Junta de Andalucía.

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), como titular y propietaria de los edificios citados tiene el propósito de acometer actuaciones de renovación en zonas comunes en dichos inmuebles destinados al uso de vivienda para familias con bajos ingresos y/o personas con necesidades especiales, en el marco de un enfoque integrado en favor de comunidades marginadas.

Los edificios se encuentran en la actualidad ocupados y en funcionamiento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 2/337	

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y DE LOS EDIFICIOS.

Los edificios tienen cuatro alturas, PB+3 y tipología de bloque aislado con patio central de distribución y doble escalera con doble simetría axial en plantas de piso.

Ambos bloques constan de 12 viviendas, 4 por planta tipo (1ª y 2ª) y 2 en planta baja y 2 en planta 3ª

En la planta baja se organizan el soportal, portal, dos locales comerciales, escaleras, cuartos de contadores de agua y de electricidad y cuarto de limpieza.

Desde las mesetas de planta se accede a las viviendas organizadas de forma simétrica respecto de ambos ejes.

El acceso al porche de ambos bloques desde la calle se salva mediante una escalera con un desnivel de 6 escalones en el bloque 12 y 9 escalones en el bloque 11, . Los edificios no disponen de ascensor.

La planta baja está construida sobre un forjado sanitario de altura aproximada 100cm el bloque 12 y 160 cm el bloque 11

CONDICIONES URBANÍSTICAS DE APLICACIÓN.

Los edificios se encuentran calificados como Residencial plurifamiliar en bloques abiertos.

Será de aplicación, por tanto, el capítulo decimotercero del título séptimo, Regulación de la Edificación, de las normas del Plan General de Ordenación Urbana.

OTRAS NORMATIVAS DE APLICACIÓN.

- Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Código Técnico de la Edificación.
- Documentos Básicos del Código Técnico de la edificación.
- Reglamento contra la contaminación acústica en Andalucía.
- Ordenanzas municipales sobre calidad visual, medio ambiente, etc.

1.4 ESTADO ACTUAL. DESCRIPCIÓN DE LAS PATOLOGÍAS SOBRE LAS QUE SE INTERVIENE.

Las edificaciones se encuentran en un estado general aceptable, siendo las principales carencias de estos bloques las que siguen.

Accesibilidad. Los edificios tienen cuatro plantas, baja más tres, la accesibilidad de planta baja no está resuelta, ya que existe un desnivel 100 - 160 cm desde el acceso desde la calle exterior, no disponen de ascensor por lo que tampoco se dispone de itinerario accesible hasta el resto de las plantas.

CUBIERTAS.

Cubierta lucernario central.

El estado general de la cubierta es bueno, y no se prevé intervención

Cubiertas planas

El estado general de las cubiertas es bueno.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 3/337	

SANEAMIENTO.

La red horizontal de saneamiento es de PVC y colgada bajo la cámara sanitaria, en donde los colectores de las bajantes se unen en un colector central que conduce el agua hasta la acometida registrable delante del portal.

Se prevé intervenir en los tramos donde se ubica el ascensor, así como en los accesos al mismo que lo requieran

FONTANERÍA.

El estado general de la red de fontanería es bueno, se prevé el cambio de ubicación de la toma de agua de los cuartos de limpieza.

RED ELÉCTRICA.

La CGP se encuentra ubicada en fachada, desde la cual la línea general de acometida va hasta el cuarto de contadores donde se encuentran centralizados los contadores y desde donde parten las derivaciones individuales hacia las viviendas. Los bloques disponen de toma de tierra.

El alumbrado de zonas comunes dispone de luces de escaleras en los descansillos de planta, con un interruptor y una luminaria por planta más otras en el portal, además de las luces portal, cuarto de contadores y limpieza. La instalación de alumbrado de las zonas comunes se encuentra en buen estado si bien se considera necesario una instalación con detector de presencia y temporizador. Como se ha dicho con anterioridad, no se dispone de ascensor, y consecuentemente, de instalación eléctrica prevista para el mismo.

CUARTOS DE CONTADORES Y LIMPIEZA.

El acceso a los cuartos de contadores se hace a través del portal desde una primera puerta a la izquierda que da acceso a un pasillo al que dan los cuartos de contadores de agua y electricidad. El trastero se ubica en el portal a la derecha

Se prevé una reducción del espacio donde se ubica el trastero para poder realizar el acceso al ascensor

SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS.

Los edificios no disponen de medidas alguna de seguridad y protección en caso de incendios.

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Entre la calle y el nivel de distribución interior en la planta baja existe una diferencia de altura de 100 y 160 cm en cada uno de los edificios, se salva mediante una escalera

VENTILACIÓN DE ESPACIOS BAJO FORJADOS.

La cámara sanitaria de los bloques acumula cierta cantidad de escombros. Tiene rejillas /respiraderos en las fachadas lo que permite la ventilación de la misma

REVESTIMIENTOS Y ACABADOS.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 4/337	

Se prevé intervenir en las zonas donde se cambia la ubicación del nuevo trastero y el ascensor

1.5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La actuación prevista está encaminada a la eliminación de barreras arquitectónicas mediante la instalación de un ascensor de doble embarque a 180°, ubicado en el patio central y conectado a las mesetas laterales de acceso a las viviendas mediante pasarelas

Esta intervención se realiza en el marco de un enfoque integrado en favor de comunidades marginadas, acometiendo, junto a la intervención técnica y física del edificio, una amplia intervención social sobre la población residente.

Las obras recogidas se llevarán a cabo sin alterar el normal uso de las viviendas, con las viviendas ocupadas y en uso.

El uso residencial se mantendrá, así como la geometría de los edificios, excepción hecha de la inclusión de los ascensores, llevada a cabo en el interior de la parcela, concretamente en hueco del patio central

MARCO LEGAL APLICABLE.

Dada su extensión se incluirá en los anexos a la memoria del proyecto.

JUSTIFICACIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA.

Ocupación.

El ascensor se ubicará en un espacio actualmente cubierto por lo que la ocupación no varía respecto a la actual

Altura máxima.

La altura máxima prevista que se alcanza con el nuevo elemento (ascensor) es de 12,50 m, tomando como referencia la cota 0,00 correspondiente al terreno en el punto de acceso en la puerta de acceso al portal (artículo 7.3.20.2 Edificios exentos), menor a la máxima permitida (14,50 m, artículo 7.13.8.d). Dicha cota es inferior a la de la cumbrera de las cubiertas existentes.

Patios.

Los patios quedan configurados de modo que cumplen las condiciones del artículo 7.13.11, que a su vez se refiere al 7.3.23.2

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO.

Los requerimientos del citado Código Técnico de la Edificación aprobado por Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 28 de marzo de 2006 que da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación, serán de aplicación a los elementos constructivos definidos en el presente proyecto. Se justificará su cumplimiento en los apartados correspondientes.

1.6 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PARÁMETROS TÉCNICOS.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 5/337	

SISTEMA DE SUSTENTACIÓN : CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA.

Las únicas modificaciones de estos elementos previstas tienen que ver con la instalación del ascensor y el acceso al mismo.

Se procederá a la realización de una cata para confirmar la resistencia del terreno y la profundidad de la capa resistente. Se prevé que la cimentación tenga como mínimo la misma cota de arranque que la cimentación existente.

Se prevé la ejecución de una losa de cimentación de 50 cm de espesor excavada en el terreno. Sobre la losa se anclarán los pilares metálicos que sostendrán la estructura del ascensor.

En el forjado existente de planta baja se realizará un hueco que permita el paso del ascensor hacia las plantas superiores. Las viguetas del forjado unidireccional que se corten se apoyaran en el muro perimetral del foso del ascensor

Los pilares metálicos se arriostrarán cada planta mediante perfiles de acero que servirán de pasarela en cada planta desde el ascensor, de doble embarque de 180°, a las mesetas de las escaleras laterales.

El acceso al ascensor se realiza a nivel del portal bajo el nivel de las viviendas de planta baja. Con lo que el foso de cimentación y la zapata se realizan por debajo de esta cota. Se proyecta una rampa de pendiente 8% para elevar la cota de acceso al ascensor y así realizar una excavación del foso del ascensor y cimentación de menor profundidad

COMPARTIMENTACIÓN.

No se prevé actuación alguna.

SISTEMA ENVOLVENTE.

Cubiertas

No se prevé actuación alguna.

Paramentos verticales

No se prevé actuación alguna.

SISTEMA DE ACABADOS.

Se realizarán solados sobre las pasarelas de material similar al existente.

La estructura autoportante del ascensor tendrá un revestimiento/cerramiento de vidrio en todas sus plantas salvo en los primeros 1,50 m en planta baja que serán de chapa tipo sandwich

ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL.

No procede.

PRESTACIONES DEL EDIFICIO.

Funcionalidad.

Utilización.

Se cumplirán los parámetros básicos marcados por CTE DB SUA en los elementos que correspondan. Se justificará más adelante.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 6/337	

Accesibilidad.

Los elementos que se modifiquen se cumplirán lo prescrito en el decreto 293/2009 y DB SUA.

Seguridad.

Estructural.

Las soluciones constructivas y las instalaciones del edificio se proyectan de tal manera que no se produzcan daños que puedan comprometer su resistencia mecánica y estabilidad, siempre y cuando se respeten las limitaciones de uso para las que la misma ha sido calculada y construida. Como se ha descrito se limitan a lo relativa a la estructura y cimentación de los ascensores que se prevén instalar.

En caso de incendio.

Las soluciones constructivas y las instalaciones del edificio, se proyecta de tal manera que los ocupantes puedan desalojar el mismo en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del mismo y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate. Se implementará la señalización e instalación de alumbrado de seguridad, además de extintores, conforme el CTE DB SI.

De seguridad.

Las soluciones constructivas que se han adoptado en el proyecto han tenido en cuenta que, en el uso normal del edificio, no exista riesgo de accidente para personas.

Habitabilidad.

No hay requisitos de habitabilidad sobre los elementos intervenidos, sean éstos relativos a la protección contra el ruido, ahorro de energía o limitaciones de uso del edificio, que no cambia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 7/337	

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA.

2.1 DEMOLICIONES Y DESMONTES

- Demolición de forjado sanitario tamaño del hueco para el ascensor así como el acceso al mismo definido en documentación gráfica.
- Demolición de cerramiento del trastero ubicado en planta baja con reubicación redistribución de instalaciones
- Desmonte de puerta de acceso a trastero con aprovechamiento
- Desmonte/demolición parcial de peto y barandilla en plantas
- Desmonte de buzones con aprovechamiento
- Demolición de la zona grafiada de la escalera de acceso en planta baja
- Demolición del pavimento del trastero

2.2 EXCAVACIONES

- Excavación del foso del ascensor. Excavación de 130 y 180 cm de tierras en cada edificio hasta cota de cimentación necesaria para la losa del foso del ascensor proyectado.
- Excavación de zuncho (30x30) bajo muro de un pie ladrillo perforado.

2.3 SISTEMA DE SUSTENTACIÓN.

El hormigón empleado en la cimentación del ascensor será HA25 armado con acero B500S. Para los pilares y vigas metálicas de la estructura autoportante y pasarelas definidos en el anexo de estructura autoportante. Se prevé un muro de ladrillo perforado de un pie perimetral al hueco de acceso al ascensor sobre un zuncho de 30x30 de HA para apoyo del forjado

2.4 SISTEMA ENVOLVENTE. CUBIERTAS.

No se interviene en la cubierta del edificio. Se realizará una cubierta plana para la torreta del ascensor con una placa tipo sándwich según detalle constructivo.

2.5 EVACUACIÓN DE AGUAS. RED DE SANEAMIENTO

Se prevé el desmonte y redistribución de los tramos donde se ubica el ascensor y las zonas de paso al mismo

2.6 ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y DESAGÜES APARATOS SANITARIOS.

Se prevé la reubicación de una toma de agua y un sumidero en el nuevo trastero proyectado

2.7 INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO DE EMERGENCIA.

Se prevé la sustitución de la Caja General de Protección, la línea general de alimentación, centralización de contadores y el nuevo cuadro de servicios comunes del edificio. También se prevé la sustitución del alumbrado de zonas comunes, incluyendo puntos de luz y mecanismos. En las zonas de ocupación esporádica, como pasillos y escaleras, se instalará un sistema de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 8/337	

pulsador temporalizado. Las luminarias serán de tipo aplique o plafón de cristal con lámpara de bajo consumo de 9W. Se instalarán nuevas luminarias de emergencia.

El nuevo cuadro de servicios comunes del edificio incluirá los circuitos de alumbrado, alumbrado de emergencia, alimentación eléctrica al nuevo ascensor en trifásico y toma de uso general.

Se instalará una nueva red de puesta a tierra, incluyendo nueva arqueta, pica y conexiones.

Se prevé la instalación de un punto de luz en el nuevo trastero así como un interruptor y luz de emergencia

2.8 INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS.

Se dispondrán de extintores móvil de polvo ABC de 6 kg., en cada planta

Se dispondrá de extintores móvil de anhídrido carbónico en el cuarto de centralización de contadores de electricidad.

2.9 INSTALACIÓN DE AUDIOVISUALES.

No se prevé intervención

2.10 INSTALACIÓN ELECTROMECAÑICAS.

Se ejecutarán todas las partidas de demolición y cimentación y estructuras necesarias incluidas en el capítulo de ascensor del documento de Presupuesto y Mediciones para la instalación de un ascensor eléctrico de doble embarque a 180°, sin cuarto de maquinas con embarque accesible para personas con discapacidad, para 6 personas, de 7 paradas (1 nivel portal + 1 planta baja+2 planta 1ª+ 2 planta 2ª + 1 planta ático) y velocidad 1,0 m/s, cabina con paredes de melamina, suelo de material sintético, luz indirecta por fluorescente y puerta telescópica de 0,80 m. con hojas de acero inoxidable.

2.11 FABRICAS DE LADRILLO, REVESTIMIENTOS Y SOLADOS.

Se prevé el solado de la nuevas pasarelas de acceso al ascensor que se ejecutará con baldosas de gres antideslizantes clase 2 de Rd de 10x20 recibidas con adhesivo o cemento cola, sobre la chapa so-
porte. Se prevé el cerramiento del trastero con LHD 9 cm revestimiento exterior de yeso. Revesti-
miento interior de enfoscado maestrado de 2 cm con mortero monocapa blanco

2.12 CARPINTERÍAS Y CERRAJERÍA.

Las nuevas barandillas se ejecutarán de acero laminado en frio formado por pletina 40.5 mm doble pasamanos tubular de 50.4 mm, similar al existente elevando su altura a 1,10 m, sin peto de fabrica.

Se colocará un segundo tubo sobre la barandilla existente para llegar a la altura de 1.10 m

El cerramiento del hueco de ascensor se ejecutará con vidrio anclado a la estructura autoportante mediante perfiles metálicos

Puerta normalizadas armario de maquinaria de ascensor.

Rejillas dobles de ventilación en torre de ascensor con chasis y lamas de acero galvanizado.

2.13 PINTURAS.

Elementos metálicos como barandilla se pintarán con dos manos de pintura al esmalte sintético

Elementos estructurales y las pasarelas metálicas lacados en negro

Enlucidos de yeso con pintura plástica blanca



3. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CTE.

3.1 CTE-DB-SE

En la presente memoria ya se ha incluido el programa de necesidades, características del edificio y uso previsto, suficientemente como para definir las exigencias de seguridad estructural (capacidad portante y aptitud para el servicio). La definición constructiva de la estructura se hace en la documentación gráfica correspondiente.

Más adelante se incluirá la memoria de cálculo.

PRESCRIPCIONES APLICABLES CONJUNTAMENTE CON DB-SE

El DB-SE constituye la base para los Documentos Básicos siguientes y procede la utilización de los siguientes documentos:

- CTE-DB-SE-AE, Seguridad Estructural, Acciones en la edificación.
- CTE-DB-C, Cimentaciones.
- CTE-DB-A, Estructuras de Acero.

Deberán tenerse en cuenta, además, las especificaciones de la normativa siguiente:

- NCSE, Normativa de Construcción Sismorresistente
- EHE, Instrucción de Hormigones Estructurales
- EFHE, Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados.

Proceso.

El proceso es el siguiente.

- Se determinarán las situaciones de dimensionado
- Se establecerán las acciones
- Se realizará el análisis estructural, y por último
- Se dimensionará.

Para el dimensionado se considerarán las condiciones.

- persistentes, las normales de uso.
- transitorias: aplicables durante tiempo limitado, y
- extraordinarias, condiciones excepcionales en las que se puede encontrar o estar expuesto el edificio.

El periodo de servicio que se considerará para el edificio es de 50 años.

El método de comprobación será el de estados límites, es decir, situaciones que, de ser superadas, puede considerarse que el edificio no cumple con alguno de los requisitos estructurales para los que ha sido concebido.

Se considerarán dos estados límites.

- Estado límite último. Situación que de ser superada, existe un riesgo para las personas, ya sea por una puesta fuera de servicio o por colapso parcial o total de la estructura:
 - pérdida de equilibrio
 - deformación excesiva
 - transformación estructura en mecanismo
 - rotura de elementos estructurales o sus uniones
 - inestabilidad de elementos estructurales
- Estado límite de servicio, situación que, cuando es superada, afecta a
 - el correcto funcionamiento del edificio, o
 - el nivel de confort y bienestar de los usuarios,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 10/337	

- la apariencia de la construcción.

Datos geométricos de la estructura.

Está indicada en los planos del proyecto.

Características de los materiales.

Los valores característicos de las propiedades de los materiales se detallarán en la justificación del DB correspondiente o bien en la justificación de la EHE.

Modelo de análisis estructural.

De acuerdo con los proyectos realizados y ejecutados recientemente por AVRA en edificios muy similares de las mismas características, se ha realizado un cálculo espacial en tres dimensiones por métodos matriciales de rigidez, formando las barras los elementos que definen la estructura: pilares, vigas, brochales y viguetas. Se establece la compatibilidad de deformación en todos los nudos considerando seis grados de libertad y se crea la hipótesis de indeformabilidad del plano de cada planta, para simular el comportamiento del forjado, impidiendo los desplazamientos relativos entre nudos del mismo. A los efectos de obtención de solicitaciones y desplazamientos, para todos los estados de carga se ha realizado un cálculo estático y se supone un comportamiento lineal de los materiales, por tanto, un cálculo en primer orden. Las secciones deberán ser recalculadas por la subcontrata encargada de la estructura autoportante y confirmadas por la dirección facultativa de la obra

Verificación de la estabilidad.

Se ha considerado que hay suficiente estabilidad del conjunto del edificio o de una parte independiente del mismo, si para todas las situaciones de dimensionado pertinentes, se cumple la siguiente condición.

$$E_{d,dst} \leq E_{d,stab}$$

siendo

$E_{d,dst}$ valor de cálculo del efecto de las acciones desestabilizadoras

$E_{d,stab}$ valor de cálculo del efecto de las acciones estabilizadoras

Se considera que hay suficiente resistencia de la estructura portante, de un elemento estructural, sección, punto o de una unión entre elementos, si para todas las situaciones de dimensionado pertinentes, se cumple la siguiente condición.

$$E_d \leq R_d$$

siendo

E_d valor de cálculo del efecto de las acciones

R_d valor de cálculo de la resistencia correspondiente

Combinación de acciones.

Se ha realizado conforme al apartado 4.2.2 del DB-SE, y los coeficientes de seguridad se obtienen de la tabla 4.1 del mismo.

Verificación de la aptitud de servicio.

Se ha considerado un comportamiento adecuado en relación con las deformaciones, las vibraciones o el deterioro si se cumple que el efecto de las acciones no alcanza el valor límite admisible establecido para dicho efecto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 11/337	

-Flechas.

La limitación de flecha activa en general es de 1/500 de la luz.

-Desplazamientos horizontales

El desplome total límite es de 1/500 de la altura total.

ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN (SE-AE)

Cargas gravitatorias por niveles.

Conforme a lo establecido en el DB-SE-AE en la tabla 3.1 y al Anexo A.1 y A.2 de la EHE, las acciones gravitatorias, así como las sobrecargas de uso, que se han considerado para el cálculo de la estructura autoportante y la pasarela son las siguientes:

Losa de forjado/pasarela:	2,0 kN/m ² .
Sobrecarga de uso (ascensor):	4,00 kN/m ² .
Sobrecarga de uso pasarelas:	2,00 kN/m ² .
Cargas muertas	1,8 kN/m ² .
Carga total	7,8 kN/m ² .

Viento.

No es de aplicación

Sismo.

Según NCSR-02.
Edificio de importancia normal (1.2.2).
En Granada $a_b = 0,23g$ y $k = 1$.

CIMENTACIONES (SE-C)

La cimentación de la nueva estructura será una losa de cimentación que se ha descrito con anterioridad.

Bases de cálculo.

Método.

El dimensionado de secciones se realiza según la Teoría de los Estados Limites Ultimos (apartado 3.2.1 DB-SE) y los Estados Límites de Servicio (apartado 3.2.2 DB-SE). El comportamiento de la cimentación debe comprobarse frente a la capacidad portante (resistencia y estabilidad) y la aptitud de servicio.

Verificaciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 12/337	

Las verificaciones de los Estados Límites están basadas en el uso de un modelo adecuado para el sistema de cimentación elegido y el terreno de apoyo de la misma.

Acciones.

Se ha considerado las acciones que actúan sobre el edificio soportado según el documento DB-SE-AE y las acciones geotécnicas que transmiten o generan a través del terreno en que se apoya según el documento DB-SE en los apartados 4.3, 4.4 y 4.5.

Estudio geotécnico.

No se dispone de estudio geotécnico. Recientemente han sido ejecutados varias estructuras similares en edificios próximos en los que se han realizado catas, obteniendo una resistencia de 3 kp/cm². El terreno en la zona está constituido por arcillas rojizas en las que pueden presentarse cambios bruscos de terreno. Por consiguiente se considera inicialmente una resistencia característica de 1 Kp/cm², que se considera del lado de la seguridad.

Cimentación.

Se ha optado por cimentar por losa sobre una profundidad que depende de la solución constructiva a realizar en cada edificio, que es la mínima a la que encontramos el suelo para cimentar bajo la cámara sanitaria.

Sus dimensiones y armado se indican en los planos de la estructura. Se han dispuesto armaduras que cumplen con las cuantías mínimas indicadas en la tabla 42.3.5 de la instrucción de hormigón estructural (EHE) atendiendo al elemento estructural considerado.

Norma de construcción sismorresistente (NCSE-02).

RD 997/2002, de 27 de Septiembre, por el que se aprueba la Norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02).

- Clasificación de la construcción. Viviendas. Normal importancia.
- Tipo de estructura. Se trata de estructura de forjados de losa de hormigón y pilares metálicos.
- Aceleración sísmica básica: en Granada $a_b=0,23g$ (siendo g la aceleración de la gravedad).
- Coeficiente de contribución 1,0.
- Coeficiente de riesgo $p=1$, en construcciones de normal importancia.
- Coeficiente de amplificación del terreno:

$$0,1 g < p \cdot a_b < 0,4 g$$

$$S = \frac{C}{1,25} + 3,33 \left(p \cdot \frac{a_b}{g} - 0,1 \right) \left(1 - \frac{C}{1,25} \right) = 0,931948$$

- Coeficiente de tipo de terreno. Estimado en $C=1,1$.
- Método de cálculo adoptado: Análisis Modal Espectral.
- Factor de amortiguamiento. 5%
- Período de vibración de la estructura, según cálculo.
- Modos de vibración, 3 modos.
- Ductilidad: $\mu = 3$ (ductilidad alta, estructura arriostrada)
- Efectos de segundo orden (efecto $p\Delta$): Los desplazamientos reales de la estructura son los considerados en el cálculo multiplicados por 1.5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 13/337	

CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL EHE.

(RD 2661/1998, de 11 de Diciembre, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural).

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL.

El sistema estructural propuesto ha sido proyectado y ejecutado recientemente para otros edificios de idénticas características, la solución calculada se describe en anexo.

Los pilares, con placas de anclaje sobre la losa de 50 cm mínimo, conforman en toda la altura la estructura portante del ascensor.

En cada planta una pasarela a cada lado del ascensor de doble embarque conectará el mismo con las mesetas de las escaleras y entrada a las viviendas.

3.2 CTE-DB-SI. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

La obra consiste básicamente en la introducción de un ascensor en cada edificio. No procede el cumplimiento de la integridad del documento básico.

Sectores de incendio.

Cada el edificio continuará siendo un único sector de incendios.

Riesgo especial.

No existen locales de riesgo especial, ya que no se dispone ni de cuartos de residuos ni de trasteros superior a 50 m²

Reacción al fuego de elementos constructivos.

Los que se modifican en zonas comunes serán C-s2,d0 en techos y paredes y E_{FL} en suelos.

Protección contra incendios.

Como se ha especificado en la memoria constructiva, se instalarán extintores portátiles de polvo ABC en cada rellano de escalera y CO₂ en el recinto en el que se encuentra el cuadro de contadores eléctricos. Según tabla 1.1 de SI4. Se señalizarán conforme a SI4.2.

Intervención de bomberos.

No procede.

Resistencia al fuego de la estructura.

Según SI6.4.1 los elementos estructurales cuyo colapso ante la acción directa del incendio no pueda ocasionar daños a los ocupantes, ni comprometer la estabilidad global de la estructura, la evacuación o la compartimentación en sectores de incendio del edificio, como puede ser el caso de pequeñas entreplantas o de suelos o escaleras de construcción ligera, etc., **no precisan cumplir ninguna exigencia de resistencia al fuego.**

La estructura del ascensor, que no podrá utilizarse en caso de incendio, se encuentra dentro de este tipo de elementos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 14/337	

3.3 CTE DB SUA. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.

RIESGO DE CAÍDAS.

Resbaladicidad.

No procede por tratarse de uso Residencial Vivienda en interiores

Discontinuidades de pavimento.

Se evitarán las irregularidades de más de 4 mm.

Desniveles.

Se protegen cuando tienen una cota mayor de 55 cm en aquellos lugares en los que se interviene, como es el caso de las barandillas de las rampas. Cumplirán las condiciones de resistencia y constructivas prescritas en 3.2.2 y 3.2.3

ESCALERAS Y RAMPAS.

Las rampas tendrán una pendiente máxima de 10 % y resbaladidad 3

LIMPIEZA DE ACRISTALAMIENTOS.

La limpieza del acristalamiento se realizará desde las pasarelas de acceso al ascensor

IMPACTO Y ATRAPAMIENTO.

No se interviene

ILUMINACIÓN INADECUADA.

Se cumplirá en el caso del alumbrado de zonas comunes y el alumbrado de emergencia, que es el único sobre el que se interviene.

3.4 ACCESIBILIDAD.

Se dispone de un itinerario accesible entre la vía pública y cada puerta de vivienda, se dispone de ascensor con dimensiones adecuadas para el uso de personas con silla de ruedas, los espacios para giro tienen un diámetro de 1,50 m. la anchura libre de paso es superior a 1,20 m, salvo en planta baja en el acceso a una de las viviendas, donde el ancho queda reducido a 95 cm. Las puertas superan los 80 m de anchura, no existen pavimentos sueltos y las pendientes son inferiores al 4% salvo en la rampa accesible (que cumple sus condiciones).

No se exigen viviendas accesibles.

El ascensor se encuentra debidamente señalizado.

DECRETO 293/2009 DE 7 DE JULIO DE ACCESIBILIDAD. ANDALUCÍA.

Por una parte se han modificado las rampas de acceso desde la vía pública y por otro se ha introducido un ascensor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 15/337	

Rampas.

La rampa entre el acceso al ascensor y el portal tendrá una pendiente máxima del 10 %
El ascensor instalado cumple las condiciones del artículo 74.

3.5 CTE DB HS. SALUBRIDAD.

Procede únicamente la justificación del documento básico HS5, ya que entre las intervenciones previstas se encuentra la sustitución de los colectores colgados en la cámara sanitaria.

HS 5. EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

El alcantarillado es público y unitario, a cota inferior a la de evacuación del edificio.
Los tramos de red que deban ser modificados serán de recogida mixta, ya que será en los colectores en los que se unificarán las redes de aguas residuales y pluviales.
Los materiales empleados en bajantes interiores y colectores son PVC de serie B.
El registro de los bajantes se realiza a pie de bajante en cambios de dirección y a través de piezas desmontables en acometidas de baños u otros usos.
En áreas de colectores colgados el registro se realiza por cámara sanitaria, de suficiente dimensión.
En los colectores enterrados el registro se realiza mediante arquetas con tapas practicables.
El dimensionado cumple los requisitos de 4.1.

3.6 CTE DB HR. PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO.

No procede, por ser obras de mantenimiento y ampliación (ascensor), según II.d.

3.7 CTE DB HE. AHORRO DE ENERGÍA.

No procede, ya que se trata de una incorporación de un ascensor, que no se considera incremento de superficie o volumen construido, sin que se modifiquen ni renueven parte de instalaciones relativas a producción de energía, iluminación (se excluyen alumbrados de emergencia), ni se intervenga sobre las instalaciones de instalaciones térmicas, ni se reforma íntegramente con más de 5.000 m².

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 16/337	

4. ANEXOS DE CÁLCULO.

4.1 REBT 2002. CÁLCULO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS Y USO AL QUE SE DESTINA.

Se estudiará la instalación por bloque, y se repetirá en cada uno de ellos.
Los edificios fueron construidos en el año 1991.

Los dos edificios tienen 2 viviendas y dos locales en la planta baja y 4 viviendas en las plantas primera, segunda y 2 viviendas en planta tercera, lo que hace un total de 12 viviendas.

La conexión con la red eléctrica de Endesa Distribución, se produce en la Caja General de Protección (CGP) que se encuentra en la fachada del edificio cercana a la puerta de acceso al bloque. Justo en la parte interior de este punto de la fachada se encuentran la centralización de los contadores eléctricos, desde donde parten las derivaciones individuales hacia las viviendas a través los conductos verticales hasta la entrada a las viviendas

El alumbrado de zonas comunes dispondrá de luces de escaleras con detector de presencia en los descansillos de planta, con un interruptor y una luminaria por planta y otra en el portal con dos interruptores, además de las luces fijas del cuarto de máquinas, portal, cuarto de contadores y limpieza/trastero.

No se dispone de ascensor, y consecuentemente, de instalación eléctrica prevista para el mismo.

El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) aprobado por RD 842/2002 indica en su artículo 2 Campo de aplicación lo siguiente: *“El presente Reglamento se aplicará a:.... las instalaciones existentes antes de su entrada en vigor que sean objeto de modificaciones de importancia, reparaciones de importancia y a sus ampliaciones”... “se entenderá por modificaciones o reparaciones de importancia las que afectan a más del 50 por 100 de la potencia instalada”.*

Se procederá al desmontaje e instalación de nueva Caja General de Protección, línea general de alimentación.

También se prevé la sustitución del alumbrado dañado de zonas comunes, incluyendo puntos de luz y mecanismos. El nuevo cuadro de servicios comunes del edificio incluirá los circuitos de alumbrado, alumbrado de emergencia, toma general y alimentación eléctrica al nuevo ascensor en trifásico.

Se instalará una nueva red de tierras, incluyendo nueva arqueta de puesta a tierra, pica a tierra y conexiones.

LEGISLACIÓN APLICABLE.

- REBT-2002: Reglamento electrotécnico de baja tensión e Instrucciones técnicas complementarias.
- UNE 20460-5-523 2004: Intensidades admisibles en sistemas de conducción de cables.
- UNE 20-434-90: Sistema de designación de cables.
- UNE 20-435-90 Parte 2: Cables de transporte de energía aislados con dieléctricos secos extruidos para tensiones de 1 a 30 kV.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 17/337	

MEMORIA

- UNE 20-460-90 Parte 4-43: Instalaciones eléctricas en edificios. Protección contra las sobrecargas.
- UNE 20-460-90 Parte 5-54: Instalaciones eléctricas en edificios. Puesta a tierra y conductores de protección.
- EN-IEC 60 947-2:1996: Aparatos de baja tensión. Interruptores automáticos.
- EN-IEC 60 947-2:1996 Anexo B: Interruptores automáticos con protección incorporada por intensidad diferencial residual.
- EN-IEC 60 947-3:1999: Aparatos de baja tensión. Interruptores, seccionadores, interruptores-seccionadores y combinados fusibles.
- EN-IEC 60 269-1: Fusibles de baja tensión.
- EN 60 898: Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogos para la protección contra sobrecargas.

POTENCIA TOTAL PREVISTA DE LA INSTALACIÓN.

Para viviendas:

La potencia total prevista en las viviendas se obtiene, de acuerdo a REBT-ITC-BT-10, como producto de la potencia media aritmética por el coeficiente de simultaneidad obtenido de la tabla 1 de la citada ITC.

El coeficiente de simultaneidad para 12 viviendas es 9,9.

El grado de electrificación de las viviendas es electrificación básica, esto es, 5,75 kW por vivienda.

La carga eléctrica debida a las viviendas será $5,75 \text{ kW} \times 9,9 = 56,925 \text{ kW}$

Para servicios comunes:

La carga correspondiente a los servicios comunes es la suma de la potencia prevista en el ascensor y alumbrado y servicio eléctrico general del edificio con coeficiente de simultaneidad 1.

Potencia prevista del ascensor:	5,90 kW
Potencia puntos de luz:	0,1 kW x 10 puntos de luz = 1,00 kW
Potencia prevista toma general:	3,45 kW
Total:	10,35 kW

Resumen:

Potencia total prevista por instalación: CGP			
Concepto	P Unitaria (kW)	Número	P Total (kW)
Viviendas de electrificación básica	5,750	12	
Viviendas (Factor de simultaneidad: 9,9)			56,925
Servicios comunes			10,35
Total			69,025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 18/337	

DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.

Caja general de protección.

La Caja General de Protección (CGP) aloja los elementos de protección de las líneas comunes de alimentación y marcan el principio de la propiedad de las instalaciones de los usuarios. Se sustituirá la actual CGP situada en la fachada del edificio, cercana a la puerta principal de acceso al bloque, por otra nueva de 400A trifásica, con bases cortacircuitos y fusibles calibrados de hasta 250A. La intensidad nominal de los fusibles será 200 A.

Línea general de alimentación.

La línea general de alimentación (LGA) enlaza la CGP con la centralización de contadores. Tendrá una longitud aproximada de 10 metros.

De acuerdo a lo indicado en el REBT-ITC-BT-14 el cable tendrá tensión asignada 0,6/1 kV con conductor de cobre clase 5 (-K), aislamiento de polietileno reticulado y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina (RZ1-K)

La línea general de alimentación estará constituida por tres conductores de fase de 95 mm² de sección y dos conductores 50 mm² de sección (neutro y protección). La intensidad máxima admisible de este conductor es 245 A, que es superior a la intensidad de cálculo con la previsión de potencia realizada (142,13 A)

Se montará bajo tubo de 140 mm con el objeto de incrementar la protección mecánica.

Concentración de contadores.

Se adaptará el cuadro existente a la nueva instalación del ascensor. Este armario, reunirá las características exigidas por el REBT-ITC-BT-16

Derivaciones individuales.

No se prevé intervenir

Instalaciones interiores o receptoras.

Viviendas

No se actuará sobre las instalaciones interiores de viviendas existentes.

Servicios comunes

Se sustituirá el actual cuadro eléctrico de servicios comunes del edificio por otro nuevo que incluya el suministro a:

- Alumbrado.
- Alumbrado de emergencia.
- Ascensor.
- Toma general de fuerza a instalar cercano al armario de contadores.

Dispondrá de:

- Un interruptor general automático de corte omnipolar.
- Un interruptor de control de potencia.
- Interruptores diferenciales para la protección contra contactos indirectos.
- Dispositivos de corte omnipolar para protección contra sobrecargas.

La composición del cuadro y los circuitos interiores será la siguiente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 19/337	

MEMORIA

NOMBRE	Potencia (kW)	U(V)	cos fi	Tipo cable	Sección cable (mm²)	Longitud cable (m)	Ic (A)	Iz (A)	e (%)	e max(%)
Caja General de Protección	69,025	400	0,80	RZ1-K 0,6/1 kV	95,00	10,00	125,45	245,00	0,10	0,50
Servicios Comunes	10,35	400	0,80	ES07Z1-K	10,00	10,00	18,82	50,00	0,12	1,00

Ic: Intensidad de cálculo

Iz: Intensidad máxima. Tablas C y D de la Guía REBT-BT-15

e: pérdida de tensión en %

e max: pérdida de tensión máxima en %.

PUESTA A TIERRA.

Se desconoce las características de la red de puesta a tierra del edificio dada la antigüedad del mismo y la falta de documentación, así como su estado de conservación.

Durante la ejecución de las obras se comprobará el estado de la toma de tierra del edificio. En el caso de que no cumpla con los requerimientos establecidos reglamentariamente, se realizarán las reparaciones pertinentes, llegando a instalar nuevos electrodos de puesta a tierra en el caso de ser necesario.

El REBT-ITC-BT-24 exige que la tensión de defecto sea inferior a la tensión límite de contacto convencional:

$R_A \cdot I_a < U$, donde R_A es la resistencia de la toma de tierra, I_a la corriente que asegura el funcionamiento de la protección (en este caso $I_a = 30 \text{ mA}$) y U la tensión límite convencional (en este caso 50 V). En consecuencia, R_A debe ser inferior a 1666Ω

De acuerdo al REBT-ITC-BT-26, "en rehabilitación o reforma de edificios existentes, la toma de tierra se podrá realizar también situando en patios de luces o jardines particulares del edificio uno o varios electrodos de características adecuadas". Dado que está previsto instalar un nuevo ascensor, también existe la posibilidad de instalar la toma de tierra en la base de la estructura del ascensor.

El terreno es del tipo arena arcillosa. De acuerdo a la tabla 3 de REBT-ITC-BT-18 la resistividad está comprendida entre 50 y $500 \Omega\text{m}$. Tomando como electrodo una pica vertical de 2 m de longitud de acero-cobre, la resistencia de tierra es:

$R = \rho / L$, donde ρ es la resistividad del terreno y L la longitud del electrodo. Tomamos como resistividad del terreno el valor más desfavorable, esto es, $500 \Omega\text{m}$.

$R = 500 / 2 = 250 \Omega$, al ser inferior al límite de $R_A = 1600 \Omega$, es suficiente 1 electrodo para alcanzar los valores de toma de tierra requeridos.

4.2 ESTRUCTURA. MEMORIA DE CÁLCULO.

HORMIGÓN ARMADO.

Método de cálculo.

El dimensionado de secciones se realiza según la Teoría de los Estados Límites de la vigente EHE, artículo 8, utilizando el Método de Cálculo en Rotura.

Se realiza una plastificación de hasta un 15% de momentos negativos en vigas, según el artículo 24.1 de la EHE.



Deformaciones. Se tomarán los valores de acuerdo al artículo 50.1 de la EHE: flecha total, $L/250$, límite de flecha activa $L/400$, flecha máxima recomendada 1 cm.

Para la estimación de flechas se considera la Inercia Equivalente (I_e) a partir de la Formula de Branson. Se considera el modulo de deformación E_c establecido en la EHE, art. 39.1.

Las cuantías geométricas serán como mínimo las fijadas por la instrucción en la tabla 42.3.5 de la Instrucción vigente

Estado de cargas consideradas:

Las combinaciones de las acciones consideradas se han establecido siguiendo los criterios de la NORMA ESPAÑOLA EHE y del DOCUMENTO BASICO SE (CODIGO TÉCNICO).

Los valores de las acciones serán los recogidos en el Documento Básico SE-AE, en el Anejo A del Documento nacional de aplicación de la norma UNR-EN 1992, parte 1, publicado en la norma EHE.

Las cargas verticales se han descrito anteriormente.

Características de los materiales:

- Hormigón, HA-25/B/20/IIA
- Tamaño máximo de árido 20 mm.
- Cemento tipo CEM I
- Máxima relación agua/cemento 0,60
- Mínimo contenido de cemento 275 kg/m³.
- F_{ck} 30 MPa (N/mm²)
- Tipo de acero de armar B-500-S
- F_{yk} 500 N/mm²

Coefficientes de seguridad y niveles de control.

El nivel de control de ejecución de acuerdo al artº 95 de EHE para esta obra es normal.

El nivel control de materiales es estadístico para el hormigón y normal para el acero de acuerdo a los artículos 88 y 90 de la EHE respectivamente

El hormigón se minorará en 1,50 con control estadístico.

El acero de armar se minorará en 1,15 con nivel de control Normal.

Con respecto a la ejecución llevará un coeficiente de mayoración de 1,5 para las cargas permanentes y 1,6 para las variables; el nivel de control será Normal.

Durabilidad

Al objeto de garantizar la durabilidad de la estructura durante su vida útil, el artículo 37 de la EHE establece los siguientes parámetros.

A los efectos de determinar los recubrimientos exigidos en la tabla 37.2.4. de la vigente EHE, se considera toda la estructura en ambiente IIa: esto es exteriores sometidos a humedad alta (>65%) excepto los elementos previstos con acabado de hormigón visto, estructurales y no estructurales, que por la situación del edificio próxima al mar se los considerará en ambiente IIIa.

Para el ambiente IIa se exigirá un recubrimiento mínimo de 25 mm, lo que requiere un recubrimiento nominal de 35 mm. Para los elementos de hormigón visto que se consideren en ambiente IIIa, el recubrimiento mínimo será de 35 mm, esto es recubrimiento nominal de 45 mm, a cualquier armadura (estribos). Para garantizar estos recubrimientos se exigirá la disposición de separadores homologa-



MEMORIA

dos de acuerdo con los criterios descritos en cuando a distancias y posición en el artículo 66.2 de la vigente EHE.

Cantidad mínima de cemento. Para el ambiente considerado III, la cantidad mínima de cemento requerida es de 275 kg/m³.

Cantidad máxima de cemento. Para el tamaño de árido previsto de 20 mm. la cantidad máxima de cemento es de 375 kg/m³.

Relación agua/cemento. La cantidad máxima de agua se deduce de la relación a/c 0.60.

Características técnicas de los forjados de losas macizas de hormigón armado.

Material adoptado. Los forjados de losas macizas se definen por el canto (espesor del forjado) y la armadura, consta de una malla que se dispone en dos capas (superior e inferior) con los detalles de refuerzo a punzonamiento (en los pilares), con las cuantías y separaciones según se indican en los planos de los forjados de la estructura.

Sistema de unidades adoptado. Se indican en los planos de los forjados de las losas macizas de hormigón armado los detalles de la sección del forjado, indicando el espesor total, y la cuantía y separación de la armadura.

Dimensiones y armado. Serán los indicados en los planos correspondientes.

ESTRUCTURAS DE ACERO (SE-A).

Como se ha comentado con anterioridad, recientemente han sido ejecutadas dos estructuras autoportantes en concreto en los bloques 5 y 9, igualmente se encuentran en fase de licitación otras dos actuaciones idénticas en los bloques 8 y 13. La estructura proyectada es similar a la de estos bloques.- Se aporta cálculo de estructura desarrollado por la empresa TEA, el modelo de estructura a ejecutar deberá ser similar en características y capacidades portantes

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 22/337	

ANEXO RESUMEN ESTRUCTURA DE ASCENSOR Y PASARELAS:

1. ESTRUCTURA

Estructura metálica autoportante, para medidas de hueco interiores de 1600 mm. de ancho x 1650 mm. de fondo, recorrido de planta inferior a planta superior 10,30 y 10,80 m en cada edificio.

Foso de 1.20 m, Huida total de 3.45 m.; compuesta de 4 pilares metálicos en las esquinas con cerramiento en chapa ciega hasta 2.5 m y cristal laminar 3+0.38+3 con polivinilo transparente.

- Estructura doble embarque.
- La parte superior del hueco, en planta baja, se cerrará con bandejas de chapa ciega color blanco.
- Los amarres de guía irán colocados cada 1 m.
- En la parte superior irá un gancho preparados para soportar una carga puntual de 1500 Kg.
- Pintura epoxi color estándar a elegir dentro de muestrario de la empresa suministradora.

2. PASARELAS

• Suministro de pasarelas definidas en documentación gráfica, compuesta de entramado metálico de perfiles horizontales con suelo preparado para colocación de pavimento, chapa tipo sándwich en la parte inferior, con laterales con barandilla de chapa con pasamanos similares a existentes.

3. DOCUMENTACION A FACILITAR (por la constructora)

- Marcado CE, Conjunto estructural.
- Documentación anexo calculo
- OCA ascensor, Aunque el informe OCA afecta al ascensor, se debe coordinar la ejecución de la estructura con este informe ya que puede requerir modificaciones en la estructura

4.- REMATES DE PUERTAS

- Suministro de juegos de embocaduras y dintel en chapa ciega.
- Suministro de paramentos interiores en chapa ciega.
- Conjunto pintado del mismo color que la estructura.

5.- PORTES ESTRUCTURA

Incluidos.

6.- INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA

- Instalación de estructura y bastidores.
- Instalación de pasarelas con barandilla y cubierta del ascensor

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 23/337	

NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN EN LOS PROYECTOS Y EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN ANDALUCÍA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. Primero A).Uno del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, por el que se dictan normas sobre la redacción de proyectos y la dirección de obras de edificación, en la documentación técnica del presente proyecto de edificación se han observado las normas vigentes sobre construcción que le son aplicables.

1. ÍNDICE

00. Normas de carácter general. L.O.E. y C.T.E.
01. Abastecimiento de agua, saneamiento y vertido
02. Accesibilidad universal
03. Acciones en la edificación
04. Aislamiento acústico. Ruido
05. Aparatos elevadores
06. Calefacción, climatización, ventilación, agua caliente sanitaria, energía solar. RITE
07. Casilleros postales
08. Certificación de eficiencia energética de los edificios
09. Conglomerantes. Cementos
10. Cubiertas. Protección contra la humedad
11. Electricidad e Iluminación, energía fotovoltaica. REBT
12. Energía. Limitación consumo y demanda de energía, Aislamiento térmico
13. Estructuras de acero
14. Estructuras de forjados
15. Estructuras de fábrica. Ladrillos y bloques
16. Estructuras de hormigón
17. Estructuras de madera
18. Instalaciones especiales. Acción del rayo
19. Medio ambiente. Calidad del aire. Residuos. Protección frente al radón
20. Protección contra incendios
21. Residuos de la construcción
22. Seguridad de utilización
23. Seguridad y salud en el trabajo
24. Suelos. Cimentaciones
25. Telecomunicaciones. Infraestructuras comunes
26. Uso y Mantenimiento
27. Vivienda protegida
28. Control de calidad. Marcado CEE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 24/337	

00. NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

NORMAS SOBRE LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, EXPEDICIÓN DE LA CEDULA DE HABITABILIDAD.

B.O.E.	061; 01.03.44	Orden de 29 de febrero de 1944, por la que se determinan las condiciones higiénicas mínimas que han de reunir las viviendas.
B.O.E.	071; 11.03.71	Decreto 462/1971, de 11 de marzo, por el que se dictan normas sobre la redacción de proyectos y la dirección de obras de edificación.
B.O.E.	144; 17.06.71	Orden de 9 de junio de 1971 por la que se dictan normas sobre el Libro de Ordenes y Asistencias en las obras de edificación.
B.O.E.	056; 06.03.72	Decreto 469/1972, de 24 de febrero, sobre simplificación de trámites para expedición de la Cédula de Habitabilidad.
B.O.E.	136; 07.06.79	Real Decreto 1320/1979, de 10 de mayo, por el que se modifica el artículo 3.º del Decreto 469/1972, de 24 de febrero, sobre expedición de cédulas de habitabilidad.
B.O.E.	033; 23.01.85	Real Decreto 129/1985, de 23 de enero, por el que se modifican los Decretos 462/1971, de 11 de marzo, y 469/1972, de 24 de febrero, referentes a dirección de obras de edificación y cédula de habitabilidad.

LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

B.O.E.	266; 06.11.99	Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
B.O.E.	317; 31.12.01	Modificación de la Ley 38/1999. Artículo 82 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
B.O.E.	313; 31.12.02	Modificación de la Ley 38/1999. Artículo 105 de la Ley 53/2002 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
B.O.E.	308; 23.12.09	Modificación de la Ley 38/1999. Artículo 15 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
B.O.E.	153; 27.06.13	Modificación de la Ley 38/1999. Disposición final tercera de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
B.O.E.	114; 10.05.14	Modificación de la Ley 38/1999. Disposición final tercera de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones.
B.O.E.	168; 15.07.15	Modificación de la Ley 38/1999. Disposición final tercera de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
B.O.E.	142; 15.06.22	Modificación de la Ley 38/1999. Disposición adicional cuarta de la Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. PARTE I (General) Y PARTE II (Documentos Básicos)

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (Partes I y II)
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E.	304; 20.12.07	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	252; 18.10.08	Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	230; 23.09.09	Corrección de errores y erratas de la Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación, aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	061; 11.03.10	Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

B.O.E.	097; 22.04.10	Modificado el artículo 4 punto 4 del Real decreto 314/2006. Disposición final segunda del Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad.
B.O.E.	153; 27.06.13	Derogado el apartado 5 del artículo 2 y se modificados los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real decreto 314/2006. Disposición derogatoria única y disposición final undécima de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
B.O.E.	219; 12.09.13	Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	268; 08.11.13	Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	149; 23.06.17	Orden FOM/588/2017, de 15 de junio, por la que se modifican el Documento Básico DB-HE «Ahorro de energía» y el Documento Básico DB-HS «Salubridad», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	311; 27.12.19	Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	142; 15.06.22	Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

01. ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y VERTIDO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 4 SALUBRIDAD, SUMINISTRO DE AGUA.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 5 SALUBRIDAD, EVACUACIÓN DE AGUAS

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	142; 15.06.22	Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

B.O.E.	236; 02.10.74	Orden de 28 de julio de 1974 por la que se aprueba el Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua y se crea una Comisión Permanente de Tuberías de Abastecimiento de Agua y de Saneamiento de Poblaciones.
B.O.E.	260; 30.10.74	Corrección de errores de la Orden de 28 de julio de 1974.
B.O.E.	155; 30.06.75	Orden de 20 de junio de 1975 por la que se amplía la composición de la Comisión Permanente de Tuberías de Abastecimiento de Agua y de Saneamiento de Poblaciones.

REGLAMENTO DEL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA.

B.O.J.A.	081; 10.09.91	Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.
B.O.J.A.	137; 13.07.12	Modificación del Decreto 120/1991. Decreto 327/2012, de 10 de julio, por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la normativa estatal de transposición de la Directiva de Servicios.

02. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. SUA 9.

B.O.E.	061; 11.03.10	Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. Ministerio de Vivienda.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 26/337	

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

B.O.E.	142; 15.06.22	Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
DOCUMENTO TÉCNICO DE CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.		
B.O.E.	187; 06.08.21	Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL.		
B.O.E.	289; 03.12.13	Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS Y EDIFICACIONES.		
B.O.E.	113; 11.05.07	Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
B.O.E.	078; 01.04.22	Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.
CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO.		
B.O.E.	069; 22.03.23	Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.
RESERVA Y SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DESTINADAS A MINUSVÁLIDOS.		
B.O.E.	051; 28.02.80	Real Decreto 355/1980, de 25 de enero, sobre reserva y situación de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.
B.O.E.	049; 26.02.81	Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el Real Decreto 355/1980, de 25 de enero.
PROGRAMAS DE NECESIDADES PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.		
B.O.E.	082; 06.04.81	Orden de 26 de marzo de 1981, por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción y adaptación de Centros de Educación Especial.
CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.		
B.O.E.	072; 24.03.07	Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
B.O.E.	048; 25.02.08	Orden PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo.
CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
B.O.E.	290; 04.12.07	Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 27/337	

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

DERECHOS Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 191; 04.10.17 Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

NORMAS ACCESIBILIDAD EN INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO, EDIFICACIÓN Y TRANSPORTE EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 140; 21.07.09 Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

MODELOS DE FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS DE LAS NORMAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 012; 19.01.12 Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación.

SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES PÚBLICOS.

B.O.J.A. 005; 21.01.86 Resolución de 30 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, que desarrolla la Orden de 27 de diciembre de 1985, sobre supresión de barreras arquitectónicas en los edificios escolares públicos.

CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBEN REUNIR LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON MINUSVALÍAS.

B.O.J.A. 086; 07.08.93 Resolución de 30 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se determinan las condiciones técnicas que deben reunir los Centros de Atención Especializada para Personas con Minusvalías, para poder suscribir conciertos de plazas con dicho Instituto.
B.O.J.A. 107; 02.10.93 Corrección de errores.

03. ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, BASES DE CÁLCULO.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE-AE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

NORMA DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE: PARTE GENERAL Y EDIFICACIÓN (NCSE-02).

B.O.E. 244; 11.10.02 Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02).

04. AISLAMIENTO ACÚSTICO. RUIDO (Ver también Apartado 19 MEDIO AMBIENTE)

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HR PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO.

B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E. 304; 20.12.07 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores del documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E. 252; 18.10.08 Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

LEY DEL RUIDO.

B.O.E. 276; 18.11.03 Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

B.O.E.	301; 17.12.05	Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A.	042; 04.03.24	Decreto 50/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía. (Entra en vigor a los 20 días de su publicación).

05. APARATOS ELEVADORES

REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y SU MANUTENCIÓN.

B.O.E.	296; 11.12.85	Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos. Derogado a partir del 30.06.99 por el Real Decreto 1314/1997, con excepción de sus artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 23 (Disposición derogatoria única).

AUTORIZACIÓN REFERIDAS AL FOSO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA.

B.O.E.	097; 23.04.97	Resolución de 3 de abril de 1997, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se autoriza la instalación de ascensores sin cuarto de máquinas.
B.O.E.	230; 25.09.98	Resolución de 10 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se autoriza la instalación de ascensores con máquinas en foso.

INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA AEM 1, ASCENSORES.

B.O.E.	091; 13.04.24	Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.
B.O.E.	123; 25.05.16	Real Decreto 203/2016, de 20 de mayo, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores.

INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MIE-AEM-2, GRÚAS TORRE PARA OBRAS U OTRAS APLICACIONES.

B.O.E.	170; 17.07.03	Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria «MIE-AEM-2» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.

INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MIE-AEM 4, GRÚAS MÓVILES AUTOPROPULSADAS.

B.O.E.	170; 17.07.03	Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-4" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.
B.O.E.	091; 13.04.24	Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, Disposición final primera. Modificación de la Instrucción técnica complementaria «MIEAEM-4» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas aprobada por el Real Decreto 837/2003, de 27 de junio.

06. CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA, ENERGÍA SOLAR. RITE

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 4 CONTRIBUCIÓN MÍNIMA DE ENERGÍA RENOVABLE PARA CUBRIR LA DEMANDA DE AGUA CALIENTE SANITARIA (DIC-2019).
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 2 CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS (DIC-2019).
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 3 CALIDAD DEL AIRE INTERIOR.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 29/337	

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	219; 12.09.13	Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	268; 08.11.13	Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	149; 23.06.17	Orden FOM/588/2017, de 15 de junio, por la que se modifican el Documento Básico DB-HE «Ahorro de energía» y el Documento Básico DB-HS «Salubridad», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	311; 27.12.19	Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	142; 15.06.22	Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE).

B.O.E.	207; 29.08.07	Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
B.O.E.	051; 28.02.08	Corrección de errores del Real Decreto 1027/2007.
B.O.E.	298; 11.12.09	Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
B.O.E.	038; 12.02.10	Corrección de errores Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.
B.O.E.	127; 25.05.10	Corrección de errores Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.
B.O.E.	038; 13.02.16	Modificado por la Disposición final tercera del Real Decreto 56/2016, de 13 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
B.O.E.	071; 24.03.21	Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
B.O.E.	131; 02.06.21	Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (Se modifica la IT 1.2.4., 1.2.1.).
B.O.E.	184; 02.08.22	Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. (en art. 29 modifica varios apartados de la IT 3.8.).

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.

B.O.E.	057; 08.03.11	Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
B.O.E.	180; 28.07.11	Corrección de errores del Real Decreto 138/2011.

REGLAMENTO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS Y SUS ITCs.

B.O.E.	211; 04.09.06	Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
B.O.E.	066; 10.03.23	Real Decreto 145/2023, de 28 de febrero, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para su adaptación al principio de reconocimiento mutuo. Modifica el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos, aprobado por el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.

INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MI-IP 03. INSTALACIONES PETROLÍFERAS PARA USO PROPIO.

B.O.E.	254; 23.10.97	Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 03 «Instalaciones petrolíferas para uso propio».
B.O.E.	021; 24.01.98	Corrección de errores del Real Decreto 1427/1997.
B.O.E.	023; 27.01.95	Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.
B.O.E.	253; 22.10.99	Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 30/337	

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

B.O.E.	054; 03.03.00	complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.
B.O.E.	066; 10.03.23	Corrección de errores del Real Decreto 1523/1999. Real Decreto 145/2023, de 28 de febrero, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para su adaptación al principio de reconocimiento mutuo. Modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por el Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO Y MONTAJE DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE.		
B.O.J.A.	029; 23.04.91	Orden de 30 de marzo de 1991, por la que se establecen las especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones solares técnicas para la producción de agua caliente.
B.O.J.A.	036; 17.05.91	Corrección de errores de la Orden de 30 de marzo de 1991.

07. CASILLEROS POSTALES

REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES.

B.O.E.	121; 18.05.24	Real Decreto 437/2024, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido por la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

08. CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS

CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS.

B.O.E.	153; 27.06.13	Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
B.O.E.	261; 31.10.15	Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
B.O.E.	038; 13.02.16	Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
B.O.E.	131; 02.06.21	Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
B.O.J.A.	070; 10.04.07	Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.
B.O.J.A.	127; 03.07.18	Decreto-ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía. (Deroga los artículos 26 y 27 y modifica el artículo 25 de la Ley 2/2007 de 27 de marzo).
B.O.J.A.	112; 09.06.11	Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía.
B.O.J.A.	127; 03.07.18	Decreto-ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía. (Deroga el Decreto 169/2011 de 31 de mayo salvo el artículo 30 que permanece vigente).
B.O.J.A.	012; 17.01.13	Decreto 2/2013, de 15 de enero, por el que se modifica el Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía.
B.O.J.A.	127; 03.07.18	Decreto-ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

B.O.J.A.	244; 16.12.14	Orden de 9 de diciembre de 2014, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Certificados Energéticos Andaluces.
B.O.J.A.	127; 03.07.18	Decreto-ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía.
B.O.J.A.	241; 17.12.21	Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía.
B.O.J.A.	108; 08.06.23	Resolución de 2 de junio de 2023, de la Secretaría General de Energía, por la que se modifican los anexos de la Orden de 9 de diciembre de 2014, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 31/337	

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

B.O.J.A.	136; 15.07.24	Resolución de 5 de julio de 2024, de la Secretaría General de Energía, por la que se modifica el Anexo IA de la Orden de 9 de diciembre de 2014, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Certificados Energéticos Andaluces. Corrección de errores de la Resolución de 5 de julio de 2024, de la Secretaría General de Energía, por la que se modifica el Anexo IA de la Orden de 9 de diciembre de 2014, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Certificados Energéticos Andaluces (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2024).
B.O.J.A.	152; 06.08.24	

09. CONGLOMERANTES. CEMENTOS

INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS. (RC-16).

B.O.E.	153; 25.06.16	Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16). Corrección de errores del Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16).
B.O.E.	259; 27.10.17	
B.O.E.	088; 10.04.24	Real Decreto 320/2024, de 26 de marzo, por el que se modifica la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16), aprobada por el Real Decreto 256/2016, de 10 de junio.

OBLIGATORIEDAD DE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS CEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE HORMIGONES Y MORTEROS.

B.O.E.	265; 04.11.88	Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, por el que se declara obligatoria la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados. Orden PRE/3796/2006, de 11 de diciembre, por la que se modifican las referencias a normas UNE que figuran en el anexo al Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, por el que se declara obligatoria la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.
B.O.E.	298; 14.12.06	

10. CUBIERTAS. PROTECCIÓN CONTRA LA HUMEDAD

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 1 SALUBRIDAD, PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

11. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN, ENERGÍA FOTOVOLTAICA. REBT

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 3 CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN (DIC-2019).

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 5 GENERACIÓN MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES (JUN-2022).

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 6 DOTACIONES MÍNIMAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (JUN-2022).

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	219; 12.09.13	Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	268; 08.11.13	Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

B.O.E.	311; 27.12.17	Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	311; 27.12.19	Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	142; 15.06.22	Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN Y SUS (ITC) BT 01 A BT 52		
B.O.E.	224; 18.09.02	Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
B.O.E.	316; 31.12.14	Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo.
B.O.E.	083; 05.04.19	Modificación de la ITC-BT-40 mediante la Disposición final segunda del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.
B.O.E.	172; 20.06.20	Modificación el artículo 14 del Reglamento electrotécnico para baja tensión, por el Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo, por el que se modifican y derogan diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial.
B.O.E.	142; 15.06.22	Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (Ver disposición final primera).
B.O.E.	066; 18.03.23	Modificación el artículo 25 del Reglamento electrotécnico para baja tensión, por el Real Decreto 145/2023, de 28 de febrero, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para su adaptación al principio de reconocimiento mutuo.
CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO SOBRE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.		
B.O.E.	137; 03.06.16	Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.
RÉGIMEN DE INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN.		
B.O.J.A.	120; 19.06.07	Orden de 17 de mayo de 2007, por la que se regula el Régimen de Inspecciones Periódicas de las instalaciones eléctricas de baja tensión.
REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL CIELO NOCTURNO FRENTE A LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.		
B.O.J.A.	024; 06.02.12	Decreto 6/2012, de 17 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN ANDALUCÍA.		
B.O.J.A.	044; 04.03.08	Decreto 50/2008, de 19 de febrero, por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
B.O.J.A.	127; 03.07.18	Decreto-ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía. (Deroga el Decreto 50/2018 salvo el artículo 5 y la disposición adicional segunda que permanecen vigentes).

12. ENERGÍA. LIMITACIÓN CONSUMO Y DEMANDA DE ENERGÍA, AISLAMIENTO TÉRMICO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 0 LIMITACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 1 CONDICIONES PARA EL CONTROL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA (DIC-2019).

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 33/337	

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	219; 12.09.13	Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	268; 08.11.13	Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	149; 23.06.17	Orden FOM/588/2017, de 15 de junio, por la que se modifican el Documento Básico DB-HE «Ahorro de energía» y el Documento Básico DB-HS «Salubridad», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	311; 27.12.19	Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	142; 15.06.22	Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS ESPUMAS DE UREA-FORMOL USADAS COMO AISLANTES EN LA EDIFICACIÓN.

B.O.E.	113; 11.05.84	Orden de 8 de mayo de 1984 por la que se dictan normas para la utilización de las espumas de ureaformol usadas como aislantes en la edificación.
B.O.E.	167; 13.07.84	Corrección de errores de la Orden de 8 de mayo de 1984.
B.O.E.	222; 16.09.87	Orden de 31 de julio de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada el 9 de marzo de 1987 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 307.273/1984. Anulación la Disposición sexta.
B.O.E.	053; 03.03.89	Orden de 28 de febrero de 1989 por la que se modifica la de 8 de mayo de 1984 sobre utilización de las espumas de urea-formol, usadas como aislantes en la edificación. Nueva redacción Disposición sexta.

13. ESTRUCTURAS DE ACERO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE-A SEGURIDAD ESTRUCTURAL: ACERO.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.

CODIGO ESTRUCTURAL 2021.

B.O.E.	190; 10.08.21	Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural.

RECUBRIMIENTOS GALVANIZADOS EN CALIENTE SOBRE PRODUCTOS, PIEZAS Y ARTÍCULOS DIVERSOS CONSTRUIDOS O FABRICADOS CON ACERO U OTROS MATERIALES FÉRREOS.

B.O.E.	003; 03.01.86	Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos contruidos o fabricados con acero u otros materiales férreos, y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.
B.O.E.	024; 28.01.99	ORDEN de 13 de enero de 1999 por la que se modifican parcialmente los requisitos que figuran en el anexo del Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, referentes a las especificaciones técnicas de los recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos, contruidos o fabricados en acero u otros materiales férreos, y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS LONGITUDINALMENTE.

B.O.E.	012; 14.01.86	Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.
B.O.E.	038; 13.02.86	Corrección de errores del Real Decreto 2605/1985.

14. ESTRUCTURAS DE FORJADOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 34/337	

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

CODIGO ESTRUCTURAL 2021.

B.O.E. 190; 10.08.21 Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural.

ALAMBRES TREFILADOS LISOS Y CORRUGADOS PARA MALLAS ELECTROSOLDADAS Y VIGUETAS SEMIRESISTENTES DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN.

B.O.E. 051; 28.02.86 Real Decreto 2702/1985, de 18 de diciembre, por el que se homologan los alambres trefilados lisos y corrugados empleados en la fabricación de mallas electrosoldadas y viguetas semiresistentes de hormigón armado (viguetas en celosía), por el Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E. 069; 22.03.94 Orden de 8 de marzo de 1994 por la que se establece la certificación de conformidad a normas como alternativa de la homologación de alambres trefilados lisos y corrugados empleados en la fabricación de mallas electrosoldadas y viguetas semirresistentes de hormigón armado.

15. ESTRUCTURAS DE FÁBRICA. LADRILLOS Y BLOQUES

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE F SEGURIDAD ESTRUCTURAL: FABRICA.

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.

B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.

B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

16. ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN

CODIGO ESTRUCTURAL 2021.

B.O.E. 190; 10.08.21 Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural.

HOMOLOGACIÓN DE ARMADURAS ACTIVAS DE ACERO PARA HORMIGÓN PRETENSADO.

B.O.E. 305; 21.12.85 Real Decreto 2365/1985, de 20 de noviembre, por el que se homologan las armaduras activas de acero para hormigón pretensado, por el Ministerio de Industria y Energía.

17. ESTRUCTURAS DE MADERA.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE M SEGURIDAD ESTRUCTURAL: MADERA.

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.

B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.

B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

TRATAMIENTOS PROTECTORES DE LA MADERA.

B.O.E. 249; 16.10.76 Orden de 7 de octubre de 1976 sobre tratamientos protectores de la madera.

18. INSTALACIONES ESPECIALES. ACCIÓN DEL RAYO



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA 8 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA ACCIÓN DEL RAYO.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

PARARRAYOS RADIOACTIVOS.

B.O.E.	165; 11.07.86	Real Decreto 1428/1986, de 13 de junio, sobre pararrayos radiactivos.
B.O.E.	165; 11.07.87	Real Decreto 903/1987, de 10 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1428/1986, de 13 de junio, sobre pararrayos radiactivos.

19. MEDIO AMBIENTE. CALIDAD DEL AIRE. RESIDUOS. PROTECCIÓN FRENTE AL RADÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 2 SALUBRIDAD. RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 3 SALUBRIDAD. CALIDAD DEL AIRE INTERIOR.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 6 SALUBRIDAD. PROTECCIÓN FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL RADÓN.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	311; 27.12.19	Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS

B.O.E.	108; 05.05.12	Modificada por Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
B.O.E.	305; 20.12.12	Modificada por Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
B.O.E.	140; 12.06.13	Modificada por Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
B.O.E.	085; 09.04.22	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular..

LEY DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

B.O.E.	275; 16.11.07	Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

LEY DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (GICA).

B.O.J.A.	143; 20.07.07	Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
B.O.J.A.	006; 12.01.16	Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal.

REGLAMENTO DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA.

B.O.J.A.	081; 26.04.12	Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL.

B.O.J.A.	003; 11.01.96	Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE ATMOSFÉRICO

B.O.J.A.	152; 04.08.11	Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE, EN MATERIA DE MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES.

B.O.J.A.	030; 07.03.96	Orden de 23 de febrero de 1996, que desarrolla el Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Calidad del Aire, en materia de medición, evaluación y valoración de ruidos y vibraciones.
B.O.J.A.	046; 18.04.96	Corrección de errores de la Orden de 23 de febrero de 1996.

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ANDALUCÍA.

B.O.J.A.	091; 13.09.98	Decreto 134/1998, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
B.O.J.A.	064; 01.04.04	Decreto 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.

20. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	061; 11.03.10	Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
B.O.E.	311; 27.12.19	Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E.	142; 15.06.22	Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

B.O.E.	139; 12.06.17	Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
B.O.E.	230; 23.09.17	Corrección de errores del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
B.O.E.	298; 27.04.21	Modifica el Real Decreto 513/2017 mediante el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.
B.O.E.	066; 18.03.23	Modifica el Real Decreto 513/2017 mediante el Real Decreto 145/2023, de 28 de febrero, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para su adaptación al principio de reconocimiento mutuo.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

B.O.E.	303; 17.12.04	Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
B.O.E.	055; 05.03.05	Corrección de errores y erratas del Real Decreto 2267/2004.
B.O.E.	066; 18.03.23	Modifica el Real Decreto 2267/2004 mediante el Real Decreto 145/2023, de 28 de febrero, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para su adaptación al principio de reconocimiento mutuo.

CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN FUNCIÓN DE SUS PROPIEDADES DE REACCIÓN Y DE RESISTENCIA FRENTE AL FUEGO

B.O.E.	281; 23.11.13	Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.

21. RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 37/337	

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

REGULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

B.O.E.	038; 13.02.08	Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
B.O.E.	085; 09.04.22	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
B.O.J.A.	081; 26.04.12	Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

22. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. SUA 1 a SUA 8.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda. (Incluye cuatro disposiciones transitorias y una disposición derogatoria).
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	099; 23.04.09	Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E.	061; 11.03.10	Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. .
B.O.E.	142; 15.06.22	Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

23. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

B.O.E.	097; 23.04.97	Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
B.O.E.	097; 23.04.97	Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
B.O.E.	097; 23.04.97	Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
B.O.E.	113; 12.05.23	Modificación del Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, mediante la Disposición final primera del Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania, y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.
B.O.E.	124; 24.05.97	Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
B.O.E.	140; 12.06.97	Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
B.O.E.	256; 25.10.97	Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
B.O.E.	274; 13.11.04	Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
BOE	127; 29.05.06	Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
BOE	204; 05.08.07	Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
BOE	071; 21.03.10	Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 38/337	

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

B.O.E.	167; 15.06.52	Orden de 20 de mayo de 1952, por la que se aprueba el reglamento de seguridad del trabajo en la industria de la construcción.
B.O.E.	356; 22.12.53	MODIFICACIÓN Art. 115
B.O.E.	235; 01.10.66	MODIFICACIÓN Art. 16

ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

B.O.E.	064; 16.03.71	Orden de 9 de marzo de 1971 por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

B.O.E.	269; 10.11.95	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
B.O.E.	027; 31.01.97	Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
B.O.E.	104; 01.05.98	Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
B.O.E.	127; 29.05.06	Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

24. SUELOS. CIMENTACIONES

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE-C SEGURIDAD ESTRUCTURAL: CIMENTOS.

B.O.E.	074; 28.03.06	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	254; 23.10.07	Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E.	022; 25.01.08	Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.

25. TELECOMUNICACIONES. INFRAESTRUCTURAS COMUNES

LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.

B.O.E.	155; 29.06.22	Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.
B.O.E.	114; 10.05.14	Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones <i>(Derogada por la Ley 11/2022, de 28 de junio, a excepción de su disposición adicional decimosexta y las disposiciones transitorias séptima, novena y duodécima).</i>
B.O.E.	224; 17.09.22	Corrección de errores de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.

INFRAESTRUCTURAS COMUNES EN LOS EDIFICIOS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN.

B.O.E.	058; 28.02.98	Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.

REGLAMENTO REGULADOR DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN EN EL INTERIOR DE LAS EDIFICACIONES.

B.O.E.	078; 01.04.11	Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.
B.O.E.	251; 18.10.11	Corrección de errores del Real Decreto 346/2011.
B.O.E.	143; 23.06.11	Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo.

26. USO Y MANTENIMIENTO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 39/337	

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

INSTRUCCIONES PARTICULARES DE USO MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS Y MANUAL GENERAL PARA EL USO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.

B.O.J.A. 007; 13.01.10 Orden de 30 de noviembre de 2009, por la que se aprueban las normas sobre las instrucciones particulares de uso y mantenimiento de los edificios destinados a viviendas y el Manual General para el uso, mantenimiento y conservación de los mismos.

27. VIVIENDA PROTEGIDA

REGLAMENTO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 153; 08.08.06 Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas Disposiciones de la Ley/2005, de 11 de noviembre, de medidas en materia de Vivienda Protegida y el Suelo.

NORMATIVA TÉCNICA DE DISEÑO Y CALIDAD APLICABLE A LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

B.O.J.A. 154; 04.08.08 Orden de 21 de julio de 2008, sobre normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se agiliza los procedimientos establecidos para otorgar las Calificaciones de Vivienda Protegidas.

B.O.J.A. 035; 20.02.20 Orden de 12 de febrero de 2020, por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 2008, sobre normativa técnica de diseño y calidad, aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se agiliza los procedimientos establecidos para otorgar las Calificaciones de Vivienda Protegida, y se publica el texto integrado con las modificaciones que se introducen en esta norma.

28. CONTROL DE CALIDAD. MARCADO CEE

B.O.E. 198; 19.08.95 Real Decreto 1328/1995 por el que se modifica, en aplicación de la Directiva 93/68/CEE, las disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, aprobadas por el Real Decreto 630/1992, de 29 de diciembre.

B.O.E. 240; 07.10.95 Corrección de errores del Real Decreto 1328/1995.

B.O.E. 281; 23.11.13 Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.

Productos de construcción con norma armonizada, con indicación del periodo de coexistencia y entrada en vigor del marcado "CE" así como del sistema de evaluación de conformidad. **Revisión de junio de 2016:**

https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/pdf/069FC91D-9605-4CD7-859C-2F1F21C9FD95/138999/Normas_armonizadas_junio2016.pdf

ADVERTENCIA FINAL: no se verifica el cumplimiento de aquellas normativas específicas de titularidad privada no accesibles por medio de los diarios oficiales (Normas publicadas por AENOR).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 40/337	

3. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

Se redacta el presente Plan de Control de Calidad como anejo del proyecto reseñado a continuación con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 67/2011, de 5 de abril, por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Proyecto	PROYECTO ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
Situación	PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUE 11 Y 12) GRANADA
Población	GRANADA 18013
Promotor	Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

El control de calidad de las obras incluye:

- El control de recepción de productos
- El control de la ejecución
- El control de la obra terminada

Para ello:

El director de la ejecución de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme con lo establecido en el proyecto, sus anejos y modificaciones.

El constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda; y La documentación de calidad preparada por **el constructor** sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por **el director de la ejecución de la obra** en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

1.A. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

El control de recepción tiene por objeto comprobar las características técnicas mínimas exigidas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen de forma permanente en el edificio proyectado, así como sus condiciones de suministro, las garantías de calidad y el control de recepción.

Durante la construcción de las obras el director de la ejecución de la obra realizará los siguientes controles:

1.A.1. CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SUMINISTROS

Los suministradores entregarán al constructor, quien los facilitará al director de la ejecución de la obra, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Esta documentación comprenderá, al menos, los siguientes documentos:

- Los documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado.
- El certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física.
- Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al marcado CE de los productos de construcción, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean transposición de las Directivas Europeas que afecten a los productos suministrados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 41/337	

- En el caso de hormigones estructurales el control de documentación se realizará de acuerdo con el apartado. 79.3.1. de la EHE, facilitándose los documentos indicados antes, durante y después del suministro.

1.A.2. CONTROL MEDIANTE DISTINTIVOS DE CALIDAD O EVALUACIONES TÉCNICAS DE IDONEIDAD

El suministrador proporcionará la documentación precisa sobre:

- Los distintivos de calidad que ostenten los productos, equipos o sistemas suministrados, que aseguren las características técnicas de los mismos exigidas en el proyecto y documentará, en su caso, el reconocimiento oficial del distintivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.3 del capítulo 2 del CTE.
- Las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.5 del capítulo 2 del CTE, y la constancia del mantenimiento de sus características técnicas.
- El procedimiento para hormigones estructurales es el indicado en el apartado 79.3.2. de la EHE.

El director de la ejecución de la obra verificará que esta documentación es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas amparados por ella.

1.A.3. CONTROL MEDIANTE ENSAYOS

Para verificar el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE puede ser necesario, en determinados casos, realizar ensayos y pruebas sobre algunos productos, según lo establecido en la reglamentación vigente, o bien según lo especificado en el proyecto u ordenados por la dirección facultativa. La realización de este control se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto o indicados por la dirección facultativa sobre el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo y las acciones a adoptar.

Para el caso de hormigones estructurales el control mediante ensayos se realizará conforme con el apartado 79.3.3.

1.A.3.1. HORMIGONES ESTRUCTURALES

El control se hará conforme lo establecido en el capítulo 16 de la Instrucción EHE.

En el caso de productos que no dispongan de marcado CE, la comprobación de su conformidad comprenderá:

1. un control documental, según apartado 84.1
2. en su caso, un control mediante distintivos de calidad o procedimientos que garanticen un nivel de garantía adicional equivalente, conforme con lo indicado en el artículo 81º, y
3. en su caso, un control experimental, mediante la realización de ensayos.

Para los materiales componentes del hormigón se seguirán los criterios específicos de cada apartado del artículo 85º

La conformidad de un hormigón con lo establecido en el proyecto se comprobará durante su recepción en la obra, e incluirá su comportamiento en relación con la docilidad, la resistencia y la durabilidad, además de cualquier otra característica que, en su caso, establezca el pliego de prescripciones técnicas particulares.

El control de recepción se aplicará tanto al hormigón preparado, como al fabricado en central de obra e incluirá una serie de comprobaciones de carácter documental y experimental, según lo indicado en el artículo 86 de la EHE.

El control de la conformidad de un hormigón se realizará con los criterios del art. 86, tanto en los controles previos al suministro (86.4) durante el suministro (86.5) y después del suministro.

1.a.3.1.1. Control previo al suministro

Se realizarán las comprobaciones documentales, de las instalaciones y experimentales indicadas en los apartados del art. 86.4 no siendo necesarios los ensayos previos, ni los característicos de resis-



cia, en el caso de un hormigón preparado para el que se tengan documentadas experiencias anteriores de su empleo en otras obras, siempre que sean fabricados con materiales componentes de la misma naturaleza y origen, y se utilicen las mismas instalaciones y procesos de fabricación.

Además, la Dirección Facultativa podrá eximir también de la realización de los ensayos característicos de dosificación a los que se refiere el Anejo nº 22 cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

1. el hormigón que se va a suministrar está en posesión de un distintivo de calidad oficialmente reconocido,
2. se disponga de un certificado de dosificación, de acuerdo con lo indicado en el Anejo nº 22, con una antigüedad máxima de seis meses

1.a.3.1.2. Control durante el suministro

Se realizarán los controles de documentación, de conformidad de la docilidad y de resistencia del apartado 86.5.2

Modalidades de control de la conformidad de la resistencia del hormigón durante el suministro:

a) Modalidad 1: Control estadístico (art. 86.5.4.). Esta modalidad de control es la de aplicación general a todas las obras de hormigón estructural.

Para el control de su resistencia, el hormigón de la obra se dividirá en lotes de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, salvo excepción justificada bajo la responsabilidad de la Dirección Facultativa.

El número de lotes no será inferior a tres. Correspondiendo en dicho caso, si es posible, cada lote a elementos incluidos en cada columna.

HORMIGONES SIN DISTINTIVO DE CALIDAD OFICIALMENTE RECONOCIDO			
Límite superior	Tipo de elemento estructural		
	Elementos comprimidos	Elementos flexionados	Macizos
Volumen hormigón	100 m3	100 m3	100 m3
Tiempo hormigonado	2 semanas	2 semanas	1 semana
Superficie construida	500 m2	1.000 m2	
Nº de plantas	2	2	
Nº de LOTES según la condición más estricta			

HORMIGONES CON DISTINTIVO DE CALIDAD OFICIALMENTE RECONOCIDO CON NIVEL DE GARANTÍA SEGÚN APARTADO 5.1 DEL ANEJO 19 DE LA EHE			
Límite superior	Tipo de elemento estructural		
	Elementos comprimidos	Elementos flexionados	Macizos
Volumen hormigón	500 m3	500 m3	500 m3
Tiempo hormigonado	10 semanas	10 semanas	5 semanas
Superficie construida	2.500 m2	5.000 m2	
Nº de plantas	10	10	
Nº de LOTES según la condición más estricta			

HORMIGONES CON DISTINTIVO DE CALIDAD OFICIALMENTE RECONOCIDO CON NIVEL DE GARANTÍA SEGÚN APARTADO 6 DEL ANEJO 19 DE LA EHE			
Límite superior	Tipo de elemento estructural		
	Elementos comprimidos	Elementos flexionados	Macizos
Volumen hormigón	200 m3	200 m3	200 m3
Tiempo hormigonado	4 semanas	4 semanas	2 semanas
Superficie construida	1.000 m2	2.000 m2	
Nº de plantas	4	4	
Nº de LOTES según la condición más estricta			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 43/337	

En ningún caso, un lote podrá estar formado por amasadas suministradas a la obra durante un período de tiempo superior a seis semanas.

Los criterios de aceptación de la resistencia del hormigón para esta modalidad de control, se definen en el apartado 86.5.4.3 según cada caso.

b) Modalidad 2: Control al 100 por 100 (art. 86.5.5.) Esta modalidad de control es de aplicación a cualquier estructura, siempre que se adopte antes del inicio del suministro del hormigón.

La comprobación se realiza calculando el valor de $f_{c,real}$ (resistencia característica real) que corresponde al cuantil 5 por 100 en la distribución de la resistencia a compresión del hormigón suministrado en todas las amasadas sometidas a control.

El criterio de aceptación es el siguiente: $f_{c,real} \geq f_{ck}$

c) Modalidad 3: Control indirecto de la resistencia del hormigón (art. 86.5.6.) En el caso de elementos de hormigón estructural, esta modalidad de control sólo podrá aplicarse para hormigones en posesión de un distintivo de calidad oficialmente reconocido, que se empleen en uno de los siguientes casos:

- elementos de edificios de viviendas de una o dos plantas, con luces inferiores a 6,00 metros, o
- elementos de edificios de viviendas de hasta cuatro plantas, que trabajen a flexión, con luces inferiores a 6,00 metros.

Además, será necesario que se cumplan las dos condiciones siguientes:

- i) que el ambiente en el que está ubicado el elemento sea I ó II según lo indicado en el apartado 8.2,
- ii) que en el proyecto se haya adoptado una resistencia de cálculo a compresión f_{cd} no superior a 10 N/mm².

Se aceptará el hormigón suministrados se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

- Los resultados de consistencia cumplen lo indicado
- Se mantiene, en su caso, la vigencia del distintivo de calidad para el hormigón empleado durante la totalidad del período de suministro de la obra.
- Se mantiene, en su caso, la vigencia del reconocimiento oficial del distintivo de calidad.

1.a.3.1.3. Certificado del hormigón suministrado

Al finalizar el suministro de un hormigón a la obra, el Constructor facilitará a la Dirección Facultativa un certificado de los hormigones suministrados, con indicación de los tipos y cantidades de los mismos, elaborado por el Fabricante y firmado por persona física con representación suficiente, cuyo contenido será conforme a lo establecido en el Anejo nº 21 de la Instrucción EHE

Armaduras: La conformidad del acero cuando éste disponga de marcado CE, se comprobará mediante la verificación documental de que los valores declarados en los documentos que acompañan al citado marcado CE permiten deducir el cumplimiento de las especificaciones contempladas en el proyecto y en el artículo 32º de la EHE para armaduras pasivas y artículo 34º para armaduras activas..

Mientras no esté vigente el marcado CE para los aceros corrugados destinados a la elaboración de armaduras para hormigón armado, deberán ser conformes con lo expuesto en la EHE.

control de armaduras pasivas: se realizará según lo dispuesto en los art. 87 y 88 de la EHE respectivamente

En el caso de armaduras elaboradas en la propia obra, la Dirección Facultativa comprobará la conformidad de los productos de acero empleados, de acuerdo con lo establecido en el art. 87.

El Constructor archivará un certificado firmado por persona física y preparado por el Suministrador de las armaduras, que trasladará a la Dirección Facultativa al final de la obra, en el que se exprese la conformidad con esta Instrucción de la totalidad de las armaduras suministradas, con expresión de las cantidades reales correspondientes a cada tipo, así como su trazabilidad hasta los fabricantes, de acuerdo con la información disponible en la documentación que establece la UNE EN 10080.

En el caso de que un mismo suministrador efectuara varias remesas durante varios meses, se deberá presentar certificados mensuales el mismo mes, se podrá aceptar un único certificado que incluya la totalidad de las partidas suministradas durante el mes de referencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 44/337	

Asimismo, cuando entre en vigor el marcado CE para los productos de acero, el Suministrador de la armadura facilitará al Constructor copia del certificado de conformidad incluida en la documentación que acompaña al citado marcado CE.

En el caso de instalaciones en obra, el Constructor elaborará y entregará a la Dirección Facultativa un certificado equivalente al indicado para las instalaciones ajenas a la obra.

control del acero para armaduras ACTIVAS: Cuando el acero para armaduras activas disponga de marcado CE, su conformidad se comprobará mediante la verificación documental de que los valores declarados en los documentos que acompañan al citado marcado CE permiten deducir el cumplimiento de las especificaciones contempladas en el proyecto y en el artículo 34º de esta Instrucción.

Mientras el acero para armaduras activas, no disponga de marcado CE, se comprobará su conformidad de acuerdo con los criterios indicados en el art. 89 de la EHE.

1.a.3.1.4. Elementos y sistemas de pretensado

El control se realizará según lo dispuesto en el art. 90 y de los elementos prefabricados según el artículo 91.

1.A.3.2. ESTRUCTURAS DE ACERO

1.a.3.2.1. Control de los materiales

En el caso venir con certificado expedido por el fabricante se controlará que se corresponde de forma inequívoca cada elemento de la estructura con el certificado de origen que lo avala.

Para las características que no queden avaladas por el certificado de origen se establecerá un control mediante ensayos realizados por un laboratorio independiente.

En los casos que alguno de los materiales, por su carácter singular, carezcan de normativa nacional específica se podrán utilizar otras normativas o justificaciones con el visto bueno de la dirección facultativa.

1.a.3.2.2. Control de la fabricación

El control se realizará mediante el control de calidad de la documentación de taller y el control de la calidad de la fabricación con las especificaciones indicadas en el apartado 12.4 del DB SE-A

1.A.3.3. ESTRUCTURAS DE FÁBRICA:

En el caso de que las piezas no tuvieran un valor de resistencia a compresión en la dirección del esfuerzo, se tomarán muestras según UNE EN771 y se ensayarán según EN 772-1:2002, aplicando el esfuerzo en la dirección correspondiente. El valor medio obtenido se multiplicará por el valor δ de la tabla 8.1 del DB SE-F, no superior a 1,00 y se comprobará que el resultado obtenido es mayor o igual que el valor de la resistencia normalizada especificada en el proyecto.

En cualquier caso, o cuando se haya especificado directamente la resistencia de la fábrica, podrá acudirse a determinar directamente esa variable a través de la EN 1052-1.

1.A.3.4. ESTRUCTURAS DE MADERA:

Comprobaciones:

a) con carácter general:

- aspecto y estado general del suministro;
- que el producto es identificable y se ajusta a las especificaciones del proyecto.

b) con carácter específico: se realizarán, también, las comprobaciones que en cada caso se consideren oportunas de las que a continuación se establecen salvo, en principio, las que estén avaladas por los procedimientos reconocidos en el CTE;

- madera aserrada:
 - especie botánica: La identificación anatómica se realizará en laboratorio especializado;
 - Clase Resistente: La propiedad o propiedades de resistencia, rigidez y densidad, se especificarán según notación y ensayos del apartado 4.1.2;

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 45/337	

- tolerancias en las dimensiones: Se ajustarán a la norma UNE EN 336 para maderas de coníferas. Esta norma, en tanto no exista norma propia, se aplicará también para maderas de frondosas con los coeficientes de hinchazón y merma de la especie de frondosa utilizada;
- contenido de humedad: Salvo especificación en contra, debe ser $\leq 20\%$ según UNE 56529 o UNE 56530.
- tableros:
 - propiedades de resistencia, rigidez y densidad: Se determinarán según notación y ensayos del apartado 4.4.2;
 - tolerancias en las dimensiones: Según UNE EN 312-1 para tableros de partículas, UNE EN 300 para tablero de virutas orientadas (OSB), UNE EN 622-1 para tableros de fibras y UNE EN 315 para tableros contrachapados;
- elementos estructurales de madera laminada encolada:
 - Clase Resistente: La propiedad o propiedades de resistencia, de rigidez y la densidad, se especificarán según notación del apartado 4.2.2;
 - tolerancias en las dimensiones: Según UNE EN 390.
- otros elementos estructurales realizados en taller.
 - Tipo, propiedades, tolerancias dimensionales, planeidad, **contraflechas** (en su caso): Comprobaciones según lo especificado en la documentación del proyecto.
- madera y productos derivados de la madera, tratados con productos protectores.
 - Tratamiento aplicado: Se comprobará la certificación del tratamiento.
- elementos mecánicos de fijación.
 - Se comprobará la certificación del tipo de material utilizado y del tratamiento de protección.

1.a.3.4.1. Criterio general de no-aceptación del producto:

El incumplimiento de alguna de las especificaciones de un producto, salvo demostración de que no suponga riesgo apreciable, tanto de las resistencias mecánicas como de la durabilidad, será condición suficiente para la no-aceptación del producto y en su caso de la partida.

El resto de controles se realizarán según las exigencias de la normativa vigente de aplicación de la que se incorpora un listado por materiales y elementos constructivos.

1.B. CONTROL EN LA FASE DE RECEPCIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

• CEMENTOS

Instrucción para la recepción de cementos (RC-08)

Aprobada por el Real Decreto 956/2008, de 6 de junio, por el que se aprueba la instrucción para la recepción de cementos.

- Artículos 6. Control de Recepción
- Artículo 7. Almacenamiento
- Anejo 4. Condiciones de suministro relacionadas con la recepción
- Anejo 5. Recepción mediante la realización de ensayos
- Anejo 6. Ensayos aplicables en la recepción de los cementos
- Anejo 7. Garantías asociadas al marcado CE y a la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios.

Cementos comunes

Obligatoriedad del marcado CE para este material (UNE-EN 197-1), aprobada por Resolución de 1 de Febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

Cementos especiales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 46/337	

Obligatoriedad del marcado CE para los cementos especiales con muy bajo calor de hidratación (UNE-EN 14216) y cementos de alto horno de baja resistencia inicial (UNE-EN 197-4), aprobadas por Resolución de 1 de Febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

Cementos de albañilería

Obligatoriedad del marcado CE para los cementos de albañilería (UNE-EN 413-1, aprobada por Resolución de 1 de Febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

- HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO

Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)

Aprobada por Real Decreto 1429/2008 de 21 de agosto. (BOE 22/08/08)

- Capítulo XVI. Control de la conformidad de los productos
- ESTRUCTURAS METÁLICAS

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB SE-A-Seguridad Estructural-Acero

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006). Epígrafe 12. Control de calidad

- Epígrafe 12.3 Control de calidad de los materiales
- Epígrafe 12.4 Control de calidad de la fabricación
- ESTRUCTURAS DE MADERA

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB SE-M-Seguridad Estructural-Madera

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006). Epígrafe 13. Control

- Epígrafe 13.1 Suministro y recepción de los productos
- ESTRUCTURAS DE FÁBRICA

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB SE-F-Seguridad Estructural-Fábrica

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006). Epígrafe 8. Control de la ejecución

- Epígrafe 8.1 Recepción de materiales
- RED DE SANEAMIENTO

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HE-Ahorro de Energía

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

Epígrafe 6. Productos de construcción

Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para uso en sistemas de drenaje

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13252), aprobada por Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE 07/12/2001).

Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones. (Kits y válvulas de retención para instalaciones que contienen materias fecales y no fecales.

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 12050), aprobada por Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE 07/12/2001).

Tuberías de fibrocemento para drenaje y saneamiento. Pasos de hombre y cámaras de inspección

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 588-2), aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2002).

Juntas elastoméricas de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y drenaje (de caucho vulcanizado, de elastómeros termoplásticos, de materiales celulares de caucho vulcanizado y de poliuretano vulcanizado).

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 681-1, 2, 3 y 4) aprobada por Resolución de 16 de enero de 2003 (BOE 06/02/2003).

Canales de drenaje para zonas de circulación para vehículos y peatones Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 1433), aprobada por Resolución de 12 de junio de 2003 (BOE 11/07/2003).

Pates para pozos de registro enterrados

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13101), aprobada por Resolución de 10 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2003).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 47/337	

Válvulas de admisión de aire para sistemas de drenaje

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 12380), aprobada por Resolución de 10 de octubre de 2003. (BOE 31/10/2003)

Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibra de acero

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 1916), aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003).

Pozos de registro y cámaras de inspección de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibras de acero.

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 1917), aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003).

Pequeñas instalaciones de depuración de aguas residuales para poblaciones de hasta 50 habitantes equivalentes. Fosas sépticas.

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 12566-1), aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

Escaleras fijas para pozos de registro.

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 14396), aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS

Sistemas y Kits de encofrado perdido no portante de bloques huecos, paneles de materiales aislantes o a veces de hormigón

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (Guía DITE N° 009), aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para uso en movimientos de tierras, cimentaciones y estructuras de construcción

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13251), aprobada por Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE 07/12/2001).

Anclajes metálicos para hormigón

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos, aprobadas por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002) y Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

- Anclajes metálicos para hormigón. Guía DITE N° 001-1, 2, 3 y 4.
- Anclajes metálicos para hormigón. Anclajes químicos. Guía DITE N° 001-5.

Apoyos estructurales

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos, aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

- Apoyos de PTFE cilíndricos y esféricos. UNE-EN 1337-7.
- Apoyos de rodillo. UNE-EN 1337- 4.
- Apoyos oscilantes. UNE-EN 1337-6.

Aditivos para hormigones y pastas

Obligatoriedad del marcado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 6 de mayo de 2002 y Resolución de 9 de noviembre de 2005 (BOE 30/05/2002 y 01/12/2005).

- Aditivos para hormigones y pastas. UNE-EN 934-2
- Aditivos para hormigones y pastas. Aditivos para pastas para cables de pretensado. UNE-EN 934-4

Ligantes de soleras continuas de magnesita. Magnesita cáustica y de cloruro de magnesio

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 14016-1), aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

Áridos para hormigones, morteros y lechadas

Obligatoriedad del marcado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 14 de enero de 2004 (BOE 11/02/2004).



- Áridos para hormigón. UNE-EN 12620.
- Áridos ligeros para hormigones, morteros y lechadas. UNE-EN 13055-1.
- Áridos para morteros. UNE-EN 13139.

Vigas y pilares compuestos a base de madera

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 013; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

Kits de postensado compuesto a base de madera

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE EN 523), aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

Vainas de fleje de acero para tendones de pretensado

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 011; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

- ALBAÑILERÍA

Cales para la construcción

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 459-1), aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2002).

Paneles de yeso

Obligatoriedad del marcado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 6 de mayo de 2002 (BOE 30/05/2002) y Resolución de 9 de Noviembre de 2005 (BOE 01/12/2005).

- Paneles de yeso. UNE-EN 12859.
- Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso. UNE-EN 12860.

Chimeneas

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13502), aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003), Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004) y Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

- Terminales de los conductos de humos arcillosos / cerámicos. UNE-EN 13502.
- Conductos de humos de arcilla cocida. UNE-EN 1457.
- Componentes. Elementos de pared exterior de hormigón. UNE-EN 12446
- Componentes. Paredes interiores de hormigón. UNE-EN 1857
- Componentes. Conductos de humo de bloques de hormigón. UNE-EN 1858
- Requisitos para chimeneas metálicas. UNE-EN 1856-1

Kits de tabiquería interior (sin capacidad portante)

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 003; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

Especificaciones de elementos auxiliares para fábricas de albañilería

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004).

- Tirantes, flejes de tensión, abrazaderas y escuadras. UNE-EN 845-1.
- Dinteles. UNE-EN 845-2.
- Refuerzo de junta horizontal de malla de acero. UNE-EN 845-3.

Especificaciones para morteros de albañilería

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004).

- Morteros para revoco y enlucido. UNE-EN 998-1.
- Morteros para albañilería. UNE-EN 998-2.
- AISLAMIENTOS TÉRMICOS

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HE Ahorro de Energía

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

- 4 Productos de construcción

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 49/337	

- Apéndice C Normas de referencia. Normas de producto.

Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación

Obligatoriedad del marcado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 12 de junio de 2003 (BOE 11/07/2003) y modificación por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE19/02/2005).

- Productos manufacturados de lana mineral (MW). UNE-EN 13162
- Productos manufacturados de poliestireno expandido (EPS). UNE-EN 13163
- Productos manufacturados de poliestireno extruido (XPS). UNE-EN 13164
- Productos manufacturados de espuma rígida de poliuretano (PUR). UNE-EN 13165
- Productos manufacturados de espuma fenólica (PF). UNE-EN 13166
- Productos manufacturados de vidrio celular (CG). UNE-EN 13167
- Productos manufacturados de lana de madera (WW). UNE-EN 13168
- Productos manufacturados de perlita expandida (EPB). UNE-EN 13169
- Productos manufacturados de corcho expandido (ICB). UNE-EN 13170
- Productos manufacturados de fibra de madera (WF). UNE-EN 13171

Sistemas y kits compuestos para el aislamiento térmico exterior con revoco

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 004; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

Anclajes de plástico para fijación de sistemas y kits compuestos para el aislamiento térmico exterior con revoco

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 01; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

- AISLAMIENTO ACÚSTICO

Norma Básica de la Edificación (NBE CA-88) «Condiciones acústicas de los edificios» (cumplimiento alternativo al DB HR hasta 23/10/08)

Aprobada por Orden Ministerial de 29 de septiembre de 1988. (BOE 08/10/1988)

- Artículo 21. Control de la recepción de materiales
- Anexo 4. Condiciones de los materiales
- 4.1. Características básicas exigibles a los materiales
- 4.2. Características básicas exigibles a los materiales específicamente acondicionantes acústicos
- 4.3. Características básicas exigibles a las soluciones constructivas
- 4.4. Presentación, medidas y tolerancias
- 4.5. Garantía de las características
- 4.6. Control, recepción y ensayos de los materiales
- 4.7. Laboratorios de ensayo

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HR. Protección frente al ruido. (obligado cumplimiento a partir 24/10/08)

Aprobado por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre. (BOE 23/10/07)

- 4.1. Características exigibles a los productos
- 4.3. Control de recepción en obra de productos
- IMPERMEABILIZACIONES

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HS1-Salubridad. Protección frente a la humedad.

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

- Epígrafe 4. Productos de construcción

Sistemas de impermeabilización de cubiertas aplicados en forma líquida

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 005; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 50/337	

Sistemas de impermeabilización de cubiertas con membranas flexibles fijadas mecánicamente
Obligatoriedad del marcado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 006; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

- REVESTIMIENTOS

Materiales de piedra natural para uso como pavimento

Obligatoriedad del marcado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2002).

- Baldosas. UNE-EN 1341
- Adoquines. UNE-EN 1342
- Bordillos. UNE-EN 1343

Adoquines de arcilla cocida

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 1344) aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003).

Adhesivos para baldosas cerámicas

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 12004) aprobada por Resolución de 16 de enero (BOE 06/02/2003).

Adoquines de hormigón

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 1338) aprobada por Resolución de 14 de enero de 2004 (BOE 11/02/2004).

Baldosas prefabricadas de hormigón

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 1339) aprobada por Resolución de 14 de enero de 2004 (BOE 11/02/2004).

Materiales para soleras continuas y soleras. Pastas autonivelantes

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13813) aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003)

Techos suspendidos

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13964) aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2004 (BOE 19/02/2004).

Baldosas cerámicas

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 14411) aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2004 (BOE 19/02/2004).

- CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y VIDRIERÍA

Dispositivos para salidas de emergencia

Obligatoriedad del marcado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 6 de mayo de 2002 (BOE 30/05/2002).

- Dispositivos de emergencia accionados por una manilla o un pulsador para salidas de socorro. UNE-EN 179
- Dispositivos antipánico para salidas de emergencias activados por una barra horizontal. UNE-EN 1125

Herrajes para la edificación

Obligatoriedad del marcado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003), Resolución de 3 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2002) y ampliado en Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

- Dispositivos de cierre controlado de puertas. UNE-EN 1154.
- Dispositivos de retención electromagnética para puertas batientes. UNE-EN 1155.
- Dispositivos de coordinación de puertas. UNE-EN 1158.
- Bisagras de un solo eje. UNE-EN 1935.
- Cerraduras y pestillos. UNE -EN 12209.

Tableros derivados de la madera para su utilización en la construcción

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 51/337	

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13986) aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003).

Sistemas de acristalamiento sellante estructural

Obligatoriedad del marcado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

- Vidrio. Guía DITE nº 002-1
- Aluminio. Guía DITE nº 002-2
- Perfiles con rotura de puente térmico. Guía DITE nº 002-3

Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13241-1) aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004).

Toldos

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13561) aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

Fachadas ligeras

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13830) aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

- PREFABRICADOS

Productos prefabricados de hormigón. Elementos para vallas

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos aprobada por Resolución de 6 de mayo de 2002 (BOE 30/05/2002) y ampliadas por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005)

- Elementos para vallas. UNE-EN 12839.
- Mástiles y postes. UNE-EN 12843.

Componentes prefabricados de hormigón armado de áridos ligeros de estructura abierta

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 1520), aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004).

Kits de construcción de edificios prefabricados de estructura de madera

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 007; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

Escaleras prefabricadas (kits)

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 008; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

Kits de construcción de edificios prefabricados de estructura de troncos

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 012; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

Bordillos prefabricados de hormigón

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 1340), aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004)

- INSTALACIONES
 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HS 4 Suministro de agua

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

- Epígrafe 5. Productos de construcción

Juntas elastoméricas de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y drenaje (de caucho vulcanizado, de elastómeros termoplásticos, de materiales celulares de caucho vulcanizado y de poliuretano vulcanizado)

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 681-1, 2, 3 y 4), aprobada por Resolución de 16 de enero de 2003 (BOE 06/02/2003).

Dispositivos anti-inundación en edificios



Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13564), aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003).

Fregaderos de cocina

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13310), aprobada por Resolución de 9 de noviembre de 2005 (BOE 01/12/2005).

Inodoros y conjuntos de inodoros con sifón incorporado

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 997), aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

- INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Columnas y báculos de alumbrado

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos aprobada por Resolución de 10 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2003) y ampliada por resolución de 1 de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004)

- Acero. UNE-EN 40-5.
- Aluminio. UNE-EN 40-6
- Mezcla de polímeros compuestos reforzados con fibra. UNE-EN 40-7
- INSTALACIONES DE GAS

Juntas elastoméricas empleadas en tubos y accesorios para transporte de gases y fluidos hidrocarbónicos

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 682) aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31/10/2002)

Sistemas de detección de fuga

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 682) aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004)

- INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN

Sistemas de control de humos y calor

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004)

- Aireadores naturales de extracción de humos y calor. UNE-EN12101-2.
- Aireadores extractores de humos y calor. UNE-EN12101-3.

Paneles radiantes montados en el techo alimentados con agua a una temperatura inferior a 120°C

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 14037-1) aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004).

Radiadores y convectores

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 442-1) aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005)

- INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Instalaciones fijas de extinción de incendios. Sistemas equipados con mangueras.

Obligatoriedad del marcado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31/10/2002).

- Bocas de incendio equipadas con mangueras semirrígidas. UNE-EN 671-1
- Bocas de incendio equipadas con mangueras planas. UNE-EN 671-2

Sistemas fijos de extinción de incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos

Obligatoriedad del marcado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31/10/2002), ampliada por Resolución de 28 de Junio de 2004 (BOE16/07/2004) y modificada por Resolución de 9 de Noviembre de 2005(BOE 01/12/2005).

- Válvulas direccionales de alta y baja presión y sus actuadores para sistemas de CO2. UNE-EN 12094-5.
- Dispositivos no eléctricos de aborto para sistemas de CO2. UNE-EN 12094-6
- Difusores para sistemas de CO2. UNE-EN 12094-7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 53/337	

- Válvulas de retención y válvulas antirretorno. UNE-EN 12094-13
- Requisitos y métodos de ensayo para los dispositivos manuales de disparo y paro. UNE-EN-12094-3.
- Requisitos y métodos de ensayo para detectores especiales de incendios. UNEEN-12094-9.
- Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos de pesaje. UNE-EN-12094- 11.
- Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos neumáticos de alarma. UNEEN- 12094-12

Sistemas de extinción de incendios. Sistemas de extinción por polvo

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 12416-1 y 2) aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31/10/2002) y modificada por Resolución de 9 de Noviembre de 2005 (BOE 01/12/2005).

Sistemas fijos de lucha contra incendios. Sistemas de rociadores y agua pulverizada.

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31/10/2002), ampliadas y modificadas por Resoluciones del 14 de abril de 2003(BOE 28/04/2003), 28 de junio de junio de 2004(BOE 16/07/2004) y 19 de febrero de 2005(BOE 19/02/2005).

- Rociadores automáticos. UNE-EN 12259-1
- Conjuntos de válvula de alarma de tubería mojada y cámaras de retardo. UNEEN 12259-2
- Conjuntos de válvula de alarma de tubería seca. UNE-EN 12259-3
- Alarmas hidroneumáticas. UNE-EN-12259-4
- Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Detectores de flujo de agua. UNE-EN-12259-5

Sistemas de detección y alarma de incendios.

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003), ampliada por Resolución del 10 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2003).

- Dispositivos de alarma de incendios-dispositivos acústicos. UNE-EN 54-3.
- Equipos de suministro de alimentación. UNE-EN 54-4.
- Detectores de calor. Detectores puntuales. UNE-EN 54-5.
- Detectores de humo. Detectores puntuales que funcionan según el principio de luz difusa, luz transmitida o por ionización. UNE-EN-54-7.
- Detectores de humo. Detectores lineales que utilizan un haz óptico de luz. UNE-EN-54-12.

Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI-93)

Aprobado por Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre. (BOE 14/12/1993)

Fase de recepción de equipos y materiales

- Artículo 2
- Artículo 3
- Artículo 9
 - COMPORTAMIENTO ANTE EL FUEGO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB SI Seguridad en Caso de Incendio

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

- Justificación del comportamiento ante el fuego de elementos constructivos y los materiales (ver REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego).

REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.

- INSTALACIONES TÉRMICAS

Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) (Hasta el 28 de febrero de 2008)

Aprobado por Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio (BOE 05/08/1998), y modificado por Real Decreto 1218/2002, de 22 de noviembre. (BOE 03/12/2004)



Fase de recepción de equipos y materiales

- ITE 04 - EQUIPOS Y MATERIALES
- ITE 04.1 GENERALIDADES
- ITE 04.2 TUBERÍAS Y ACCESORIOS
- ITE 04.3 VÁLVULAS
- ITE 04.4 CONDUCTOS Y ACCESORIOS
- ITE 04.5 CHIMENEAS Y CONDUCTOS DE HUMOS
- ITE 04.6 MATERIALES AISLANTES TÉRMICOS
- ITE 04.7 UNIDADES DE TRATAMIENTO Y UNIDADES TERMINALES
- ITE 04.8 FILTROS PARA AIRE
- ITE 04.9 CALDERAS
- ITE 04.10 QUEMADORES
- ITE 04.11 EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE FRÍO
- ITE 04.12 APARATOS DE REGULACIÓN Y CONTROL
- ITE 04.13 EMISORES DE CALOR

Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE)

(A partir del 1 de marzo de 2008)

REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

- INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD

Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT)

Aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. (BOE 18/09/2002)

- Artículo 6. Equipos y materiales
- ITC-BT-06. Materiales. Redes aéreas para distribución en baja tensión
- ITC-BT-07. Cables. Redes subterráneas para distribución en baja tensión
- INSTALACIONES DE GAS

Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales (RIG)

Aprobado por Real Decreto 1853/1993, de 22 de octubre. (BOE 24/11/1993)

- Artículo 4. Normas.
- INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones (RICT).

Aprobado por Real Decreto 401/2003, de 4 de abril. (BOE 14/05/2003)

Fase de recepción de equipos y materiales

- Artículo 10. Equipos y materiales utilizados para configurar las instalaciones
- INSTALACIÓN DE APARATOS ELEVADORES

Disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE, sobre ascensores

Aprobadas por Real Decreto 1314/1997 de 1 de agosto. (BOE 30/09/1997)

Fase de recepción de equipos y materiales

- Artículo 6. marcado «CE» y declaración «CE» de conformidad

1.C. CONTROL DE EJECUCIÓN

Durante la construcción, el director de la ejecución de la obra controlará la ejecución de cada unidad de obra verificando su replanteo, los materiales que se utilicen, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, así como las verificaciones y demás controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto, la legislación aplicable, las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 55/337	

normas de buena práctica constructiva y las instrucciones de la dirección facultativa. En la recepción de la obra ejecutada pueden tenerse en cuenta las certificaciones de conformidad que ostenten los agentes que intervienen, así como las verificaciones que, en su caso, realicen las entidades de control de calidad de la edificación.

Se comprobará que se han adoptado las medidas necesarias para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.

En el control de ejecución de la obra se adoptarán los métodos y procedimientos que se contemplen en las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, previstas en el artículo 5.2.5.

1.C.1. HORMIGONES ESTRUCTURALES

El control de la ejecución tiene por objeto comprobar que los procesos realizados durante la construcción de la estructura, se organizan y desarrollan de forma que la Dirección Facultativa pueda asumir su conformidad respecto al proyecto y de acuerdo con la EHE.

Antes de iniciar la ejecución de la estructura, la Dirección Facultativa, deberá aprobar el Programa de control que contendrá la programación del control de la ejecución e identificará, entre otros aspectos, los niveles de control, los lotes de ejecución, las unidades de inspección y las frecuencias de comprobación.

Se contemplan dos niveles de control:

1. Control de ejecución a nivel normal
2. Control de ejecución a nivel intenso, que sólo será aplicable cuando el Constructor esté en posesión de un sistema de la calidad certificado conforme a la UNE-EN ISO 9001.

El Programa de control aprobado por la Dirección Facultativa contemplará una división de la obra en lotes de ejecución conformes con los siguientes criterios:

1. se corresponderán con partes sucesivas en el proceso de ejecución de la obra,
2. no se mezclarán elementos de tipología estructural distinta, que pertenezcan a columnas diferentes en la tabla siguiente
3. el tamaño del lote no será superior al indicado, en función del tipo de elementos

Elementos de cimentación	• Zapatas, pilotes y encepados correspondientes a 250 m2 de superficie • 50 m de pantallas
Elementos horizontales	• Vigas y Forjados correspondientes a 250 m2 de planta
Otros elementos	• Vigas y pilares correspondientes a 500 m2 de superficie, sin rebasar las dos plantas • Muros de contención correspondientes a 50 ml, sin superar ocho puestas • Pilares "in situ" correspondientes a 250 m2 de forjado

Para cada proceso o actividad, se definirán las unidades de inspección correspondientes cuya dimensión o tamaño será conforme al indicado en la Tabla 92.5 de la EHE

Para cada proceso o actividad incluida en un lote, el Constructor desarrollará su autocontrol y la Dirección Facultativa procederá a su control externo, mediante la realización de un número de inspecciones que varía en función del nivel de control definido en el Programa de control y de acuerdo con lo indicado en la tabla 92.6. de la EHE

El resto de controles, si procede se realizará de acuerdo al siguiente articulado de la EHE:

- Control de los procesos de ejecución previos a la colocación de la armadura (art.94),
- Control del proceso de montaje de las armaduras pasivas (art.95),
- Control de las operaciones de pretensado (art.96),
- Control de los procesos de hormigonado (art. 97),
- Control de procesos posteriores al hormigonado (art.98),
- Control del montaje y uniones de elementos prefabricados (art.99),

Los diferentes controles se realizarán según las exigencias de la normativa vigente de aplicación de la que se incorpora un listado por elementos constructivos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 56/337	

1.D. CONTROL EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

- HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO

Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)

Aprobada por Real Decreto 1429/2008 de 21 de agosto. (BOE 22/08/08)

- Capítulo XVII. Control de la ejecución

- ESTRUCTURAS METÁLICAS

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB SE-A-Seguridad Estructural-Acero

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006). Epígrafe 12. Control de calidad

Fase de ejecución de elementos constructivos

- Epígrafe 12.5 Control de calidad del montaje

- ESTRUCTURAS DE FÁBRICA

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB SE-F-Seguridad Estructural-Fábrica

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006). Epígrafe 8. Control de la ejecución

Fase de ejecución de elementos constructivos

- Epígrafe 8.2 Control de la fábrica
- Epígrafe 8.3 Morteros y hormigones de relleno
- Epígrafe 8.4 Armaduras
- Epígrafe 8.5 Protección de fábricas en ejecución

- IMPERMEABILIZACIONES

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HS1-Salubridad. Protección frente a la humedad.

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

Fase de ejecución de elementos constructivos

- Epígrafe 5 Construcción

- AISLAMIENTO TÉRMICO

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HE Ahorro de Energía

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

Fase de ejecución de elementos constructivos

- 5 Construcción
- Apéndice C Normas de referencia. Normas de ensayo.

- AISLAMIENTO ACÚSTICO

Norma Básica de la Edificación (NBE CA-88) «Condiciones acústicas de los edificios» (cumplimiento alternativo al DB HR hasta 23/10/08)

Aprobada por Orden Ministerial de 29 de septiembre de 1988. (BOE 08/10/1988)

Fase de ejecución de elementos constructivos

- Artículo 22. Control de la ejecución

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HR. Protección frente al ruido. (obligado cumplimiento a partir 24/10/08)

Aprobado por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre. (BOE 23/10/07)

- 5.2. Control de la ejecución

- INSTALACIONES

- INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI-93)

Aprobado por Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre. (BOE 14/12/1993)

Fase de ejecución de las instalaciones

- Artículo 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 57/337	

◦ INSTALACIONES TÉRMICAS

Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) (Hasta el 28 de febrero de 2008)
Aprobado por Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio (BOE 05/08/1998), y modificado por Real Decreto 1218/2002, de 22 de noviembre. (BOE 03/12/2004)

Fase de ejecución de las instalaciones

- Artículo 7. Proyecto, ejecución y recepción de las instalaciones
- ITE 05 - MONTAJE
- ITE 05.1 GENERALIDADES
- ITE 05.2 TUBERÍAS, ACCESORIOS Y VÁLVULAS
- ITE 05.3 CONDUCTOS Y ACCESORIOS

Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) (A partir del 1 de marzo de 2008)

- REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
 - INSTALACIONES DE GAS

Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales (RIG)

Aprobado por Real Decreto 1853/1993, de 22 de octubre. (BOE 24/11/1993)

Fase de ejecución de las instalaciones

- Artículo 4. Normas.
 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HS 4 Suministro de agua

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

Fase de recepción de las instalaciones

- Epígrafe 6. Construcción
 - RED DE SANEAMIENTO

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HE Ahorro de Energía

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

Fase de recepción de materiales de construcción

Epígrafe 5. Construcción

- INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones (RICT).

Aprobado por Real Decreto 401/2003, de 4 de abril. (BOE 14/05/2003)

Fase de ejecución de las instalaciones

- Artículo 9. Ejecución del proyecto técnico

Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones

Aprobado por Orden CTE/1296/2003, de 14 de mayo. (BOE 27/05/2003)

Fase de ejecución de las instalaciones

- Artículo 3. Ejecución del proyecto técnico
 - INSTALACIÓN DE APARATOS ELEVADORES

Disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE, sobre ascensores

Aprobadas por Real Decreto 1314/1997 de 1 de agosto. (BOE 30/09/1997)

Fase de ejecución de las instalaciones

- Artículo 6. marcado «CE» y declaración «CE» de conformidad

C. CONTROL DE LA OBRA TERMINADA



Con el fin de comprobar las prestaciones finales del edificio en la obra terminada deben realizarse las verificaciones y pruebas de servicio establecidas en el proyecto o por la dirección facultativa y las previstas en el CTE y resto de la legislación aplicable que se enumera a continuación:

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

1. HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO

Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)

Aprobada por Real Decreto 1429/2008 de 21 de agosto. (BOE 22/08/08)

- Artículo 100. Control del elemento construido
- Artículo 101. Controles de la estructura mediante ensayos de información complementaria
- Artículo 102 Control de aspectos medioambientales

2. AISLAMIENTO ACÚSTICO

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HR. Protección frente al ruido. (obligado cumplimiento a partir 24/10/08)

Aprobado por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre. (BOE 23/10/07)

- 5.3. Control de la obra terminada

3. IMPERMEABILIZACIONES

Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HS1-Salubridad. Protección frente a la humedad.

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

- Epígrafe 5.3 Control de la obra terminada

4. INSTALACIONES

1. INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI-93)

Aprobado por Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre. (BOE 14/12/1993)

- Artículo 18

2. INSTALACIONES TÉRMICAS

Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) (Hasta el 28 de febrero de 2008)

Aprobado por Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio (BOE 05/08/1998), y modificado por Real Decreto 1218/2002, de 22 de noviembre. (BOE 03/12/2004)

- Artículo 7. Proyecto, ejecución y recepción de las instalaciones
- ITE 06 - PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y RECEPCIÓN
- 1. ITE 06.1 GENERALIDADES
- 2. ITE 06.2 LIMPIEZA INTERIOR DE REDES DE DISTRIBUCIÓN
- 3. ITE 06.3 COMPROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN
- 4. ITE 06.4 PRUEBAS
- 5. ITE 06.5 PUESTA EN MARCHA Y RECEPCIÓN
- 6. APÉNDICE 06.1 Modelo del certificado de la instalación

Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) (A partir del 1 de marzo de 2008)

- 7. REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
 - INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD

Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT)

Aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. (BOE 18/09/2002)

Fase de recepción de las instalaciones

- Artículo 18. Ejecución y puesta en servicio de las instalaciones
- ITC-BT-04. Documentación y puesta en servicio de las instalaciones
- ITC-BT-05. Verificaciones e inspecciones

3. INSTALACIONES DE GAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 59/337	

Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales (RIG)

Aprobado por Real Decreto 1853/1993, de 22 de octubre. (BOE 24/11/1993)

- Artículo 12. Pruebas previas a la puesta en servicio de las instalaciones.
- Artículo 13. Puesta en disposición de servicio de la instalación.
- Artículo 14. Instalación, conexión y puesta en marcha de los aparatos a gas.
- ITC MI-IRG-09. Pruebas para la entrega de la instalación receptora
- ITC MI-IRG-10. Puesta en disposición de servicio
- ITC MI-IRG-11. Instalación, conexión y puesta en marcha de aparatos a gas

Instrucción sobre documentación y puesta en servicio de las instalaciones receptoras de Gases Combustibles

Aprobada por Orden Ministerial de 17 de diciembre de 1985. (BOE 09/01/1986)

- 3. Puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gas que precisen proyecto.
 - 4. Puesta en servicio de las instalaciones de gas que no precisan proyecto para su ejecución.
4. INSTALACIÓN DE APARATOS ELEVADORES

Disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE, sobre ascensores

Aprobadas por Real Decreto 1314/1997 de 1 de agosto. (BOE 30/09/1997)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 60/337	

4. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

Estudio de Gestión de Residuos según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, que regula la producción y gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCDs). BOE n.38, 13 de febrero de 2008 .

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LAS MEDIDAS DE ADECUACIÓN PROPUESTAS PARA SATISFACER EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD.

o. DATOS DE LA OBRA.

Tipo de obra	Rehabilitación.
Emplazamiento	PROYECTO Eliminación de barreras arquitectónicas PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (Bloque 11 Y 12) Granada
Fase de proyecto	Básico y de Ejecución.
Técnico redactor	Luis Aparicio Pérez-Minguez.
Dirección facultativa	Por determinar
Productor de residuos (1)	Constructora

1. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RCDS QUE SE GENERARÁN EN OBRA.

1.A. ESTIMACIÓN CANTIDADES TOTALES.

Tipo de obra	Superficie construida (m ²)	Coficiente (m ³ /m ²) (2)	Volumen total RCDs (m ³)	Peso Total RCDs (t) (3)
Nueva construcción		0,00	0,00	0,00
Demolición		0,00	0,00	0,00
Reforma	1386,00	0,06	80,47	109,85
Total	1386,00		80,47	109,85

Volumen en m ³ de Tierras no reutilizadas procedentes de excavaciones y movimientos (4)	22,47

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 61/337	

1.B. ESTIMACIÓN CANTIDADES POR TIPO DE RCDS, CODIFICADOS SEGÚN LISTADO EUROPEO DE RESIDUOS (LER).

Estimación del peso por tipología del RCD			
Tipo de RCD	d(Tn/m ³)	Peso Tn (=Tn total x t/100)	Volumen m ³
RCD de naturaleza no pétreo			
Asfalto (código LER: 17 03 02)	1,30	1,30	1,00
Madera (código LER: 17 02 01)	0,60	0,60	4,00
Metales (código LER: 17 04)	1,50	1,50	4,00
Papel (código LER: 20 01 01)	0,90	0,90	5,00
Plástico (código LER: 17 02 03)	0,90	0,90	7,00
Vidrio (código LER: 17 02 02)	1,50	1,50	2,00
Yeso (código LER:17 08 02)	1,20	1,20	1,00
Total residuos mixtos		7,90	24,00
RCD de naturaleza pétreo			
Arena, grava y otros áridos (código LER:01,04,08 y 20 03 01)	1,50	33,71	22,47
Hormigón (código LER: 17 01 01)	2,00	32,14	16,07
Ladrillos, azulejos y otros cerámicos (código LER: 17 01 02 y 17 01 03)	1,25	79,64	63,71
Pétreo (código LER: 17 09 04)	1,50	0,00	0,00
RCD potencialmente peligrosos y otros			
Basura (código LER:20 02 01 y 20 03 01)	0,70	0,00	0,00
Potencialmente peligrosos y otros	0,60	0,00	0,00
TOTAL		153,38	126,25

2. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO.

Marcar las que se consideren oportunas. El redactor introducirá además aquellas medidas que considere necesarias para minimizar el volumen de residuos.

X	Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 62/337	

X	Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
X	Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
X	Si se realiza la clasificación de los residuos, habrá que disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. La separación selectiva se deberá llevar a cabo en el momento en que se originan los residuos. Si se mezclan, la separación posterior incrementa los costes de gestión.
X	Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deberán estar debidamente etiquetados.
	Se dispondrá en obra de maquinaria para el machaqueo de residuos pétreos, con el fin de fabricar áridos reciclados.
X	Se impedirá que los residuos líquidos y orgánicos se mezclen fácilmente con otros y los contaminen. Los residuos se deben depositar en los contenedores, sacos o depósitos adecuados.
	Otras (indicar cuáles)

3. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RCDS QUE SE GENERARÁN EN OBRA. (8)

OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN

Marcar las operaciones que se consideren oportunas. Hay que tener en cuenta que los materiales reutilizados deben cumplir las características adecuadas para el fin al que se destinan y que se deberá acreditar de forma fehaciente la reutilización y destino de los mismos.

	Las tierras procedentes de la excavación se reutilizarán para rellenos, ajardinamientos, etc...	Propia obra / Obra externa (indicar cuál)
X	Las tierras procedentes de la excavación se reutilizarán para trasdosados de muros, bases de soleras, etc...	Propia obra
	Se reutilizarán materiales como tejas, maderas, etc...	Propia obra / Obra externa
	Otras (indicar cuáles)	Propia obra / Obra externa

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 63/337	

OPERACIONES DE VALORIZACIÓN, ELIMINACIÓN.

En este apartado debemos definir qué operaciones se llevarán a cabo y cuál va a ser el destino de los RCDs que se produzcan en obra. (9)

17 02 03: Plástico	Separación	Valorización en instalación Autorizada
17 04 07: Metales mezclados	Separación	Valorización en instalación Autorizada
17 08 02 : Materiales de construcción a base de yeso	Separación	Valorización en instalación Autorizada
20 01 01: Papel y cartón	Separación	Valorización en instalación Autorizada
17 09 04: Otros RCDs	Separación	Valorización en instalación Autorizada

RESIDUOS PELIGROSOS (obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma)			
Tipo de RCD	Peso (t) o Volumen (m³)	Operación en obra (10)	Tratamiento y destino (11)
		Separación	Tratamiento en gestor autorizado de RPs.

4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.

Marcar lo que proceda.

El poseedor de RCDs (contratista) separará en obra los siguientes residuos, para lo cual se habilitarán los contenedores adecuados:	
☐	Hormigón.
☐	Ladrillos, tejas y cerámicos.
☐	Madera.
☐	Vidrio.
☐	Plástico.
☐	Metales.
☐	Papel y cartón.
☐	Otros (indicar cuáles).

El poseedor de RCDs (contratista) no hará separación in situ por falta de espacio físico en la obra. Encargará la separación de los siguientes residuos a un agente externo:	
☐	Hormigón.
☐	Ladrillos, tejas y cerámicos.

	Madera.
	Vidrio.
	Plástico.
	Metales.
	Papel y cartón.
	Otros (indicar cuáles).

	Al no superarse los valores límites establecidos en el RD 105/2008, no se separarán los RCDS in situ. El poseedor de residuos (contratista) o un agente externo se encargará de la recogida y transporte para su posterior tratamiento en planta.

En el caso de que el poseedor de residuos encargue la gestión a un agente externo, deberá obtener del gestor la documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en este apartado.

5. PLANO/S INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RCDS EN OBRA.

Al presente documento se adjuntarán los planos necesarios, donde se indiquen las zonas de acopia de material, situación de contenedores de residuos, toberas de desescombro, máquinas de machaqueo si las hubiere, etc.

6. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO Y SEPARACIÓN DE LOS RCDS DENTRO DE LA OBRA.

Las siguientes prescripciones se modificarán y ampliarán con las que el técnico redactor considere oportunas.

EVACUACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCDS).

- La evacuación de escombros, se podrá realizar de las siguientes formas:
 - Apertura de huecos en forjados, coincidentes en vertical con el ancho de un entrevigado y longitud de 1 m. a 1,50 m., distribuidos de tal forma que permitan la rápida evacuación de los mismos. Este sistema sólo podrá emplearse en edificios o restos de edificios con un máximo de dos plantas y cuando los escombros sean de tamaño manejable por una persona.
 - Mediante grúa, cuando se disponga de un espacio para su instalación y zona para descarga del escombro.
 - Mediante canales. El último tramo del canal se inclinará de modo que se reduzca la velocidad de salida del material y de forma que el extremo quede como máximo a 2 m. por encima del suelo o de la plataforma del camión que realice el transporte. El canal no irá situado exteriormente en fachadas que den a la vía pública, salvo su tramo inclinado inferior, y su sección útil no será superior a 50 x 50 cm. Su embocadura superior estará protegida contra caídas accidentales.
 - Lanzando libremente el escombro desde una altura máxima de dos plantas sobre el terreno, si se dispone de un espacio libre de lados no menores de 6 x 6 m.
 - Por desescombrado mecanizado. La máquina se aproximará a la medianería como máximo la distancia que señale la documentación técnica, sin sobrepasar en ningún caso la distancia de 1 m. y trabajando en dirección no perpendicular a la medianería.
- El espacio donde cae escombro estará acotado y vigilado. No se permitirán hogueras dentro del edificio, y las hogueras exteriores estarán protegidas del viento y vigiladas. En ningún caso se utilizará el fuego con propagación de llama como medio de demolición.
- Se protegerán los huecos abiertos de los forjados para vertido de escombros.
- Se señalarán las zonas de recogida de escombros.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 65/337	

- El conducto de evacuación de escombros será preferiblemente de material plástico, perfectamente anclado, debiendo contar en cada planta de una boca de carga dotada de faldas.
- El final del conducto deberá quedar siempre por debajo de la línea de carga máxima del contenedor.
- El contenedor deberá cubrirse siempre por una lona o plástico para evitar la propagación del polvo.
- Durante los trabajos de carga de escombros se prohibirá el acceso y permanencia de operarios en las zonas de influencia de las máquinas (palas cargadoras, camiones, etc.)
- Nunca los escombros sobrepasarán los cierres laterales del receptáculo (contenedor o caja del camión), debiéndose cubrir por una lona o toldo o, en su defecto, se regarán para evitar propagación del polvo en su desplazamiento hacia vertedero.

CARGA Y TRANSPORTE DE RCDS.

- Toda la maquinaria para el movimiento y transporte de tierras y escombros (camión volquete, pala cargadora, dumper, etc.), serán manejadas por personal perfectamente adiestrado y cualificado.
- Nunca se utilizará esta maquinaria por encima de sus posibilidades. Se revisarán y mantendrán de forma adecuada. Con condiciones climatológicas adversas se extremará la precaución y se limitará su utilización y, en caso necesario, se prohibirá su uso.
- Si existen líneas eléctricas se eliminarán o protegerán para evitar entrar en contacto con ellas.
- Antes de iniciar una maniobra o movimiento imprevisto deberá avisarse con una señal acústica.
- Ningún operario deberá permanecer en la zona de acción de las máquinas y de la carga. Solamente los conductores de camión podrán permanecer en el interior de la cabina si ésta dispone de visera de protección.
- Nunca se sobrepasará la carga máxima de los vehículos ni los laterales de cierre.
- La carga, en caso necesario, se asegurará para que no pueda desprenderse durante el transporte.
- Se señalizarán las zonas de acceso, recorrido y vertido.
- El ascenso o descenso de las cabinas se realizará utilizando los peldaños y asideros de que disponen las máquinas. Éstos se mantendrán limpios de barro, grasa u otros elementos que los hagan resbaladizos.
- En el uso de palas cargadoras, además de las medidas reseñadas se tendrá en cuenta:
 - El desplazamiento se efectuará con la cuchara lo más baja posible.
 - No se transportarán ni izarán personas mediante la cuchara.
 - Al finalizar el trabajo la cuchara deberá apoyar en el suelo.
- En el caso de dumper se tendrá en cuenta:
 - Estarán dotados de cabina antivuelco o, en su defecto, de barra antivuelco. El conductor usará cinturón de seguridad.
 - No se sobrecargará el cubilote de forma que impida la visibilidad ni que la carga sobresalga lateralmente.
 - Para transporte de masas, el cubilote tendrá una señal de llenado máximo.
 - No se transportarán operarios en el dumper, ni mucho menos en el cubilote.
 - En caso de fuertes pendientes, el descenso se hará marcha atrás.
- Se organizará el tráfico determinando zonas de trabajo y vías recirculación.
- Cuando en las proximidades de una excavación existan tendidos eléctricos con los hilos desnudos, se deberá tomar alguna de las siguientes medidas:
 - Desvío de la línea.
 - Corte de la corriente eléctrica.
 - Protección de la zona mediante apantallados.
 - Se guardarán las máquinas y vehículos a una distancia de seguridad determinada en función de la carga eléctrica.
- En caso de que la operación de descarga sea para la formación de terraplenes, será necesario el auxilio de una persona experta para evitar que al acercarse el camión al borde del terraplén, éste falle o que el vehículo pueda volcar. Por ello es conveniente la colocación de topes, a una distancia igual a la altura del terraplén y, como mínimo, 2 m.
- Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Cuando sea marcha atrás o el conductor esté falto de visibilidad, estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.
- En la operación de vertido de materiales con camiones, un auxiliar se encargará de dirigir la maniobra con objeto de evitar atropellos a personas y colisiones con otros vehículos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 66/337	

- Para transportes de tierras situadas a niveles inferiores a la cota 0, el ancho mínimo de la rampa será de 4,50 m., en ensanchándose en las curvas, y sus pendientes no serán mayores del 12% o del 8%, según se trate de tramos rectos o curvos respectivamente. En cualquier caso, se tendrá en cuenta la maniobrabilidad de los vehículos utilizados.
- Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor a vez y media la separación entre ejes, ni inferior a 6 m.
- Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud lateral que exija el terreno.
- La carga, tanto manual como mecánica, se realizará por los laterales del camión o por la parte trasera. Si se carga el camión por medios mecánicos, la pala a no pasará por encima de la cabina. Cuando sea imprescindible que un vehículo de carga, durante o después del vaciado, se acerque al borde del mismo, se dispondrán topes de seguridad, comprobándose previamente la resistencia del terreno al peso del mismo.

ALMACENAMIENTO DE RCDS.

- Para los caballeros o depósitos de tierras en obra se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - El material vertido en caballeros no se podrá colocar de forma que represente un peligro para construcciones existentes, por presión directa o por sobrecarga sobre el terreno contiguo.
 - Deberán tener forma regular.
 - Deberán situarse en los lugares que al efecto señale la dirección facultativa, y se cuidará de evitar arrastres hacia la zona de excavación o las obras de desagüe y no obstaculizará las zonas de circulación.
- No se acumularán terrenos de excavación junto al borde del vaciado, separándose del mismo una distancia igual o mayor a dos veces la profundidad del vaciado.
- Cuando el terreno excavado pueda transmitir enfermedades contagiosas, se desinfectará antes de su transporte y no podrá utilizarse, en este caso, como terreno de préstamo, debiendo el personal que lo manipula estar equipado adecuadamente.
- Los acopios de cada tipo de material se formarán y explotarán de forma que se evite su segregación y contaminación, evitándose una exposición prolongada del material a la intemperie, formando los acopios sobre superficies no contaminantes y evitando las mezclas de materiales de distintos tipos.
- Si se prevé la separación de residuos en obra, éstos se almacenarán, hasta su transporte a planta de valorización, en contenedores adecuados, debidamente protegidos y señalizados.
- El responsable de obra adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra.

7. VALORACIÓN DEL COSTE DE LA GESTIÓN DE RCDS.

La valoración de la gestión de residuos se incluye dentro de la medición y presupuesto en un capítulo independiente y tiene un coste de ejecución material de **5.353,13 euros**.

NOTAS:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 67/337	

(1) Según las definiciones del RD 105/2008, el productor de residuos es la persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición. En aquellas obras que no precisen licencia urbanística, tendrá la consideración de productor de residuos la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.

(2) Coeficientes basados en estudios realizados por el Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña. Estos coeficientes pueden variarse en función de las características del proyecto.

(3) Obtenido multiplicando el volumen por 0.8 t/m³, dato correspondiente a la compactación que alcanzan los RCDs en un vertedero de media densidad. Estos coeficientes pueden variarse en función de las características del proyecto.

(4) Dato obtenido directamente de proyecto.

(5) Podemos variar estos porcentajes según las características de nuestra obra y los tipos de residuos que se prevean se van a producir. Su suma tendrá que dar 1.

(6) Si algún valor aparece en rojo significa que ese residuo deberá separarse EN OBRA para facilitar su valorización posterior. Valores límite de separación según RD 105/2008:

Obras que se inicien entre el 14 de agosto de 2008 y el 14 de febrero de 2010: (Hormigón 160t, ladrillos, tejas y cerámicos 80t, Madera 2t, Vidrio 2t, Plástico 1t, Metales 4t, Papel y cartón 1t).

Obras que se inicien a partir del 14 de febrero de 2010: (Hormigón 80t, ladrillos, tejas y cerámicos 40t, Madera 1t, Vidrio 1t, Plástico 0.5t, Metales 2t, Papel y cartón 0.5t).

(7) Para obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma se relacionarán los residuos peligrosos si los hubiere. Pondremos peso o volumen extraído directamente de las mediciones. Los tipos de residuos peligrosos son los designados con asterisco en el LER.

(8) Según el Anexo I. Definiciones del Decreto 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos en Andalucía (2004-2010), se entiende por:

Reutilización: el empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originalmente.

Valorización: todo procedimiento que permite el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

Eliminación: todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

(9) En la tabla se abre un menú desplegable en las casillas editables (casillas en blanco).

(10) Podemos elegir entre Separación (obligatorio para los tipos de residuos cuyas cantidades sobrepasen lo estipulado en el RD 105/2008; véase nota (6) del apartado 1.b)), o Ninguna (los residuos que marquemos con esta opción no se separarán en obra y se gestionarán "todo en uno").

(11) Podemos elegir entre las operaciones más habituales de Valorización: el Reciclado o la Utilización como combustible. Pero si desconocemos el tipo de operación que se llevará a cabo en la instalación autorizada, elegiremos la opción genérica Valorización en instalación autorizada.

Si el residuo va ser eliminado directamente en vertedero, marcaremos la opción Tratamiento en vertedero autorizado. El RD 105/2008 prohíbe el depósito en vertedero sin tratamiento previo. Según el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre por el que se regula la Eliminación de residuos mediante depósito en vertedero se entiende por:

Tratamiento previo: los procesos físicos, térmicos, químicos o biológicos, incluida la clasificación, que cambian las características de los residuos para reducir su volumen o su peligrosidad, facilitar su manipulación o incrementar su valorización.

(12) Introducir los valores totales obtenidos de la primera tabla.

(13) Valores orientativos obtenidos de datos de mercado. El poseedor de residuos será quién aplicará los precios reales en el Plan de Gestión.

(14) El coste total debe aparecer como un capítulo independiente en el Presupuesto de proyecto.



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS							
01.01	m DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE PELDAÑO Y ZANQUÍN PIEDRA ARTIF.							
01RPA90001	Demolición selectiva con medios manuales de peldaño y zanquín de piedra artificial. Medida la longitud inicial por la arista de intersección entre huella y tabica.							
	BLOQUE 11							
	escalera	9	1,15				10,35	
	BLOQUE 12							
	escalera	6	1,15				6,90	
	acceso	2	4,50				9,00	
							26,25	3,38 88,73
01.02	m DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE FORMACIÓN DE PELDAÑO L/H							
01AWP90001	Demolición selectiva con medios manuales de formación de peldaño de ladrillo hueco. Medida la longitud inicial por la arista de intersección entre huella y tabica.							
	BLOQUE 11							
	escalera	9	1,15				10,35	
	BLOQUE 12							
	escalera	6	1,15				6,90	
							17,25	3,28 56,58
01.03	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PARAMENTOS ALICATADOS							
01RAA90001	Demolición selectiva con medios manuales de paramentos alicatados. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.							
	BLOQUES 11-12							
	Cuarto de limpieza	4	2,40	3,00			28,80	
		2	1,50	3,00			9,00	
							37,80	6,42 242,68
01.04	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA							
01RSS90002	Demolición selectiva con medios mecánicos de solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor. Medida la superficie inicial.							
	BLOQUES 11-12							
	Acceso	2	4,50	2,00			18,00	
	Cuarto limpieza	2	4,00	1,50			12,00	
	Bajo escalera	2	2,00	1,15			4,60	
							34,60	5,99 207,25
01.05	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLADO Y RODAPIÉ DE TERRAZO							
01RST90002	Demolición selectiva con medios mecánicos de solado y rodapié de terrazo. Medida la superficie inicial.							
	BLOQUES 11-12							
	Planta baja	2	1,10	0,90			1,98	
		2	3,00	2,50			15,00	
		2	4,50	1,60			14,40	
		2	2,00	3,00			12,00	
	Cuarto limpieza	2	4,00	1,50			12,00	
							55,38	7,72 427,53
01.06	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA DE TECHO CONTINUO DE PLANCHA DE ESCAYOLA							
01RTE90100	Demolición selectiva de techo continuo de plancha de escayola. Medida la superficie inicial.							
	BLOQUES 11-12							
	Acceso	2	2,50	2,50			12,50	
		2	4,50	1,75			15,75	
							28,25	4,28 120,91

26 septiembre 2025

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 69/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.07	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CERRAMIENTO A LA CAPUCHINA							
01ALH90005N	Demolición selectiva con medios manuales de cerramiento a la capuchina formada por citara de ladrillo perforado y tabique de ladrillo hueco doble, revestido col alicatado de azulejo. incluso demolición de mochetas y dinteles. Medida la superficie inicial a cinta corrida							
	BLOQUES 11-12							
	Cuarto de limpieza	2	2,65		4,50	23,85		
		2	1,75		4,50	15,75		
						39,60	24,01	950,80
01.08	m2 DEMOLICIÓN DE PARTICIÓN INTERIOR DE CITARA DE LADRILLO MACIZO							
01ALM00007	Demolición de partición interior de citara de ladrillo macizo, con medios manuales, incluso rev estimientos continuos, delcolgado de carpintería, desmontado de cerco, p.p. de instalaciones, alicatados, carga mecánica y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la superfice inicial deduciendo huecos.							
	BLOQUES 11-12							
	Petos barandilla	10	1,65		0,60	9,90		
						9,90	14,49	143,45
01.09	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CITARA DE L/H							
01ALH90001	Demolición selectiva con medios manuales de citara de ladrillo hueco. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.							
	JARDINERA Interior	2	3,70	0,55		4,07		
		2	0,55	0,55		0,61		
						4,68	9,50	44,46
01.10	m DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE BARANDILLA METALICA							
01KSB90001	Demolición selectiva con medios manuales de barandilla metálica, incluso p.p. de ayudas de albañilería. Medida la longitud total desmontada.							
	BLOQUES 11-12							
	barandilla escalera con inclinación	10	1,65			16,50		
		2,4	2,30			5,52		
						22,02	6,44	141,81
01.11	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA DE ACERO REUTILIZACION							
01KAP90002N	Demolición selectiva con medios manuales de puerta de acero para su posterior reutilizacion. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.							
	11-12							
	Cuarto contadores y limpieza	8	0,90		2,10	15,12		
						15,12	9,50	143,64
01.12	u DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE PUNTO DE LUZ CON SELECCIÓN DE COBRE							
01IEL90001	Demolición masiva con medios manuales de punto de luz con selección de cobre. Medida la cantidad ejecutada.							
	BLOQUES 11-12	22				22,00		
						22,00	1,90	41,80
01.13	u DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES DE CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN							
01IEW90001	Demolición masiva con medios manuales de cuadro general de protección. Medida la cantidad ejecutada.							
	BLOQUES 11-12	2				2,00		
						2,00	8,39	16,78

26 septiembre 2025

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 70/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.14	u DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES DE INST. DE FONT. DE CUARTO DE LIMPIEZA							
01IFW90101N	Demolición masiva con medios manuales de instalación de fontanería completa de cuarto de limpieza, formada por: aparatos sanitarios, griferías, canalizaciones de agua fría y caliente, desagües, etc. Medida la cantidad ejecutada.							
	BLOQUES 11-12	2				2,00		
						2,00	50,51	101,02
01.15	m DEMOLICIÓN SELECTIVA DE REMATE DE PIEDRA ARTIFICIAL							
01RWR90003	Demolición selectiva de remate de piedra artificial. Medida la longitud inicial.							
	BLOQUES 11-12							
	Petos barandilla	10	1,65			16,50		
						16,50	2,61	43,07
01.16	u DEMOLICIÓN MASIVA DE ARQUETA ELEVADA DE FÁBRICA DE LADRILLO							
01SCA90001	Demolición masiva de arqueta elevada de fábrica de ladrillo con soporte de igual calidad. Medida la cantidad ejecutada.							
	BLOQUES 11-12	2				2,00		
						2,00	34,65	69,30
01.17	m DEMOLICIÓN SELECTIVA DE COLECTOR COLGADO DE PVC							
01SCC90002	Demolición selectiva de colector colgado de PVC. Medida la longitud inicial.							
	BLOQUES 11-12	2	5,00			10,00		
						10,00	3,59	35,90
01.18	u DEMOLICIÓN MASIVA DE ARQUETA ENTERRADA DE FÁBRICA DE LADRILLO							
01SEA90010	Demolición masiva de arqueta enterrada de fábrica de ladrillo. Medida la cantidad ejecutada.							
	BLOQUES 11-12	4				4,00		
						4,00	23,77	95,08
01.19	m DEMOLICIÓN SELECTIVA DE COLECTOR ENTERRADO DE PVC							
01SEC90002	Demolición selectiva de colector enterrado de PVC. Medida la longitud inicial.							
	BLOQUES 11-12	2	7,00			14,00		
						14,00	42,79	599,06
01.20	m DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE BAJANTE DE PVC							
01SVB90002	Demolición selectiva con medios manuales de bajante de PVC Medida la longitud inicial.							
	BLOQUES 11-12	2	5,00			10,00		
						10,00	4,77	47,70
01.21	m² DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE FORJADOS UNIDIRECCIONALES							
01XFU90001N	Demolición masiva con medios mecánicos de forjados unidireccionales con viguetas de hormigón, bovedillas y capa de compresión de hormigón, incluido apuntalado y desapuntalado del perímetro. Medida la superficie inicial deduciendo huecos mayores de 1 m2.							
	Bloque 11 y 12	2	2,80	3,00		16,80		
	Forjado	2	1,70	3,20		10,88		
		2	2,03	1,80		7,31		
						34,99	20,83	728,84
01.22	m3 DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO							
01CAA90100	Demolición masiva con medios mecánicos de losas de hormigón armado, incluso p.p. de compresor o martillo percutor. Medido el volumen inicial.							
	losa escalera	1,2	2,00	1,20	0,20	0,58		
						0,58	174,11	100,98

26 septiembre 2025

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 71/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.23	m3 DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE VIGAS/ZUNCHOS HORM. ARM.							
01CAA90400	Demolición masiva con medios mecánicos de vigas y zunchos de hormigón armado, incluso p.p. de compresor o martillo percutor. Medido el volumen inicial.							
	ZUNCHO PLANTA BAJA	2	1,80	0,35	0,50	0,63		
						0,63	214,76	135,30
01.24	m3 PICADO/PERFILADO DE ZUNCHO ENTRE ZAPATAS							
01PERFN	PERFILADO RIOSTRA CIMENTACION	2	5,00	0,15	0,35	0,53		
						0,53	248,03	131,46
01.25	u DEMOLICION DE BATERIA DE BUZONES 10-15 UNIDADES							
01TLW90001N	Demolición selectiva con medios manuales de batería de buzones de 10 a 15 unidades. Medida la cantidad ejecutada.							
	BLOQUES 11-12	2				2,00		
						2,00	23,77	47,54
01.26	u DESMONTADO Y TRASLADO DE CANALIZACIONES VARIAS.							
01IFW90101_	Desmontado y reinstalación de instalaciones varias ubicadas en la zona donde se instala el nuevo ascensor. Incluidas las ayudas de albañilería, la instalación de fontanería y electricidad . Medida la unidad ejecutada.							
		2				2,00		
						2,00	218,17	436,34
TOTAL 01								5.198,01

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 72/337	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01	m3 EXC. MIXTA TIERRAS C. DURA, Y ESCOMBROS, M. MANUALES >= 75%, P							
02PBB00011	Excavación mixta de tierras de consistencia dura y escombros, realizada con medios manuales, en una proporción mayor de 75%, hasta una profundidad comprendida entre 1,50 y 3 m, incluso extracción a los bordes. Medido el volumen en perfil natural.							
	BLOQUE 11							
	Foso ascensor	1	2,30	2,30	1,90		10,05	
	Zuncho perimetral	1	6,00	0,30	0,30		0,54	
	BLOQUE 12							
	Foso ascensor	1	2,30	2,30	1,90		10,05	
	Zuncho perimetral	1	6,00	0,30	0,30		0,54	
	Excavacion superficial. Zona de trabajo	2	3,00	7,00	0,30		12,60	
						33,78	104,59	3.533,05
02.02	m2 COMPACTACIÓN SUPERFICIAL REALIZADA CON PISÓN MANUAL							
02RCB00001	Compactación superficial realizada con pisón manual, al 95% proctor, en 20 cm de profundidad, incluso p.p. de regado y refino de la superficie final. Medida la superficie en verdadera magnitud.							
	BLOQUES 11-12							
	Zona de trabajo	2	7,00	3,00			42,00	
						42,00	3,64	152,88
02.03	m3 TRANSPORTE EN INT. DE OBRA, DE TIERRAS CON M. MANUALES							
02TBB00001								
		2	6,00	6,00	1,50		108,00	
						108,00	45,17	4.878,36
TOTAL 02								8.564,29

26 septiembre 2025

5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 73/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03	CIMENTACIÓN							
03.01	m3 RELLENO DE GRAVA GRUESA LIMPIA EN ELEM. CIMENT.							
03WSS00011	Relleno de grava gruesa limpia en elementos de cimentación, incluso compactado de base y extendido con medios manuales. Medido el volumen ejecutado.							
	BLOQUES 11-12							
	Foso ascensor	2	2,30	2,30	0,10	1,06		
	Bajo zuncho	2	6,00	0,35	0,10	0,42		
	Bajo Meseta acceso a ascensor	2	1,60	1,60	0,15	0,77		
						2,25	44,19	99,43
03.02	m2 CAPA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA 10 cm ESP. MEDIO							
03WSS80000	Capa de hormigón de limpieza HM-20/P/20/X0, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según CodE y CTE. Medida la superficie ejecutada.							
	BLOQUES 11-12							
	Foso ascensor	2	2,30	2,30	0,10	1,06		
	Bajo zuncho	2	6,00	0,35	0,10	0,42		
	Bajo Meseta acceso a ascensor	2	1,60	1,60	0,10	0,51		
						1,99	14,08	28,02
03.03	m3 HORM. ARM. HA-30/B/15/XC2 B500S EN LOSAS CIM. V/BOMBA							
03HRL80090	Hormigón armado HA-30/B/15/XC2, consistencia blanda y tamaño máximo del árido 15 mm, en losas de cimentación, suministrado y puesta en obra, vertido con bomba, armadura de acero B 400 S con una cuantía de 50 Kg/m3, incluso ferrallado, separadores, vibrado y curado; según CodE y CTE. Medido el volumen teórico ejecutado.							
	BLOQUES 11-12							
	Foso ascensor	2	2,30	2,30	0,50	5,29		
	Zuncho perimetral	2	12,30	0,30	0,30	2,21		
	Perfilado riostra	2	1,75	0,15	0,50	0,26		
						7,76	226,16	1.755,00
03.04	m2 IMPERMEAB. SUELOS, B. VAPOR LÁMINA POLIETILENO 0.2 mm							
09ISS00020	Impermeabilización de suelos formada por barrera de vapor-estanqueidad con una lámina de polietileno de 0,2 mm, colocada no adherida, incluso p.p. de solapes, cortes y limpieza del soporte. Medida la superficie ejecutada.							
	BLOQUES 11-12							
	Foso ascensor	2	2,30	2,30		10,58		
						10,58	1,80	19,04
03.05	m2 DESENCOFRADO ELEM. HORM. A REVESTIR ENC. CON MADERA							
05HED00001	Desencofrado de elementos estructurales varios de hormigón para revestir, encofrados con madera, incluso p.p. de limpieza y reparación; según Código Estructural. Medida la superficie de encofrado útil.							
	BLOQUES 11-12							
	Foso ascensor	8	2,30		0,60	11,04		
	Zuncho perimetral	4	12,30		0,60	29,52		
	Perfilado riostra	4	1,75		0,60	4,20		
						44,76	4,32	193,36
03.06	m2 ENCOFRADO DE MADERA DE PINO EN LOSAS PARA REVESTIR							
05HEM00101	Encofrado de madera de pino en losas, para revestir, incluso limpieza, humedecido, aplicación del desencofrante, y p.p. de elementos complementarios para su estabilidad y adecuada ejecución; construido según CodE. Medida la superficie de encofrado útil.							
	BLOQUES 11-12							
	Foso ascensor	8	2,30		0,60	11,04		
	Zuncho perimetral	4	12,30		0,60	29,52		
	Perfilado riostra	4	1,75		0,60	4,20		

26 septiembre 2025

6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 74/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
						44,76	23,13	1.035,30
03.07	m3 RECALCE DE RIOSTRA							
03RZK90010N	Recalce de cimentación mediante la ampliación lateral de la cimentación existente, conservando su canto, con una nueva cimentación de hormigón armado, de 50x40 cm de sección, realizada por bataches, en fases sucesivas, con hormigón HORMIGÓN HA-25/B/20/XC2 fabricado in situ, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 30 kg/m³; montaje, desmontaje y retirada del sistema de encofrado y de todo el material auxiliar, una vez que la cimentación esté en condiciones de soportar los esfuerzos. Incluso alambre de atar y separadores. Medido el volumen ejecutado.							
		2	2,50	0,30	0,50	0,75		
						0,75	203,81	152,86
03.08	m2 APEO DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN							
03apeo01	Montaje y desmontaje de apeo de forjado horizontal y voladizo, con altura libre de planta de hasta 3 m, compuesto por 4 puntales metálicos telescópicos, amortizables en 150 usos y tabloncillos de madera, amortizables en 10 usos. Medida la superficie apeada.							
		2	3,00	3,00		18,00		
		2	1,50	2,00		6,00		
						24,00	29,32	703,68
TOTAL 03.....								3.986,69

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 75/337	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD PRECIO IMPORTE

04 SANEAMIENTO

04.01 u CONEXIÓN DE SUMIDERO Y BOTES SIFONICOS CON RED SANEAMIENTO

04WAA00003N Conexión arqueta de sumidero o bote sifónico con red de saneamiento, incluso material complementario, conexiones, piezas especiales y ayudas de albañilería. Construido según CTE. Medida la unidad ejecutada.

BLOQUES 11-12	2	2,00		
		2,00	18,46	36,92

04.02 u ARQUETA DE BOMBEO DE 63X63 cm Y PROFUNDIDAD 1,20 m.

04EEE90051 Arqueta de bombeo de 63x63 cm y 1,20 m de profundidad, formada por solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor, fábrica de ladrillo perforado por tabla de 1/2 pie, enfoscada y bruñida por el interior, bancada formada por dado de hormigón, tapa de hormigón armado con cerco de perfil laminado y L 50.5, conexión de tubos de alcantarillado, incluso excavación en tierras y relleno; construido según CTE y Ordenanza Municipal. Medida la cantidad ejecutada.

BLOQUES 11-12	2	2,00		
		2,00	333,02	666,04

04.03 m COLECTOR COLGADO DE PVC DIÁM. 160 mm

04CCP00001 Colector colgado de PVC, presión 4 kg/cm2, de 160 mm de diámetro nominal, incluso p.p. de piezas especiales, abrazaderas, contratubo, pequeño material y ayudas de albañilería; construido según CTE. Medida la longitud ejecutada.

BLOQUES 11-12	2	10,00	20,00	
			20,00	36,13
				722,60

04.04 u SUMIDERO SIFÓNICO PVC SALIDA DE DIÁM. 110 mm

04EEE00102 Sumidero sifónico de PVC con salida de 110 mm de diámetro, con rejilla plana de PVC, incluso pequeño material de recibido y colocación; construido según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

BLOQUES 11-12	2	2,00		
Foso ascensor		2,00	55,70	111,40

04.05 u ARQUETA SIFÓNICA COLGADA DE POLIÉSTER DE 60X60 cm

04CAS00001 Arqueta sifónica colgada de fibra de poliéster reforzada de 60x60 cm y 1 m de profundidad, incluso conexiones con colectores de entrada y salida, elementos metálicos de cuelgue, accesorios y ayudas de albañilería; construida según Ordenanza Municipal. Medida la cantidad ejecutada.

BLOQUES 11-12	2	2,00		
		2,00	411,03	822,06

04.06 u ARQUETA DE PASO O PIE BAJANTE DE POLIÉSTER DE 60X60 cm

04EAW00061 Arqueta de paso o a pie de bajante de fibra de poliéster reforzado, de 60x60 cm y 100 cm de profundidad media, incluso asiento formado por solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor, lecho de arena de 5 cm de espesor, tapa de hormigón armado, con cerco de perfil L 50.5, conexión de tubos, incluso excavación en tierras relleno; construido según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

BLOQUES 11-12	4	4,00		
		4,00	370,48	1.481,92

26 septiembre 2025

8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 76/337



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04.07	m BAJANTE DE PVC REFORZADO, DIÁM. 160 mm							
04VBP00021	Bajante de PVC reforzado de 160 mm de diámetro nominal, incluso sellado de uniones, pasos de forjado, abrazaderas y p.p. de piezas especiales, construido según CTE. Medida la longitud ejecutada.							
	BLOQUES 11-12	2	5,00			10,00		
						10,00	30,86	308,60
TOTAL 04.....								4.149,54

26 septiembre 2025

9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 77/337	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD PRECIO IMPORTE

05 ESTRUCTURAS

05.01 u ESTRUCTURA AUTOPORTANTE CERRAMIENTO VIDRIO LAMINAR 3+3, PASARELAS

05AFF00002N Estructura metalica autoportante TEA o similar, modelo SMH patentado o equivalente, para ascensor de doble embarque a 180 °, 7 puertas, 5 paradas, para medidas exteriores de 1850 mm de ancho x 1750 mm de fondo, recorrido de planta inferior a planta superior 15,230 m, foso de 1,150 m, huida total de 3.45 m; compuesta por:

- Estructura de 4 pilares metalicos en las esquinas, con cerramiento de vidrio laminar 3+0,38+3 con polivinilo transparente en plantas, excepto en planta baja que el cerramiento será en chapa ciega hasta 2,5m. La parte superior del hueco se cerrará con bandejas de chapa ciega y sandwich termoaislante de 30 mm color blanco. Los amarres de guia iran colocados cada 1 m. En la parte superior irá un gancho preparado para soportar una carga puntual de 1500 Kg. Pintura epoxi color estandar a elegir dentro de muestrario de la empresa suministradora.

- Suministro y ejecucion de 2 pasarelas de 1600 mm de ancho x 2000 mm de fondo, compuesta de 2 perfiles IPN100 y chapa grecada hormigonada y preparada para su acabado en solería antideslizante o chapa estriada, chapa en la parte inferior (falso techo), con laterales con barandilla de chapa perforada con pasamanos de media caña. Cubierta de la pasarela ejecutada de forma similar a las pasarelas, compuesta de 2 perfiles IPN100 y chapa grecada hormigonada y preparada para su acabado en solería cerámica con vierteaguas, chapa en la parte inferior (falso techo).
- Cubierta de la estructura fabricada por entramado metalico y sandwich color blanco termoaislante con caída de agua según directrices DF y vierteaguas de aluminio.
- Suministro de 4 juegos de embocaduras y dintel en chapa ciega. Suministro de 4 paramentos interiores en chapa ciega.
- Conjunto pintado del mismo color que la estructura y acabado de la estructura exterior con pintura anticorrosiva.
- Incluso instalación de estructura y bastidores, instalación de 1 pasarela con barandilla, incluso rejillas de ventilacion, 5 ganchos y accesorios.
- **La empresa suministradora aportará anexo de cálculo de estructura y verificación de la medidas y estabilidad.** Medida la unidad terminada, comprobada y ejecutada.

BLOQUES 11-12

2

2,00

2,00

30.598,62

61.197,24

05.02 m3 HORM. ARM. HA-25/P/20/XC2 EN LOSAS I/ENC. MADERA REVESTIR

05HRL80010 Hormigón armado HA-25/P/20/XC2, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en losas planas, para revestir, suministrado y puesto en obra, armadura de acero B 400 S con una cuantía de 90 kg/m3, incluso p.p. de encofrado de madera, desencofrado, limpieza de fondos, ferrallado, separadores, vibrado, curado, pasos de tuberías, reservas necesarias y ejecución de juntas; construido según Código Estructural y NCSR-02. Medido el volumen teórico ejecutado.

nueva escalera

2,4

1,80

1,20

0,15

0,78

0,78

451,45

352,13

26 septiembre 2025

10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 78/337



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
05.03	u UNION ESCALERA CON ESTRUCTURA EXISTENTE MEDIANTE ANCLAJES							
05HRL001N	Manguito de acero bajo en carbono, incluso empalme mecánico de barras de acero corrugado de 12 mm de diámetro, que permite la transmisión de esfuerzos de tracción y de compresión, mediante el roscado de barras en taller o en obra con el equipo de roscado adecuado a cada uso, incluso placa de anclaje al encofrado. Medida la unidad terminada							
		20					20,00	
							20,00	34,70
								694,00
TOTAL 05								62.243,37

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 79/337	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
06	ALBAÑILERIA							
06.01	m2 FÁBRICA 1 PIE L/PERF. TALADRO GRANDE C/V							
06LPM00201	Citara de ladrillo perforado 24x11,5x5 cm taladro grande, a cara vista, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), incluso avitolado de juntas; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.							
	Hueco ascensor	4	2,20		1,20	10,56		
		4	2,20		1,20	10,56		
						21,12	128,43	2.712,44
06.02	m REMATE CITARA LADRILLO PERFORADO A CARA VISTA							
06WWW00011	Remate de citara de ladrillo perforado a cara vista, realizado con plaqueta obtenida a partir de ladrillo hueco por tabla, recibido con mortero de cemento M5 (1:6); según CTE. Medida la longitud ejecutada.							
	BLOQUES 11-12							
	remate petos de barandillas	48	1,00			48,00		
						48,00	36,02	1.728,96
06.03	m2 TABIQUE DE LADRILLO H/S C/MORTERO							
06DSS00001	Tabique de ladrillo cerámico hueco sencillo 24x11,5x4 cm, recibido con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, con plastificante; según CTE. Medido a cinta corrida.							
	Trastero P.Baja	1	2,40		1,30	3,12		
		1	2,40		4,50	10,80		
	Testero a local lateral	1	3,40		1,30	4,42		
		1	3,40		4,50	15,30		
	Lateral escalera nueva	2	1,00		0,60	1,20		
		2	2,00		1,20	4,80		
						39,64	16,71	662,38
06.04	m2 CITARA ARMADA L/PERFORADO 10 cm							
06LPC81000	Citara de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x10 cm, para revestir, recibido con mortero bastardo M7,5 de cemento y cal, con armadura de acero galvanizado en forma de celosía cada cuatro hiladas, incluso p.p. de ganchos para la armadura; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.							
	bajo escalera nueva	1	1,30		1,10	1,43		
	Pasillo ascensor, cerramiento con escalera	2	3,00		1,20	7,20		
		2	2,00		1,20	4,80		
		2	2,00		1,00	4,00		
		2	2,00		1,20	4,80		
	junto ascensor	2	1,00		1,20	2,40		
	apoyo escalera	2	1,20		1,20	2,88		
						27,51	38,39	1.056,11
TOTAL 06								6.159,89

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 80/337	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD PRECIO IMPORTE

07 INSTALACIONES

07.01 u EQUIPO ELEV. AGUAS SUCIAS BOMBA SUMERGIBLE 0,50 HP

08MBW00055 Equipo para elevación de aguas sucias, para un caudal desde 1500 l/h, con una altura manométrica de 7 m.c.a. a 8000 l/h con 2,5 m.c.a., formado por electrobomba sumergible de 0,5 HP, monofásica, con paso de 40 mm, a rosca, interruptor automático de nivel, guardamotor, tubería impulsión de acero galvanizado de 40 mm, diámetro hasta exterior de arqueta, incluso conexiones eléctricas y a tuberías, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

2

2,00

2,00

559,85

1.119,70

07.02 u ASCEN. SIN S. MÁQ. 450 kg 6 PER. 1 m/s 5 PARADAS. Doble embarque 180°

08MAA90302N Ascensor sin sala de máquinas en castillete (Tipo mochila) para 6 personas (carga nominal 450kg), 5 paradas, doble embarque 180°, 7 puertas, velocidad 1 m/s, maniobra universal, formada por: máquina, de sistema de tracción por adherencia, con grupo tractor regulado por variación de frecuencia con lazo cerrado y grupo tractor sin reductor alojado en la parte superior del hueco, doble freno independiente y tacometría de control del grupo tractor; cabina de dimensiones 1,00 x 1,25m, equipo de puertas automáticas de acero inoxidable de 0,70 m de anchura, decoración melamínico o similar, suelo antideslizante de PVC con rodapié perimetral, pasamanos y medio espejo; cuadro de protección eléctrica, cuadro de mandos, alumbrado de huecos con interruptores conmutados, tomas de corriente en foso, cabina y zonas superiores, guías de acero, contrapesos, limitador de velocidad, paracaídas y botonera exterior; incluso ayudas de albañilería; instalado según el RD 57/2005, REBT, CTE e instrucciones del fabricante. Incluida OCA para su puesta en funcionamiento. Medida la cantidad ejecutada.

2

2,00

2,00

27.969,58

55.939,16

07.03 m DERIVACIÓN INDIVIDUAL TRIFÁSICA, 5 COND. 10 mm2

08EDD00102N Derivación individual trifásica instalada con cable de cobre de cinco conductores ES07Z1-K de 10 mm2 de sección nominal, empotrada o en montaje superficial y aislada con tubo de PVC de 32 mm de diámetro y 1,25 mm de pared, incluso p.p. de cajas de derivación, conexiones y ayudas de albañilería; construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la longitud ejecutada desde la centralización de contadores hasta la caja de protección individual.

2

30,00

60,00

60,00

22,65

1.359,00

07.04 u CUADRO DE PROTECCIÓN LINEA DE FUERZA MOTRIZ

08EWW00004 Cuadro de protección para línea de fuerza motriz, incluso ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.

2

2,00

2,00

150,39

300,78

07.05 u CUADRO GENERAL MANDO Y PROTECCIÓN ALUMBRADO ESCALERA

08EWW00005N Cuadro general de mando y protección para alumbrado de escalera, alumbrado de emergencia y tomas de uso general, incluso caja empotrable de alojamiento con puerta opaca con cierre de ABS autoextinguible, incluso interruptor con mecanismo de tiempo y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.

26 septiembre 2025

13

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 81/337



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		2				2,00		
						2,00	296,14	592,28
07.06	u ARMARIO CUADRO MANDO Y DISTRIB. 1500x1200mm METÁLICO EMPOTRADO							
08EWW00225	Armario para cuadro de mando y distribución, hasta 336 elementos, estructura metálica, para empotrar, de dimensiones aproximadas 1500x1200mm, IP43, formado por armario, soportes, apartamenta, barras, repartidores, circulaciones, acabados y revestimientos, incluso ayudas de albañilería y conexión, construido según normas UNE, REBT e instrucciones del fabricante. Medida cantidad ejecutada	2				2,00		
						2,00	2.870,18	5.740,36
07.07	m CIRCUITO MONOFÁSICO 3x1,5 mm2							
08ECC00126N	Circuito monofásico, instalado con cable de cobre de tres conductores H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, aislado con tubo de PVC rígido de 16 mm de diámetro y 1 mm de pared, en montaje superficial o empotrado, incluso p.p. de cajas de derivación, conexiones, grapas, piezas especiales y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de mando y protección REBT hasta la caja de registro del ultimo recinto suministrado.							
	Alumbrado zonas comunes	2	15,00			30,00		
	Alumbrado emergencia	2	15,00			30,00		
						60,00	7,64	458,40
07.08	m CIRCUITO MONOFÁSICO 3x2,5 mm2							
08ECC00127N	Circuito monofásico, instalado con cable de cobre de tres conductores H07V-K de 2,5 mm2 de sección nominal, aislado con tubo de PVC rígido de 32 mm de diámetro y 1,25 mm de pared, en montaje superficial o empotrado, incluso p.p. de cajas de derivación, conexiones, grapas, piezas especiales y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de mando y protección REBT hasta la caja de registro del ultimo recinto suministrado.							
	Tomas zonas comunes	2	15,00			30,00		
						30,00	10,95	328,50
07.09	u INSTALACIÓN MODULAR DE CONTADOR TRIFÁSICO CENTRALIZADO							
08EKK00002N	Instalación modular de contador trifásico centralizado con fusibles de seguridad y embarrado, incluso módulos homologados, p.p. de interruptor general de maniobra y ayudas de albañilería; construida según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la unidad ejecutada.							
	Zonas comunes	2				2,00		
						2,00	163,86	327,72
07.10	u PUNTO DE LUZ CONMUTADO EMPOTRADO							
08ELL00002	Punto de luz conmutado instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.							
	Cuarto de instalaciones	4				4,00		
						4,00	54,41	217,64
07.11	u TOMA CORRIENTE EMPOTRADA 25 A CON 6 mm2							
08ETT00006	Toma de corriente empotrada de 25 A con puesta a tierra, instalada con cable de cobre H07V-K de 6 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado bajo tubo de PVC flexible de 23 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.							
	Cuarto de instalaciones	2				2,00		
						2,00	57,84	115,68

26 septiembre 2025

14

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 82/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
07.12	m CABLE TELEFÓNICO 1 PAR							
08KTC01001	Cable telefonico de 1 par, en red de dispersión e interior de telefonia basica, montado en interior de canalización, formado por cable de un par de 0,5 mm de diám., incluso colocación y conexionado; construido según reglamento de ICT. Medida la longitud ejecutada							
	Ascensor	2	20,00				40,00	
							40,00	17,60
07.13	u REGISTRO DE TOMA DE USUARIO DE TLCA							
08KTW02450	Registro de toma para telecomunicación por cable (TLCA), empotrado, formada por caja de registro y tapa ciega, incluso colocación y ayudas de albañilería; construida según reglamento de ICT. Medida la cantidad ejecutada.							
	Ascensor	2					2,00	
							2,00	10,48
07.14	u TOMA USUARIO TELEFONÍA BASICA (BAT)							
08KTW01500	Toma de usuario de telefonia basica (BAT), formada por mecanismo de toma telefonica de 2 contactos y 6 vías, incluso montaje y conexionado; construido según reglamento de ICT. Medida la cantidad ejecutada.							
	Ascensor	2					2,00	
							2,00	19,52
07.15	u ARQUETA DE CONEXIÓN DE PUESTA A TIERRA DE 38x50x25 cm							
08EPP00003	Arqueta de conexión de puesta a tierra de 38x50x25cm formada por fábrica de ladrillo macizo de medio pie de espesor, solera de hormigón HM-20 y tapa de hormigón HM-20 con cerco de perfil laminado L 60.6, tubo de fibrocemento de 60 mm de diámetro interior y punto de puesta a tierra, incluso excavación, relleno y conexiones; construida según REBT. Medida la cantidad ejecutada.							
	Ascensor	2					2,00	
							2,00	322,64
07.16	u PICA DE PUESTA A TIERRA							
08EPP00005	Pica de puesta a tierra formada por electrodo de acero recubierto de cobre de 14 mm de diámetro y 2 m de longitud, incluso hincado y conexiones, construida según REBT. Medida la cantidad ejecutada.							
	Ascensor	2					2,00	
							2,00	329,74
07.17	m DERIVACIÓN DE PUESTA A TIERRA							
08EPP00054	Derivación de puesta a tierra instalada con conductor de cobre desnudo de 16 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de protección individual hasta la línea principal de puesta a tierra.							
	Ascensor	2	10,00				20,00	
							20,00	80,80
07.18	m LÍNEA PRINCIPAL PUESTA TIERRA, 50 mm2 EMPOTRADA							
08EPP00104	Línea principal de puesta a tierra instalada con conductor de cobre desnudo de 50 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 29 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación, ayudas de albañilería y conexión al punto de puesta a tierra; construida según REBT. Medida longitud ejecutada desde la primera derivación hasta la arqueta de conexion.							
	Ascensor	2	10,00				20,00	
							20,00	447,40

26 septiembre 2025

15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 83/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
07.19	u DETECTOR ELEMENTOS PRESENCIA							
08ELW00045	Detector elementos presencia empotrado, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT.							
	iluminación zonas comunes	2	10,00			20,00		
						20,00	81,89	1.637,80
07.20	u PUNTO DE LUZ DE ESCALERA EMPOTRADO							
08ELL00003	Punto de luz de escalera instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.							
	iluminación zonas comunes	2	18,00			36,00		
						36,00	38,29	1.378,44
07.21	u APLIQUE TECHO/PARED 9W							
08WII00301N	Aplicado de pared o techo, hermético, blindado, antivandálico, con protección IP44 clase I, toma tierra clase I, formado por cuerpo y reja de fundición de aluminio, difusor de vidrio prensado, junta de cierre de neopreno y lámpara de bajo consumo de 9 W, accesorios, incluso montaje y conexiones; instalado según REBT. Medida la unidad ejecutada.							
	Zonas comunes	2	12,00			24,00		
	Cuarto de instalaciones y limpieza	2	2,00			4,00		
						28,00	53,48	1.497,44
07.22	u APLIQUE TECHO/PARED 12W							
08WII00302N	Aplicado de pared o techo, hermético, blindado, antivandálico, con protección IP44 clase I, toma tierra clase I, formado por cuerpo y reja de fundición de aluminio, difusor de vidrio prensado, junta de cierre de neopreno y lámpara de bajo consumo de 12 W, accesorios, incluso montaje y conexiones; instalado según REBT. Medida la unidad ejecutada.							
	Zonas comunes: acceso	2	4,00			8,00		
						8,00	54,56	436,48
07.23	u INTERRUPTOR DIFERENCIAL IV, INT. N. 25 A SENS. 0,03 A							
08EID00022	Interruptor diferencial IV de 25 A de intensidad nominal y 0,03 A de sensibilidad tipo AC, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.							
		2				2,00		
						2,00	300,79	601,58
07.24	u INTERRUPTOR DIFERENCIAL IV, INT. N. 40 A SENS. 0,03 A							
08EID00023	Interruptor diferencial IV de 40 A de intensidad nominal y 0,03 A de sensibilidad tipo AC, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.							
		2				2,00		
						2,00	310,36	620,72
07.25	u INTERRUPTOR DIFERENCIAL II, INT. N. 25 A SENS. 0,03 A							
08EID00005	Interruptor diferencial II de 25 A de intensidad nominal y 0,03 A de sensibilidad tipo AC, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.							
		4				4,00		
						4,00	74,51	298,04
07.26	u INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MAGNETOTÉRMICO BIPOLAR DE 10 A							
08EIM00101	Interruptor automático magnetotérmico bipolar de 10 A de intensidad nominal, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.							
		8				8,00		
						8,00	72,07	576,56

26 septiembre 2025

16

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 84/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
07.27 08EIM00102	u INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MAGNETOTÉRMICO BIPOLAR DE 16 A Interruptor automático magnetotérmico bipolar de 16 A de intensidad nominal, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.					8	8,00	
							8,00	72,07
								576,56
07.28 08EIM00202	u INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MAGNETOTÉRMICO TRIPOLAR DE 16 A Interruptor automático magnetotérmico tripolar de 16 A de intensidad nominal, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.					2	2,00	
							2,00	111,62
								223,24
07.29 08PIE90023	u EXTINTOR MOVIL, DE POLVO ABC, 6 KG Extintor móvil, de polvo abc, con 6kg. de capacidad eficacia 21-a,144-b, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presion incorporada, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción manómetro, herrajes de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE . Medida la cantidad ejecutada.					2	10,00	
							20,00	
							20,00	33,10
								662,00
07.30 08PIE00033	u EXTINTOR MÓVIL, DE ANHIDRIDO CARBÓNICO, 5 kg Extintor móvil, de anhídrido carbonico, con 5 kg de capacidad, eficacia 34-B, formado por recipiente de acero sin soldaduras, con presión incorporada, homologada por el M.I., según rgto. de recipientes a presión, válvula de seguridad y descarga, manguera, tubo y boquilla para descarga, herrajes de cuelgue, placa timbrada, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE y RIPCI. Medida la cantidad ejecutada.					2	2,00	
							2,00	124,75
								249,50
07.31 08PIS90105N	u SEÑAL POLIESTIRENO 210x197mm.FOTOLUM. Señalización de equipos contra incendios fotoluminiscente, de riesgo diverso, advertencia de peligro, prohibición, evacuación y salvamento, en poliestireno de 1,5 mm fotoluminiscente, de dimensiones 210x297 mm., incluso pequeño material y montaje; según CTE. Medida la unidad instalada.					2	10,00	
							20,00	
							20,00	6,33
								126,60
07.32 08PIS00022	u EQUIPO AUT. ALUMBRADO EMERG. Y SEÑAL, 60 LÚMENES Equipo autónomo de alumbrado de emergencia y señalización permanente, de 60 lúmenes en emergencia, con lámparas incandescentes, para tensión 220 V, una hora de autonomía y para cubrir una superficie de 12 m2, incluso accesorios, fijación y conexion; instalado según CTE, RIPCI y REBT. Medida la cantidad ejecutada.					2	2,00	
							2,00	70,80
								141,60
07.33 08PIS00031	u EQUIPO AUT. ALUMBRADO EMERG. Y SEÑAL, 160 LÚMENES Equipo autónomo de alumbrado de emergencia y señalización permanente, de 160 lúmenes en emergencia, con lámpara fluorescente, para tensión 220 V y para cubrir una superficie de 32 m2, incluso accesorios, fijación y conexion; instalado según CTE, RIPCI y REBT. Medida la cantidad ejecutada.					20	20,00	
							20,00	83,12
								1.662,40
TOTAL 07.....								78.416,36

26 septiembre 2025

17

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 85/337	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
08	REVESTIMIENTOS							
08.01	m2 REVOCO PÉTREO MONOCAPA 16 mm							
10CRR00060	Revoco pétreo monocapa en paredes acabado con áridos de mármol seleccionados proyectado, aplicado sobre paramentos de ladrillo, formado por: mortero pigmentado en masa con aditivos retenedores de agua, hidrofugantes y carga, extendido en espesores mínimos de 16 mm, incluso limpieza y preparación del soporte, extendido del mortero, planeado y colocación de junquillos, y p.p. de despieces y aristados. Medida la superficie ejecutada.							
	Hueco ascensor	4	2,20		1,20	10,56		
		4	2,20		1,20	10,56		
	Pasillo ascensor, cerramiento con escalera	2	3,00		1,20	7,20		
		2	2,00		1,20	4,80		
		2	2,00		1,00	4,00		
		2	2,00		1,20	4,80		
	Trastero P.Baja	1	2,40		1,30	3,12		
		1	2,40		4,50	10,80		
	Testero a local lateral	1	3,40		1,30	4,42		
		1	3,40		4,50	15,30		
	Lateral escalera nueva	2	1,00		0,60	1,20		
		2	2,00		1,20	4,80		
						81,56	43,22	3.525,02
08.02	m2 GUARNECIDO Y ENLUCIDO MAESTREADO EN PAREDES, YESO							
10CGG00008	Guarnecido y enlucido maestreado en paredes, con pasta de yeso YG e YF, incluso limpieza,humedecido del paramento y maestras cada 1,50 m. Medida la superficie a cinta corrida desde la arista superior del rodapié.							
	Nuevo trastero interior	4	1,50		4,50	27,00		
		4	1,75		3,00	21,00		
		4	1,00		3,00	12,00		
						60,00	12,78	766,80
08.03	m2 GUARNECIDO Y ENLUCIDO MAESTREADO EN TECHOS, YESO							
10CGG00007	Guarnecido y enlucido maestreado en techos, con pasta de yeso YG e YF, incluso limpieza,humedecido del paramento y maestras cada 1,50 m. Medida la superficie a cinta corrida, con desarrollo de vigas.							
		2	2,00		5,00	20,00		
						20,00	25,29	505,80
08.04	m2 ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDES							
10CEE00003	Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.							
	Pasillo acceso ascensor B 12	1	1,90		1,10	2,09		
		1	4,80		1,10	5,28		
		1	5,50		1,10	6,05		
	Pasillo acceso ascensor B11	1	1,90		1,65	3,14		
		1	4,80		1,65	7,92		
		1	5,50		1,65	9,08		
	Nuevo trastero	4	1,50		4,50	27,00		
	BLOQUES 11-12							
	Cuarto de limpieza	4	2,40		3,00	28,80		
						89,36	18,89	1.688,01
08.05	m2 TECHO CONTINUO PLACAS DE ESCAYOLA LISA, FIJ. METÁLICA							
10TET00005	Techo de placas de escayola lisa, suspendidas de elementos metálicos, incluso p.p. de elementos de remate y accesorios de fijación. Medida la superficie ejecutada.							
	portal	2	2,50		4,50	22,50		
						22,50	20,89	470,03
08.06	m2 ALICATADO AZULEJO BLANCO 20x20 cm ADHESIVO							
10AAL90001	Alicatado con azulejo blanco de 20x20 cm, recibido con adhesivo, incluso cortes y p.p. de piezas romas o ingletes, rejuntado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.							

26 septiembre 2025

18

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 86/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	cuarto de limpieza	4	1,30		2,50	13,00		
		4	2,65		2,50	26,50		
						39,50	56,25	2.221,88
08.07	m2 FORM. PEND. ALT. MEDIA, HORMIGÓN LIGERO							
06WFF00001N	Formación de pendiente formada por: formación de maestras con ladrillo hueco recibido con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, relleno con mortero ligero de arlita y cemento M5 y capa de mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N de 2 cm. de espesor, incluso encofrados necesarios. Medida la superficie en proyección horizontal de fuera a fuera.							
	Rampa acceso portal	4	1,50	1,20		7,20		
	Rampa interior	2	3,00	1,60		9,60		
						16,80	104,23	1.751,06
08.08	m2 SOLERA HORMIGÓN HA-25 #150x150x6 mm 15 cm ESP.							
10SSS90001	Solera de hormigón HA-25 formada por: compactado de base, capa de arena de 10 cm de espesor, lámina de polietileno, solera de 15 cm de espesor, mallazo galvanizado 150*150*6 mm, y p.p. de junta de contorno. Medida la superficie deduciendo huecos mayores de 0,50 m2.							
	Meseta exterior acceso portal	2	4,00	1,20		9,60		
	Meseta acceso ascensor	2	1,60	1,60		5,12		
						14,72	35,46	521,97
08.09	m2 PAVIMENTO CON BALDOSAS ANTIDESLIZANTES							
10SHS00003N	Pavimento con baldosas antideslizantes C3 recibidas con mortero M5 (1:6), incluso en lechado y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.							
	Rampa exterior acceso portal	2	7,50	1,20		18,00		
	Rampa interior acceso a ascensor	2	3,00	1,60		9,60		
						27,60	22,93	632,87
08.10	m2 SOLADO BALD. TERRAZO 40x40 cm GRANO MEDIO							
10STS00001N	Solado con baldosas de terrazo de 40x40 cm con marmolina de grano medio, color similar al existente y según directrices de la D.F.; recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio, enlechado, pulido y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.							
	Portal interior	2	14,50			29,00		
	Reposicion descansillos encuentro con la pasarela	14	2,00	0,35		9,80		
	Pasarelas	4	1,85	1,65		12,21		
	Meseta ascensor planta baja	2	1,85	1,60		5,92		
	Cuarto de limpieza	2	2,00	2,00		8,00		
	Perimetro del ascensor en planta baja	2	6,00	0,40		4,80		
	Perimetro del corte del pavimento por corte del forjado	2	11,00	0,40		8,80		
						78,53	24,05	1.888,65
08.11	m RODAPIÉ REBAJADO DE TERRAZO DE 40x7 cm GRANO MEDIO							
10STR00001N	Rodapié rebajado de terrazo de 40x7 cm con marmolina de grano medio, color similar al existente y según directrices de la D.F.; recibido con mortero (1:6), incluso repaso del pavimento, enlechado y limpieza. Medida la longitud ejecutada.							
	Portal interior	2	17,50			35,00		
	Portal exterior	2	4,00			8,00		
	Rampa ascensor	4	3,00			12,00		
						55,00	5,72	314,60
08.12	m PELDAÑO PREFABRICADO UNA PIEZA DE PIEDRA ARTIFICIAL							
10PAP00002	Peldaño prefabricado de una pieza artificial (huella y tabica), de 3 cm de espesor, recibido con mortero M5 (1:6); construido según CTE. Medida la longitud de la arista de intersección entre huella y tabica.							

26 septiembre 2025

19

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 87/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Escaleras zonas comunes (reposicion peldaños rotos)	20	1,50			30,00		
	Tramo escalera acceso B12	6	1,15			6,90		
	Tramo escaleras B11	9	1,15			10,35		
						47,25	40,17	1.898,03
08.13	m REMATE SOLERIA/PIEDRA ARTIFICIAL EN ESCALERA							
08REMATE001N	Remate de piedra artificial de 30 cm de anchura y 3 cm de espesor, con goterón, pulida en fábrica, recibido con mortero bastardo M10 (1:0,5:4), incluso rejuntado con lechada de cemento blanco BL II/A-L 42,5 R, p.p. de sellado de juntas con paramentos y limpieza. Medida la longitud ejecutada.							
	escalera	2,4	2,00			4,80		
	meseta planta baja	2	3,00			6,00		
						10,80	71,51	772,31
08.14	m REMATE SOLERÍA CON PUERTA ASCENSOR Y PASARELA							
08REMATE002N	Remate de terrazo de 33x33 cm de marmolina de grano medio recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio, enlechado, pulido y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.							
		3	3,00			9,00		
		2	1,27			2,54		
		4	1,26			5,04		
		2	1,27			2,54		
		2	1,12			2,24		
		2	1,15			2,30		
						23,66	21,06	498,28
08.15	PULIDO DE SOLERIA DE TERRAZO EXISTENTE							
08PULIDO001N	Reparación de pavimento de terrazo mediante rebaje, pulido basto, reposición del material de juntas, pulido fino y acabado abrillantado.							
		2	1,50	5,00		15,00		
		2	3,00	3,00		18,00		
		2	2,00	3,50		14,00		
						47,00	11,26	529,22
TOTAL 08.....								17.984,53

26 septiembre 2025

20

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 88/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD PRECIO IMPORTE

09 CARPINTERIA METÁLIC Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

09.01 m BARANDILLA RAMPA PERS CON DISC AC. FRIO PASAMANOS TUBO 50x4 mm

11SBA90022 Barandilla de rampa accesible para personas con discapacidad en acero laminado en frío, altura 1 m: bastidor con perfiles tipo T de 50.4 mm cada metro y pasamanos con perfil tubular de 50.4 mm anclajes a elementos de fábrica similar a existente en otros edificios, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.

Rampa en acceso exterior	2	7,50	15,00		
			15,00	50,58	758,70

09.02 m PASAMANOS AC. LAM. FRIO TUBO 50x4 mm

11SBA90032 Pasamanos en acero tubular laminado en frío de 50x4mm de diám. con soportes cada 1 m de 30x2 mm de diám. anclados en los paramentos, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medido la longitud desarrollada.

escaleras nuevas	2,4	2,00	4,80		
Rampa en acceso	4,2	1,50	6,30		
rampa interior	2	5,50	11,00		
	2	3,00	6,00		
			28,10	25,48	715,99

09.03 m BARANDILLA AC. BAST. DOBLE TUBO, ENTREP. MALLA

11SBA00003N Barandilla en acero altura 1 metro formada por: bastidor con doble baranda en tubo laminado en frío diám. 40x2 mm, entrepaño de malla galvanizada con marco laminado en caliente de 25x30 mm y pletina de 20x5 mm, separadores de entrepaño de tubo diám. 20x1,5 mm, anclajes a elementos de fábrica o forjados similar a existente en resto de plantas, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.

escaleras de acceso cortadas	2	2,00	4,00		
	4	2,50	10,00		
zona ascensor	2	1,50	3,00		
	2	2,20	4,40		
	2	3,20	6,40		
escaleras nuevas	2,4	2,00	4,80		
			32,60	67,73	2.208,00

09.04 m2 RECOLOCACION DE PUERTA CORTAFUEGO ABATIBLE 1 HOJA TIPO EI2/60/C5

11APW00050N Recolocacion de puerta cortafuego abatible de 1 hoja tipo EI2/60/C5 formada por: cerco de perfil metálico de acero de 2,5 mm de espesor de 22,5x53x37 mm corte a 45 grados y soldado, hoja de 48 mm de chapa de acero doble pared de 1 mm con relleno de material termo-aislante, densidad 120 kg/m2, con dos bisagras especiales, una con resorte regulable de cierre automático cerradura tipo cortafuegos con llave, manillas con alma de acero recubiertas de plástico resistente al calor y escudos metálicos, acabada con capa de pintura de resina epoxi en polvo polimerizada al horno, incluso material complementario y ayudas de albañilería. Adaptada según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.

Cuarto instalaciones y limpieza	4	0,90	2,10	7,56	
				7,56	58,94
					445,59

26 septiembre 2025

21

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 89/337



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
09.05	m2 PUERTA ABATIBLE AC. CONFORMADO Y CHAPA GALVANIZADA							
11APA00175	Puerta metálica de hojas abatibles con perfiles conformados en frío y empanelado de acero galvanizado, de espesor mínimo 0,8 mm, incluso patillas de fijación, herrajes de colgar, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.							
	Trastero nuevo	2	0,90		2,10		3,78	
							3,78	116,14
								439,01
09.06	m2 REPARACION CANCELA CERCO Y BASTIDOR CON TUBOS ACERO							
11APA00150N	Reparacion y recolocacion de cancela formada por: cerco y bastidor de hoja con tubos de acero laminado en frío de 60.40.2. mm y barrotes de tubo de 40.20.1 mm, incluso herrajes de colgar y seguridad, cerradura y pomos o manivela, y pintura de la cancela. Medida de fuera a fuera del cerco.							
	Cancela acceso	1	4,40		4,00		17,60	
							17,60	59,85
								1.053,36
09.07	m2 REPARACION CANCELA CERCO Y BASTIDOR CON PLETINAS Y BARROTES CUADRADILLO Y VIDRIO LAMINAN							
11APA00151N	Reparacion y recolocacion de cancela formada por: cerco y bastidor de hoja con pletinas de 60,8 mm y barrotes de cuadradillos de 14 mm, y entrepaños de vidrio laminar de seguridad formado por dos lunas de 6 mm de espesor con butiral intermedio, y junquillos de tubo de 15.15.1 mm. incluso herrajes de colgar y seguridad, colocación de cerradura automática, muelle, tope y pomos o manivela. Incluso protección anticorrosiva con 40 micras de minio al plomo electrolítico y pintura al esmalte de poliuretano, formada por mano de fondo y dos de acabado. Medida de fuera a fuera del cerco.							
	Puertas acceso	2	2,65		4,00		21,20	
							21,20	119,56
								2.534,67
09.08	m RECRECIDO ALTURA BARANDILLA A 1.10 M							
11SBA90032N	Recrecido de barandilla existente a 1.10 m, con tubo similar al existente, acero tubular laminado en con soportes cada 1 m de 30x2 mm de diám. anclados en los paramentos, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medido la longitud desarrollada.							
	planta superior	2	17,00				34,00	
	planta 2	2	4,00				8,00	
	planta 1	2	4,00				8,00	
							50,00	26,34
								1.317,00
09.09	m REMATE CON PERFIL METALICO DE MURETE/ENCUENTRO CON PASARELA							
11SBA90022N	Ud de remate con perfil metalico en U similar al existente del encuentro del ascensor con el murete y de la pasarela con el murete en las mesetas a la altura de la puerta de acceso al ascensor. Incluido perfilado y enforcado del murete, patillas de agarre y encuentro con barandilla de pasarela y de la meseta. Dos remates por meseta, uno a cada lado de la puerta. Medido unidad ejecutada							
		2	8,00				16,00	
							16,00	85,10
								1.361,60
TOTAL 09								10.833,92

26 septiembre 2025

22

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 90/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
10	PINTURAS							
10.01	m2 PINTURA PLÁSTICA LISA SOBRE LADRILLO, YESO O CEMENTO							
13IPP00001	Pintura plastica lisa sobre paramentos horizontales y verticales de ladrillo, yeso o cemento, formada por: lijado y limpieza del soporte, mano de fondo, plastecido, nueva mano de fondo y dos manos de acabado. Medida la superficie ejecutada.							
	techo	2	2,00	5,00		20,00		
	Pasillo acceso ascensor B 12	1	1,90		1,10	2,09		
		1	4,80		1,10	5,28		
		1	5,50		1,10	6,05		
	Pasillo acceso ascensor B11	1	1,90		1,65	3,14		
		1	4,80		1,65	7,92		
		1	5,50		1,65	9,08		
	Nuevo trastero	4	1,50		4,50	27,00		
		4	1,75		3,00	21,00		
		4	1,00		3,00	12,00		
	portal falso techo	2	2,50	4,50		22,50		
						136,06	5,11	695,27
10.02	m2 PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA							
13EEE00006	Pintura al esmalte sintético sobre cerrajería metálica, formada por: raspado y limpieza de óxidos, imprimación anticorrosiva y dos manos de color. Medidas tres caras.							
	Rampa en acceso exterior	6	7,50			45,00		
	escaleras nuevas	7,2	2,00			14,40		
	Rampa en acceso	7,2	1,50			10,80		
	rampa interior	6	5,50			33,00		
		6	3,00			18,00		
	escaleras de acceso cortadas	6	2,00			12,00		
		8	2,50			20,00		
	zona ascensor	6	1,50			9,00		
		6	2,20			13,20		
		6	3,20			19,20		
	escaleras nuevas	7,2	2,00			14,40		
	Cancela acceso	3	4,40	4,00		52,80		
	Puertas acceso	6	2,65	4,00		63,60		
	planta superior	6	17,00			102,00		
	planta 2	6	4,00			24,00		
	planta 1	6	4,00			24,00		
		6	8,00			48,00		
						523,40	8,01	4.192,43
TOTAL 10.....								4.887,70

26 septiembre 2025

23

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 91/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
11	VARIOS							
11.01	u BUZÓN PARA CORRESPONDENCIA							
14WBB00001	Buzón para recogida de correspondencia de chapa metálica esmaltada al fuego, incluso cerradura, llave, herrajes, pequeño material y ayudas de albañilería colocado según normas D.G.C. Medida la cantidad ejecutada.							
		24					24,00	
							24,00	41,59
								998,16
TOTAL 11								998,16

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 92/337	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDSLONGITUDANCHURAAALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
12	CONTROL DE CALIDAD				
12.01	ud Resistencia a compresión en hormigón endurecido				
18HHL00010	Ensayo en laboratorio de resistencia a compresión al hormigón endurecido mediante programa PROBETHA 08. Cumpliendo con la normativa UNE-EN 12350-1:2020, UNE-EN 12390-2:2020, el apartado 57.3.2 del Capítulo 13 del Código Estructural y UNE-EN 12390-3:2020. Medida la unidad ensayada.	4	4,00		
			4,00	64,02	256,08
12.02	ud Ensayo de asentamiento en hormigón endurecido				
18HHL00020	Ensayo de asentamiento en hormigón fresco en cada muestra para resistencia a compresión, que constará como mínimo de 5 ensayos. Cumpliendo con la normativa UNE-EN 12350-2:2020. Medida la unidad ensayada.	4	4,00		
			4,00	18,64	74,56
12.03	ud Resistividad del terreno puesta a tierra de redes de baja tensión				
18IADA00010	Prueba para determinar la resistencia a tierra de redes de distribución de baja tensión. Cumpliendo con la norma UNE-EN 61557-5 y REBT. Medida la unidad ensayada.	2	2,00		
			2,00	237,60	475,20
12.04	u ENSAYO DE PENETRACIÓN DINÁMICA				
01WWW000010	Ensayo de penetración dinámica DPSH, incluso transporte del equipo, ayudas de albañilería e informe de resultados y recomendaciones. Sondeo de hasta 10 m tomando muestra inalterada y muestra alterada, penetración dinámica mediante penetrómetro dinámico (DPSH) hasta 10 m. Medida la unidad ejecutada.	2	2,00		
			2,00	476,28	952,56
12.05	ud Poder cubriente en pinturas y esmaltes				
18PAP00020	Ensayo para determinar el poder cubriente en húmedo en pinturas y esmaltes. Cumpliendo la UNE 48035:1982. Medida la unidad según tipo.	4	4,00		
			4,00	102,60	410,40
12.06	u Adhrecencia a la base en obra				
18OGG00030	Ensayo para determinar la adherencia a la base en obra incluyendo 5 tipos de terminaciones y según el procedimiento basado en la norma UNE EN 1015-12:2016 y recomendaciones de AFAM. Realizando 5 ensayos (uno por cada tipo de acabado) por cada 500m2.	4	4,00		
			4,00	216,00	864,00
12.07	u ENSAYO COMPLETO ACERO EN BARRAS				
21BCS00010	Ensayo completo sobre acero en barras para su empleo en obras de hormigón armado con la determinación de sus características físicas y geométricas, s/UNE 36068 o 36065 y mecánicas s/UNE-EN 10020-1. Medida la unidad ejecutada.		3,00	77,10	231,30
TOTAL 12.....					3.264,10

26 septiembre 2025

25

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 93/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
13	GESTION DE RESIDUOS							
13.01	m³ RETIRADA RESIDUOS HORMIGÓN DEMOL. A PLANTA VALORIZ. 15 Km							
17HHN00180N	Retirada de residuos de hormigón en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 Km, formada por: cargas, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.							
	1.04	1,2	34,60	0,10	1,00	4,15		
	1.21	1,2	34,99	0,25	1,00	10,50		
	1.22	1,2	0,58			0,70		
	1.23	1,2	0,60			0,72		
						16,07	19,58	314,65
13.02	m³ RETIRADA RESIDUOS LADRILLOS N.P. DIST. MÁX. 15 Km							
17HCLN0120N	Retirada de residuos de ladrillos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.							
	1.2	26,25	0,50			15,75		
	1.2	17,25	0,50			10,35		
	1.2	37,80	0,15			6,80		
	1.2	55,38	0,15			9,97		
	1.2	39,60	0,30			14,26		
	1.2	9,90	0,15			1,78		
	1.2	4,68	0,15			0,84		
	1.2	16,50	0,20			3,96		
						63,71	25,89	1.649,45
13.03	m3 RETIRADA RESIDUOS MIXTOS DEMOL. A PLANTA DE VALORIZ. 15 km							
17RRR00420	Retirada de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.							
	1.2	20,00				24,00		
						24,00	27,64	663,36
13.04	m3 RETIRADA DE TIERRAS INERTES N.P. A VERTEDERO AUTORIZADO 15 km							
17TTT00120	Retirada de tierras inertes en obra de nueva planta a vertedero autorizado situado a una distancia máxima de 15 km, formada por: selección, carga, transporte, descarga y canon de vertido. Medido el volumen esponjado.							
	Foso ascensor	2	1,70	1,70	1,90	14,28	1.3	
	Zona arranque ascensor	2	1,75	6,00	0,30	8,19	1.3	
						22,47	14,28	320,87
13.05	m3 LIMPIEZA Y RETIRADA DE ESCOMBROS Y ELEMENTOS VARIOS CÁMARA SANITARIA							
01TLE00100N	Limpieza y retirada de escombros y elementos varios existentes en la cámara sanitaria y limpieza del terreno previa a la labores de movimiento de tierra, incluido transporte y canon de vertido. Medida la unidad ejecutada.							
		2	10,00	12,00	1,00	240,00		
						240,00	10,02	2.404,80
TOTAL 13.....								5.353,13

26 septiembre 2025

26

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 94/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDSLONGITUDANCHURAA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
14	SEGURIDAD Y SALUD					
14.01	u CASCO SEG. CONTRA IMPACTOS POLIETILENO ALTA					
19SIC90001	Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	6		6,00		
				6,00	2,70	16,20
14.02	u FILTRO SEMIMÁSCARA RESPIRATORIA UN FILTRO					
19SIC30012	Filtro para semimáscara respiratoria de un filtro, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	4		4,00		
				4,00	7,02	28,08
14.03	u MASCARILLA POLIPROP. PARTIC. ESTÁNDAR VÁLVULA					
19SIC30003	Mascarilla de polipropileno apto para partículas, gama estándar con válvula de exhalación, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	4		4,00		
				4,00	5,35	21,40
14.04	u GAFAS MONTURA VINILO CON VENT. DIRECTA					
19SIC20006	Gafas de vinilo con ventilación directa, sujeción a cabeza graduable visor de policarbonato, para trabajos con ambientes pulvigenos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	4		4,00		
				4,00	3,24	12,96
14.05	u PROTECTOR AUDITIVO CASQUETES PARA ACOPLAR CASCOS					
19SIC10003	Protector auditivo fabricado con casquetes ajustables de para acoplar a cascos de seguridad de espuma de PVC, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	4		4,00		
				4,00	9,72	38,88
14.06	u PAR TAPONES ANTIRR. ESPUMA POLIEURETANO CON CORDÓN					
19SIC10006	Par de tapones antirruidodesechable fabricado espuma de polieuretano con cordón, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	4		4,00		
				4,00	1,62	6,48
14.07	u PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MED. PIEL DE FLOR VACUNO					
19SIM90002	Par de guantes de protección para riesgos mecánicos medios, fabricado en piel de flor de vacuno natural con refuerzo en uñeros y nudillos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	24		24,00		
				24,00	2,86	68,64
14.08	u PAR GUANTES PROTEC. RIESGOS QUÍM. LÁTEX					
19SIM90008	Par de guantes de protección contra riesgos químicos, fabricado en látex natural, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	24		24,00		
				24,00	2,11	50,64
14.09	u PAR BOTAS SEGURIDAD PIEL GRABADA, PLANTILLA Y PUNTERA MET.					
19SIP90006	Par de botas de seguridad contra riesgos mecánicos, fabricados en piel grabada, plantilla y puntera metálica, piso antideslizante, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	4		4,00		
				4,00	27,00	108,00
14.10	u ARNÉS ANTICAÍDAS DE POLIÉSTER					
19SIT90002	Arnés anticaídas de poliéster, anillas de acero, cuerda de longitud y mosquetón de acero, con hombreras y perneras regulables según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.					

26 septiembre 2025

27

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 95/337	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDSLONGITUDANCHURAA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		4		4,00		
				4,00	35,64	142,56
14.11	u CINTURÓN ANTILUMBAGO					
19SIT90007	Cinturón antilumbago de hebillas para protección de la zona dorsolumbar fabricado con lona con forro interior y bandas de refuerzos en cuero flor, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	4		4,00		
				4,00	12,67	50,68
14.12	u CHALECO REFLECTANTE POLIÉSTER, SEGURIDAD VIAL					
19SIT90008	Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	6		6,00		
				6,00	3,78	22,68
14.13	m2 MARQUESINA DE PROTECCIÓN DE ACCESO A LA OBRA, METÁLICA					
19SCP90071	Marquesina de protección de acceso a la obra, formada por soportes de tubos y plataforma metálica, incluso p.p. de elementos complementarios para su estabilidad y desmontaje; según R.D. 1627/97. Medida la superficie ejecutada.	2	8,00	16,00		
				16,00	19,92	318,72
14.14	m2 CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL MALLA GALV. SOPORT. PREFABR.					
19SSA00100	Cerramiento provisional de obra, realizado con postes cada 3 m de perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de diám. interior, panel rígido de malla galvanizada y p.p. de piezas prefabricadas de hormigón moldeado para apoyo y alojamiento de postes y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.	2	20,00	40,00		
				40,00	11,65	466,00
14.15	m VALLA METÁLICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, ELEM. PVC					
19SSA90052	Valla metálica para acotamiento de espacios, formada por elementos de PVC autónomos normalizados de 1,50x1,10 m, incluso montaje y desmontaje de los mismos. Medida la longitud ejecutada.	2	30,00	60,00		
				60,00	1,16	69,60
14.16	u SEÑAL PVC. "OBLIG. PROH." 30 cm SIN SOPORTE					
19SSS90202	Señal de seguridad PVC 2 mm tipos obligación o prohibición de 30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de montaje. Medida la cantidad ejecutada.	8		8,00		
				8,00	2,32	18,56
14.17	u SEÑAL PVC. "ADVERTENCIA " 30 cm SIN SOPORTE					
19SSS90212	Señal de seguridad PVC 2 mm tipo advertencia de 30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de montaje. Medida la cantidad ejecutada.	8		8,00		
				8,00	2,32	18,56
14.18	u SEÑAL PVC. "SEÑALES INDICADORAS" 30x30 cm SIN SOPORTE					
19SSS90302	Señal de seguridad PVC 2 mm tipo señales indicadoras de 30x30 cm sin soporte, incluso colocación y p.p. de desmontaje de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.	8		8,00		
				8,00	4,61	36,88
26 septiembre 2025						28

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 96/337	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
14.19	m2 INSTALACIÓN PROVISIONAL LOCAL ASEOS, INODORO							
19LIA90011	Instalación provisional de local para aseos, comprendiendo: electricidad, iluminación, agua, saneamiento, aparatos sanitarios (inodoro), grifería y termo eléctrico, terminado y desmontado, incluso mantenimiento, según R.D. 1627/97, guía técnica del INSHT y R.E.B.T. Medida la superficie útil ejecutada.	1	4,00	2,00		8,00		
						8,00	146,71	1.173,68
14.20	m2 AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL LOCAL ASEOS							
19LMA90010	Amueblamiento provisional en local para aseos, comprendiendo: perchas, jaboneras, secamanos automático, espejos, portarrollos y papeleras, terminado y desmontado, incluso mantenimiento, según R.D. 1627/97 y guía técnica del INSHT. Medida la superficie útil del local amueblado.	1	4,00	2,00		8,00		
						8,00	16,11	128,88
TOTAL 14.....								2.798,08
TOTAL								214.837,77

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 97/337	

RESUMEN DE PRESUPUESTO

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
01	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	5.198,01	2,42
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	8.564,29	3,99
03	CIMENTACIÓN.....	3.986,69	1,86
04	SANEAMIENTO.....	4.149,54	1,93
05	ESTRUCTURAS.....	62.243,37	28,97
06	ALBAÑILERIA	6.159,89	2,87
07	INSTALACIONES	78.416,36	36,50
08	REVESTIMIENTOS	17.984,53	8,37
09	CARPINTERIA METÁLIC Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	10.833,92	5,04
10	PINTURAS	4.887,70	2,28
11	VARIOS	998,16	0,46
12	CONTROL DE CALIDAD	3.264,10	1,52
13	GESTION DE RESIDUOS	5.353,13	2,49
14	SEGURIDAD Y SALUD	2.798,08	1,30
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		214.837,77	
13,00 % Gastos generales		27.928,91	
6,00 % Beneficio industrial		12.890,27	
Suma		40.819,18	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		255.656,95	
10% IVA.....		25.565,70	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		281.222,65	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

GRANADA, Fecha firma digital.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 98/337	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO RESUMEN CANTIDAD UD PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

01.01 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE PELDAÑO Y ZANQUÍN PIEDRA ARTIF. m

01RPA90001 Demolición selectiva con medios manuales de peldaño y zanquín de piedra artificial. Medida la longitud inicial por la arista de intersección entre huella y tabica.

TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,142 h	22,01	3,13	
Suma la partida				3,13	
Costes indirectos				8%	0,25
TOTAL PARTIDA					3,38

01.02 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE FORMACIÓN DE PELDAÑO L/H m

01AWP90001 Demolición selectiva con medios manuales de formación de peldaño de ladrillo hueco. Medida la longitud inicial por la arista de intersección entre huella y tabica.

TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,138 h	22,01	3,04	
Suma la partida				3,04	
Costes indirectos				8%	0,24
TOTAL PARTIDA					3,28

01.03 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PARAMENTOS ALICATADOS m2

01RAA90001 Demolición selectiva con medios manuales de paramentos alicatados. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.

TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,270 h	22,01	5,94	
Suma la partida				5,94	
Costes indirectos				8%	0,48
TOTAL PARTIDA					6,42

01.04 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA m2

01RSS90002 Demolición selectiva con medios mecánicos de solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor. Medida la superficie inicial.

TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,237 h	22,01	5,22	
MC00100	COMPRESOR DOS MARTILLOS	0,035 h	9,46	0,33	
Suma la partida				5,55	
Costes indirectos				8%	0,44
TOTAL PARTIDA					5,99

01.05 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLADO Y RODAPIÉ DE TERRAZO m2

01RST90002 Demolición selectiva con medios mecánicos de solado y rodapié de terrazo. Medida la superficie inicial.

TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,310 h	22,01	6,82	
MC00100	COMPRESOR DOS MARTILLOS	0,035 h	9,46	0,33	
Suma la partida				7,15	
Costes indirectos				8%	0,57
TOTAL PARTIDA					7,72

01.06 DEMOLICIÓN SELECTIVA DE TECHO CONTINUO DE PLANCHA DE ESCAYOLA m2

01RTE90100 Demolición selectiva de techo continuo de plancha de escayola. Medida la superficie inicial.

TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,180 h	22,01	3,96	
Suma la partida				3,96	
Costes indirectos				8%	0,32
TOTAL PARTIDA					4,28

26 septiembre 2025

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 99/337



Es copia auténtica de documento electrónico

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.07	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CERRAMIENTO A LA CAPUCHINA	m2			
01ALH90005N	Demolición selectiva con medios manuales de cerramiento a la capuchina formada por citara de ladrillo perforado y tabique de ladrillo hueco doble, revestido col alicatado de azulejo. incluso demolición de mochetas y dinteles. Medida la superficie inicial a cinta corrida				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	1,010 h	22,01	22,23	
	Suma la partida				22,23
	Costes indirectos		8%		1,78
	TOTAL PARTIDA				24,01
01.08	DEMOLICIÓN DE PARTICIÓN INTERIOR DE CITARA DE LADRILLO MACIZO	m2			
01ALM00007	Demolición de partición interior de citara de ladrillo macizo, con medios manuales, incluso rev estimientos continuos, delcolgado de carpintería, desmontado de cerco, p.p. de instalaciones, alicatados, carga mecánica y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la superfice inicial deduciendo huecos.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,560 h	22,01	12,33	
ME00300	PALA CARGADORA	0,006 h	35,54	0,21	
MK00100	CAMIÓN BASCULANTE	0,023 h	38,12	0,88	
	Suma la partida				13,42
	Costes indirectos		8%		1,07
	TOTAL PARTIDA				14,49
01.09	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CITARA DE L/H	m2			
01ALH90001	Demolición selectiva con medios manuales de citara de ladrillo hueco. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,400 h	22,01	8,80	
	Suma la partida				8,80
	Costes indirectos		8%		0,70
	TOTAL PARTIDA				9,50
01.10	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE BARANDILLA METALICA	m			
01KSB90001	Demolición selectiva con medios manuales de barandilla metálica, incluso p.p. de ayudas de albañilería. Medida la longitud total desmontada.				
TO01600	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	0,020 h	23,17	0,46	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,250 h	22,01	5,50	
	Suma la partida				5,96
	Costes indirectos		8%		0,48
	TOTAL PARTIDA				6,44
01.11	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA DE ACERO REUTILIZACION	m2			
01KAP90002N	Demolición selectiva con medios manuales de puerta de acero para su posterior reutilizacion. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,400 h	22,01	8,80	
	Suma la partida				8,80
	Costes indirectos		8%		0,70
	TOTAL PARTIDA				9,50
01.12	DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE PUNTO DE LUZ CON SELECCIÓN DE COBRE	u			
01IEL90001	Demolición masiva con medios manuales de punto de luz con selección de cobre. Medida la cantidad ejecutada.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,080 h	22,01	1,76	

26 septiembre 2025

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 100/337	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
		Suma la partida			1,76
		Costes indirectos	8%		0,14
		TOTAL PARTIDA			1,90
01.13	DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES DE CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN	u			
01IEW90001	Demolición masiva con medios manuales de cuadro general de protección. Medida la cantidad ejecutada.				
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,250 h	23,17	5,79	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,090 h	22,01	1,98	
		Suma la partida			7,77
		Costes indirectos	8%		0,62
		TOTAL PARTIDA			8,39
01.14	DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES DE INST. DE FONT. DE CUARTO DE LIMPIEZA	u			
01IFW90101N	Demolición masiva con medios manuales de instalación de fontanería completa de cuarto de limpieza, formada por: aparatos sanitarios, griferías, canalizaciones de agua fría y caliente, desagües, etc. Medida la cantidad ejecutada.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	2,125 h	22,01	46,77	
		Suma la partida			46,77
		Costes indirectos	8%		3,74
		TOTAL PARTIDA			50,51
01.15	DEMOLICIÓN SELECTIVA DE REMATE DE PIEDRA ARTIFICIAL	m			
01RWR90003	Demolición selectiva de remate de piedra artificial. Medida la longitud inicial.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,110 h	22,01	2,42	
		Suma la partida			2,42
		Costes indirectos	8%		0,19
		TOTAL PARTIDA			2,61
01.16	DEMOLICIÓN MASIVA DE ARQUETA ELEVADA DE FÁBRICA DE LADRILLO	u			
01SCA90001	Demolición masiva de arqueta elevada de fábrica de ladrillo con soporte de igual calidad. Medida la cantidad ejecutada.				
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	0,145 h	23,17	3,36	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	1,305 h	22,01	28,72	
		Suma la partida			32,08
		Costes indirectos	8%		2,57
		TOTAL PARTIDA			34,65
01.17	DEMOLICIÓN SELECTIVA DE COLECTOR COLGADO DE PVC	m			
01SCC90002	Demolición selectiva de colector colgado de PVC. Medida la longitud inicial.				
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	0,015 h	23,17	0,35	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,135 h	22,01	2,97	
		Suma la partida			3,32
		Costes indirectos	8%		0,27
		TOTAL PARTIDA			3,59
01.18	DEMOLICIÓN MASIVA DE ARQUETA ENTERRADA DE FÁBRICA DE LADRILLO	u			
01SEA90010	Demolición masiva de arqueta enterrada de fábrica de ladrillo. Medida la cantidad ejecutada.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	1,000 h	22,01	22,01	
		Suma la partida			22,01
		Costes indirectos	8%		1,76
		TOTAL PARTIDA			23,77
01.19	DEMOLICIÓN SELECTIVA DE COLECTOR ENTERRADO DE PVC	m			
01SEC90002	Demolición selectiva de colector enterrado de PVC. Medida la longitud inicial.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	1,800 h	22,01	39,62	

26 septiembre 2025

26 septiembre 2025

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 101/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
		Suma la partida			39,62
		Costes indirectos	8%		3,17
		TOTAL PARTIDA			42,79
01.20	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE BAJANTE DE PVC	m			
01SVB90002	Demolición selectiva con medios manuales de bajante de PVC Medida la longitud inicial.				
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	0,020 h	23,17	0,46	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,180 h	22,01	3,96	
		Suma la partida			4,42
		Costes indirectos	8%		0,35
		TOTAL PARTIDA			4,77
01.21	DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE FORJADOS UNIDIRECCIONALES	m²			
01XFU90001N	Demolición masiva con medios mecánicos de forjados unidireccionales con viguetas de hormigón, bovedillas y capa de compresión de hormigón, incluido apuntalado y desapuntalado del perímetro. Medida la superficie inicial deduciendo huecos mayores de 1 m2.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,700 h	22,01	15,41	
MC00100	COMPRESOR DOS MARTILLOS	0,300 h	9,46	2,84	
CE00200N	PUNTAL METÁLICO	0,005 u	21,87	0,11	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	
		Suma la partida			19,29
		Costes indirectos	8%		1,54
		TOTAL PARTIDA			20,83
01.22	DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO	m3			
01CAA90100	Demolición masiva con medios mecánicos de losas de hormigón armado, incluso p.p. de compresor o martillo percutor. Medido el volumen inicial.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	6,250 h	22,01	137,56	
MC00100	COMPRESOR DOS MARTILLOS	2,500 h	9,46	23,65	
		Suma la partida			161,21
		Costes indirectos	8%		12,90
		TOTAL PARTIDA			174,11
01.23	DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE VIGAS/ZUNCHOS HORM. ARM.	m3			
01CAA90400	Demolición masiva con medios mecánicos de vigas y zunchos de hormigón armado, incluso p.p. de compresor o martillo percutor. Medido el volumen inicial.				
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	0,063 h	23,17	1,46	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	7,625 h	22,01	167,83	
MC00100	COMPRESOR DOS MARTILLOS	3,125 h	9,46	29,56	
		Suma la partida			198,85
		Costes indirectos	8%		15,91
		TOTAL PARTIDA			214,76
01.24	PICADO/PERFILADO DE ZUNCHO ENTRE ZAPATAS	m3			
01PERFN					
TP00100	PEÓN ESPECIAL	8,500 h	22,01	187,09	
MC00100	COMPRESOR DOS MARTILLOS	4,500 h	9,46	42,57	
		Suma la partida			229,66
		Costes indirectos	8%		18,37
		TOTAL PARTIDA			248,03
01.25	DEMOLICION DE BATERIA DE BUZONES 10-15 UNIDADES	u			
01TLW90001N	Demolición selectiva con medios manuales de batería de buzones de 10 a 15 unidades. Medida la cantidad ejecutada.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	1,000 h	22,01	22,01	

26 septiembre 2025

4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 102/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
		Suma la partida			22,01
		Costes indirectos	8%		1,76
		TOTAL PARTIDA			23,77
01.26	DESMONTADO Y TRASLADO DE CANALIZACIONES VARIAS.	u			
011FW90101_	Desmontado y reinstalación de instalaciones varias ubicadas en la zona donde se instala el nuevo ascensor. Incluidas las ayudas de albañilería, la instalación de fontanería y electricidad . Medida la unidad ejecutada.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	2,125 h	22,01	46,77	
TO01900	OF. 1ª FONTANERO	4,200 h	23,17	97,31	
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	2,500 h	23,17	57,93	
		Suma la partida			202,01
		Costes indirectos	8%		16,16
		TOTAL PARTIDA			218,17

26 septiembre 2025

5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 103/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO RESUMEN CANTIDAD UD PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

02.01 EXC. MIXTA TIERRAS C. DURA, Y ESCOMBROS, M. MANUALES >= 75%, P m3

02PBB00011 Excavación mixta de tierras de consistencia dura y escombros, realizada con medios manuales, en una proporción mayor de 75%, hasta una profundidad comprendida entre 1,50 y 3 m, incluso extracción a los bordes. Medido el volumen en perfil natural.

TP00100 PEÓN ESPECIAL

4,400 h 22,01 96,84

Suma la partida 96,84
Costes indirectos 8% 7,75

TOTAL PARTIDA 104,59

02.02 COMPACTACIÓN SUPERFICIAL REALIZADA CON PISÓN MANUAL m2

02RCB00001 Compactación superficial realizada con pisón manual, al 95% proctor, en 20 cm de profundidad, incluso p.p. de regado y refino de la superficie final. Medida la superficie en verdadera magnitud.

TP00100 PEÓN ESPECIAL
GW00100 AGUA POTABLE

0,150 h 22,01 3,30
0,060 m3 1,16 0,07

Suma la partida 3,37
Costes indirectos 8% 0,27

TOTAL PARTIDA 3,64

02.03 TRANSPORTE EN INT. DE OBRA, DE TIERRAS CON M. MANUALES m3

02TBB00001

Sin descomposición 41,82

Costes indirectos 8% 3,35

TOTAL PARTIDA 45,17

26 septiembre 2025

6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 104/337



CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03	CIMENTACIÓN				
03.01	RELLENO DE GRAVA GRUESA LIMPIA EN ELEM. CIMENT.	m3			
03WSS00011	Relleno de grava gruesa limpia en elementos de cimentación, incluso compactado de base y extendido con medios manuales. Medido el volumen ejecutado.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	1,000 h	22,01	22,01	
AG00100	GRAVA	1,100 m3	15,00	16,50	
GW00100	AGUA POTABLE	0,150 m3	1,16	0,17	
MR00200	PISÓN MECÁNICO MANUAL	0,500 h	4,48	2,24	
	Suma la partida				40,92
	Costes indirectos		8%		3,27
	TOTAL PARTIDA				44,19
03.02	CAPA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA 10 cm ESP. MEDIO	m2			
03WSS80000	Capa de hormigón de limpieza HM-20/P/20/X0, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según CodE y CTE. Medida la superficie ejecutada.				
TO02200	OFICIAL 2ª	0,050 h	22,59	1,13	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,075 h	22,01	1,65	
CH04020	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	0,110 m3	93,30	10,26	
	Suma la partida				13,04
	Costes indirectos		8%		1,04
	TOTAL PARTIDA				14,08
03.03	HORM. ARM. HA-30/B/15/XC2 B500S EN LOSAS CIM. V/BOMBA	m3			
03HRL80090	Hormigón armado HA-30/B/15/XC2, consistencia blanda y tamaño máximo del árido 15 mm, en losas de cimentación, suministrado y puesta en obra, vertido con bomba, armadura de acero B 400 S con una cuantía de 50 Kg/m3, incluso ferrallado, separadores, vibrado y curado; según CodE y CTE. Medido el volumen teórico ejecutado.				
MB00200	BOMBA DE HORMIGONAR	0,150 h	98,06	14,71	
03ACC00011	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B500S EN CIMENT.	50,000 kg	1,52	76,00	
03HAL80060	HORMIGÓN HA-30/B/15/XC2 EN LOSAS DE CIMENT.	1,000 m3	118,70	118,70	
	Suma la partida				209,41
	Costes indirectos		8%		16,75
	TOTAL PARTIDA				226,16
03.04	IMPERMEAB. SUELOS, B. VAPOR LÁMINA POLIETILENO 0.2 mm	m2			
09ISS00020	Impermeabilización de suelos formada por barrera de vapor-estanqueidad con una lámina de polietileno de 0,2 mm, colocada no adherida, incluso p.p. de solapes, cortes y limpieza del soporte. Medida la superficie ejecutada.				
TO00700	OF. 1ª IMPERMEABILIZADOR	0,020 h	23,17	0,46	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,020 h	22,01	0,44	
XI01100	LÁMINA POLIETILENO 0,2 mm	1,111 m2	0,69	0,77	
	Suma la partida				1,67
	Costes indirectos		8%		0,13
	TOTAL PARTIDA				1,80
03.05	DESENCOFRADO ELEM. HORM. A REVESTIR ENC. CON MADERA	m2			
05HED00001	Desencofrado de elementos estructurales varios de hormigón para revestir, encofrados con madera, incluso p.p. de limpieza y reparación; según Código Estructural. Medida la superficie de encofrado útil.				
TO00400	OF. 1ª ENCOFRADOR	0,030 h	23,17	0,70	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,150 h	22,01	3,30	

26 septiembre 2025

7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 105/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
Suma la partida					4,00
Costes indirectos..... 8%					0,32
TOTAL PARTIDA					4,32
03.06	ENCOFRADO DE MADERA DE PINO EN LOSAS PARA REVESTIR	m2			
05HEM00101	Encofrado de madera de pino en losas, para revestir, incluso limpieza, humedecido, aplicación del desencofrante, y p.p. de elementos complementarios para su estabilidad y adecuada ejecución; construido según CodE. Medida la superficie de encofrado útil.				
TO00400	OF. 1ª ENCOFRADOR	0,550 h	23,17	12,74	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,200 h	22,01	4,40	
CE00200	PUNTAL METÁLICO DE 3 m	0,010 u	21,87	0,22	
CM00200	MADERA DE PINO EN TABLA	0,004 m3	412,45	1,65	
CM00300	MADERA DE PINO EN TABLON	0,003 m3	443,12	1,33	
CW00600	DESENCOFRANTE	0,350 l	1,85	0,65	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,500 u	0,60	0,30	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,400 u	0,33	0,13	
Suma la partida					21,42
Costes indirectos..... 8%					1,71
TOTAL PARTIDA					23,13
03.07	RECALCE DE RIOSTRA	m3			
03RZK90010N	Recalce de cimentación mediante la ampliación lateral de la cimentación existente, conservando su canto, con una nueva cimentación de hormigón armado, de 50x40 cm de sección, realizada por bataches, en fases sucesivas, con hormigón HORMIGÓN HA-25/B/20/XC2 fabricado in situ, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 30 kg/m³; montaje, desmontaje y retirada del sistema de encofrado y de todo el material auxiliar, una vez que la cimentación esté en condiciones de soportar los esfuerzos. Incluso alambre de atar y separadores. Medido el volumen ejecutado.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	1,490 h	22,01	32,79	
TO02200	OFICIAL 2ª	0,110 h	22,59	2,48	
TO00600	OF. 1ª FERRALLISTA	0,070 h	23,17	1,62	
TO00400	OF. 1ª ENCOFRADOR	0,320 h	23,17	7,41	
MV00100	VIBRADOR	0,130 h	1,82	0,24	
mt07aco020a	Separador homologado para cimentaciones.	8,000 u	0,15	1,20	
CA00320	ACERO B 500 S	30,000 kg	0,95	28,50	
CA01700	ALAMBRE DE ATAR	0,120 kg	1,50	0,18	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	5,000 u	0,33	1,65	
CH02910	HORMIGÓN HA-25/B/20/XC2, SUMINISTRADO	1,100 m3	97,10	106,81	
CM00200	MADERA DE PINO EN TABLA	0,008 m3	412,45	3,30	
CM00300	MADERA DE PINO EN TABLON	0,002 m3	443,12	0,89	
CW00600	DESENCOFRANTE	0,400 l	1,85	0,74	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,500 u	0,60	0,90	
Suma la partida					188,71
Costes indirectos..... 8%					15,10
TOTAL PARTIDA					203,81
03.08	APEO DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN	m2			
03apeo01	Montaje y desmontaje de apeo de forjado horizontal y voladizo, con altura libre de planta de hasta 3 m, compuesto por 4 puntales metálicos telescópicos, amortizables en 150 usos y tabloncillos de madera, amortizables en 10 usos. Medida la superficie apeada.				
TO02100	OFICIAL 1ª	0,530 h	23,17	12,28	
TA00200	AYUDANTE ESPECIALISTA	0,530 h	22,36	11,85	
CM00300	MADERA DE PINO EN TABLON	0,004 m3	443,12	1,77	
CE80000	PUNTAL METÁLICO TELESC. HASTA 3 m (PARA 150 USOS)	0,027 u	21,87	0,59	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	0,33	0,66	
Suma la partida					27,15
Costes indirectos..... 8%					2,17
TOTAL PARTIDA					29,32

26 septiembre 2025

8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 106/337	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO RESUMEN CANTIDAD UD PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

04 SANEAMIENTO

04.01 CONEXIÓN DE SUMIDERO Y BOTES SIFONICOS CON RED SANEAMIENTO u

04WAA00003N Conexión arqueta de sumidero o bote sifónico con red de saneamiento, incluso material complementario, conexiones, piezas especiales y ayudas de albañilería. Construido según CTE. Medida la unidad ejecutada.

ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,200 h	45,18	9,04
TO01900	OF. 1ª FONTANERO	0,100 h	23,17	2,32
SC00300	TUBO PVC DIÁM. 75 mm 4 kg/cm2	2,000 m	2,40	4,80
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33
Suma la partida				17,09
Costes indirectos				8% 1,37
TOTAL PARTIDA				18,46

04.02 ARQUETA DE BOMBEO DE 63X63 cm Y PROFUNDIDAD 1,20 m. u

04EEE90051 Arqueta de bombeo de 63x63 cm y 1,20 m de profundidad, formada por solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor, fábrica de ladrillo perforado por tabla de 1/2 pie, enfoscada y bruñida por el interior, bancada formada por dado de hormigón, tapa de hormigón armado con cerco de perfil laminado y L 50.5, conexión de tubos de alcantarillado, incluso excavación en tierras y relleno; construido según CTE y Ordenanza Municipal. Medida la cantidad ejecutada.

ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	3,840 h	45,18	173,49
TP00100	PEÓN ESPECIAL	3,120 h	22,01	68,67
AGM00200	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	0,031 m3	109,98	3,41
AGM00500	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	0,137 m3	79,90	10,95
CH04020	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	0,174 m3	93,30	16,23
FL01300	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	0,252 mu	78,93	19,89
SA00700	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO	0,450 m2	34,90	15,71
Suma la partida				308,35
Costes indirectos				8% 24,67
TOTAL PARTIDA				333,02

04.03 COLECTOR COLGADO DE PVC DIÁM. 160 mm m

04CCP00001 Colector colgado de PVC, presión 4 kg/cm2, de 160 mm de diámetro nominal, incluso p.p. de piezas especiales, abrazaderas, contra-tubo, pequeño material y ayudas de albañilería; construido según CTE. Medida la longitud ejecutada.

TO01900	OF. 1ª FONTANERO	0,800 h	23,17	18,54
TO02100	OFICIAL 1ª	0,250 h	23,17	5,79
SC00800	TUBO PVC DIÁM. 160 mm 4 kg/cm2	1,010 m	6,00	6,06
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	4,000 u	0,60	2,40
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	0,33	0,66
Suma la partida				33,45
Costes indirectos				8% 2,68
TOTAL PARTIDA				36,13

04.04 SUMIDERO SIFÓNICO PVC SALIDA DE DIÁM. 110 mm u

04EEE00102 Sumidero sifónico de PVC con salida de 110 mm de diámetro, con rejilla plana de PVC, incluso pequeño material de recibido y colocación; construido según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,250 h	45,18	11,30
SS00300	SUMIDERO SIFÓNICO PVC DIÁM. 110 mm	1,000 u	39,94	39,94
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33

26 septiembre 2025

9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 107/337



CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
		Suma la partida			51,57
		Costes indirectos	8%		4,13
		TOTAL PARTIDA			55,70
04.05	ARQUETA SIFÓNICA COLGADA DE POLIÉSTER DE 60X60 cm	u			
04CAS00001	Arqueta sifónica colgada de fibra de poliéster reforzada de 60x60 cm y 1 m de profundidad, incluso conexiones con colectores de entrada y salida, elementos metálicos de cuelgue, accesorios y ayudas de albañilería; construida según Ordenanza Municipal. Medida la cantidad ejecutada.				
TO01900	OF. 1ª FONTANERO	2,500 h	23,17	57,93	
TO02100	OFICIAL 1ª	1,000 h	23,17	23,17	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,500 h	22,01	11,01	
SA00300	ARQUETA SIFÓNICA POLIÉSTER REFORZADO 0,60x0,60x1 m	1,000 u	274,82	274,82	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	20,000 u	0,60	12,00	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	5,000 u	0,33	1,65	
		Suma la partida			380,58
		Costes indirectos	8%		30,45
		TOTAL PARTIDA			411,03
04.06	ARQUETA DE PASO O PIE BAJANTE DE POLIÉSTER DE 60X60 cm	u			
04EAW00061	Arqueta de paso o a pie de bajante de fibra de poliéster reforzado, de 60x60 cm y 100 cm de profundidad media, incluso asiento formado por solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor, lecho de arena de 5 cm de espesor, tapa de hormigón armado, con cerco de perfil L 50.5, conexión de tubos, incluso excavación en tierras relleno; construido según CTE Medida la cantidad ejecutada.				
TO01900	OF. 1ª FONTANERO	0,400 h	23,17	9,27	
TO02100	OFICIAL 1ª	0,400 h	23,17	9,27	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	1,730 h	22,01	38,08	
AA00200	ARENA FINA	0,024 m3	17,85	0,43	
CH04020	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	0,081 m3	93,30	7,56	
SA00200	ARQUETA POLIÉSTER REFORZADO 0,60x0,60x1 m	1,000 u	260,47	260,47	
SA00700	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO	0,366 m2	34,90	12,77	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	7,000 u	0,60	4,20	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	3,000 u	0,33	0,99	
		Suma la partida			343,04
		Costes indirectos	8%		27,44
		TOTAL PARTIDA			370,48
04.07	BAJANTE DE PVC REFORZADO, DIÁM. 160 mm	m			
04VBP00021	Bajante de PVC reforzado de 160 mm de diámetro nominal, incluso sellado de uniones, pasos de forjado, abrazaderas y p.p. de piezas especiales, construido según CTE. Medida la longitud ejecutada.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,400 h	45,18	18,07	
SB01100	BAJANTE PVC DIÁM. 160 mm	1,010 m	6,80	6,87	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	5,500 u	0,60	3,30	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	
		Suma la partida			28,57
		Costes indirectos	8%		2,29
		TOTAL PARTIDA			30,86

26 septiembre 2025

10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 108/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO RESUMEN CANTIDAD UD PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

05 ESTRUCTURAS

05.01 ESTRUCTURA AUTOPORTANTE CERRAMIENTO VIDRIO LAMINAR 3+3, u
PASARELAS

05AFF00002N Estructura metalica autoportante TEA o similar, modelo SMH paten-
tado o equivalente, para ascensor de doble embarque a 180 °, 7
puertas, 5 paradas, para medidas exteriores de 1850 mm de ancho
x 1750 mm de fondo, recorrido de planta inferior a planta superior
15,230 m, foso de 1,150 m, huida total de 3.45 m; compuesta por:
- Estructura de 4 pilares metalicos en las esquinas, con cerramiento
de vidrio laminar 3+0,38+3 con polivinilo transparente en plantas,
excepto en planta baja que el cerramiento será en chapa ciega has-
ta 2,5m. La parte superior del hueco se cerrará con bandejas de
chapa ciega y sandwich termoaislante de 30 mm color blanco. Los
amarres de guia iran colocados cada 1 m. En la parte superior irá
un gancho preparado para soportar una carga puntual de 1500 Kg.
Pintura epoxi color estandar a elegir dentro de muestrario de la em-
presa suministradora.

- Suministro y ejecucion de 2 pasarelas de 1600 mm de ancho x
2000 mm de fondo, compuesta de 2 perfiles IPN100 y chapa greca-
da hormigonada y preparada para su acabado en solería antidesli-
zante o chapa estriada, chapa en la parte inferior (falso techo), con
laterales con barandilla de chapa perforada con pasamanos de me-
dia caña. Cubierta de la pasarela ejecutada de forma similar a las
pasarelas, compuesta de 2 perfiles IPN100 y chapa grecada hormi-
gonada y preparada para su acabado en solería cerámica con vier-
teaguas, chapa en la parte inferior (falso techo).
- Cubierta de la estructura fabricada por entramado metalico y sand-
wich color blanco termoaislante con caída de agua según directri-
ces DF y vierteaguas de aluminio.
- Suministro de 4 juegos de embocaduras y dintel en chapa ciega.
Suministro de 4 paramentos interiores en chapa ciega.
- Conjunto pintado del mismo color que la estructura y acabado de
la estructura exterior con pintura anticorrosiva.
- Incluso instalación de estructura y bastidores, instalación de 1 pa-
sarela con barandilla, incluso rejillas de ventilacion, 5 ganchos y ac-
cesorios.
- La empresa suministradora aportará anexo de cálculo de es-
tructura y verificación de la medidas y estabilidad. Medida la
unidad terminada, comprobada y ejecutada.

CW80011N	ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO VIDRIO 3+3 AISLANTE	1,000 u	11.000,00	11.000,00
CW80012N	SUMINISTROS DE PASARELAS	1,000 u	2.600,00	2.600,00
CW80013N	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA	1,000 u	7.525,00	7.525,00
CW80014N	EQUIPAMIENTO Y TERMINACION	1,000 u	2.950,00	2.950,00
TO02100	OFICIAL 1ª	93,500 h	23,17	2.166,40
TA00200	AYUDANTE ESPECIALISTA	93,500 h	22,36	2.090,66

Suma la partida 28.332,06
Costes indirectos 8% 2.266,56

TOTAL PARTIDA 30.598,62

05.02 HORM. ARM. HA-25/P/20/XC2 EN LOSAS I/ENC. MADERA REVESTIR m3

05HRL80010 Hormigón armado HA-25/P/20/XC2, consistencia plástica y
tamaño máximo del árido 20 mm, en losas planas, para re-
vestir, suministrado y puesto en obra, armadura de acero B
400 S con una cuantía de 90 kg/m3, incluso p.p. de encofra-
do de madera, desencofrado, limpieza de fondos, ferrallado,
separadores, vibrado, curado, pasos de tuberías, reservas
necesarias y ejecución de juntas; construido según Código
Estructural y NCSR-02. Medido el volumen teórico ejecuta-
do.

05HAC00010	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS TIPO B400S	90,000 kg	1,35	121,50
05HED00001	DESENCOFRADO ELEM. HORM. A REVESTIR ENC. CON MADERA	7,000 m2	4,00	28,00

26 septiembre 2025

11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso
a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 109/337



CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
05HEM00101n	ENCOFRADO DE MADERA DE PINO EN LOSAS PARA REVESTIR	7,000 m2	21,42	149,94	
05HHL00003	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/P/20/XC2 EN LOSAS	1,000 m3	118,57	118,57	
Suma la partida					418,01
Costes indirectos				8%	33,44
TOTAL PARTIDA					451,45

05.03 UNION ESCALERA CON ESTRUCTURA EXISTENTE MEDIANTE ANCLAJES u

05HRL001N	Manguito de acero bajo en carbono, incluso empalme mecánico de barras de acero corrugado de 12 mm de diámetro, que permite la transmisión de esfuerzos de tracción y de compresión, mediante el roscado de barras en taller o en obra con el equipo de roscado adecuado a cada uso, incluso placa de anclaje al encofrado. Medida la unidad terminada				
TO00600	OF. 1ª FERRALLISTA	0,500 h	23,17	11,59	
TA00200	AYUDANTE ESPECIALISTA	0,500 h	22,36	11,18	
05HAC00010	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS TIPO B400S	1,080 kg	1,35	1,46	
05RESINA001	Cartucho a base de resina de viniléster, libre de estireno	0,150 kg	46,05	6,91	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	3,000 u	0,33	0,99	
Suma la partida					32,13
Costes indirectos				8%	2,57
TOTAL PARTIDA					34,70

26 septiembre 2025

12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 110/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
06	ALBAÑILERÍA				
06.01	FÁBRICA 1 PIE L/PERF. TALADRO GRANDE C/V	m2			
06LPM00201	Citara de ladrillo perforado 24x11,5x5 cm taladro grande, a cara vista, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), incluso avitolado de juntas; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.				
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	0,960 h	23,17	22,24	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,480 h	22,01	10,56	
AGM00500	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	0,072 m3	79,90	5,75	
FL00900	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO GRANDE C/V 24x11,5x5 cm	0,141 mu	570,00	80,37	
	Suma la partida				118,92
	Costes indirectos		8%		9,51
	TOTAL PARTIDA				128,43
06.02	REMATE CITARA LADRILLO PERFORADO A CARA VISTA	m			
06WWW00011	Remate de citara de ladrillo perforado a cara vista, realizado con plaqueta obtenida a partir de ladrillo hueco por tabla, recibido con mortero de cemento M5 (1:6); según CTE. Medida la longitud ejecutada.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,500 h	45,18	22,59	
AGM00800	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N + PLAST.	0,006 m3	83,40	0,50	
FL00900	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO GRANDE C/V 24x11,5x5 cm	0,018 mu	570,00	10,26	
	Suma la partida				33,35
	Costes indirectos		8%		2,67
	TOTAL PARTIDA				36,02
06.03	TABIQUE DE LADRILLO H/S C/MORTERO	m2			
06DSS00001	Tabique de ladrillo cerámico hueco sencillo 24x11,5x4 cm, recibido con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, con plastificante; según CTE. Medido a cinta corrida.				
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	0,266 h	23,17	6,16	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,133 h	22,01	2,93	
AGM00800	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N + PLAST.	0,010 m3	83,40	0,83	
FL00500	LADRILLO CERÁM. HUECO SENCILLO 24x11,5x4 cm	0,037 mu	150,00	5,55	
	Suma la partida				15,47
	Costes indirectos		8%		1,24
	TOTAL PARTIDA				16,71
06.04	CITARA ARMADA L/PERFORADO 10 cm	m2			
06LPC81000	Citara de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x10 cm, para revestir, recibido con mortero bastardo M7,5 de cemento y cal, con armadura de acero galvanizado en forma de celosía cada cuatro hiladas, incluso p.p. de ganchos para la armadura; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.				
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	0,510 h	23,17	11,82	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,510 h	22,01	11,23	
AGM00400	MORTERO DE CEMENTO M7,5 (1:5) CEM II/A-L 32,5 N	0,020 m3	86,51	1,73	
CA80030	ARMADURA TRIANGULADA DE ACERO AHT-500	0,688 kg	4,76	3,27	
FL80200	LADRILLO CERÁM. PERFORADO 24x11,5x10 cm	0,038 mu	180,00	6,84	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	0,33	0,66	
	Suma la partida				35,55
	Costes indirectos		8%		2,84
	TOTAL PARTIDA				38,39

26 septiembre 2025

13

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 111/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO RESUMEN CANTIDAD UD PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

07 INSTALACIONES

07.01	EQUIPO ELEV. AGUAS SUCIAS BOMBA SUMERGIBLE 0,50 HP	u		
08MBW00055	Equipo para elevación de aguas sucias, para un caudal desde 1500 l/h, con una altura manometrica de 7 m.c.a. a 8000 l/h con 2,5 m.c.a., formado por electrobomba sumergible de 0,5 HP, monofásica, con paso de 40 mm, a rosca, interruptor automático de nivel, guardamotor, tubería impulsión de acero galvanizado de 40 mm, diámetro hasta exterior de arqueta, incluso conexiones eléctricas y a tuberías, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	1,000 h	45,18	45,18
TO01900	OF. 1ª FONTANERO	4,000 h	23,17	92,68
IF27400	TUBO ACERO GALVANIZADO DIÁM. 2"	2,000 m	13,80	27,60
IM00400	ELEC. BOMBA AG. SUCIA SUMERG. 0,5 HP. 1500-8000 l/h 7,5-2,5 m.c.a	1,000 u	213,19	213,19
IM05000	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO DE NIVEL	1,000 u	121,13	121,13
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	20,000 u	0,60	12,00
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	20,000 u	0,33	6,60
Suma la partida				518,38
Costes indirectos				8% 41,47
TOTAL PARTIDA				559,85

07.02	ASCEN. SIN S. MÁQ. 450 kg 6 PER. 1 m/s 5 PARADAS. Doble embarque 180°	u		
08MAA90302N	Ascensor sin sala de máquinas en castillete (Tipo mochila) para 6 personas (carga nominal 450kg), 5 paradas,doble embarque 180°, 7 puertas, velocidad 1 m/s, maniobra universal, formada por: máquina, de sistema de tracción por adherencia, con grupo tractor regulado por variación de frecuencia con lazo cerrado y grupo tractor sin reductor alojado en la parte superior del hueco, doble freno independiente y tacómetro de control del grupo tractor; cabina de dimensiones 1,00 x 1,25m, equipo de puertas automáticas de acero inoxidable de 0,70 m de anchura, decoración melamínico o similar, suelo antideslizante de PVC con rodapié perimetral, pasamanos y medio espejo; cuadro de protección eléctrica, cuadro de mandos, alumbrado de huecos con interruptores conmutados, tomas de corriente en foso, cabina y zonas superiores, guías de acero, contrapesos, limitador de velocidad, paracaídas y botonera exterior; incluso ayudas de albañilería; instalado según el RD 57/2005, REBT, CTE e instrucciones del fabricante. Incluida OCA para su puesta en funcionamiento. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	30,000 h	45,18	1.355,40
ATC00400	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	130,000 h	45,53	5.918,90
IM02131	EQUIPO INCREMENTO m DE RECORRIDO (SUPERIOR A 3 m POR PLANTA)	1,000 m	92,40	92,40
IM02138	EQUIPO INCREMENTO POR PARADAS PUERTAS PISO AUT. 0,80 m	5,000 u	549,60	2.748,00
IM02144N	ASC. SIN SALA MÁQ. 450Kg 6 PER. 7 PUERTAS	1,000 u	15.690,06	15.690,06
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	100,000 u	0,60	60,00
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	100,000 u	0,33	33,00
Suma la partida				25.897,76
Costes indirectos				8% 2.071,82
TOTAL PARTIDA				27.969,58

26 septiembre 2025

14

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 112/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
07.03	DERIVACIÓN INDIVIDUAL TRIFÁSICA, 5 COND. 10 mm2	m			
08EDD00102N	Derivación individual trifasica instalada con cable de cobre de cinco conductores ES07Z1-K de 10 mm2 de sección nominal, empotrada o en montaje superficial y aislada con tubo de PVC de 32 mm de diámetro y 1,25 mm de pared, incluso p.p. de cajas de derivación, conexiones y ayudas de albañilería; construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la longitud ejecutada desde la centralización de contadores hasta la caja de protección individual.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,030 h	45,18	1,36	
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,050 h	23,17	1,16	
IE02400N	CABLE COBRE 1x10 mm2 ES07Z1-K	5,050 m	2,96	14,95	
IE12900N	TUBO PVC RIGIDO DIAM. 32 mm	1,010 m	3,12	3,15	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,300 u	0,60	0,18	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,500 u	0,33	0,17	
	Suma la partida				20,97
	Costes indirectos		8%		1,68
	TOTAL PARTIDA				22,65
07.04	CUADRO DE PROTECCIÓN LINEA DE FUERZA MOTRIZ	u			
08EWW00004	Cuadro de protección para línea de fuerza motriz, incluso ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,060 h	45,18	2,71	
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,400 h	23,17	9,27	
IE07100	DESCONECTADOR FUSIBLES 4 POLOS Y 100 A	1,000 u	117,93	117,93	
IE11800	TABLERO AISLANTE	1,000 u	8,41	8,41	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	
	Suma la partida				139,25
	Costes indirectos		8%		11,14
	TOTAL PARTIDA				150,39
07.05	CUADRO GENERAL MANDO Y PROTECCIÓN ALUMBRADO ESCALERA	u			
08EWW00005N	Cuadro general de mando y protección para alumbrado de escalera, alumbrado de emergencia y tomas de uso general, incluso caja empotrable de alojamiento con puerta opaca con cierre de ABS autoextinguible, incluso interruptor con mecanismo de tiempo y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,090 h	45,18	4,07	
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	1,200 h	23,17	27,80	
IE06700	CONMUTADOR ROTATIVO (TELERRUPTOR)	1,000 u	24,73	24,73	
IE08600	INTERRUPTOR DIFERENCIAL II 40 A/30 mA TIPO AC	2,000 u	62,04	124,08	
IE09900	INTERRUPTOR HORARIO AUTOMÁTICO	1,000 u	83,88	83,88	
IE11800	TABLERO AISLANTE	1,000 u	8,41	8,41	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,500 u	0,60	0,90	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	
	Suma la partida				274,20
	Costes indirectos		8%		21,94
	TOTAL PARTIDA				296,14
07.06	ARMARIO CUADRO MANDO Y DISTRIB. 1500x1200mm METÁLICO EMPOTRADO	u			
08EWW00225	Armario para cuadro de mando y distribución, hasta 336 elementos, estructura metálica, para empotrar, de dimensiones aproximadas 1500x1200mm, IP43, formado por armario, soportes, apartamenta, barras, repartidores, circulaciones, acabados y revestimientos, incluso ayudas de albañilería y conexión, construido según normas UNE, REBT e instrucciones del fabricante. Medida cantidad ejecutada				
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	2,000 h	23,17	46,34	
TA00200	AYUDANTE ESPECIALISTA	1,000 h	22,36	22,36	
IE16075	ARMARIO METAL. PARA MANDOS Y DISTR. HASTA 336 ELEM. EMP.	1,000 u	2.587,55	2.587,55	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	4,000 u	0,33	1,32	

26 septiembre 2025

15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 113/337	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
Suma la partida					2.657,57
Costes indirectos					212,61
TOTAL PARTIDA					2.870,18
07.07	CIRCUITO MONOFÁSICO 3x1,5 mm2	m			
08ECC00126N	Circuito monofásico, instalado con cable de cobre de tres conductores H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, aislado con tubo de PVC rígido de 16 mm de diámetro y 1 mm de pared, en montaje superficial o empotrado, incluso p.p. de cajas de derivación, conexiones, grapas, piezas especiales y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de mando y protección REBT hasta la caja de registro del último recinto suministrado.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,030 h	45,18	1,36	
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,100 h	23,17	2,32	
IE01900	CABLE COBRE 1x1,5 mm2 H07V-K	3,030 m	0,57	1,73	
IE12600	TUBO PVC RIGIDO DIAN. 16 mm	1,010 m	1,19	1,20	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,600 u	0,60	0,36	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,300 u	0,33	0,10	
Suma la partida					7,07
Costes indirectos					0,57
TOTAL PARTIDA					7,64
07.08	CIRCUITO MONOFÁSICO 3x2,5 mm2	m			
08ECC00127N	Circuito monofásico, instalado con cable de cobre de tres conductores H07V-K de 2,5 mm2 de sección nominal, aislado con tubo de PVC rígido de 32 mm de diámetro y 1,25 mm de pared, en montaje superficial o empotrado, incluso p.p. de cajas de derivación, conexiones, grapas, piezas especiales y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de mando y protección REBT hasta la caja de registro del último recinto suministrado.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,030 h	45,18	1,36	
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,100 h	23,17	2,32	
IE02000	CABLE COBRE 1x2,5 mm2 H07V-K	3,030 m	0,94	2,85	
IE12900N	TUBO PVC RIGIDO DIAM. 32 mm	1,010 m	3,12	3,15	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,600 u	0,60	0,36	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,300 u	0,33	0,10	
Suma la partida					10,14
Costes indirectos					0,81
TOTAL PARTIDA					10,95
07.09	INSTALACIÓN MODULAR DE CONTADOR TRIFÁSICO CENTRALIZADO	u			
08EKK00002N	Instalación modular de contador trifásico centralizado con fusibles de seguridad y embarrado, incluso módulos homologados, p.p. de interruptor general de maniobra y ayudas de albañilería; construida según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la unidad ejecutada.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,600 h	45,18	27,11	
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	2,300 h	23,17	53,29	
IE05900	FUSIBLE CARTUCHO 50 AMP. S/CARTUCHO	3,000 u	3,12	9,36	
IE11200	MODULO HOMOLOGADO PARA ALOJAMIENTO DE CONTADOR	1,000 u	57,97	57,97	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	5,000 u	0,60	3,00	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	3,000 u	0,33	0,99	
Suma la partida					151,72
Costes indirectos					12,14
TOTAL PARTIDA					163,86
07.10	PUNTO DE LUZ CONMUTADO EMPOTRADO	u			
08ELL00002	Punto de luz conmutado instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,360 h	45,18	16,26	
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,650 h	23,17	15,06	
IE01900	CABLE COBRE 1x1,5 mm2 H07V-K	24,000 m	0,57	13,68	
IE05200	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	2,000 u	0,36	0,72	

26 septiembre 2025

16

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 114/337	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
IE07600	INTERRUPTOR CONMUTADO NORMAL	2,000 u	1,26	2,52	
IE11900	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	8,080 m	0,18	1,45	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,600 u	0,60	0,36	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	
Suma la partida					50,38
Costes indirectos				8%	4,03
TOTAL PARTIDA					54,41
07.11	TOMA CORRIENTE EMPOTRADA 25 A CON 6 mm2	u			
08ETT00006	Toma de corriente empotrada de 25 A con puesta a tierra, instalada con cable de cobre H07V-K de 6 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado bajo tubo de PVC flexible de 23 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,150 h	45,18	6,78	
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,600 h	23,17	13,90	
IE01700	BASE ENCHUFE II+T 25 A C/PLACA	1,000 u	12,30	12,30	
IE02200	CABLE COBRE 1x6 mm2 H07V-K	9,000 m	2,09	18,81	
IE05200	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	1,000 u	0,36	0,36	
IE12100	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 23 mm	3,030 m	0,35	1,06	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,300 u	0,60	0,18	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,500 u	0,33	0,17	
Suma la partida					53,56
Costes indirectos				8%	4,28
TOTAL PARTIDA					57,84
07.12	CABLE TELEFÓNICO 1 PAR	m			
08KTC01001	Cable telefonico de 1 par, en red de dispersión e interior de telefonia basica, montado en interior de canalización, formado por cable de un par de 0,5 mm de diám., incluso colocación y conexionado; construido según reglamento de ICT. Medida la longitud ejecutada				
ATC00400	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	0,004 h	45,53	0,18	
IV02401	CABLE TELEFÓNICO 1 PAR	1,010 m	0,23	0,23	
Suma la partida					0,41
Costes indirectos				8%	0,03
TOTAL PARTIDA					0,44
07.13	REGISTRO DE TOMA DE USUARIO DE TLCA	u			
08KTW02450	Registro de toma para telecomunicación por cable (TLCA), empotrado, formada por caja de registro y tapa ciega, incluso colocación y ayudas de albañilería; construida según reglamento de ICT. Medida la cantidad ejecutada.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,060 h	45,18	2,71	
ATC00400	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	0,010 h	45,53	0,46	
IE05200	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	1,000 u	0,36	0,36	
IV01910	PLACA CIEGA	1,000 u	0,99	0,99	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	
Suma la partida					4,85
Costes indirectos				8%	0,39
TOTAL PARTIDA					5,24
07.14	TOMA USUARIO TELEFONÍA BASICA (BAT)	u			
08KTW01500	Toma de usuario de telefonia basica (BAT), formada por mecanismo de toma telefonica de 2 contactos y 6 vías, incluso montaje y conexionado; construido según reglamento de ICT. Medida la cantidad ejecutada.				
ATC00400	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	0,100 h	45,53	4,55	
IV02400	TOMA TELEFÓNICA, 2 CONTACTOS, 6 VIAS.	1,000 u	4,44	4,44	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,150 u	0,33	0,05	

26 septiembre 2025

17

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 115/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
		Suma la partida			9,04
		Costes indirectos	8%		0,72
		TOTAL PARTIDA			9,76
07.15	ARQUETA DE CONEXIÓN DE PUESTA A TIERRA DE 38x50x25 cm	u			
08EPP00003	Arqueta de conexión de puesta a tierra de 38x50x25cm formada por fábrica de ladrillo macizo de medio pie de espesor, solera de hormigón HM-20 y tapa de hormigón HM-20 con cerco de perfil laminado L 60.6, tubo de fibrocemento de 60 mm de diámetro interior y punto de puesta a tierra, incluso excavación, relleno y conexiones; construida según REBT. Medida la cantidad ejecutada.				
ATC00200	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.	2,500 h	44,60	111,50	
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,500 h	23,17	11,59	
AGM00500	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	0,005 m3	79,90	0,40	
CA00220	ACERO B 400 S	3,500 kg	0,80	2,80	
CA01600	ACERO PERFILES S 275 JR, SOPORTES SIMPLES	3,500 kg	1,05	3,68	
CH04020	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	0,030 m3	93,30	2,80	
FL01300	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	0,032 mu	78,93	2,53	
IE11600	PUNTO DE PUESTA A TIERRA	1,000 u	13,14	13,14	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	
		Suma la partida			149,37
		Costes indirectos	8%		11,95
		TOTAL PARTIDA			161,32
07.16	PICA DE PUESTA A TIERRA	u			
08EPP00005	Pica de puesta a tierra formada por electrodo de acero recubierto de cobre de 14 mm de diámetro y 2 m de longitud, incluso hincado y conexiones, construida según REBT. Medida la cantidad ejecutada.				
ATC00200	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.	2,500 h	44,60	111,50	
TA00200	AYUDANTE ESPECIALISTA	0,700 h	22,36	15,65	
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,050 h	23,17	1,16	
IE11300	PICA DE ACERO COBRIZADO (2 m) GRA.	1,000 u	22,55	22,55	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	3,000 u	0,60	1,80	
		Suma la partida			152,66
		Costes indirectos	8%		12,21
		TOTAL PARTIDA			164,87
07.17	DERIVACIÓN DE PUESTA A TIERRA	m			
08EPP00054	Derivación de puesta a tierra instalada con conductor de cobre desnudo de 16 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de protección individual hasta la línea principal de puesta a tierra.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,030 h	45,18	1,36	
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,042 h	23,17	0,97	
IE03800	CABLE DE COBRE DESNUDO	0,140 kg	6,32	0,88	
IE11900	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	1,010 m	0,18	0,18	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,300 u	0,60	0,18	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,500 u	0,33	0,17	
		Suma la partida			3,74
		Costes indirectos	8%		0,30
		TOTAL PARTIDA			4,04

26 septiembre 2025

18

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 116/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
07.18	LÍNEA PRINCIPAL PUESTA TIERRA, 50 mm2 EMPOTRADA	m			
08EPP00104	Línea principal de puesta a tierra instalada con conductor de cobre desnudo de 50 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 29 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación, ayudas de albañilería y conexión al punto de puesta a tierra; construida según REBT. Medida longitud ejecutada desde la primera derivación hasta la arqueta de conexión.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,060 h	45,18	2,71	
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,600 h	23,17	13,90	
IE03800	CABLE DE COBRE DESNUDO	0,440 kg	6,32	2,78	
IE12200	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIAN. 29 mm	1,010 m	0,50	0,51	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,800 u	0,60	0,48	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	
Suma la partida					20,71
Costes indirectos				8%	1,66
TOTAL PARTIDA					22,37
07.19	DETECTOR ELEMENTOS PRESENCIA	u			
08ELW00045	Detector elementos presencia empotrado, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT.				
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,400 h	23,17	9,27	
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,180 h	45,18	8,13	
IE05200	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	1,000 u	0,36	0,36	
IE15005	DETECTOR ELEMENTOS DE PRESENCIA	1,000 u	57,71	57,71	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,500 u	0,33	0,17	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,300 u	0,60	0,18	
Suma la partida					75,82
Costes indirectos				8%	6,07
TOTAL PARTIDA					81,89
07.20	PUNTO DE LUZ DE ESCALERA EMPOTRADO	u			
08ELL00003	Punto de luz de escalera instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,270 h	45,18	12,20	
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,500 h	23,17	11,59	
IE01900	CABLE COBRE 1x1,5 mm2 H07V-K	14,000 m	0,57	7,98	
IE05200	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	1,000 u	0,36	0,36	
IE11500	PULSADOR	1,000 u	1,70	1,70	
IE11900	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	7,070 m	0,18	1,27	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,300 u	0,60	0,18	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,500 u	0,33	0,17	
Suma la partida					35,45
Costes indirectos				8%	2,84
TOTAL PARTIDA					38,29
07.21	APLIQUE TECHO/PARED 9W	u			
08WII00301N	Aplicador de pared o techo, hermético, blindado, antivandálico, con protección IP44 clase I, toma tierra clase I, formado por cuerpo y reja de fundición de aluminio, difusor de vidrio prensado, junta de cierre de neopreno y lámpara de bajo consumo de 9 W, accesorios, incluso montaje y conexiones; instalado según REBT. Medida la unidad ejecutada.				
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,400 h	23,17	9,27	
IW00100N	APLIQUE HERMÉTICO, BLINDADO, FUND. ALUMINIO	1,000 u	35,82	35,82	
IW00400N	LÁMPARA BAJO CONSUMO 9 W	1,000 u	3,50	3,50	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 117/337	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
Suma la partida					49,52
Costes indirectos.....					3,96
TOTAL PARTIDA					53,48
07.22	APLIQUE TECHO/PARED 12W	u			
08WII00302N	Aplicador de pared o techo, hermético, blindado, antivandálico, con protección IP44 clase I, toma tierra clase I, formado por cuerpo y rejilla de fundición de aluminio, difusor de vidrio prensado, junta de cierre de neopreno y lámpara de bajo consumo de 12 W, accesorios, incluso montaje y conexiones; instalado según REBT. Medida la unidad ejecutada.				
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,400 h	23,17	9,27	
IW00100N	APLIQUE HERMÉTICO, BLINDADO, FUND. ALUMINIO	1,000 u	35,82	35,82	
IW00500N	LÁMPARA BAJO CONSULOS 12 W	1,000	4,50	4,50	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	
Suma la partida					50,52
Costes indirectos.....					4,04
TOTAL PARTIDA					54,56
07.23	INTERRUPTOR DIFERENCIAL IV, INT. N. 25 A SENS. 0,03 A	u			
08EID00022	Interruptor diferencial IV de 25 A de intensidad nominal y 0,03 A de sensibilidad tipo AC, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.				
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,400 h	23,17	9,27	
IE09000	INTERRUPTOR DIFERENCIAL IV 25 A/30 mA TIPO AC	1,000 u	269,24	269,24	
Suma la partida					278,51
Costes indirectos.....					22,28
TOTAL PARTIDA					300,79
07.24	INTERRUPTOR DIFERENCIAL IV, INT. N. 40 A SENS. 0,03 A	u			
08EID00023	Interruptor diferencial IV de 40 A de intensidad nominal y 0,03 A de sensibilidad tipo AC, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.				
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,400 h	23,17	9,27	
IE09100	INTERRUPTOR DIFERENCIAL IV 40 A/30 mA TIPO AC	1,000 u	278,10	278,10	
Suma la partida					287,37
Costes indirectos.....					22,99
TOTAL PARTIDA					310,36
07.25	INTERRUPTOR DIFERENCIAL II, INT. N. 25 A SENS. 0,03 A	u			
08EID00005	Interruptor diferencial II de 25 A de intensidad nominal y 0,03 A de sensibilidad tipo AC, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.				
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,300 h	23,17	6,95	
IE08500	INTERRUPTOR DIFERENCIAL II 25 A/30 Ma TIPO AC	1,000 u	62,04	62,04	
Suma la partida					68,99
Costes indirectos.....					5,52
TOTAL PARTIDA					74,51
07.26	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MAGNETOTÉRMICO BIPOLAR DE 10 A	u			
08EIM00101	Interruptor automático magnetotérmico bipolar de 10 A de intensidad nominal, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.				
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,250 h	23,17	5,79	
IE10300	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO II, DE 10-32 A	1,000 u	60,94	60,94	
Suma la partida					66,73
Costes indirectos.....					5,34
TOTAL PARTIDA					72,07

26 septiembre 2025

20

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 118/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
07.27	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MAGNETOTÉRMICO BIPOLAR DE 16 A	u			
08EIM00102	Interruptor automático magnetotérmico bipolar de 16 A de intensidad nominal, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.				
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,250 h	23,17	5,79	
IE10300	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO II, DE 10-32 A	1,000 u	60,94	60,94	
	Suma la partida				66,73
	Costes indirectos		8%		5,34
	TOTAL PARTIDA				72,07
07.28	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MAGNETOTÉRMICO TRIPOLAR DE 16 A	u			
08EIM00202	Interruptor automático magnetotérmico tripolar de 16 A de intensidad nominal, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.				
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,300 h	23,17	6,95	
IE10500	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO III, DE 10-32 A	1,000 u	96,40	96,40	
	Suma la partida				103,35
	Costes indirectos		8%		8,27
	TOTAL PARTIDA				111,62
07.29	EXTINTOR MOVIL, DE POLVO ABC, 6 KG	u			
08PIE90023	Extintor móvil, de polvo abc, con 6kg. de capacidad eficacia 21-a,144-b, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presion incorporada, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción manómetro,herrajes de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE . Medida la cantidad ejecutada.				
ATC00400	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	0,100 h	45,53	4,55	
IP07801	EXTINTOR MOVIL, POLVO ABC, 6KG.EFICACIA 21-A,144-B	1,000 u	25,17	25,17	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	
	Suma la partida				30,65
	Costes indirectos		8%		2,45
	TOTAL PARTIDA				33,10
07.30	EXTINTOR MÓVIL, DE ANHIDRIDO CARBÓNICO, 5 kg	u			
08PIE00033	Extintor móvil, de anhídrido carbonico, con 5 kg de capacidad, eficacia 34-B, formado por recipiente de acero sin soldaduras, con presión incorporada, homologada por el M.I., según rgto. de recipientes a presión, válvula de seguridad y descarga, manguera, tubo y boquilla para descarga, herrajes de cuelgue, placa timbrada, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE y RIPCI. Medida la cantidad ejecutada.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,400 h	45,18	18,07	
IP07300	EXTINTOR MÓVIL, CO2 DE 5,0 kg EFICACIA 34-B	1,000 u	96,51	96,51	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	
	Suma la partida				115,51
	Costes indirectos		8%		9,24
	TOTAL PARTIDA				124,75
07.31	SEÑAL POLIESTIRENO 210x197mm.FOTOLUM.	u			
08PIS90105N	Señalización de equipos contra incendios fotoluminiscente, de riesgo diverso, advertencia de peligro, prohibición, evacuación y salvamento, en poliestireno de 1,5 mm fotoluminiscente, de dimensiones 210x297 mm., incluso pequeño material y montaje; según CTE. Medida la unidad instalada.				
ATC00400	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	0,050 h	45,53	2,28	
IP05212N	SEÑAL POLIESTIRENO 210x297mm.FOTOLUMINISCENTE	1,000 u	2,65	2,65	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	

26 septiembre 2025

21

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 119/337	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
		Suma la partida			5,86
		Costes indirectos	8%		0,47
		TOTAL PARTIDA			6,33
07.32	EQUIPO AUT. ALUMBRADO EMERG. Y SEÑAL, 60 LÚMENES	u			
08PIS00022	Equipo autónomo de alumbrado de emergencia y señalización permanente, de 60 lúmenes en emergencia, con lámparas incandescentes, para tensión 220 V, una hora de autonomía y para cubrir una superficie de 12 m2, incluso accesorios, fijación y conexión; instalado según CTE, RIPCI y REBT. Medida la cantidad ejecutada.				
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,300 h	23,17	6,95	
IP05100	EQUIPO AUTÓNOMO ALUMB. EMERG/SEÑALIZ. 60 LUM. INCAND. 1 HORA	1,000 u	57,68	57,68	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	
		Suma la partida			65,56
		Costes indirectos	8%		5,24
		TOTAL PARTIDA			70,80
07.33	EQUIPO AUT. ALUMBRADO EMERG. Y SEÑAL, 160 LÚMENES	u			
08PIS00031	Equipo autónomo de alumbrado de emergencia y señalización permanente, de 160 lúmenes en emergencia, con lámpara fluorescente, para tensión 220 V y para cubrir una superficie de 32 m2, incluso accesorios, fijación y conexión; instalado según CTE, RIPCI y REBT. Medida la cantidad ejecutada.				
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA	0,300 h	23,17	6,95	
IP04700	EQUIPO AUTÓNOMO ALUMB. EMERG/SEÑALIZ. 160 LUM. FLUORES 1HORA	1,000 u	69,08	69,08	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	
		Suma la partida			76,96
		Costes indirectos	8%		6,16
		TOTAL PARTIDA			83,12

26 septiembre 2025

22

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 120/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08	REVESTIMIENTOS				
08.01	REVOCO PÉTREO MONOCAPA 16 mm	m2			
10CRR00060	Revoco pétreo monocapa en paredes acabado con áridos de mármol seleccionados proyectado, aplicado sobre paramentos de ladrillo, formado por: mortero pigmentado en masa con aditivos retenedores de agua, hidrofugantes y carga, extendido en espesores mínimos de 16 mm, incluso limpieza y preparación del soporte, extendido del mortero, planeado y colocación de junquillos, y p.p. de despieces y aristados. Medida la superficie ejecutada.				
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	0,650 h	23,17	15,06	
AS00120	ÁRIDO SELECCIONADO MONOCAPA	15,000 kg	0,65	9,75	
GR00320	LIGANTE MORTERO MONOCAPA	16,000 kg	0,93	14,88	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	
	Suma la partida				40,02
	Costes indirectos		8%		3,20
	TOTAL PARTIDA				43,22
08.02	GUARNECIDO Y ENLUCIDO MAESTREADO EN PAREDES, YESO	m2			
10CGG00008	Guarnecido y enlucido maestrado en paredes, con pasta de yeso YG e YF, incluso limpieza,humedecido del paramento y maestras cada 1,50 m. Medida la superficie a cinta corrida desde la arista superior del rodapié.				
TO01200	OF. 1ª YESERO	0,300 h	23,17	6,95	
AGY00100	PASTA DE YESO NEGRO YG	0,015 m3	206,91	3,10	
AGY00200	PASTA DE YESO BLANCO YF	0,005 m3	355,83	1,78	
	Suma la partida				11,83
	Costes indirectos		8%		0,95
	TOTAL PARTIDA				12,78
08.03	GUARNECIDO Y ENLUCIDO MAESTREADO EN TECHOS, YESO	m2			
10CGG00007	Guarnecido y enlucido maestreado en techos, con pasta de yeso YG e YF, incluso limpieza,humedecido del paramento y maestras cada 1,50 m. Medida la superficie a cinta corrida, con desarrollo de vigas.				
TO01200	OF. 1ª YESERO	0,800 h	23,17	18,54	
AGY00100	PASTA DE YESO NEGRO YG	0,015 m3	206,91	3,10	
AGY00200	PASTA DE YESO BLANCO YF	0,005 m3	355,83	1,78	
	Suma la partida				23,42
	Costes indirectos		8%		1,87
	TOTAL PARTIDA				25,29
08.04	ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDES	m2			
10CEE00003	Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,350 h	45,18	15,81	
AGM00500	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	0,021 m3	79,90	1,68	
	Suma la partida				17,49
	Costes indirectos		8%		1,40
	TOTAL PARTIDA				18,89
08.05	TECHO CONTINUO PLACAS DE ESCAYOLA LISA, FIJ. METÁLICA	m2			
10TET00005	Techo de placas de escayola lisa, suspendidas de elementos metálicos, incluso p.p. de elementos de remate y accesorios de fijación. Medida la superficie ejecutada.				
TO00500	OF. 1ª ESCAYOLISTA	0,545 h	23,17	12,63	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,075 h	22,01	1,65	
AGP00100	PASTA DE ESCAYOLA	0,001 m3	276,21	0,28	
RT01500	PLACA ESCAYOLA LISA	1,103 m2	4,03	4,45	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	

26 septiembre 2025

23

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 121/337	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
Suma la partida					19,34
Costes indirectos					1,55
TOTAL PARTIDA					20,89
08.06	ALICATADO AZULEJO BLANCO 20x20 cm ADHESIVO	m2			
10AAL90001	Alicatado con azulejo blanco de 20x20 cm, recibido con adhesivo, incluso cortes y p.p. de piezas romas o ingleses, rejuntado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.				
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	0,280 h	23,17	6,49	
TO00200	OF. 1ª ALICATADOR	0,560 h	23,17	12,98	
GC00100	CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R EN SACOS	0,001 t	308,90	0,31	
GP00100	PASTA ADHESIVA	2,000 kg	0,23	0,46	
RA00210	AZULEJO BLANCO 20x20 cm	26,250 u	1,19	31,24	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60	
Suma la partida					52,08
Costes indirectos					4,17
TOTAL PARTIDA					56,25
08.07	FORM. PEND. ALT. MEDIA, HORMIGÓN LIGERO	m2			
06WFF00001N	Formación de pendiente formada por: formación de maestras con ladrillo hueco recibido con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, relleno con mortero ligero de arlita y cemento M5 y capa de mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N de 2 cm. de espesor, incluso encofrados necesarios. Medida la superficie en proyección horizontal de fuera a fuera.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,900 h	45,18	40,66	
FL00400	LADRILLO CERÁM. HUECO DOBLE 24x11,5x7 cm	0,020 mu	170,00	3,40	
FL00500	LADRILLO CERÁM. HUECO SENCILLO 24x11,5x4 cm	0,020 mu	150,00	3,00	
AGM82000	MORTERO LIGERO DE ARLITA Y CEMENTO M5	0,400 m3	118,41	47,36	
AGM00800	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N + PLAST.	0,025 m3	83,40	2,09	
Suma la partida					96,51
Costes indirectos					7,72
TOTAL PARTIDA					104,23
08.08	SOLERA HORMIGÓN HA-25 #150x150x6 mm 15 cm ESP.	m2			
10SSS90001	Solera de hormigón HA-25 formada por: compactado de base, capa de arena de 10 cm de espesor, lámina de polietileno, solera de 15 cm de espesor, mallazo galvanizado 150*150*6 mm, y p.p. de junta de contorno. Medida la superficie deduciendo huecos mayores de 0,50 m2.				
TO02200	OFICIAL 2ª	0,200 h	22,59	4,52	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,250 h	22,01	5,50	
AA00300	ARENA GRUESA	0,150 m3	13,90	2,09	
CA00620	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 T EN MALLA	3,000 kg	1,20	3,60	
CH02920	HORMIGÓN HA-25/P/20/XC2, SUMINISTRADO	0,162 m3	97,10	15,73	
XI01100	LÁMINA POLIETILENO 0,2 mm	1,111 m2	0,69	0,77	
XT14000	POLIESTIRENO PLANCHAS RIGIDAS, DENS. 12 kg/m3	0,003 m3	207,34	0,62	
Suma la partida					32,83
Costes indirectos					2,63
TOTAL PARTIDA					35,46
08.09	PAVIMENTO CON BALDOSAS ANTIDESLIZANTES	m2			
10SHS00003N	Pavimento con baldosas antideslizantes C3 recibidas con mortero M5 (1:6), incluso en lechado y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.				
TO01100	OF. 1ª SOLADOR	0,300 h	23,17	6,95	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,150 h	22,01	3,30	
AGL00100	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	0,001 m3	163,42	0,16	
AGM00500	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	0,041 m3	79,90	3,28	
RS00400	BALDOSA HIDRAÚLICA ANTIDESLIZANTE	26,000 u	0,29	7,54	
Suma la partida					21,23
Costes indirectos					1,70
TOTAL PARTIDA					22,93

26 septiembre 2025

24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 122/337	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08.10	SOLADO BALD. TERRAZO 40x40 cm GRANO MEDIO	m2			
10STS00001N	Solado con baldosas de terrazo de 40x40 cm con marmolina de grano medio, color similar al existente y según directrices de la D.F.; recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio, enlechado, pulido y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.				
TO01100	OF. 1ª SOLADOR	0,245 h	23,17	5,68	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,125 h	22,01	2,75	
AA00200	ARENA FINA	0,020 m3	17,85	0,36	
AGL00100	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	0,001 m3	163,42	0,16	
AGM00500	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	0,021 m3	79,90	1,68	
RS03400	BALDOSA TERRAZO 40x40 cm GRANO MEDIO	1,040 m2	7,91	8,23	
RS08400	PULIDO SOLERÍA	1,000 m2	3,41	3,41	
Suma la partida					22,27
Costes indirectos				8%	1,78
TOTAL PARTIDA					24,05
08.11	RODAPIÉ REBAJADO DE TERRAZO DE 40x7 cm GRANO MEDIO	m			
10STR00001N	Rodapié rebajado de terrazo de 40x7 cm con marmolina de grano medio, color similar al existente y según directrices de la D.F.; recibido con mortero (1:6), incluso repaso del pavimento, enlechado y limpieza. Medida la longitud ejecutada.				
TO01100	OF. 1ª SOLADOR	0,085 h	23,17	1,97	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,040 h	22,01	0,88	
AGM00500	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	0,001 m3	79,90	0,08	
RS06600	RODAPIÉ REBAJADO TERRAZO 40x7 cm GRANO MEDIO	2,600 u	0,91	2,37	
Suma la partida					5,30
Costes indirectos				8%	0,42
TOTAL PARTIDA					5,72
08.12	PELDAÑO PREFABRICADO UNA PIEZA DE PIEDRA ARTIFICIAL	m			
10PAP00002	Peldaño prefabricado de una pieza artificial (huella y tabica), de 3 cm de espesor, recibido con mortero M5 (1:6); construido según CTE. Medida la longitud de la arista de intersección entre huella y tabica.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,450 h	45,18	20,33	
AGL00100	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	0,001 m3	163,42	0,16	
AGM00500	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	0,021 m3	79,90	1,68	
RP01900	PELDAÑO DE PIEDRA ARTIFICIAL PREFAB. 3 cm EN UNA PIEZA	1,040 m	14,44	15,02	
Suma la partida					37,19
Costes indirectos				8%	2,98
TOTAL PARTIDA					40,17
08.13	REMATE SOLERIA/PIEDRA ARTIFICIAL EN ESCALERA	m			
08REMATE001N	Remate de piedra artificial de 30 cm de anchura y 3 cm de espesor, con goterón, pulida en fábrica, recibido con mortero bastardo M10 (1:0,5:4), incluso rejuntado con lechada de cemento blanco BL II/A-L 42,5 R, p.p. de sellado de juntas con paramentos y limpieza. Medida la longitud ejecutada.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,600 h	45,18	27,11	
AGL80500	LECHADA DE CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R	0,001 m3	239,46	0,24	
AGM01600	MORTERO BASTARDO M10 (1:0,5:4) CEM II/A-L 32,5 N Y CAL	0,007 m3	174,79	1,22	
RW00600N	PIEDRA ARTIFICIAL 30x3 cm	1,060 m	35,00	37,10	
RW01900	JUNTA DE SELLADO	0,400 m	1,36	0,54	

26 septiembre 2025

25

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 123/337	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
Suma la partida					66,21
Costes indirectos					5,30
TOTAL PARTIDA					71,51

08.14	REMATE SOLERÍA CON PUERTA ASCENSOR Y PASARELA	m
08REMATE 002N	Remate de terrazo de 33x33 cm de marmolina de grano medio recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio, enlechado, pulido y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.	

ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,150 h	45,18	6,78
AGL80500	LECHADA DE CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R	0,001 m3	239,46	0,24
AGM01600	MORTERO BASTARDO M10 (1:0,5:4) CEM II/A-L 32,5 N Y CAL	0,007 m3	174,79	1,22
RW01900	JUNTA DE SELLADO	0,400 m	1,36	0,54
RS03300	BALDOSA TERRAZO 33x33 cm GRANO MEDIO	1,040 m2	7,03	7,31
RS08400	PULIDO SOLERÍA	1,000 m2	3,41	3,41
Suma la partida.....				19,50
Costes indirectos..... 8%				1,56
TOTAL PARTIDA				21,06

08.15	PULIDO DE SOLERIA DE TERRAZO EXISTENTE
08PULIDO001N	Reparación de pavimento de terrazo mediante rebaje, pulido basto, reposición del material de juntas, pulido fino y acabado abrillantado.

ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,150 h	45,18	6,78
AGL80500	LECHADA DE CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R	0,001 m3	239,46	0,24
RS08400	PULIDO SOLERÍA	1,000 m2	3,41	3,41
Suma la partida				10,43
Costes indirectos				8% 0,83
TOTAL PARTIDA				11,26

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 124/337	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO RESUMEN CANTIDAD UD PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

09 CARPINTERIA METÁLIC Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

09.01 BARANDILLA RAMPA PERS CON DISC AC. FRIO PASAMANOS TUBO 50x4 mm m

11SBA90022

Barandilla de rampa accesible para personas con discapacidad en acero laminado en frio, altura 1 m: bastidor con perfiles tipo T de 50.4 mm cada metro y pasamanos con perfil tubular de 50.4 mm anclajes a elementos de fábrica similar a existnte en otros edificios, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.

ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,600 h	45,18	27,11
TO01600	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	0,400 h	23,17	9,27
KA00200	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO	2,110 kg	1,50	3,17
KA00500	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	2,400 kg	2,01	4,82
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	3,000 u	0,60	1,80
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	0,33	0,66

Suma la partida 46,83
Costes indirectos 8% 3,75

TOTAL PARTIDA 50,58

09.02 PASAMANOS AC. LAM. FRIO TUBO 50x4 mm m

11SBA90032

Pasamanos en acero tubular laminado en frío de 50x4mm de diám. con soportes cada 1 m de 30x2 mm de diám. anclados en los paramentos, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medido la longitud desarrollada.

ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,300 h	45,18	13,55
KA00500	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	4,530 kg	2,01	9,11
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33

Suma la partida 23,59
Costes indirectos 8% 1,89

TOTAL PARTIDA 25,48

09.03 BARANDILLA AC. BAST. DOBLE TUBO, ENTREP. MALLA m

11SBA00003N

Barandilla en acero altura 1 metro formada por: bastidor con doble baranda en tubo laminado en frío diám. 40x2 mm, entrepaño de malla galvanizada con marco laminado en caliente de 25x30 mm y pletina de 20x5 mm, separadores de entrepaño de tubo diám. 20x1,5 mm, anclajes a elementos de fábrica o forjados similar a existente en resto de plantas, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.

ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,600 h	45,18	27,11
TO01600	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	0,400 h	23,17	9,27
KA00200	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO	1,850 kg	1,50	2,78
KA00400	ACERO EN PERFILES NORMALIZADOS MANUFACTURADO	3,190 kg	1,76	5,61
KA00500	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	7,700 kg	2,01	15,48
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	3,000 u	0,60	1,80
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	0,33	0,66

Suma la partida 62,71
Costes indirectos 8% 5,02

TOTAL PARTIDA 67,73

26 septiembre 2025

27

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 125/337



CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

09.04	RECOLOCACION DE PUERTA CORTAFUEGO ABATIBLE 1 HOJA TIPO EI2/60/C5	m2			
11APW00050N	Recolocacion de puerta cortafuego abatible de 1 hoja tipo EI2/60/C5 formada por: cerco de perfil metálico de acero de 2,5 mm de espesor de 22,5x53x37 mm corte a 45 grados y soldado, hoja de 48 mm de chapa de acero doble pared de 1 mm con relleno de material termo-aislante, densidad 120 kg/m2, con dos bisagras especiales, una con resorte regulable de cierre automático cerradura tipo cortafuegos con llave, manillas con alma de acero recubiertas de plástico resistente al calor y escudos metálicos, acabada con capa de pintura de resina epoxi en polvo polimerizada al horno, incluso material complementario y ayudas de albañilería. Adaptada según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.				
ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,500 h	45,18	22,59	
TO01600	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	1,300 h	23,17	30,12	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,000 u	0,60	1,20	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	0,33	0,66	
Suma la partida					54,57
Costes indirectos				8%	4,37
TOTAL PARTIDA					58,94

09.05	PUERTA ABATIBLE AC. CONFORMADO Y CHAPA GALVANIZADA	m2			
11APA00175	Puerta metálica de hojas abatibles con perfiles conformados en frío y empanelado de acero galvanizado, de espesor mínimo 0,8 mm, incluso patillas de fijación, herrajes de colgar, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,170 h	22,01	3,74	
KA01300	PUERTA ABATIBLE AC. CONFORMADO Y CHAPA GALVANIZADA	1,000 m2	89,43	89,43	
KW01200	CERRADURA LLAVE PLANA 1ª CALIDAD	0,400 u	27,63	11,05	
RW01900	JUNTA DE SELLADO	2,000 m	1,36	2,72	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60	
Suma la partida					107,54
Costes indirectos				8%	8,60
TOTAL PARTIDA					116,14

09.06	REPARACION CANCELA CERCO Y BASTIDOR CON TUBOS ACERO	m2			
11APA00150N	Reparacion y recolocacion de cancela formada por: cerco y bastidor de hoja con tubos de acero laminado en frío de 60.40.2. mm y barrotes de tubo de 40.20.1 mm, incluso herrajes de colgar y seguridad, cerradura y pomos o manivela, y pintura de la cancela. Medida de fuera a fuera del cerco.				
ATC00400	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	0,200 h	45,53	9,11	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,050 h	22,01	1,10	
KA00500	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	18,500 kg	2,01	37,19	
KW01400	CERRADURA LLAVE PLANA	0,500 u	9,92	4,96	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	4,000 u	0,60	2,40	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	0,33	0,66	
Suma la partida					55,42
Costes indirectos				8%	4,43
TOTAL PARTIDA					59,85

26 septiembre 2025

28

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 126/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

09.07 REPARACION CANCELA CERCO Y BASTIDOR CON PLETINAS Y BARROTES m2 CUADRADILLO Y VIDRIO LAMINAN

11APA00151N Reparacion y recolocacion de cancela formada por: cerco y badridillos de 14 mm, y entrepaños de vidrio laminar de seguridad formado por dos lunas de 6 mm de espesor con butiral intermedio, y junquillos de tubo de 15.15.1 mm. incluso herrajes de colgar y seguridad, colocación de cerradura automática, muelle, tope y pomos o manivela. Incluso protección anticorrosiva con 40 micras de minio al plomo electrolítico y pintura al esmalte de poliuretano, formada por mano de fondo y dos de acabado. Medida de fuera a fuera del cerco.

ATC00400	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	0,200 h	45,53	9,11
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,050 h	22,01	1,10
TO01700	OF. 1ª CRISTALERO	0,400 h	23,17	9,27
VL00600	LAMR. SEG. 2 LUNAS, INCOLORAS, 6 mm DOBLE LAM. BUT. INC.	0,800 m2	74,42	59,54
KW01400	CERRADURA LLAVE PLANA	0,500 u	9,92	4,96
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	4,000 u	0,60	2,40
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	0,33	0,66
VW01500	PERFIL EN "U" DE NEOPRENO	4,000 m	0,40	1,60
TO01000	OF. 1ª PINTOR	0,600 h	23,17	13,90
PE00200	ESMALTE SINTÉTICO	0,450 kg	10,50	4,73
PI00300	IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE	0,300 kg	10,75	3,23
PW00100	DISOLVENTE	0,100 l	1,96	0,20

Suma la partida 110,70

Costes indirectos 8% 8,86

TOTAL PARTIDA 119,56

09.08 RECRECIDO ALTURA BARANDILLA A 1.10 M m

11SBA90032N Recrecido de barancilla existente a 1.10 m, con tubo similar al existente, acero tubular laminado en con soportes cada 1 m de 30x2 mm de diám. anclados en los paramentos, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medido la longitud desarrollada.

ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,300 h	45,18	13,55
TO01600	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	0,200 h	23,17	4,63
KA00200	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO	0,500 kg	1,50	0,75
KA00400	ACERO EN PERFILES NORMALIZADOS MANUFACTURADO	0,100 kg	1,76	0,18
KA00500	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	2,000 kg	2,01	4,02
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	0,33	0,66

Suma la partida 24,39

Costes indirectos 8% 1,95

TOTAL PARTIDA 26,34

09.09 REMATE CON PERFIL METALICO DE MURETE/ENCUENTRO CON PASARELA m

11SBA90022N Ud de remate con perfil metalico en U similar al existente del encuentro del ascensor con el murete y de la pasarela con el murete en las mesetas a la altura de la puerta de acceso al ascensor. Incluido perfilado y enforcado del murete, patillas de agarre y encuentro con barandilla de pasarela y de la meseta. Dos remates por meseta, uno a cada lado de la puerta. Medido unidad ejecutada

ATC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	1,000 h	45,18	45,18
TO01600	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	1,000 h	23,17	23,17
KA00200	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO	2,110 kg	1,50	3,17
KA00500	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	2,400 kg	2,01	4,82
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	3,000 u	0,60	1,80
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	0,33	0,66

26 septiembre 2025

29

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 127/337



ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	Suma la partida				78,80
	Costes indirectos		8%		6,30
	TOTAL PARTIDA				85,10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 128/337	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO RESUMEN CANTIDAD UD PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

10 PINTURAS

10.01 PINTURA PLÁSTICA LISA SOBRE LADRILLO, YESO O CEMENTO m2

13IPP00001 Pintura plastica lisa sobre paramentos horizontales y verticales de ladrillo, yeso o cemento, formada por: lijado y limpieza del soporte, mano de fondo, plastecido, nueva mano de fondo y dos manos de acabado. Medida la superficie ejecutada.

TO01000	OF. 1ª PINTOR	0,090 h	23,17	2,09
PP00100	PINTURA PLÁSTICA	0,450 kg	2,27	1,02
PW00300	SELLADORA	0,350 kg	4,42	1,55
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,200 u	0,33	0,07

Suma la partida 4,73
Costes indirectos 8% 0,38

TOTAL PARTIDA 5,11

10.02 PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA m2

13EEE00006 Pintura al esmalte sintético sobre cerrajería metálica, formada por: raspado y limpieza de óxidos, imprimación anticorrosiva y dos manos de color. Medidas tres caras.

TO01000	OF. 1ª PINTOR	0,200 h	23,17	4,63
PE00200	ESMALTE SINTÉTICO	0,150 kg	10,50	1,58
PI00300	IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE	0,099 kg	10,75	1,06
PW00100	DISOLVENTE	0,033 l	1,96	0,06
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,266 u	0,33	0,09

Suma la partida 7,42
Costes indirectos 8% 0,59

TOTAL PARTIDA 8,01

26 septiembre 2025

31

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 129/337



CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
11	VARIOS				
11.01	BUZÓN PARA CORRESPONDENCIA	u			
14WBB00001	Buzón para recogida de correspondencia de chapa metálica esmaltada al fuego, incluso cerradura, llave, herrajes, pequeño material y ayudas de albañilería colocado según normas D.G.C. Medida la cantidad ejecutada.				
TO02100	OFICIAL 1ª	0,350 h	23,17	8,11	
DW00100	BUZÓN CARTERÍA	1,000 u	29,47	29,47	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,000 u	0,60	0,60	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1,000 u	0,33	0,33	
Suma la partida					38,51
Costes indirectos					8% 3,08
TOTAL PARTIDA					41,59

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 130/337	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
12	CONTROL DE CALIDAD				
12.01	Resistencia a compresión en hormigón endurecido	ud			
18HHL00010	Ensayo en laboratorio de resistencia a compresión al hormigón endurecido mediante programa PROBETHA 08. Cumpliendo con la normativa UNE-EN 12350-1:2020, UNE-EN 12390-2:2020, el apartado 57.3.2 del Capítulo 13 del Código Estructural y UNE-EN 12390-3:2020. Medida la unidad ensayada.				
18HHL000101	Ensayo en laboratorio de resistencia a compresión en hormigón endurecido	1,000 u	59,28	59,28	
	Suma la partida			59,28	
	Costes indirectos		8%	4,74	
	TOTAL PARTIDA				64,02
12.02	Ensayo de asentamiento en hormigón endurecido	ud			
18HHL00020	Ensayo de asentamiento en hormigón fresco en cada muestra para resistencia a compresión, que constará como mínimo de 5 ensayos. Cumpliendo con la normativa UNE-EN 12350-2:2020. Medida la unidad ensayada.				
18HHL000201	Ensayo de asentamiento en hormigón endurecido	1,000 u	17,26	17,26	
	Suma la partida			17,26	
	Costes indirectos		8%	1,38	
	TOTAL PARTIDA				18,64
12.03	Resistividad del terreno puesta a tierra de redes de baja tensión	ud			
18IADA00010	Prueba para determinar la resistencia a tierra de redes de distribución de baja tensión. Cumpliendo con la norma UNE-EN 61557-5 y REBT. Medida la unidad ensayada.				
18IADA000101	Ensayo de resistividad del terreno puesta a tierra de redes de baja tensión	1,000 u	220,00	220,00	
	Suma la partida			220,00	
	Costes indirectos		8%	17,60	
	TOTAL PARTIDA				237,60
12.04	ENSAYO DE PENETRACIÓN DINÁMICA	u			
01WWW00001	Ensayo de penetración dinámica DPSH, incluso transporte del equipo, ayudas de albañilería e informe de resultados y recomendaciones. Sondeo de hasta 10 m tomando muestra inalterada y muestra alterada, penetración dinámica mediante penetrómetro dinámico (DPSH) hasta 10 m. Medida la unidad ejecutada.				
01www00001	Caja porta-testigos de cartón parafinado, fotografiada.	1,000	8,00	8,00	
01WWW00002	Sondeo mediante perforación a rotación en suelo medio (arcillas, margas), con extracción de testigo continuo, con batería de día	5,000	67,00	335,00	
01WWW00003	Extracción de muestra inalterada mediante tomamuestras de pared gruesa.	1,000	43,00	43,00	
01WWW00004	Extracción de muestra alterada mediante tomamuestras normalizado del ensayo de Penetración Estándar (SPT).	1,000	43,00	43,00	
01WWW00005	Penetración mediante penetrómetro dinámico (DPSH), hasta 15 m de profundidad.	1,000	12,00	12,00	
	Suma la partida			441,00	
	Costes indirectos		8%	35,28	
	TOTAL PARTIDA				476,28
12.05	Poder cubriente en pinturas y esmaltes	ud			
18PAP00020	Ensayo para determinar el poder cubriente en húmedo en pinturas y esmaltes. Cumpliendo la UNE 48035:1982. Medida la unidad según tipo.				
18PAP000201	Ensayo de poder cubriente	1,000 u	95,00	95,00	
	Suma la partida			95,00	
	Costes indirectos		8%	7,60	
	TOTAL PARTIDA				102,60

26 septiembre 2025

33

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 131/337



CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
13	GESTION DE RESIDUOS				
13.01	RETIRADA RESIDUOS HORMIGÓN DEMOL. A PLANTA VALORIZ. 15 Km	m³			
17HHN00180N	Retirada de residuos de hormigón en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 Km, formada por: cargas, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.				
ME00300	PALA CARGADORA	0,020 h	35,54	0,71	
MK00100	CAMIÓN BASCULANTE	0,300 h	38,12	11,44	
EH00110N	CANON GESTION DE RESIDUOS DE HORMIGÓN	1,000 t	5,98	5,98	
	Suma la partida				18,13
	Costes indirectos		8%		1,45
	TOTAL PARTIDA				19,58
13.02	RETIRADA RESIDUOS LADRILLOS N.P. DIST. MÁX. 15 Km	m³			
17HCLN0120N	Retirada de residuos de ladrillos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.				
AEH00100	TRANSPORTE INTERIOR MECANICO DE RESIDUOS PETREOS SELECCIONADOS A	1,000 m3	5,89	5,89	
ME00300	PALA CARGADORA	0,020 h	35,54	0,71	
MK00100	CAMIÓN BASCULANTE	0,300 h	38,12	11,44	
EH00120N	CANON GESTION DE RESIDUOS DE LADRILLOS	1,000 t	5,93	5,93	
	Suma la partida				23,97
	Costes indirectos		8%		1,92
	TOTAL PARTIDA				25,89
13.03	RETIRADA RESIDUOS MIXTOS DEMOL. A PLANTA DE VALORIZ. 15 km	m3			
17RRR00420	Retirada de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.				
ER00100	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	1,000 m3	13,44	13,44	
ME00300	PALA CARGADORA	0,020 h	35,54	0,71	
MK00100	CAMIÓN BASCULANTE	0,300 h	38,12	11,44	
	Suma la partida				25,59
	Costes indirectos		8%		2,05
	TOTAL PARTIDA				27,64
13.04	RETIRADA DE TIERRAS INERTES N.P. A VERTEDERO AUTORIZADO 15 km	m3			
17TTT00120	Retirada de tierras inertes en obra de nueva planta a vertedero autorizado situado a una distancia máxima de 15 km, formada por: selección, carga, transporte, descarga y canon de vertido. Medido el volumen esponjado.				
ET00100	CANON VERTIDO TIERRAS INERTES	1,000 m3	1,07	1,07	
ME00300	PALA CARGADORA	0,020 h	35,54	0,71	
MK00100	CAMIÓN BASCULANTE	0,300 h	38,12	11,44	
	Suma la partida				13,22
	Costes indirectos		8%		1,06
	TOTAL PARTIDA				14,28
13.05	LIMPIEZA Y RETIRADA DE ESCOMBROS Y ELEMENTOS VARIOS CÁMARA SANITARIA	m3			
01TLE00100N	Limpieza y retirada de escombros y elementos varios existentes en la cámara sanitaria y limpieza del terreno previa a la labores de movimiento de tierra, incluido transporte y canon de vertido. Medida la unidad ejecutada.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,200 h	22,01	4,40	
ME00300	PALA CARGADORA	0,030 h	35,54	1,07	
MK00100	CAMIÓN BASCULANTE	0,100 h	38,12	3,81	

26 septiembre 2025

35

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 133/337



ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

26 septembre 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 134/337



CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
14	SEGURIDAD Y SALUD				
14.01	CASCO SEG. CONTRA IMPACTOS POLIETILENO ALTA	u			
19SIC90001	Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.				
HC01500	CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR	1,000 u	2,50	2,50	
	Suma la partida				2,50
	Costes indirectos		8%		0,20
	TOTAL PARTIDA				2,70
14.02	FILTRO SEMIMÁSCARA RESPIRATORIA UN FILTRO	u			
19SIC30012	Filtro para semimáscara respiratoria de un filtro, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.				
HC03100	FILTRO CONTRA PINTURA, HUMOS, SOLDADURA	1,000 u	6,50	6,50	
	Suma la partida				6,50
	Costes indirectos		8%		0,52
	TOTAL PARTIDA				7,02
14.03	MASCARILLA POLIPROP. PARTIC. ESTÁNDAR VÁLVULA	u			
19SIC30003	Mascarilla de polipropileno apto para partículas, gama estándar con válvula de exhalación, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.				
HC05220	MASCARILLA POLIPROP. PARTÍCULAS VÁLVULA ESTANDAR	1,000 u	4,95	4,95	
	Suma la partida				4,95
	Costes indirectos		8%		0,40
	TOTAL PARTIDA				5,35
14.04	GAFAS MONTURA VINILO CON VENT. DIRECTA	u			
19SIC20006	Gafas de vinilo con ventilación directa, sujección a cabeza graduable visor de policarbonato, para trabajos con ambientes pulvigenos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.				
HC03500	GAFAS ANTI-POLVO DE VINILO CON VENTILACION	1,000 u	3,00	3,00	
	Suma la partida				3,00
	Costes indirectos		8%		0,24
	TOTAL PARTIDA				3,24
14.05	PROTECTOR AUDITIVO CASQUETES PARA ACOPLAR CASCOS	u			
19SIC10003	Protector auditivo fabricado con casquetes ajustables de para acoplar a cascos de seguridad de espuma de PVC, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.				
HC00300	AMORTIGUADOR DE RUIDO DE ALMOHADILLAS AJUSTABLE	1,000 u	9,00	9,00	
	Suma la partida				9,00
	Costes indirectos		8%		0,72
	TOTAL PARTIDA				9,72
14.06	PAR TAPONES ANTIRR. ESPUMA POLIEURETANO CON CORDÓN	u			
19SIC10006	Par de tapones antirruidodesechable fabricado espuma de polieuretano con cordón, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.				
HC00450	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO POLIURETANO CORDON	1,000 u	1,50	1,50	
	Suma la partida				1,50
	Costes indirectos		8%		0,12
	TOTAL PARTIDA				1,62
14.07	PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MED. PIEL DE FLOR VACUNO	u			
19SIM90002	Par de guantes de protección para riesgos mecánicos medios, fabricado en piel de flor de vacuno natural con refuerzo en uñeros y nudillos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.				
HC04210	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MEDIOS PIEL VACUNO	1,000 u	2,65	2,65	

26 septiembre 2025

37

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 135/337	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
		</			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 136/337



CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CW00210	CHAPA NERVADA DE ACERO GALVANIZADO	0,010 m2	4,07	0,04	
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	2,000 u	0,60	1,20	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	2,000 u	0,33	0,66	
Suma la partida					18,44
Costes indirectos				8%	1,48
TOTAL PARTIDA					19,92
14.14	CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL MALLA GALV. SOPORT. PREFABR.	m2			
19SSA00100	Cerramiento provisional de obra, realizado con postes cada 3 m de perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de diám. interior, panel rígido de malla galvanizada y p.p. de piezas prefabricadas de hormigón moldeado para apoyo y alojamiento de postes y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.				
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	0,015 h	23,17	0,35	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,030 h	22,01	0,66	
CA02500	ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE	0,133 kg	4,66	0,62	
HS02150	BASE HORMIGÓN CERRAMIENTO PROV.	0,133 u	4,22	0,56	
UU01510	MALLA GALV. ELECTROSOLDADA EN PANELES RÍGIDOS	1,000 m2	8,60	8,60	
Suma la partida					10,79
Costes indirectos				8%	0,86
TOTAL PARTIDA					11,65
14.15	VALLA METÁLICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, ELEM. PVC	m			
19SSA90052	Valla metálica para acotamiento de espacios, formada por elementos de PVC autónomos normalizados de 1,50x1,10 m, incluso montaje y desmontaje de los mismos. Medida la longitud ejecutada.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,040 h	22,01	0,88	
HS03401	VALLA AUTÓNOMA NORMALIZADA PVC	0,013 u	14,25	0,19	
Suma la partida					1,07
Costes indirectos				8%	0,09
TOTAL PARTIDA					1,16
14.16	SEÑAL PVC. "OBLIG. PROH." 30 cm SIN SOPORTE	u			
19SSS90202	Señal de seguridad PVC 2 mm tipos obligación o prohibición de 30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de montaje. Medida la cantidad ejecutada.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,050 h	22,01	1,10	
HS01200	SEÑAL PVC 30 cm	0,330 u	3,17	1,05	
Suma la partida					2,15
Costes indirectos				8%	0,17
TOTAL PARTIDA					2,32
14.17	SEÑAL PVC. "ADVERTENCIA " 30 cm SIN SOPORTE	u			
19SSS90212	Señal de seguridad PVC 2 mm tipo advertencia de 30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de montaje. Medida la cantidad ejecutada.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,050 h	22,01	1,10	
HS01200	SEÑAL PVC 30 cm	0,330 u	3,17	1,05	
Suma la partida					2,15
Costes indirectos				8%	0,17
TOTAL PARTIDA					2,32
14.18	SEÑAL PVC. "SEÑALES INDICADORAS" 30x30 cm SIN SOPORTE	u			
19SSS90302	Señal de seguridad PVC 2 mm tipo señales indicadoras de 30x30 cm sin soporte, incluso colocación y p.p. de desmontaje de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,050 h	22,01	1,10	
HS01300	SEÑAL PVC 30x30 cm	1,000 u	3,17	3,17	
Suma la partida					4,27
Costes indirectos				8%	0,34
TOTAL PARTIDA					4,61

26 septiembre 2025

39

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 137/337	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
14.19	INSTALACIÓN PROVISIONAL LOCAL ASEOS, INODORO	m2			
19LIA90011	Instalación provisional de local para aseos, comprendiendo: electricidad, iluminación, agua, saneamiento, aparatos sanitarios (inodoro), grifería y termo eléctrico, terminado y desmontado, incluso mantenimiento, según R.D. 1627/97, guía técnica del INSHT y R.E.B.T. Medida la superficie útil ejecutada.				
04EAP90011	ARQUETA DE PASO DE 51X51 cm 1 m PROF. EXC. EN ROCA.	0,074 u	290,80	21,52	
04ECH90002	COLECTOR ENTERR. HORM. DIÁM. 200 mm CON RECALCE, EN TIERRAS	0,223 m	51,30	11,44	
08ECC00002	CIRCUITO DE OTROS USOS 3x2,5 mm2	0,112 m	5,81	0,65	
08ETT00003	TOMA CORRIENTE EMPOTRADA 16 A CON 2,5 mm2	0,112 u	42,61	4,77	
08FDP00002	CANALIZACIÓN DERIVACIÓN PARA DESAGÜES PVC DIÁM. 32x2,4 mm	0,750 m	13,46	10,10	
08FDP00092	DESAGÜE DE INODORO VERTEDERO CON MANGUETÓN PVC 113 mm	0,075 u	37,70	2,83	
08FFC90103	CANALIZACIÓN COBRE, EMPOTRADA, 18 mm DIÁM.	0,740 m	12,72	9,41	
08FGD00002	EQUIPO GRIFERÍA DUCHA CALIDAD MEDIDA	0,185 u	79,35	14,68	
08FGL00007	EQUIPO GRIFERÍA LAVABO MONOBLOC CALIDAD MEDIA CAÑO ALTO	0,185 u	55,98	10,36	
08FSD00002	PLATO DUCHA CHAPA DE ACERO ESMALTADA COLOR BLANCO	0,185 u	46,39	8,58	
08FSI00001	INODORO TANQUE BAJO, PORCELANA VITRIFICADA BLANCO	0,075 u	161,00	12,08	
08FSL00103	LAVABO MURAL PORC. VITRIF. 0,50x0,40 m BLANCO	0,185 u	75,45	13,96	
08FTC00651	CALENTADOR IND. ACUMULADOR ELECTRICO 100 l	0,019 u	315,15	5,99	
08WII00001	EQUIPO FLUORESCENTE, DOS TUBOS DE 40 W SUPERFICIAL	0,075 u	110,30	8,27	
WW00500	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	4,000 u	0,30	1,20	
Suma la partida					135,84
Costes indirectos.....				8%	10,87
TOTAL PARTIDA					146,71
14.20	AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL LOCAL ASEOS	m2			
19LMA90010	Amueblamiento provisional en local para aseos, comprendiendo: perchas, jaboneras, secamanos automático, espejos, portarrollos y papeleras, terminado y desmontado, incluso mantenimiento, según R.D. 1627/97 y guía técnica del INSHT. Medida la superficie útil del local amueblado.				
DA00100	JABONERA PORCELANA BLANCA EMPOTRAR	0,370 u	12,04	4,45	
DA00200	PORTARROLLOS PORCELANA BLANCO EMPOTRAR	0,075 u	10,69	0,80	
DA00500	SECAMANOS AUTOMATICO INSTALADO	0,037 u	152,00	5,62	
DA00700	ESPEJO 0,50x0,40 m	0,037 u	14,97	0,55	
DW00400	PAPELERA PLÁSTICO	0,110 u	3,45	0,38	
DW00500	PERCHA	0,185 u	6,45	1,19	
HL01400	TOALLERO DE ACERO INOXIDABLE	0,185 u	8,82	1,63	
WW00500	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	1,000 u	0,30	0,30	
Suma la partida					14,92
Costes indirectos.....				8%	1,19
TOTAL PARTIDA					16,11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 138/337	

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
AEH00100	m3		TRANSPORTE INTERIOR MECANICO DE RESIDUOS PETREOS SELECCIONADOS A			
			Transporte interior mecánico de residuos pétreos seleccionados a 100 m.			
ME00400	0,017	h	RETROEXCAVADORA	52,09	0,89	
MK00300	0,110	h	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1 m3	5,44	0,60	
TP00100	0,200	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	4,40	
COSTE UNITARIO TOTAL						5,89
AGL80500	m3		LECHADA DE CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R			
			Lechada de cemento blanco BL II/A-L 42,5 R, envasado, confeccionada a mano, según UNE-EN 197-1:2000.			
TP00100	3,605	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	79,35	
GC00100	0,515	t	CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R EN SACOS	308,90	159,08	
GW00100	0,891	m3	AGUA POTABLE	1,16	1,03	
COSTE UNITARIO TOTAL						239,46
AGM00400	m3		MORTERO DE CEMENTO M7,5 (1:5) CEM II/A-L 32,5 N			
			Mortero de cemento CEM II/A-L 32,5 N, tipo M7,5 (1:5), con una resistencia a compresión de 7,5 N/mm2, según UNE-EN 998-2:2004.			
TP00100	1,030	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,67	
AA00300	1,102	m3	ARENA GRUESA	13,90	15,32	
GC00200	0,299	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	161,24	48,21	
GW00100	0,263	m3	AGUA POTABLE	1,16	0,31	
COSTE UNITARIO TOTAL						86,51
AGM01600	m3		MORTERO BASTARDO M10 (1:0,5:4) CEM II/A-L 32,5 N Y CAL			
			Mortero bastardo de cemento CEM II/A-L 32,5 N, cal aérea apagada y arena de río, tipo M10 (1:0,5:4), con una resistencia a compresión de 5 N/mm2, según UNE-EN 998-2:2004.			
TP00100	1,236	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	27,20	
AA00300	1,380	m3	ARENA GRUESA	13,90	19,18	
GC00200	0,380	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	161,24	61,27	
GK00100	0,190	t	CAL AÉREA APAGADA EN POLVO EN SACOS	352,15	66,91	
GW00100	0,200	m3	AGUA POTABLE	1,16	0,23	
COSTE UNITARIO TOTAL						174,79

26 septiembre 2025

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 139/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CONCEPTOS (PRESUPUESTO)

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD.PRECIO/UD.	IMPORTE
05RESINA001	Cartucho a base de resina de viniléster, libre de estireno	3,000 kg	46,05	138,15
Grupo 05R				138,15
AA00100	ARENA CERNIDA	5,376 m3	12,76	68,60
	Medido el volumen aparente útil descargado			
AA00200	ARENA FINA	1,667 m3	17,85	29,75
	Medido el volumen aparente útil descargado			
AA00300	ARENA GRUESA	12,775 m3	13,90	177,58
	Medido el volumen aparente útil descargado			
Grupo AA0				275,93
AG00100	GRAVA	2,475 m3	15,00	37,13
	Medido el volumen aparente útil descargado			
Grupo AG0				37,13
AS00120	ÁRIDO SELECCIONADO MONOCAPA	1.223,400 kg	0,65	795,21
	Medido el peso útil descargado			
Grupo AS0				795,21
AW80500	ARCILLA EXPANDIDA ARLITA F-3 (3-10 mm) GRANEL	4,368 m3	58,60	255,96
	Medido el volumen aparente útil descargado			
Grupo AW8				255,96
CA00220	ACERO B 400 S	106,144 kg	0,80	84,92
	Medido el peso real útil descargado			
CA00320	ACERO B 500 S	441,540 kg	0,95	419,46
	Medido el peso real útil descargado			
CA00620	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 T EN MALLA	44,160 kg	1,20	52,99
	Medido el peso real útil descargado			
CA00900	ACERO PERFILES S 275 JR	0,192 kg	1,10	0,21
	Medido el peso real útil descargado			
CA01600	ACERO PERFILES S 275 JR, SOPORTES SIMPLES	7,000 kg	1,05	7,35
	Medido el peso real útil descargado			
CA01700	ALAMBRE DE ATAR	2,489 kg	1,50	3,73
	Medido el peso real útil descargado			
CA02500	ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE	5,320 kg	4,66	24,79
	Medido el peso real útil descargado			
Grupo CA0				593,45
CA80030	ARMADURA TRIANGULADA DE ACERO AHT-500	18,927 kg	4,76	90,09
	Medido el peso real útil descargado			
Grupo CA8				90,09
CE00200	PUNTAL METÁLICO DE 3 m	0,448 u	21,87	9,79
	Medida la cantidad útil descargada			
CE00200N	PUNTAL METÁLICO	0,710 u	21,87	15,52
	Medida la cantidad útil descargada			
Grupo CE0				25,31
CE80000	PUNTAL METÁLICO TELESC. HASTA 3 m (PARA 150 USOS)	0,648 u	21,87	14,17
	Medida la cantidad útil descargada			
Grupo CE8				14,17
CH02910	HORMIGÓN HA-25/B/20/XC2, SUMINISTRADO	0,825 m3	97,10	80,11
	Medido el volumen fresco útil descargado			
CH02920	HORMIGÓN HA-25/P/20/XC2, SUMINISTRADO	3,188 m3	97,10	309,56
	Medido el volumen fresco útil descargado			
CH04020	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	1,248 m3	93,30	116,43
	Medido el volumen fresco útil descargado			
Grupo CH0				506,10
CH80070	HORMIGÓN HA-30/B/15/XC2, SUMINISTRADO	7,993 m3	105,25	841,24
	Medido el volumen fresco útil descargado			
Grupo CH8				841,24
CM00200	MADERA DE PINO EN TABLA	0,207 m3	412,45	85,33

26 septiembre 2025

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 140/337	

CONCEPTOS (PRESUPUESTO)

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD.PRECIO/UD.	IMPORTE
CM00300	MADERA DE PINO EN TABLON	0,248 m3	443,12	109,96
Grupo CM0				195,29
CW00210	CHAPA NERVADA DE ACERO GALVANIZADO	0,160 m2	4,07	0,65
CW00600	Medida la superficie capaz útil descargada DESENCOFRANTE	17,877 l	1,85	33,07
Grupo CW0				33,72
DA00100	JABONERA PORCELANA BLANCA EMPOTRAR	2,960 u	12,04	35,64
DA00200	Medida la cantidad útil descargada PORTARROLLOS PORCELANA BLANCO EMPOTRAR	0,600 u	10,69	6,41
DA00500	Medida la cantidad útil descargada SECAMANOS AUTOMATICO INSTALADO	0,296 u	152,00	44,99
DA00700	Medida la cantidad útil descargada ESPEJO 0,50x0,40 m	0,296 u	14,97	4,43
Grupo DA0				91,47
DW00100	BUZÓN CARTERÍA	24,000 u	29,47	707,28
DW00400	Medida la cantidad útil descargada PAPELERA PLÁSTICO	0,880 u	3,45	3,04
DW00500	Medida la cantidad útil descargada PERCHA	1,480 u	6,45	9,55
Grupo DW0				719,87
EH00110N	CANON GESTION DE RESIDUOS DE HORMIGÓN	16,070 t	5,98	96,10
EH00120N	Medido el peso real descargado en almacén CANON GESTION DE RESIDUOS DE LADRILLOS	63,710 t	5,93	377,80
Grupo EH0				473,90
ER00100	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	24,000 m3	13,44	322,56
Medido el volumen aparente descargado en almacén				
Grupo ER0				322,56
ET00100	CANON VERTIDO TIERRAS INERTES	22,470 m3	1,07	24,04
Medido el volumen aparente descargado en almacén				
Grupo ET0				24,04
FL00400	LADRILLO CERÁM. HUECO DOBLE 24x11,5x7 cm	0,336 mu	170,00	57,12
FL00500	Medida la cantidad útil descargada LADRILLO CERÁM. HUECO SENCILLO 24x11,5x4 cm	1,803 mu	150,00	270,40
FL00900	Medida la cantidad útil descargada LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO GRANDE C/V 24x11,5x5 cm	3,842 mu	570,00	2.189,89
FL01300	Medida la cantidad útil descargada LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	0,672 mu	78,93	53,06
Grupo FL0				2.570,47
FL80200	LADRILLO CERÁM. PERFORADO 24x11,5x10 cm	1,045 mu	180,00	188,17
Medida la cantidad útil descargada				
Grupo FL8				188,17
GA00200	PLASTIFICANTE	1,422 l	2,72	3,87
Medida la cantidad útil descargada				
Grupo GA0				3,87
GC00100	CEMENTO BLANCO BL III/A-L 42,5 R EN SACOS	0,081 t	308,90	25,16
GC00200	Medido el peso útil descargado CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	4,420 t	161,24	712,67
Medido el peso útil descargado				
Grupo GC0				737,83
GE00100	ESCAYOLA E-30 ENVASADA	0,018 t	160,00	2,93
Medido el peso útil descargado				

26 septiembre 2025

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 141/337	

CONCEPTOS (PRESUPUESTO)

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD.PRECIO/UD.		IMPORTE
		Grupo GE0.....		2,93
GK00100	CAL AÉREA APAGADA EN POLVO EN SACOS Medido el peso útil descargado	0,046 t	352,15	16,14
		Grupo GK0		16,14
GP00100	PASTA ADHESIVA Medido el peso útil descargado	79,000 kg	0,23	18,17
		Grupo GP0.....		18,17
GR00320	LIGANTE MORTERO MONOCAPA Medido el peso útil descargado	1.304,960 kg	0,93	1.213,61
		Grupo GR0		1.213,61
GW00100	AGUA POTABLE	7,573 m3	1,16	8,78
		Grupo GW0.....		8,78
GY00100	YESO BLANCO YF Medido el peso útil descargado	0,350 t	330,00	115,63
GY00200	YESO NEGRO YG Medido el peso útil descargado	1,051 t	160,00	168,19
		Grupo GY0.....		283,82
HC00300	AMORTIGUADOR DE RUIDO DE ALMOHADILLAS AJUSTABLE Medida la cantidad útil descargada	4,000 u	9,00	36,00
HC00450	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO POLIURETANO CORDON Medida la cantidad útil descargada	4,000 u	1,50	6,00
HC00610	PAR DE BOTAS SEGURIDAD PIEL GRIESGOS PUNT. Y PLANT. METAL Medida la cantidad útil descargada	4,000 u	25,00	100,00
HC01500	CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR Medida la cantidad útil descargada	6,000 u	2,50	15,00
HC01600	CHALECO REFLECTANTE Medida la cantidad útil descargada	6,000 u	3,50	21,00
HC01800	CINTURÓN ANTILUMBAGO Medida la cantidad útil descargada	4,000 u	11,73	46,92
HC02300	ARNES DE SEGURIDAD DE SUJECCIÓN POLIESTER Medida la cantidad útil descargada	4,000 u	33,00	132,00
HC03100	FILTRO CONTRA PINTURA, HUMOS, SOLDADURA Medida la cantidad útil descargada	4,000 u	6,50	26,00
HC03500	GAFAS ANTI-POLVO DE VINILO CON VENTILACION Medida la cantidad útil descargada	4,000 u	3,00	12,00
HC04210	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MEDIOS PIEL VACUNO Medida la cantidad útil descargada	24,000 u	2,65	63,60
HC04700	PAR DE GUANTES RIESGOS QUÍMICOS LATEX Medida la cantidad útil descargada	24,000 u	1,95	46,80
HC05220	MASCARILLA POLIPROP. PARTÍCULAS VÁLVULA ESTANDAR Medida la cantidad útil descargada	4,000 u	4,95	19,80
		Grupo HC0.....		525,12
HL01400	TOALLERO DE ACERO INOXIDABLE Medida la cantidad útil descargada	1,480 u	8,82	13,05
		Grupo HL0		13,05
HS01200	SEÑAL PVC 30 cm Medida la cantidad útil descargada	5,280 u	3,17	16,74
HS01300	SEÑAL PVC 30x30 cm Medida la cantidad útil descargada	8,000 u	3,17	25,36
HS02150	BASE HORMIGÓN CERRAMIENTO PROV. Medida la cantidad útil descargada	5,320 u	4,22	22,45
HS03401	VALLA AUTÓNOMA NORMALIZADA PVC Medida la cantidad útil descargada	0,780 u	14,25	11,12
		Grupo HS0.....		75,67
IE01400	BASE ENCHUFE II+T 16 A C/PLACA T.T. LATERAL Medida la cantidad útil descargada	0,896 u	3,50	3,14
IE01700	BASE ENCHUFE II+T 25 A C/PLACA Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	12,30	24,60

26 septiembre 2025

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 142/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CONCEPTOS (PRESUPUESTO)

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD.PRECIO/UD.	IMPORTE
IE01900	CABLE COBRE 1x1,5 mm2 H07V-K Medida la longitud útil descargada	781,800 m	0,57	445,63
IE02000	CABLE COBRE 1x2,5 mm2 H07V-K Medida la longitud útil descargada	107,055 m	0,94	100,63
IE02200	CABLE COBRE 1x6 mm2 H07V-K Medida la longitud útil descargada	18,000 m	2,09	37,62
IE02400N	CABLE COBRE 1x10 mm2 ES07Z1-K	303,000 m	2,96	896,88
IE03800	CABLE DE COBRE DESNUDO Medido el peso real útil descargado	11,600 kg	6,32	73,31
IE05200	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE Medida la cantidad útil descargada	68,896 u	0,36	24,80
IE05900	FUSIBLE CARTUCHO 50 AMP. S/CARTUCHO Medida la cantidad útil descargada	6,000 u	3,12	18,72
IE06700	CONMUTADOR ROTATIVO (TELERRUPTOR) Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	24,73	49,46
IE07100	DESCONECTADOR FUSIBLES 4 POLOS Y 100 A Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	117,93	235,86
IE07600	INTERRUPTOR CONMUTADO NORMAL Medida la cantidad útil descargada	8,000 u	1,26	10,08
IE08500	INTERRUPTOR DIFERENCIAL II 25 A/30 Ma TIPO AC Medida la cantidad útil descargada	4,000 u	62,04	248,16
IE08600	INTERRUPTOR DIFERENCIAL II 40 A/30 mA TIPO AC Medida la cantidad útil descargada	4,000 u	62,04	248,16
IE09000	INTERRUPTOR DIFERENCIAL IV 25 A/30 mA TIPO AC Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	269,24	538,48
IE09100	INTERRUPTOR DIFERENCIAL IV 40 A/30 mA TIPO AC Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	278,10	556,20
IE09900	INTERRUPTOR HORARIO AUTOMÁTICO Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	83,88	167,76
Grupo IE0				3.679,49
IE10300	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO II, DE 10-32 A Medida la cantidad útil descargada	16,000 u	60,94	975,04
IE10500	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO III, DE 10-32 A Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	96,40	192,80
IE11200	MODULO HOMOLOGADO PARA ALOJAMIENTO DE CONTADOR Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	57,97	115,94
IE11300	PICA DE ACERO COBRIZADO (2 m) GRA. Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	22,55	45,10
IE11500	PULSADOR Medida la cantidad útil descargada	36,000 u	1,70	61,20
IE11600	PUNTO DE PUESTA A TIERRA Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	13,14	26,28
IE11800	TABLERO AISLANTE Medida la cantidad útil descargada	4,000 u	8,41	33,64
IE11900	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm Medida la longitud útil descargada	312,470 m	0,18	56,24
IE12100	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 23 mm Medida la longitud útil descargada	6,060 m	0,35	2,12
IE12200	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIAN. 29 mm Medida la longitud útil descargada	20,200 m	0,50	10,10
IE12600	TUBO PVC RIGIDO DIAN. 16 mm Medida la longitud útil descargada	60,600 m	1,19	72,11
IE12900N	TUBO PVC RIGIDO DIÁM. 32 mm	90,900 m	3,12	283,61
IE13500	CEBADOR Medida la cantidad útil descargada	1,200 u	1,08	1,30
IE13700	REACTANCIA 40 W Medida la cantidad útil descargada	1,200 u	5,61	6,73
IE15005	DETECTOR ELEMENTOS DE PRESENCIA Medida la cantidad útil descargada	20,000 u	57,71	1.154,20
IE16075	ARMARIO METAL. PARA MANDOS Y DISTR. HASTA 336 ELEM. EMP. Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	2.587,55	5.175,10
Grupo IE1				8.211,51
IF00600	ASIENTO Y TAPA PVC Medida la cantidad útil descargada	0,600 u	9,18	5,51
IF06100	CALENTADOR ACUMULADOR ELECTRICO 100 l 1500W Medida la cantidad útil descargada	0,152 u	285,68	43,42

26 septiembre 2025

4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 143/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CONCEPTOS (PRESUPUESTO)

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD.PRECIO/UD.	IMPORTE
IF08100	DESAGUE DUCHA CON REJILLA Medida la cantidad útil descargada	1,480 u	4,53	6,70
IF08600	DUCHA TELEFONO FLEX. CROMADO CAL. MED. 1,50 m Medida la cantidad útil descargada	1,480 u	11,75	17,39
Grupo IF0.....				73,02
IF14200	GRIFO MONOBLOC LAVABO CALIDAD MEDIA Medida la cantidad útil descargada	1,480 u	33,53	49,62
IF15100	INODORO CON TANQUE BAJO C. BLANCO CAL. MEDIA Medida la cantidad útil descargada	0,612 u	108,93	66,67
IF16700	JUEGO DE RAMALILLOS Medida la cantidad útil descargada	1,480 u	4,11	6,08
IF17200	JUEGO TORNILLOS FIJACIÓN CROMADOS CAL. MEDIA Medida la cantidad útil descargada	0,600 u	3,25	1,95
IF17300	JUEGO, SOPORTES, HIERRO FUNDIDO Medida la cantidad útil descargada	1,480 u	21,59	31,95
IF18100	LAVABO MURAL C. BLANCO DE 0,50 m CAL. MEDIA Medida la cantidad útil descargada	1,510 u	36,40	54,95
Grupo IF1.....				211,22
IF22600	LLAVE PASO ESCUADRA DIÁM. 1/2" Medida la cantidad útil descargada	0,600 u	4,59	2,75
IF22700	MANGUETÓN PVC DIÁM. 113 mm Medida la longitud útil descargada	0,600 m	14,36	8,62
IF24100	PLATO DUCHA CHAPA ESMAL. C. BLANCO 70x70 cm Medida la cantidad útil descargada	1,510 u	30,08	45,41
IF26900	TRANSFUSOR Y MEZCLADOR DUCHA CALIDAD MEDIA Medida la cantidad útil descargada	1,480 u	54,03	79,96
IF27400	TUBO ACERO GALVANIZADO DIÁM. 2" Medida la longitud útil descargada	4,000 m	13,80	55,20
IF28000	TUBO COBRE DIÁM. 13/15 mm Medida la longitud útil descargada	5,979 m	5,91	35,34
IF29000	TUBO PVC DIÁM. 32x2,4 mm Medida la longitud útil descargada	6,060 m	1,19	7,21
Grupo IF2.....				234,49
IF30500	VÁLVULA DESAGUE LAVABO C/TAPON Medida la cantidad útil descargada	1,480 u	5,82	8,61
Grupo IF3.....				8,61
IF92974	TUBO CORRUGADO P/POLIETILENO DIÁM. 25 mm Medida la longitud útil descargada	5,979 m	0,22	1,32
Grupo IF9.....				1,32
IM00400	ELEC. BOMBA AG. SUCIA SUMERG. 0,5 HP.1500-8000 l/h 7,5-2,5 m.c.a Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	213,19	426,38
IM02131	EQUIPO INCREMENTO m DE RECORRIDO (SUPERIOR A 3 m POR PLANTA) Medida la longitud útil descargada	2,000 m	92,40	184,80
IM02138	EQUIPO INCREMENTO POR PARADAS PUERTAS PISO AUT. 0,80 m Medida la cantidad útil descargada	10,000 u	549,60	5.496,00
IM02144N	ASC. SIN SALA MÁQ. 450Kg 6 PER. 7 PUERTAS Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	15.690,06	31.380,12
IM05000	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO DE NIVEL Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	121,13	242,26
Grupo IM0.....				37.729,56
IP04700	EQUIPO AUTÓNOMO ALUMB. EMERG/SEÑALIZ. 160 LUM. FLUORES 1HORA Medida la cantidad útil descargada	20,000 u	69,08	1.381,60
IP05100	EQUIPO AUTÓNOMO ALUMB. EMERG/SEÑALIZ. 60 LUM. INCAND. 1 HORA Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	57,68	115,36
IP05212N	SEÑAL POLIESTIRENO 210x297mm.FOTOLUMINISCENTE MEDIDA LA CANTIDAD ÚTIL DESCARGADA	20,000 u	2,65	53,00
IP07300	EXTINTOR MÓVIL, CO2 DE 5,0 kg EFICACIA 34-B Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	96,51	193,02

26 septiembre 2025

5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 144/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CONCEPTOS (PRESUPUESTO)

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD.PRECIO/UD.	IMPORTE
IP07801	EXTINTOR MOVIL, POLVO ABC, 6KG.EFICACIA 21-A,144-B Medida la cantidad útil descargada	20,000 u	25,17	503,40
Grupo IP0				2.246,38
IV01910	PLACA CIEGA Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	0,99	1,98
IV02400	TOMA TELEFÓNICA, 2 CONTACTOS, 6 VIAS. Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	4,44	8,88
IV02401	CABLE TELEFÓNICO 1 PAR Medida la longitud útil descargada	40,400 m	0,23	9,29
Grupo IV0				20,15
IW00100N	APLIQUE HERMÉTICO, BLINDADO, FUND. ALUMINIO Medida la cantidad útil descargada	36,000 u	35,82	1.289,52
IW00400N	LÁMPARA BAJO CONSULO 9 W Medida la cantidad útil descargada	28,000 u	3,50	98,00
IW00500N	LÁMPARA BAJO CONSULO 12 W	8,000	4,50	36,00
IW03700	PANTALLA CHAP. ESMALTADA SUPERFICIAL PARA 2 TUBOS Medida la cantidad útil descargada	0,600 u	78,42	47,05
IW04400	TUBO FLUORESCENTE 40 W Medida la cantidad útil descargada	1,200 u	2,93	3,52
IW04800	CINTA SEÑALIZACION Medida la longitud útil descargada	1,838 m	0,20	0,37
Grupo IW0				1.474,46
KA00200	ACERO EN PLETINAS MANUFACTURADO Medido el peso real útil descargado	150,720 kg	1,50	226,08
KA00400	ACERO EN PERFILES NORMALIZADOS MANUFACTURADO Medido el peso real útil descargado	108,994 kg	1,76	191,83
KA00500	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO Medido el peso real útil descargado	878,313 kg	2,01	1.765,41
KA01300	PUERTA ABATIBLE AC. CONFORMADO Y CHAPA GALVANIZADA Medida la superficie útil descargada de fuera a fuera del cerco	3,780 m2	89,43	338,05
Grupo KA0				2.521,37
KW01200	CERRADURA LLAVE PLANA 1ª CALIDAD	1,512 u	27,63	41,78
KW01400	CERRADURA LLAVE PLANA	19,400 u	9,92	192,45
Grupo KW0				234,23
MB00200	BOMBA DE HORMIGONAR Medidas las horas trabajables	1,164 h	98,06	114,14
Grupo MB0				114,14
MC00100	COMPRESOR DOS MARTILLOS Medidas las horas trabajables	19,935 h	9,46	188,59
Grupo MC0				188,59
ME00300	PALA CARGADORA Medidas las horas trabajadas	9,784 h	35,54	347,74
ME00400	RETROEXCAVADORA Medidas las horas trabajadas	1,083 h	52,09	56,42
Grupo ME0				404,16
MK00100	CAMIÓN BASCULANTE Medidas las horas trabajadas	62,103 h	38,12	2.367,35
MK00300	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1 m3 Medidas las horas trabajadas	7,008 h	5,44	38,12
Grupo MK0				2.405,47
MR00200	PISÓN MECÁNICO MANUAL Medidas las horas trabajadas	1,419 h	4,48	6,36
Grupo MR0				6,36
MV00100	VIBRADOR Medidas las horas trabajadas	1,884 h	1,82	3,43

26 septiembre 2025

6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 145/337	

Es copia auténtica de documento electrónico

CONCEPTOS (PRESUPUESTO)

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD.PRECIO/UD.		IMPORTE
		Grupo MV0		3,43
P32HC820	Ovalidad calibrado, acero	3,000 ud	6,01	18,03
P32HC830	Sección equiv.-desv.masa,acero	3,000 ud	7,51	22,53
P32HC840	Caract.geomét.resaltos,acero	3,000 ud	9,02	27,06
P32HC860	Doblado-desdoblado 90°, acero	3,000 ud	11,27	33,81
P32HC870	L.elástico y t.rotura, acero	3,000 ud	18,79	56,37
P32HC880	Alargamiento rotura, acero	3,000 ud	18,79	56,37
		Grupo P32		214,17
PE00200	ESMALTE SINTÉTICO Medido el peso útil descargado	88,050 kg	10,50	924,53
		Grupo PE0		924,53
PI00300	IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE Medido el peso útil descargado	58,177 kg	10,75	625,40
		Grupo PI0		625,40
PP00100	PINTURA PLÁSTICA Medido el peso útil descargado	61,227 kg	2,27	138,99
		Grupo PP0		138,99
PW00100	DISOLVENTE Medido el volumen útil descargado	19,392 l	1,96	38,01
PW00300	SELLADORA Medido el peso útil descargado	47,621 kg	4,42	210,48
		Grupo PW0		248,49
RA00210	AZULEJO BLANCO 20x20 cm Medida la cantidad útil descargada	1.036,875 u	1,19	1.233,88
		Grupo RA0		1.233,88
RP01900	PELDAÑO DE PIEDRA ARTIFICIAL PREFAB. 3 cm EN UNA PIEZA Medida la longitud útil descargada	49,140 m	14,44	709,58
		Grupo RP0		709,58
RS00400	BALDOSA HIDRAÚLICA ANTIDESLIZANTE Medida la cantidad útil descargada	717,600 u	0,29	208,10
RS03300	BALDOSA TERRAZO 33x33 cm GRANO MEDIO Medida la superficie útil descargada	24,606 m2	7,03	172,98
RS03400	BALDOSA TERRAZO 40x40 cm GRANO MEDIO Medida la superficie útil descargada	81,671 m2	7,91	646,02
RS06600	RODAPIÉ REBAJADO TERRAZO 40x7 cm GRANO MEDIO Medida la cantidad útil descargada	143,000 u	0,91	130,13
RS08400	PULIDO SOLERÍA Medida la superficie ejecutada	149,190 m2	3,41	508,74
		Grupo RS0		1.665,97
RT01500	PLACA ESCAYOLA LISA Medida la superficie útil descargada	24,818 m2	4,03	100,01
		Grupo RT0		100,01
RW00600N	PIEDRA ARTIFICIAL 30x3 cm Medida la longitud útil descargada	11,448 m	35,00	400,68
RW01900	JUNTA DE SELLADO Medida la longitud útil descargada	21,344 m	1,36	29,03
		Grupo RW0		429,71
SA00200	ARQUETA POLIÉSTER REFORZADO 0,60x0,60x1 m Medida la cantidad útil descargada	4,000 u	260,47	1.041,88
SA00300	ARQUETA SIFÓNICA POLIÉSTER REFORZADO 0,60x0,60x1 m Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	274,82	549,64
SA00700	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO Medida la superficie útil descargada	2,542 m2	34,90	88,70
		Grupo SA0		1.680,22

26 septiembre 2025

7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 146/337	

CONCEPTOS (PRESUPUESTO)

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD.PRECIO/UD.	IMPORTE
SB01100	BAJANTE PVC DIÁM. 160 mm Medida la longitud útil descargada	10,100 m	6,80	68,68
Grupo SB0.....				68,68
SC00300	TUBO PVC DIÁM. 75 mm 4 kg/cm2 Medida la longitud útil descargada	4,000 m	2,40	9,60
SC00800	TUBO PVC DIÁM. 160 mm 4 kg/cm2 Medida la longitud útil descargada	20,200 m	6,00	121,20
SC02800	TUBO HORMIGÓN DIÁM. 200 mm Medida la longitud útil descargada	1,802 m	5,95	10,72
Grupo SC0.....				141,52
SS00300	SUMIDERO SIFÓNICO PVC DIÁM. 110 mm Medida la cantidad útil descargada	2,000 u	39,94	79,88
Grupo SS0.....				79,88
TA00200	AYUDANTE ESPECIALISTA Medidas las horas trabajadas	484,260 h	22,36	10.828,05
Grupo TA0				10.828,05
TO00100	OF. 1ª ALBAÑILERÍA Medidas las horas trabajadas	396,820 h	23,17	9.194,33
TO00200	OF. 1ª ALICATADOR Medidas las horas trabajadas	22,120 h	23,17	512,52
TO00400	OF. 1ª ENCOFRADOR	29,368 h	23,17	680,45
TO00500	OF. 1ª ESCAYOLISTA Medidas las horas trabajadas	12,263 h	23,17	284,12
TO00600	OF. 1ª FERRALLISTA Medidas las horas trabajadas	19,649 h	23,17	455,26
TO00700	OF. 1ª IMPERMEABILIZADOR Medidas las horas trabajadas	0,212 h	23,17	4,90
TO01000	OF. 1ª PINTOR Medidas las horas trabajadas	129,645 h	23,17	3.003,88
TO01100	OF. 1ª SOLADOR Medidas las horas trabajadas	32,195 h	23,17	745,95
TO01200	OF. 1ª YESERO Medidas las horas trabajadas	34,000 h	23,17	787,78
TO01600	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA Medidas las horas trabajadas	55,308 h	23,17	1.281,50
TO01700	OF. 1ª CRISTALERO Medidas las horas trabajadas	8,480 h	23,17	196,48
TO01800	OF. 1ª ELECTRICISTA Medidas las horas trabajadas	98,319 h	23,17	2.278,05
TO01900	OF. 1ª FONTANERO Medidas las horas trabajadas	44,989 h	23,17	1.042,39
TO02000	OF. 1ª INSTALADOR Medidas las horas trabajadas	271,140 h	23,17	6.282,31
TO02100	OFICIAL 1ª Medidas las horas trabajadas	223,276 h	23,17	5.173,30
TO02200	OFICIAL 2ª Medidas las horas trabajadas	13,692 h	22,59	309,29
Grupo TO0				32.232,51
TP00100	PEÓN ESPECIAL Medidas las horas trabajadas	831,624 h	22,01	18.304,04
Grupo TP0				18.304,04
UU01510	MALLA GALV. ELECTROSOLDADA EN PANELES RÍGIDOS Medida la superficie útil descargada	40,000 m2	8,60	344,00
Grupo UU0.....				344,00
VL00600	LAMR. SEG. 2 LUNAS, INCOLORAS, 6 mm DOBLE LAM. BUT. INC. Medida la superficie útil descargada	16,960 m2	74,42	1.262,16
Grupo VL0				1.262,16
VW01500	PERFIL EN "U" DE NEOPRENO Medida la longitud útil descargada	84,800 m	0,40	33,92

26 septiembre 2025

8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 147/337	

CONCEPTOS (PRESUPUESTO)

ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (BLOQUES 11 Y 12)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD.PRECIO/UD.		IMPORTE
		Grupo VW0		33,92
WW00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1.306,811 u	0,60	784,09
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	1.497,956 u	0,33	494,33
WW00500	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	40,000 u	0,30	12,00
		Grupo WW0		1.290,42
XI01100	LÁMINA POLIETILENO 0,2 mm Medida la superficie útil descargada	28,108 m2	0,69	19,39
		Grupo XI0		19,39
XT14000	POLIESTIRENO PLANCHAS RIGIDAS, DENS. 12 kg/m3 Medido el volumen útil descargado	0,044 m3	207,34	9,16
		Grupo XT1		9,16
mt07aco020a	Separador homologado para cimentaciones.	6,000 u	0,15	0,90
		Grupo mt0		0,90
TOTAL.....				143.444,76

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 148/337	

ESTUDIO BASICO SEGURIDAD Y SALUD

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 149/337	

ÍNDICE

1. MEMORIA
 - 1.1. Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido
 - 1.1.1. Justificación
 - 1.1.2. Objeto
 - 1.1.3. Contenido del ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
 - 1.2. Datos generales
 - 1.2.1. Agentes
 - 1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución
 - 1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno
 - 1.2.4. Características generales de la obra. Descripción de la actuación
 - 1.3. Medios de auxilio
 - 1.3.1. Medios de auxilio en obra
 - 1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos
 - 1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores
 - 1.4.1. Vestuarios
 - 1.4.2. Aseos
 - 1.4.3. Comedor
 - 1.5. Identificación de riesgos laborales evitables
 - 1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de obra
 - 1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra
 - 1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares
 - 1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas
 - 1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables
 - 1.6.1. Caídas al mismo nivel
 - 1.6.2. Caídas a distinto nivel
 - 1.6.3. Polvo y Partículas
 - 1.6.4. Ruido
 - 1.6.5. Esfuerzos
 - 1.6.6. Incendios
 - 1.6.7. Intoxicación por emanaciones
 - 1.7. Relación de los riesgos laborales que pueden evitarse
 - 1.7.1. Caída de objetos
 - 1.7.2. Dermatitis
 - 1.7.3. Electrocutaciones
 - 1.7.4. Quemaduras
 - 1.7.5. Golpes y cortes en extremidades
 - 1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento
 - 1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas
 - 1.8.2. Trabajos en instalaciones
 - 1.8.3. Trabajos en pinturas y barnices
 - 1.9. Trabajos que implican riesgos especiales
 - 1.10. Medidas en caso de emergencia
 - 1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratistas
2. PLIEGO
 - 2.1. Pliego de cláusulas administrativas
 - 2.1.1. Disposiciones generales
 - 2.1.2. Disposiciones facultativas
 - 2.1.3. Formación en seguridad
 - 2.1.4. Reconocimientos médicos
 - 2.1.5. Salud e higiene en el trabajo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 150/337	

- 2.1.6. Documentación de obra
- 2.2. Pliego de condiciones técnicas particulares
 - 2.2.1. Medios de protección colectiva
 - 2.2.2. Medios de protección individual
 - 2.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 151/337	

DOCUMENTO I: MEMORIA S.S.

1. MEMORIA

1.1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES: JUSTIFICACIÓN, OBJETO Y CONTENIDO

1.1.1. JUSTIFICACIÓN

La obra proyectada requiere la redacción de un **ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD** cumpliéndose el artículo 4. "Obligatoriedad del estudio de seguridad y salud o del estudio básico de seguridad y salud en las obras" del Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Supuestos previstos en el apartado 1 del artículo 4º de R.D. 1627/97:

Se realiza el Estudio Básico de Seguridad y Salud dando cumplimiento al apartado 1º del artículo 4º del R.D. 1627/97 en los siguientes previstos:

- A.- Precio de Ejecución Material inferior a 450.757 €.
- B.- Plazo de Ejecución mayor de 30 días.
- C.- No se ha previsto emplear a más de 20 trabajadores simultáneamente
- D.- Volumen de mano de obra estimada en menos de 500 trabajadores
- E.- No se trata de una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas ni presas.

De acuerdo con el art. 6 del R.D. 1627/1997, el Estudio Básico de Seguridad y Salud deberá precisar las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales evitables y las medidas técnicas precisas para ello, la relación de riesgos laborales que no puedan eliminarse especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y cualquier tipo de actividad a desarrollar en obra.

1.1.2. OBJETO

En el presente **ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD** se definen las medidas a adoptar encaminadas a la prevención de los riesgos de accidente y enfermedades profesionales que pueden ocasionarse durante la ejecución de la obra, así como las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Se exponen unas directrices básicas de acuerdo con la legislación vigente, en cuanto a las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud, con el fin de que el contratista cumpla con sus obligaciones en cuanto a la prevención de riesgos profesionales.

Los objetivos que pretende alcanzar el presente **ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD** son:

- Garantizar la salud e integridad física de los trabajadores
- Evitar acciones o situaciones peligrosas por improvisación, o por insuficiencia o falta de medios
- Delimitar y esclarecer atribuciones y responsabilidades en materia de seguridad de las personas que intervienen en el proceso constructivo
- Determinar los costes de las medidas de protección y prevención
- Referir la clase de medidas de protección a emplear en función del riesgo
- Detectar a tiempo los riesgos que se derivan de la ejecución de la obra
- Aplicar técnicas de ejecución que reduzcan al máximo estos riesgos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 152/337	

1.1.3. CONTENIDO DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

El **ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD** precisa las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello, así como la relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas, además de cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma.

En el **ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD** se contemplan también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores de reparación o mantenimiento, siempre dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

1.2. DATOS GENERALES

1.2.1. AGENTES

Entre los agentes que intervienen en materia de seguridad y salud en la obra objeto del presente estudio básico, se reseñan:

1. Promotor: **AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCIA (AVRA)**
2. Autores del proyecto: **LUIS APARICIO PÉREZ-MÍNGUEZ,**
3. Constructor - Jefe de obra: **PENDIENTE DE LICITACIÓN**
4. Redactores del Estudio Básico de Seguridad y Salud: **LUIS APARICIO PÉREZ-MÍNGUEZ,**
5. Coordinador de seguridad y salud: **ESTHER RODRIGUEZ FERNANDEZ**

1.2.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN

De la información disponible en la fase de proyecto, se aporta aquella que se considera relevante y que puede servir de ayuda para la redacción del plan de seguridad y salud.

- Denominación del proyecto: **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 y 4 (Bloque 11 Y 12) Granada (GR-0940. BLOQUES 13 y 8). Parque Público de Viviendas de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía)**
- Descripción de la actuación: el principal objeto del presente Proyecto es **ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 y 4 (Bloque 11 Y 12) Granada**, identificado con el número de matrícula Gr-0940, pertenecientes al Parque Público de Viviendas en alquiler, propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía que actúa como promotora y gestora de la actuación.

Es requisito imprescindible que se compatibilicen las obras previstas con el uso de las viviendas. La presencia de los usuarios de las viviendas en las zonas de trabajo se ha tenido en consideración en las distintas fases de la intervención, tanto en la redacción del proyecto como en la futura ejecución de las obras.

- Plantas sobre rasante: **Baja + 3**
- Plantas bajo rasante: **0**
- Presupuesto de ejecución material: **214.837,77 euros**
- Presupuesto de Seguridad y Salud: **2.798,08 euros**
- Plazo de ejecución: **8 meses**
- Núm. máx. Operarios: **3**
- Núm. de jornales: **474**
- Número de trabajadores durante el transcurso de la obra

Para ejecutar la obra en un plazo de 8 meses, se utiliza el cálculo global de la influencia en el precio de mercado de la mano de obra necesaria. Se trata de una vía como otra cualquiera, que se ha escogido por ser de uso común entre los servicios de cálculo de ofertas de empresas constructoras.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 153/337	

1.2.3. EMPLAZAMIENTO Y CONDICIONES DEL ENTORNO

En el presente apartado se especifican, de forma resumida, las condiciones del entorno a considerar para la adecuada evaluación y delimitación de los riesgos que pudieran causar.

- Dirección: **PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 y 4 (Bloque 11 Y 12) GRANADA.**
- Accesos a la obra: **El acceso a la obra coincide con el acceso de los usuarios del edificio, situación que ha de tenerse en cuenta a la hora de aplicar las normas de las seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello, así como la relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas, además de cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma.**

- Topografía del terreno: **Fachada principal con un desnivel a la calle de aproximadamente 150 cm.**
- Edificaciones colindantes: **Edificios aislados a los lados y plaza en la parte previa.**
- Servidumbres y condicionantes: **No existen**
- Condiciones climáticas y ambientales: **Clima mediterráneo, con inviernos fríos y veranos calurosos.**

Las medidas a tener en cuenta son:

Altas temperaturas: Los trabajadores que estén expuestos a altas temperaturas deberán evitar cambios bruscos de temperatura y se protegerán adecuadamente contra la irradiación directa y excesiva de calor. Se realizará una hidratación continua y suficiente con bebidas no muy frías, sin alcohol ni cafeína. Se utilizará ropa de trabajo ligera y transpirable. Incluso planificar los trabajos para evitar la exposición de los trabajadoras a temperaturas extremas.

Bajas temperaturas: Los trabajadores que estén expuestos a bajas temperaturas deberán evitar cambios bruscos de temperatura y se protegerán convenientemente con ropas de abrigo. Se ingerirán periódicamente comidas y bebidas calientes Se mantendrá una actividad física continua y mantenida.

Niebla: Con niebla se evitará realizar trabajos que precisen buena visibilidad. Como medida de prevención se adoptarán la utilización de focos, y luces.

Viento: Cuando el viento sea muy fuerte, se pondrán a cobijo aquellos materiales, máquinas o herramientas que puedan ser arrastradas ó levantadas. Los trabajadores se protegerán los ojos con gafas protectoras de las partículas que pueda arrastrar el viento. Se suspenderán los trabajos en altura, y cuando los vientos sean superiores a 50 km/h se evitará subir materiales con grúa.

Lluvia: Se suspenderán los trabajos a realizar en el exterior si la lluvia impidiese el normal desarrollo de los mismos. En el caso de que la lluvia no fuese intensa se utilizarán impermeables y botas de caña alta.

- Circulación en el exterior de la obra: Durante los periodos en los que se produzca entrada y salida de vehículos se señalizará convenientemente el acceso de los mismos, tomándose todas las medidas oportunas establecidas por la Dirección General de Tráfico y por la Policía Local, para evitar posibles accidentes de circulación. Se conservarán los bordillos y el pavimento de las aceras colindantes, causando el mínimo deterioro posible y reponiendo, en cualquier caso, aquellas unidades en las que se aprecie algún desperfecto.

1.2.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Descripción de las características de las unidades de la obra que pueden influir en la previsión de los riesgos laborales:

Identificación del proyecto.

Se trata de la intervención para la instalación de un ascensor en cada uno de los dos edificios

Se trata de dos edificios idénticos, con 12 viviendas y 1386 m² construidos y dos locales comerciales cada uno de ellos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 154/337



Fueron construidos en el año 1991, responden a una tipología de bloque aislado con cuatro viviendas por planta, salvo en la baja, en la que el portal, servicios comunes y dos locales comerciales ocupan el lugar que en resto de las plantas ocupa dos viviendas, un patio interior de distribución e iluminación con cubierta ligera translúcida. Tienen una altura de baja más tres plantas de piso y 11,60 m de altura entre cara superior de forjado de planta baja y cara inferior de forjado de cubierta.

Descripción del grupo y del edificio.

Los edificios residenciales objeto de la actuación forma parte del parque público de viviendas de Andalucía. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), como titular y propietaria de los edificios de referencia tiene el propósito de acometer actuaciones de accesibilidad en zonas comunes de dichos inmuebles destinados al uso como vivienda.

Los edificios se encuentran en la actualidad ocupados y en funcionamiento.

Los edificios tienen cuatro alturas, PB+3 y tipología de bloque aislado con patio central de distribución y doble escalera con doble simetría axial en plantas de piso.

Constan de 12 viviendas, 4 por planta tipo (1ª y 2ª) y 2 en planta baja y 2 en planta 3ª

En la planta baja se organizan el soportal, portal, dos locales comerciales, escaleras, cuartos de contadores de agua y de electricidad y cuarto de limpieza.

Desde las mesetas de planta se accede a las viviendas organizadas de forma simétrica respecto de ambos ejes.

El acceso al porche desde el exterior se salva mediante una escalera con un desnivel de 18 cm. El edificio no dispone de ascensor.

La planta baja está construida sobre un forjado sanitario con un desnivel respecto al porche de entrada de 1.30 m y 1.80 m en cada edificio

Memoria constructiva

DEMOLICIONES Y DESMONTES

- Demolición de forjado sanitario tamaño del hueco para el ascensor así como el acceso al mismo definido en documentación gráfica.
- Demolición de cerramiento del trastero ubicado en planta baja con reunificación redistribución de instalaciones
- Desmante de puerta de acceso a trastero con aprovechamiento
- Desmante/demolición de peto y barandilla en plantas
- Desmante de buzones con aprovechamiento
- Demolición de la zona grafiada de la escalera de acceso en planta baja
- Demolición del pavimento del trastero

EXCAVACIONES

- Excavación del foso del ascensor. Excavación de 130 y 180 cm de tierras en cada edificio hasta cota de cimentación necesaria para la losa del foso del ascensor proyectado.
- Excavación de zuncho (30x30) bajo muro de un pie ladrillo perforado.

Sistema de sustentación.

El hormigón empleado en la cimentación del ascensor será HA25 armado con acero B500S.

Para los pilares y vigas metálicas de la estructura autoportante y pasarelas definidos en el anexo de estructura autoportante

La cimentación del ascensor se prevé entre las zapatas del edificio a la cota necesaria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 155/337



Se prevé un muro de ladrillo perforado de un pie perimetral al hueco de acceso al ascensor sobre un zuncho de 30x30 de HA para apoyo del forjado

Sistema envolvente. Cubiertas.

No se interviene en la cubierta del edificio. Se realizará una cubierta plana para la torreta del ascensor con una placa tipo sándwich según detalle constructivo.

Evacuación de aguas. RED DE SANEAMIENTO

Se prevé el desmonte y redistribución de los tramos donde se ubica el ascensor y las zonas de paso al mismo

Abastecimiento de aguas y desagües aparatos sanitarios.

Se prevé la reubicación de una toma de agua y un sumidero en el nuevo trastero proyectado

Instalación de Electricidad, iluminación y alumbrado de emergencia.

Se prevé la sustitución de la Caja General de Protección, la línea general de alimentación, centralización de contadores y el nuevo cuadro de servicios comunes del edificio.

También se prevé la sustitución del alumbrado de zonas comunes, incluyendo puntos de luz y mecanismos. En las zonas de ocupación esporádica, como pasillos y escaleras, se instalará un sistema de pulsador temporalizado. Las luminarias serán de tipo aplique o plafón de cristal con lámpara de bajo consumo de 9W. Se instalarán nuevas luminarias de emergencia.

El nuevo cuadro de servicios comunes del edificio incluirá los circuitos de alumbrado, alumbrado de emergencia, alimentación eléctrica al nuevo ascensor en trifásico y toma de uso general.

Se instalará una nueva red de puesta a tierra, incluyendo nueva arqueta, pica y conexiones.

Se prevé la instalación de un punto de luz en el nuevo trastero así como un interruptor y luz de emergencia

Instalación contra incendios.

Se dispondrán de extintores móvil de polvo ABC de 6 kg., en cada planta

Se dispondrá de extintores móvil de anhídrido carbónico en el cuarto de centralización de contadores de electricidad.

Instalación de audiovisuales.

No se prevé intervención

Instalación electromecánicas.

Se ejecutarán todas las partidas de demolición y cimentación y estructuras necesarias incluidas en el capítulo de ascensor del documento de Presupuesto y Mediciones para la instalación de un ascensor eléctrico de doble embarque a 180º, sin cuarto de maquinas con embarque accesible para personas con discapacidad, para 6 personas, de 7 paradas (1 nivel portal + 1 planta baja+2 planta 1ª+ 2 planta 2ª + 1 planta ático) y velocidad 1,0 m/s, cabina con paredes de melamina, suelo de material sintético, luz indirecta por fluorescente y puerta telescópica de 0,80 m. con hojas de acero inoxidable.

Fabricas de ladrillo, Revestimientos y solados.

Se prevé el solado de la nuevas pasarelas de acceso al ascensor que se ejecutará con baldosas de gres antideslizantes clase 2 de Rd de 10x20 recibidas con adhesivo o cemento cola, sobre la chapa soporte.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 156/337	

Se prevé el cerramiento del trastero con LHD 9 cm revestimiento exterior de yeso. Revestimiento interior de enfoscado maestreado de 2 cm con mortero monocapa blanco

Carpinterías y cerrajería.

Las nuevas barandillas se ejecutarán de acero laminado en frío formado por pletina 40.5 mm doble pasamanos tubular de 50.4 mm, similar al existente en toda su altura, sin peto de fábrica
El cerramiento del hueco de ascensor se ejecutará con vidrio anclado a la estructura autoportante mediante perfiles metálicos
Puerta normalizadas armario de maquinaria de ascensor.
Rejillas dobles de ventilación en torre de ascensor con chasis y lamas de acero galvanizado.

PINTURAS

Elementos metálicos como barandilla se pintarán con dos manos de pintura al esmalte sintético
Elementos estructurales y las pasarelas metálicas lacados en negro
Enlucidos de yeso con pintura plástica blanca

1.3. MEDIOS DE AUXILIO

La evacuación de heridos a los centros sanitarios se llevará a cabo exclusivamente por personal especializado, en ambulancia. Tan solo los heridos leves podrán trasladarse por otros medios, siempre con el consentimiento y bajo la supervisión del responsable de emergencias de la obra.
Se dispondrá en lugar visible de la obra un cartel con los teléfonos de urgencias y de los centros sanitarios más próximos.

1.3.1. MEDIOS DE AUXILIO EN OBRA

En la obra se dispondrá de un armario botiquín portátil modelo B con destino a empresas de 5 a 25 trabajadores, en un lugar accesible a los operarios y debidamente equipado, según la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo.

Su contenido se limitará, como mínimo, al establecido en el anexo VI. A). 3 del Real Decreto 486/97, de 14 de abril:

- Desinfectantes y antisépticos autorizados
- Gasas estériles
- Algodón hidrófilo
- Vendas
- Esparadrapo
- Apósitos adhesivos
- Tijeras
- Pinzas y guantes desechables

El responsable de emergencias revisará periódicamente el material de primeros auxilios, reponiendo los elementos utilizados y sustituyendo los productos caducados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 157/337	

1.3.2. MEDIOS DE AUXILIO EN CASO DE ACCIDENTE: CENTROS ASISTENCIALES MÁS PRÓXIMOS

Se aporta la información de los centros sanitarios más próximos a la obra, que puede ser de gran utilidad si se llegara a producir un accidente laboral.

A.- CENTRO DE SALUD ALMANJAYAR

C/ Joaquín Capulino Jáuregui, n.º 2 (18012)

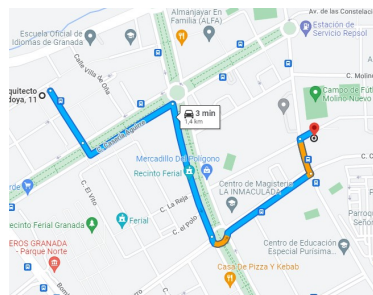
Urgencias: 902 50 50 61

Centralita: 958 544 300

Horario: (L-J) 8:00 – 20:00 h.; (V) 8:00 – 15:00 h.

Distancia de la ubicación de la obra: 1 Km.

Tiempo estimado en vehículo: 3 minutos.



B.- HOSPITAL NEURO TRAUMATOLOGÍA Y REHABILITACIÓN

Avenida Juan Pablo II s/n (18012)

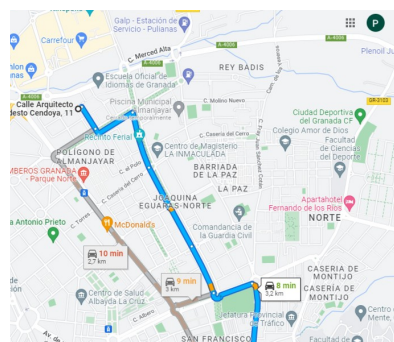
Urgencias: 958 021 504/958 021 550

Centralita: 958 020 000

Horario: 24 Horas

Distancia de la ubicación de la obra: 3,00 Km.

Tiempo estimado en vehículo: 10 minutos.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 158/337	

C.- HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LAS NIEVES

Avd. De las Fuerzas Armadas, n.º 2 (18014)

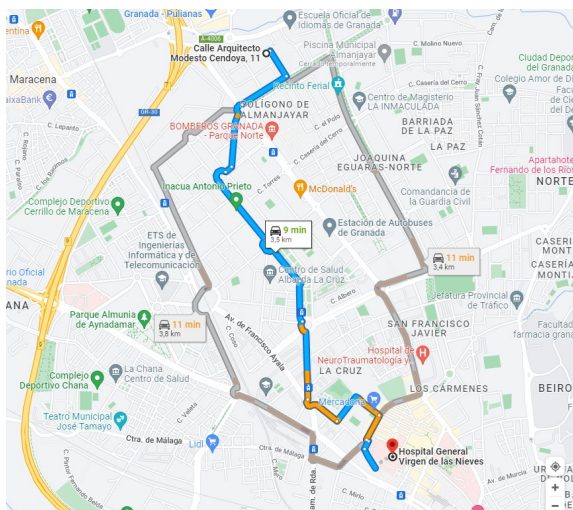
Urgencias: 902 50 50 61

Centralita: 958 020 000

Horario: 24 Horas

Distancia de la ubicación de la obra: 3,3 Km.

Tiempo estimado en vehículo: 12 minutos.



1. 1.4. INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES

Los servicios higiénicos de la obra cumplirán las "Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras" contenidas en la legislación vigente en la materia.

Dadas las características y el volumen de la obra, no se prevé la colocación de instalaciones provisionales tipo caseta prefabricada para los vestuarios y aseos, pudiéndose habilitar un local, propiedad de AVRA, para albergar dichos servicios, cuando las condiciones y las fases de ejecución lo permitan.

1.4.1. VESTUARIOS

Cada trabajador deberá poder disponer de un espacio para colocar su ropa y sus objetos personales bajo llave.

1.4.2. ASEOS

La dotación mínima prevista para los aseos es de:

- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

1.4.3. COMEDOR

Los trabajadores deberán disponer de instalaciones para poder comer y, en su caso, para preparar sus comidas en condiciones de seguridad y salud.

1.5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 159/337	

A continuación se expone la relación de los riesgos más frecuentes que pueden surgir durante las distintas fases de la obra, con las medidas preventivas y de protección colectiva a adoptar con el fin de eliminar o reducir al máximo dichos riesgos, así como los equipos de protección individual (EPI) imprescindibles para mejorar las condiciones de seguridad y salud en la obra.

Riesgos generales más frecuentes

1. Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
2. Desprendimiento de cargas suspendidas
3. Exposición a temperaturas ambientales extremas
4. Exposición a vibraciones y ruido
5. Cortes y golpes en la cabeza y extremidades
6. Cortes y heridas con objetos punzantes
7. Sobre esfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas
8. Electrocutaciones por contacto directo o indirecto
9. Dermatitis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.
10. Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas de carácter general

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada
- Se colocarán carteles indicativos de las medidas de seguridad en lugares visibles de la obra
- Se prohibirá la entrada a toda persona ajena a la obra
- Los recursos preventivos de la obra tendrán presencia permanente en aquellos trabajos que entrañen mayores riesgos, en cumplimiento de los supuestos regulados por el Real Decreto 604/06 que exigen su presencia.
- Las operaciones que entrañen riesgos especiales se realizarán bajo la supervisión de una persona cualificada, debidamente instruida
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación
- La carga y descarga de materiales se realizará con precaución y cautela, preferentemente por medios mecánicos, evitando movimientos bruscos que provoquen su caída
- La manipulación de los elementos pesados se realizará por personal cualificado, utilizando medios mecánicos o palancas, para evitar sobre esfuerzos innecesarios
- Ante la existencia de líneas eléctricas aéreas, se guardarán las distancias mínimas preventivas, en función de su intensidad y voltaje
- No se realizará ningún trabajo dentro del radio de acción de las máquinas o vehículos
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes
- Dentro del recinto de la obra, los vehículos y máquinas circularán a una velocidad reducida, inferior a 20 km/h

Equipos de protección individual (EPI) a utilizar en las distintas fases de ejecución de la obra

- Casco de seguridad .
- Casco de seguridad con barboquejo
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de goma
- Guantes de cuero
- Guantes aislantes

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 160/337	

- Calzado con puntera reforzada
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos
- Botas de caña alta de goma
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Ropa de trabajo impermeable
- Faja antilumbago
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos

1.5.1. DURANTE LOS TRABAJOS PREVIOS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Se expone la relación de los riesgos más frecuentes que pueden surgir en los trabajos previos a la ejecución de la obra, con las medidas preventivas, protecciones colectivas y equipos de protección individual (EPI), específicos para dichos trabajos.

1.5.1.1. Instalación eléctrica provisional

Riesgos más frecuentes

- Electrocutaciones por contacto directo o indirecto
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Proyección de partículas en los ojos
- Incendios

Medidas preventivas y protecciones colectivas

1. Prevención de posibles contactos eléctricos indirectos, mediante el sistema de protección de puesta a tierra y dispositivos de corte (interruptores diferenciales)
2. Se respetará una distancia mínima a las líneas de alta tensión de 6 m para las líneas aéreas y de 2 m para las líneas enterradas
3. Se comprobará que el trazado de la línea eléctrica no coincide con el del suministro de agua
4. Se ubicarán los cuadros eléctricos en lugares accesibles, dentro de cajas prefabricadas homologadas, con su toma de tierra independiente, protegidas de la intemperie y provistas de puerta, llave y visera
5. Se utilizarán solamente conducciones eléctricas antihumedad y conexiones estancas
6. En caso de tender líneas eléctricas sobre zonas de paso, se situarán a una altura mínima de 2,2 m si se ha dispuesto algún elemento para impedir el paso de vehículos y de 5,0 m en caso contrario
7. Los cables enterrados estarán perfectamente señalizados y protegidos con tubos rígidos, a una profundidad superior a 0,4 m
8. Las tomas de corriente se realizarán a través de clavijas blindadas normalizadas
9. Quedan terminantemente prohibidas las conexiones triples (ladrones) y el empleo de fusibles caseros, empleándose una toma de corriente independiente para cada aparato o herramienta

Equipos de protección individual (EPI)

1. Calzado aislante para electricistas
2. Guantes dieléctricos
3. Banquetas aislantes de la electricidad
4. Comprobadores de tensión
5. Herramientas aislantes
6. Ropa de trabajo impermeable
7. Ropa de trabajo reflectante

1.5.1.2. Vallado de obra

Riesgos más frecuentes

- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Proyección de fragmentos o de partículas
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Exposición a vibraciones y ruido

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se prohibirá el aparcamiento en la zona destinada a la entrada de vehículos a la obra
- Se retirarán los clavos y todo el material punzante resultante del vallado
- Se localizarán las conducciones que puedan existir en la zona de trabajo, previamente a la excavación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 161/337



Equipos de protección individual (EPI)

1. Calzado con puntera reforzada
2. Guantes de cuero
3. Ropa de trabajo reflectante

1.5.2. DURANTE LAS FASES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

1.5.2.1. Demoliciones y trabajos previos (excavaciones)

Riesgos más frecuentes

1. Caída de objetos o materiales desde distinto nivel
2. Desplomes no controlados
3. Caídas de personas desde altura
4. Proyecciones de partículas
5. Golpes con herramientas materiales u objetos
6. Exposición a temperaturas ambientales extremas
7. Caídas al mismo nivel por tropiezos, al salvar obstáculos o por deslizamiento del terreno
8. Caídas a distinto nivel al salvar obstáculos, descender a zanjas o pozos o por deslizamientos del terreno
9. Exposición al ruido en trabajos junto a maquinaria

Medidas preventivas y protecciones colectivas

1. Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
2. Andamios de aproximación a las zonas a demoler
3. Acotar el perímetro zona de demolición y excavación
4. Señalizar los lugares con desnivel y proteger mediante vallado o protección equivalente los desniveles de obra
5. Equipos de protección individual (EPI)
6. Uso de mascarilla con filtro mecánico

1.5.2.2. Cimentaciones y estructuras

Riesgos más frecuentes

1. Caída de objetos o materiales desde distinto nivel
2. Desplomes no controlados de edificios colindantes
3. Caídas de personas desde escaleras
4. Proyecciones de partículas
5. Golpes con herramientas materiales u objetos
6. Exposición a temperaturas ambientales extremas
7. Sobreesfuerzos
8. Cortes manipulación de ferralla
10. Afecciones cutáneas por contacto con cemento

Medidas preventivas y protecciones colectivas

1. Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
2. Andamios de aproximación
3. Acotar el perímetro zona

Equipos de protección individual (EPI)

1. Casco de seguridad
2. Guantes de goma

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 162/337	

3. Guantes de cuero
4. Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
5. Gafas de seguridad antiimpactos
6. Protectores auditivos

1.5.2.3. Saneamiento

Riesgos más frecuentes

1. Caída de objetos o materiales desde distinto nivel
2. Caídas de personas desde el mismo nivel por falta de señalización, orden y limpieza
4. Proyecciones de partículas
5. Golpes con herramientas materiales u objetos
6. Exposición a temperaturas ambientales extremas
7. Sobreesfuerzos
8. Cortes manipulación de tuberías
9. Afecciones cutáneas por contacto con pegamentos de unión

Medidas preventivas y protecciones colectivas

1. señalizar la zona de trabajo
2. Tapar y proteger de inmediato las zanjas
3. Acotar el perímetro zona

Equipos de protección individual (EPI)

7. Casco de seguridad
8. Guantes de goma
9. Guantes de cuero
10. Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
11. Gafas de seguridad antiimpactos
12. Protectores auditivos

1.5.2.4. Cerramientos y revestimientos exteriores

Riesgos más frecuentes

1. Caída de objetos o materiales desde distinto nivel
11. Exposición a temperaturas ambientales extremas
12. Afecciones cutáneas por contacto con morteros, yeso, escayola o materiales aislantes

Medidas preventivas y protecciones colectivas

7. Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
8. No retirada de las barandillas antes de la ejecución del cerramiento

Equipos de protección individual (EPI)

9. Casco de seguridad
10. Guantes de goma
11. Guantes de cuero
12. Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
13. Gafas de seguridad antiimpactos
14. Protectores auditivos

1.5.2.5. Cubiertas

Riesgos más frecuentes

- Caída por los bordes de cubierta o deslizamiento por los faldones

Medidas preventivas y protecciones colectivas

1. El acopio de los materiales de cubierta se realizará en zonas alejadas de los bordes o aleros, y fuera de las zonas de circulación, preferentemente sobre vigas o soportes

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 163/337	

2. El acceso a la cubierta se realizará mediante escaleras de mano homologadas, ubicadas en huecos protegidos y apoyadas sobre superficies horizontales, sobrepasando 1,0 m la altura de desembarque
 3. Se instalarán anclajes en la cumbrera para amarrar los cables y/o los cinturones de seguridad
- Equipos de protección individual (EPI)
1. Calzado con suela antideslizante
 2. Ropa de trabajo impermeable
 3. Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída

1.5.2.6. Instalaciones en general

Riesgos más frecuentes

1. Electrocuciones por contacto directo o indirecto
2. Quemaduras producidas por descargas eléctricas
3. Intoxicación por vapores procedentes de la soldadura
4. Incendios y explosiones

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- El personal encargado de realizar trabajos en instalaciones estará formado y adiestrado en el empleo del material de seguridad y de los equipos y herramientas específicas para cada labor
- Se utilizarán solamente lámparas portátiles homologadas, con manguera antihumedad y clavija de conexión normalizada, alimentadas a 24 voltios
- Se utilizarán herramientas portátiles con doble aislamiento

Equipos de protección individual (EPI)

- Guantes aislantes en pruebas de tensión
- Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos
- Banquetas aislantes de la electricidad
- Comprobadores de tensión
- Herramientas aislantes

Instalación de aparatos de elevación.

Riesgos:

Caídas de personas a distinto nivel
Caídas de personas al mismo nivel
Golpes, pinchazos y cortes con objetos o herramientas
Proyección de partículas
Sobreesfuerzos
Contactos eléctricos
Explosiones e incendios
Atropamientos
Otros riesgos

Medidas preventivas:

Durante la ejecución de esta fase los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra.

AGENTE

Se utilizará plataforma de trabajo móvil rodeada de barandilla reglamentaria y sistema de acuíñado automático, para trabajos en el hueco del ascensor. Antes de la utilización de la plataforma, se someterá a una prueba de carga (se carga la plataforma con el peso máximo que debe soportar, mayorado en un 40%), realizándola a 30 cm de altura sobre el fondo del foso del ascensor.

Cuando se utilicen lámparas portátiles, estarán protegidas con mecanismos estancos de seguridad, con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla. Su alimentación será a 24 V.

Se utilizará un cuadro eléctrico portátil exclusivo para montadores del ascensor.

Todas las aberturas de acceso al hueco de ascensor estarán cerradas con barandillas provisionales sólidas, de al menos 90 cm de altura, formadas por pasamanos, listón intermedio y rodapié.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 164/337	

ENTORNO

La iluminación del hueco del ascensor se instalará en todo su desarrollo. El nivel de iluminación en el tajo será de 200 lux.

Se mantendrá el orden y limpieza de las zonas de trabajo y de las vías de circulación.

El acopio de guías, puertas, motores, cuadros y camarines, se realizará en el lugar destinado al efecto.

TRABAJADOR

Utilizar arnés anticaída en el recibido de materiales y herramientas en el hueco de ascensor así como cuando no haya una protección colectiva que impida la caída de altura.

Utilizar calzado antideslizante.

Uso de ropa de trabajo adecuada.

Utilizar casco de seguridad.

Uso de guantes de protección.

Utilizar pantalla facial o gafas antiproyecciones.

ORGANIZACIÓN

El personal encargado de realizar el montaje será especialista en la instalación de ascensores.

No se procederá a realizar el cuelgue del cable de las "carracas" portantes de la plataforma provisional de montaje, hasta haberse agotado el tiempo necesario para el endurecimiento del punto fuerte de seguridad que ha de soportar el conjunto, bajo la bancada superior.

Se prohíbe la instalación provisional de tomas de agua junto a los núcleos de ascensores, para evitar las escorrentías con interferencia en los trabajos de los instaladores.

Se prohíbe arrojar materiales y escombros por el hueco del ascensor.

No acopiar sustancias combustibles bajo un tajo de soldadura.

Se evitará la utilización de mecheros y sopletes encendidos próximos a materiales inflamables.

1.5.2.7. Revestimientos interiores y acabados

Riesgos más frecuentes

1. Caída de objetos o materiales desde el mismo nivel o desde distinto nivel
2. Exposición a vibraciones y ruido
3. Cortes y heridas con objetos punzantes
4. Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas
5. Dermatitis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas o pegamentos...
6. Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Las pinturas se almacenarán en lugares que dispongan de ventilación suficiente, con el fin de minimizar los riesgos de incendio y de intoxicación
- Las operaciones de lijado se realizarán siempre en lugares ventilados, con corriente de aire
- En las estancias recién pintadas con productos que contengan disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos queda prohibido comer o fumar
- Se señalizarán convenientemente las zonas destinadas a descarga y acopio de mobiliario de cocina y aparatos sanitarios, para no obstaculizar las zonas de paso y evitar tropiezos, caídas y accidentes
- Los restos de embalajes se acopiarán ordenadamente y se retirarán al finalizar cada jornada de trabajo

Equipos de protección individual (EPI)

13. Casco de seguridad
14. Guantes de goma
15. Guantes de cuero
16. Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
17. Gafas de seguridad antiimpactos
18. Protectores auditivos

1.5.2.8. Carpintería y Cerrajería

Riesgos más frecuentes

1. Caída de objetos o materiales desde el mismo nivel o desde distinto nivel

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 165/337	

2. Caída al mismo nivel por falta de orden y limpieza en la obra.
3. Contactos con la corriente eléctrica.
4. Vibraciones en el manejo y utilización de maquinaria.
5. Cortes y Heridas con objetos punzantes.
6. Exposición a vibraciones y ruido.

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- El personal encargado de realizar trabajos en instalaciones estará formado y adiestrado en el empleo del material de seguridad y de los equipos y herramientas específicas para cada labor
- La zona de trabajo deberá estar ordenada y completamente limpia.
- Se utilizarán herramientas portátiles con doble aislamiento
- Se colocaran redes de protección para evitar la caída de objetos o se procederá al vallado de la zona afectada para impedir el paso a las personas.

Equipos de protección individual (EPI)

1. Casco de seguridad
2. Guantes de goma
3. Guantes de cuero
4. Gafas de seguridad antiimpactos
5. Protectores auditivos

1.5.3. DURANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS AUXILIARES

La prevención de los riesgos derivados de la utilización de los medios auxiliares de la obra se realizará atendiendo a las prescripciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y a la Ordenanza de Trabajo en la Construcción, Vidrio y Cerámica (Orden de 28 de agosto de 1970), prestando especial atención a la Sección 3ª "Seguridad en el trabajo en las industrias de la Construcción y Obras Públicas" Subsección 2ª "Andamios en general".

En ningún caso se admitirá la utilización de andamios o escaleras de mano que no estén normalizados y cumplan con la normativa vigente.

En el caso de las plataformas de descarga de materiales, sólo se utilizarán modelos normalizados, disponiendo de barandillas homologadas y enganches para cinturón de seguridad, entre otros elementos.

Relación de medios auxiliares previstos en la obra con sus respectivas medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.3.1. Escalera de mano

Riesgos:

Riesgos derivados del uso de escaleras manuales

Caídas de altura

Atrapamientos

Caída de objetos sobre otras personas

Contactos eléctricos directos o indirectos

- Se revisará periódicamente el estado de conservación de las escaleras
- Dispondrán de zapatas antideslizantes o elementos de fijación en la parte superior o inferior de los largueros
- Se transportarán con el extremo delantero elevado, para evitar golpes a otros objetos o a personas
- Se apoyarán sobre superficies horizontales, con la planeidad adecuada para que sean estables e inmóviles, quedando prohibido el uso como cuña de cascotes, ladrillos, bovedillas o elementos similares
- Los travesaños quedarán en posición horizontal y la inclinación de la escalera será inferior al 75% respecto al plano horizontal
- El extremo superior de la escalera sobresaldrá 1,0 m de la altura de desembarque, medido en la dirección vertical

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 166/337



- El operario realizará el ascenso y descenso por la escalera en posición frontal (mirando los peldaños), sujetándose firmemente con las dos manos en los peldaños, no en los largueros
- Se evitará el ascenso o descenso simultáneo de dos o más personas
- Cuando se requiera trabajar sobre la escalera en alturas superiores a 3,5 m, se utilizará siempre el cinturón de seguridad con dispositivo anticaída

1.5.3.2. Andamio de borriquetas

Riesgos:

En los trabajos sobre andamios de borriquetas pueden darse dos riesgos específicos a ser considerados:

Caída de personas a distinto nivel.
Electrocución por contacto directo con líneas eléctricas.

- Los andamios de borriquetas se apoyarán sobre superficies firmes, estables y niveladas
- Se empleará un mínimo de dos borriquetas para la formación de andamios, quedando totalmente prohibido como apoyo el uso de bidones, ladrillos, bovedillas u otros objetos
- Las plataformas de trabajo estarán perfectamente ancladas a las borriquetas
- Queda totalmente prohibido instalar un andamio de borriquetas encima de otro

1.5.3.3. Andamio modular

Riesgos

En los andamios pueden presentarse una gran variedad de riesgos, que se describen a continuación:

Caídas a distinto nivel
Desplome de la estructura
Caída de materiales sobre personas y/o bienes debidas a:
Caídas al mismo nivel
Contactos eléctricos directos o indirectos
Atrapamientos diversos en extremidades
Sobreesfuerzos en los trabajos de montaje y desmontaje
Golpes contra objetos

- Los andamios sólo podrán ser montados, desmontados o modificados bajo la dirección y supervisión de una persona cualificada
- Cumplirán las condiciones generales respecto a materiales, estabilidad, resistencia y seguridad y las referentes a su tipología en particular, según la normativa vigente en materia de andamios
- Se montarán y desmontarán siguiendo siempre las instrucciones del fabricante
- Las dimensiones de las plataformas del andamio, así como su forma y disposición, serán adecuadas para el trabajo y las cargas previstas, con holgura suficiente para permitir la circulación con seguridad
- No existirán vacíos entre las plataformas y los dispositivos verticales de protección colectiva contra caídas
- Los andamios serán inspeccionados por personal cualificado antes de su puesta en servicio, periódicamente, ante cualquier modificación, después de un largo período sin utilización, después de un movimiento sísmico o de un viento intenso, y ante cualquier circunstancia que pudiera afectar a su estabilidad o a su resistencia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 167/337	

1.5.4. DURANTE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS

Las medidas preventivas a adoptar y las protecciones a emplear para el control y la reducción de riesgos debidos a la utilización de maquinaria y herramientas durante la ejecución de la obra se desarrollarán en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud, conforme a los siguientes criterios:

1. Todas las máquinas y herramientas que se utilicen en la obra dispondrán de su correspondiente manual de instrucciones, en el que estarán especificados claramente tanto los riesgos que entrañan para los trabajadores como los procedimientos para su utilización con la debida seguridad.
2. La maquinaria cumplirá las prescripciones contenidas en el vigente Reglamento de Seguridad en las Máquinas, las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) y las especificaciones de los fabricantes.
3. No se aceptará la utilización de ninguna máquina, mecanismo o artificio mecánico sin reglamentación específica.
4. Relación de máquinas y herramientas que está previsto utilizar en la obra, con sus correspondientes medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.4.1. Camión para transporte

Riesgos

Caídas a distinto nivel, al subir o bajar de la cabina.
Atropello de personas.
Atrapamientos, en la apertura o cierre de la caja.
Los derivados de las operaciones de mantenimiento.
Vuelco del camión.
Choque con otros vehículos.

- Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico
- Las cargas se repartirán uniformemente en la caja, evitando acopios con pendientes superiores al 5% y protegiendo los materiales sueltos con una lona
- Antes de proceder a las operaciones de carga y descarga, se colocará el freno en posición de frenado y, en caso de estar situado en pendiente, calzos de inmovilización debajo de las ruedas
- En las operaciones de carga y descarga se evitarán movimientos bruscos que provoquen la pérdida de estabilidad, permaneciendo siempre el conductor fuera de la cabina

1.5.4.2. Camión grúa

Riesgos

Caídas a distinto nivel, al subir o bajar de la cabina.
Atropello de personas.
Golpes por la carga.
Los derivados de las operaciones de mantenimiento.
Vuelco del camión.
Choque con otros vehículos.
Desplomes de elementos izados.

- El conductor accederá al vehículo descenderá del mismo con el motor apagado, en posición frontal, evitando saltar al suelo y haciendo uso de los peldaños y asideros
- Se cuidará especialmente de no sobrepasar la carga máxima indicada por el fabricante
- La cabina dispondrá de botiquín de primeros auxilios y de extintor timbrado y revisado
- Los vehículos dispondrán de bocina de retroceso
- Se comprobará que el freno de mano está activado antes de la puesta en marcha del motor, al abandonar el vehículo y durante las operaciones de elevación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 168/337	

- La elevación se realizará evitando operaciones bruscas, que provoquen la pérdida de estabilidad de la carga

1.5.4.3. Martillo picador

Riesgos

Lesiones por rotura de las barras o punteros del taladro.
Lesiones por rotura de las mangueras neumáticas.
Polvo.
Ruido.
Vibraciones.
Proyección de objetos o partículas.

- Las mangueras de aire comprimido deben estar situadas de forma que no dificulten ni el trabajo de los operarios ni el paso del personal
- No se realizarán ni esfuerzos de palanca ni operaciones similares con el martillo en marcha
- Se verificará el perfecto estado de los acoplamientos de las mangueras
- Se cerrará el paso del aire antes de desarmar un martillo

1.5.4.4. Maquinillo

Riesgos

Caidas de personas a distinto nivel
Caidas de personas al mismo nivel
Golpes contra objetos inmoviles
Golpes contra objetos moviles
Caidas de objetos en manipulacion
Desplome de la carg o de la maquinariaExposicion a contactos electricos

- Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada
- El trabajador que utilice el maquinillo estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios
- Previamente al inicio de cualquier trabajo, se comprobará el estado de los accesorios de seguridad, del cable de suspensión de cargas y de las eslingas
- Se comprobará la existencia del limitador de recorrido que impide el choque de la carga contra el extremo superior de la pluma
- Dispondrá de marcado CE, de declaración de conformidad y de manual de instrucciones emitido por el fabricante
- Quedará claramente visible el cartel que indica el peso máximo a elevar
- Se acotará la zona de la obra en la que exista riesgo de caída de los materiales transportados por el maquinillo
- Se revisará el cable a diario, siendo obligatoria su sustitución cuando el número de hilos rotos sea igual o superior al 10% del total
- El anclaje del maquinillo se realizará según se indica en el manual de instrucciones del fabricante
- El arriostramiento nunca se hará con bidones llenos de agua, de arena u de otro material
- Se realizará el mantenimiento previsto por el fabricante

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 169/337	

1.5.4.5. Sierra circular

Riesgos

Cortes en dedos y manos.
Proyección de fragmentos del disco.
Golpes por objetos.
Abrasiones.
Atrapamientos.
Emisión de partículas.
Emisión de polvo.
Ruido ambiental.
Contacto con la energía eléctrica.
Los derivados de los lugares de ubicación

- Su uso está destinado exclusivamente al corte de elementos o piezas de la obra
- Para el corte de materiales cerámicos o pétreos se emplearán discos abrasivos y para elementos de madera discos de sierra
- Deberá existir un interruptor de parada cerca de la zona de mando
- La zona de trabajo deberá estar limpia de serrín y de virutas, para evitar posibles incendios
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos
- El trabajo con el disco agresivo se realizará en húmedo
- No se utilizará la sierra circular sin la protección de prendas adecuadas, tales como mascarillas antipolvo y gafas

1.5.4.6. Cortadora de material cerámico

Riesgos

Cortes en dedos y manos.
Golpes por rechazo o lanzamiento de la pieza a cortar contra el operario.
Proyección de fragmentos del disco.
Golpes por objetos.
Abrasiones.
Atrapamientos.
Emisión de partículas.
Emisión de polvo.
Ruido ambiental.
Contacto con la energía eléctrica.
Los derivados de los lugares de ubicación

- Se comprobará el estado del disco antes de iniciar cualquier trabajo. Si estuviera desgastado o resquebrajado se procederá a su inmediata sustitución
- la protección del disco y de la transmisión estará activada en todo momento
- No se presionará contra el disco la pieza a cortar para evitar el bloqueo

1.5.4.7. Equipo de soldadura

Riesgos

Riesgos de accidente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 170/337	

Contacto eléctrico directo
Contacto eléctrico indirecto
Proyecciones en ojos y las quemaduras
Explosión e incendio

Riesgos higiénicos

Exposiciones a radiaciones ultravioleta y luminosas,
Exposición a humos y gases
Intoxicación por fosgeno.

- No habrá materiales inflamables ni explosivos a menos de 10 metros de la zona de trabajo de soldadura
- Antes de soldar se eliminarán las pinturas y recubrimientos del soporte
- Durante los trabajos de soldadura se dispondrá siempre de un extintor de polvo químico en perfecto estado y condiciones de uso, en un lugar próximo y accesible
- En los locales cerrados en los que no se pueda garantizar una correcta renovación de aire se instalarán extractores, preferentemente sistemas de aspiración localizada
- Se paralizarán los trabajos de soldadura en altura ante la presencia de personas bajo el área de trabajo
- Tanto los soldadores como los trabajadores que se encuentren en las inmediaciones dispondrán de protección visual adecuada, no permaneciendo en ningún caso con los ojos al descubierto

1.5.4.8. Herramientas manuales diversas

Riesgos

Golpes y cortes en manos u otras partes del cuerpo.
Lesiones oculares por proyección de fragmentos o partículas.
Esguinces por movimientos o esfuerzos violentos.
Contactos eléctricos.

- La alimentación de las herramientas se realizará a 24 V cuando se trabaje en ambientes húmedos o las herramientas no dispongan de doble aislamiento
- El acceso a las herramientas y su uso estará permitido únicamente a las personas autorizadas
- No se retirarán de las herramientas las protecciones diseñadas por el fabricante
- Se prohibirá, durante el trabajo con herramientas, el uso de pulseras, relojes, cadenas y elementos similares
- Las herramientas eléctricas dispondrán de doble aislamiento o estarán conectadas a tierra
- En las herramientas de corte se protegerá el disco con una carcasa antiproyección
- Las conexiones eléctricas a través de clemas se protegerán con carcasas anticontactos eléctricos
- Las herramientas se mantendrán en perfecto estado de uso, con los mangos sin grietas y limpios de residuos, manteniendo su carácter aislante para los trabajos eléctricos
- Las herramientas eléctricas estarán apagadas mientras no se estén utilizando y no se podrán usar con las manos o los pies mojados
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 51 del Real Decreto 286/06 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES EVITABLES

En este apartado se reseña la relación de las medidas preventivas a adoptar para evitar o reducir el efecto de los riesgos más frecuentes durante la ejecución de la obra.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 171/337	

1.6.1. CAÍDAS AL MISMO NIVEL

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada
- Se habilitarán y balizarán las zonas de acopio de materiales

1.6.2. CAÍDAS A DISTINTO NIVEL

- Se dispondrán escaleras de acceso para salvar los desniveles
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes
- Se mantendrán en buen estado las protecciones de los huecos y de los desniveles
- Las escaleras de acceso quedarán firmemente sujetas y bien amarradas

1.6.3. POLVO Y PARTÍCULAS

- Se regará periódicamente la zona de trabajo para evitar el polvo
- Se usarán gafas de protección y mascarillas antipolvo en aquellos trabajos en los que se genere polvo o partículas

1.6.4. RUIDO

- Se evaluarán los niveles de ruido en las zonas de trabajo
- Las máquinas estarán provistas de aislamiento acústico
- Se dispondrán los medios necesarios para eliminar o amortiguar los ruidos

1.6.5. ESFUERZOS

- Se evitará el desplazamiento manual de las cargas pesadas
- Se limitará el peso de las cargas en caso de desplazamiento manual
- Se evitarán los sobreesfuerzos o los esfuerzos repetitivos
- Se evitarán las posturas inadecuadas o forzadas en el levantamiento o desplazamiento de cargas

1.6.6. INCENDIOS

- No se fumará en presencia de materiales fungibles ni en caso de existir riesgo de incendio

1.6.7. INTOXICACIÓN POR EMANACIONES

- Los locales y las zonas de trabajo dispondrán de ventilación suficiente
- Se utilizarán mascarillas y filtros apropiados

1.7. RELACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES QUE NO PUEDEN ELIMINARSE

Los riesgos que difícilmente pueden eliminarse son los que se producen por causas inesperadas (como caídas de objetos y desprendimientos, entre otras). No obstante, pueden reducirse con el adecuado uso de las protecciones individuales y colectivas, así como con el estricto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud, y de las normas de la buena construcción.

1.7.1. CAÍDA DE OBJETOS

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se montarán marquesinas en los accesos
- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada
- Se evitará el amontonamiento de materiales u objetos sobre los andamios
- No se lanzarán cascotes ni restos de materiales desde los andamios

Equipos de protección individual (EPI)

1. Casco de seguridad
2. Guantes y botas de seguridad
3. Uso de bolsa portaherramientas

1.7.2. DERMATOSIS

Medidas preventivas y protecciones colectivas

1. Se evitará la generación de polvo de cemento

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 172/337	

Equipos de protección individual (EPI)

1. Guantes y ropa de trabajo adecuada

1.7.3. ELECTROCUCIONES

Medidas preventivas y protecciones colectivas

1. Se revisará periódicamente la instalación eléctrica
2. El tendido eléctrico quedará fijado a los paramentos verticales
3. Los alargadores portátiles tendrán mango aislante
4. La maquinaria portátil dispondrá de protección con doble aislamiento
5. Toda la maquinaria eléctrica estará provista de toma de tierra

Equipos de protección individual (EPI)

1. Guantes dieléctricos
2. Calzado aislante para electricistas
3. Banquetas aislantes de la electricidad

1.7.4. QUEMADURAS

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Equipos de protección individual (EPI)

- Guantes, polainas y mandiles de cuero

1.7.5. GOLPES Y CORTES EN EXTREMIDADES

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Equipos de protección individual (EPI)

- Guantes y botas de seguridad

1.8. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD, EN TRABAJOS POSTERIORES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

En este apartado se aporta la información útil para realizar, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento del edificio construido que entrañan mayores riesgos.

1.8.1. TRABAJOS EN CERRAMIENTOS EXTERIORES, CARPINTERÍA EXTERIOR Y CUBIERTAS

Para los trabajos en cerramientos, aleros de cubierta, revestimientos de paramentos exteriores o cualquier otro que se efectúe con riesgo de caída en altura, deberán utilizarse andamios que cumplan las condiciones especificadas en el presente estudio básico de seguridad y salud .

Durante los trabajos que puedan afectar a la vía pública, se colocará una visera de protección a la altura de la primera planta, para proteger a los transeúntes y a los vehículos de las posibles caídas de objetos.

1.8.2. TRABAJOS EN INSTALACIONES

Los trabajos correspondientes a las instalaciones de fontanería, eléctrica y de gas, deberán realizarse por personal cualificado, cumpliendo las especificaciones establecidas en su correspondiente Plan de Seguridad y Salud, así como en la normativa vigente en cada materia. Antes de la ejecución de cualquier trabajo de reparación o de mantenimiento de los ascensores y montacargas, deberá elaborarse un Plan de Seguridad suscrito por un técnico competente en la materia.

1.8.3. TRABAJOS CON PINTURAS Y BARNICES

Los trabajos con pinturas u otros materiales cuya inhalación pueda resultar tóxica deberán realizarse con ventilación suficiente, adoptando los elementos de protección adecuados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 173/337



1.9. TRABAJOS QUE IMPLICAN RIESGOS ESPECIALES

En la obra objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud concurren los riesgos especiales referidos en los puntos 1 y 10 incluidos en el Anexo II. "Relación no exhaustiva de los trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores" del R.D. 1627/97 de 24 de Octubre.

Estos riesgos especiales suelen presentarse en la ejecución de la estructura, cerramientos y cubiertas y en el propio montaje de las medidas de seguridad y de protección. Cabe destacar:

1. Montaje de forjado, especialmente en los bordes perimetrales.
2. Ejecución de cerramientos exteriores.
3. Formación de los antepechos de cubierta.
4. Colocación de horcas y redes de protección.
5. Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes.
6. Disposición de plataformas voladas.
7. Elevación y acople de los módulos de andamiaje para la ejecución de las fachadas.

1.10. MEDIDAS EN CASO DE EMERGENCIA

El contratista deberá reflejar en el correspondiente plan de seguridad y salud las posibles situaciones de emergencia, estableciendo las medidas oportunas en caso de primeros auxilios y designando para ello a personal con formación, que se hará cargo de dichas medidas.

Los trabajadores responsables de las medidas de emergencia tienen derecho a la paralización de su actividad, debiendo estar garantizada la adecuada administración de los primeros auxilios y, cuando la situación lo requiera, el rápido traslado del operario a un centro de asistencia médica.

1.11. PRESENCIA DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS DEL CONTRATISTA

Dadas las características de la obra y los riesgos previstos en el presente Estudio básico de Seguridad y Salud, cada contratista deberá asignar la presencia de sus recursos preventivos en la obra, según se establece en la legislación vigente en la materia.

A tales efectos, el contratista deberá concretar los recursos preventivos asignados a la obra con capacitación suficiente, que deberán disponer de los medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el correspondiente plan de seguridad y salud.

Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas en dicho Plan, así como la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Si, como resultado de la vigilancia, se observa un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas que tengan asignada la presencia harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas oportunas para corregir las deficiencias observadas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 174/337	

DOCUMENTO II: PLIEGO DE CONDICIONES S.S.

2. PLIEGO DE CONDICIONES S.S.

2.1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

2.1.1. DISPOSICIONES GENERALES

2.1.1.1. Objeto del Pliego de condiciones

El presente Pliego de condiciones junto con las disposiciones contenidas en el correspondiente Pliego del Proyecto de ejecución, tienen por objeto definir las atribuciones y obligaciones de los agentes que intervienen en materia de Seguridad y Salud, así como las condiciones que deben cumplir las medidas preventivas, las protecciones individuales y colectivas del **PROYECTO DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 y 4 (Bloque 11 Y 12) Granada**. Todo ello con fin de evitar cualquier accidente o enfermedad profesional, que pueden ocasionarse durante el transcurso de la ejecución de la obra o en los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento del edificio construido.

2.1.2. DISPOSICIONES FACULTATIVAS

2.1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones y las obligaciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas en sus aspectos generales por la Ley 38/99, de Ordenación de la Edificación (L.O.E.).

Las garantías y responsabilidades de los agentes y trabajadores de la obra frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo en materia de seguridad y salud, son las establecidas por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 1627/1997 "Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción".

2.1.2.2. El Promotor

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Tiene la responsabilidad de contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud - o Estudio Básico, en su caso - al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, todo ello según lo establecido en el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras de construcción, facilitando copias a las empresas contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos contratados directamente por el Promotor, exigiendo la presentación de cada Plan de Seguridad y Salud previamente al comienzo de las obras.

El Promotor tendrá la consideración de Contratista cuando realice la totalidad o determinadas partes de la obra con medios humanos y recursos propios, o en el caso de contratar directamente a trabajadores autónomos para su realización o para trabajos parciales de la misma, excepto en los casos estipulados en el Real Decreto 1627/1997.

2.1.2.3. El Projectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Tomará en consideración en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto básico y de ejecución, los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y de salud, de acuerdo con la legislación vigente.

2.1.2.4. El Contratista y Subcontratista

Según define el artículo 2 del Real Decreto 1627/1997:

Contratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el Promotor, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras, con sujeción al proyecto y al contrato.

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 175/337	

El Contratista comunicará a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el artículo 7 del R.D.1627/1997, de 24 de octubre.

Adoptará todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio Básico de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, cumpliendo las órdenes efectuadas por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

Supervisará de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Entregará la información suficiente al coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, donde se acredite la estructura organizativa de la empresa, sus responsabilidades, funciones, procesos, procedimientos y recursos materiales y humanos disponibles, con el fin de garantizar una adecuada acción preventiva de riesgos de la obra.

Entre las responsabilidades y obligaciones del contratista y de los subcontratistas en materia de seguridad y salud, cabe destacar las contenidas en el artículo 11 "Obligaciones de los contratistas y subcontratistas" del R.D. 1627/1997.

Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud.

Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en la Ley, durante la ejecución de la obra.

Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas y precisas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo referente a su seguridad y salud en la obra.

Atender las indicaciones y consignas del coordinador en materia de seguridad y salud, cumpliendo estrictamente sus instrucciones durante la ejecución de la obra.

Responderán de la correcta ejecución de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.

Responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Las responsabilidades de los coordinadores, de la Dirección facultativa y del Promotor, no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

2.1.2.5. La Dirección Facultativa

Según define el artículo 2 del Real Decreto 1627/1997, se entiende como Dirección Facultativa:

El técnico o los técnicos competentes designados por el Promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.

Las responsabilidades de la Dirección facultativa y del Promotor, no eximen en ningún caso de las atribuibles a los contratistas y a los subcontratistas.

2.1.2.6. Coordinador de Seguridad y Salud en Proyecto

Es el técnico competente designado por el Promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de ejecución, la aplicación de los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y salud.

2.1.2.7. Coordinador de Seguridad y Salud en Ejecución

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, es el técnico competente designado por el Promotor, que forma parte de la Dirección Facultativa.

Asumirá las tareas y responsabilidades asociadas a las siguientes funciones:

1. Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad, tomando las decisiones técnicas y de organización, con el fin de planificar las distintas tareas o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente, estimando la duración requerida para la ejecución de las mismas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 176/337



2. Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos, apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva recogidos en la legislación vigente.
3. Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
4. Organizar la coordinación de actividades empresariales prevista en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
5. Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
6. Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La Dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de un coordinador.

2.1.2.7. Trabajadores Autónomos

Es la persona física, distinta del contratista y subcontratista, que realiza de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo y que asume contractualmente ante el promotor, el contratista o el subcontratista, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra.

Cuando el trabajador autónomo emplee en la obra a trabajadores por cuenta ajena, tendrá la consideración de contratista o subcontratista.

Los trabajadores autónomos cumplirán lo establecido en el plan de seguridad y salud.

2.1.2.8. Trabajadores por cuenta ajena

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

La consulta y la participación de los trabajadores o de sus representantes, se realizarán de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El contratista facilitará a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo una copia del plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones.

2.1.2.9. Fabricantes y suministradores de equipos de protección y materiales de construcción

Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo, deberán suministrar la información que indique la forma correcta de utilización por los trabajadores, las medidas preventivas adicionales que deban tomarse y los riesgos laborales que conlleven tanto su uso normal como su manipulación o empleo inadecuado.

2.1.2.10. Recursos preventivos

Con el fin de ejercer las labores de recurso preventivo, según lo establecido en la Ley 31/95, Ley 54/03 y Real Decreto 604/06, el empresario designará para la obra los recursos preventivos, que podrán ser:

2. Uno o varios trabajadores designados por la empresa.
3. Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.
4. Uno o varios miembros del servicio o los servicios de prevención ajenos.

Las personas a las que se asigne esta vigilancia deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas. En caso de observar un deficiente cumplimiento de las mismas o una ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las mismas, se informará al empresario para que éste adopte las medidas necesarias para su corrección, notificándose a su vez al Coordinador de Seguridad y Salud y al resto de la Dirección Facultativa.

En el Plan de Seguridad y Salud se especificarán los casos en que la presencia de los recursos preventivos es necesaria, especificándose expresamente el nombre de la persona o personas designadas para tal fin, concretando las tareas en las que inicialmente se prevé necesaria su presencia.

2.1.3. FORMACIÓN EN SEGURIDAD

Con el fin de que todo el personal que acceda a la obra disponga de la suficiente formación en las materias preventivas de seguridad y salud, la empresa se encargará de su formación para la adecuada prevención de riesgos y el correcto uso de las protecciones colectivas e individuales. Dicha formación alcanzará todos los niveles de la empresa, desde los directivos hasta los trabajadores no cualificados, incluyendo a los técnicos, encargados, especialistas y operadores de máquinas entre otros.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 177/337	

2.1.4. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

La vigilancia del estado de salud de los trabajadores quedará garantizada por la empresa contratista, en función de los riesgos inherentes al trabajo asignado y en los casos establecidos por la legislación vigente.

Dicha vigilancia será voluntaria, excepto cuando la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre su salud, o para verificar que su estado de salud no constituye un peligro para otras personas o para el mismo trabajador.

2.1.5. SALUD E HIGIENE EN EL TRABAJO

2.1.5.1. Primeros auxilios

El empresario designará al personal encargado de la adopción de las medidas necesarias en caso de accidente, con el fin de garantizar la prestación de los primeros auxilios y la evacuación del accidentado.

Se dispondrá, en un lugar visible de la obra y accesible a los operarios, un botiquín perfectamente equipado con material sanitario destinado a primeros auxilios.

El Contratista instalará rótulos con caracteres legibles hasta una distancia de 2 m, en el que se suministre a los trabajadores y participantes en la obra la información suficiente para establecer rápido contacto con el centro asistencial más próximo.

2.1.5.2. Actuación en caso de accidente

En caso de accidente se tomarán solamente las medidas indispensables hasta que llegue la asistencia médica, para que el accidentado pueda ser trasladado con rapidez y sin riesgo. En ningún caso se le moverá, excepto cuando sea imprescindible para su integridad.

Se comprobarán sus signos vitales (consciencia, respiración, pulso y presión sanguínea), se le intentará tranquilizar, y se le cubrirá con una manta para mantener su temperatura corporal.

No se le suministrará agua, bebidas o medicamento alguno y, en caso de hemorragia, se presionarán las heridas con gasas limpias.

El empresario notificará el accidente por escrito a la autoridad laboral, conforme al procedimiento reglamentario.2.1.6. Documentación de obra

2.1.6.1. Estudio Básico de Seguridad y Salud

Es el documento elaborado por el técnico competente designado por el Promotor, donde se precisan las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello.

Incluye también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

2.1.6.2. Plan de seguridad y salud

En aplicación del presente estudio básico de seguridad y salud, cada Contratista elaborará el correspondiente plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el presente estudio básico de seguridad y salud, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el Contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este estudio básico de seguridad y salud.

El coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra aprobará el plan de seguridad y salud antes del inicio de la misma.

El plan de seguridad y salud podrá ser modificado por el Contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir durante el desarrollo de la misma, siempre con la aprobación expresa del Coordinador de Seguridad y Salud y la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. A tal efecto, el plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los mismos y de la Dirección Facultativa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 178/337



2.1.6.3. Acta de aprobación del plan

El plan de seguridad y salud elaborado por el Contratista será aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, por la Dirección Facultativa o por la Administración en el caso de obras públicas, quien deberá emitir un acta de aprobación como documento acreditativo de dicha operación, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

2.1.6.4. Comunicación de apertura de centro de trabajo

La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente será previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la consideración de contratistas. La comunicación contendrá los datos de la empresa, del centro de trabajo y de producción y/o almacenamiento del centro de trabajo. Deberá incluir, además, el plan de seguridad y salud.

2.1.6.5. Libro de incidencias

Con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud, en cada centro de trabajo existirá un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado a tal efecto. Será facilitado por el colegio profesional que vise el acta de aprobación del plan o la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las administraciones públicas.

El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en la obra, en poder del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, teniendo acceso la Dirección Facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, deberá notificar al Contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste, sobre las anotaciones efectuadas en el libro de incidencias.

Cuando las anotaciones se refieran a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones anteriores, se remitirá una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación se trata de una nueva observación o supone una reiteración de una advertencia u observación anterior.

2.1.6.6. Libro de órdenes

En la obra existirá un libro de órdenes y asistencias, en el que la Dirección Facultativa reseñará las incidencias, órdenes y asistencias que se produzcan en el desarrollo de la obra.

Las anotaciones así expuestas tienen rango de órdenes o comentarios necesarios de ejecución de obra y, en consecuencia, serán respetadas por el Contratista de la obra.

2.1.6.7. Libro de visitas

El libro de visitas deberá estar en obra, a disposición permanente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El primer libro lo habilitará el Jefe de la Inspección de la provincia en que se encuentre la obra. Para habilitar el segundo o los siguientes, será necesario presentar el anterior. En caso de pérdida o destrucción, el representante legal de la empresa deberá justificar por escrito los motivos y las pruebas. Una vez agotado un libro, se conservará durante 5 años, contados desde la última diligencia.

2.1.6.8. Libro de subcontratación

El contratista deberá disponer de un libro de subcontratación, que permanecerá en todo momento en la obra, reflejando por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos.

El libro de subcontratación cumplirá las prescripciones contenidas en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006 de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, en particular el artículo 15 "Contenido del Libro de Subcontratación" y el artículo 16 "Obligaciones y derechos relativos al Libro de Subcontratación".

Al libro de subcontratación tendrán acceso el Promotor, la Dirección Facultativa, el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, las empresas y trabajadores autónomos intervinientes en la obra, los técnicos de prevención, los delegados de prevención, la autoridad laboral y los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas que intervengan en la ejecución de la obra.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 179/337



2.2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

2.2.1. MEDIOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

Los medios de protección colectiva se colocarán según las especificaciones del plan de seguridad y salud antes de iniciar el trabajo en el que se requieran, no suponiendo un riesgo en sí mismos.

Se repondrán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil, después de estar sometidos a solicitaciones límite, o cuando sus tolerancias sean superiores a las admitidas o aconsejadas por el fabricante.

El mantenimiento será vigilado de forma periódica (cada semana) por el Delegado de Prevención.

2.2.2. MEDIOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Dispondrán de marcado CE, que llevarán inscrito en el propio equipo, en el embalaje y en el folleto informativo. Serán ergonómicos y no causarán molestias innecesarias. Nunca supondrán un riesgo en sí mismos, ni perderán su seguridad de forma involuntaria.

El fabricante los suministrará junto con un folleto informativo en el que aparecerán las instrucciones de uso y mantenimiento, nombre y dirección del fabricante, grado o clase de protección, accesorios que pueda llevar y características de las piezas de repuesto, límite de uso, plazo de vida útil y controles a los que se ha sometido. Estará redactado de forma comprensible y, en el caso de equipos de importación, traducidos a la lengua oficial. Serán suministrados gratuitamente por el empresario y se reemplazarán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil o después de estar sometidos a solicitaciones límite.

Se utilizarán de forma personal y para los usos previstos por el fabricante, supervisando el mantenimiento el Delegado de Prevención.

2.2.3. INSTALACIONES PROVISIONALES DE SALUD Y CONFORT

Los locales destinados a instalaciones provisionales de salud y confort tendrán una temperatura, iluminación, ventilación y condiciones de humedad adecuadas para su uso. Los revestimientos de los suelos, paredes y techos serán continuos, lisos e impermeables, acabados preferentemente con colores claros y con material que permita la limpieza con desinfectantes o antisépticos.

El Contratista mantendrá las instalaciones en perfectas condiciones sanitarias (limpieza diaria), estarán provistas de agua corriente fría y caliente y dotadas de los complementos necesarios para higiene personal, tales como jabón, toallas y recipientes de desechos.

2.2.3.1. Vestuarios

Serán de fácil acceso, estarán próximos al área de trabajo y tendrán asientos y taquillas independientes bajo llave, con espacio suficiente para guardar la ropa y el calzado.

Se dispondrá una superficie adecuada por cada trabajador destinada a vestuario, con una altura mínima de 2,30 m.

Cuando no se disponga de vestuarios, se habilitará una zona para dejar la ropa y los objetos personales bajo llave.

2.2.3.2. Aseos y duchas

Estarán junto a los vestuarios y dispondrán de instalación de agua fría y caliente, ubicando al menos una cuarta parte de los grifos en cabinas individuales con puerta con cierre interior.

Las cabinas tendrán una superficie mínima de 2 m² y una altura mínima de 2,30 m.

La dotación mínima prevista para los aseos será de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen en la misma jornada
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 180/337	

2.2.3.3. Retretes

Serán de fácil acceso y estarán próximos al área de trabajo. Se ubicarán preferentemente en cabinas de dimensiones mínimas 1,2x1,0 m con altura de 2,30 m, sin visibilidad desde el exterior y provistas de percha y puerta con cierre interior.

Dispondrán de ventilación al exterior, pudiendo no tener techo siempre que comuniquen con aseos o pasillos con ventilación exterior, evitando cualquier comunicación con comedores, cocinas, dormitorios o vestuarios.

Tendrán descarga automática de agua corriente y en el caso de que no puedan conectarse a la red de alcantarillado se dispondrá de letrinas sanitarias o fosas sépticas.

2.2.3.4. Comedor y cocina

Los locales destinados a comedor y cocina estarán equipados con mesas, sillas de material lavable y vajilla, y dispondrán de calefacción en invierno. Quedarán separados de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental.

En el caso de que los trabajadores lleven su propia comida, dispondrán de calentaplatos, prohibiéndose fuera de los lugares previstos la preparación de la comida mediante fuego, brasas o barbacoas.

La superficie destinada a la zona de comedor y cocina será adecuada por cada operario que utilice dicha instalación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 181/337



INFORMACION DE CENTROS ASISTENCIALES

H-1.- HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
H-2.- HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
1.-C.P.E CARTUJA GRANADA
C/PA. DE LA EN. S/N
URGENCIAS: 903550091
CENTRALITA: 95830200

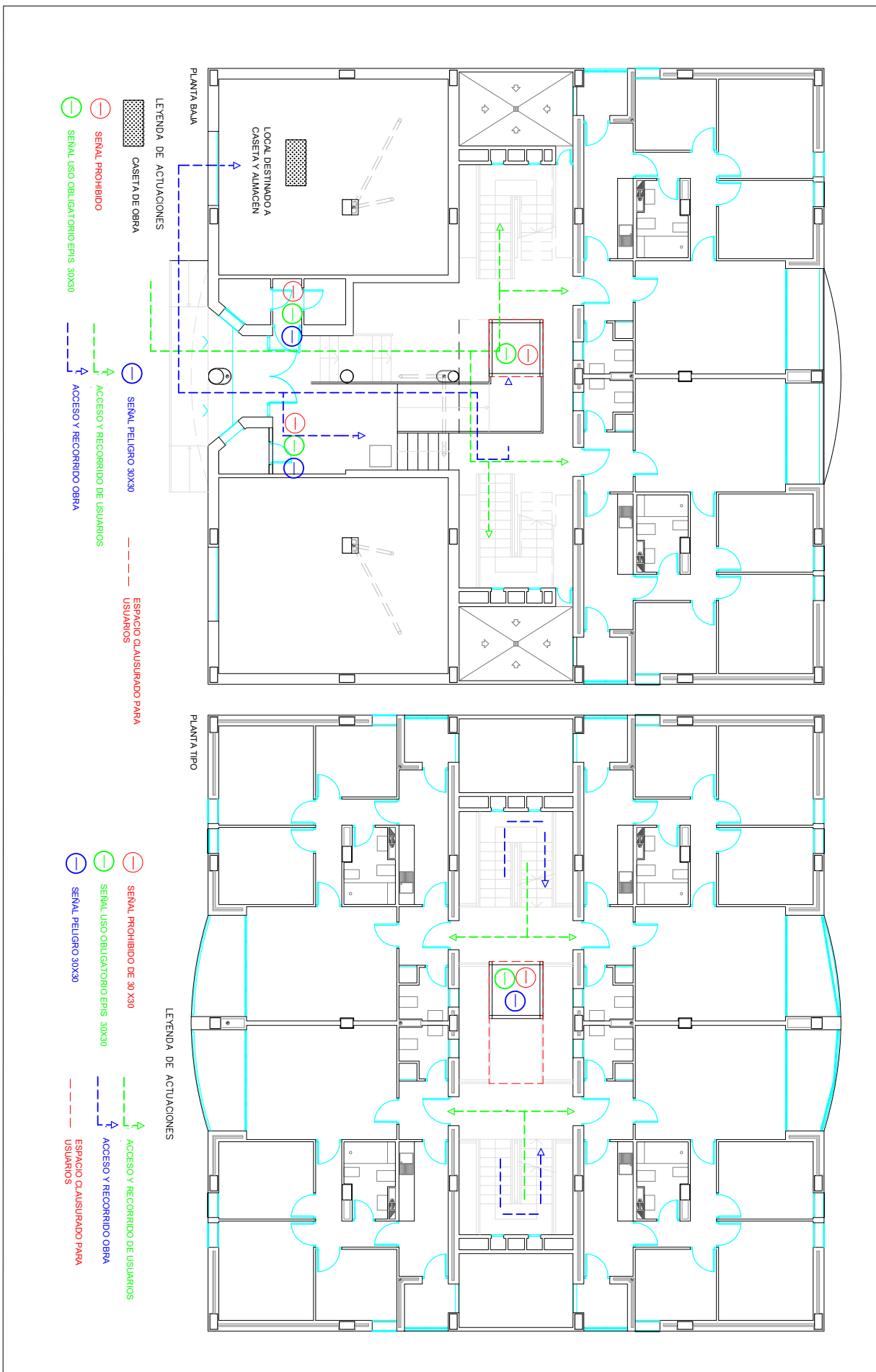
2.-CENTRO DE SALUD CARTUJA
C/ CASERO DEL CERRO, S/N
URGENCIAS: 903550091
CENTRALITA: 95830200
HOSPITAL: 800-30-004

2.-CENTRO DE SALUD CARTUJA
C/ JACUIN CARLUINO JAUREGUI, 2
URGENCIAS: 903550091
CENTRALITA: 958304300
HOSPITAL: 800-30-004



 Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO, PARTICIPACIÓN DEL TERITORIO Y VIVIENDA		REDACCIONES LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	PROYECTO ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 y 4 (Bloque 11 y 12) Granada	PLANO	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD UBICACION	PLANO Nº 2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 183/337	



 Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO, PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	REDACCIONES LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	PROYECTO ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 y 4 (Bloque 11 y 12) Granada	PLANO ORDENACIÓN BLOQUE 8 Y 13	PLANO Nº 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

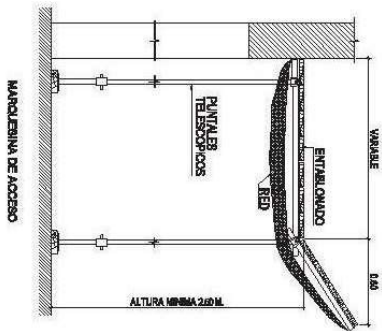
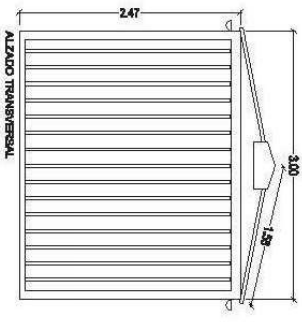
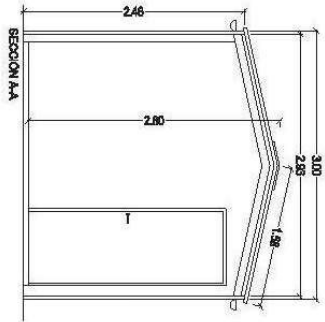
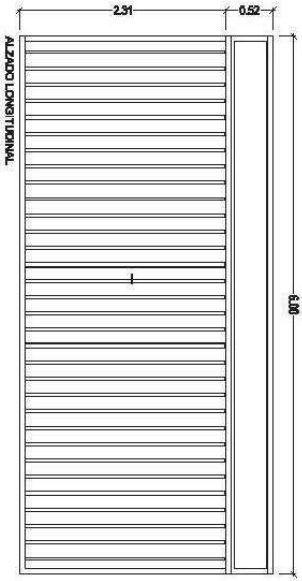
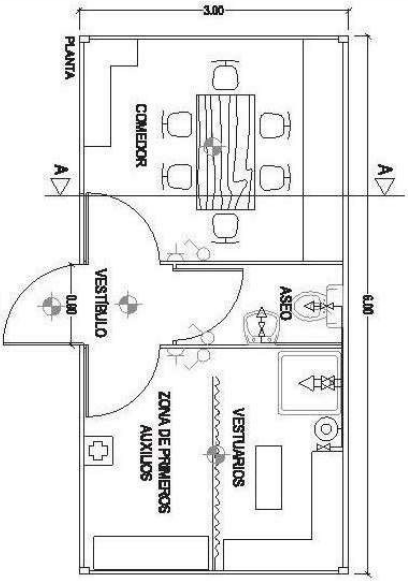
26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

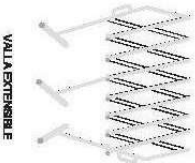
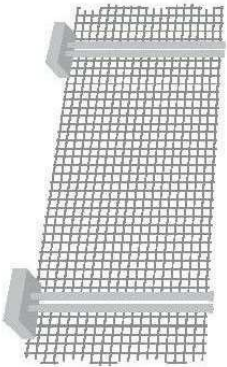
PÁG. 184/337

DETALLE CASITA TÉCNICA DE OBRA - e-1/50
NOTA:
ESTE DIBUJO ES A TÍTULO ORIENTATIVO
DEPENDIENDO DE LA DISPONIBILIDAD
DEL CONTRATISTA.



LETENDAS	
	FONTANERÍA
	HIDROMECANISMO AUTOMÁTICO
	LLAVE DE AGUA FRIA
	CALENTADOR ACUMULADOR ELECTRICO
	ELECTRICIDAD
	PUNTO DE LUZ
	INTERRUPTOR
	BASE DE ENCHUFE

VALLA DE CERRAMIENTO DE OBRA



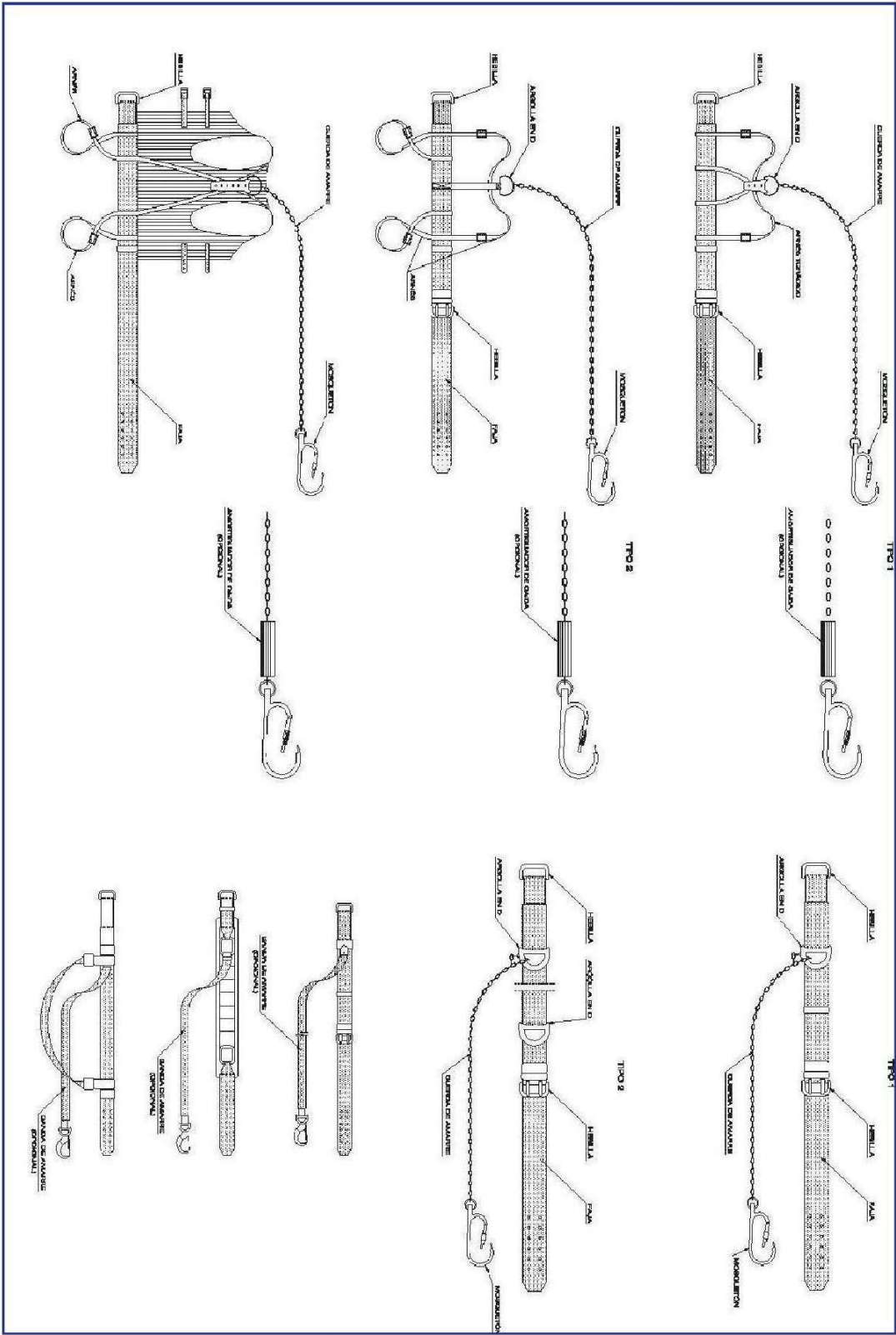
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ
Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

26/09/2025
PÁG. 185/337





Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 187/337



Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL
TERITORIO Y VIVIENDA

REDACCIONES

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

PROYECTO

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
PLAZA ANTONIO QUITIÁN 5 y 4 (Bloque 11 y 12) Granada

PLANO

ARNESSES

PLANO Nº

6



FECHA
OCTUBRE 2022

REDACTORES
LUIS APARICIO PEREZ-MINGUEZ

PROYECTO
PROYECTO

ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS
PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 y 4 (Bloque 11 y 12) Granada

GRUPO
PLANOS
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
SEÑALIZACIÓN

PLANO Nº
7

SEÑALES DE ADVERTENCIA

SEÑAL	COLORES	ESQUEMA GRÁFICO	SEÑAL
RIESGO INCENDIO MAT. INFLAMABLES	ROJO		
RIESGO EXPLOSION MAT. EXPLOSIVOS	ROJO		
RIESGO CARGAS SUSPENDIDAS	ROJO		
RIESGO INTOXICACION SUSTANCIAS TOXICAS	NEGRO		
ALTA PRESION	NEGRO		
ALTA TEMPERATURA	AMARILLO		
BAJA TEMPERATURA	AMARILLO		
RADIACIONES IONIZANTES	NEGRO		

SEÑALES DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS

SEÑAL	COLORES	ESQUEMA GRÁFICO	SEÑAL
EQUIPO CONTRA INCENDIOS	BLANCO		
EQUIPO CONTRA INCENDIOS	VERDE		
EQUIPO CONTRA INCENDIOS	BLANCO		

SEÑALES DE INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR

SEÑAL	COLORES	ESQUEMA GRÁFICO	SEÑAL
DIRECCION HACIA DUCHA	BLANCO		
DIRECCION HACIA DUCHA	VERDE		
LOCALIZACION DUCHA	BLANCO		

SEÑALES DE SALVAMENTO

SEÑAL	COLORES	ESQUEMA GRÁFICO	SEÑAL
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	BLANCO		
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	VERDE		
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	BLANCO		
DIRECCION HACIA SALIDA PRIMEROS AUXILIOS	BLANCO		
DIRECCION HACIA SALIDA PRIMEROS AUXILIOS	VERDE		
DIRECCION HACIA SALIDA PRIMEROS AUXILIOS	BLANCO		
LOCALIZACION SALIDA PRIMEROS AUXILIOS	BLANCO		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

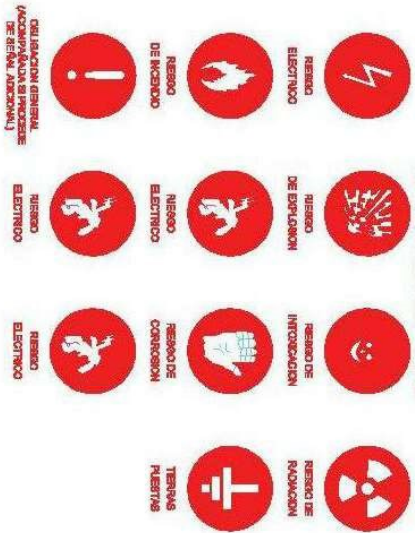
VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 188/337



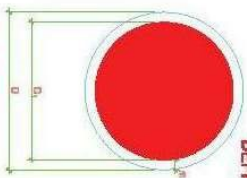
SEÑALES DE PRESCRIPCION IMPERATIVAS Y DE PELIGRO



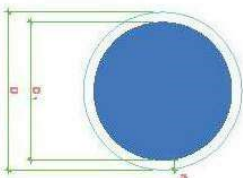
SEÑALES DE PROHIBICION



DEFINICION GEOMETRICA



DIMENSIONES EN mm				
D	D1	mm		
400	400	50		
450	450	50		
500	500	50		
550	550	50		
600	600	50		
650	650	50		
700	700	50		



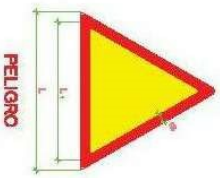
DIMENSIONES EN mm				
D	D1	mm		
400	400	50		
450	450	50		
500	500	50		
550	550	50		
600	600	50		
650	650	50		
700	700	50		

OBLIGACION



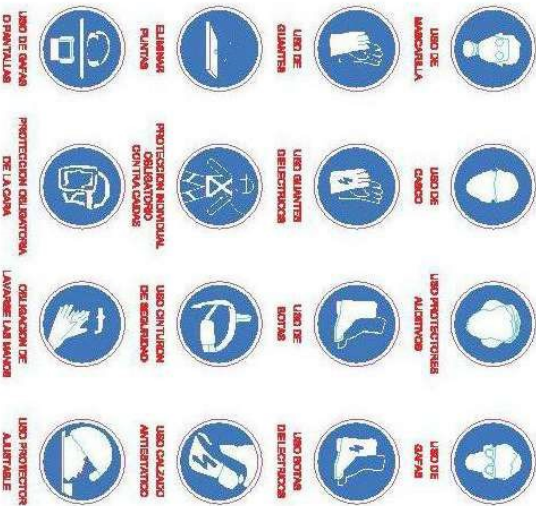
DIMENSIONES EN mm				
D	D1	mm		
400	400	50		
450	450	50		
500	500	50		
550	550	50		
600	600	50		
650	650	50		
700	700	50		

PROHIBICION

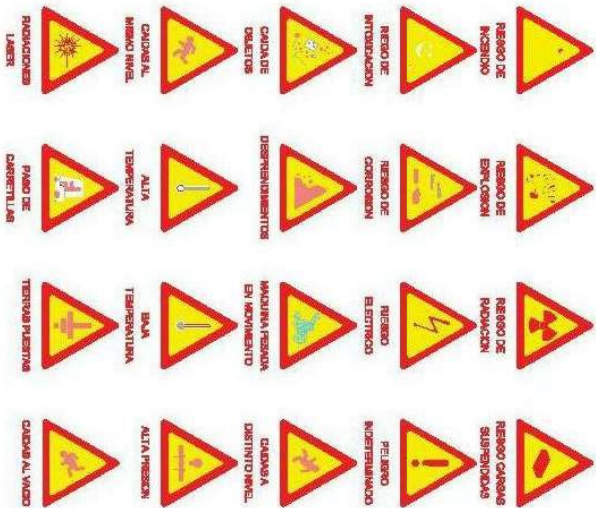


DIMENSIONES EN mm				
L	L1	mm		
400	400	50		
450	450	50		
500	500	50		
550	550	50		
600	600	50		
650	650	50		
700	700	50		

SEÑALES DE OBLIGACION



SEÑALES DE ADVERTENCIA DE PELIGRO

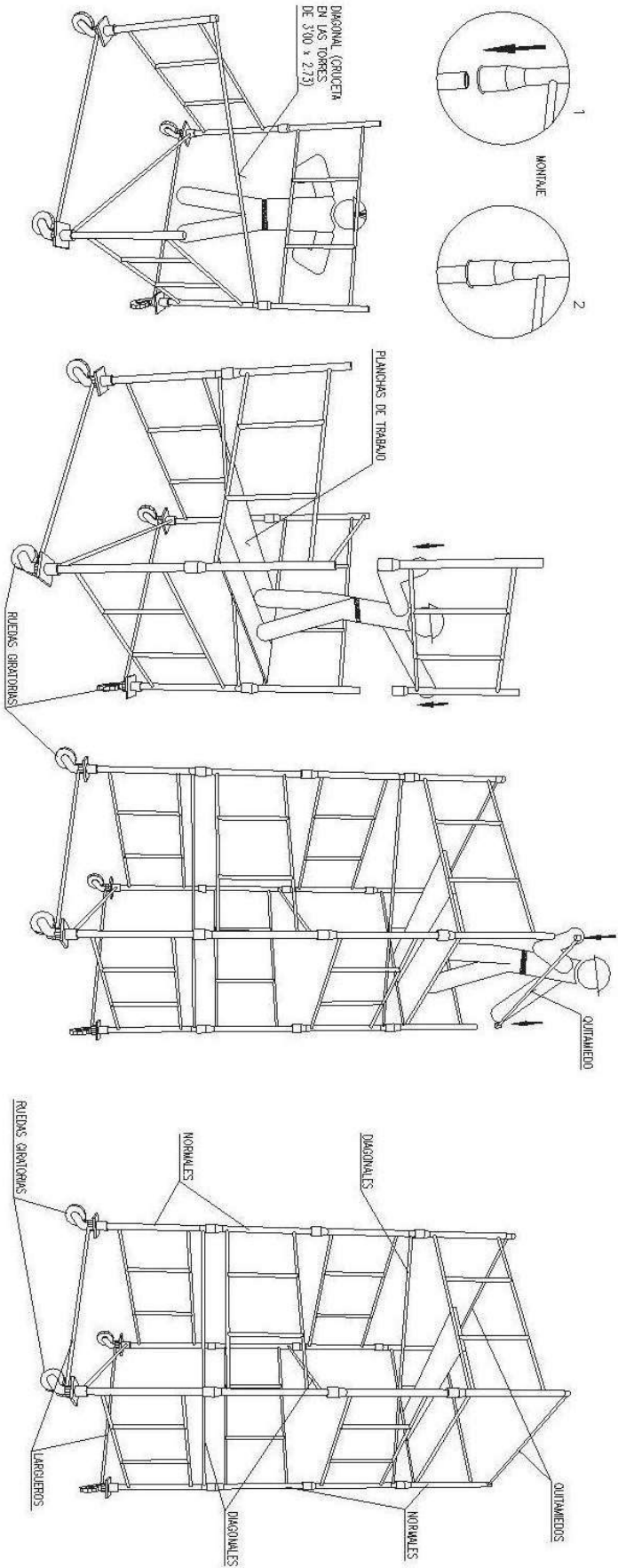


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

26/09/2025
PÁG. 189/337

FIRMADO POR
LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ
VERIFICACIÓN
Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

MONTAJE DE TORRES MÓVILES



ALTURAS MÁXIMAS Y CARGAS ADMISIBLES EN TORRES O CASTILLETES

DESCRIPCION GENERAL DE LAS TORRES :

TORRE DE 2'00 x 2'00 metros de Base. Está formado por elementos de 2'00 x 1'00 metros y diagonales, pudiendo alcanzar una altura máxima de 10 metros sin necesidad de arriostramiento.

TORRE DE 3'00 x 2'73 metros de Base. Está formada por elementos de 3'00 x 1'00 metros y crucetas, pudiendo alcanzar una altura máxima de 13 metros sin necesidad de arriostramiento.

CARGAS ADMISIBLES

2400 Kg.	Para costilleros o torres fijas (incluido su peso propio).
2000 Kg.	Para costilleros o torres móviles sobre ruedas de hierro (incluido su peso propio).
1000 Kg.	Para costilleros o torres móviles sobre ruedas de goma (incluido su peso propio).
ALTURAS MÁXIMAS DE TRABAJO	
4 Veces	Para costilleros o torres fijas (incluido su peso propio).
3 Veces	Para costilleros o torres móviles sobre ruedas de hierro (incluido su peso propio).



Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJO DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL
TERITORIO Y VIVIENDA

REDACTORES

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

PROYECTO

ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS
PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 y 4 (Bloque 11 y 12) Granada

PLANO

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
MEDIOS AUXILIARES

PLANO Nº
10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

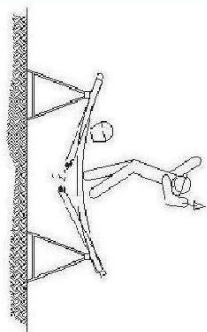
LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

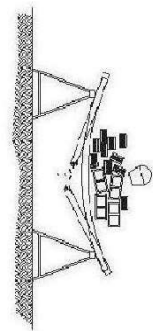
VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

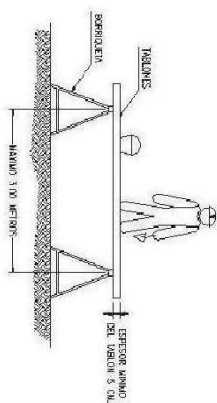
PÁG. 191/337



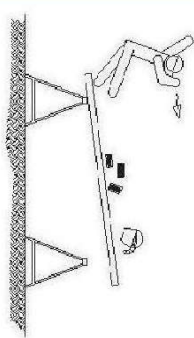
SI LA DISTANCIA ENTRE PORCHETAS ES MAYOR DE 3 METROS, PUEDE SE PUEDEN OBLIGAR LOS TABLONES DE LA PLATAFORMA PUEDAN FLECHAR O INCLUSO LLEGAR A ROMPERSE.



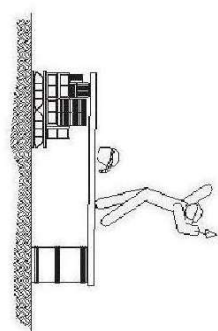
NO SOBRECARGAR LOS TRENES CON EXCESIVA CANTIDAD DE MATERIALES CONCENTRADOS EN UN MATRÓN PUNTO QUE PODRÁ DESBALANCEAR O INCLUSO LLEGAR A PENSAR LOS TRENES REPASANTE EL PESO DE MATERIA UNIFORME Y SIN CARGOS EXCESIVOS.



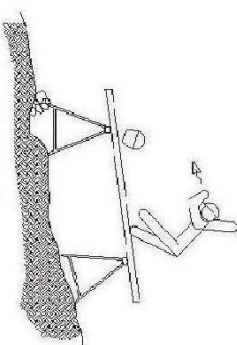
LA ANCHURA MÍNIMA DE LA PLATAFORMA DEL ANCAJO DEBE DE 80 CENTÍMETROS. LOS TAPAJES DE LA PLATAFORMA DEBEN TENER UN ESPESOR DE 10 CM. LOS ANCAJOS DEBEN TENER UN ESPESOR DE 10 CM. LOS ANCAJOS DEBEN TENER UN ESPESOR DE 10 CM. LOS ANCAJOS DEBEN TENER UN ESPESOR DE 10 CM.



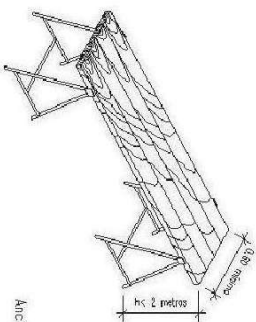
NO APOTARSE EN EL CONFLICTO EN NINGUNO DE SUS EXTREMOS



NO UTILIZAR PARA EL APOYO DE LOS TALLONES, OTRO ELEMENTO DISTINTO DE LAS BORRIQUETAS.



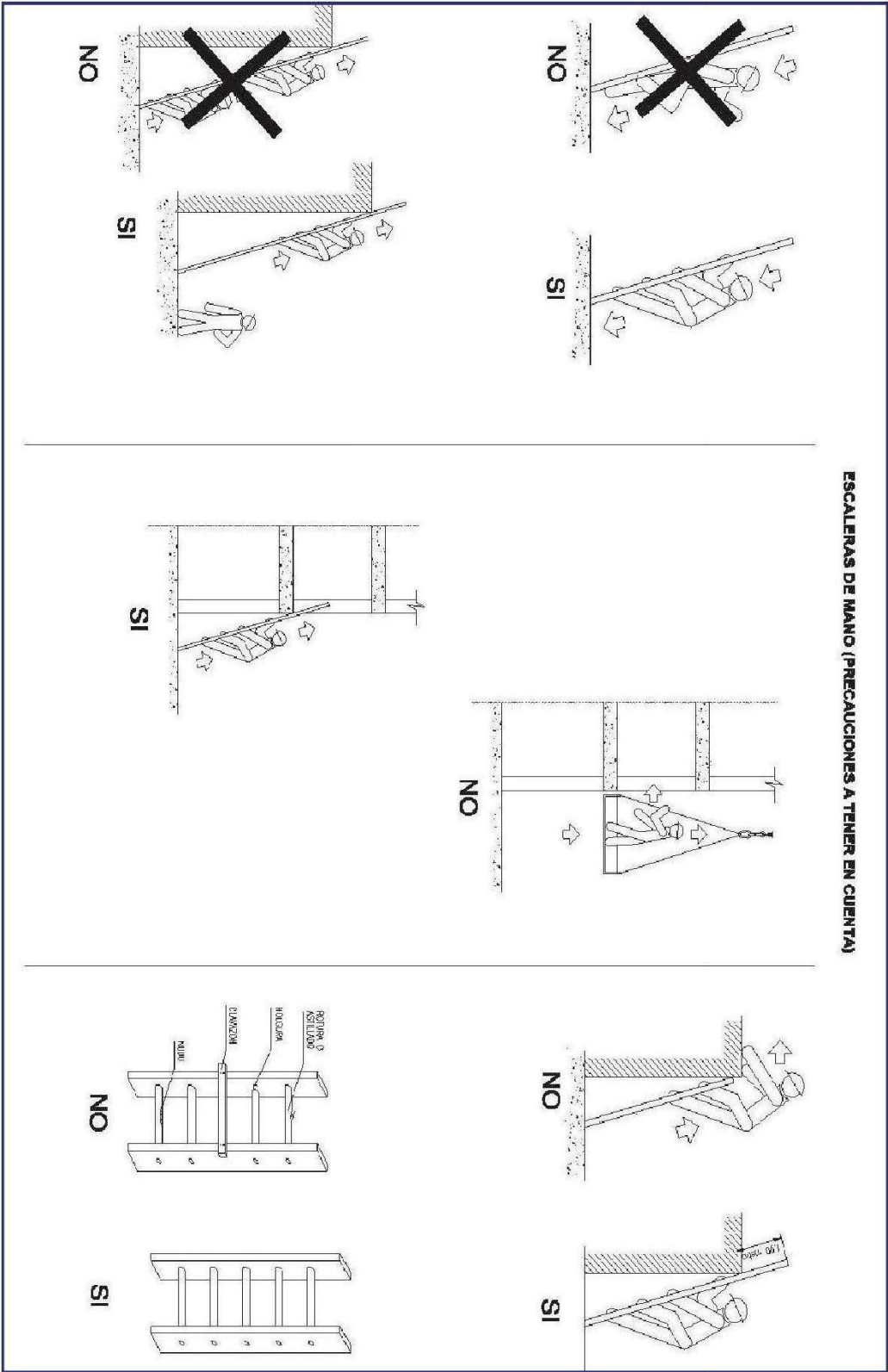
EL CONJUNTO DEBERA SER RESISTENTE Y ESTABLE



ANDAMIO DE BORRIQUETA
Altura de trabajo inferior a 2 metros.

Ancho mínimo de tablones 0.50 metros.

ESCALERAS DE MANO (PRECAUCIONES A TENER EN CUENTA)



 Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO, PARTICIPACIÓN DEL TERITORIO Y VIVIENDA	REDACTORES LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	PROYECTO ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 y 4 (Bloque 11 y 12) Granada		PLANO Nº 12
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD ESCALERAS	FIRMA VERIFICACIÓN	PLANO Nº 12	FIRMA VERIFICACIÓN	PLANO Nº 12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMA POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 193/337



INDICE

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS.

- PARTE I. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA
- PARTE II. CONDICIONES GENERALES DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS
- PARTE III. GESTIÓN DE RESIDUOS
- PARTE IV. NORMATIVA VIGENTE EN PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 194/337	

7. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS.

PARTE I. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Acondicionamiento y cimentación

Movimiento de tierras

Explanaciones

Descripción

Ejecución de desmontes y terraplenes para obtener en el terreno una superficie regular definida por los planos donde habrá de realizarse otras excavaciones en fase posterior, asentarse obras o simplemente para formar una explanada.

Comprende además los trabajos previos de limpieza y desbroce del terreno y la retirada de la tierra vegetal.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de limpieza y desbroce del terreno con medios manuales o mecánicos.

Metro cúbico de retirada y apilado de capa tierra vegetal, con medios manuales o mecánicos.

Metro cúbico de desmonte. Medido el volumen excavado sobre perfiles, incluyendo replanteo y afinado. Si se realizaran mayores excavaciones que las previstas en los perfiles del proyecto, el exceso de excavación se justificará para su abono.

Metro cúbico de base de terraplén. Medido el volumen excavado sobre perfiles, incluyendo replanteo, desbroce y afinado.

Metro cúbico de terraplén. Medido el volumen rellenado sobre perfiles, incluyendo la extensión, riego, compactación y refino de taludes.

Metro cuadrado de entibación. Totalmente terminada, incluyendo los clavos y cuñas necesarios, retirada, limpieza y apilado del material.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

Tierras de préstamo o propias.

En la recepción de las tierras se comprobará que no sean expansivas, que no contengan restos vegetales y que no estén contaminadas.

Préstamos: el material inadecuado se depositará de acuerdo con lo que se ordene al respecto.

Entibaciones. Elementos de madera resinosa, de fibra recta, como pino o abeto: tableros, cabeceros, codales, etc.

La madera aserrada se ajustará, como mínimo, a la clase I/80.

El contenido mínimo de humedad en la madera no será mayor del 15%.

Las entibaciones de madera no presentarán principio de pudrición, alteraciones ni defectos.

Tensores circulares de acero protegido contra la corrosión.

Sistemas prefabricados metálicos y de madera: tableros, placas, puntales, etc.

Elementos complementarios: puntas, gatos, tacos, etc.

Materiales auxiliares: explosivos, bomba de agua.

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Préstamos:

El contratista comunicará a la dirección facultativa, con suficiente antelación, la apertura de los préstamos, a fin de que se puedan medir su volumen y dimensiones sobre el terreno natural no alterado. Los taludes de los préstamos deberán ser suaves y redondeados y, una vez terminada su explotación, se dejarán en forma que no dañen el aspecto general del paisaje.

Cuando proceda hacer ensayos para la recepción de los productos, según su utilización, estos podrán ser los que se indican:

Préstamos: en el caso de préstamos autorizados, una vez eliminado el material inadecuado, se realizarán los oportunos ensayos para su aprobación, si procede, necesarios para determinar las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 195/337



características físicas y mecánicas del nuevo suelo: identificación granulométrica. Límite líquido. Contenido de humedad. Contenido de materia orgánica. Índice CBR e hinchamiento. Densificación de los suelos bajo una determinada energía de compactación (ensayos “Proctor Normal” y “Proctor Modificado”).

Entibaciones de madera: ensayos de características físico-mecánicas: contenido de humedad. Peso específico. Higroscopicidad. Coeficiente de contracción volumétrica. Dureza. Resistencia a compresión. Resistencia a la flexión estática y, con el mismo ensayo y midiendo la fecha a rotura, determinación del módulo de elasticidad E. Resistencia a la tracción. Resistencia a la hienda. Resistencia a esfuerzo cortante.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, gestión de residuos, conservación y mantenimiento)

Caballeros o depósitos de tierra: deberán situarse en los lugares que al efecto señale la dirección facultativa y se cuidará de evitar arrastres hacia la excavación o las obras de desagüe y de que no se obstaculice la circulación por los caminos que haya.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Condiciones previas

El terreno se irá excavando por franjas horizontales previamente a su entibación.

Se solicitará de las correspondientes compañías la posición y solución a adoptar para las instalaciones que puedan verse afectadas, así como las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica. Para complementar la información obtenida de las compañías suministradoras, se procederá a una apertura manual de catas para localizar las instalaciones existentes.

Se solicitará la documentación complementaria acerca de los cursos naturales de aguas superficiales o profundas, cuya solución no figure en la documentación técnica.

Antes del inicio de los trabajos, en el caso de ser necesario realizar entibaciones, se presentarán a la aprobación de la dirección facultativa los cálculos justificativos, que podrán ser modificados por la misma cuando lo considere necesario.

La elección del tipo de entibación dependerá del tipo de terreno, de las solicitudes por cimentación próxima o vial y de la profundidad del corte.

Proceso de ejecución

Ejecución

Replanteo:

Se comprobarán los puntos de nivel marcados, y el espesor de tierra vegetal a excavar.

En general:

Durante la ejecución de los trabajos se tomarán las precauciones adecuadas para no disminuir la resistencia del terreno no excavado. En especial, se adoptarán las medidas necesarias para evitar los siguientes fenómenos: inestabilidad de taludes en roca debida a voladuras inadecuadas, deslizamientos ocasionados por el descalce del pie de la excavación, erosiones locales y encharcamientos debidos a un drenaje defectuoso de las obras. Con temperaturas menores de 2 °C se suspenderán los trabajos.

Limpieza y desbroce del terreno y retirada de la tierra vegetal:

Los árboles a derribar caerán hacia el centro de la zona objeto de limpieza, levantándose vallas que acoten las zonas de arbolado o vegetación destinadas a permanecer en su sitio. Todos los tocones y raíces mayores de 10 cm de diámetro serán eliminados hasta una profundidad no inferior a 50 cm por debajo de la rasante de excavación y no menor de 15 cm bajo la superficie natural del terreno. Todas las oquedades causadas por la extracción de tocones y raíces, se rellenarán con material análogo al suelo que haya quedado descubierto, y se compactará hasta que su superficie se ajuste al terreno existente. La tierra vegetal que se encuentre en las excavaciones y que no se hubiera extraído en el desbroce, se removerá y se acopiará para su utilización posterior en protección de taludes o superficies erosionables, o donde ordene la dirección facultativa.

Sostenimiento y entibaciones:

Se deberá asegurar la estabilidad de los taludes y paredes de todas las excavaciones que se realicen, y aplicar oportunamente los medios de sostenimiento, entibación, refuerzo y protección superficial

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 196/337



del terreno apropiados, a fin de impedir desprendimientos y deslizamientos que pudieran causar daños a personas o a las obras, aunque tales medios no estuviesen definidos en el proyecto, ni hubieran sido ordenados por la dirección facultativa. Las uniones entre piezas de entibación garantizarán la rigidez y el monolitismo del conjunto. En general, con tierras cohesionadas, se sostendrán los taludes verticales antes de la entibación hasta una altura de 60 cm o de 80 cm, una vez alcanzada esta profundidad, se colocarán cinturones horizontales de entibación, formados por dos o tres tablas horizontales, sostenidas por tabloncillos verticales que a su vez estarán apuntalados con maderas o gatos metálicos. Cuando la entibación se ejecute con tablas verticales, se colocarán según la naturaleza, actuando por secciones sucesivas, de 1,80 m de profundidad como máximo, sosteniendo las paredes con tablas de 2 m, dispuestas verticalmente, quedando sujetas por marcos horizontales. Se recomienda sobrepasar la entibación en una altura de 20 cm sobre el borde de la zanja para que realice una función de rodapié y evite la caída de objetos y materiales a la zanja.

En terrenos dudosos se entibará verticalmente a medida que se proceda a la extracción de tierras.

La entibación permitirá desentibar una franja dejando las restantes entibadas. Los tableros y codales se dispondrán con su cara mayor en contacto con el terreno o el tablero. Los codales serán 2 cm más largos que la separación real entre cabeceros opuestos, llevándolos a su posición mediante golpeteo con maza en sus extremos y, una vez colocados, deberán vibrar al golpearlos. Se impedirá mediante taquetes clavados el deslizamiento de codales, cabeceros y tensores. Los empalmes de cabeceros se realizarán a tope, disponiendo codales a ambos lados de la junta.

En terrenos sueltos las tablas o tabloncillos estarán aguzados en un extremo para clavarlos antes de excavar cada franja, dejando empotrado en cada descenso no menos de 20 cm. Cuando se efectúe la excavación en una arcilla que se haga fluida en el momento del trabajo o en una capa acuífera de arena fina, se deberán emplear gruesas planchas de entibación y un sólido apuntalamiento, pues en caso contrario puede producirse el hundimiento de dicha capa.

Al finalizar la jornada no deberán quedar paños excavados sin entibar, que figuren con esta circunstancia en la documentación técnica. Diariamente y antes de comenzar los trabajos se revisará el estado de las entibaciones, reforzándolas si fuese necesario, tensando los codales que se hayan aflojado. Se extremarán estas prevenciones después de interrupciones de trabajo de más de un día o por alteraciones atmosféricas, como lluvias o heladas.

Evacuación de las aguas y agotamientos:

Se adoptarán las medidas necesarias para mantener libre de agua la zona de las excavaciones. Las aguas superficiales serán desviadas y encauzadas antes de que alcancen las proximidades de los taludes o paredes de la excavación, para evitar que la estabilidad del terreno pueda quedar disminuida por un incremento de presión del agua intersticial y no se produzcan erosiones de los taludes. Según el CTE DB SE C, apartado 7.2.1, será preceptivo disponer un adecuado sistema de protección de escorrentías superficiales que pudieran alcanzar al talud, y de drenaje interno que evite la acumulación de agua en el trasdós del talud.

Desmontes:

Se excavará el terreno con pala cargadora, entre los límites laterales, hasta la cota de base de la máquina. Una vez excavado un nivel descenderá la máquina hasta el siguiente nivel, ejecutando la misma operación hasta la cota de profundidad de la explanación. La diferencia de cota entre niveles sucesivos no será superior a 1,65 m. En bordes con estructura de contención, previamente realizada, la máquina trabajará en dirección no perpendicular a ella y dejará sin excavar una zona de protección de ancho no menor que 1 m, que se quitará a mano, antes de descender la máquina, en ese borde, a la franja inferior. En los bordes ataluzados se dejará el perfil previsto, redondeando las aristas de pie, quiebro y coronación a ambos lados, en una longitud igual o mayor que 1/4 de la altura de la franja ataluzada. Cuando las excavaciones se realicen a mano, la altura máxima de las franjas horizontales será de 1,50 m. Cuando el terreno natural tenga una pendiente superior a 1:5 se realizarán bermas de 50-80 cm de altura, 1,50 m de ancho y 4% de pendiente hacia adentro en terrenos permeables y hacia afuera en terrenos impermeables, para facilitar los diferentes niveles de actuación de la máquina.

Empleo de los productos de excavación:

Todos los materiales que se obtengan de la excavación se utilizarán en la formación de rellenos, y demás usos fijados en el proyecto. Las rocas que aparezcan en la explanada en zonas de desmonte en tierra, deberán eliminarse.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 197/337



Excavación en roca:

Las excavaciones en roca se ejecutarán de forma que no se dañe, quebrante o desprenda la roca no excavada. Se pondrá especial cuidado en no dañar los taludes del desmonte y la cimentación de la futura explanada.

Terraplenes:

En el terraplenado se excavará previamente el terreno natural, hasta una profundidad no menor que la capa vegetal, y como mínimo de 15 cm, para preparar la base del terraplenado. A continuación, para conseguir la debida trabazón entre el relleno y el terreno, se escarificará éste. Si el terraplén hubiera de construirse sobre terreno inestable, turba o arcillas blandas, se asegurará la eliminación de este material o su consolidación. Sobre la base preparada del terraplén, regada uniformemente y compactada, se extenderán tongadas sucesivas, de anchura y espesor uniforme, paralelas a la explanación y con un pequeño desnivel, de forma que saquen aguas afuera. Los materiales de cada tongada serán de características uniformes. Los terraplenes sobre zonas de escasa capacidad portante se iniciarán vertiendo las primeras capas con el espesor mínimo para soportar las cargas que produzcan los equipos de movimiento y compactación de tierras. Salvo prescripción contraria, los equipos de transporte y extensión operarán sobre todo el ancho de cada capa.

Una vez extendida la tongada se procederá a su humectación, si es necesario, de forma que el humedecimiento sea uniforme. En los casos especiales en que la humedad natural del material sea excesiva, para conseguir la compactación prevista, se tomarán las medidas adecuadas para su desecación.

Conseguida la humectación más conveniente (según ensayos previos), se procederá a la compactación. Los bordes con estructuras de contención se compactarán con compactador de arrastre manual; los bordes ataluzados se redondearán todas las aristas en una longitud no menor que 1/4 de la altura de cada franja ataluzada. En la coronación del terraplén, en los últimos 50 cm, se extenderán y compactarán las tierras de igual forma, hasta alcanzar una densidad seca del 100%. La última tongada se realizará con material seleccionado. Cuando se utilicen rodillos vibrantes para compactar, deberán darse al final unas pasadas sin aplicar vibración, para corregir las perturbaciones superficiales que hubiese podido causar la vibración, y sellar la superficie.

El relleno del trasdós de los muros, se realizará cuando éstos tengan la resistencia necesaria. Según el CTE DB SE C, apartado 7.3.3, el relleno que se coloque adyacente a estructuras debe disponerse en tongadas de espesor limitado y compactarse con medios de energía pequeña para evitar daño a estas construcciones. Sobre las capas en ejecución deberá prohibirse la acción de todo tipo de tráfico hasta que se haya completado su compactación. Si ello no fuera factible, el tráfico que necesariamente tenga que pasar sobre ellas se distribuirá de forma que no se concentren huellas de rodadas en la superficie.

Taludes:

La excavación de los taludes se realizará adecuadamente para no dañar su superficie final, evitar la descompresión prematura o excesiva de su pie e impedir cualquier otra causa que pueda comprometer la estabilidad de la excavación final. Si se tienen que ejecutar zanjas en el pie del talud, se excavarán de forma que el terreno afectado no pierda resistencia debido a la deformación de las paredes de la zanja o a un drenaje defectuoso de ésta. La zanja se mantendrá abierta el tiempo mínimo indispensable, y el material del relleno se compactará cuidadosamente.

Cuando sea preciso adoptar medidas especiales para la protección superficial del talud, tales como plantaciones superficiales, revestimiento, cunetas de guarda, etc., dichos trabajos se realizarán inmediatamente después de la excavación del talud. No se acumulará el terreno de excavación, ni otros materiales junto a bordes de coronación de taludes, salvo autorización expresa.

Caballeros o depósitos de tierra:

El material vertido en caballeros no se podrá colocar de forma que represente un peligro para construcciones existentes, por presión directa o por sobrecarga sobre el terreno contiguo.

Los caballeros deberán tener forma regular, y superficies lisas que favorezcan la escorrentía de las aguas, y taludes estables que eviten cualquier derrumbamiento.

Cuando al excavar se encuentre cualquier anomalía no prevista como variación de estratos o de sus características, emanaciones de gas, restos de construcciones, valores arqueológicos, se parará la obra, al menos en este tajo, y se comunicará a la dirección facultativa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 198/337



Gestión de residuos

Los residuos generados durante la ejecución de la unidad de obra serán tratados conforme a la Parte III: Gestión de residuos de construcción o demolición en la obra.

Tolerancias admisibles

Desmante: no se aceptaran franjas excavadas con altura mayor de 1,65 m con medios manuales.

Condiciones de terminación

La superficie de la explanada quedará limpia y los taludes estables.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

Puntos de observación:

Limpieza y desbroce del terreno.

Situación del elemento.

Cota de la explanación.

Situación de vértices del perímetro.

Distancias relativas a otros elementos.

Forma y dimensiones del elemento.

Horizontalidad: nivelación de la explanada.

Altura: grosor de la franja excavada.

Condiciones de borde exterior.

Limpieza de la superficie de la explanada en cuanto a eliminación de restos vegetales y restos susceptibles de pudrición.

Retirada de tierra vegetal.

Comprobación geométrica de las superficies resultantes tras la retirada de la tierra vegetal.

Desmontes.

Control geométrico: se comprobarán, en relación con los planos, las cotas de replanteo del eje, bordes de la explanación y pendiente de taludes, con mira cada 20 m como mínimo.

Base del terraplén.

Control geométrico: se comprobarán, en relación con los planos, las cotas de replanteo.

Nivelación de la explanada.

Densidad del relleno del núcleo y de coronación.

Entibación de zanja.

Replanteo, no admitiéndose errores superiores al 2,5/1000 y variaciones en ± 10 cm.

Se comprobará una escuadría, y la separación y posición de la entibación, no aceptándose que sean inferiores, superiores y/o distintas a las especificadas.

Conservación y mantenimiento

No se abandonará el tajo sin haber acodalado o tensado la parte inferior de la última franja excavada. Se protegerá el conjunto de la entibación frente a filtraciones y acciones de erosión por parte de las aguas de escorrentía. Terraplenes: se mantendrán protegidos los bordes ataluzados contra la erosión, cuidando que la vegetación plantada no se seque, y en su coronación, contra la acumulación de agua, limpiando los desagües y canaletas cuando estén obstruidos; asimismo, se cortará el suministro de agua cuando se produzca una fuga en la red, junto a un talud. Las entibaciones o parte de éstas sólo se quitarán cuando dejen de ser necesarias y por franjas horizontales, comenzando por la parte inferior del corte. No se concentrarán cargas excesivas junto a la parte superior de bordes ataluzados ni se modificará la geometría del talud socavando en su pie o coronación. Cuando se observen grietas paralelas al borde del talud se consultará a la dirección facultativa, que dictaminará su importancia y, en su caso, la solución a adoptar. No se depositarán basuras, escombros o productos sobrantes de otros tajos, y se regará regularmente. Los taludes expuestos a erosión potencial deberán protegerse para garantizar la permanencia de su adecuado nivel de seguridad.

Zanjas y pozos

Descripción

Excavaciones abiertas y asentadas en el terreno, accesibles a operarios, realizadas con medios manuales o mecánicos, con ancho o diámetro no mayor de 2 m ni profundidad superior a 7 m.

Las zanjas son excavaciones con predominio de la longitud sobre las otras dos dimensiones, mientras que los pozos son excavaciones de boca relativamente estrecha con relación a su profundidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 199/337



Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cúbico de excavación a cielo abierto, medido sobre planos de perfiles transversales del terreno, tomados antes de iniciar este tipo de excavación, y aplicadas las secciones teóricas de la excavación, en terrenos deficientes, blandos, medios, duros y rocosos, con medios manuales o mecánicos.

Metro cuadrado de refino, limpieza de paredes y/o fondos de la excavación y nivelación de tierras, en terrenos deficientes, blandos, medios y duros, con medios manuales o mecánicos, sin incluir carga sobre transporte.

Metro cuadrado de entibación, totalmente terminada, incluyendo los clavos y cuñas necesarios, retirada, limpieza y apilado del material.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Entibaciones:

Elementos de madera resinosa, de fibra recta, como pino o abeto: tableros, cabeceros, codales, etc. La madera aserrada se ajustará, como mínimo, a la clase I/80. El contenido mínimo de humedad en la madera no será mayor del 15%. La madera no presentará principio de pudrición, alteraciones ni defectos.

Tensores circulares de acero protegido contra la corrosión.

Sistemas prefabricados metálicos y de madera: tableros, placas, puntales, etc.

Elementos complementarios: puntas, gatos, tacos, etc.

Maquinaria: pala cargadora, compresor, martillo neumático, martillo rompedor.

Materiales auxiliares: explosivos, bomba de agua.

Cuando proceda hacer ensayos para la recepción de los productos, según su utilización, estos podrán ser los que se indican:

Entibaciones de madera: ensayos de características físico-mecánicas: contenido de humedad. Peso específico. Higroscopicidad. Coeficiente de contracción volumétrica. Dureza. Resistencia a compresión. Resistencia a la flexión estática; con el mismo ensayo y midiendo la fecha a rotura, determinación del módulo de elasticidad E. Resistencia a la tracción. Resistencia a la hienda. Resistencia a esfuerzo cortante.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Condiciones previas

En todos los casos se deberá llevar a cabo un estudio previo del terreno con objeto de conocer la estabilidad del mismo.

Se solicitará de las correspondientes Compañías, la posición y solución a adoptar para las instalaciones que puedan ser afectadas por la excavación, así como la distancia de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica. Para complementar la información obtenida de las compañías suministradoras, se procederá a una apertura manual de catas para localizar las instalaciones existentes.

Se protegerán los elementos de Servicio Público que puedan ser afectados por la excavación, como bocas de riego, tapas y sumideros de alcantarillado, farolas, árboles, etc.

Antes del inicio de los trabajos, se presentarán a la aprobación de la dirección facultativa los cálculos justificativos de las entibaciones a realizar, que podrán ser modificados por la misma cuando lo considere necesario. La elección del tipo de entibación dependerá del tipo de terreno, de las solicitudes por cimentación próxima o vial y de la profundidad del corte.

Cuando las excavaciones afecten a construcciones existentes, se hará previamente un estudio en cuanto a la necesidad de apeos en todas las partes interesadas en los trabajos.

Antes de comenzar las excavaciones, estarán aprobados por la dirección facultativa el replanteo y las circulaciones que rodean al corte. Las camillas de replanteo serán dobles en los extremos de las alineaciones, y estarán separadas del borde del vaciado no menos de 1 m. Se dispondrán puntos fijos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 200/337



de referencia, en lugares que no puedan ser afectados por la excavación, a los que se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y/o verticales de los puntos del terreno y/o edificaciones próximas señalados en la documentación técnica. Se determinará el tipo, situación, profundidad y dimensiones de cimentaciones que estén a una distancia de la pared del corte igual o menor de dos veces la profundidad de la zanja.

El contratista notificará a la dirección facultativa, con la antelación suficiente el comienzo de cualquier excavación, a fin de que éste pueda efectuar las mediciones necesarias sobre el terreno inalterado.

Proceso de ejecución

Ejecución

Una vez efectuado el replanteo de las zanjas o pozos, la dirección facultativa autorizará el inicio de la excavación. La excavación continuará hasta llegar a la profundidad señalada en los planos y obtenerse una superficie firme y limpia a nivel o escalonada. El comienzo de la excavación de zanjas o pozos, cuando sea para cimientos, se acometerá cuando se disponga de todos los elementos necesarios para proceder a su construcción, y se excavarán los últimos 30 cm en el momento de hormigonar.

Entibaciones (se tendrán en cuenta las prescripciones respecto a las mismas del capítulo Explanaciones):

En general, se evitará la entrada de aguas superficiales a las excavaciones, achicándolas lo antes posible cuando se produzcan, y adoptando las soluciones previstas para el saneamiento de las profundas. Cuando los taludes de las excavaciones resulten inestables, se entibarán. En tanto se efectúe la consolidación definitiva de las paredes y fondo de la excavación, se conservarán las contenciones, apuntalamientos y apeos realizados para la sujeción de las construcciones y/o terrenos adyacentes, así como de vallas y/o cerramientos. Una vez alcanzadas las cotas inferiores de los pozos o zanjas de cimentación, se hará una revisión general de las edificaciones medianeras. Se excavará el terreno en zanjas o pozos de ancho y profundo según la documentación técnica. Se realizará la excavación por franjas horizontales de altura no mayor a la separación entre codales más 30 cm, que se entibará a medida que se excava. Los productos de excavación de la zanja, aprovechables para su relleno posterior, se podrán depositar en caballeros situados a un solo lado de la zanja, y a una separación del borde de la misma de un mínimo de 60 cm.

Pozos y zanjas:

Según el CTE DB SE C, apartado 4.5.1.3, la excavación debe hacerse con sumo cuidado para que la alteración de las características mecánicas del suelo sea la mínima inevitable. Las zanjas y pozos de cimentación tendrán las dimensiones fijadas en el proyecto. La cota de profundidad de estas excavaciones será la prefijada en los planos, o las que la dirección facultativa ordene por escrito o gráficamente a la vista de la naturaleza y condiciones del terreno excavado.

Los pozos, junto a cimentaciones próximas y de profundidad mayor que éstas, se excavarán con las siguientes prevenciones:

- reduciendo, cuando se pueda, la presión de la cimentación próxima sobre el terreno, mediante apeos;
- realizando los trabajos de excavación y consolidación en el menor tiempo posible;
- dejando como máximo media cara vista de zapata pero entibada;
- separando los ejes de pozos abiertos consecutivos no menos de la suma de las separaciones entre tres zapatas aisladas o mayor o igual a 4 m en zapatas corridas o losas.

No se considerarán pozos abiertos los que ya posean estructura definitiva y consolidada de contención o se hayan rellenado compactando el terreno.

Cuando la excavación de la zanja se realice por medios mecánicos, además, será necesario:

- que el terreno admita talud en corte vertical para esa profundidad;
- que la separación entre el tajo de la máquina y la entibación no sea mayor de vez y media la profundidad de la zanja en ese punto.

En general, los bataches comenzarán por la parte superior cuando se realicen a mano y por la inferior cuando se realicen a máquina. Se acotará, en caso de realizarse a máquina, la zona de acción de cada máquina. Podrán vaciarse los bataches sin realizar previamente la estructura de contención, hasta una profundidad máxima, igual a la altura del plano de cimentación próximo más la mitad de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 201/337



distancia horizontal, desde el borde de coronación del talud a la cimentación o vial más próximo. Cuando la anchura del batache sea igual o mayor de 3 m, se entibará. Una vez replanteados en el frente del talud, los bataches se iniciarán por uno de los extremos, en excavación alternada. No se acumulará el terreno de excavación, ni otros materiales, junto al borde del batache, debiendo separarse del mismo una distancia no menor de dos veces su profundidad.

Según el CTE DB SE C, apartado 4.5.1.3, aunque el terreno firme se encuentre muy superficial, es conveniente profundizar de 0,5 m a 0,8 m por debajo de la rasante.

- Refino, limpieza y nivelación.

Se retirarán los fragmentos de roca, lajas, bloques y materiales térreos, que hayan quedado en situación inestable en la superficie final de la excavación, con el fin de evitar posteriores desprendimientos. El refino de tierras se realizará siempre recortando y no recreciendo, si por alguna circunstancia se produce un sobreancho de excavación, inadmisibles bajo el punto de vista de estabilidad del talud, se rellenará con material compactado. En los terrenos meteorizables o erosionables por lluvias, las operaciones de refino se realizarán en un plazo comprendido entre 3 y 30 días, según la naturaleza del terreno y las condiciones climatológicas del sitio.

Gestión de residuos

Los residuos generados durante la ejecución de la unidad de obra serán tratados conforme a la Parte III: Gestión de residuos de construcción o demolición en la obra.

Tolerancias admisibles

Comprobación final:

El fondo y paredes de las zanjas y pozos terminados, tendrán las formas y dimensiones exigidas, con las modificaciones inevitables autorizadas, debiendo refinarse hasta conseguir unas diferencias de ± 5 cm, con las superficies teóricas.

Se comprobará que el grado de acabado en el refino de taludes, será el que se pueda conseguir utilizando los medios mecánicos, sin permitir desviaciones de línea y pendiente, superiores a 15 cm, comprobando con una regla de 4 m.

Las irregularidades localizadas, previa a su aceptación, se corregirán de acuerdo con las instrucciones de la dirección facultativa.

Se comprobarán las cotas y pendientes, verificándolo con las estacas colocadas en los bordes del perfil transversal de la base del firme y en los correspondientes bordes de la coronación de la trinchera.

Condiciones de terminación

Se conservarán las excavaciones en las condiciones de acabado, tras las operaciones de refino, limpieza y nivelación, libres de agua y con los medios necesarios para mantener la estabilidad.

Según el CTE DB SE C, apartado 4.5.1.3, una vez hecha la excavación hasta la profundidad necesaria y antes de constituir la solera de asiento, se nivelará bien el fondo para que la superficie quede sensiblemente de acuerdo con el proyecto, y se limpiará y apisonará ligeramente.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

Puntos de observación:

Replanteo:

Cotas entre ejes.

Dimensiones en planta.

Zanjas y pozos. No aceptación de errores superiores al 2,5/1000 y variaciones iguales o superiores a ± 10 cm.

Durante la excavación del terreno:

Comparar terrenos atravesados con lo previsto en proyecto y estudio geotécnico.

Identificación del terreno de fondo en la excavación. Compacidad.

Comprobación de la cota del fondo.

Excavación colindante a medianerías. Precauciones.

Nivel freático en relación con lo previsto.

Defectos evidentes, cavernas, galerías, colectores, etc.

Agresividad del terreno y/o del agua freática.

Pozos. Entibación en su caso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 202/337



Entibación de zanja.

Replanteo, no admitiéndose errores superiores al 2,5/1000 y variaciones en ± 10 cm.

Se comprobará una escuadría, separación y posición de la entibación, no aceptándose que sean inferiores, superiores y/o distintas a las especificadas.

Entibación de pozo:

Por cada pozo se comprobará una escuadría, separación y posición, no aceptándose si las escuadrías, separaciones y/o posiciones son inferiores, superiores y/o distintas a las especificadas.

Conservación y mantenimiento

En los casos de terrenos meteorizables o erosionables por las lluvias, la excavación no deberá permanecer abierta a su rasante final más de 8 días sin que sea protegida o finalizados los trabajos de colocación de la tubería, cimentación o conducción a instalar en ella. No se abandonará el tajo sin haber acodalado o tensado la parte inferior de la última franja excavada. Se protegerá el conjunto de la entibación frente a filtraciones y acciones de erosión por parte de las aguas de escorrentía. Las entibaciones o parte de éstas sólo se quitarán cuando dejen de ser necesarias y por franjas horizontales, comenzando por la parte inferior del corte. Al comenzar la jornada de trabajo, las entibaciones deberán ser revisadas, tensando los codales que se hayan aflojado. Se extremarán estas prevenciones después de interrupciones de trabajo de más de un día y/o de alteraciones atmosféricas como lluvia o heladas.

Cimentaciones directas

Losas de cimentación

Descripción

Cimentaciones directas realizadas mediante losas horizontales de hormigón armado, cuyas dimensiones en planta son muy grandes comparadas con su espesor, bajo soportes y muros pertenecientes a estructuras de edificación.

Pueden ser: continuas y uniformes, con refuerzos bajo pilares, con pedestales, con sección en cajón, nervada o aligerada.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cúbico de hormigón en masa o para armar.

Medido el volumen a excavación teórica llena, hormigón de resistencia o dosificación especificados, puesto en obra según la Instrucción EHE-08.

Kilogramo de acero montado para losas.

Acero del tipo y diámetro especificados, montado en losas, incluyendo cortes, ferrallado y despuntes, y puesta en obra según la Instrucción EHE-08.

Metro cúbico de hormigón armado en losas.

Hormigón de resistencia o dosificación especificados, fabricado en obra o en central, para losas de canto especificado, con una cuantía media del tipo de acero especificada, incluso recortes, separadores, alambre de atado, puesta en obra, vibrado y curado del hormigón según la Instrucción EHE-08.

Metro cuadrado de capa de hormigón de limpieza.

De hormigón de resistencia, consistencia y tamaño máximo del árido especificados, fabricado en obra o en central, del espesor determinado, en la base de la cimentación, transportado y puesto en obra, según la Instrucción EHE-08.

Metro lineal de tubo drenante.

Realmente ejecutado, medido en el terreno, incluyendo el lecho de asiento. No se incluye la excavación.

Metro cúbico de relleno de material drenante.

Realmente ejecutado, medido sobre los planos de perfiles transversales, no siendo de pago las demasías por exceso de excavación, delimitación de zona, mediciones incluidas en otras unidades de obra, etc.

Metro cúbico de material filtrante.

Medido sobre los planos de perfiles transversales en zonas de relleno localizadas.

Metro cuadrado de enchado.

Formado por una capa de material filtrante del espesor determinado sobre la que se asienta una capa de grava, ambas capas extendidas uniformemente, incluyendo compactación y apisonado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 203/337



Unidad de arqueta.

Formada por solera de hormigón en masa, fábrica de ladrillo macizo y tapa con perfil metálico y retícula, formada con acero, hormigonado, incluso encofrado y desencofrado.

Metro cuadrado de impermeabilización.

Incluidos los materiales utilizados, la preparación de la superficie y cuantos trabajos sean necesarios para la completa terminación de la unidad.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Hormigón para armar (HA), de resistencia o dosificación especificados en proyecto.

Barras corrugadas de acero, de características físicas y mecánicas indicadas en proyecto.

Mallas electrosoldadas de acero, de características físicas y mecánicas indicadas en proyecto.

Impermeabilización y drenaje, según tipo de impermeabilización requerido en el CTE DB HS 1 apartado 2.1, (ver capítulo Muros ejecutados con encofrados).

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, gestión de residuos, conservación y mantenimiento)

El almacenamiento de los cementos, áridos, aditivos y armaduras se efectuará, según las indicaciones del capítulo 13 de la Instrucción EHE-08.

Todos los materiales componentes del hormigón se almacenarán y transportarán evitando su entremezclado o segregación, protegiéndolos de la intemperie, la humedad y la posible contaminación o agresión del ambiente, evitando cualquier deterioro o alteración de sus características y garantizando el cumplimiento de lo prescrito en los artículos 26 a 30 (capítulo 6) de la Instrucción EHE-08.

Así, los cementos suministrados en sacos se almacenarán en un lugar ventilado y protegido, mientras que los que se suministren a granel se almacenarán en silos, igual que los aditivos (cenizas volantes o humos de sílice).

En el caso de los áridos se evitará que se contaminen por el ambiente y el terreno y que se mezclen entre sí las distintas fracciones granulométricas.

Las armaduras se conservarán clasificadas por tipos, calidades, diámetros y procedencias, evitando posibles deterioros o contaminaciones. En el momento de su uso estarán exentas de sustancias extrañas (grasa, aceite, pintura, etc.), no admitiéndose pérdidas de sección por oxidación superficial superiores al 1% respecto de la sección inicial de la muestra, comprobadas tras un cepillado con cepillo de alambres.

Los residuos generados durante la ejecución de la unidad de obra serán tratados conforme a la Parte III: Gestión de residuos de construcción o demolición en la obra.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Condiciones previas: soporte

El plano de apoyo (el terreno, tras la excavación) presentará una superficie limpia y plana, será horizontal, fijándose su profundidad según el proyecto, determinándose la profundidad mínima en función la estabilidad del suelo frente a los agentes atmosféricos.

Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos

Se tomarán las precauciones necesarias en terrenos agresivos o con presencia de agua que pueda contener sustancias potencialmente agresivas en disolución, respecto a la durabilidad del hormigón y de las armaduras, de acuerdo con el artículo 37 de la Instrucción EHE-08, indicadas en la subsección 3.3. Estructuras de hormigón.

Estas medidas incluyen la adecuada elección del tipo de cemento a emplear (según la Instrucción RC-08 y el anejo 4 de la Instrucción EHE-08), de la dosificación y permeabilidad del hormigón, del espesor de recubrimiento de las armaduras, etc.

Las incompatibilidades en cuanto a los componentes del hormigón, cementos, agua, áridos y aditivos son las especificadas en el capítulo 6 de la Instrucción EHE-08.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 204/337



Proceso de ejecución

Ejecución

Información previa:

Localización y trazado de las instalaciones de los servicios que existan y las previstas para el edificio en la zona de terreno donde se va a actuar.

Según el CTE DB SE C, apartado 4.6.2, Se realizará la confirmación de las características del terreno establecidas en el proyecto. El resultado de tal inspección se incorporará a la documentación final de obra. En particular se debe comprobar que el nivel de apoyo de la cimentación, la estratigrafía, el nivel freático, las condiciones hidrogeológicas, la resistencia y humedad del terreno se ajustan a lo previsto y si se detectan defectos evidentes tales como cavernas, fallas, galerías, pozos, etc. o corrientes subterráneas que puedan producir socavación o arrastres.

Excavación:

Para la excavación se adoptarán las precauciones necesarias en función del tipo de terreno y de las distancias a las edificaciones colindantes.

El plano de apoyo de la losa se situará a la profundidad prevista por debajo del nivel de la rasante.

La excavación se realizará en función del terreno; si es predominantemente arenoso, hasta el plano de apoyo de la losa se realizará por bandas, hasta descubrir el plano de apoyo, que se regará con una lechada de cemento; una vez endurecida, se extenderá la capa de hormigón de limpieza y regularización para el apoyo.

Si el terreno es arcillo-limoso, la excavación se hará en dos fases, en la primera se excavará hasta una profundidad máxima de 30 cm, por encima del nivel de apoyo, para en una segunda fase terminar la excavación por bandas, limpiando la superficie descubierta y aplicando el hormigón de limpieza hasta la regulación del apoyo.

Si el terreno está constituido por arcilla, al menos la solera de asiento debe echarse inmediatamente después de terminada la excavación. Si esto no puede realizarse, la excavación debe dejarse de 10 a 15 cm por encima de la cota definitiva de cimentación hasta el momento en que todo esté preparado para hormigonar.

La excavación que se realiza para losas con cota de cimentación profunda trae aparejado un levantamiento del fondo de la excavación. Según el CTE DB SE C, apartado 4.5.2.2, este se determinará siguiendo las indicaciones del en función del tipo de terreno, situación del nivel freático, etc., y se tomarán las precauciones oportunas.

Si la profundidad de la excavación a cielo abierto para sótanos es importante, el fondo de la excavación puede resultar inestable y romper por levantamiento, cualesquiera que sean la resistencia y el tipo de entibación utilizado para las paredes laterales. En este caso debe comprobarse la estabilidad del fondo de la excavación.

Si las subpresiones de agua son muy fuertes puede ser necesario anclar la losa o disponer una instalación permanente de drenaje y bombeo. Si en el terreno se puede producir sifonamiento (limos, arenas finas, etc.), el agotamiento debe efectuarse desde pozos filtrantes y nunca desde sumideros, según el CTE DB SE C apartados 6.3.2.2.2 y 7.4.3. Según el CTE DB HS 1, apartado 2.2, el sistema de drenaje y evacuación cumplirá asimismo las exigencias de dicho apartado.

Hormigón de limpieza:

Sobre la superficie del terreno se dispondrá una capa de hormigón de limpieza o solera de asiento de 10 cm de espesor mínimo, sobre la que se colocarán las armaduras con los correspondientes separadores de mortero.

El curado del hormigón de limpieza se prolongará durante 72 horas.

Colocación de las armaduras y hormigonado de la losa:

La puesta en obra, vertido, compactación y curado del hormigón, así como la colocación de las armaduras seguirán las indicaciones de la Instrucción EHE-08 y de la subsección 3.3. Estructuras de hormigón.

Se cumplirán las dimensiones y disposición de armaduras que se especifican en el artículo 58.8 de la Instrucción EHE-08. La armadura longitudinal dispuesta en la cara superior, inferior y laterales no distará más de 30 cm.

El recubrimiento mínimo se ajustará a las especificaciones del artículo 37.2.4 de la Instrucción EHE-08: si se ha preparado el terreno y se ha dispuesto una capa de hormigón de limpieza tal y como se ha

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 205/337



indicado en este apartado, los recubrimientos mínimos serán los de las tablas 37.2.4.1.a, 37.2.4.1.b y 37.2.4.1.c, en función de la resistencia característica del hormigón, del tipo de elemento, de la clase de exposición y de la vida útil de proyecto, de lo contrario, si se hormigona la losa directamente contra el terreno el recubrimiento será de 7 cm. Para garantizar dichos recubrimientos los emparrillados o armaduras que se coloquen en el fondo de la losa, se apoyarán sobre separadores de materiales resistentes a la alcalinidad del hormigón, según las indicaciones de los artículos 37.2.5 y 69.8.2 de la Instrucción EHE-08. No se apoyarán sobre camillas metálicas que después del hormigonado queden en contacto con la superficie del terreno, por facilitar la oxidación de las armaduras. Las distancias máximas de los separadores serán de 50 diámetros ó 100 cm, para las armaduras del emparrillado inferior y de 50 diámetros ó 50 cm, para las armaduras del emparrillado superior.

El hormigonado se realizará, a ser posible, sin interrupciones que puedan dar lugar a planos de debilidad. En caso necesario, las juntas de trabajo deben situarse en zonas lejanas a los pilares, donde menores sean los esfuerzos cortantes. Antes de reanudar el hormigonado, se limpiarán las juntas eliminando los áridos que hayan quedado sueltos, se retirará la capa superficial de mortero dejando los áridos al descubierto y se humedecerá la superficie. El vertido se realizará desde una altura no superior a 100 cm. La temperatura de hormigonado será la indicada en la Instrucción EHE-08.

En losas de gran canto se controlará el calor de hidratación del cemento, ya que puede dar lugar a fisuraciones y combado de la losa.

Impermeabilización:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.2, los sótanos bajo el nivel freático se deben proteger de las filtraciones de agua para cada solución constructiva en función del grado de impermeabilidad requerido. Las condiciones de ejecución se describen en el apartado 5.1.2 de dicho documento.

Tolerancias admisibles

Se comprobará que las dimensiones de los elementos ejecutados presentan unas desviaciones admisibles para el funcionamiento adecuado de la construcción. Se estará a lo dispuesto en el proyecto de ejecución o, en su defecto a lo establecido en el Anejo 11 de la Instrucción EHE-08.

Condiciones de terminación

Las superficies que vayan a quedar vistas deberán quedar sin imperfecciones, de lo contrario se utilizarán materiales específicos para la reparación de defectos y limpieza de las mismas.

Si el hormigonado se ha efectuado en tiempo frío, será necesario proteger la cimentación para evitar que el hormigón fresco resulte dañado. Se cubrirá la superficie mediante placas de poliestireno expandido bien fijadas o mediante láminas calorifugadas. En casos extremos puede ser necesario utilizar técnicas para la calefacción del hormigón.

Si el hormigonado se ha efectuado en tiempo caluroso, debe iniciarse el curado lo antes posible. En casos extremos puede ser necesario proteger la cimentación del sol y limitar la acción del viento mediante pantallas, o incluso, hormigonar de noche.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

Unidad y frecuencia de inspección: 2 por cada 1000 m2 de planta.

Puntos de observación:

Comprobación y control de materiales.

Replanteo de ejes:

Comprobación de cotas entre ejes de soportes y muros.

Excavación del terreno, según el capítulo Vaciados.

Operaciones previas a la ejecución:

Eliminación del agua de la excavación (en su caso).

Rasanteo del fondo de la excavación.

Compactación del plano de apoyo de la losa.

Colocación de encofrados laterales, en su caso.

Drenajes permanentes bajo el edificio, en su caso.

Hormigón de limpieza. Nivelación y espesor.

No interferencia entre conducciones de saneamiento y otras. Pasatubos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 206/337



Juntas estructurales.

Colocación de armaduras:

Separación de la armadura inferior del fondo.

Suspensión y atado de armaduras superiores (canto útil).

Recubrimientos exigidos en proyecto.

Disposición, número y diámetro de las barras, esperas y longitudes de anclaje.

Agotamientos según especificaciones del proyecto para evitar sifonamientos o daños a edificios vecinos.

Ejecución correcta de las impermeabilizaciones previstas.

Puesta en obra y compactación del hormigón que asegure las resistencias de proyecto.

Curado del hormigón.

Juntas: distancia entre juntas de retracción no mayor de 16 m, en el hormigonado continuo de las losas.

Comprobación final: tolerancias. Defectos superficiales.

En el caso de que la Propiedad hubiera establecido exigencias relativas a la contribución de la estructura a la sostenibilidad, de conformidad con el Anejo nº 13 de la Instrucción EHE-08, la Dirección Facultativa deberá comprobar durante la fase de ejecución que, con los medios y procedimientos reales empleados en la misma, se satisface el mismo nivel (A, B, C, D ó E) que el definido en el proyecto para el índice ICES.

Ensayos y pruebas

Se efectuarán todos los ensayos preceptivos para estructuras de hormigón, descritos en los capítulos 16 y 17 de la Instrucción EHE-08 y en la subsección 3.3. Estructuras de hormigón. Entre ellos:

Ensayos de los componentes del hormigón, en su caso:

Cemento: físicos, mecánicos, químicos, etc. (según la Instrucción RC-08) y determinación del ion Cl- (artículo 26 Instrucción EHE-08).

Agua: análisis de su composición (sulfatos, sustancias disueltas, etc.; artículo 27 Instrucción EHE-08), salvo que se utilice agua potable.

Áridos: de identificación, de condiciones físico-químicas, físico-mecánicas y granulométricas (artículo 28 Instrucción EHE-08).

Aditivos: de identificación, análisis de su composición (artículo 29 Instrucción EHE-08).

Ensayos de control del hormigón:

Ensayo de docilidad (artículo 86.3.1, Instrucción EHE-08).

Ensayo de durabilidad: ensayo para la determinación de la profundidad de penetración de agua (artículo 86.3.3, Instrucción EHE-08).

Ensayo de resistencia (previos, característicos o de control, artículo 86.3.2, Instrucción EHE-08).

Ensayos de control del acero, junto con el del resto de la obra:

Sección equivalente, características geométricas y mecánicas, doblado-desdoblado, límite elástico, carga de rotura, alargamiento de rotura en armaduras pasivas (artículos 87 y 88, Instrucción EHE-08).

Conservación y mantenimiento

Durante el período de ejecución deberán tomarse las precauciones oportunas para asegurar la conservación en buen estado de las cimentaciones

Cuando la losa de cimentación tenga que ser sometida, durante la ejecución de la obra, a cargas no previstas en proyecto, como cargas dinámicas o cargas vibratorias, la Dirección Facultativa efectuará un estudio especial y se adoptarán las medidas que en su caso fuesen necesarias.

Se reparará cualquier fuga observada, durante la ejecución de la obra, en las canalizaciones de suministro o evacuación de agua y se vigilará la presencia de aguas ácidas, salinas o de agresividad potencial.

No se almacenarán sobre la losa materiales que puedan ser dañinos para el hormigón.

Si se aprecia alguna anomalía, fisuras o cualquier otro tipo de lesión en el edificio, será estudiado por la Dirección Facultativa que dictaminará su importancia y peligrosidad, proponiendo las medidas a adoptar así como las soluciones de refuerzo adecuadas, si fuera el caso.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 207/337



Según el CTE DB SE C, apartado 4.6.5, antes de la puesta en servicio del edificio se comprobará que la losa se comporta en la forma prevista en el proyecto y, si lo exige el proyecto o la Dirección Facultativa, si los asientos se ajustan a lo previsto. Se verificará, asimismo, que no se han plantado árboles cuyas raíces puedan originar cambios de humedad en el terreno de cimentación o creado zonas verdes cuyo drenaje no esté previsto en el proyecto, sobre todo en terrenos expansivos.

Aunque es recomendable que se efectúe un control de asientos para cualquier tipo de construcción, en edificios de tipo C-3 (construcciones entre 11 y 20 plantas) y C-4 (conjuntos monumentales o singulares y edificios de más de 20 plantas), será obligado el establecimiento de un sistema de nivelación para controlar el asiento de las zonas más características de la obra, de forma que el resultado final de las observaciones quede incorporado a la documentación de la obra. Este sistema se establecerá en las condiciones siguientes:

- Se protegerá el punto de referencia para poderlo considerar como inmóvil, durante todo el periodo de observación.
- Se nivelará como mínimo un 10% de los pilares del total de la edificación. Si la superestructura apoya sobre muros, se situará un punto de referencia como mínimo cada 20 m, siendo como mínimo 4 el número de puntos. La precisión de la nivelación será de 0,1 mm.
- Se recomienda tomar lecturas de movimientos, como mínimo, al completar el 50% de la estructura, al final de la misma y al terminar la tabiquería de cada dos plantas de la edificación.

Estructuras

Estructuras mixtas

Descripción

Elementos estructurales realizados mediante la colaboración de hormigón armado y acero estructural, aprovechando las ventajas de cada uno de ellos para que el hormigón armado absorba la mayor parte de los esfuerzos de compresión y el acero estructural los de tracción, sin existir limitación para la cuantía del acero estructural, y en los que la deformación conjunta de ambos materiales se confía a elementos conectadores.

Tipos de secciones mixtas en vigas y forjados:

- Vigas mixtas, formadas por perfiles de acero laminado o vigas metálicas armadas de un solo tipo de acero, y losa de hormigón armado, unidos mediante conectadores.
- Vigas mixtas híbridas en las que se combinan dos tipos de acero en la viga metálica armada, siendo el de la platabanda inferior acero de alta resistencia, y losa de hormigón armado, unidos mediante conectadores.
- Vigas mixtas en las que se elimina la cabeza superior de la viga metálica armada, con conectadores horizontales soldados al alma para su unión con la losa de hormigón armado. Presentan, en general, la necesidad de apuntalar la viga metálica.
- Vigas mixtas prefabricadas, con losa de hormigón armado prefabricada en la que se dejan huecos para los conectadores, que se rellenarán posteriormente con hormigón fresco. Se deberá prestar atención a las juntas de las placas.
- Forjados constituidos por una chapa metálica grecada colaborante con el hormigón que se vierte sobre ella, armado con malla electrosoldada, todo ello unido a un perfil o pieza metálica por medio de conectadores.

Soportes mixtos.

Elementos estructurales realizados mediante la colaboración de hormigón armado y acero estructural, considerando la colaboración resistente entre ambos materiales o bien el uso del hormigón exclusivamente como protección del acero frente al fuego.

Tipos de soportes mixtos:

- Rellenos: el hormigón, con o sin armadura, se aloja dentro de una sección metálica cerrada.
- Recubiertos: el hormigón armado actúa como recubrimiento del perfil metálico.
- Parcialmente recubiertos.

Al no existir normativa nacional específica para estructuras mixtas se tendrán en cuenta las normas correspondientes a cada uno de los materiales (Instrucción EHE-08 para el hormigón y Documento Básico SE-A para el acero); para aspectos relativos al comportamiento conjunto de ambos materiales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 208/337	

se considerará el Eurocódigo 4: Proyecto de estructuras mixtas de hormigón y acero (UNE-EN 1994-1-1:2013, UNE-EN 1994-1-2:2011, UNE-EN 1994-1-2:2011/A1:2014 y UNE-EN 1994-2:2013).

Criterios de medición y valoración de unidades

Kilogramo de acero en vigas, soportes, forjados.

De la clase de acero especificado en perfiles de tipología especificada, con soldadura, incluyendo pintura de imprimación, según el Documento Básico SE-A.

Metro cúbico de hormigón para armar en vigas, soportes.

Hormigón de resistencia o dosificación especificadas, incluso encofrado, vibrado, curado y desencofrado, según Instrucción EHE-o8.

Kilogramo de acero montado en vigas, soportes, forjados.

Acero del tipo y diámetro especificados, incluyendo corte, colocación y despuntes según Instrucción EHE-o8.

Kilogramo de acero de malla electrosoldada.

Medido en peso nominal previa elaboración, para malla fabricada con alambre corrugado del tipo especificado, incluyendo corte, colocación y solapes, puesta en obra según Instrucción EHE-o8.

Metro cuadrado de forjado.

Hormigón de resistencia o dosificación especificados, con una cuantía media del tipo de acero especificada, con chapa metálica como encofrado perdido, incluso vibrado, curado, según Instrucción EHE-o8, incluyendo pintura de imprimación, según el Documento Básico SE-A.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Hormigón para armar, de resistencia o dosificación especificadas en proyecto.

En secciones de acero embebidas debe disponerse un recubrimiento mínimo de hormigón armado, para asegurar la adecuada transmisión de fuerzas por adherencia, la protección del acero contra la corrosión, que no se producirán desconchones en el hormigón, y una resistencia adecuada al fuego; para ello se recomienda que el recubrimiento de hormigón de un ala de acero no sea menor de 40 mm, ni menor que la sexta parte del ancho b del ala.

Barras corrugadas de acero, de características físicas y mecánicas indicadas en proyecto.

Acero estructural:

Para soportes recubiertos, generalmente se utilizan:

- 0 perfiles metálicos de la serie I o H,
- 1 secciones simétricas a base de chapas soldadas.

Para soportes rellenos, generalmente se utilizan:

- 2 perfiles huecos cilíndricos
- 3 perfiles huecos de sección cuadrada
- 4 perfiles huecos de sección rectangular

Conectores:

Elementos de enlace entre el hormigón y el acero para asegurar su trabajo conjunto.

El acero del conector será de calidad soldable, apto para la técnica a emplear.

Desde el punto de vista constructivo se pueden distinguir los siguientes tipos:

Pernos:

Elementos cilíndricos generalmente provistos de una cabeza que actúa como anclaje en el hormigón frente a los esfuerzos de tracción. Van soldados a la viga metálica. Pueden ir provistos de una espiral alrededor del vástago para mejorar las condiciones de anclaje.

Tacos:

Formados por trozos cortos de perfiles metálicos, soldados al ala superior de la viga metálica. Preferentemente se emplean perfiles en U y T, debiendo prohibirse el empleo de piezas en L situadas en forma de cuña con respecto al hormigón.

Por no ofrecer ninguna resistencia al despegue entre acero y hormigón, se suelen combinar con otros tipos de conectores que proporcionen este efecto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 209/337



Anclajes:

Formados por acero redondo (preferentemente corrugado) soldado al perfil estructural, generalmente inclinados de 30 a 50°, siguiendo la dirección de las tensiones de tracción en el hormigón.

Son adecuados para impedir el despegue entre acero y hormigón.

Conectores mixtos:

Elementos que permiten soslayar el inconveniente de los conectadores tipo taco, que necesitan ser combinados con elementos de anclaje para evitar el despegue entre acero y hormigón, agrupando el taco y el anclaje soldados entre sí, y a su vez soldando el taco al perfil estructural.

Conectores por rozamiento:

Elementos que se pueden usar cuando la cabeza de hormigón está formada por una losa prefabricada y la adherencia entre el acero y el hormigón se consigue por la fuerza de rozamiento originada a través de la presión ejercida por tornillos de alta resistencia.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, gestión de residuos, conservación y mantenimiento)

Para todos los elementos de acero estructural, igual a lo indicado en la subsección 3.1. Estructuras de acero.

Para las armaduras pasivas y activas se cumplirán las especificaciones de los artículos 31.6 y 32.7, respectivamente, de la EHE, especialmente ausencia de óxido y sustancias extrañas en la superficie.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Condiciones previas: soporte

Criterios de diseño y prescripciones de diseño en zonas sísmicas (artículos 4.5 y 4.6 de NCSE-02).

Condiciones de diseño para cada uno de los tipos de conectadores:

Pernos:

La altura total del perno debe ser mayor o igual que 3d (d diámetro del vástago).

Su diámetro debe ser mayor o igual que 1,5d y su espesor de cabeza mayor o igual que 0,4d, ó deben disponerse cercos para resistir las fuerzas de despegue.

Su separación en dirección del rasante debe ser mayor o igual que 5d, y en dirección transversal a él mayor o igual que 2,5d en losas macizas y 4d en otros casos.

Excepto cuando se colocan directamente sobre el alma, el diámetro debe ser mayor o igual que 2,5 veces el espesor de la chapa a la que está unido.

Cuando se utilizan pernos con cabeza en losas con chapa nervada:

Pueden soldarse a través de las chapas si se demuestra experimentalmente que se logra la calidad buscada; en caso contrario deben taladrarse las chapas para colocarlos.

Es posible soldar a través de dos chapas solapadas; han de estar en contacto pleno, su espesor debe ser menor o igual que 1,25 mm si son galvanizadas y 1,5 mm si no lo son, y el espesor de galvanización debe ser menor o igual que 30 micras en cada cara (no se recomienda soldar a través de dos chapas galvanizadas).

Deben sobresalir al menos 2d por encima de la chapa.

La anchura mínima de los nervios de hormigón será mayor o igual que 50 mm.

Con nervios transversales, cada uno debe quedar anclado a la viga con pernos, pernos y puntos de soldadura, u otros dispositivos, que si no pueden centrarse en la acanaladura irán alternados a ambos lados en la longitud del vano.

Tacos:

En un cuadradillo, su altura será menor o igual que cuatro veces su espesor.

En una T, la anchura del ala será menor o igual que 10 veces su espesor y la altura no excederá 10 veces el mismo espesor ni 150 mm.

En una U, la anchura del alma no superará 25 veces su espesor y la altura será menor o igual que 15 veces el mismo espesor ó 150 mm.

En una herradura, la altura será menor o igual que 20 veces su espesor ó 150 mm.

Anclajes y asas:

Se orientarán de forma que resulten traccionados, o en las dos direcciones cuando sea previsible un cambio en la dirección del esfuerzo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 210/337



Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos

Para todos los elementos de acero estructural, igual a lo indicado en la subsección 3.1. Estructuras de acero.

En las armaduras de acero se evitará:

el contacto con productos que limiten la adherencia al hormigón;

el contacto de las barras con otros metales distintos al acero y con el suelo durante el almacenaje en obra.

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

- Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.
- Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.
- Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

Proceso de ejecución

Disposiciones constructivas de los conectadores en las vigas.

La zona del conectador que resiste las fuerzas de despegue (la cabeza de un perno, la cara interior de un asa, etc.) quedará al menos 30 mm dentro de la zona comprimida. El hormigón sobre el conectador, que lo protege de la corrosión, tendrá al menos 20 mm de espesor.

Cuando la cabeza de hormigón sea nervada, el contorno del nervio quedará exterior a una línea de pendiente 45° que arranque de la base del conectador. El nervio llevará la suficiente armadura transversal para resistir el esfuerzo cortante en las secciones más peligrosas, y la zona del conectador que resista las fuerzas de despegue quedará al menos 40 mm sobre las armaduras del nervio.

Los conectadores se colocarán de tal forma que el hormigón pueda compactarse correctamente alrededor de su base.

La separación entre conectadores no será mayor de 800 mm o seis veces el espesor de la cabeza de hormigón. Alternativamente, podrán colocarse conectadores agrupados, en grupos separados una distancia mayor que la de los conectadores individuales, según cálculo. Si en el cálculo la colaboración entre el hormigón y el acero se asegura por su unión, la separación entre los conectadores será lo suficientemente pequeña para que esta hipótesis sea válida.

La distancia entre el borde de un conectador y el del ala de la viga a la que vaya soldado no será mayor que 20 mm.

Soportes:

Soporte mixto.

Según el cálculo será necesario o no la disposición de conectadores en soportes.

En secciones de acero parcialmente recubiertas, para evitar el desprendimiento del hormigón, los estribos atravesarán o estarán soldados al alma del perfil, o estarán enlazados a los conectadores en su caso.

Unión de soportes.

Se dispondrán placas de acero laminado en la cabeza y base del soporte, que se soldarán en toda la longitud de contacto mediante cordón continuo de soldadura capaz de transmitir los esfuerzos que se producen en esa zona.

Unión del soporte a la cimentación.

Se dispondrá una placa metálica en la base del soporte con rigidizadores si son necesarios. Se realizará soldadura entre el perfil, la placa y los rigidizadores en su caso, en toda la longitud de contacto mediante cordón continuo de soldadura capaz de transmitir los esfuerzos que se producen en esa zona.

Se dispondrán pernos de anclaje, roscados en su parte superior de espera para recibido, mediante tuercas, de la placa de unión de soporte con cimentación.

Gestión de residuos

Los residuos generados durante la ejecución de la unidad de obra serán tratados conforme a la Parte III: Gestión de residuos de construcción o demolición en la obra.

Tolerancias admisibles

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 211/337



Para todos los elementos de acero estructural, igual a lo indicado en la subsección 3.1. Estructuras de acero.

Las desviaciones admisibles se adoptarán siguiendo los criterios del Anejo 11 de la EHE-08, definidos para los distintos tipos de elementos y fases de ejecución usuales en estructuras de edificación (corresponden a armaduras pasivas y activas, cimentaciones, elementos de estructuras in situ, piezas prefabricadas, pantallas, núcleos, muros de contención y de sótano). Para los elementos de hormigón conviene que las tolerancias adoptadas sean las más amplias compatibles con el funcionamiento adecuado de la construcción; no deben establecerse tolerancias cuya verificación no sea necesaria para dicho funcionamiento.

Condiciones de terminación

Vigas y forjados.

Se dará el acabado requerido al hormigón con los sistemas de encofrado, el elemento metálico deberá protegerse contra el fuego y la corrosión según se indica en la subsección 3.1 Estructuras de acero.

Soportes rellenos.

No se puede comprobar el acabado del hormigón ni la disposición de las armaduras, el elemento metálico deberá protegerse contra el fuego y la corrosión según se indica en la subsección 3.1 Estructuras de acero.

Soportes recubiertos.

Se consigue la protección del acero contra el fuego y la corrosión por el recubrimiento de hormigón.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

Se realizarán las comprobaciones indicadas en las subsecciones 3.3 Estructuras de hormigón y 3.1 Estructuras de acero, y en los correspondientes apartados en función del elemento estructural a controlar.

Normativa: ver Anejo 1: Relación de Normativa Técnica.

Ensayos y pruebas

Tanto para los elementos, o partes, de acero estructural como para los de hormigón armado, son válidas las especificaciones recogidas en la subsección 3.1. Estructuras de acero.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

Tanto para los elementos, o partes, de acero estructural como para los de hormigón armado, son válidas las especificaciones recogidas en la subsección 3.1 Estructuras de acero.

Cubiertas

Lucernarios

Claraboyas

Descripción

Elemento prefabricado de cerramiento de huecos, para la iluminación de locales, con posibilidad de ventilación regulable, en cubiertas de pendiente no superior al 5%.

La inclinación del lucernario será menor de 60° respecto a la horizontal.

Criterios de medición y valoración de unidades

Unidad de claraboya colocada con cúpula sobre zócalo. Completamente colocada según proyecto, incluso parte proporcional de mermas y solapes, enfoscado, maestreado y fratasado por ambas caras para zócalos de fábrica, elementos especiales, protección durante las obras y limpieza final.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Según CTE DB HE 1, apartado 6, se comprobará que las propiedades higrotérmicas de los productos utilizados en los cerramientos se corresponden con las especificadas en proyecto: la transmitancia térmica U y el factor solar $g_{\perp}$ para la parte semitransparente del hueco y por la transmitancia térmica U y la absorptividad α para los marcos de huecos y lucernarios, cumpliendo con la transmitancia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 212/337



térmica máxima exigida a los cerramientos que componen la envolvente térmica. Además, por la resistencia a la permeabilidad al aire o bien su clase.

Según DB HR, apartado 4.1, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los productos utilizados en los elementos constructivos de separación.

Cúpula: de material sintético termoestable: policarbonato, metacrilato, polimetacrilato, etc. El material de la cúpula debe ser impermeable e inalterable a los agentes atmosféricos.

Sistemas de cubierta traslúcida autoportante, excepto los de cristal (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 5.1).

Accesorios prefabricados para cubiertas: luces individuales para cubiertas de plástico (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 5.3).

Zócalo: podrá ser prefabricado con material y características iguales a la cúpula, o de fábrica realizados con ladrillo hueco y mortero de cemento de dosificación 1:6. Enfoscado, maestreado y fratasado por ambas caras de zócalo. La superficie interior del zócalo será lisa, clara y brillante para facilitar la reflexión de la luz.

Sistema de fijación: será estanco a la lluvia.

Lámina impermeabilizante (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 4.1): será de superficie autoprotégida.

Según el CTE DB HE 1, apartado 6, los productos para huecos y lucernarios se caracterizan mediante los siguientes parámetros:

La parte semitransparente del hueco, por la transmitancia térmica y el factor solar.

Los marcos de los huecos, por la transmitancia térmica y la absorptividad.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Conforme al CTE DB HE 1, apartado 7, en el pliego de condiciones del proyecto se deben de indicar las condiciones particulares de ejecución de los cerramientos de la envolvente térmica.

Conforme al DB HR, apartado 4.2, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los elementos constructivos obtenidas mediante ensayos en laboratorio.

Si éstas se han obtenido mediante métodos de cálculo, los valores obtenidos y la justificación de los cálculos deben incluirse en la memoria del proyecto y consignarse en el pliego de condiciones.

Condiciones previas: soporte

Para poder colocar la claraboya, la cubierta estará en la fase de impermeabilización. El forjado garantizará la estabilidad, con flecha mínima.

Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos

No existirá ninguna incompatibilidad entre el impermeabilizante de la cubierta y el impermeabilizante de la claraboya. La imprimación tiene que ser del mismo material que la lámina impermeabilizante de la cubierta.

Proceso de ejecución

Ejecución

Se comprobará la situación y dimensiones (holguras necesarias) del elemento claraboya. Se comprobará que no coinciden con elementos estructurales ni con juntas de dilatación.

Según CTE DB HR la fijación de los cercos de las carpinterías que forman los lucernarios debe realizarse de tal manera que quede garantizada la estanquidad a la permeabilidad del aire.

Se suspenderán los trabajos cuando exista lluvia, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h, en este último caso se retirarán los materiales y herramientas que puedan desprenderse. Si una vez realizados los trabajos se dan estas condiciones, se revisarán y asegurarán las partes realizadas.

Cúpula:

Cuando vaya sobre zócalo de fábrica irá fijada a los tacos dispuestos en el zócalo interponiendo arandelas de goma. En el caso de claraboyas con zócalo prefabricado, se fijará a la cubierta con clavos separados 30 cm. En caso de cúpulas practicables, se utilizará cerco rígido solidario a la cúpula con burlete de goma para cierre hermético con el zócalo. Cuando puedan producirse efectos de succión sobre la cubierta superiores a 50 kg/m² se solicitará un estudio especial de la fijación de la claraboya. Cuando sean previsibles temperaturas ambiente superiores a 40 °C, se emplearán exclusivamente claraboyas con zócalo prefabricado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 213/337



Zócalo de fábrica:

Ambas caras del zócalo deberán ir enfoscadas maestreadas y fratasadas de 1 cm de espesor.

Impermeabilización:

Se colocará bordeando el zócalo hasta la cara interior y solapará 30 cm sobre la impermeabilización de la cubierta. La lámina cubrirá los clavos de fijación (en el caso de zócalo prefabricado). Las láminas de impermeabilización se colocarán ya solapadas. Se evitarán bolsas de aire en las láminas adheridas. Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.2.7, deberán impermeabilizarse las zonas del faldón que estén en contacto con el precerco o el cerco del lucernario, mediante elementos de protección prefabricados o realizados in situ.

En la parte inferior del lucernario, los elementos de protección deben colocarse por encima de las piezas del tejado y prolongarse 10 cm como mínimo desde el encuentro y en la superior por debajo y prolongarse 10 cm como mínimo.

Gestión de residuos

Los residuos generados durante la ejecución de la unidad de obra serán tratados conforme a la Parte III: Gestión de residuos de construcción o demolición en la obra.

Tolerancias admisibles

No se aceptará el replanteo de huecos y la altura del zócalo con una variación superior a 2 cm.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

Puntos de observación:

Replanteo de huecos y altura del zócalo.

Ejecución del zócalo y la impermeabilización.

Ejecución de la cúpula.

Conservación y mantenimiento

No se pisará por encima de las claraboyas ni se apoyarán elementos sobre ellas.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

En el caso de que se realicen mediciones in situ para comprobar las exigencias de aislamiento acústico a ruido aéreo y de limitación del tiempo de reverberación, se realizarán por laboratorios y conforme a lo establecido en las UNE-EN ISO 140-4, UNE-EN ISO 16283-1:2015 y UNE-EN ISO 140-5:1999 para ruido aéreo y en la UNE-EN ISO 3382, UNE-EN ISO 3382-1:2010 y UNE-EN ISO 3382-2:2008 para tiempo de reverberación. La valoración global de resultados de las mediciones de aislamiento se realizará conforme a las definiciones de diferencia de niveles estandarizada para cada tipo de ruido según lo establecido en el Anejo H del DB HR.

Para el cumplimiento de las exigencias del DB HR se admiten tolerancias entre los valores obtenidos por mediciones in situ y los valores límite establecidos en el apartado 2.1 del DB HR, de 3 dBA para aislamiento a ruido aéreo y de 0,1 s para tiempo de reverberación.

La prueba de servicio de cubierta inundable o no inundable se realizará con el lucernario acabado (ver ensayos y pruebas del apartado 3 del capítulo de cubiertas correspondiente).

Cubiertas planas

Descripción

Dentro de las cubiertas planas podemos encontrar los tipos siguientes:

Cubierta transitable no ventilada, convencional o invertida según la disposición de sus componentes. La pendiente estará comprendida entre el 1% y el 15%, según el uso al que esté destinada, tránsito peatonal o tránsito de vehículos.

Cubierta ajardinada, cuya protección pesada está formada por una capa de tierra de plantación y la propia vegetación, siendo no ventilada.

Cubierta no transitable no ventilada, convencional o invertida, según la disposición de sus componentes, con protección de grava o de lámina autoprotegida. La pendiente estará comprendida entre el 1% y el 5%.

Cubierta transitable, ventilada y con solado fijo. La pendiente estará comprendida entre el 1% y el 3%, recomendándose el 3% en cubiertas destinadas al tránsito peatonal.

Criterios de medición y valoración de unidades

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 214/337	

Metro cuadrado de cubierta, totalmente terminada, medida en proyección horizontal, incluyendo sistema de formación de pendientes, barrera contra el vapor, aislante térmico, capas separadoras, capas de impermeabilización, capa de protección y puntos singulares (evacuación de aguas, juntas de dilatación), incluyendo los solapos, parte proporcional de mermas y limpieza final. En cubierta ajardinada también se incluye capa drenante, producto antirraíces, tierra de plantación y vegetación; no incluye sistema de riego.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Según CTE DB HE 1, apartado 6, se comprobará que las propiedades higrotérmicas de los productos utilizados en los cerramientos se corresponden con las especificadas en proyecto: conductividad térmica λ , factor de resistencia a la difusión del vapor de agua μ , y, en su caso, densidad ρ y calor específico c_p , cumpliendo con la transmitancia térmica máxima exigida a los cerramientos que componen la envolvente térmica.

Según DB HR, apartado 4.1, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los productos utilizados en los elementos constructivos de separación. Los productos que componen los elementos constructivos homogéneos se caracterizan por la masa por unidad de superficie kg/m^2 .

Las cubiertas deben disponer de los elementos siguientes:

Sistema de formación de pendientes:

Podrá realizarse con hormigones aligerados u hormigones de áridos ligeros con capa de regularización de espesor comprendido entre 2 y 3 cm. de mortero de cemento, con acabado fratasado; con arcilla expandida estabilizada superficialmente con lechada de cemento; con mortero de cemento (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 19.1).

En cubierta transitable ventilada el sistema de formación de pendientes podrá realizarse a partir de tabiques constituidos por piezas prefabricadas o ladrillos (tabiques palomeros), superpuestos de placas de arcilla cocida machihembradas o de ladrillos huecos.

Debe tener una cohesión y estabilidad suficientes, y una constitución adecuada para el recibido o fijación del resto de componentes.

La superficie será lisa, uniforme y sin irregularidades que puedan punzonar la lámina impermeabilizante.

Se comprobará la dosificación y densidad.

Barrera contra el vapor, en su caso (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 4.1):

Pueden establecerse dos tipos:

- Las de bajas prestaciones: film de polietileno.
- Las de altas prestaciones: lámina de oxiásfalto o de betún modificado con armadura de aluminio, lámina de PVC, lámina de EPDM. También pueden emplearse otras recomendadas por el fabricante de la lámina impermeable.

El material de la barrera contra el vapor debe ser el mismo que el de la capa de impermeabilización o compatible con ella.

Aislante térmico/Absorbente acústico (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 3):

Puede ser de lanas minerales como fibra de vidrio y lana de roca, poliestireno expandido, poliestireno extruido, poliuretano, perlita de celulosa, corcho aglomerado, etc. El aislante térmico debe tener una cohesión y una estabilidad suficiente para proporcionar al sistema la solidez necesaria frente a solicitaciones mecánicas. Las principales condiciones que se le exigen son: estabilidad dimensional, resistencia al aplastamiento, imputrescibilidad, baja higroscopicidad.

Se utilizarán materiales con una conductividad térmica declarada menor a $0,06 \text{ W/mK}$ a 10°C y una resistencia térmica declarada mayor a $0,25 \text{ m}^2\text{K/W}$.

Su espesor se determinará según las exigencias del CTE DB HE 1.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 215/337



Según el CTE DB HR, los productos de relleno de las cámaras utilizados para aplicaciones acústicas se caracterizan por la resistividad al flujo del aire, r , en $\text{kPa}\cdot\text{s}/\text{m}^2$. Se comprobará que se corresponde con la especificada en proyecto.

Capa de impermeabilización (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 4):

La impermeabilización puede ser de material bituminoso y bituminosos modificados; de poli (cloruro de vinilo) plastificado; de etileno propileno dieno monómero, etc.

Deberá soportar temperaturas extremas, no será alterable por la acción de microorganismos y prestará la resistencia al punzonamiento exigible.

Capa separadora:

Deberán utilizarse cuando existan incompatibilidades entre el aislamiento y las láminas impermeabilizantes o alteraciones de los primeros al instalar los segundos. Podrán ser fieltros de fibra de vidrio o de poliéster, o films de polietileno.

Capa separadora antiadherente: puede ser de fieltro de fibra de vidrio, o de fieltro orgánico saturado. Cuando exista riesgo de especial punzonamiento estático o dinámico, ésta deberá ser también antipunzonante. Cuando tenga función antiadherente y antipunzante podrá ser de geotextil de poliéster, de geotextil de polipropileno, etc.

Cuando se pretendan las dos funciones (desolidarización y resistencia a punzonamiento) se utilizarán fieltros antipunzonantes no permeables, o bien dos capas superpuestas, la superior de desolidarización y la inferior antipunzonante (fieltro de poliéster o polipropileno tratado con impregnación impermeable).

Capa de protección (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 8):

- Cubiertas ajardinadas:

Producto antirraíces: constituidos por alquitrán de hulla, derivados del alquitrán como breas o productos químicos con efectos repelentes de las raíces.

Capa drenante: grava y arena de río. La grava estará exenta de sustancias extrañas y arena de río con granulometría continua, seca y limpia y tamaño máximo del grano 5 mm.

Tierra de plantación: mezcla formada por partes iguales en volumen de tierra franca de jardín, mantillo, arena de río, brezo y turba pudiendo adicionarse para reducir peso hasta un 10% de aligerantes como poliestireno expandido en bolas o vermiculita.

- Cubiertas con protección de grava:

La grava puede ser suelta o aglomerada con mortero. Se podrán utilizar gravas procedentes de machaqueo. La capa de grava debe estar limpia y carecer de sustancias extrañas, y su tamaño, comprendido entre 16 y 32 mm. En pasillos y zonas de trabajo, se colocarán losas mixtas prefabricadas compuestas por una capa superficial de mortero, terrazo, árido lavado u otros, con trasdosado de poliestireno extrusionado.

- Cubiertas sin capa de protección: la lámina impermeable será autoprottegida.
- Cubiertas con solado fijo:

Baldosas recibidas con mortero, capa de mortero, piedra natural recibida con mortero, hormigón, adoquín sobre lecho de arena, mortero filtrante, aglomerado asfáltico u otros materiales de características análogas.

- Cubiertas con solado flotante:

Piezas apoyadas sobre soportes, baldosas sueltas con aislante térmico incorporado u otros materiales de características análogas. Puede realizarse con baldosas autoportantes sobre soportes telescópicos concebidos y fabricados expresamente para este fin. Los soportes dispondrán de una plataforma de apoyo que reparta la carga y sobrecarga sobre la lámina impermeable sin riesgo de punzonamiento.

- Cubiertas con capa de rodadura:

Aglomerado asfáltico, capa de hormigón, adoquinado u otros materiales de características análogas. El material que forma la capa debe ser resistente a la intemperie en función de las condiciones ambientales previstas.

Sistema de evacuación de aguas: canalones, sumideros, bajantes, rebosaderos, etc.

El sumidero o el canalón debe ser una pieza prefabricada, de un material compatible con el tipo de impermeabilización que se utilice y debe disponer de un ala de 10 cm de anchura como mínimo en el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 216/337



borde superior. Deben estar provistos de un elemento de protección para retener los sólidos que puedan obturar la bajante.

Otros elementos: morteros, ladrillos, piezas especiales de remate, etc.

Durante el almacenamiento y transporte de los distintos componentes, se evitará su deformación por incidencia de los agentes atmosféricos, de esfuerzos violentos o golpes, para lo cual se interpondrán lonas o sacos.

Los acopios de cada tipo de material se formarán y explotarán de forma que se evite su segregación y contaminación, evitándose una exposición prolongada del material a la intemperie, formando los acopios sobre superficies no contaminantes y evitando las mezclas de materiales de distintos tipos.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Conforme al CTE DB HE 1, apartado 7, en el pliego de condiciones del proyecto se deben de deben indicar las condiciones particulares de ejecución de los cerramientos de la envolvente térmica.

Conforme al DB HR, apartado 4.2, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los elementos constructivos obtenidas mediante ensayos en laboratorio. Si éstas se han obtenido mediante métodos de cálculo, los valores obtenidos y la justificación de los cálculos deben incluirse en la memoria del proyecto y consignarse en el pliego de condiciones.

Condiciones previas.

El forjado garantizará la estabilidad con flecha mínima, compatibilidad física con los movimientos del sistema y química con los componentes de la cubierta.

Los paramentos verticales estarán terminados.

Ambos soportes serán uniformes, estarán limpios y no tendrán cuerpos extraños.

Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos

Barrera contra el vapor:

El material de la barrera contra el vapor debe ser el mismo que el de la capa de impermeabilización o compatible con ella.

Incompatibilidades de las capas de impermeabilización:

Se evitará el contacto de las láminas impermeabilizantes bituminosas, de plástico o de caucho, con petróleos, aceites, grasas, disolventes en general y especialmente con sus disolventes específicos.

Cuando el sistema de formación de pendientes sea el elemento que sirve de soporte a la capa de impermeabilización, el material que lo constituye debe ser compatible con el material impermeabilizante y con la forma de unión de dicho impermeabilizante a él.

No se utilizarán en la misma lámina materiales a base de betunes asfálticos y másticos de alquitrán modificado.

No se utilizará en la misma lámina oxiasfalto con láminas de betún plastómero (APP) que no sean específicamente compatibles con ellas.

Se evitará el contacto entre láminas de policloruro de vinilo plastificado y betunes asfálticos, salvo que el PVC esté especialmente formulado para ser compatible con el asfalto.

Se evitará el contacto entre láminas de policloruro de vinilo plastificado y las espumas rígidas de poliestireno o las espumas rígidas de poliuretano.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.2, el sumidero o el canalón debe ser una pieza prefabricada, de un material compatible con el tipo de impermeabilización que se utilice.

Capa separadora:

Para la función de desolidarización se utilizarán productos no permeables a la lechada de morteros y hormigones.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.2, las cubiertas deben disponer de capa separadora en las siguientes situaciones: bajo el aislante térmico, cuando deba evitarse el contacto entre materiales químicamente incompatibles; bajo la capa de impermeabilización, cuando deba evitarse el contacto entre materiales químicamente incompatibles o la adherencia entre la impermeabilización y el elemento que sirve de soporte en sistemas no adheridos.

Cuando el aislante térmico esté en contacto con la capa de impermeabilización, ambos materiales deben ser compatibles; en caso contrario debe disponerse una capa separadora entre ellos.

Proceso de ejecución

Ejecución

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 217/337



En general:

Se suspenderán los trabajos cuando exista lluvia, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h, en este último caso se retirarán los materiales y herramientas que puedan desprenderse. Si una vez realizados los trabajos se dan estas condiciones, se revisarán y asegurarán las partes realizadas. Con temperaturas inferiores a 5 °C se comprobará si pueden llevarse a cabo los trabajos de acuerdo con el material a aplicar. Se protegerán los materiales de cubierta en la interrupción en los trabajos. Las bajantes se protegerán con paragavillas para impedir su obstrucción durante la ejecución del sistema de pendientes.

Sistema de formación de pendientes:

La pendiente de la cubierta se ajustará a la establecida en proyecto (CTE DB HS 1, apartado 2.4.2).

En el caso de cubiertas con pavimento flotante, la inclinación de la formación de pendientes quedará condicionada a la capacidad de regulación de los apoyos de las baldosas (resistencia y estabilidad); se rebajará alrededor de los sumideros.

El espesor de la capa de formación de pendientes estará comprendido entre 30 cm y 2 cm; en caso de exceder el máximo, se recurrirá a una capa de difusión de vapor y a chimeneas de ventilación. Este espesor se rebajará alrededor de los sumideros.

En el caso de cubiertas transitables ventiladas el espesor del sistema de formación de pendientes será como mínimo de 2 cm. La cámara de aire permitirá la difusión del vapor de agua a través de las aberturas al exterior, dispuestas de forma que se garantice la ventilación cruzada. Para ello se situarán las salidas de aire 30 cm por encima de las entradas, disponiéndose unas y otras enfrentadas.

El sistema de formación de pendientes quedará interrumpido por las juntas estructurales del edificio y por las juntas de dilatación.

Barrera contra el vapor:

En caso de que se contemple en proyecto, la barrera de vapor se colocará inmediatamente encima del sistema de formación de pendientes, ascenderá por los laterales y se adherirá mediante soldadura a la lámina impermeabilizante.

Cuando se empleen láminas de bajas prestaciones, no será necesaria soldadura de solapos entre piezas ni con la lámina impermeable. Si se emplean láminas de altas prestaciones, será necesaria soldadura entre piezas y con la lámina impermeable.

Según el CTE DB HS 1, apartado 5.1.4, la barrera contra el vapor debe extenderse bajo el fondo y los laterales de la capa de aislante térmico.

Se aplicará en unas condiciones térmicas ambientales que se encuentren dentro de los márgenes prescritos en las especificaciones de aplicación del fabricante.

Capa separadora:

Deberá intercalarse una capa separadora para evitar el riesgo de punzonamiento de la lámina impermeable.

En cubiertas invertidas, cuando se emplee fieltro de fibra de vidrio o de poliéster, se dispondrán piezas simplemente solapadas sobre la lámina impermeabilizante.

Cuando se emplee fieltro de poliéster o polipropileno para la función antiadherente y antipunzonante, este irá tratado con impregnación impermeable.

En el caso en que se emplee la capa separadora para aireación, ésta quedará abierta al exterior en el perímetro de la cubierta, de tal manera que se asegure la ventilación cruzada (con aberturas en el peto o por interrupción del propio pavimento fijo y de la capa de aireación).

Aislante térmico/Absorbente acústico:

Se colocará de forma continua y estable, según el CTE DB HS 1, apartado 5.1.4.3.

Capa de impermeabilización:

Antes de recibir la capa de impermeabilización, el soporte cumplirá las siguientes condiciones: estabilidad dimensional, compatibilidad con los elementos que se van a colocar sobre él, superficie lisa y de formas suaves, pendiente adecuada y humedad limitada (seco en superficie y masa). Los paramentos a los que ha de entregarse la impermeabilización deben prepararse con enfoscado maestreado y fratasado para asegurar la adherencia y estanquidad de la junta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 218/337



Según el CTE DB HS 1, apartado 5.1.4, las láminas se colocarán en unas condiciones térmicas ambientales que se encuentren dentro de los márgenes prescritos en las especificaciones de aplicación del fabricante.

Se interrumpirá la ejecución de la capa de impermeabilización en cubiertas mojadas o con viento fuerte.

La impermeabilización se colocará en dirección perpendicular a la línea de máxima pendiente. Las distintas capas de impermeabilización se colocarán en la misma dirección y a cubrejuntas. Los solapos quedarán a favor de la corriente de agua y no quedarán alineados con los de las hileras contiguas.

Cuando la impermeabilización sea de material bituminoso o bituminoso modificado y la pendiente sea mayor de 15%, se utilizarán sistemas fijados mecánicamente. Si la pendiente está comprendida entre el 5 y el 15%, se usarán sistemas adheridos.

Si se quiere independizar el impermeabilizante del elemento que le sirve de soporte, se usarán sistemas no adheridos. Cuando se utilicen sistemas no adheridos se empleará una capa de protección pesada.

Cuando la impermeabilización sea con poli (cloruro de vinilo) plastificado, si la cubierta no tiene protección, se usarán sistemas adheridos o fijados mecánicamente.

Se reforzará la impermeabilización siempre que se rompa la continuidad del recubrimiento. Se evitarán bolsas de aire en las láminas adheridas.

La capa de impermeabilización quedará desolidarizada del soporte y de la capa de protección, sólo en el perímetro y en los puntos singulares.

La imprimación tiene que ser del mismo material que la lámina impermeabilizante.

Capa de protección:

- Cubiertas ajardinadas:

Producto antirraíces: se colocará llegando hasta la parte superior de la capa de tierra.

Capa drenante: la grava tendrá un espesor mínimo de 5 cm, servirá como primera base de la capa filtrante; ésta será a base de arena de río, tendrá un espesor mínimo de 3 cm y se extenderá uniformemente sobre la capa de grava. Las instalaciones que deban discurrir por la azotea (líneas fijas de suministro de agua para riego, etc.) deberán tenderse preferentemente por las zonas perimetrales, evitando su paso por los faldones. En los riegos por aspersión las conducciones hasta los rociadores se tenderán por la capa drenante.

Tierra de plantación: la profundidad de tierra vegetal estará comprendida entre 20 y 50 cm. Las especies vegetales que precisen mayor profundidad se situarán en zonas de superficie aproximadamente igual a la ocupada por la proyección de su copa y próximas a los ejes de los soportes de la estructura. Se elegirán preferentemente especies de crecimiento lento y con portes que no excedan los 6 m. Los caminos peatonales dispuestos en las superficies ajardinadas pueden realizarse con arena en una profundidad igual a la de la tierra vegetal separándola de ésta por elementos como muretes de piedra ladrillo o lajas de pizarra.

- Cubiertas con protección de grava:

La capa de grava será en cualquier punto de la cubierta de un espesor tal que garantice la protección permanente del sistema de impermeabilización frente a la insolación y demás agentes climáticos y ambientales. Los espesores no podrán ser menores de 5 cm y estarán en función del tipo de cubierta y la altura del edificio, teniendo en cuenta que las esquinas irán más lastradas que las zonas de borde y éstas más que la zona central. Cuando la lámina vaya fijada en su perímetro y en sus zonas centrales de ventilaciones, antepechos, rincones, etc., se podrá admitir que el lastrado perimetral sea igual que el central. En cuanto a las condiciones como lastre, peso de la grava y en consecuencia su espesor, estarán en función de la forma de la cubierta y de las instalaciones en ella ubicadas. Se dispondrán pasillos y zonas de trabajo que permitan el tránsito sin alteraciones del sistema.

- Cubiertas con solado fijo:

Se establecerán las juntas de dilatación necesarias para prevenir las tensiones de origen térmico. Según el

CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.1, las juntas deberán disponerse coincidiendo con las juntas de la cubierta; en el perímetro exterior e interior de la cubierta y en los encuentros con paramentos verticales y elementos pasantes; en cuadrícula, situadas a 5 m como máximo en cubiertas no

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 219/337



ventiladas, y a 7,5 m como máximo en cubiertas ventiladas, de forma que las dimensiones de los paños entre las juntas guarden como máximo la relación 1:1,5.

Las piezas irán colocadas sobre solera de 2,5 cm, como mínimo, extendida sobre la capa separadora. Para la realización de las juntas entre piezas se empleará material de agarre, evitando la colocación a hueso.

- Cubiertas con solado flotante:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.3.5.3, las piezas apoyadas sobre soportes en solado flotante deberán disponerse horizontalmente. Las piezas o baldosas deberán colocarse con junta abierta.

Las baldosas permitirán, mediante una estructura porosa o por las juntas abiertas, el flujo de agua de lluvia hacia el plano inclinado de escorrentía, de manera que no se produzcan encharcamientos. Entre el zócalo de protección de la lámina en los petos perimetrales u otros paramentos verticales, y las baldosas se dejará un hueco de al menos 15 mm.

- Cubiertas con capa de rodadura:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.3.5.4, cuando el aglomerado asfáltico se vierta en caliente directamente sobre la impermeabilización, el espesor mínimo de la capa de aglomerado deberá ser 8 cm. Cuando el aglomerado asfáltico se vierta sobre una capa de mortero dispuesta sobre la impermeabilización, deberá interponerse una capa separadora para evitar la adherencia de 4 cm de espesor como máximo y armada de tal manera que se evite su fisuración.

Sistema de evacuación de aguas:

Los sumideros se situaran preferentemente centrados entre las vertientes o faldones para evitar pendientes excesivas; en todo caso, separados al menos 50 cm de los elementos sobresalientes y 1 m de los rincones o esquinas.

El encuentro entre la lámina impermeabilizante y la bajante se resolverá con pieza especialmente concebida y fabricada para este uso, y compatible con el tipo de impermeabilización de que se trate. Los sumideros estarán dotados de un dispositivo de retención de los sólidos y tendrán elementos que sobresalgan del nivel de la capa de formación de pendientes a fin de aminorar el riesgo de obturación.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.4, el elemento que sirve de soporte de la impermeabilización deberá rebajarse alrededor de los sumideros o en todo el perímetro de los canalones. La impermeabilización deberá prolongarse 10 cm como mínimo por encima de las alas del sumidero. La unión del impermeabilizante con el sumidero o el canalón deberá ser estanca. El borde superior del sumidero deberá quedar por debajo del nivel de escorrentía de la cubierta. Cuando el sumidero se disponga en un paramento vertical, deberá tener sección rectangular. Cuando se disponga un canalón su borde superior deberá quedar por debajo del nivel de escorrentía de la cubierta y debe estar fijado al elemento que sirve de soporte.

Se realizarán pozos de registro para facilitar la limpieza y mantenimiento de los desagües.

Elementos singulares de la cubierta.

- Accesos y aberturas:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.9, los que estén situados en un paramento vertical deberán realizarse de una de las formas siguientes:

Disponiendo un desnivel de 20 cm de altura como mínimo por encima de la protección de la cubierta, protegido con un impermeabilizante que lo cubra y ascienda por los laterales del hueco hasta una altura de 15 cm como mínimo por encima de dicho desnivel.

Disponiéndolos retranqueados respecto del paramento vertical 1 m como mínimo.

Los accesos y las aberturas situados en el paramento horizontal de la cubierta deberán realizarse disponiendo alrededor del hueco un antepecho impermeabilizado de una altura de 20 cm como mínimo por encima de la protección de la cubierta.

- Juntas de dilatación:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.1, las juntas deberán afectar a las distintas capas de la cubierta a partir del elemento que sirve de soporte resistente. Los bordes de las juntas deberán ser romos, con un ángulo de 45° y la anchura de la junta será mayor que 3 cm.

La distancia entre las juntas de cubierta deberá ser como máximo 15 m.

La disposición y el ancho de las juntas estará en función de la zona climática; el ancho será mayor de 15 mm.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 220/337



La junta se establecerá también alrededor de los elementos sobresalientes.

Las juntas de dilatación del pavimento se sellarán con un mástico plástico no contaminante, habiéndose realizado previamente la limpieza o lijado si fuera preciso de los cantos de las baldosas.

En las juntas deberá colocarse un sellante dispuesto sobre un relleno introducido en su interior. El sellado deberá quedar enrasado con la superficie de la capa de protección de la cubierta.

- Encuentro de la cubierta con un paramento vertical y puntos singulares emergentes:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.2, la impermeabilización deberá prolongarse por el paramento vertical hasta una altura de 20 cm como mínimo por encima de la protección de la cubierta. El encuentro debe realizarse redondeándose o achaflanándose. Los elementos pasantes deberán separarse 50 cm como mínimo de los encuentros con los paramentos verticales y de los elementos que sobresalgan de la cubierta.

Para que el agua de las precipitaciones no se filtre por el remate superior de la impermeabilización debe realizarse de alguna de las formas siguientes:

Mediante roza de 3 x 3 cm como mínimo, en la que debe recibirse la impermeabilización con mortero en bisel.

Mediante un retranqueo con una profundidad mayor que 5 cm, y cuya altura por encima de la protección de la cubierta sea mayor que 20 cm.

Mediante un perfil metálico inoxidable provisto de una pestaña al menos en su parte superior.

Cuando se trate de cubiertas transitables, además de lo dicho anteriormente, la lámina quedará protegida de la intemperie en su entrega a los paramentos o puntos singulares, (con banda de terminación autoprotegida), y del tránsito por un zócalo.

- Encuentro de la cubierta con el borde lateral:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.3, deberá realizarse prolongando la impermeabilización 5 cm como mínimo sobre el frente del alero o el paramento o disponiendo un perfil angular con el ala horizontal, que debe tener una anchura mayor que 10 cm.

- Rebosaderos:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.5, en las cubiertas planas que tengan un paramento vertical que las delimite en todo su perímetro, se dispondrán rebosaderos cuando exista una sola bajante en la cubierta, cuando se prevea que si se obtura una bajante, el agua acumulada no pueda evacuar por otras bajantes o cuando la obturación de una bajante pueda producir una carga en la cubierta que comprometa la estabilidad.

El rebosadero deberá disponerse a una altura intermedia entre el punto más bajo y el más alto de la entrega de la impermeabilización al paramento vertical. El rebosadero debe sobresalir 5 cm como mínimo de la cara exterior del paramento vertical y disponerse con una pendiente favorable a la evacuación.

- Encuentro de la cubierta con elementos pasantes:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.6, el anclaje de elementos deberá realizarse de una de las formas siguientes:

Sobre un paramento vertical por encima del remate de la impermeabilización.

Sobre la parte horizontal de la cubierta de forma análoga a la establecida para los encuentros con elementos pasantes o sobre una bancada apoyada en la misma.

- Rincones y esquinas:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.8, deberán disponerse elementos de protección prefabricados o realizados in situ hasta una distancia de 10 cm como mínimo desde el vértice formado por los dos planos que conforman el rincón o la esquina y el plano de cubierta.

Gestión de residuos

Los residuos generados durante la ejecución de la unidad de obra serán tratados conforme a la Parte III: Gestión de residuos de construcción o demolición en la obra.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

Puntos de observación:

Sistema de formación de pendientes: adecuación a proyecto.

Juntas de dilatación, respetan las del edificio.

Juntas de cubierta, distanciadas menos de 15 m.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 221/337



Preparación del encuentro de la impermeabilización con paramento vertical, según proyecto (roza, retranqueo, etc.), con el mismo tratamiento que el faldón.

Soporte de la capa de impermeabilización y su preparación.

Colocación de cazoletas y preparación de juntas de dilatación.

Barrera de vapor, en su caso: continuidad.

Aislante térmico:

Correcta colocación del aislante, según especificaciones del proyecto. Espesor. Continuidad.

Ventilación de la cámara, en su caso.

Impermeabilización:

Replanteo, según el número de capas y la forma de colocación de las láminas.

Elementos singulares: solapes y entregas de la lámina impermeabilizante.

Protección de grava:

Espesor de la capa. Tipo de grava. Exenta de finos. Tamaño, entre 16 y 32 mm.

Protección de baldosas:

Baldosas recibidas con mortero, comprobación de la humedad del soporte y de la baldosa y dosificación del mortero.

Baldosas cerámicas recibidas con adhesivos, comprobación de que estén secos el soporte y la baldosa e idoneidad del adhesivo.

Anchura de juntas entre baldosas según material de agarre. Cejas. Nivelación. Planeidad con regla de 2 m. Rejuntado. Junta perimetral.

Ensayos y pruebas

La prueba de servicio para comprobar su estanquidad, consistirá en una inundación de la cubierta hasta alcanzar, al menos, un nivel de dos centímetros por encima de cualquier punto de la superficie de ésta en la unidad de inspección a probar.

Cuando la unidad de inspección a probar no es completamente inundable, pero sí en más de un 80% de su superficie, se utilizará el riego como complemento. También será aplicable cuando la unidad de inspección incluya puntos singulares no sumergidos durante las pruebas efectuadas mediante inundación parcial o completa. El área no sumergida de la cubierta y/o los puntos singulares no sumergidos se probarán mediante riego continuo.

Conservación y mantenimiento

Una vez acabada la cubierta, no se recibirán sobre ella elementos que la perforen o dificulten su desagüe, como antenas y mástiles, que deberán ir sujetos a paramentos.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

En el caso de que se realicen mediciones in situ para comprobar las exigencias de aislamiento acústico a ruido aéreo, se realizarán por laboratorios y conforme a lo establecido en las UNE-EN ISO 140-4, UNE-EN ISO 16283-1:2015 y UNE-EN ISO 140-5:1999 para ruido aéreo. La valoración global de resultados de las mediciones de aislamiento se realizará conforme a las definiciones de diferencia de niveles estandarizada para cada tipo de ruido según lo establecido en el Anejo H del DB HR.

Para el cumplimiento de las exigencias del DB HR se admiten tolerancias entre los valores obtenidos por mediciones in situ y los valores límite establecidos en el apartado 2.1 del DB HR, de 3 dBA para aislamiento a ruido aéreo.

En la obra terminada, bien sobre el edificio en su conjunto, o bien sobre sus diferentes partes y sus instalaciones, parcial o totalmente terminadas, deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el proyecto u ordenadas por la dirección facultativa y las exigidas por la legislación aplicable.

Instalaciones

Instalación de electricidad: baja tensión y puesta a tierra

Descripción

Instalación de baja tensión: instalación de la red de distribución eléctrica para tensiones entre 230 / 400 V, desde el final de la acometida de la compañía suministradora en el cuadro o caja general de protección, hasta los puntos de utilización en el edificio.

Instalación de puesta a tierra: se establecen para limitar la tensión que, con respecto a la tierra, puedan presentar en un momento dado las masas metálicas, asegurar la protección de las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 222/337



protecciones y eliminar o disminuir el riesgo que supone una avería en los materiales eléctricos utilizados. Es una unión eléctrica directa, sin fusibles ni protección alguna, de una parte del circuito eléctrico o de una parte conductora no perteneciente al mismo mediante una toma de tierra con un electrodo o grupos de electrodos enterrados en el suelo.

Criterios de medición y valoración de unidades

Instalación de baja tensión: los conductores se medirán y valorarán por metro lineal de longitud de iguales características, todo ello completamente colocado incluyendo tubo, bandeja o canal de aislamiento y parte proporcional de cajas de derivación y ayudas de albañilería cuando existan. El resto de elementos de la instalación, como caja general de protección, módulo de contador, mecanismos, etc., se medirán por unidad totalmente colocada y comprobada incluyendo todos los accesorios y conexiones necesarios para su correcto funcionamiento, y por unidades de enchufes y de puntos de luz incluyendo partes proporcionales de conductores, tubos, cajas y mecanismos.

Instalación de puesta a tierra: los conductores de las líneas principales o derivaciones de la puesta a tierra se medirán y valorarán por metro lineal, incluso tubo de aislamiento y parte proporcional de cajas de derivación, ayudas de albañilería y conexiones. El conductor de puesta a tierra se medirá y valorará por metro lineal, incluso excavación y relleno. El resto de componentes de la instalación, como picas, placas, arquetas, etc., se medirán y valorarán por unidad, incluso ayudas y conexiones.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Instalación de baja tensión:

En general, la determinación de las características de la instalación se efectúa de acuerdo con lo señalado en la norma UNE-HD 60364-1:2009.

Caja general de protección (CGP). Corresponderán a uno de los tipos recogidos en las especificaciones técnicas de la empresa suministradora. que hayan sido aprobadas por la Administración Pública competente.

Línea General de alimentación (LGA). Es aquella que enlaza la Caja General de Protección con la centralización de contadores. Las líneas generales de alimentación estarán constituidas por:

Conductores aislados en el interior de tubos empotrados.

Conductores aislados en el interior de tubos enterrados.

Conductores aislados en el interior de tubos en montaje superficial.

Conductores aislados en el interior de canales protectoras cuya tapa sólo se pueda abrir con la ayuda de un útil.

Canalizaciones eléctricas prefabricadas que deberán cumplir la norma UNE-EN 60439-2:2001 y UNE-EN 60439-2:2001/A1:2006.

Conductores aislados en el interior de conductos cerrados de obra de fábrica, proyectados y contruidos al efecto.

Contadores.

Colocados en forma individual.

Colocados en forma concentrada (en armario o en local).

Derivación individual: es la parte de la instalación que, partiendo de la línea general de alimentación suministra energía eléctrica a una instalación de usuario. Las derivaciones individuales estarán constituidas por:

Conductores aislados en el interior de tubos empotrados.

Conductores aislados en el interior de tubos enterrados.

Conductores aislados en el interior de tubos en montaje superficial.

Conductores aislados en el interior de canales protectoras cuya tapa sólo se pueda abrir con la ayuda de un útil.

Canalizaciones eléctricas prefabricadas que deberán cumplir la norma UNE-EN 60439-2:2001 y UNE-EN 60439-2:2001/A1:2006.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 223/337



Conductores aislados en el interior de conductos cerrados de obra de fábrica, proyectados y contruidos al efecto.

Los diámetros exteriores nominales mínimos de los tubos en derivaciones individuales serán de 3,20 cm.

Interruptor de control de potencia (ICP).

Cuadro General de Distribución. Tipos homologados por el MICT:

Interruptores diferenciales.

Interruptor magnetotérmico general automático de corte onnipolar.

Interruptores magnetotérmicos de protección bipolar.

Instalación interior:

Circuitos. Conductores y mecanismos: identificación, según especificaciones de proyecto.

Puntos de luz y tomas de corriente.

Aparatos y pequeño material eléctrico para instalaciones de baja tensión.

Cables eléctricos, accesorios para cables e hilos para electrobobinas.

Regletas de la instalación como cajas de derivación, interruptores, conmutadores, base de enchufes, pulsadores, zumbadores y regletas.

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por empresas instaladoras en baja tensión.

En algunos casos la instalación incluirá grupo electrógeno y/o SAI. En la documentación del producto suministrado en obra, se comprobará que coincide con lo indicado en el proyecto, las indicaciones de la dirección facultativa y las normas UNE que sean de aplicación de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión: marca del fabricante. Distintivo de calidad. Tipo de homologación cuando proceda. Grado de protección. Tensión asignada. Potencia máxima admisible. Factor de potencia. Cableado: sección y tipo de aislamiento. Dimensiones en planta. Instrucciones de montaje.

No procede la realización de ensayos.

Las piezas que no cumplan las especificaciones de proyecto, hayan sufrido daños durante el transporte o que presentaren defectos serán rechazadas.

Instalación de puesta a tierra:

Conductor de protección.

Conductor de unión equipotencial principal.

Conductor de tierra o línea de enlace con el electrodo de puesta a tierra.

Conductor de equipotencialidad suplementaria.

Borne principal de tierra, o punto de puesta a tierra.

Masa.

Elemento conductor.

Toma de tierra: pueden ser barras, tubos, pletinas, conductores desnudos, placas, anillos o bien mallas metálicas constituidos por los elementos anteriores o sus combinaciones. Otras estructuras enterradas, con excepción de las armaduras pretensadas. Los materiales utilizados y la realización de las tomas de tierra no afectará a la resistencia mecánica y eléctrica por efecto de la corrosión y comprometa las características del diseño de la instalación.

El almacenamiento en obra de los elementos de la instalación se hará dentro de los respectivos embalajes originales y de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Será en un lugar protegido de lluvias y focos húmedos, en zonas alejadas de posibles impactos. No estarán en contacto con el terreno.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Condiciones previas: soporte

Instalación de baja tensión:

La fijación se realizará una vez acabado completamente el paramento que la soporte. Las instalaciones sólo podrán ser ejecutadas por empresas instaladoras que cumplan con la reglamentación vigente en su ámbito de actuación.

El soporte serán los paramentos horizontales y verticales, donde la instalación podrá ser vista o empotrada.

En el caso de instalación vista, esta se fijará con tacos y tornillos a paredes y techos, utilizando como aislante protector de los conductores tubos, bandejas o canaletas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 224/337



En el caso de instalación empotrada, los tubos flexibles de protección se dispondrán en el interior de rozas practicadas a los tabiques. Las rozas no tendrán una profundidad mayor de 4 cm sobre ladrillo macizo y de un canuto sobre el ladrillo hueco, el ancho no será superior a dos veces su profundidad. Las rozas se realizarán preferentemente en las tres hiladas superiores. Si no es así tendrá una longitud máxima de 1 m. Cuando se realicen rozas por las dos caras del tabique, la distancia entre rozas paralelas será de 50 cm.

Instalación de puesta a tierra:

El soporte de la instalación de puesta a tierra de un edificio será por una parte el terreno, ya sea el lecho del fondo de las zanjas de cimentación a una profundidad no menor de 80 cm, o bien el terreno propiamente dicho donde se hincarán picas, placas, etc.

El soporte para el resto de la instalación sobre nivel de rasante, líneas principales de tierra y conductores de protección, serán los paramentos verticales u horizontales totalmente acabados o a falta de revestimiento, sobre los que se colocarán los conductores en montaje superficial o empotrados, aislados con tubos de PVC rígido o flexible respectivamente.

Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos

En general:

En general, para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

En la instalación de baja tensión:

Cuando algún elemento de la instalación eléctrica deba discurrir paralelo o instalarse próximo a una tubería de agua, se colocará siempre por encima de ésta. Las canalizaciones eléctricas no se situarán por debajo de otras canalizaciones que puedan dar lugar a condensaciones, tales como las destinadas a conducción de vapor, de agua, de gas, etc., a menos que se tomen las disposiciones necesarias para proteger las canalizaciones eléctricas contra los efectos de estas condensaciones.

Las canalizaciones eléctricas y las no eléctricas sólo podrán ir dentro de un mismo canal o hueco en la construcción, cuando se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

La protección contra contactos indirectos estará asegurada por alguno de los sistemas señalados en la Instrucción IBT-BT-24, considerando a las conducciones no eléctricas, cuando sean metálicas, como elementos conductores.

Las canalizaciones eléctricas estarán convenientemente protegidas contra los posibles peligros que pueda presentar su proximidad a canalizaciones, y especialmente se tendrá en cuenta: la elevación de la temperatura, debida a la proximidad con una conducción de fluido caliente; la condensación; la inundación por avería en una conducción de líquidos, (en este caso se tomarán todas las disposiciones convenientes para asegurar su evacuación); la corrosión por avería en una conducción que contenga un fluido corrosivo; la explosión por avería en una conducción que contenga un fluido inflamable; la intervención por mantenimiento o avería en una de las canalizaciones puede realizarse sin dañar al resto.

En la instalación de puesta a tierra:

Las canalizaciones metálicas de otros servicios (agua, líquidos o gases inflamables, calefacción central, etc.) no se utilizarán como tomas de tierra por razones de seguridad.

Proceso de ejecución

Ejecución

Instalación de baja tensión:

Se comprobará que todos los elementos de la instalación de baja tensión coinciden con su desarrollo en proyecto, y en caso contrario se redefinirá según el criterio y bajo la supervisión de la dirección facultativa. Se marcará por empresa instaladora y en presencia de la dirección facultativa los diversos componentes de la instalación, como tomas de corriente, puntos de luz, canalizaciones, cajas, etc.

Al marcar los tendidos de la instalación se tendrá en cuenta la separación mínima de 30 cm con la instalación de fontanería.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 225/337



Se comprobará la situación de la acometida, ejecutada según R.E.B.T. y normas particulares de la compañía suministradora.

Se colocará la caja general de protección en lugar de permanente acceso desde la vía pública, y próxima a la red de distribución urbana o centro de transformación. La caja de la misma deberá estar homologada por UNESA y disponer de dos orificios que alojarán los conductos (metálicos protegidos contra la corrosión, fibrocemento o PVC rígido, autoextinguible de grado 7 de resistencia al choque), para la entrada de la acometida de la red general. Dichos conductos tendrán un diámetro mínimo de 15 cm o sección equivalente, y se colocarán inclinados hacia la vía pública. La caja de protección quedará empotrada y fijada sólidamente al paramento por un mínimo de 4 puntos, las dimensiones de la hornacina superarán las de la caja en 15 cm en todo su perímetro y su profundidad será de 30 cm como mínimo.

Se colocará un conducto de 10 cm desde la parte superior del nicho, hasta la parte inferior de la primera planta para poder realizar alimentaciones provisionales en caso de averías, suministros eventuales, etc.

Las puertas serán de tal forma que impidan la introducción de objetos, colocándose a una altura mínima de 20 cm sobre el suelo, y con hoja y marco metálicos protegidos frente a la corrosión. Dispondrán de cerradura normalizada por la empresa suministradora y se podrá revestir de cualquier material.

Se ejecutará la línea general de alimentación (LGA), hasta el recinto de contadores, discuriendo por lugares de uso común con conductores aislados en el interior de tubos empotrados, tubos en montaje superficial o con cubierta metálica en montaje superficial, instalada en tubo cuya sección permita aumentar un 100% la sección de los conductos instalada inicialmente. La unión de los tubos será roscada o embutida. Cuando tenga una longitud excesiva se dispondrán los registros adecuados. Se procederá a la colocación de los conductores eléctricos, sirviéndose de pasa hilos (guías) impregnadas de sustancias que permitan su deslizamiento por el interior.

El recinto de contadores, se construirá con materiales no inflamables, y no estará atravesado por conducciones de otras instalaciones que no sean eléctricas. Sus paredes no tendrán resistencia inferior a la del tabicón del 9 y dispondrá de sumidero, ventilación natural e iluminación (mínimo 100 lx). Los módulos de centralización quedarán fijados superficialmente con tornillos a los paramentos verticales, con una altura mínima de 50 cm y máxima de 1,80 cm.

Se ejecutarán las derivaciones individuales, previo trazado y replanteo, que se realizarán a través de canaladuras empotradas o adosadas o bien directamente empotradas o enterradas en el caso de derivaciones horizontales, disponiéndose los tubos como máximo en dos filas superpuestas, manteniendo una distancia entre ejes de tubos de 5 cm como mínimo. En cada planta se dispondrá un registro, y cada tres una placa cortafuego. Los tubos por los que se tienden los conductores se sujetarán mediante bases soportes y con abrazaderas y los empalmes entre los mismos se ejecutarán mediante manguitos de 10 cm de longitud.

Se colocarán los cuadros generales de distribución e interruptores de potencia ya sea en superficie fijada por 4 puntos como mínimo o empotrada, en cuyo caso se ejecutará como mínimo en tabicón de 12 cm de espesor.

Se ejecutará la instalación interior; si es empotrada se realizarán rozas siguiendo un recorrido horizontal y vertical y en el interior de las mismas se alojarán los tubos de aislante flexible. Se colocarán registros con una distancia máxima de 15 m. Las rozas verticales se separarán de los cercos y premarcos al menos 20 cm y cuando se dispongan rozas por dos caras de paramento la distancia entre dos paralelas será como mínimo de 50 cm, y su profundidad de 4 cm para ladrillo macizo y 1 canuto para hueco, el ancho no será superior a dos veces su profundidad. Las cajas de derivación quedarán a una distancia de 20 cm del techo. El tubo aislante penetrará 5 mm en las cajas donde se realizará la conexión de los cables (introducidos estos con ayuda de pasahilos) mediante bornes o dedos aislantes. Las tapas de las cajas de derivación quedarán adosadas al paramento.

Si el montaje fuera superficial, el recorrido de los tubos, de aislante rígido, se sujetará mediante grapas y las uniones de conductores se realizarán en cajas de derivación igual que en la instalación empotrada.

Se realizará la conexión de los conductores a las regletas, mecanismos y equipos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 226/337	

Para garantizar una continua y correcta conexión los contactos se dispondrán limpios y sin humedad y se protegerán con envolventes o pastas.

Las canalizaciones estarán dispuestas de forma que faciliten su maniobra, inspección y acceso a sus conexiones.

Las canalizaciones eléctricas se identificarán. Por otra parte, el conductor neutro o compensador, cuando exista, estará claramente diferenciado de los demás conductores.

Para la ejecución de las canalizaciones, estas se fijarán sobre las paredes por medio de bridas, abrazaderas, o collares de forma que no perjudiquen las cubiertas de los mismos. La distancia entre dos puntos de fijación sucesivos no excederá de 40 cm. Se evitará curvar los cables con un radio demasiado pequeño, y salvo prescripción en contra fijada en la Norma UNE correspondiente al cable utilizado, este radio no será inferior a 10 veces el diámetro exterior del cable.

Los cruces de los cables con canalizaciones no eléctricas se podrán efectuar por la parte anterior o posterior a éstas, dejando una distancia mínima de 3 cm entre la superficie exterior de la canalización no eléctrica y la cubierta de los cables, cuando el cruce se efectúe por la parte anterior de aquélla.

Los extremos de los cables serán estancos cuando las características de los locales o emplazamientos así lo exijan, utilizándose para este fin cajas u otros dispositivos adecuados. La estanquidad podrá quedar asegurada con la ayuda de prensaestopas.

Los empalmes y conexiones se realizarán por medio de cajas o dispositivos equivalentes provistos de tapas desmontables que aseguren a la vez la continuidad de la protección mecánica establecida, el aislamiento y la inaccesibilidad de las conexiones y su verificación en caso necesario.

En caso de conductores aislados en el interior de huecos de la construcción, se evitarán, dentro de lo posible, las asperezas en el interior de los huecos y los cambios de dirección de los mismos en un número elevado o de pequeño radio de curvatura. La canalización podrá ser reconocida y conservada sin que sea necesaria la destrucción parcial de las paredes, techos, etc., o sus guarnecidos y decoraciones. Los empalmes y derivaciones de los cables serán accesibles, disponiéndose para ellos las cajas de derivación adecuadas.

Paso a través de elementos de la construcción: en toda la longitud de los pasos de canalizaciones no se dispondrán empalmes o derivaciones de cables. Para la protección mecánica de los cables en la longitud del paso, se dispondrán éstos en el interior de tubos

Instalación de puesta a tierra:

Se comprobará que la situación, el espacio y los recorridos de la instalación coinciden con el proyecto, principalmente la situación de las líneas principales de bajada a tierra, de las instalaciones y masas metálicas. En caso contrario se redefinirá según el criterio y bajo la supervisión de la dirección facultativa y se procederá al marcado por empresa instaladora de todos los componentes de la instalación.

Durante la ejecución de la obra se realizará una puesta a tierra provisional que estará formada por un cable conductor que unirá las máquinas eléctricas y masas metálicas que no dispongan de doble aislamiento y un conjunto de electrodos de picas.

Al iniciarse las obras de cimentación del edificio se dispondrá el cable conductor en el fondo de la zanja, a una profundidad no inferior a 80 cm formando una anillo cerrado exterior al perímetro del edificio, al que se conectarán los electrodos, hasta conseguir un valor mínimo de resistencia a tierra.

Una serie de conducciones enterradas unirá todas las conexiones de puesta a tierra situadas en el interior del edificio. Estos conductores irán conectados por ambos extremos al anillo y la separación entre dos de estos conductores no será inferior a 4 m.

Los conductores de protección estarán protegidos contra deterioros mecánicos, químicos, electroquímicos y esfuerzos electrodinámicos. Las conexiones serán accesibles para la verificación y ensayos, excepto en el caso de las efectuadas en cajas selladas con material de relleno o en cajas no desmontables con juntas estancas. Ningún aparato estará intercalado en el conductor de protección, aunque para los ensayos podrán utilizarse conexiones desmontables mediante útiles adecuados.

Para la ejecución de los electrodos, en el caso de que se trate de elementos longitudinales hincados verticalmente (picas), se realizarán excavaciones para alojar las arquetas de conexión, se preparará la pica montando la punta de penetración y la cabeza protectora, se introducirá el primer tramo manteniendo verticalmente la pica con una llave, mientras se compruebe la verticalidad de la plomada. Paralelamente se golpeará con una maza, enterrando el primer tramo de la pica, se quitará

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 227/337



la cabeza protectora y se enroscará el segundo tramo, enroscando de nuevo la cabeza protectora y volviendo a golpear; cada vez que se introduzca un nuevo tramo se medirá la resistencia a tierra. A continuación se deberá soldar o fijar el collar de protección y una vez acabado el pozo de inspección se realizará la conexión del conductor de tierra con la pica.

Durante la ejecución de las uniones entre conductores de tierra y electrodos de tierra se cuidará que resulten eléctricamente correctas. Las conexiones no dañarán ni a los conductores ni a los electrodos de tierra.

Sobre los conductores de tierra y en lugar accesible, se preverá un dispositivo para medir la resistencia de la toma de tierra correspondiente. Este dispositivo puede estar combinado con el borne principal de tierra, ser desmontable, mecánicamente seguro y asegurar la continuidad eléctrica.

Si los electrodos fueran elementos superficiales colocados verticalmente en el terreno, se realizará un hoyo y se colocará la placa verticalmente, con su arista superior a 50 cm como mínimo de la superficie del terreno; se recubrirá totalmente de tierra arcillosa y se regará. Se realizará el pozo de inspección y la conexión entre la placa y el conductor de tierra con soldadura aluminotérmica.

Se ejecutarán las arquetas registrables en cuyo interior alojarán los puntos de puesta a tierra a los que se sueldan en un extremo la línea de enlace con tierra y en el otro la línea principal de tierra. La puesta a tierra se ejecutará sobre apoyos de material aislante.

La línea principal se ejecutará empotrada o en montaje superficial, aislada con tubos de PVC, y las derivaciones de puesta a tierra con conducto empotrado aislado con PVC flexible. Sus recorridos serán lo más cortos posibles y sin cambios bruscos de dirección, y las conexiones de los conductores de tierra serán realizadas con tornillos de aprieto u otros elementos de presión, o con soldadura de alto punto de fusión.

Gestión de residuos

Los residuos generados durante la ejecución de la unidad de obra serán tratados conforme a la Parte III: Gestión de residuos de construcción o demolición en la obra.

Condiciones de terminación

Instalación de baja tensión:

Las rozas quedarán cubiertas de mortero o yeso, y enrasadas con el resto de la pared. Terminada la instalación eléctrica interior, se protegerán las cajas y cuadros de distribución para evitar que queden tapados por los revestimientos posteriores de los paramentos. Una vez realizados estos trabajos se descubrirán y se colocarán los automatismos eléctricos, embellecedores y tapas. Al término de la instalación, e informada la dirección facultativa, la empresa instaladora emitirá la documentación reglamentaria que acredite la conformidad de la instalación con la Reglamentación vigente.

Instalación de puesta a tierra:

Al término de la instalación, la empresa instaladora, e informada la dirección facultativa, emitirá la documentación reglamentaria que acredite la conformidad de la instalación con la Reglamentación vigente.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Instalación de baja tensión:

Instalación general del edificio:

Caja general de protección:

Dimensiones del nicho mural. Fijación (4 puntos).

Conexión de los conductores. Tubos de acometidas.

Línea general de alimentación (LGA):

Tipo de tubo. Diámetro y fijación en trayectos horizontales. Sección de los conductores.

Dimensión de patinillo para línea general de alimentación. Registros, dimensiones.

Número, situación, fijación de pletinas y placas cortafuegos en patinillos de líneas generales de alimentación.

Recinto de contadores:

Centralización de contadores: número y fijación del conjunto prefabricado y de los contadores.

Conexiones de líneas generales de alimentación y derivaciones individuales.

Contadores trifásicos independientes: número y fijación del conjunto prefabricado y de los contadores. Conexiones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 228/337	

Cuarto de contadores: dimensiones. Materiales (resistencia al fuego). Ventilación. Desagüe.
Cuadro de protección de líneas de fuerza motriz: situación, alineaciones, fijación del tablero. Fijación del fusible de desconexión, tipo e intensidad. Conexiones.
Cuadro general de mando y protección de alumbrado: situación, alineaciones, fijación. Características de los diferenciales, conmutador rotativo y temporizadores. Conexiones.
Derivaciones individuales:
Patinillos de derivaciones individuales: dimensiones. Registros, (uno por planta). Número, situación y fijación de pletinas y placas cortafuegos.
Derivación individual: tipo de tubo protector, sección y fijación. Sección de conductores. Señalización en la centralización de contadores.
Canalizaciones de servicios generales:
Patinillos para servicios generales: dimensiones. Registros, dimensiones. Número, situación y fijación de pletinas, placas cortafuegos y cajas de derivación.
Líneas de fuerza motriz, de alumbrado auxiliar y generales de alumbrado: tipo de tubo protector, sección. Fijación. Sección de conductores.
Tubo de alimentación y grupo de presión:
Tubo de igual diámetro que el de la acometida, a ser posible aéreo.
Instalación interior del edificio:
Cuadro general de distribución:
Situación, adosado de la tapa. Conexiones. Identificación de conductores.
Instalación interior:
Dimensiones, trazado de las rozas.
Identificación de los circuitos. Tipo de tubo protector. Diámetros.
Identificación de los conductores. Secciones. Conexiones.
Paso a través de elementos constructivo. Juntas de dilatación.
Acometidas a cajas.
Se respetan los volúmenes de prohibición y protección en locales húmedos.
Red de equipotencialidad: dimensiones y trazado de las rozas. Tipo de tubo protector. Diámetro.
Sección del conductor. Conexiones.
Cajas de derivación:
Número, tipo y situación. Dimensiones según número y diámetro de conductores. Conexiones.
Adosado a la tapa del paramento.
Mecanismos:
Número, tipo y situación. Conexiones. Fijación al paramento.
Instalación de puesta a tierra:
Conexiones:
Punto de puesta a tierra.
Borne principal de puesta a tierra:
Fijación del borne. Sección del conductor de conexión. Conexiones y terminales. Seccionador.
Línea principal de tierra:
Tipo de tubo protector. Diámetro. Fijación. Sección del conductor. Conexión.
Picas de puesta a tierra, en su caso:
Número y separaciones. Conexiones.
Arqueta de conexión:
Conexión de la conducción enterrada, registrable. Ejecución y disposición.
Conductor de unión equipotencial:
Tipo y sección de conductor. Conexión. Se inspeccionará cada elemento.
Línea de enlace con tierra:
Conexiones.
Barra de puesta a tierra:
Fijación de la barra. Sección del conductor de conexión. Conexiones y terminales.
Ensayos y pruebas
Medida de continuidad de los conductores de protección.
Medida de la resistencia de puesta a tierra.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 229/337



Medida de la resistencia de aislamiento de los conductores.

Medida de la resistencia de aislamiento de suelos y paredes, cuando se utilice este sistema de protección.

Medida de la rigidez dieléctrica.

Medida de las corrientes de fuga.

Comprobación de la intensidad de disparo de los diferenciales.

Comprobación de la existencia de corrientes de fuga.

Medida de impedancia de bucle.

Comprobación de la secuencia de fases.

Resistencia de aislamiento:

De conductores entre fases (si es trifásica o bifásica), entre fases y neutro y entre fases y tierra.

Comprobación de que las fuentes propias de energía entran en funcionamiento cuando la tensión de red desciende por debajo del 70% de su valor nominal.

Comprobación de ausencia de tensión en partes metálicas accesibles.

Conservación y mantenimiento

Instalación de baja tensión. Se preservarán todos los componentes de la instalación del contacto con materiales agresivos y humedad. Se comprobarán los interruptores diferenciales pulsando su botón de prueba al menos una vez al año.

Instalación de puesta a tierra. Se preservarán todos los elementos de materiales agresivos, impactos, humedades y suciedad.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

Al término de la ejecución de la instalación, la empresa instaladora realizará las verificaciones oportunas según ITC-BT-05 y en su caso todas las que determine la dirección facultativa.

Asimismo, las instalaciones que se especifican en la ITC-BT-05 serán objeto de la correspondiente Inspección Inicial por Organismo de Control.

Documentación

Finalizadas las obras y realizadas las verificaciones e inspección inicial, la empresa instaladora deberá emitir un Certificado de Instalación, suscrito por un instalador en baja tensión que pertenezca a la empresa, según modelo establecido por la Administración, que deberá comprender, al menos, lo siguiente:

- los datos referentes a las principales características de la instalación;
- la potencia prevista de la instalación;
- en su caso, la referencia del certificado del Organismo de Control que hubiera realizado con calificación de resultado favorable, la inspección inicial;
- identificación de la empresa instaladora responsable de la instalación y del instalador en baja tensión que suscribe el certificado de instalación;
- declaración expresa de que la instalación ha sido ejecutada de acuerdo con las prescripciones del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y, en su caso, con las especificaciones particulares aprobadas a la Compañía eléctrica, así como, según corresponda, con el Proyecto o la Memoria Técnica de Diseño.

Obligaciones en materia de información y reclamaciones

Las empresas instaladoras en baja tensión deben cumplir las obligaciones de información de los prestadores y las obligaciones en materia de reclamaciones establecidas, respectivamente, en los artículos 22 y 23 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Instalación de transporte

Ascensores

Descripción

Ascensor es todo aparato (eléctrico o hidráulico) utilizado para salvar desniveles definidos con ayuda de una cabina que se desplace a lo largo de guías rígidas, cuya inclinación sobre la horizontal sea superior a 15 grados, destinado al transporte de personas; de personas y de objetos; de objetos únicamente, si la cabina es accesible, es decir, si una persona puede entrar en ella sin dificultad y está equipada de elementos de mando situados dentro de la cabina o al alcance de una persona que se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 230/337



encuentre en el interior de la misma. También se consideran ascensores, a efectos, los aparatos que se desplacen siguiendo un recorrido totalmente fijo en el espacio, aunque no esté determinado por guías rígidas, tales como los ascensores de tijera.

Los montacargas son aparatos elevadores (eléctricos o hidráulicos) que se desplazan entre guías verticales, o débilmente inclinadas respecto a la vertical, sirven a niveles definidos y están dotados de un camarín cuyas dimensiones y constitución impiden materialmente el acceso de personas. En particular están comprendidos en esta categoría los aparatos que responden a alguna de las siguientes características: altura libre del camarín que no sobrepase 1,20 m, camarín dividido en varios compartimentos, ninguno de los cuales pase de una altura de 1,20 m, suelo de camarín que se encuentre al menos a 60 cm, (recomendación según fabricantes) por encima del suelo de piso, cuando el camarín se encuentra parado en un nivel de servicio. Puede admitirse el camarín de altura superior a 1,20 m, si está dotado de varios compartimentos fijos cuyas dimensiones se ajusten a las anteriormente indicadas.

Criterios de medición y valoración de unidades

Los ascensores o montacargas, se medirán y valorarán por unidad, incluyendo todos sus componentes y acabados, incluso ayudas de albañilería y totalmente instalado.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Cuarto de máquinas:

Grupo tractor formado por reductor y motor eléctrico.

Limitador de velocidad.

Armario de maniobras y cuadros de mando generales.

Hueco:

Cabina con su armadura de contrapeso, guías rígidas de acero y cables de acero.

Finales de carreras.

Puertas y sus enclavamientos de cierre.

Cables de suspensión.

Paracaídas.

Foso:

Amortiguadores.

Todo ello acompañado de una instalación eléctrica, un sistema de maniobras y memorias, señalización en plantas, cerraduras y sistemas de cierre, dispositivos de socorro, botonera, rejilla de ventilación, etc.

Ascensor:

Los ascensores de emergencia tendrán las siguientes características según el CTE DB SI A, Terminología:

En cada planta, tendrá acceso desde el recinto de una escalera protegida o desde el vestíbulo de independencia de una escalera especialmente protegida a través de una puerta E30. Si el acceso se produce desde el recinto de una escalera especialmente protegida, no será necesario disponer dicha puerta E30.

Tendrá como mínimo una capacidad de carga de 630 kg, unas dimensiones de cabina de 1,10 m x 1,40 m, una anchura de paso de 1 m y una velocidad tal que permita realizar todo su recorrido en menos de 60 s.

Los edificios de uso Residencial Vivienda en los que haya que salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna vivienda o zona comunitaria, o con más de 12 viviendas en plantas sin entrada principal accesible al edificio, dispondrán de ascensor accesible o rampa accesible que comunique las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio. En el resto de los casos, el proyecto debe prever, al menos dimensional y estructuralmente, la instalación de un ascensor accesible que comunique dichas plantas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 231/337



Las plantas con viviendas accesibles para usuarios de silla de ruedas dispondrán de ascensor accesible o de rampa accesible que las comuniquen con las plantas con entrada accesible al edificio y con las que tengan elementos asociados a dichas viviendas o zonas comunitarias, tales como trastero o plaza de aparcamiento de la vivienda accesible, sala de comunidad, tendedero, etc.

En uso Hospitalario, las dimensiones de la planta de la cabina serán 1,20 m x 2,10 m, como mínimo.

Será accesible según lo establecido en el DB SUA y estará próximo, en cada planta, a una zona de refugio, cuando ésta exista.

En la planta de acceso al edificio se dispondrá un pulsador junto a los mandos del ascensor, bajo una tapa de vidrio, con la inscripción "USO EXCLUSIVO BOMBEROS". La activación del pulsador debe provocar el envío del ascensor a la planta de acceso y permitir su maniobra exclusivamente desde la cabina.

En caso de fallo del abastecimiento normal, la alimentación eléctrica al ascensor pasará a realizarse de forma automática desde una fuente propia de energía que disponga de una autonomía de 1 h como mínimo.

Todos los componentes de la instalación deberán recibirse en obra conforme a la documentación del fabricante, normativa si la hubiere, especificaciones del proyecto y a las indicaciones de la dirección facultativa durante la ejecución de las obras.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Condiciones previas: soporte

El elemento soporte de la instalación de ascensores será todo el hueco cerrado con paredes, piso y techo, construidas de manera que puedan resistir en cualquier punto la aplicación de una fuerza horizontal mínima de 30 kg sin que se produzca deformación elástica superior a 2,50 cm.

La estructura del hueco deberá soportar al menos las reacciones debidas a la maquinaria, a las guías como consecuencia de la actuación del paracaídas, o por descentrado de la carga de la cabina, por la acción de los amortiguadores en caso de impacto, etc.

Las paredes piso y techo, estarán construidas de materiales incombustibles, duraderos, además de tener una resistencia mecánica suficiente.

Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

El hueco deberá ser destinado exclusivamente al servicio del ascensor o montacargas, no contendrá ni canalizaciones, ni órganos cualesquiera que sean extraños al servicio del ascensor (se puede admitir que contenga material que sirva para su calefacción, excepto radiadores de agua caliente o vapor), sus órganos de mando y reglaje deben encontrarse fuera del hueco. El hueco aunque deba estar ventilado nunca se utilizará para ventilación de locales extraños a su servicio.

Proceso de ejecución

Ejecución

Estarán ejecutados los muros de cerramiento del hueco de ascensor, con los únicos huecos permitidos de puertas de pisos, abertura de las puertas de visita o de socorro del hueco y trampilla de visita, orificios de evacuación de gases y humos en caso de incendio, orificios de ventilación aberturas permanentes entre el hueco y el cuarto de máquinas o de polea. Estará ejecutada la losa del cuarto de máquinas, y la solera del foso, con colocación de sumidero sifónico. Así hueco, foso y cuarto de máquinas estarán completamente terminados.

Se fijarán las guías, poleas, motores, etc., a la estructura del edificio con soportes y bridas que sujeten por la base. Las uniones entre perfiles se realizarán machihembrando los extremos y con placas de unión enroscadas a la base de las guías.

Simultáneamente se irán colocando las puertas de plantas (con cercos) y los diferentes elementos de la instalación del cuarto de máquinas y del foso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 232/337



Se colocarán los cables de acero (no autorizándose el uso de cables empalmados por ningún sistema) que irán fijados a la cabina, al contrapeso y a los puntos de suspensión con material fundido, amarres de cuña de apretado automático, tres abrazaderas como mínimo o en su caso grapas o manguitos para cables.

Se colocarán los amortiguadores al final del recorrido de la cabina y contrapeso, soldados a una placa base.

El grupo tractor irá colocado sobre un bastidor de perfiles de acero interponiendo los dispositivos antivibratorios necesarios, al igual que el armario eléctrico que irá anclado o apoyado mediante soportes antivibratorios.

Se instalará el limitador de velocidad en la parte superior del recorrido y el paracaídas en la inferior de la cabina.

Se fijarán los selectores de paradas si existen en las paredes del hueco a la altura necesaria para parar la cabina al nivel de cada planta.

Las puertas y trampillas de visita y socorro no abrirán hacia el interior del hueco. El cierre estará regulado por mecanismos eléctricos de seguridad.

Se conectarán eléctricamente entre si el cuadro de maniobras, la cabina y los mandos exteriores, dicha instalación eléctrica de mando y control se realizará alojando los conductos en canaletas practicables a lo largo del recorrido por todo el recinto.

Se dispondrá instalación fija de alumbrado en todo el hueco, de dispositivo de parada del ascensor en el foso y de una toma de corriente, y alumbrado permanente en la cabina, y en el cuarto de máquinas con toma de corriente independiente de la línea de alimentación de la máquina.

El dispositivo de mando de socorro se alimentará con una fuente independiente de la del ascensor, pero pudiendo ser la de alumbrado.

Se realizará la conexión mecánica y eléctrica de la instalación, satisfaciendo las exigencias enunciadas en los documentos armonizados del Comité Europeo de Normalización (CENELEC) aprobados por los Comités Electrónicos de los países de la Comunidad Económica Europea, o en su ausencia satisfacer las exigencias de las regulaciones españolas.

Durante la ejecución de la instalación se tendrán en cuenta las siguientes holguras:

Puerta de cabina - cerramiento del recinto menor o igual a 12 cm.

Puerta de cabina - puerta exterior menor o igual a 15 cm.

Elemento móvil - cerramiento del recinto menor o igual a 3 cm.

Entre los elementos móviles menor o igual a 5 cm.

Gestión de residuos

Los residuos generados durante la ejecución de la unidad de obra serán tratados conforme a la Parte III: Gestión de residuos de construcción o demolición en la obra.

Condiciones de terminación

Se fijarán las botoneras tanto en el interior de la cabina, como en cada rellano, estando bien niveladas y de manera que ninguna pieza sometida a tensión sea accesible al usuario.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

Comprobación entre el expediente técnico presentado ante el órgano competente de la Administración y la instalación que ha sido realizada.

Inspección visual de la aplicación de las reglas de buena construcción.

Comprobación de las indicaciones mencionadas en los certificados de aprobación para los elementos para los que se exigen pruebas de tipo, con las características del ascensor.

Comprobación de condiciones de accesibilidad de la cabina.

Ensayos y pruebas

Dispositivos de enclavamiento.

Dispositivos eléctricos de seguridad.

Elementos de suspensión y sus amarres.

Sistemas de frenado.

Medidas de intensidad y de potencia y medida de velocidad.

Medidas de la resistencia de aislamiento de los diferentes circuitos.

Dispositivos de seguridad al final del recorrido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 233/337



Comprobación de la adherencia.

Limitador de velocidad, en los dos sentidos de marcha.

Paracaídas de cabina, verificando que ha sido bien montado y ajustado y la solidez del conjunto cabina-paracaídas-guías y la fijación de estas al edificio.

Paracaídas de contrapeso.

Amortiguadores.

Dispositivo de petición de socorro.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

Para la puesta en servicio se exigirá la autorización de puesta en marcha otorgada por el órgano competente de la Administración Pública.

Obligaciones en materia de información y reclamaciones

Las empresas instaladoras y las conservadoras deben cumplir las obligaciones de información de los prestadores y las obligaciones en materia de reclamaciones establecidas, respectivamente, en los artículos 22 y 23 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Revestimientos

Revestimiento de paramentos

Alicatados

Descripción

Revestimiento para acabados de paramentos interiores y exteriores con baldosas cerámicas esmaltadas o no, con mosaico cerámico de vidrio, y piezas complementarias y especiales, recibidos al soporte mediante material de agarre, con o sin acabado rejuntado.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de alicatado realmente ejecutado, incluyendo cortes, parte proporcional de piezas complementarias y especiales, rejuntado y moquetas, descontando huecos, incluso eliminación de restos y limpieza.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

Según CTE DB HE 1, apartado 6, se comprobará que las propiedades higrotérmicas de los productos utilizados en los cerramientos se corresponden con las especificadas en proyecto: conductividad térmica λ , factor de resistencia a la difusión del vapor de agua μ , y, en su caso, densidad ρ y calor específico c_p , cumpliendo con la transmitancia térmica máxima exigida a los cerramientos que componen la envolvente térmica.

Según DB HR, apartado 4.1, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los productos utilizados en los elementos constructivos de separación. Los productos que componen los elementos constructivos homogéneos se caracterizan por la masa por unidad de superficie kg/m^2 .

Baldosas cerámicas:

Gres esmaltado: baldosas con absorción de agua baja o media - baja, prensadas en seco, esmaltadas. Adecuadas para revestimiento de fachadas.

Gres porcelánico: baldosas con muy baja absorción de agua, prensadas en seco o extruidas, para revestimientos de fachadas y paredes interiores. Hay dos tipos básicos: gres porcelánico no esmaltado y gres porcelánico esmaltado.

Gres rústico: baldosas con absorción de agua baja o media - baja, extruidas, generalmente no esmaltadas. Para revestimiento de fachadas.

Barro cocido: baldosas con de apariencia rústica y alta absorción de agua, en su mayoría no esmaltadas.

Azulejo: baldosas con absorción de agua alta, prensadas en seco y esmaltadas. Para revestimiento de paredes interiores.

Sistemas: conjuntos de piezas con medidas, formas o colores diferentes que tienen una función común:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 234/337



Sistemas para piscinas: incluyen piezas planas y tridimensionales. Son generalmente esmaltadas y de gres. Deben tener buena resistencia a la intemperie y a los agentes químicos de limpieza y aditivos para aguas de piscina.

Mosaico: podrá ser de piezas cerámicas, de gres o esmaltadas, o mosaico de vidrio.

Piezas complementarias y especiales, de muy diversas medidas y formas: listeles, tacos, tiras y algunas molduras y cenefas.

Características mínimas que deben cumplir todas las baldosas cerámicas:

El dorso de las piezas tendrá rugosidad suficiente, preferentemente con entalladuras en forma de “cola de milano”, y una profundidad superior a 2 mm.

Características dimensionales.

Expansión por humedad, máximo 0,6 mm/m.

Resistencia química a productos domésticos y a bases y ácidos.

Resistencia a las manchas.

Cuando se trate de revestimiento exterior, debe tener una resistencia a filtración, según el CTE DB HS 1 apartado 2.3.2.

Las piezas no estarán rotas, desportilladas ni manchadas y tendrán un color y una textura uniforme en toda su superficie.

Sistema de colocación en capa gruesa: para su colocación se pueden usar morteros industriales (secos, húmedos), semiterminados y hechos en obra. Material de agarre: mortero tradicional (MC).

Sistema de colocación en capa fina, los materiales de agarre que se usan son:

Adhesivos cementosos o morteros cola (C): constituido por conglomerantes hidráulicos, cargas minerales y aditivos orgánicos. Hay dos clases principales: adhesivo cementoso normal (C1) y adhesivo cementoso mejorado (C2).

Adhesivos en dispersión o pastas adhesivas (D): constituido por un conglomerante orgánico, aditivos orgánicos y cargas minerales. Existen dos clases: adhesivo en dispersión normal (D1) y adhesivo en dispersión mejorado (D2).

Adhesivos de resinas reactivas (R): constituido por resinas sintéticas, aditivos orgánicos y cargas minerales. Existen dos clases principales: adhesivo de resinas reactivas normal (R1) y adhesivo de resinas reactivas mejorado (R2).

Características de los materiales de agarre son: adherencia mecánica y química, tiempo abierto, deformabilidad, durabilidad a ciclos de hielo y deshielo, deslizamiento o descuelgue, fraguado rápido, etc.

Material de rejuntado:

Material de rejuntado cementoso (CG): constituido por conglomerantes hidráulicos, cargas minerales y aditivos orgánicos, que solo tienen que mezclarse con agua o adición líquida justo antes de su uso. Existen dos clases: normal (CG1), recomendado para paramentos y mejorado (CG2), recomendado para suelos. Sus características fundamentales son: resistencia a abrasión; resistencia a flexión; resistencia a compresión; retracción; absorción de agua.

Material de rejuntado de resinas reactivas (RG): constituido por resinas sintéticas, aditivos orgánicos y cargas minerales. Sus características fundamentales son: resistencia a abrasión; resistencia a flexión; resistencia a la compresión; retracción; absorción de agua.

Lechada de cemento (L): producto no normalizado preparado in situ con cemento Portland y cargas minerales.

Material de relleno de las juntas:

Juntas estructurales: perfiles o cubrecantos de plástico o metal, másticos, etc.

Juntas perimetrales: Poliestireno expandido, silicona.

Juntas de partición: perfiles, materiales elásticos o material de relleno de las juntas de colocación.

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Baldosas cerámicas (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 8.4):

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 235/337	

Cada suministro irá acompañado de una hoja de suministro que contendrá los datos de la baldosa: tipo de baldosa, dimensiones y forma, acabado y declaración del fabricante de las características técnicas de la baldosa suministrada.

Las baldosas cerámicas y/o su embalaje deben ser marcados con:

Marca comercial del fabricante o fabricación propia.

Marca de primera calidad.

Tipo de baldosa, con medidas nominales y medidas de fabricación. Código de la baldosa.

Tipo de superficie: esmaltada o no esmaltada.

En caso de que el embalaje o en albarán de entrega no se indique el código de baldosa con especificación técnica, se solicitará al distribuidor o al fabricante información de las características técnicas de la baldosa cerámica suministrada.

Mosaicos: en general se presentan pegados por la cara vista a hojas de papel generalmente perforado o, por el dorso, a una red textil, de papel o de plástico.

Adhesivos para baldosas cerámicas (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 8.4): el producto se suministrará ensacado. Los sacos se recepcionarán en buen estado, sin desgarrones, zonas humedecidas ni fugas de material.

Morteros de agarre (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 19.1): hecho en obra, comprobación de las dosificaciones, materias primas: identificación: cemento, agua, cales, arena; mortero industrial: identificación.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, gestión de residuos, conservación y mantenimiento)

Los adhesivos se almacenarán en local cubierto, seco y ventilado. Su tiempo de conservación es de aproximadamente un año desde su fabricación.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Conforme al DB HR, apartado 4.2, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los elementos constructivos obtenidas mediante ensayos en laboratorio.

Si éstas se han obtenido mediante métodos de cálculo, los valores obtenidos y la justificación de los cálculos deben incluirse en la memoria del proyecto y consignarse en el pliego de condiciones.

Condiciones previas: soporte

La puesta en obra de los revestimientos cerámicos deberá llevarse a cabo por profesionales especialistas con la supervisión de la dirección facultativa de las obras.

El soporte tendrá las siguientes propiedades para la colocación de baldosas: estabilidad dimensional, flexibilidad, resistencia mecánica, sensibilidad al agua, planeidad.

Se realizarán las siguientes comprobaciones sobre el soporte base:

De la estabilidad dimensional: tiempos de espera desde fabricación.

De la superficie de colocación.

Planeidad: capa gruesa, (pueden compensarse desviaciones con espesor de mortero). Capa fina (la desviación máxima con regla de 2 m, no excede de 3 mm, o prever una capa de mortero o pasta niveladora como medida adicional).

Humedad: capa gruesa, (se humecta el tabique sin llegar a saturación). Capa fina, (la superficie está aparentemente seca).

Limpieza: ausencia de polvo, pegotes, aceite, etc.

Rugosidad: en caso de soportes existentes muy lisos, prever aumento de rugosidad mediante repicado u otros medios; esto no será necesario con adhesivos C2, D o R.

Impermeabilización: sobre soportes de madera o yeso será conveniente prever una imprimación impermeabilizante.

Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos

El enfoscado de base, una vez fraguado, estará exento de sales solubles que puedan impedir la adherencia del mortero adhesivo.

El alicatado con mortero de cemento se aplicará en paramentos cerámicos o de cemento, mientras que el alicatado con adhesivo se aplicará en el revestimiento de paramentos de cualquier tipo.

En caso de soportes deformables o sujetos a movimientos importantes, se usará el material de rejuntado de mayor deformabilidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 236/337



Proceso de ejecución

Ejecución

La colocación deberá efectuarse en unas condiciones climáticas normales (5 °C a 30 °C), procurando evitar el soleado directo, las corrientes de aire, lluvias y aplicar con riesgo de heladas.

Se limpiará y humedecerá el soporte a revestir si es recibido con mortero. Si es recibido con pasta adhesiva se mantendrá seco el soporte. En cualquier caso se conseguirá una superficie rugosa del soporte. Se mojarán las baldosas por inmersión si procede, para que no absorban el agua del mortero. Se colocará una regla horizontal al inicio del alicatado y se replantearán las baldosas en el paramento para el despiece de los mismos. El alicatado se comenzará a partir del nivel superior del pavimento y antes de realizar éste. Sobre muros de hormigón se eliminará todo resto de desencofrante.

Amasado:

Adhesivos cementosos: según recomendaciones del fabricante, se amasará el producto hasta obtener una masa homogénea y cremosa. Finalizado el amasado, se mantendrá la pasta en reposo durante unos minutos. Antes de su aplicación se realizara un breve amasado con herramienta de mano.

Adhesivos en dispersión: se presentan listos para su uso.

Adhesivos de resinas reactivas: según indicaciones del fabricante.

Colocación general:

Será recomendable, mezclar piezas de varias cajas. Las piezas cerámicas se colocarán sobre la masa extendida presionándola por medio de ligeros golpes con un mazo de goma y moviéndolas ligeramente hasta conseguir el aplastamiento total de los surcos del adhesivo para lograr un contacto pleno. Las baldosas se colocarán dentro del tiempo abierto del adhesivo, antes de que se forme una película seca en la superficie del mismo que evite la adherencia. No se realizará el alicatado hasta que no se haya producido la retracción más importante del muro, es decir entre 45 y 60 días. Cuando se coloquen productos porosos no esmaltados, se recomienda la aplicación de un producto antiadherente del cemento, previamente a las operaciones de rejuntado para evitar su retención y endurecimiento sobre la superficie del revestimiento.

Sistemas de colocación: colocación en capa gruesa, (se colocará la cerámica directamente sobre el soporte). Colocación en capa fina, (se realizará sobre una capa previa de regularización del soporte).

En caso de azulejos recibidos con adhesivo: si se utiliza adhesivo de resinas reactivas, el alicatado podrá fijarse directamente a los paramentos de mortero, sin picar la superficie pero limpiando previamente el paramento. Para otro tipo de adhesivo se aplicará según las instrucciones del fabricante. Se recomienda extender el adhesivo en paños no mayores de 2 m². Las baldosas no deberán colocarse si se forma una película seca en la superficie del adhesivo.

En caso de azulejos recibidos con mortero de cemento: se colocarán los azulejos extendidos sobre el mortero de cemento previamente aplicado sobre el soporte (no mediante pellas individuales en cada pieza), picándolos con la paleta y colocando pequeñas cuñas de madera en las juntas.

En caso de mosaicos: el papel de la cara vista se desprenderá tras la colocación y la red dorsal quedará incorporada al material de agarre.

Juntas:

El alicatado se realizará a junta abierta. La separación mínima entre baldosas será de 1,5 mm.

Juntas de colocación y rejuntado: puede ser aconsejable llenar parcialmente las juntas de colocación con tiras de un material compresible antes de llenarlas a tope. El material compresible no debería adherirse al material de rejuntado o, en otro caso, deberá cubrirse con una cinta de desolidarización. Estas cintas son generalmente autoadhesivas. La profundidad mínima del rejuntado debe ser de 6mm. Se deberían rellenar a las 24 horas del embaldosado.

Juntas de movimiento estructurales: deberán llegar al soporte, incluyendo la capa de desolidarización si la hubiese, y su anchura deberá ser, como mínimo, la de la junta del soporte. Se rematan usualmente rellenándolas con materiales de elasticidad duradera.

Juntas de movimiento perimetrales: se deben prever antes de colocar la capa de regularización, dejándose en los límites de las superficies horizontales a embaldosar con otros elementos tales como paredes, pilares, etc. Se podrá prescindir de ellas en recintos con superficies menores de 7 m².

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 237/337



Deberán ser juntas continuas con una anchura mayor o igual de 5mm, y quedarán ocultas por el revestimiento adyacente. Deberán estar limpias de materiales de obra y llegar hasta el soporte.

Juntas de partición (dilatación): la superficie máxima a revestir sin estas juntas es de 50 m2 a 70 m2 en interior, y de la mitad de estas en el exterior. La posición de las juntas debe replantearse de forma que no estén cruzadas en el paso, si no deberían protegerse. Estas juntas deberán cortar el revestimiento cerámico, el adhesivo y el mortero base con una anchura mayor o igual de 5 mm. Podrán rellenarse con perfiles o materiales elásticos.

Corte y taladrado:

Los taladros que se realicen en las piezas para el paso de tuberías, tendrán un diámetro de 1 cm mayor que el diámetro de estas. Siempre que sea posible, los cortes se realizarán en los extremos de los paramentos.

Gestión de residuos

Los residuos generados durante la ejecución de la unidad de obra serán tratados conforme a la Parte III: Gestión de residuos de construcción o demolición en la obra.

Tolerancias admisibles

Características dimensionales para colocación con junta mínima:

Longitud y anchura/ rectitud de lados:

Para $L \leq 100 \text{ mm} \pm 0,4 \text{ mm}$

Para $L > 100 \text{ mm} \pm 0,3\% \text{ y } \pm 1,5 \text{ mm}$.

Ortogonalidad:

Para $L \leq 100 \text{ mm} \pm 0,6 \text{ mm}$

Para $L > 100 \text{ mm} \pm 0,5\% \text{ y } \pm 2,0 \text{ mm}$.

Planitud de superficie:

Para $L \leq 100 \text{ mm} \pm 0,6 \text{ mm}$

Para $L > 100 \text{ mm} \pm 0,5\% \text{ y } \pm 2,0/- 1,0 \text{ mm}$.

Condiciones de terminación

Una vez fraguado el mortero o pasta adhesiva se retirarán las cuñas y se limpiarán las juntas, retirando todas las sustancias perjudiciales o restos de mortero o pasta, rejuntándose posteriormente con material de rejuntado o lechada de cemento blanco o gris (coloreada cuando sea preciso), no aceptándose el rejuntado con polvo de cemento.

Una vez finalizada la colocación y el rejuntado, se limpiará la superficie del material cerámico con una solución ácida diluida para eliminar los restos de cemento.

Nunca se efectuará una limpieza ácida sobre revestimientos recién colocados. Se limpiará la superficie con cepillos de fibra dura, agua y jabón, eliminando todos los restos de mortero con espátulas de madera.

Se sellarán siempre los encuentros con carpinterías y vierteaguas.

Se impregnará la superficie con agua limpia previamente a cualquier tratamiento químico, y posterior aclarado

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

Aplicación de base de cemento: comprobar dosificación, consistencia y planeidad final.

Capa fina, desviación máxima medida con regla de 2 m: 3 mm.

Aplicación de imprimación: verificar la idoneidad de la imprimación y que la aplicación se hace siguiendo las instrucciones del fabricante.

Baldosa: verificar que se ha realizado el control de recepción.

Mortero de cemento (capa gruesa): comprobar que las baldosas se han humedecido por inmersión en agua. Comprobar reglado y nivelación del mortero fresco extendido.

Adhesivo (capa fina): verificar que el tipo de adhesivo corresponde al especificado en proyecto.

Aplicación del adhesivo: comprobar que se utiliza siguiendo las instrucciones del fabricante.

Comprobar espesor, extensión y peinado con llana dentada adecuada.

Tiempo abierto de colocación: comprobar que las baldosas se colocan antes de que se forme una película sobre la superficie del adhesivo. Comprobar que las baldosas se asientan definitivamente antes de que concluya el tiempo abierto del adhesivo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 238/337	

Colocación por doble encolado: comprobar que se utiliza esta técnica en embaldosados en exteriores y para baldosas mayores de 35 cm. o superficie mayor de 1225 cm².

En cualquier caso: levantando al azar una baldosa, el reverso no presenta huecos.

Juntas de movimiento: estructurales: comprobar que no se cubren y que se utiliza un sellante adecuado. Perimetrales y de partición: comprobar su disposición, que no se cubren de adhesivo y que se utiliza un material adecuado para su relleno.

Juntas de colocación: verificar el tipo de material de rejuntado corresponde con el especificado en proyecto. Comprobar la eliminación y limpieza del material sobrante.

Desviación de planeidad del revestimiento: la desviación entre dos baldosas adyacentes no debe exceder de 1 mm. La desviación máxima se medirá con regla de 2 m y no debe exceder de 2 mm.

Alineación de juntas de colocación; La diferencia de alineación de juntas se mide con regla de 1 m y no debe exceder de ± 1 mm.

Limpieza final: comprobación y medidas de protección.

Conservación y mantenimiento

Durante la obra, se evitarán los golpes que puedan dañar el alicatado, así como roces y punzonamiento.

No se sujetarán sobre el alicatado elementos que puedan dañarlo o provocar la entrada de agua, es necesario profundizar hasta encontrar el soporte.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

En el caso de que se realicen mediciones in situ para comprobar las exigencias de aislamiento acústico a ruido aéreo y de limitación del tiempo de reverberación, se realizarán por laboratorios y conforme a lo establecido en las UNE- EN ISO 140-4, UNE-EN ISO 16283-1:2015 y UNE-EN ISO 140-5:1999 para ruido aéreo y en la UNE-EN ISO 3382, UNE-EN ISO 3382-1:2010 y UNE-EN ISO 3382-2:2008 para tiempo de reverberación. La valoración global de resultados de las mediciones de aislamiento se realizará conforme a las definiciones de diferencia de niveles estandarizada para cada tipo de ruido según lo establecido en el Anejo H del DB HR.

Para el cumplimiento de las exigencias del DB HR se admiten tolerancias entre los valores obtenidos por mediciones in situ y los valores límite establecidos en el apartado 2.1 del DB HR, de 3 dBA para aislamiento a ruido aéreo y de 0,1 s para tiempo de reverberación.

Enfoscados, guarnecidos y enlucidos

Descripción

Revestimiento continuo: que se aplica en forma de pasta fluida directamente sobre la superficie que se reviste, puede ser:

Enfoscado: para acabado de paramentos interiores o exteriores con morteros de cemento, cal, o mixtos, de 2 cm de espesor, maestreados o no, aplicado directamente sobre las superficies a revestir, pudiendo servir de base para un revoco u otro tipo de acabado.

Guarnecido: para acabado de paramentos interiores, maestreados o no, a base de yeso, pudiendo ser monocapa, con una terminación final similar al enlucido, o bicapa, a base de un guarnecido de 1 a 2 cm de espesor realizado con pasta de yeso grueso (YG) y una capa de acabado o enlucido de menos de 2 mm de espesor realizado con yeso fino (YF); ambos tipos podrán aplicarse manualmente o mediante proyectado.

Revoco: para acabado de paramentos interiores o exteriores con morteros de cemento, cal, mejorados con resinas sintéticas, humo de sílice, etc., hechos en obra o no, de espesor entre 6 y 15 mm, aplicados mediante tendido o proyectado en una o varias capas, sobre enfoscados o paramentos sin revestir, pudiendo tener distintos tipos de acabado.

Criterios de medición y valoración de unidades

Enfoscado: metro cuadrado de superficie de enfoscado realmente ejecutado, incluso preparación del soporte, incluyendo mochetas y dinteles y deduciéndose huecos.

Guarnecido: metro cuadrado de guarnecido con o sin maestreado y enlucido, realizado con pasta de yeso sobre paramentos verticales u horizontales, acabado manual con llana, incluso limpieza y humedecido del soporte, deduciendo los huecos y desarrollando las mochetas.

Revoco: metro cuadrado de revoco, con mortero, aplicado mediante tendido o proyectado en una o dos capas, incluso acabados y posterior limpieza.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 239/337



Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Según CTE DB HE 1, apartado 6, en caso de formar parte de la envolvente térmica, se comprobará que las propiedades higrotérmicas de los productos utilizados en los cerramientos se corresponden con las especificadas en proyecto: conductividad térmica λ , factor de resistencia a la difusión del vapor de agua μ , y, en su caso, densidad ρ y calor específico c_p , cumpliendo con la transmitancia térmica máxima exigida a los cerramientos que componen la envolvente térmica.

Según DB HR, apartado 4.1, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los productos utilizados en los elementos constructivos de separación. Los productos que componen los elementos constructivos homogéneos se caracterizan por la masa por unidad de superficie kg/m^2 .

Agua. Procedencia. Calidad.

Cemento común (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 19.1).

Cal (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 19.1).

Pigmentos para la coloración (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 19.1).

Aditivos: plastificante, hidrofugante, etc. (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 19.1).

Enlucido y esquinas: podrán ser metálicas para enlucido exterior (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 8.6), interior (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 8.6), etc.

Malla de refuerzo: material (de tela metálica, armadura de fibra de vidrio etc.). Paso de retícula. Espesor.

Morteros para revoco y enlucido (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 19.1).

Yeso para la construcción (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 19.2).

Aditivos de los morteros monocapa: retenedores de agua (mejoran las condiciones de curado), hidrofugantes (evitan que el revestimiento absorba un exceso de agua), aireantes (contribuyen a la obtención de una masa de producto más manejable, con menor cantidad de agua), cargas ligeras (reducen el peso del producto y su módulo elástico, aumentan su deformabilidad), fibras, de origen natural o artificial, (permiten mejorar la cohesión de la masa y mejorar su comportamiento frente a las deformaciones) y pigmentos (dan lugar a una extensa gama cromática).

Junquillos para juntas de trabajo o para despieces decorativos: material (madera, plástico, aluminio lacado o anodizado). Dimensiones. Sección.

Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, gestión de residuos, conservación y mantenimiento)

Mortero húmedo: el camión hormigonera lo depositará en cubilotes facilitados por el fabricante.

Mortero seco: se dispondrá en silos compartimentados, estancos y aislados de la humedad, con amasado automático, o en sacos.

Mortero predosificado: se dispondrá en silos compartimentados, estancos y aislados de la humedad, separándose el conglomerante y el árido.

Cemento: si el suministro es envasado, se dispondrán sobre palets, o plataforma similar, en lugar cubierto, ventilado y protegido de la intemperie, humedad del suelo y paramentos. Si el suministro es a granel, se almacenará en silos o recipientes aislados de la humedad.

En general, el tiempo máximo de almacenamiento será de tres, dos y un mes, para las clases resistentes de cemento 32,5, 42,5 y 52,5 o para morteros que contengan esos cementos.

Cales aéreas (endurecen lentamente por la acción del CO_2 presente en el aire). Cal viva en polvo: se almacenará en depósitos o sacos de papel herméticos y en lugar seco para evitar su carbonatación.

Cal aérea hidratada (apagada): se almacenará en depósitos herméticos, estancos a la acción del anhídrido carbónico, en lugar seco y protegido de corrientes de aire.

Cales hidráulicas (fraguan y endurecen con el agua): se conservarán en lugar seco y protegido de corrientes de aire para evitar su hidratación y posible carbonatación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 240/337



Áridos: se protegerán para que no se contaminen por el ambiente ni por el terreno, tomando las precauciones para evitar su segregación.

Aditivos: se protegerán para evitar su contaminación ni la alteración de sus propiedades por factores físicos o químicos.

Adiciones (cenizas volantes, humo de sílice): se almacenarán en silos y recipientes impermeables que los protejan de la humedad y la contaminación.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Conforme al DB HR, apartado 4.2, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los elementos constructivos obtenidas mediante ensayos en laboratorio. Si éstas se han obtenido mediante métodos de cálculo, los valores obtenidos y la justificación de los cálculos deben incluirse en la memoria del proyecto y consignarse en el pliego de condiciones.

Condiciones previas: soporte

Enfoscados:

Compatibilidad con los componentes del mortero, tanto de sus características físicas como mecánicas: evitar reacciones entre el yeso del soporte y el cemento de componente de mortero. Las resistencias mecánicas del mortero, o sus coeficientes de dilatación, no serán superiores a los del soporte.

Estabilidad (haber experimentado la mayoría de las retracciones). No degradable. Resistencia a la deformación.

Porosidad y acciones capilares suficientes para conseguir la adhesión del mortero.

Capacidad limitada de absorción de agua.

Grado de humedad: si es bajo, según las condiciones ambientales, se mojará y se esperará a que absorba el agua; si es excesivo, no estará saturado para evitar falta de adherencia y producción de eflorescencias superficiales.

Limpieza. Exento de polvo, trazas de aceite, etc. que perjudiquen la adherencia del mortero.

Rugosidad. Si no la tiene, se creará mediante picado o colocación con anclajes de malla metálica o plástico.

Regularidad. Si carece de ella, se aplicará una capa niveladora de mortero con rugosidad suficiente para conseguir adherencia; asimismo habrá endurecido y se humedecerá previamente a la ejecución del enfoscado.

Libre de sales solubles en agua (sulfatos, portlandita, etc.).

La fábrica soporte se dejará a junta degollada, barriéndose y regándose previamente a la aplicación del mortero.

Si se trata de un paramento antiguo, se rascará hasta descascarillarlo.

Se admitirán los siguientes soportes para el mortero: fábricas de ladrillos cerámicos o sílico-calcáreos, bloques o paneles de hormigón, bloques cerámicos.

No se admitirán como soportes del mortero: los hidrofugados superficialmente o con superficies vitrificadas, pinturas, revestimientos plásticos o a base de yeso.

Guarnecidos:

La superficie a revestir con el guarnecido estará limpia y humedecida. El guarnecido sobre el que se aplique el enlucido estará fraguado y tener consistencia suficiente para no desprenderse al aplicar éste. La superficie del guarnecido estará, además, rayada y limpia.

Revocos:

Revoco con mortero hecho en obra de cemento o de cal: la superficie del enfoscado sobre el que se va a revocar estará limpia y humedecida y el mortero del enfoscado habrá fraguado.

Revoco con mortero preparado: en caso de realizarse sobre enfoscado, éste se limpiará y humedecerá. Si se trata de revoco monocapa sobre paramento sin revestir, el soporte será rugoso para facilitar la adherencia; asimismo garantizará resistencia, estabilidad, planeidad y limpieza. Si la superficie del soporte fuera excesivamente lisa se procederá a un “repicado” o a la aplicación de una imprimación adecuada (sintética o a base de cemento). Los soportes que mezclen elementos de distinto acabado se tratarán para regularizar su distinta absorción. Cuando el soporte sea muy absorbente se tratará con una imprimación previa que puede ser una emulsión añadida al agua de amasado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 241/337



Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos

Enfoscados:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.3.2, en fachadas, cuando se dispone en fachadas con el aislante por el exterior de la hoja principal, será químicamente compatible con el aislante.

No son aptas para enfoscar las superficies de yeso, ni las realizadas con resistencia análoga o inferior al yeso. Tampoco lo son las superficies metálicas que no hayan sido forradas previamente con piezas de arcilla cocida.

En ambientes con ciclos hielo-deshielo, se controlará la porosidad del mortero, (tipo de conglomerante, aditivos, cantidad de agua de amasado, grado de hidratación, sistema de preparación, etc.), para evitar que el agua acceda a su interior.

Será recomendable el empleo de cementos resistentes a los sulfatos, de bajo contenido de aluminato tricálcico, para disminuir el riesgo de reacción con los iones sulfato procedentes de sales solubles en el agua (su existencia es posible dentro de la obra de fábrica), que daría lugar al compuesto expansivo "ettringita", lo que alteraría la estabilidad del mortero. Asimismo, dichas sales solubles pueden cristalizar en los poros del mortero dando lugar a fisuraciones.

En caso de que el mortero incorpore armaduras, el contenido de iones cloruro en el mortero fresco no excederá del 0,1% de la masa de cemento seco, pues pueden influir en la corrosión de las armaduras.

Para evitar la aparición de eflorescencias (manchas en la superficie del mortero por la precipitación y posterior cristalización de sales disueltas en agua, cuando esta se evapora): se controlará el contenido de nitratos, sulfatos, cloruros alcalinos y de magnesio, carbonatos alcalinos, e hidróxido de calcio carbonatado (portlandita), todos ellos solubles en el agua de la obra de fábrica o su entorno. Asimismo, se controlarán los factores que permitan la presencia de agua en la fábrica (humectación excesiva, protección inadecuada).

No se emplearán áridos que contengan sulfuros oxidables, en caso de utilizar escorias siderúrgicas, se comprobará que no contienen silicatos inestables ni compuestos ferrosos.

En caso de colocar armaduras en el mortero, se utilizarán aditivos anticongelantes no agresivos para las mismas, en especial los que contienen cloruros. El agua utilizada para el riego y curado del mortero no contendrá sustancias nocivas para el mismo.

Guarnecidos:

No se revestirán con yeso los paramentos de locales en los que la humedad relativa habitual sea superior al 70%, los locales que frecuentemente hayan de ser salpicados por agua, como consecuencia de la actividad desarrollada, las superficies metálicas, sin previamente revestirlas con una superficie de arcilla cocida ni las superficies de hormigón realizadas con encofrado metálico si previamente no se han dejado rugosas mediante rayado o salpicado con mortero.

Según el CTE DB SE A, apartado 3, durabilidad, ha de prevenirse la corrosión del acero mediante una estrategia global que considere en forma jerárquica al edificio en su conjunto y especialmente, los detalles, evitando el contacto directo con yesos, etc.

Revocos:

El revoco con mortero preparado monocapa no se colocará sobre soportes incompatibles con el material (por ejemplo de yeso), ni sobre soportes no adherentes, como amianto - cemento o metálicos. Los puntos singulares de la fachada (estructura, dinteles, cajas de persiana) requieren un refuerzo o malla de fibra de vidrio, de poliéster o metálica.

Proceso de ejecución

Ejecución

En general:

Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.3.3.1, las juntas de dilatación de la hoja principal, tendrán un sellante sobre un relleno introducido en la junta, que quedará enrasado con el paramento sin enfoscar.

Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.1.2, en muros de sótano en contacto con el terreno, según el tipo de muro, de impermeabilización y el grado de impermeabilidad exigido, se revestirá su cara interior con una capa de mortero hidrófugo sin revestir.

Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.3.2, en fachadas, en función de la existencia o no de revestimiento exterior y del grado de impermeabilidad, se exigirán las siguientes condiciones:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 242/337	

Para conseguir una resistencia media a la filtración, el revestimiento continuo exterior tendrá un espesor de entre 10 y 15 mm, (salvo los acabados con una capa plástica delgada), adherencia al soporte suficiente para garantizar su estabilidad; permeabilidad al vapor suficiente para evitar su deterioro (como consecuencia de una acumulación de vapor entre él y la hoja principal) y adaptación a los movimientos del soporte. Cuando se dispone en fachadas con el aislante por el exterior de la hoja principal, se dispondrá una armadura (malla de fibra de vidrio o de poliéster) para mejorar el comportamiento frente a la fisuración.

Para conseguir una resistencia muy alta a la filtración, el revestimiento continuo exterior tendrá estanquidad al agua suficiente para que el agua de filtración no entre en contacto con la hoja del cerramiento dispuesta inmediatamente por el interior del mismo; adherencia al soporte suficiente para garantizar su estabilidad; permeabilidad al vapor suficiente para evitar su deterioro como consecuencia de una acumulación de vapor entre él y la hoja principal; adaptación a los movimientos del soporte y comportamiento muy bueno frente a la fisuración, (que no se fisure debido a los esfuerzos mecánicos producidos por el movimiento de la estructura, por los esfuerzos térmicos relacionados con el clima y con la alternancia día-noche, ni por la retracción propia del material constituyente del mismo); estabilidad frente a los ataques físicos, químicos y biológicos que evite la degradación de su masa.

Para conseguir una resistencia muy alta a la filtración de la barrera contra la penetración del agua, se dispondrá un revestimiento continuo intermedio en la cara interior de la hoja principal, con las siguientes características: estanquidad al agua suficiente para que el agua de filtración no entre en contacto con la hoja del cerramiento dispuesta inmediatamente por el interior del mismo; adherencia al soporte suficiente para garantizar su estabilidad; permeabilidad suficiente al vapor para evitar su deterioro como consecuencia de una acumulación de vapor entre él y la hoja principal; adaptación a los movimientos del soporte y comportamiento muy bueno frente a la fisuración, (que no se fisure debido a los esfuerzos mecánicos producidos por el movimiento de la estructura, por los esfuerzos térmicos relacionados con el clima y con la alternancia día-noche, ni por la retracción propia del material constituyente del mismo); estabilidad frente a los ataques físicos, químicos y biológicos que evite la degradación de su masa.

Para conseguir una resistencia media a la filtración del revestimiento intermedio en la cara interior de la hoja principal, el enfoscado de mortero tendrá un espesor mínimo de 10 mm; para conseguir una resistencia alta a la filtración, el enfoscado de mortero llevará aditivos hidrofugantes con un espesor mínimo de 15 mm.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.3.3.3. Cuando la hoja principal esté interrumpida por los forjados se dispondrá un refuerzo del revestimiento exterior con mallas dispuestas a lo largo del forjado de tal forma que sobrepasen el elemento hasta 15 cm por encima del forjado y 15 cm por debajo de la primera hilada de la fábrica.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.3.3.4. En fachadas con revestimiento continuo, si la hoja principal está interrumpida por los pilares, se reforzará el revestimiento con armaduras colocadas a lo largo del pilar de forma que lo sobrepasen 15 cm por ambos lados.

Según el CTE DB HS 1, apartado 5.1.1.3. Condiciones del revestimiento hidrófugo de mortero: el paramento donde se va aplicar el revestimiento estará limpio. Se aplicarán al menos cuatro capas de revestimiento de espesor uniforme y el espesor total no será mayor que 2 cm. No se aplicará el revestimiento cuando la temperatura ambiente sea menor que 0 °C ni cuando se prevea un descenso de la misma por debajo de dicho valor en las 24 horas posteriores a su aplicación. En los encuentros se solaparán las capas del revestimiento al menos 25 cm.

Según el CTE DB HS 1, apartado 5.1.3.2. Condiciones del revestimiento intermedio: se dispondrá adherido al elemento que sirve de soporte y aplicarse de manera uniforme sobre éste.

Según el CTE DB HS 1, apartado. 5.1.3.5. Condiciones del revestimiento exterior. Se dispondrá adherido o fijado al elemento que sirve de soporte.

Según el CTE DB HS 1 apartado 2.1.2. Si el muro en contacto con el terreno, para conseguir una impermeabilización tipo I1 y se impermeabiliza mediante aplicaciones líquidas, la capa protectora podrá ser un mortero reforzado con una armadura. Cuando el muro sea de fábrica para conseguir una impermeabilización tipo I3, se recubrirá por su cara interior con un revestimiento hidrófugo, como una capa de mortero hidrófugo sin revestir.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 243/337



Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.1.3.1 Cuando el muro se impermeabilice por el interior, sobre la barrera impermeable colocada en los arranques de fachada, se dispondrá una capa de mortero de regulación de 2 cm de espesor como mínimo.

Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.1.3.6. Las juntas horizontales de los muros de hormigón prefabricado podrán sellarse con mortero hidrófugo de baja retracción.

Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.4.3.5. En cubiertas, cuando se disponga una capa de protección, y la cubierta no sea transitable, se podrá utilizar mortero que conforme una capa resistente a la intemperie en función de las condiciones ambientales previstas y con peso suficiente para contrarrestar la succión del viento.

Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.4.3.5.2 Solado fijo. Podrá ser de capa de mortero o mortero filtrante.

Según el CTE DB HS 1, apartado. 2.4.3.5.4 Capa de rodadura. Cuando el aglomerado asfáltico se vierta sobre una capa de mortero dispuesta sobre la impermeabilización, se colocará entre estas dos capas una capa separadora de mortero para evitar la adherencia entre ellas de 4 cm de espesor como máximo y armada de tal manera que se evite su fisuración. Esta capa de mortero se aplicará sobre el impermeabilizante en los puntos singulares que estén impermeabilizados.

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.4.4.1.2 Encuentro de la cubierta con un paramento vertical. Para que el agua de las precipitaciones o la que se deslice por el paramento no se filtre por el remate superior de la impermeabilización, éste podrá realizarse con mortero en bisel con un ángulo de 30° con la horizontal y redondeándose la arista del paramento.

Según el CTE DB HR, apartado 5.1.1.1, en el caso de elementos de separación verticales con bandas elásticas (tipo 2) cuyo acabado superficial sea un enlucido, deben evitarse los contactos entre el enlucido de la hoja que lleva bandas elásticas en su perímetro y el enlucido del techo en su encuentro con el forjado superior, para ello, se prolongará la banda elástica o se ejecutará un corte entre ambos enlucidos. Para rematar la junta, podrán utilizarse cintas de celulosa microperforada.

De la misma manera, deben evitarse los contactos entre el enlucido del tabique o de la hoja interior de fábrica de la fachada que lleven bandas elásticas en su encuentro con un elemento de separación vertical de una hoja de fábrica (Tipo 1, conforme al DB HR) y el enlucido de ésta. También deben evitarse los contactos entre el enlucido de la hoja que lleva bandas elásticas en su perímetro y el enlucido de la hoja principal de las fachadas de una sola hoja, ventiladas o con el aislamiento por el exterior.

Enfoscados:

Se habrán recibido los cercos de puertas y ventanas, bajantes, canalizaciones y demás elementos fijados a los paramentos. Para enfoscados exteriores estará terminada la cubierta.

Se humedecerá el soporte, previamente limpio. Habrá fraguado el mortero u hormigón del soporte a revestir.

En caso de haber discontinuidades en el soporte, se colocará un refuerzo de tela metálica en la junta, tensa y fijada con un solape mínimo de 10 cm a cada lado.

No se confeccionará el mortero cuando la temperatura del agua de amasado sea inferior a 5 °C o superior a 40 °C. Se emplearán aditivos anticongelantes si así lo requiere el clima. Se amasará exclusivamente la cantidad que se vaya a necesitar.

En caso de enfoscados maestreados: se dispondrán maestras verticales formadas por bandas de mortero, formando arista en esquinas, rincones y guarniciones de hueco de paramentos verticales y en todo el perímetro del techo con separación no superior a 1 m en cada paño. Se aplicará el mortero entre maestras hasta conseguir un espesor de 15 mm; cuando sea se realizará por capas sucesivas. Si una capa de enfoscado se forma a base de varias pasadas de un mismo mortero fresco sobre fresco, cada pasada se aplicará después de comenzar a endurecer la anterior.

En caso de enfoscados sin maestrear, se dispondrán en paramentos donde el enfoscado vaya a quedar oculto o donde la planeidad final se obtenga con un revoco, estuco o plaqueado.

En enfoscados exteriores vistos se hará un llagueado, en recuadros de lado no mayor que 3 m, para evitar agrietamientos. Se respetarán las juntas estructurales.

Se suspenderá la ejecución en tiempo de heladas (comprobando el enfoscado al reiniciar el trabajo), en tiempo de lluvias si no está protegido y en tiempo seco o ventoso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 244/337	

Guarnecidos:

Previamente al revestido, se habrán recibido los cercos de puertas y ventanas y repasado la pared, tapando los desperfectos que pudiera haber; asimismo se habrán recibido los ganchos y repasado el techo. Los muros exteriores estarán terminados, incluso el revestimiento exterior si lo lleva, así como la cubierta del edificio o al menos tres forjados sobre la planta en que se va a realizar el guarnecido.

No se realizará el guarnecido cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5 °C.

En las aristas verticales de esquina se colocarán guardavivos, aplomándolos y punteándolos con pasta de yeso en su parte perforada. Una vez colocado se realizará una maestra a cada uno de sus lados.

En caso de guarnecido maestreado, se ejecutarán maestras de yeso a base de bandas de al menos 12 mm de espesor, en rincones, esquinas y guarniciones de huecos de paredes, en todo el perímetro del techo y en un mismo paño cada 3 m como mínimo.

La pasta de yeso se utilizará inmediatamente después de su amasado, sin adición posterior de agua. Se aplicará la pasta entre maestras, apretándola contra la superficie, hasta enrasar con ellas. El espesor del guarnecido será de 12 mm y se cortará en las juntas estructurales del edificio. Cuando el espesor del guarnecido sea superior a 15 mm, se realizará por capas sucesivas de este espesor máximo, previo fraguado de la anterior, terminada rayada para mejorar la adherencia. Se evitarán los golpes y vibraciones que puedan afectar a la pasta durante su fraguado.

Revocos:

Se habrán recibido los cercos de puertas y ventanas, bajantes, canalizaciones y demás elementos fijados a los paramentos.

En caso de revoco tendido con mortero de cemento: el mortero de revoco se aplicará con llana, comenzando por la parte superior del paramento; el espesor total del revoco no será inferior a 8 mm.

En caso de revoco proyectado con mortero de cemento: una vez aplicada una primera capa de mortero con el fratas de espesor no inferior a 3 mm, se proyectarán dos capas más, (manualmente con escobilla o mecánicamente) hasta conseguir un espesor total no inferior a 7 mm, continuando con sucesivas capas hasta conseguir la rugosidad deseada.

En caso de revoco tendido con mortero de cal o estuco: se aplicará con fratas una primera capa de mortero de cal de dosificación 1:4 con grano grueso, debiéndose comenzar por la parte superior del paramento; una vez endurecida, se aplicará con el fratas otra capa de mortero de cal de dosificación 1:4 con el tipo de grano especificado. El espesor total del revoco no será inferior a 10 mm.

En caso de revoco tendido con mortero preparado de resinas sintéticas: se iniciará el tendido por la parte superior del paramento. El mortero se aplicará con llana y la superficie a revestir se dividirá en paños no superiores a 10 m². El espesor del revoco no será inferior a 1 mm.

En caso de revoco proyectado con mortero preparado de resinas sintéticas: se aplicará el mortero manual o mecánicamente en sucesivas capas evitando las acumulaciones; la superficie a revestir se dividirá en paños no superiores a 10 m². El espesor total del revoco no será inferior a 3 mm.

En caso de revoco con mortero preparado monocapa: si se ha aplicado una capa regularizadora para mejorar la planeidad del soporte, se esperará al menos 7 días para su endurecimiento. Se replantearán y realizarán juntas de despiece con junquillos adheridos a la fachada con el propio mortero de base del monocapa antes de empezar a aplicar el revestimiento. Las juntas de despiece horizontales se dispondrán cada 2,20 metros y las verticales cada 7 metros y tendrán un ancho entre 10 y 20 mm, respetando las juntas estructurales. Se colocará malla de fibra de vidrio tratada contra los álcalis (que quedará embutida entre dos capas de revestimiento) en: todos los puntos singulares (dinteles, forjados, etc.), cajas de persiana sobresaliendo un mínimo de 20 cm a cada lado con el cerramiento, huecos de ventana con tiras como mínimo de 20 por 40 cm colocadas en diagonal. Los encuentros entre soportes de distinta naturaleza se resolverán, marcando la junta o puenteando la unión y armando el revestimiento con mallas.

El mortero predosificado industrialmente, se mezclará con agua y se aplicará en una única capa de unos 10 a

15 mm de espesor o en dos manos del producto si el espesor es mayor de 15 mm, dejando la primera con acabado rugoso. La aplicación se realizará mediante proyección mecánica (mediante máquinas de proyección continuas o discontinuas) o aplicación manual con llana. En caso de colocar refuerzos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 245/337



de malla de fibra de vidrio, de poliéster o metálica, se situará en el centro del espesor del revoco. La totalidad del producto se aplicará en las mismas condiciones climáticas. En climas muy secos, con viento, o temperaturas elevadas, se humedecerá la superficie con manguera y difusor para evitar una desecación excesiva. Los junquillos se retirarán a las 24 horas, cuando el mortero empiece a endurecer y tenga la consistencia suficiente para que no se deforme la línea de junta.

Se suspenderá la ejecución cuando la temperatura sea inferior a 0 °C o superior a 30 °C a la sombra, o en tiempo lluvioso cuando el paramento no esté protegido. Se evitarán golpes o vibraciones que puedan afectar al mortero durante el fraguado. En ningún caso se permitirán los secados artificiales. Una vez transcurridas 24 horas desde su ejecución, se mantendrá húmeda la superficie revocada hasta que haya fraguado.

Gestión de residuos

Los residuos generados durante la ejecución de la unidad de obra serán tratados conforme a la Parte III: Gestión de residuos de construcción o demolición en la obra.

Tolerancias admisibles

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.3.2., para conseguir una resistencia media a la filtración, el revestimiento continuo exterior tendrá un espesor de entre 10 y 15 mm.

En caso de revoco con mortero preparado monocapa, el espesor podrá ser de unos 10 a 20 mm.

Condiciones de terminación

Enfoscados:

La textura (fratasado o sin fratar) será lo bastante rugosa en caso de que sirva de soporte a otra capa de revoco o estuco. Se mantendrá húmeda la superficie enfoscada mediante riego directo hasta que el mortero haya fraguado, especialmente en tiempo seco, caluroso o con vientos fuertes. Este sistema de curado podrá sustituirse mediante la protección con revestimiento plástico si se retiene la humedad inicial de la masa durante la primera fase de endurecimiento. El acabado podrá ser:

Fratasado, cuando sirva de soporte a un enlucido, pintura rugosa o aplacado con piezas pequeñas recibidas con mortero o adhesivo.

Bruñido, cuando sirva de soporte a una pintura lisa o revestimiento pegado de tipo ligero o flexible o cuando se requiera un enfoscado más impermeable.

Guarnecidos:

Sobre el guarnecido fraguado se enlucirá con yeso fino terminado con llana, quedando a línea con la arista del guardavivos, consiguiendo un espesor de 3 mm.

Revocos:

Revoco tendido con mortero de cemento: admite los acabados repicado, raspado con rasqueta metálica, bruñido, a fuego o esgrafiado.

Revoco tendido con mortero de cal o estuco: admite los acabados lavado con brocha y agua con o sin posterior picado, raspado con rasqueta metálica, alisado, bruñido o acabado con espátula.

Revoco tendido con mortero preparado de resinas sintéticas: admite los acabados pétreos con llana, raspado o picado con rodillo de esponja.

Revoco con mortero preparado monocapa: acabado en función de los pigmentos y la textura deseada (abujardado, bruñido, fratasado, lavado, etc.) que se obtienen a aplicando distintos tratamientos superficiales una vez aplicado el producto, o por proyección de áridos y planchado de la piedra cuando el mortero aún está fresco.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

Puntos de observación.

Enfoscados:

Comprobación del soporte: está limpio, rugoso y de adecuada resistencia (no yeso o análogos).

Idoneidad del mortero conforme a proyecto.

Tiempo de utilización después de amasado.

Disposición adecuada del maestreado.

Planeidad con regla de 1 m.

Guarnecidos:

Comprobación del soporte: que no esté liso (rugoso, rayado, picado, salpicado de mortero), que no haya elementos metálicos en contacto y que esté húmedo en caso de guarnecidos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 246/337



Se comprobará que no se añade agua después del amasado.

Comprobar la ejecución de maestras o disposición de guardavivos.

Revocos:

Comprobación del soporte: la superficie no está limpia y humedecida.

Dosificación del mortero: se ajusta a lo especificado en proyecto.

Ensayos y pruebas

En general:

Prueba escorrentía en exteriores durante dos horas.

Dureza superficial en guarnecidos y enlucidos >40 shore.

Enfoscados:

Planeidad con regla de 1 m.

Guarnecidos:

Se verificará espesor según proyecto.

Comprobar planeidad con regla de 1 m.

Revocos:

Espesor, acabado y planeidad: defectos de planeidad superiores a 5 mm en 1 m, no se interrumpe el revoco en las juntas estructurales.

Conservación y mantenimiento

Una vez ejecutado el enfoscado, se protegerá del sol y del viento para permitir la hidratación, fraguado y endurecimiento del cemento.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

En el caso de que se realicen mediciones in situ para comprobar las exigencias de aislamiento acústico a ruido aéreo y de limitación del tiempo de reverberación, se realizarán por laboratorios y conforme a lo establecido en las UNE- EN ISO 140-4, UNE-EN ISO 16283-1:2015 y UNE-EN ISO 140-5:1999 para ruido aéreo y en la UNE-EN ISO 3382, UNE-EN ISO 3382-1:2010 y UNE-EN ISO 3382-2:2008 para tiempo de reverberación. La valoración global de resultados de las mediciones de aislamiento se realizará conforme a las definiciones de diferencia de niveles estandarizada para cada tipo de ruido según lo establecido en el Anejo H del DB HR.

Para el cumplimiento de las exigencias del DB HR se admiten tolerancias entre los valores obtenidos por mediciones in situ y los valores límite establecidos en el apartado 2.1 del DB HR, de 3 dBA para aislamiento a ruido aéreo y de 0,1 s para tiempo de reverberación.

Pinturas

Descripción

Revestimiento continuo con pinturas y barnices de paramentos y elementos de estructura, carpintería, cerrajería e instalaciones, previa preparación de la superficie o no con imprimación, situados al interior o al exterior, que sirven como elemento decorativo o protector.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de superficie de revestimiento continuo con pintura o barniz, incluso preparación del soporte y de la pintura, mano de fondo y mano/s de acabado totalmente terminado, y limpieza final.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Según CTE DB HE 1, apartado 6, en caso de formar parte de la envolvente térmica, se comprobará que las propiedades higrotérmicas de los productos utilizados en los cerramientos se corresponden con las especificadas en proyecto: conductividad térmica λ , factor de resistencia a la difusión del vapor de agua μ , y, en su caso, densidad ρ y calor específico c_p , cumpliendo con la transmitancia térmica máxima exigida a los cerramientos que componen la envolvente térmica.

Según DB HR, apartado 4.1, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los productos utilizados en los elementos constructivos de separación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 247/337



Los productos que componen los elementos constructivos homogéneos se caracterizan por la masa por unidad de superficie kg/m². Los productos utilizados para aplicaciones acústicas se caracterizan por el coeficiente de absorción acústica, α , al menos, para las frecuencias de 500, 1000 y 2000 Hz y el coeficiente de absorción acústica medio α_m , en el caso de productos utilizados como absorbentes acústicos. En caso de no disponer del valor del coeficiente de absorción acústica medio α_m , podrá utilizarse el valor del coeficiente de absorción acústica ponderado, α_w .

Imprimación: servirá de preparación de la superficie a pintar, podrá ser: imprimación para galvanizados y metales no férricos, imprimación anticorrosiva (de efecto barrera o protección activa), imprimación para madera o tapaporos, imprimación selladora para yeso y cemento, imprimación previa impermeabilización de muros, juntas y sobre hormigones de limpieza o regulación y las cimentaciones, etc.

Pinturas y barnices: constituirán mano de fondo o de acabado de la superficie a revestir. Estarán compuestos de:

Medio de disolución: agua (es el caso de la pintura al temple, pintura a la cal, pintura al silicato, pintura al cemento, pintura plástica, etc.); disolvente orgánico (es el caso de la pintura al aceite, pintura al esmalte, pintura martelé, laca nitrocelulósica, pintura de barniz para interiores, pintura de resina vinílica, pinturas bituminosas, barnices, pinturas intumescentes, pinturas ignífugas, pinturas intumescentes, etc.).

Aglutinante (colas celulósicas, cal apagada, silicato de sosa, cemento blanco, resinas sintéticas, etc.).

Pigmentos.

Aditivos en obra: antisiliconas, aceleradores de secado, aditivos que matizan el brillo, disolventes, colorantes, tintes, etc.

En la recepción de cada pintura se comprobará, el etiquetado de los envases, en donde deberán aparecer: las instrucciones de uso, la capacidad del envase, el sello del fabricante.

Los materiales protectores deben almacenarse y utilizarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante y su aplicación se realizará dentro del periodo de vida útil del producto y en el tiempo indicado para su aplicación, de modo que la protección quede totalmente terminada en dichos plazos, según el CTE DB SE A apartado 3 durabilidad.

Las pinturas se almacenarán de manera que no soporten temperaturas superiores a 40 °C, y no se utilizarán una vez transcurrido su plazo de caducidad, que se estima en un año.

Los envases se mezclarán en el momento de abrirlos, no se batirá, sino que se removerá.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Conforme al DB HR, apartado 4.2, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los elementos constructivos obtenidas mediante ensayos en laboratorio. Si éstas se han obtenido mediante métodos de cálculo, los valores obtenidos y la justificación de los cálculos deben incluirse en la memoria del proyecto y consignarse en el pliego de condiciones.

Condiciones previas: soporte

Según el CTE DB SE A apartado 10.6, inmediatamente antes de comenzar a pintar se comprobará que las superficies cumplen los requisitos del fabricante.

El soporte estará limpio de polvo y grasa y libre de adherencias o imperfecciones. Para poder aplicar impermeabilizantes de silicona sobre fábricas nuevas, habrán pasado al menos tres semanas desde su ejecución.

Si la superficie a pintar está caliente a causa del sol directo puede dar lugar, si se pinta, a cráteres o ampollas. Si la pintura tiene un vehículo al aceite, existe riesgo de corrosión del metal.

En soportes de madera, el contenido de humedad será del 14-20% para exteriores y del 8-14% para interiores.

Si se usan pinturas de disolvente orgánico las superficies a recubrir estarán secas; en el caso de pinturas de cemento, el soporte estará humedecido.

Estarán recibidos y montados cercos de puertas y ventanas, canalizaciones, instalaciones, bajantes, etc.

Según el tipo de soporte a revestir, se considerará:

Superficies de yeso, cemento, albañilería y derivados: se eliminarán las eflorescencias salinas y la alcalinidad con un tratamiento químico; asimismo se rascarán las manchas superficiales producidas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 248/337



por moho y se desinfectará con fungicidas. Las manchas de humedades internas que lleven disueltas sales de hierro, se aislarán con productos adecuados. En caso de pintura cemento, se humedecerá totalmente el soporte.

Superficies de madera: en caso de estar afectada de hongos o insectos se tratará con productos fungicidas, asimismo se sustituirán los nudos mal adheridos por cuñas de madera sana y se sangrarán aquellos que presenten exudado de resina. Se realizará una limpieza general de la superficie y se comprobará el contenido de humedad. Se sellarán los nudos mediante goma laca dada a pincel, asegurándose que haya penetrado en las oquedades de los mismos y se liján las superficies.

Superficies metálicas: se realizará una limpieza general de la superficie. Si se trata de hierro se realizará un raspado de óxidos mediante cepillo metálico, seguido de una limpieza manual de la superficie. Se aplicará un producto que desengrase a fondo de la superficie.

En cualquier caso, se aplicará o no una capa de imprimación tapaporos, selladora, anticorrosiva, etc.

Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos

En exteriores, y según el tipo de soporte, podrán utilizarse las siguientes pinturas y barnices:

Sobre ladrillo: cemento y derivados: pintura a la cal, al silicato, al cemento, plástica, al esmalte y barniz hidrófugo.

Sobre madera: pintura al óleo, al esmalte y barnices.

Sobre metal: pintura al esmalte.

En interiores, y según el tipo de soporte, podrán utilizarse las siguientes pinturas y barnices:

Sobre ladrillo: pintura al temple, a la cal y plástica.

Sobre yeso o escayola: pintura al temple, plástica y al esmalte.

Sobre madera: pintura plástica, al óleo, al esmalte, laca nitrocelulósica y barniz.

Sobre metal: pintura al esmalte, pintura martelé y laca nitrocelulósica.

Las pinturas aplicadas sobre los elementos constructivos diseñados para acondicionamiento acústico, no deben modificar las propiedades absorbentes acústicas de éstos.

Proceso de ejecución

Ejecución

La temperatura ambiente no será mayor de 28 °C a la sombra ni menor de 12 °C durante la aplicación del revestimiento. El soleamiento no incidirá directamente sobre el plano de aplicación. En tiempo lluvioso se suspenderá la aplicación cuando el paramento no esté protegido. No se pintará con viento o corrientes de aire por posibilidad de no poder realizar los empalmes correctamente ante el rápido secado de la pintura.

Se dejarán transcurrir los tiempos de secado especificados por el fabricante. Asimismo se evitarán, en las zonas próximas a los paramentos en periodo de secado, la manipulación y trabajo con elementos que desprendan polvo o dejen partículas en suspensión.

Pintura al temple: se aplicará una mano de fondo con temple diluido, hasta la impregnación de los poros del ladrillo, yeso o cemento y una mano de acabado.

Pintura a la cal: se aplicará una mano de fondo con pintura a la cal diluida, hasta la impregnación de los poros del ladrillo o cemento y dos manos de acabado.

Pintura al silicato: se protegerán las carpinterías y vidrierías, dada la especial adherencia de este tipo de pintura y se aplicará una mano de fondo y otra de acabado.

Pintura al cemento: se preparará en obra y se aplicará en dos capas espaciadas no menos de 24 horas.

Pintura plástica, acrílica, vinílica: si es sobre ladrillo, yeso o cemento, se aplicará una mano de imprimación selladora y dos manos de acabado; si es sobre madera, se aplicará una mano de imprimación tapaporos, un plastecido de vetas y golpes con posterior lijado y dos manos de acabado.

Pintura al aceite: se aplicará una mano de imprimación con brocha y otra de acabado, espaciándolas un tiempo entre 24 y 48 horas.

Pintura al esmalte: previa imprimación del soporte se aplicará una mano de fondo con la misma pintura diluida en caso de que el soporte sea yeso, cemento o madera, o dos manos de acabado en caso de superficies metálicas.

Pintura martelé o esmalte de aspecto martelado: se aplicará una mano de imprimación anticorrosiva y una mano de acabado a pistola.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 249/337



Laca nitrocelulósica: en caso de que el soporte sea madera, se aplicará una mano de imprimación no grasa y en caso de superficies metálicas, una mano de imprimación antioxidante; a continuación, se aplicarán dos manos de acabado a pistola de laca nitrocelulósica.

Barniz hidrófugo de silicona: una vez limpio el soporte, se aplicará el número de manos recomendado por el fabricante.

Barniz graso o sintético: se dará una mano de fondo con barniz diluido y tras un lijado fino del soporte, se aplicarán dos manos de acabado.

Gestión de residuos

Los residuos generados durante la ejecución de la unidad de obra serán tratados conforme a la Parte III: Gestión de residuos de construcción o demolición en la obra.

Condiciones de terminación

Pintura al cemento: se regarán las superficies pintadas dos o tres veces al día unas 12 horas después de su aplicación.

Pintura al temple: podrá tener los acabados lisos, picado mediante rodillo de picar o goteado mediante proyección a pistola de gotas de temple.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

Se comprobará que se ha ejecutado correctamente la preparación del soporte (imprimación selladora, anticorrosivo, etc.), así como la aplicación del número de manos de pintura necesarios.

Conservación y mantenimiento

Se comprobará el aspecto y color, la inexistencia de desconchados, embolsamientos y falta de uniformidad, etc., de la aplicación realizada.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

En el caso de que se realicen mediciones in situ para comprobar las exigencias de aislamiento acústico a ruido aéreo y de limitación del tiempo de reverberación, se realizarán por laboratorios y conforme a lo establecido en las UNE- EN ISO 140-4, UNE-EN ISO 16283-1:2015 y UNE-EN ISO 140-5:1999 para ruido aéreo y en la UNE-EN ISO 3382, UNE-EN ISO 3382-1:2010 y UNE-EN ISO 3382-2:2008 para tiempo de reverberación. La valoración global de resultados de las mediciones de aislamiento se realizará conforme a las definiciones de diferencia de niveles estandarizada para cada tipo de ruido según lo establecido en el Anejo H del DB HR.

Para el cumplimiento de las exigencias del DB HR se admiten tolerancias entre los valores obtenidos por mediciones in situ y los valores límite establecidos en el apartado 2.1 del DB HR, de 3 dBA para aislamiento a ruido aéreo y de 0,1 s para tiempo de reverberación.

Revestimientos de suelos y escaleras

Revestimientos pétreos para suelos y escaleras

Descripción

Revestimiento para acabados de suelos y peldaños de escaleras interiores y exteriores, con piezas de piedra natural o artificial, recibidas al soporte mediante material de agarre, pudiendo recibir o no distintos tipos de acabado.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de pavimento con baldosas de piedra natural o artificial, placas, colocado, incluyendo o no material de rejuntado cementoso, de resinas reactivas o con lechada de mortero coloreada o no, cortes, eliminación de restos y limpieza. Los revestimientos de peldaño y los rodapiés, se medirán y valorarán por metro lineal.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Según CTE DB HE 1, apartado 6, en caso de formar parte de la envolvente térmica, se comprobará que las propiedades higrotérmicas de los productos utilizados en los cerramientos se corresponden con las especificadas en proyecto: conductividad térmica λ , factor de resistencia a la difusión del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 250/337



vapor de agua μ , y, en su caso, densidad ρ y calor específico c_p , cumpliendo con la transmitancia térmica máxima exigida a los cerramientos que componen la envolvente térmica.

Según DB HR, apartado 4.1, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los productos utilizados en los elementos constructivos de separación. Los productos que componen los elementos constructivos homogéneos se caracterizan por la masa por unidad de superficie kg/m^2 .

Productos de piedra natural. Baldosas para pavimento y escaleras (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 8.1): distintos acabados en su cara vista (pulido mate o brillante, apomazado, abujardado, etc.)

Baldosas de terrazo (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 8.3), vibrada y prensada, estarán constituidas por:

Aglomerante: cemento (terrazo, baldosas de cemento), resinas de poliéster (aglomerado de mármol, etc.), etc.

Áridos, lajas de piedra triturada que en según su tamaño darán lugar a piezas de grano micro, medio o grueso.

Colorantes inalterables.

Podrán ser desbastadas, para pulir en obra o con distintos tipos de acabado como pulido, lavado al ácido, etc.

Baldosas de hormigón (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 8.3).

Adoquines de piedra natural o de hormigón (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 8.1 y 8.3).

Piezas especiales: peldaño en bloque de piedra, peldaño prefabricado, etc.

Bases para embaldosado:

Base de gravilla o de arena: con arena natural o de machaqueo para nivelar, rellenar o desolidarizar y servir de base en caso de losas de piedra y placas de hormigón armado.

Base de arena estabilizada: con arena natural o de machaqueo estabilizada con un conglomerante hidráulico para cumplir función de relleno y desolidarización.

Base de mortero o capa de nivelación regularización. Podrá formar parte de un suelo flotante (ver capítulo Suelos flotantes del presente Pliego): con mortero pobre, para evitar la deformación de capas aislantes medianamente compresibles y para base de pavimento con losas de hormigón.

Base de mortero o capa de nivelación o regularización con pasta autonivelante para la nivelación y regularización del soporte, con tiempos rápidos de secado y endurecimiento, reduciendo los tiempos de espera.

Base de mortero armado. Podrá formar parte de un suelo flotante (ver capítulo Suelos flotantes del presente Pliego): se utiliza como capa de refuerzo para el reparto de cargas y para garantizar la continuidad del soporte.

Material de agarre:

Adhesivos cementosos (morteros cola) de varios tipos: normal (C1), mejorado (C2), en dispersión (D1) o (D2), y de resinas reactivas (R1) o (R2).

Mortero de cemento para albañilería (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 19.1). Según RC-o8, para los morteros de albañilería se utilizarán, preferentemente, los cementos de albañilería, pudiéndose utilizar también cementos comunes con un contenido de adición apropiado, seleccionando los más adecuados en función de sus características mecánicas, de blancura, en su caso, y del contenido de aditivo aireante en el caso de los cementos de albañilería.

Material de rejuntado:

Material de rejuntado cementoso. Existen dos clases: normal (CG1) y mejorado (CG2). Este último reduce su absorción de agua y tiene mayor resistencia a la abrasión.

Material de rejuntado de resinas reactivas (RG), de elevada adherencia, resistencia a los productos químicos, resistencia bacteriológica, muy buena resistencia a la humedad y excelente resistencia a la abrasión.

Se podrán llenar parcialmente las juntas con tiras de un material compresible, (goma, plásticos celulares, láminas de corcho o fibras para calafateo) antes de llenarlas a tope.

Material de relleno de juntas de dilatación: podrá ser de siliconas, etc.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 251/337



El valor de resistencia al deslizamiento R_d se determina mediante el ensayo del péndulo descrito en el Anejo 2 de la norma UNE-ENV 12633:2003 empleando la escala C en probetas sin desgaste acelerado.

La muestra seleccionada será representativa de las condiciones más desfavorables de resbaladilidad. Dicha clase se mantendrá durante la vida útil del pavimento.

Con el fin de limitar el riesgo de resbalamiento, los suelos tendrán una clase (resistencia al deslizamiento) adecuada conforme al DB SUA 1, en función del uso y localización en el edificio.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Conforme al DB HR, apartado 4.2, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los elementos constructivos obtenidas mediante ensayos en laboratorio. Si éstas se han obtenido mediante métodos de cálculo, los valores obtenidos y la justificación de los cálculos deben incluirse en la memoria del proyecto y consignarse en el pliego de condiciones.

Condiciones previas: soporte

El forjado soporte del revestimiento pétreo deberá cumplir las siguientes condiciones en cuanto a:

Flexibilidad: la flecha activa de los forjados será inferior a 10 mm.

Resistencia mecánica: el forjado soportará sin rotura o daños las cargas de servicio, el peso permanente del revestimiento y las tensiones del sistema de colocación.

Sensibilidad al agua: los soportes sensibles al agua (madera, aglomerados de madera, etc.), pueden requerir una imprimación impermeabilizante.

Rugosidad en caso de soportes muy lisos y poco absorbentes, se aumentará la rugosidad por picado u otros medios. En caso de soportes disgregables se aplicará una imprimación impermeabilizante.

Impermeabilización: sobre soportes de madera o yeso será conveniente prever una imprimación impermeabilizante.

Estabilidad dimensional: tiempos de espera desde fabricación: en caso de bases o suelos flotantes de mortero de cemento, 2-3 semanas y en caso de forjado, suelo flotante y solera de hormigón, 6 meses.

Limpieza: ausencia de polvo, pegotes, aceite o grasas, desencofrantes, etc.

Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos

El tipo de terrazo dependerá del uso que vaya a recibir, pudiendo éste ser normal o intensivo.

Se evitará el contacto del embaldosado con otros elementos tales como paredes, pilares exentos y elevaciones de nivel mediante la disposición de juntas perimetrales.

Elección del revestimiento en función de los requerimientos del mismo como uso en interior o exterior, resistencia al deslizamiento, choque, desprendimiento de chispas, fuego, polvo, agentes químicos, cargas de tránsito, etc.

Proceso de ejecución

Ejecución

En caso de baldosas de piedra natural, cemento o terrazo, se limpiará y posteriormente humedecerá el soporte.

Las piezas a colocar se humedecerán de forma que no absorban el agua del mortero.

En general:

La puesta en obra de los revestimientos pétreos deberá llevarse a cabo por profesionales especialistas con la supervisión de la dirección facultativa. La colocación debe efectuarse en unas condiciones climáticas normales (de 5 °C a 30 °C), procurando evitar el soleado directo y las corrientes de aire. Se respetarán las juntas estructurales y se preverán juntas de dilatación que se sellarán con silicona. Asimismo se dispondrán juntas de construcción en el encuentro de los pavimentos con elementos verticales o pavimentos diferentes.

En caso de baldosas de cemento, se colocarán las baldosas sobre una capa de cemento y arena para posteriormente extender una lechada de cemento.

En caso de terrazo, sobre el forjado, suelo flotante o solera, se extenderá una capa de espesor no inferior a 20 mm de arena, sobre ésta se extenderá el mortero de cemento, formando una capa de 20 mm de espesor, cuidando que quede una superficie continua de asiento del solado. Previamente a la colocación del revestimiento, y con el mortero fresco, se espolvoreará este con cemento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 252/337



En caso de losas de piedra o placas de hormigón armado, sobre el terreno compactado, se extenderá una capa de arena de 10 cm compactándola y enrasando su superficie.

En caso de adoquines de hormigón, sobre el terreno compactado se extenderá una capa de arena, asentando posteriormente las piezas sobre ésta, dejando juntas que también se rellenarán con arena.

En su caso, la base de gravilla o de arena tendrán un espesor inferior a 2 cm, y debe emplearse seca para evitar posibles retracciones.

En su caso, la base de arena estabilizada tendrá una dosificación aproximada 100 kg por m³ de arena y su espesor aproximado será de 2 a 4 cm.

En su caso, la base de mortero o capa de nivelación o regularización con mortero pobre tendrá un espesor entre 3 y 5 cm. Si la base es de pasta autonivelante, su espesor estará comprendido entre 2 mm y 7 cm.

En su caso, la base de mortero armado se realizará con mortero dosificado con 300 Kg de cemento por m³, armado con mallazo de cuantía variable, entre 200 y 700 gramos por m². El espesor será de 4 a 6 cm.

La técnica de colocación en capa gruesa, con material de agarre: mortero de cemento es desaconsejable por las posibles patologías que pudieran producirse, como eflorescencias, manchas por humedad, falta de adherencia, etc. Si se recurre a este tipo de colocación, se sustituirá el tradicional espolvoreo de cemento superficial por la aplicación de una capa de contacto de un adhesivo C1 ó C1 en el reverso de la baldosa antes de asentarla sobre el lecho de mortero fresco.

Se tendrá en consideración en la utilización de adhesivos el tiempo abierto máximo, para evitar desprendimientos posteriores de las baldosas.

En soportes: más flexibles como capas aislantes, sujetos a variaciones térmicas por calefacción, etc., hay que esperar movimientos, por lo que se debe emplear un adhesivo con característica adicional de deformabilidad. Además, es recomendable utilizar baldosas de tamaño inferior a 30 x 30 cm e incrementar el ancho de juntas de colocación. Estos adhesivos pueden ser S1 ó S2. Éste último si se requiere una capacidad mayor de deformación.

Si se necesita una puesta en servicio rápida del pavimento se seleccionará un adhesivo con la característica de fraguado rápido (F).

Si se emplea piedra aglomerada o piedra con resina y malla por la superficie posterior se recomienda la utilización de adhesivos de resinas reactivas (R1) o (R2).

En caso de rodapié, las piezas que lo formen se colocarán a golpe sobre una superficie continua de asiento y recibido con material de agarre.

Gestión de residuos

Los residuos generados durante la ejecución de la unidad de obra serán tratados conforme a la Parte III: Gestión de residuos de construcción o demolición en la obra.

Tolerancias admisibles

Control de la desviación de planeidad: la desviación máxima medida con regla de 2 m no sobrepasará el límite de ± 3 mm.

Control de la desviación de nivel entre baldosas adyacentes: la desviación entre dos baldosas adyacentes (ceja) no sobrepasará el límite de: ± 1 mm (junta < 6 mm) o ± 2 mm (junta > 6 mm).

Control de la alineación de juntas de colocación: la diferencia de alineación de juntas, medida con regla de 1 m no excederá de ± 2 mm.

Control de la horizontalidad: se tendrá una tolerancia: $\pm L/600$, siendo L la distancia en mm entre los puntos fijados. (Método: utilizar cualquier tipo de nivel, agua, óptico, láser, etc.).

Condiciones de terminación

Se comprobará que en el pavimento acabado no se aprecian aspectos superficiales defectuosos tales como cambios de color, manchas, picaduras o fisuras.

Se comprobará la limpieza final y protección en el pavimento acabado, apreciándose la ausencia de manchas (yeso, pintura, etc.) y, en su caso, medidas de protección antes de realizar otras actividades.

La piedra colocada podrá recibir en obra distintos tipos de acabado: pulido mate, pulido brillo, pulido vitrificado. Siempre se realizará el tratamiento con el pavimento limpio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 253/337	

El pulido se realizará transcurridos al menos cinco días desde la colocación del pavimento. Se extenderá una lechada de cemento blanco para tapar las juntas y los poros abiertos y a las 48 horas se pulirá la superficie pasando una piedra abrasiva de grano fino y una segunda de afinado para eliminar las marcas del rebaje para eliminar las marcas anteriores. En los rincones y orillas del pavimento se utilizará máquina radial de disco flexible, rematándose manualmente. La superficie no presentará ninguna ceja.

El abrillantado se realizará transcurrido cuatro días desde la terminación del pulido. El abrillantado se realizará en dos fases, la primera aplicando un producto base de limpieza y la segunda, aplicando el líquido metalizador definitivo.

En ambas operaciones se pasará la máquina con una muñequilla de lana de acero hasta que la superficie tratada esté seca. La superficie no presentará ninguna ceja.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

Puntos de observación.

Proyecto:

Clasificación del suelo en relación a la resistencia al deslizamiento, según proyecto y el CTE DB SUA 1.

En caso de baldosas de piedra:

Espesor de la capa de arena: menor o igual que 2 cm.

Replanteo de las piezas. Nivelación.

Espesor de la capa de la base de mortero o capa de nivelación o regularización. Humedecido de las piezas.

Comprobación de juntas. Relleno y color.

Verificar planeidad con regla de 2 m.

Inspeccionar existencia de cejas. Según el CTE DB SUA 1, apartado 2, en relación a las posibles discontinuidades, el suelo no tendrá juntas que presenten un resalto de más de 4 mm. Los elementos salientes del nivel del pavimento, puntuales y de pequeña dimensión (por ejemplo, los cerraderos de puertas) no deben sobresalir del pavimento más de 12 mm y el saliente que exceda de 6 mm en sus caras enfrentadas al sentido de circulación de las personas no debe formar un ángulo con el pavimento que exceda de 45°.

En caso de baldosas de cemento (hidráulica, pasta y terrazo):

Comprobar la humedad del soporte y baldosa y la dosificación del mortero.

Anchura de juntas. Cejas. Nivelación. Extendido de lechada coloreada, en su caso.

Comprobar ejecución del pulido, en su caso (terrazo).

Verificar planeidad con regla de 2 m. Comprobar rejuntado.

Ensayos y pruebas

Según el CTE DB SUA 1, apartado 1, en los casos en que haya que determinar in situ el valor de la resistencia al deslizamiento del solado, se realizará el ensayo del péndulo descrito en el Anejo A de la norma UNE-ENV 12633:2003 empleando la escala C en probetas sin desgaste acelerado. La muestra seleccionada será representativa de las condiciones más desfavorables de resbaladilidad.

Conservación y mantenimiento

Se evitará la caída de objetos punzantes o de peso, las ralladuras por desplazamiento de objetos y los golpes en las aristas de los peldaños durante las fases posteriores de la obra. En caso contrario se habrán previsto protecciones adecuadas para el pavimento acabado, pudiendo cubrirse con cartón, plásticos gruesos, etc.

Se comprobará el estado de las juntas de dilatación y del material de sellado de las mismas.

Se comprobará si existe erosión mecánica o química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares. Si fuera apreciada alguna anomalía, se realizará una inspección del pavimento, observando si aparecen en alguna zona baldosas rotas, agrietadas o desprendidas, en cuyo caso se repondrán o se procederá a su fijación con los materiales y forma indicados para su colocación.

Para la limpieza se utilizarán los productos adecuados al material:

En caso de terrazo, se fregará con jabón neutro.

En caso de granito y cuarcita, se fregará con agua jabonosa y detergentes no agresivos.

En caso de pizarra, se frotará con cepillo.

En caso de caliza, se admite agua de lejía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 254/337



En cualquier caso, no podrán utilizarse otros productos de limpieza de uso doméstico, tales como agua fuerte, lejías, amoniacos u otros detergentes de los que se desconozca que tienen sustancias que pueden perjudicar a la piedra o a los componentes del terrazo y al cemento de las juntas. En ningún caso se utilizarán ácidos.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

En el caso de que se realicen mediciones in situ para comprobar las exigencias de aislamiento acústico a ruido aéreo, de aislamiento acústico a ruido de impactos y de limitación del tiempo de reverberación, se realizarán por laboratorios y conforme a lo establecido en las UNE-EN ISO 140-4, UNE-EN ISO 16283-1:2015 y UNE-EN ISO 140-5:1999 para ruido aéreo y en la UNE-EN ISO 3382, UNE-EN ISO 3382-1:2010 y UNE-EN ISO 3382-2:2008 para tiempo de reverberación. La valoración global de resultados de las mediciones de aislamiento se realizará conforme a las definiciones de diferencia de niveles estandarizada para cada tipo de ruido según lo establecido en el Anejo H del DB HR.

Para el cumplimiento de las exigencias del DB HR se admiten tolerancias entre los valores obtenidos por mediciones in situ y los valores límite establecidos en el apartado 2.1 del DB HR, de 3 dBA para aislamiento a ruido aéreo, de 3 dB para aislamiento a ruido de impacto y de 0,1 s para tiempo de reverberación.

Revestimientos cerámicos para suelos y escaleras

Descripción

Revestimiento para acabados de suelos interiores, exteriores y peldaños de escaleras con baldosas cerámicas esmaltadas o no, con mosaico cerámico de vidrio, y piezas complementarias y especiales, recibidos al soporte mediante material de agarre, con o sin acabado rejuntado.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de embaldosado realmente ejecutado, incluyendo cortes, parte proporcional de piezas complementarias y especiales, rejuntado, eliminación de restos y limpieza.

Los revestimientos de peldaño y los rodapiés, se medirán y valorarán por metro lineal.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Según CTE DB HE 1, apartado 6, en caso de formar parte de la envolvente térmica, se comprobará que las propiedades higrotérmicas de los productos utilizados en los cerramientos se corresponden con las especificadas en proyecto: conductividad térmica λ , factor de resistencia a la difusión del vapor de agua μ , y, en su caso, densidad ρ y calor específico c_p , cumpliendo con la transmitancia térmica máxima exigida a los cerramientos que componen la envolvente térmica.

Según DB HR, apartado 4.1, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los productos utilizados en los elementos constructivos de separación. Los productos que componen los elementos constructivos homogéneos se caracterizan por la masa por unidad de superficie kg/m^2 .

Baldosas cerámicas (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 8.4):

Gres esmaltado: baldosas con absorción de agua baja o media - baja, prensadas en seco, esmaltadas. Adecuadas para suelos interiores y exteriores.

Gres porcelánico: baldosas con muy baja absorción de agua, prensadas en seco o extruidas para suelos interiores y exteriores. Hay dos tipos básicos: gres porcelánico no esmaltado y gres porcelánico esmaltado.

Baldosín catalán: baldosas con absorción de agua desde media - alta a alta o incluso muy alta, extruidas, generalmente no esmaltadas. Se utiliza para solado de terrazas, balcones y porches

Gres rústico: baldosas con absorción de agua baja o media - baja, extruidas, generalmente no esmaltadas. Para revestimiento de solados exteriores.

Barro cocido: baldosas con de apariencia rústica y alta absorción de agua, en su mayoría no esmaltadas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 255/337



Sistemas: conjuntos de piezas con medidas, formas o colores diferentes que tienen una función común:

Sistemas para escaleras; incluyen peldaños, tabicas, rodapiés o zanquines, generalmente de gres.

Sistemas para piscinas: incluyen piezas planas y tridimensionales. Son generalmente esmaltadas y de gres. Deben tener buena resistencia a la intemperie y a los agentes químicos de limpieza y aditivos para aguas de piscina.

Mosaico: podrá ser de piezas cerámicas, de gres o esmaltadas, o mosaico de vidrio.

Piezas complementarias y especiales, de muy diversas medidas y formas: listeles, tacos, tiras y algunas molduras y cenefas.

Características mínimas que deben cumplir todas las baldosas cerámicas.

El dorso de las piezas tendrá rugosidad suficiente, preferentemente con entalladuras en forma de “cola de milano”, y una profundidad superior a 2 mm.

Características dimensionales.

Expansión por humedad, máximo 0,6 mm/m.

Resistencia química a productos domésticos y a bases y ácidos.

Resistencia a las manchas.

Resistencia al deslizamiento, para evitar el riesgo de resbalamiento de los suelos, según su uso y localización en el edificio se le exigirá una clase u otra (tabla 1.1. del CTE DB SUA 1).

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.3.2, cuando se trate de revestimiento exterior, debe tener una resistencia a filtración determinada, según el CTE DB HS 1.

Bases para embaldosado:

Sin base o embaldosado directo: sin base o con capa no mayor de 3 mm, mediante película de polietileno, fieltro bituminoso, esterilla especial, etc.

Base de arena o gravilla: con arena gruesa o gravilla natural o de machaqueo de espesor inferior a 2 cm para nivelar, rellenar o desolidarizar. Debe emplearse en estado seco.

Base de arena estabilizada: con arena natural o de machaqueo estabilizada con un conglomerante hidráulico. Puede servir de relleno.

Base de mortero o capa de regularización. También podrá ser un suelo flotante (ver capítulo Suelos flotantes): con mortero pobre, de espesor entre 3 y 5 cm, para posibilitar la colocación con capa fina o evitar la deformación de capas aislantes.

Base de mortero armado. También podrá ser un suelo flotante (ver capítulo Suelos flotantes): mortero armado con mallazo, el espesor puede estar entre 4 y 6 cm. Se utiliza como capa de refuerzo para el reparto de cargas y para garantizar la continuidad del soporte.

Sistema de colocación en capa gruesa: para su colocación se pueden usar morteros industriales (secos, húmedos), semiterminados y hechos en obra. Material de agarre: mortero tradicional (MC) (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 19.1). Según RC-08, para los morteros de albañilería se utilizarán, preferentemente, los cementos de albañilería, pudiéndose utilizar también cementos comunes con un contenido de adición apropiado, seleccionando los más adecuados en función de sus características mecánicas, de blancura, en su caso, y del contenido de aditivo aireante en el caso de los cementos de albañilería.

Sistema de colocación en capa fina, adhesivos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 8.4):

Adhesivos cementosos o morteros cola (C): constituido por conglomerantes hidráulicos, cargas minerales y aditivos orgánicos. Hay dos clases principales: adhesivo cementoso normal (C1) y adhesivo cementoso mejorado (C2).

Adhesivos en dispersión o pastas adhesivas (D): constituido por un conglomerante orgánico, aditivos orgánicos y cargas minerales. Existen dos clases: adhesivo en dispersión normal (D1) y adhesivo en dispersión mejorado (D2).

Adhesivos de resinas reactivas (R): constituido por resinas sintéticas, aditivos orgánicos y cargas minerales. Existen dos clases principales: adhesivo de resinas reactivas normal (R1) y adhesivo de resinas reactivas mejorado (R2).

Características de los materiales de agarre: adherencia mecánica y química, tiempo abierto, deformabilidad, durabilidad a ciclos de hielo y deshielo, etc.

Material de rejuntado:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 256/337



Material de rejuntado cementoso (CG): constituido por conglomerantes hidráulicos, cargas minerales y aditivos orgánicos, que sólo tienen que mezclarse con agua o adición líquida justo antes de su uso. Existen dos clases: normal (CG1) y mejorado (CG2). Sus características fundamentales son: resistencia a abrasión; resistencia a flexión; resistencia a compresión; retracción; absorción de agua.

Material de rejuntado de resinas reactivas (RG): constituido por resinas sintéticas, aditivos orgánicos y cargas minerales. Sus características fundamentales son: resistencia a abrasión; resistencia a flexión; resistencia a la compresión; retracción; absorción de agua.

Lechada de cemento (L): producto no normalizado preparado in situ con cemento Portland y cargas minerales.

Material de relleno de las juntas (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, según material):

Juntas estructurales: perfiles o cubrecantos de plástico o metal, másticos, etc.

Juntas perimetrales: poliestireno expandido, silicona.

Juntas de partición: perfiles, materiales elásticos o material de relleno de las juntas de colocación.

Con el fin de limitar el riesgo de resbalamiento, los suelos tendrán una clase (resistencia al deslizamiento) adecuada conforme al DB-SUA 1, en función del uso y localización en el edificio.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Conforme al DB HR, apartado 4.2, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los elementos constructivos obtenidas mediante ensayos en laboratorio.

Si éstas se han obtenido mediante métodos de cálculo, los valores obtenidos y la justificación de los cálculos deben incluirse en la memoria del proyecto y consignarse en el pliego de condiciones.

Condiciones previas: soporte

La puesta en obra de los revestimientos cerámicos se llevará a cabo por profesionales especialistas con la supervisión de la dirección facultativa.

En general, el soporte para la colocación de baldosas debe reunir las siguientes características: estabilidad dimensional, flexibilidad, resistencia mecánica, sensibilidad al agua, planeidad.

En cuanto a la estabilidad dimensional del soporte base se comprobarán los tiempos de espera desde la fabricación.

En cuanto a las características de la superficie de colocación, reunirá las siguientes:

Planeidad:

Capa gruesa: se comprobará que pueden compensarse las desviaciones con espesor de mortero.

Capa fina: se comprobará que la desviación máxima con regla de 2 m, no excede de 3 mm.

Humedad:

Capa gruesa: en la base de arena (capa de desolidarización) se comprobará que no hay exceso de humedad.

Capa fina: se comprobará que la superficie está aparentemente seca.

Limpieza: ausencia de polvo, pegotes, aceite, etc.

Flexibilidad: la flecha activa de los forjados no será superior a 10 mm.

Resistencia mecánica: el forjado deberá soportar sin rotura o daños las cargas de servicio, el peso permanente del revestimiento y las tensiones del sistema de colocación.

Rugosidad: en caso de soportes muy lisos y poco absorbentes, se aumentará la rugosidad por picado u otros medios. En caso de soportes disgregables se aplicará una imprimación impermeabilizante.

Impermeabilización: sobre soportes de madera o yeso será conveniente prever una imprimación impermeabilizante.

Humedad: en caso de capa fina, la superficie tendrá una humedad inferior al 3%.

En algunas superficies como soportes preexistentes en obras de rehabilitación, pueden ser necesarias actuaciones adicionales para comprobar el acabado y estado de la superficie (rugosidad, porosidad, dureza superficial, presencia de zonas huecas, etc.).

En soportes deformables o sujetos a movimientos importantes, se usará el material de rejuntado de mayor deformabilidad.

En caso de embaldosado tomado con capa fina sobre madera o revestimiento cerámico existente, se aplicará previamente una imprimación como puente de adherencia, salvo que el adhesivo a utilizar sea C2 de dos componentes, o R.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 257/337



En caso de embaldosado tomado con capa fina sobre revestimiento existente de terrazo o piedra natural, se tratará éste con agua acidulada para abrir la porosidad de la baldosa preexistente.

Proceso de ejecución

Ejecución

Condiciones generales:

La colocación se realizará en unas condiciones climáticas normales (5 °C a 30 °C), procurando evitar el soleado directo, las corrientes de aire, lluvias y aplicar con riesgo de heladas.

Preparación:

Aplicación, en su caso, de base de mortero de cemento. Disposición de capa de desolidarización, caso de estar prevista en proyecto. Aplicación, en su caso, de imprimación.

Existen dos sistemas de colocación:

Colocación en capa gruesa: se coloca la cerámica directamente sobre el soporte, aunque en los suelos se debe de prever una base de arena u otro sistema de desolidarización.

Colocación en capa fina: se realiza generalmente sobre una capa previa de regularización del soporte.

Ejecución:

Amasado:

Con adhesivos cementosos: según recomendaciones del fabricante, se amasará el producto hasta obtener una masa homogénea y cremosa. Finalizado el amasado, se mantendrá la pasta en reposo durante unos minutos. Antes de su aplicación se realizara un breve amasado con herramienta de mano. Con adhesivos en dispersión: se presentan listos para su uso. Con adhesivos de resinas reactivas: según indicaciones del fabricante.

Colocación general:

Es recomendable, al colocar, mezclar piezas de varias cajas. Las piezas cerámicas se colocarán sobre la masa extendida presionándola por medio de ligeros golpes con un mazo de goma y moviéndolas ligeramente hasta conseguir el aplastamiento total de los surcos del adhesivo para lograr un contacto pleno. Las baldosas se colocarán dentro del tiempo abierto del adhesivo, antes de que se forme una película seca en la superficie del mismo que evite la adherencia. Se recomienda extender el adhesivo en paños no mayores de 2 m2. En caso de mosaicos: el papel de la cara vista se desprenderá tras la colocación y la red dorsal quedará incorporada al material de agarre. En caso de productos porosos no esmaltados, se recomienda la aplicación de un producto antiadherente del cemento, previamente a las operaciones de rejuntado para evitar su retención y endurecimiento sobre la superficie del revestimiento.

Juntas

La separación mínima entre baldosas será de 1,5 mm. En caso de soportes deformables, la separación entre baldosas será mayor o igual a 3 mm.

Juntas de colocación y rejuntado: puede ser aconsejable llenar parcialmente las juntas de colocación con tiras de un material compresible antes de llenarlas a tope. El material compresible no debería adherirse al material de rejuntado o, en otro caso, debe cubrirse con una cinta de desolidarización.

Estas cintas son generalmente autoadhesivas. La profundidad mínima del rejuntado será de 6mm. Se deberán rellenar a las 24 horas del embaldosado.

Juntas de movimiento estructurales: deberán llegar al soporte, incluyendo la capa de desolidarización si la hubiese, y su anchura debe ser, como mínimo, la de la junta del soporte. Se rematan usualmente rellenándolas con materiales de elasticidad duradera.

Juntas de movimiento perimetrales: evitarán el contacto del embaldosado con otros elementos tales como paredes, pilares exentos y elevaciones de nivel mediante se deben prever antes de colocar la capa de regularización, y dejarse en los límites de las superficies horizontales a embaldosar con otros elementos tales como paredes, pilares... Se puede prescindir de ellas en recintos con superficies menores de 7 m2. Deben ser juntas continuas con una anchura mayor o igual de 5 mm. Quedarán ocultas por el rodapié o por el revestimiento adyacente. Deberán estar limpias de restos de materiales de obra y llegar hasta el soporte.

Juntas de partición (dilatación): la superficie máxima a revestir sin estas juntas es de 50 m2 a 70 m2 en interior, y de la mitad de estas en el exterior. La posición de las juntas deberá replantearse de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 258/337



forma que no estén cruzadas en el paso, si no deberían protegerse. Estas juntas deberán cortar el revestimiento cerámico, el adhesivo y el mortero base con una anchura mayor o igual de 5 mm. Pueden rellenarse con perfiles o materiales elásticos.

Corte y taladrado:

Los taladros que se realicen en las piezas para el paso de tuberías, tendrán un diámetro de 1 cm mayor que el diámetro de estas. Siempre que sea posible los cortes se realizarán en los extremos de los paramentos.

Gestión de residuos

Los residuos generados durante la ejecución de la unidad de obra serán tratados conforme a la Parte III: Gestión de residuos de construcción o demolición en la obra.

Tolerancias admisibles

Características dimensionales para colocación con junta mínima:

Longitud y anchura/ rectitud de lados:

Para $L \leq 100 \text{ mm} \pm 0,4 \text{ mm}$

Para $L > 100 \text{ mm} \pm 0,3\% \text{ y } \pm 1,5 \text{ mm}$.

Ortogonalidad:

Para $L \leq 100 \text{ mm} \pm 0,6 \text{ mm}$

Para $L > 100 \text{ mm} \pm 0,5\% \text{ y } \pm 2,0 \text{ mm}$.

Planitud de superficie:

Para $L \leq 100 \text{ mm} \pm 0,6 \text{ mm}$

$L > 100 \text{ mm} \pm 0,5\% \text{ y } \pm 2,0/-1,0 \text{ mm}$.

Según el CTE DB SUA 1, apartado 2, para limitar el riesgo de caídas el suelo debe cumplir las condiciones siguientes:

No tendrá juntas que presenten un resalto de más de 4 mm. Los elementos salientes del nivel del pavimento, puntuales y de pequeña dimensión (por ejemplo, los cerraderos de puertas) no deben sobresalir del pavimento más de 12 mm y el saliente que exceda de 6 mm en sus caras enfrentadas al sentido de circulación de las personas no debe formar un ángulo con el pavimento que exceda de 45°.

Los desniveles menores o igual de 5 cm se resolverán con una pendiente $\leq 25\%$.

En zonas para circulación de personas, el suelo no presentará perforaciones o huecos donde puedan introducirse una esfera de 1,5 cm de diámetro.

Condiciones de terminación

En revestimientos porosos es habitual aplicar tratamientos superficiales de impermeabilización con líquidos hidrófugos y ceras para mejorar su comportamiento frente a las manchas y evitar la aparición de eflorescencias.

Este tratamiento puede ser previo o posterior a la colocación.

En pavimentos que deban soportar agresiones químicas, el material de rejuntado debe ser de resinas de reacción de tipo epoxi.

Una vez finalizada la colocación y el rejuntado, la superficie del material cerámico suele presentar restos de cemento. Normalmente basta con una limpieza con una solución ácida diluida para eliminar esos restos.

Nunca debe efectuarse una limpieza ácida sobre revestimientos recién colocados.

Es conveniente impregnar la superficie con agua limpia previamente a cualquier tratamiento químico. Y aclarar con agua inmediatamente después del tratamiento, para eliminar los restos de productos químicos.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

De la preparación:

Aplicación de base de cemento: comprobar dosificación, consistencia y planeidad final.

Capa fina, desviación máxima medida con regla de 2 m: 3 mm.

Capa de desolidarización: para suelos, comprobar su disposición y espesor.

Aplicación de imprimación: verificar la idoneidad de la imprimación y que la aplicación se hace siguiendo las instrucciones del fabricante.

Comprobación de los materiales y colocación del embaldosado:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 259/337



Baldosa: verificar que se ha realizado el control de recepción.

Mortero de cemento (capa gruesa):

Comprobar que las baldosas se han humedecido por inmersión en agua.

Comprobar reglado y nivelación del mortero fresco extendido.

En suelos: comprobar que antes de la colocación de las baldosas se espolvorea cemento sobre el mortero fresco extendido.

Adhesivo (capa fina):

Verificar que el tipo de adhesivo corresponde al especificado en proyecto.

Aplicación del adhesivo:

Comprobar que se utiliza siguiendo las instrucciones del fabricante.

Comprobar espesor, extensión y peinado con llana dentada adecuada.

Tiempo abierto de colocación:

Comprobar que las baldosas se colocan antes de que se forme una película sobre la superficie del adhesivo.

Comprobar que las baldosas se asientan definitivamente antes de que concluya el tiempo abierto del adhesivo.

Colocación por doble encolado: comprobar que se utiliza esta técnica en embaldosados en exteriores y para baldosas mayores de 35 cm o superficie mayor de 1225 cm².

Juntas de movimiento:

Estructurales: comprobar que se cubren y se utiliza un sellante adecuado.

Perimetrales y de partición: comprobar su disposición, que no se cubren de adhesivo y que se utiliza un material adecuado para su relleno.

Juntas de colocación: verificar que el tipo de material de rejuntado corresponde con el especificado en proyecto. Comprobar la eliminación y limpieza del material sobrante.

Comprobación final:

Desviación de planeidad del revestimiento: la desviación entre dos baldosas adyacentes no debe exceder de 1mm. La desviación máxima se medirá con regla de 2 m.

Para paramentos no debe exceder de 2 mm.

Para suelos no debe exceder de 3 mm.

Alineación de juntas de colocación; la diferencia de alineación de juntas se medirá con regla de 1 m.

Para paramentos: no debe exceder de ± 1 mm.

Para suelos: no debe exceder de ± 2 mm.

Limpieza final: comprobación y medidas de protección.

Conservación y mantenimiento

Las zonas recién pavimentadas deberán señalizarse para evitar que el solado sea transitado antes del tiempo recomendado por el fabricante del adhesivo. Se colocará una protección adecuada frente a posibles daños debidos a trabajos posteriores, pudiendo cubrirse con cartón, plásticos gruesos, etc.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

En el caso de que se realicen mediciones in situ para comprobar las exigencias de aislamiento acústico a ruido aéreo, de aislamiento acústico a ruido de impactos y de limitación del tiempo de reverberación, se realizarán por laboratorios y conforme a lo establecido en las UNE-EN ISO 140-4, UNE-EN ISO 16283-1:2015 y UNE-EN ISO 140-5:1999 para ruido aéreo y en la UNE-EN ISO 3382, UNE-EN ISO 3382-1:2010 y UNE-EN ISO 3382-2:2008 para tiempo de reverberación. La valoración global de resultados de las mediciones de aislamiento se realizará conforme a las definiciones de diferencia de niveles estandarizada para cada tipo de ruido según lo establecido en el Anejo H del DB HR.

Para el cumplimiento de las exigencias del DB HR se admiten tolerancias entre los valores obtenidos por mediciones in situ y los valores límite establecidos en el apartado 2.1 del DB HR, de 3 dBA para aislamiento a ruido aéreo, de 3 dB para aislamiento a ruido de impacto y de 0,1 s para tiempo de reverberación.

Falsos techos

Descripción

Revestimiento de techos en interiores de edificios mediante placas de escayola, de yeso laminado, metálicas, conglomerados, etc., (sin juntas aparentes cuando se trate de techos continuos, fijas o

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 260/337



desmontables en el caso de techos registrables), con el fin de reducir la altura de un local, y/o aumentar el aislamiento acústico y/o térmico, y/o ocultar posibles instalaciones o partes de la estructura.

Criterios de medición y valoración de unidades

Metro cuadrado de superficie realmente ejecutada de falso techo, incluso parte proporcional de elementos de suspensión, entramados, soportes.

Metro lineal de moldura perimetral si la hubiera.

Unidad de elemento decorativo si lo hubiere.

Prescripciones sobre los productos

Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

Según DB HR, apartado 4.1, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los productos utilizados en los elementos constructivos de separación. Se comprobarán que se corresponden con las especificadas en proyecto. Los productos que componen los elementos constructivos homogéneos se caracterizan por la masa por unidad de superficie kg/m². Los productos utilizados para aplicaciones acústicas se caracterizan por: la resistividad al flujo del aire, r , en kPa·s/m², obtenida según UNE-EN 29053, en el caso de productos de relleno de las cámaras de los elementos constructivos de separación y el coeficiente de absorción acústica, α , al menos, para las frecuencias de 500, 1000 y 2000 Hz y el coeficiente de absorción acústica medio α_m , en el caso de productos utilizados como absorbentes acústicos. En caso de no disponer del valor del coeficiente de absorción acústica medio α_m , podrá utilizarse el valor del coeficiente de absorción acústica ponderado, α_w .

Techos suspendidos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 8.9).

Panel de escayola, con distintos tipos de acabado: con cara exterior lisa o en relieve, con/sin fisurado y/o material acústico incorporado, etc. Las placas de escayola no presentarán una humedad superior al 10% en peso, en el momento de su colocación.

Placas o paneles (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, según material):

Paneles metálicos, de chapa de aluminio, (espesor mínimo de chapa 0,30 mm, espesor mínimo del anodizado,

15 micras), chapa de acero cincado lacado, etc. con acabado perforado, liso o en rejilla, con o sin material absorbente acústico incorporado.

Placa rígida de conglomerado de lana mineral u otro material absorbente acústico.

Placas de yeso laminado con/sin cara vista revestida por lámina vinílica. Espesor mínimo 1 placa: 15 mm. Espesor mínimo 2 o más placas: 2x12,5 mm.

Placas de escayola (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 8.10).

Placa de fibras vegetales unidas por un conglomerante: será incombustible y estará tratada contra la pudrición y los insectos.

Paneles de tablero contrachapado.

Lamas de madera, aluminio, etc.

Estructura de armado de placas para techos continuos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 19.5):

Estructura de perfiles de acero galvanizado o aluminio con acabado anodizado (espesor mínimo 10 micras), longitudinales y transversales.

Sistema de fijación:

Elemento de suspensión: podrá ser mediante varilla roscada de acero galvanizado con gancho cerrado en ambos extremos, perfiles metálicos galvanizados, tirantes de reglaje rápido, etc.

Elemento de fijación al forjado:

Si es de hormigón, podrá ser mediante clavo de acero galvanizado fijado mediante tiro de pistola y gancho con tuerca, etc.

Si son bloques de entrevigado, podrá ser mediante taco de material sintético y hembrilla roscada de acero galvanizado, etc.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 261/337



Si son viguetas, podrá ser mediante abrazadera de chapa galvanizada, etc.

En caso de que el elemento de suspensión sean cañas, éstas se fijarán mediante pasta de escayola y fibras vegetales o sintéticas.

Elemento de fijación a placa: podrá ser mediante alambre de acero recocido y galvanizado, pella de escayola y fibras vegetales o sintéticas, perfiles laminados anclados al forjado, con o sin perfilera secundaria de suspensión, y tornillería para la sujeción de las placas, etc., para techos continuos. Para techos registrables, podrá ser mediante perfil en T de aluminio o chapa de acero galvanizada, perfil en U con pinza a presión, etc., pudiendo quedar visto u oculto.

Material de juntas entre planchas para techos continuos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 19.2): podrá ser de pasta de escayola (80 l de agua por cada 100 kg de escayola) y fibras vegetales o sintéticas, etc.

Elementos decorativos (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 19.2): molduras o florones de escayola, fijados con pegamento cola, etc.

El acopio de los materiales deberá hacerse a cubierto, protegiéndolos de la intemperie.

Las placas se trasladarán en vertical o de canto, evitando la manipulación en horizontal.

Para colocar las placas habrá que realizar los ajustes previamente a su colocación, evitando forzarlas para que encajen en su sitio.

Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Conforme al DB HR, apartado 4.2, en el pliego de condiciones del proyecto deben expresarse las características acústicas de los elementos constructivos obtenidas mediante ensayos en laboratorio. Si éstas se han obtenido mediante métodos de cálculo, los valores obtenidos y la justificación de los cálculos deben incluirse en la memoria del proyecto y consignarse en el pliego de condiciones.

Condiciones previas: soporte

Antes de comenzar la colocación del falso techo se habrán dispuesto, fijado y terminado todas las instalaciones situadas debajo del forjado. Las instalaciones que deban quedar ocultas se habrán sometido a las pruebas necesarias para su correcto funcionamiento. Preferiblemente se habrán ejecutado las particiones (cuando se trate de elementos de separación entre unidades de uso diferentes, conforme al DB HR, debe ejecutarse primero el elemento de separación vertical y después el techo), la carpintería de huecos exteriores con sus acristalamientos y cajas de persianas.

Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

Proceso de ejecución

Ejecución

Se habrán obtenido los niveles en todos los locales objeto de actuación, marcando la altura de forma indeleble en todos los paramentos y elementos singulares y/o sobresalientes de los mismos, tales como pilares, marcos, etc.

Los falsos techos no serán continuos entre dos recintos pertenecientes, conforme al DB HR, a unidades de uso diferentes. La cámara de aire entre el forjado y el techo suspendido debe interrumpirse o cerrarse cuando el techo suspendido acometa a un elemento de separación vertical entre unidades de uso diferentes.

Cuando discurran conductos de instalaciones por el techo suspendido, debe evitarse que dichos conductos conecten rigidamente el forjado y las capas que forman el techo.

En el caso de que en el techo hubiera luminarias empotradas, éstas no deben formar una conexión rígida entre las placas del techo y el forjado y su ejecución no debe disminuir el aislamiento acústico inicialmente previsto.

En el caso de techos suspendidos dispusieran de un material absorbente en la cámara, éste debe rellenar de forma continua toda la superficie de la cámara y reposar en el dorso de las placas y zonas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 262/337



superiores de la estructura portante. Además se recomienda que el material absorbente suba hasta el forjado por todos los lados del plenum.

Deben sellarse todas las juntas perimétricas o cerrarse el plenum del techo suspendido o el suelo registrable, especialmente los encuentros con elementos de separación verticales entre unidades de uso diferentes.

Techos continuos:

Se dispondrán un mínimo de 3 elementos de suspensión, no alineados y uniformemente repartidos por m².

En caso de fijaciones metálicas y varillas suspensoras, éstas se dispondrán verticales y el atado se realizará con doble alambre de diámetro mínimo 0,70 mm. Cuando se trate de un sistema industrializado, se dispondrá la estructura sustentante anclada al forjado y atornillada a la perfilera secundaria (si existe), así como a la perimetral. Las placas se atornillarán perpendicularmente a la perfilera y alternadas. Se recomienda suspender el falso techo mediante amortiguadores que eviten la conexión rígida entre él y el techo original.

En caso de fijación con cañas, éstas se recibirán con pasta de escayola (en la proporción de 80 l de agua por 100 kg de escayola) y fibras vegetales o sintéticas. Estas fijaciones podrán disponerse en cualquier dirección.

En caso de planchas de escayola, éstas se dispondrán sobre reglones que permitan su nivelación, colocando las uniones longitudinalmente en el sentido de la luz rasante, y las uniones transversales alternadas.

Las planchas perimetrales estarán separadas 5 mm de los paramentos verticales.

Las juntas de dilatación se dispondrán cada 10 m y se formarán con un trozo de plancha recibida con pasta de escayola a uno de los lados y libre en el otro.

Si se hubieran proyectado 2 o más placas para formar el falso techo, cada una de las placas se colocará contrapeada respecto a las placas de la fase anterior.

Si el techo tiene trampillas de registro, las juntas perimetrales de dichas trampillas deben ser herméticas.

Techos registrables:

Las varillas roscadas que se usen como elemento de suspensión, se unirán por el extremo superior a la fijación y por el extremo inferior al perfil del entramado, mediante mao tuerca.

Las varillas roscadas que se usen como elementos de arriostamiento, se colocarán entre dos perfiles del entramado, mediante manguitos; la distancia entre varillas roscadas no será superior a 120 cm.

Los perfiles que forman el entramado y los perfiles de remate se situarán convenientemente nivelados, a las distancias que determinen las dimensiones de las placas y a la altura prevista en todo el perímetro; los perfiles de remate se fijarán mediante tacos y tornillos de cabeza plana, distanciados un máximo de 50 cm entre sí.

La colocación de las placas se iniciará por el perímetro, apoyando las placas sobre el ángulo de chapa y sobre los perfiles del entramado.

En caso de placas acústicas metálicas, su colocación se iniciará por el perímetro transversalmente al perfil U, apoyadas por un extremo en el elemento de remate y fijadas al perfil U mediante pinzas, cuya suspensión se reforzará con un tornillo de cabeza plana del mismo material que las placas.

Gestión de residuos

Los residuos generados durante la ejecución de la unidad de obra serán tratados conforme a la Parte III: Gestión de residuos de construcción o demolición en la obra.

Condiciones de terminación

Las uniones entre planchas se rellenarán con fibras vegetales o sintéticas y pasta de escayola, (en la proporción de 80 l de agua por cada 100 kg de escayola), y se acabarán interiormente con pasta de escayola en una proporción de 100 l de agua por cada 100 kg de escayola.

Antes de realizar cualquier tipo de trabajos en el falso techo, se esperará al menos 24 horas.

Para la colocación de luminarias, o cualquier otro elemento, se respetará la modulación de las placas, suspensiones y arriostamientos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 263/337	

El falso techo quedará limpio, con su superficie plana y al nivel previsto. El conjunto quedará estable e indeformable.

Control de ejecución, ensayos y pruebas

Control de ejecución

Puntos de observación.

Previo a la ejecución:

Se comprobará que ya están ejecutados todos los cerramientos verticales que delimitan el recinto, y éstos llegan hasta el forjado. Dichos cerramientos verticales deben tener el revestimiento que se indica en proyecto, incluso en la zona que va a quedar tapada por el techo suspendido.

Se comprobará que los materiales que componen el cerramiento se encuentran en correcto estado y no existen roturas en las placas.

Ejecución:

Se comprobará que la humedad de las placas es menor del 10%.

Se comprobará el relleno de uniones y acabados. No se admitirán defectos aparentes de relleno de juntas o su acabado.

Se comprobarán las fijaciones en tacos, abrazaderas, ataduras y varillas. La perfilera o elementos de fijación del techo suspendido se colocan según se indica en proyecto (amortiguados o no).

Se comprobará que la separación entre planchas y paramentos es menor de 5 mm.

Se comprobará que los conductos de instalaciones no reposan sobre las placas de yeso laminado. Las perforaciones para el paso de instalaciones se ejecutan únicamente en el punto de salida y según se indica en proyecto.

Suspensión y arriostramiento. La separación entre varillas suspensoras y entre varillas de arriostramiento, será inferior a 1,25 m. No se admitirá un atado deficiente de las varillas de suspensión, ni habrá menos de 3 varillas por m².

Se comprobará que en caso de colocarse dos o más fases de placas de yeso, la segunda fase se ha anclado de forma contrapeada con respecto a la fase anterior.

Las cajas los mecanismos eléctricos y luminarias son apropiadas para las placas de yeso laminado.

Se comprobará la planeidad en todas las direcciones con regla de 2 m. Los errores en la planeidad no serán superiores a 4 mm.

Se comprobará la nivelación. La pendiente del techo no será superior a 0,50%.

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

En el caso de que se realicen mediciones in situ para comprobar las exigencias de aislamiento acústico a ruido aéreo, de aislamiento acústico a ruido de impactos y de limitación del tiempo de reverberación, se realizarán por laboratorios y conforme a lo establecido en las UNE-EN ISO 140-4, UNE-EN ISO 16283-1:2015 y UNE-EN ISO 140-5:1999 para ruido aéreo y en la UNE-EN ISO 140-7:1999 para ruido de impactos y en la UNE-EN ISO 3382, UNE-EN ISO 3382-1:2010 y UNE-EN ISO 3382-2:2008 para tiempo de reverberación. La valoración global de resultados de las mediciones de aislamiento se realizará conforme a las definiciones de diferencia de niveles estandarizada para cada tipo de ruido según lo establecido en el Anejo H del DB HR.

Para el cumplimiento de las exigencias del DB HR se admiten tolerancias entre los valores obtenidos por mediciones in situ y los valores límite establecidos en el apartado 2.1 del DB HR, de 3 dBA para aislamiento a ruido aéreo, de 3 dB para aislamiento a ruido de impacto y de 0,1 s para tiempo de reverberación.

Parte II. Condiciones generales de recepción de los productos

Código Técnico de la Edificación

Según se indica en el Código Técnico de la Edificación, en la Parte I, artículo 7.2, el control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas, se realizará según lo siguiente:

7.2. Control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas.

1. El control de recepción tiene por objeto comprobar que las características técnicas de los productos, equipos y sistemas suministrados satisfacen lo exigido en el proyecto. Este control comprenderá:

a) el control de la documentación de los suministros, realizado de acuerdo con el artículo 7.2.1;

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 264/337



b) el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad, según el artículo 7.2.2; y

c) el control mediante ensayos, conforme al artículo 7.2.3.

7.2.1. Control de la documentación de los suministros.

1. Los suministradores entregarán al constructor, quien los facilitará a la dirección facultativa, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Esta documentación comprenderá, al menos, los siguientes documentos:

a) los documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado;

b) el certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física; y

c) los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al marcado CE de los productos de construcción, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean transposición de las Directivas Europeas que afecten a los productos suministrados.

7.2.2. Control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica.

1. El suministrador proporcionará la documentación precisa sobre:

a) los distintivos de calidad que ostenten los productos, equipos o sistemas suministrados, que aseguren las características técnicas de los mismos exigidas en el proyecto y documentará, en su caso, el reconocimiento oficial del distintivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.3; y

b) las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.5, y la constancia del mantenimiento de sus características técnicas.

2. El director de la ejecución de la obra verificará que esta documentación es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas amparados por ella.

7.2.3. Control de recepción mediante ensayos.

1. Para verificar el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE puede ser necesario, en determinados casos, realizar ensayos y pruebas sobre algunos productos, según lo establecido en la reglamentación vigente, o bien según lo especificado en el proyecto u ordenados por la dirección facultativa.

2. La realización de este control se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto o indicados por la dirección facultativa sobre el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo y las acciones a adoptar.

Este Pliego de Condiciones, conforme a lo indicado en el CTE, desarrolla el procedimiento a seguir en la recepción de los productos en función de que estén afectados o no por el Reglamento (UE) N° 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo.

Este Reglamento fija condiciones para la introducción en el mercado o comercialización de los productos de construcción estableciendo reglas armonizadas sobre cómo expresar las prestaciones de los productos de construcción en relación con sus características esenciales y sobre el uso del marcado CE en dichos productos.

Productos afectados por el Reglamento Europeo de productos de construcción (RPC)

Los productos de construcción de familias específicas cubiertas por una Norma Armonizada (hEN) o conformes con una Evaluación Técnica Europea (ETE) emitida para los mismos, disponen del marcado CE y de este modo es posible conocer las características esenciales para las que el fabricante declarará sus prestaciones cuando éste se introduzca en el mercado.

Estos productos serán recibidos en obra según el siguiente procedimiento:

a) Control de la documentación de los suministros: se verificará la existencia de los documentos establecidos en los apartados a) y b) del artículo 7.2.1 del apartado 1.1 anterior, incluida la documentación correspondiente al marcado CE:

1. Deberá llevar el marcado CE. Si careciera del mismo debería ser rechazado. El marcado CE vendrá colocado:

- en el producto de construcción, de manera visible, legible e indeleble, o
- en una etiqueta adherida al mismo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 265/337



Cuando esto no sea posible o no pueda garantizarse debido a la naturaleza del producto, vendrá:

- en el envase, o
- en los documentos de acompañamiento (por ejemplo en el albarán o en la factura).

2. Se deberá verificar sobre las características esenciales indicadas el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas por la reglamentación, por el proyecto, o por la dirección facultativa, lo que se hará mediante la comprobación de éstas en el mercado CE.

3 Se comprobará la documentación del mercado CE.

El marcado CE vendrá colocado únicamente en los productos de construcción respecto de los cuales el fabricante, el importador o el distribuidor, haya emitido una Declaración de Prestaciones (DdP o DoP). Si no se ha emitido la DdP no podrá haberse introducido en el mercado con el marcado CE. No se podrán incluir o solapar con él otras marcas de calidad de producto, sistemas de calidad (ISO 9000), otras características no incluidas en la especificación técnica europea armonizada aplicable, etc.

La DdP, ya sea en papel o por vía electrónica, de acuerdo con las especificaciones técnicas armonizadas, incluye las prestaciones por niveles, clases o una descripción de todas las características esenciales relacionadas con el uso o usos previstos del producto que aparezcan en el Anexo o Anexos Z de las correspondientes normas armonizadas vinculadas con el producto.

Cuando proceda, la DdP también debe ir acompañada de información acerca del contenido de sustancias peligrosas en el producto de construcción, para mejorar las posibilidades de la construcción sostenible y facilitar el desarrollo de productos respetuosos con el medio ambiente.

Los fabricantes, como base para la DdP, habrán elaborado una documentación técnica en la que se describan todos los documentos correspondientes relativos al sistema requerido de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones. Pero esta documentación técnica no se entrega al cliente, únicamente deberá estar disponible para la Administración o las autoridades de vigilancia de mercado.

En el caso de productos sin normas armonizadas, puede darse la situación que el fabricante, habiendo obtenido de un Organismo de Evaluación Técnica (OET) una Evaluación Técnica Europea (ETE), o un anterior DITE, para su producto y un uso o usos previstos, haya preparado una DdP y el marcado CE. Una vez cumplimentada la evaluación y verificación de la constancia de prestaciones, a partir de un Documento de Evaluación Europeo (DEE) o Guía DITE, ya elaborado y que cubra su evaluación, o bien elaborado y adoptado expresamente, se puede proceder a continuación a la emisión de la ETE. También puede darse la situación que para ese tipo de producto, de otros fabricantes, pueda encontrarse en el mercado sin el marcado CE, por lo que deberán utilizarse otros instrumentos previstos en la reglamentación para demostrar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios. Al respecto, pueden seguir utilizándose productos que disponen de DITE, expedidos antes del 1 de julio de 2013, durante todo su periodo de validez, a no ser que pase a ser obligatorio el marcado CE para ese producto por disponerse de Norma Armonizada (una vez finalizado el periodo de coexistencia).

Quedarían exentos de disponer de marcado CE, por no haberse emitido para ellos la declaración de prestaciones:

- Los productos de construcción fabricados por unidad o hechos a medida en un proceso no en serie, en respuesta a un pedido específico e instalados en una obra única determinada por un fabricante.
- Los productos que se elaboran o se obtienen por la propia empresa responsable de la obra y para su instalación en dicha obra, no habiendo una comercialización del producto a una tercera parte, es decir, que no hay transacción comercial (Ej.: mortero dosificado y mezclado en la propia obra).
- Los productos singulares fabricados de forma específica para la restauración de edificios históricos o artísticos para conservación del patrimonio.

El receptor de producto, o de una partida del productos, recibirá del fabricante o en su caso del distribuidor o importador, una copia de la DdP (no es necesario que sean originales firmados), bien en papel o bien por vía electrónica.

También, algunos fabricantes, distribuidores o importadores, puede que den acceso a la copia de la DdP a través de la consulta en la página web de la empresa, siempre que se cumpla:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 266/337	

a) se garantice que el contenido de la DdP no se va a modificar después de haber dado acceso a ella;

b) se garantice que esté sujeta a un seguimiento y mantenimiento a fin de que los destinatarios de productos de construcción tengan siempre acceso a la página web y a las DdPs;

c) se garantice que los destinatarios de productos de construcción tengan acceso gratuito a la DdP durante un período de diez años después de que el producto de construcción se haya introducido en el mercado; y

d) se de las instrucciones a los destinatarios de productos de construcción sobre la manera de acceder a la página web y las DdP emitidas para dichos productos disponibles en esa página web.

No obstante a lo anterior, es obligatoria la entrega de una copia de la DdP en papel si así lo requiere el receptor del producto. La copia de la DdP en España se exige que se facilite, al menos en español. A voluntad del fabricante puede que se presente añadidamente en alguna de las lenguas cooficiales. También se adjuntará con la DdP la “ficha de seguridad” sobre las sustancias peligrosas según los artículos 31 y 33 del Reglamento “REACH” nº 1907/2006.

Además, junto al producto, bien en los envases, albaranes, hojas técnicas, etc. vendrán sus instrucciones pertinentes de uso, montaje, instalación, conservación, etc. para que la prestación declarada se mantenga a condición de que el producto sea correctamente instalado; también la información de seguridad, con posibles avisos y precauciones. Esto será particularmente relevante para productos que se venden en forma de kits para su instalación.

NOTA: Los distribuidores no están obligados a retirar de sus instalaciones los productos de construcción que hayan recibido antes del 1 de julio de 2013 y que ya ostentaban el marcado CE según la Directiva de Productos de Construcción, aunque no estén acompañados por una DdP, y podrán continuar vendiéndolos hasta agotar el stock de productos recibidos antes de dicha fecha.

La información necesaria para la comprobación del marcado CE se amplía para determinados productos relevantes y de uso frecuente en edificación en la subsección 2.1 de la presente Parte II del Pliego.

b) En el caso de que alguna especificación de un producto no esté contemplada en las características técnicas del marcado CE, deberá realizarse complementariamente el control de recepción mediante distintivos de calidad o mediante ensayos, según sea adecuado a la característica en cuestión.

Productos no afectados por el Reglamento Europeo de productos de construcción (RPC), o con marcado CE en el que no conste la característica requerida

Los procedimientos para la evaluación de las prestaciones de los productos de construcción en relación con sus características esenciales que no estén cubiertos por una Norma Armonizada se exponen a continuación.

Si el producto no está afectado por el RPC, el procedimiento a seguir para su recepción en obra (excepto en el caso de productos provenientes de países de la UE que posean un certificado de equivalencia emitido por la Administración General del Estado) consiste en la verificación del cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas por la reglamentación, el proyecto, o la dirección facultativa, mediante los controles previstos en el CTE, a saber:

a) Control de la documentación de los suministros: se verificará en obra que el producto suministrado viene acompañado de los documentos establecidos en los apartados a) y b) del artículo 7.2.1 del apartado 1.1 anterior, y los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, entre los que cabe citar:

La certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios (antiguo certificado de homologación) emitido por un laboratorio de ensayo acreditado por ENAC (de acuerdo con las especificaciones del RD 2200/1995) para los productos afectados por disposiciones reglamentarias vigentes del Ministerio de Industria).

En determinados casos particulares, se requiere el certificado del fabricante, que acredite la succión en fábricas con categoría de ejecución A, si este valor no viene especificado en la declaración del suministrador o DdP del marcado CE (CTE DB SE F).

b) Control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones técnicas de la idoneidad:

Sello o Marca de conformidad a norma emitido por una entidad de certificación acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) de acuerdo con las especificaciones del RD 2200/1995.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 267/337



Evaluación técnica favorable de idoneidad del producto para el uso previsto en el que se reflejen las propiedades del mismo.

En la página web del Código Técnico de la Edificación se puede consultar la relación de marcas, los sellos, las certificaciones de conformidad y otros distintivos de calidad voluntarios de las características técnicas de los productos, los equipos o los sistemas, que se incorporen a los edificios y que contribuyan al cumplimiento de las exigencias básicas.

Además de los distintivos de calidad inscritos en este Registro, existen los Distintivos Oficialmente Reconocidos conforme a la Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08 y a la Instrucción para la Recepción de Cementos (RC 08). Ambas instrucciones definen requisitos específicos para los distintivos de calidad con objeto de aportar un valor añadido para sus usuarios.

En la misma página web se pueden consultar también los organismos autorizados por las Administraciones Públicas competentes para la concesión de evaluaciones técnicas de la idoneidad de productos o sistemas innovadores u otras autorizaciones o acreditaciones de organismos y entidades que avalen la prestación de servicios que facilitan la aplicación del CTE.

c) Control de recepción mediante ensayos:

Certificado de ensayo de una muestra del producto realizado por un laboratorio de ensayos para el control de calidad de la edificación inscrito en el Registro General del Código Técnico de la Edificación de las entidades de control de calidad de la edificación y de los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación.

Se puede consultar el Registro General de Laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación y la relación de ensayos y pruebas de servicio que pueden realizar para la prestación de su asistencia técnica en la página web del Código Técnico de la Edificación.

La justificación de las características de los productos de construcción y su puesta en obra resulta relevante para la dirección facultativa, ya que conforme al art. 7 de la parte I del CTE, se habrán de incluir en el Libro del Edificio las acreditaciones documentales de los productos que se incorporen a la obra, así como las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio. Además, esta documentación será depositada en el Colegio profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente.

A continuación, en el apartado 2. Relación de productos con marcado CE, se especifican los productos de edificación a los que se les exige el marcado CE, según la última resolución publicada en el momento de la redacción del presente documento (Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se amplían los anexos I, II y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las Normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos de la construcción).

En la medida en que vayan apareciendo nuevas resoluciones, esta relación deberá actualizarse en los pliegos de condiciones técnicas particulares de cada proyecto.

Parte III. Gestión de residuos

Descripción

Operaciones destinadas al almacenamiento, el manejo, la separación y en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción o demolición generados dentro de la obra. Se considera residuo lo expuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, y obra de construcción o demolición la actividad descrita en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero.

Criterios de medición y valoración de unidades

- Metro cúbico y tonelada de residuo de construcción y demolición generado en la obra, codificado según la vigente Lista Europea de Residuos (LER) en Decisión 2014/955/UE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014.
- Los residuos de construcción y demolición deberán separarse en las siguientes fracciones, cuando de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:
- Hormigón: 80 t.
- Ladrillos, tejas, cerámicos: 40 t.
- Metal: 2 t.
- Madera: 1 t.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 268/337



- Vidrio: 1 t.
- Plástico: 0,5 t.
- Papel y cartón: 0,5 t.

Prescripción en cuanto a la ejecución de la obra

Características técnicas de cada unidad de obra

Condiciones previas

Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora, centro de reciclaje de plásticos/madera...) son centros con la autorización del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicho órgano, e inscritos en los registros correspondientes. El poseedor de residuos está obligado a presentar a la propiedad de los mismos un Plan que acredite como llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con la gestión de residuos en la obra; se ajustará a lo expresado en el estudio de gestión de residuos incluido, por el productor de residuos, en el proyecto de ejecución. El Plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

Las actividades de valorización en la obra, se llevarán a cabo sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procedimientos ni métodos que perjudiquen al medio ambiente y, en particular, al agua, al aire, al suelo, a la fauna o a la flora, sin provocar molestias por ruido ni olores y sin dañar el paisaje y los espacios naturales que gocen de algún tipo de protección de acuerdo con la legislación aplicable. En el caso en que la legislación de la Comunidad Autónoma exima de la autorización administrativa para las operaciones de valorización de los residuos no peligrosos de construcción y demolición en la misma obra, las actividades deberán quedar obligatoriamente registradas en la forma que establezca la Comunidad Autónoma.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente aquellos datos expresados en el artículo 5 del Real Decreto 105/2008. El poseedor de residuos tiene la obligación, mientras se encuentren en su poder, de mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

Proceso de ejecución

Ejecución

La separación en las diferentes fracciones, se llevará a cabo, preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Cuando, por falta de espacio físico en la obra, no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, se podrá encomendar a un gestor de residuos en una instalación externa a la obra, con la obligación, por parte del poseedor, de sufragar los correspondientes costes de gestión y de obtener la documentación acreditativa de que se ha cumplido, en su nombre, la obligación que le correspondía.

Se deberá planificar la ejecución de la obra teniendo en cuenta las expectativas de generación de residuos y de su posible minimización o reutilización, así como designar un coordinador responsable de poner en marcha el Plan y explicarlo a todos los miembros del equipo. El personal debe tener la formación suficiente sobre los procedimientos establecidos para la correcta gestión de los residuos generados (rellenar la documentación de transferencia de residuos, comprobar la calificación de los transportistas y la correcta manipulación de los residuos).

El almacenamiento de los materiales o productos de construcción en la obra debe tener un emplazamiento seguro y que facilite su manejo para reducir el vandalismo y la rotura de piezas.

Deben tomarse medidas para minimizar la generación de residuos en obra durante el suministro, el acopio de materiales y durante la ejecución de la obra. Para ello se solicitará a los proveedores que realicen sus suministros con la menor cantidad posible de embalaje y embases, sin menoscabo de la calidad de los productos. Prever el acopio de los materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar residuos procedentes de la rotura de piezas.

Deben separarse los residuos a medida que son generados para que no se mezclen con otros y resulten contaminados. No deben colocarse residuos apilados y mal protegidos alrededor de la obra para evitar tropiezos y accidentes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 269/337



Las excavaciones se ajustarán a las dimensiones especificadas en proyecto.

En cuanto a los materiales, se deberán replantar en obra y comprobar la cantidad a emplear previo suministro para generar el menor volumen de residuos.

Los materiales bituminosos se pedirán en rollos, lo más ajustados posible, a las dimensiones necesarias para evitar sobrantes. Antes de su colocación, se planificará su disposición para proceder a la apertura del menor número de rollos.

En la ejecución de revestimientos de yeso, se recomienda la disposición de un contenedor específico para la acumulación de grandes cantidades de pasta que puedan contaminar los residuos pétreos.

En cuanto a la obra de fábrica y pequeños elementos, estos deben utilizarse en piezas completas; los recortes se reutilizarán para solucionar detalles que deban resolverse con piezas pequeñas, evitando de este modo la rotura de nuevas piezas. Para facilitar esta tarea es conveniente delimitar un área donde almacenar estas piezas que luego serán reutilizadas.

Los restos procedentes del lavado de las cubas del suministro de hormigón serán considerados como residuos.

Los residuos especiales tales como aceites, pinturas y productos químicos, deben separarse y guardarse en contenedor seguro o en zona reservada y cerrada. Se prestará especial atención al derrame o vertido de productos químicos (por ejemplo, líquidos de batería) o aceites usados en la maquinaria de obra. Igualmente, se deberá evitar el derrame de lodos o residuos procedentes del lavado de la maquinaria que, frecuentemente, pueden contener también disolventes, grasas y aceites.

En el caso en que se adopten otras medidas de minimización de residuos, se deberá informar, de forma fehaciente, a la Dirección Facultativa para su conocimiento y aprobación, sin que éstas supongan menoscabo de la calidad de la ejecución.

Las actividades de valorización de residuos en obra, se ajustarán a lo establecido en el proyecto de obra. En particular, la dirección facultativa de la obra deberá aprobar los medios previstos para dicha valorización in situ.

En las obras de demolición, deberá primarse los trabajos de deconstrucción sobre los de demolición indiscriminada. En el caso en que los residuos generados sean reutilizables, se tratarán con cuidado para no deteriorarlos y almacenarlos en lugar seguro evitando que se mezclen con otros residuos.

En el caso de los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Las tierras superficiales que puedan utilizarse para jardinería, se retirarán con cuidado y almacenarán evitando la humedad excesiva y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto deberán cumplir el Real Decreto 108/1991, así como la legislación laboral correspondiente. La determinación de residuos peligrosos se hará según la vigente Lista Europea de Residuos (LER) en Decisión 2014/955/UE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014. Cuando se generen residuos clasificados como peligrosos, el poseedor (constructor) deberá separarlos respecto a los no peligrosos, acopiándolos por separado e identificando claramente el tipo de residuo y su fecha de almacenaje, ya que los residuos peligrosos no podrán ser almacenados más de seis meses en la obra.

Asimismo, los residuos de carácter urbano generados en la obra, serán gestionados según los preceptos marcados por la legislación y autoridades municipales.

Prescripción en cuanto al almacenamiento en la obra

Se dispondrán los contenedores más adecuados para cada tipo de residuo.

Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deben estar etiquetados debidamente. Estas etiquetas tendrán el tamaño y disposición adecuada, de forma que sean visibles, inteligibles y duraderas, esto es, capaces de soportar el deterioro de los agentes atmosféricos y el paso del tiempo. Las etiquetas deben informar sobre qué materiales pueden, o no, almacenarse en cada recipiente. La información debe ser clara y comprensible y facilitar la correcta separación de cada residuo. En los mismos debe figurar aquella información que se detalla en la correspondiente reglamentación de cada Comunidad Autónoma, así como las ordenanzas municipales. El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 270/337



contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.

Una vez alcanzado el volumen máximo admisible para el saco o contenedor, el productor del residuo tapará el mismo y solicitará, de forma inmediata, al transportista autorizado, su retirada. El productor deberá proceder a la limpieza del espacio ocupado por el contenedor o saco al efectuar las sustituciones o retirada de los mismos. Los transportistas de tierras deberán proceder a la limpieza de la vía afectada, en el supuesto de que la vía pública se ensucie a consecuencia de las operaciones de carga y transporte.

Prescripción en cuanto al control documental de la gestión

El poseedor deberá entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de residuos.

Para aquellos residuos que sean reutilizados en otras obras, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

El gestor de los residuos deberá extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.

Tanto el productor como el poseedor deberán mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 271/337	

PARTE IV. NORMATIVA VIGENTE EN PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 54 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se señala la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales específicamente aplicable en relación con el objeto del contrato:

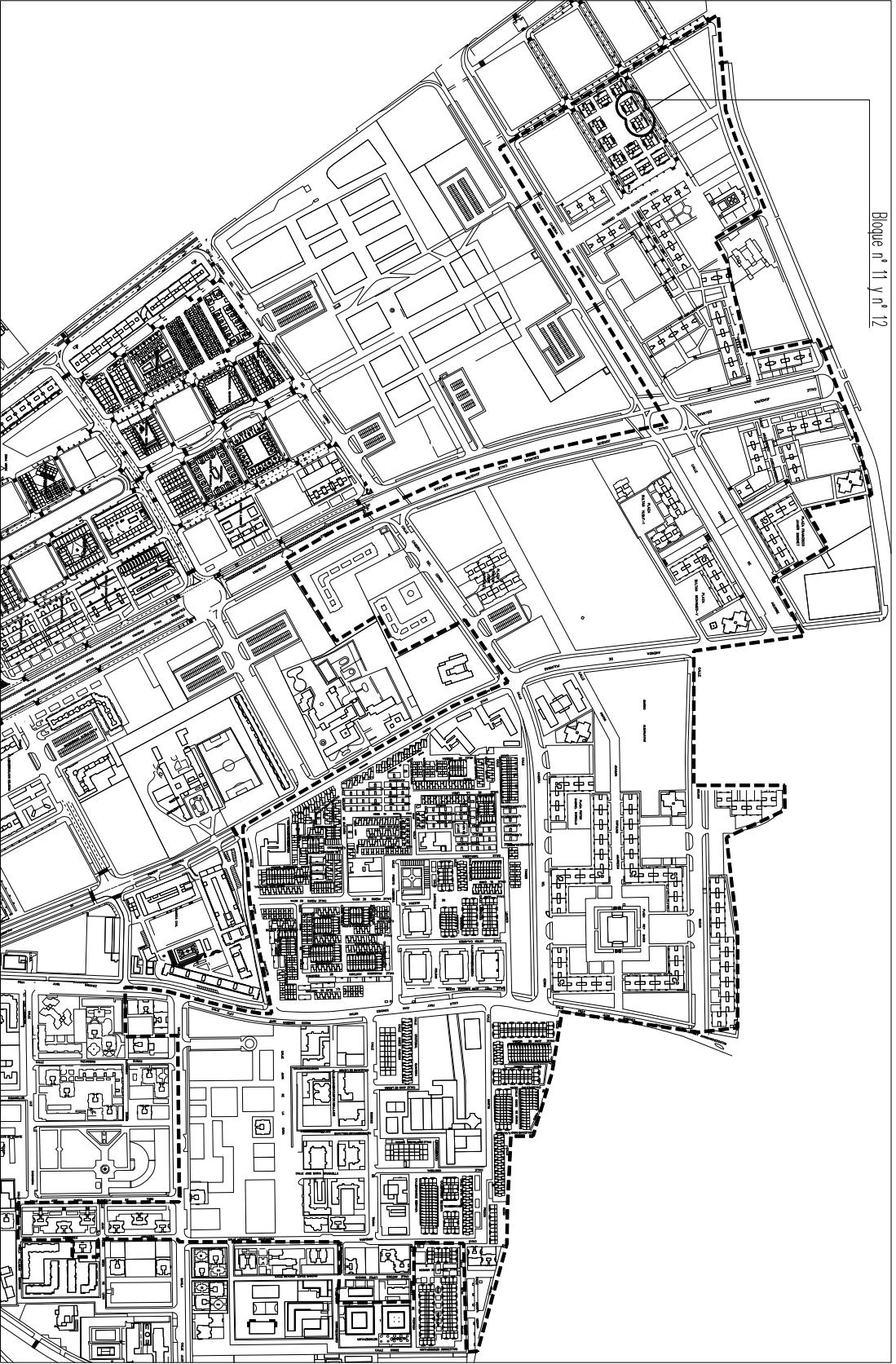
- [Constitución Española.](#)
- [Ley General de Sanidad, 14/1986.](#)
- [Ley de Prevención De Riesgos Laborales 31/1995.](#)
- [Ley General de Salud Pública, 33/2011.](#)
- Real Decreto Legislativo 5/2000.Reglamento de los servicios de prevención, Real Decreto 39/1997.
- Acuerdo de Criterios Básicos para la actividad sanitaria de los servicios de prevención.
- Real Decreto 843/2011, que establece los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención
- Reglamentos específicos que hacen referencias a la vigilancia de la salud de trabajadores expuestos a determinados riesgos.
- Normativa Sectorial.
- Normativa autonómica sobre asistencia médico-farmacéutica en los servicios de prevención.
- Normativa sobre confidencialidad de datos médicos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 272/337	

8. DOCUMENTACION GRAFICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 273/337	

Bloque nº 11 y nº 12



Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

ESCALA

EDIFICIO REDACTOR

Luis Aparicio Pérez-Minguez

PROYECTO

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
PLAZA ANTONIO QUINTAN Nº 5 y 4
(BLOQUES 11 y 12). GRANADA

PLANO

UBICACIÓN

PLANO Nº
1.0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

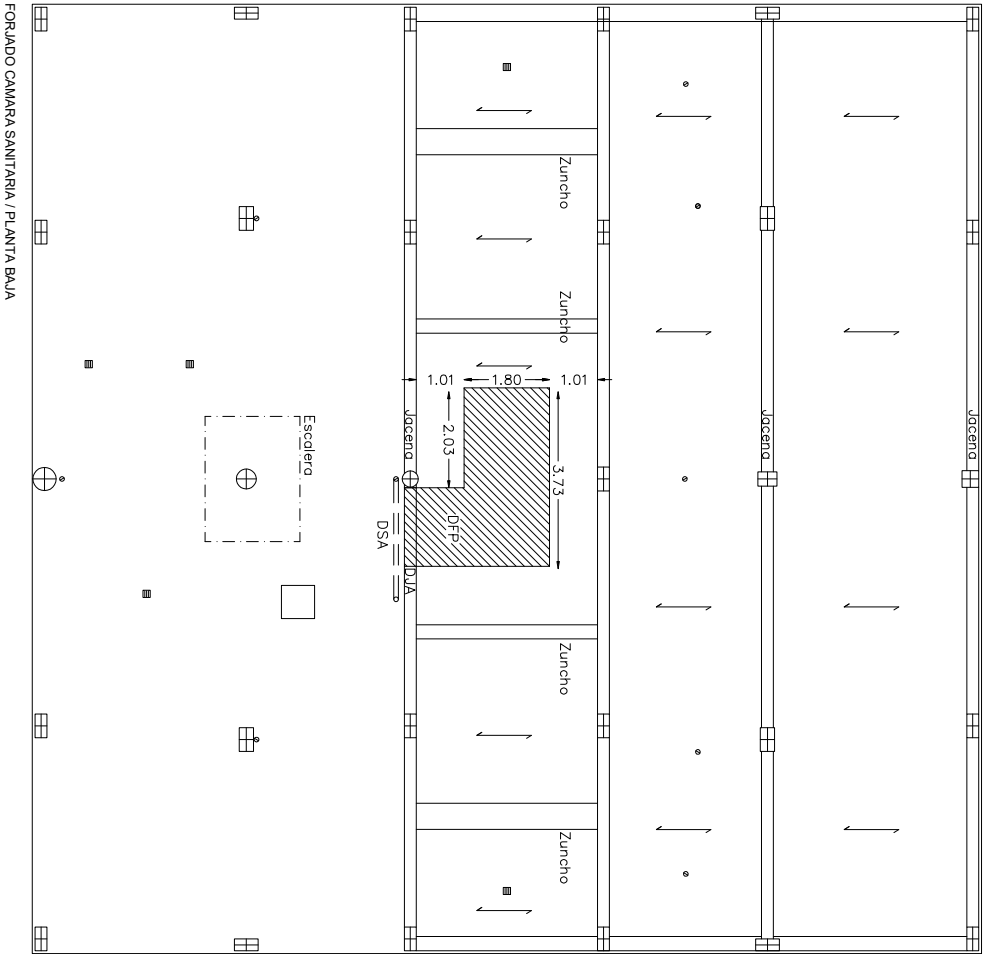
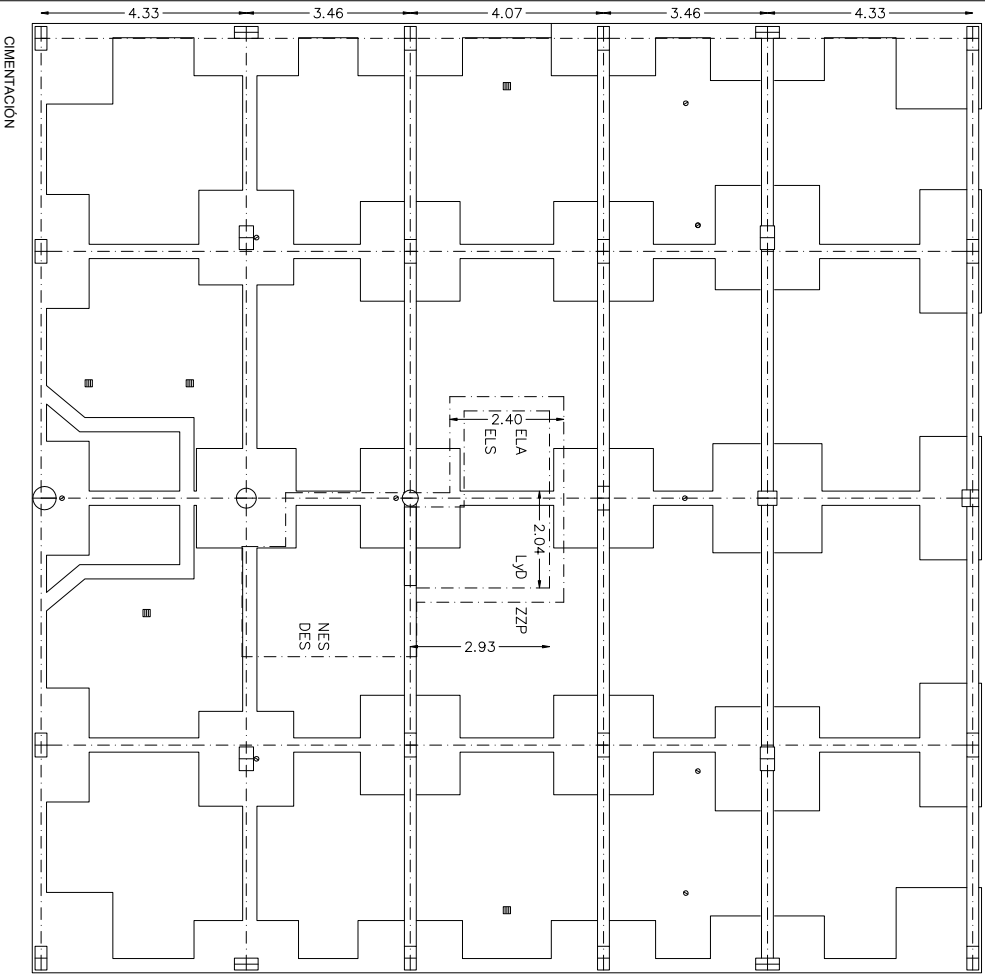
26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 274/337





LEYENDA DE ACTUACIONES

- DES Desescombrado restos existentes 60 cm (Superficie necesaria de trabajo)
- NES Nivelado excavación terreno superficial 10cm (Superficie necesaria de trabajo)
- ELA Excavación terreno foso ascensor hasta base de cimentación 1.30 m desde nivel superior de zapatas
- LJO Limpieza y desescombrado de la zona de trabajo
- ZPP Zona para zuncho perimetral

LEYENDA DE ACTUACIONES

- DJA Demolición de jacena
- DFA Demolición de forjado
- DSA Desmonte/demolición de saneamiento para redistribución



Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

ESCALA
1:100

EQUIPO REDACTOR
Luis Aparicio Pérez-Minguez

PROYECTO

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
PLAZA ANTONIO QUINTAN N° 5 Y 4
(BLOQUES 11 Y 12). GRANADA

PLANO

ESTADO ACTUAL. DEMOLICIONES

2.1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

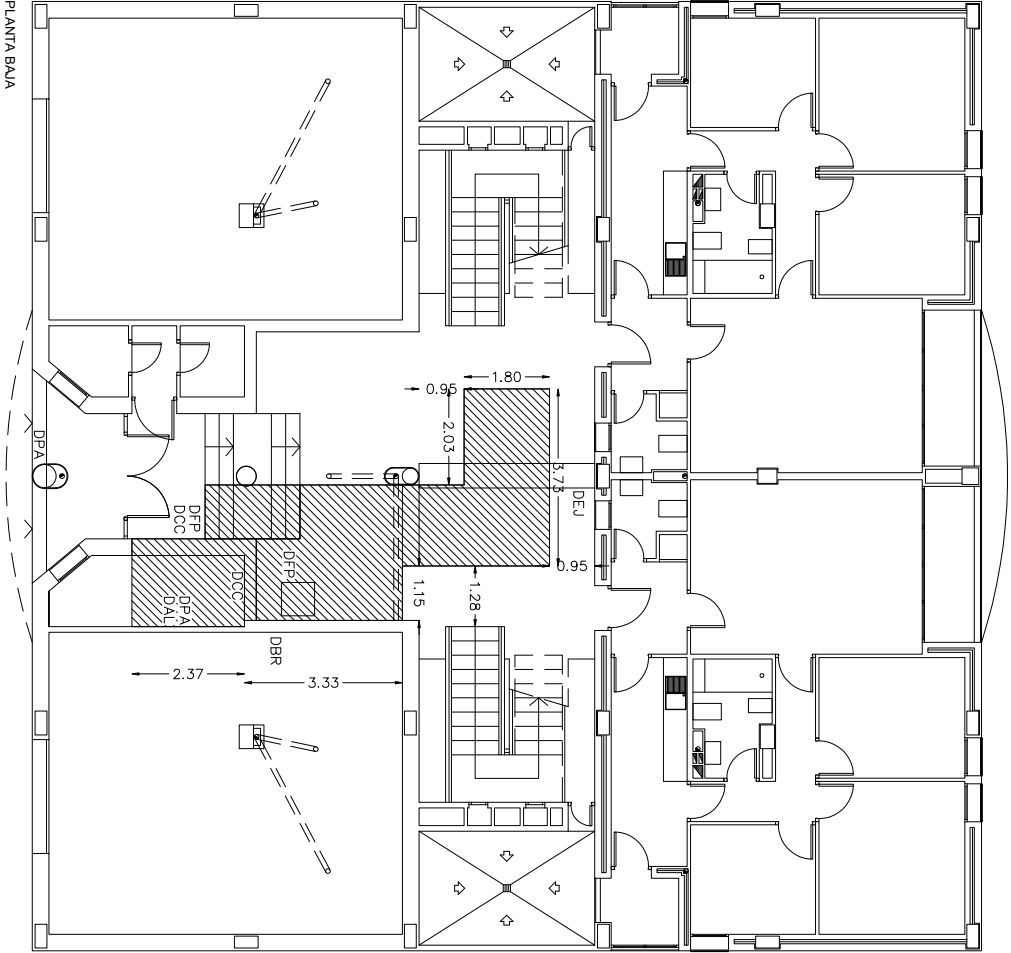
LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

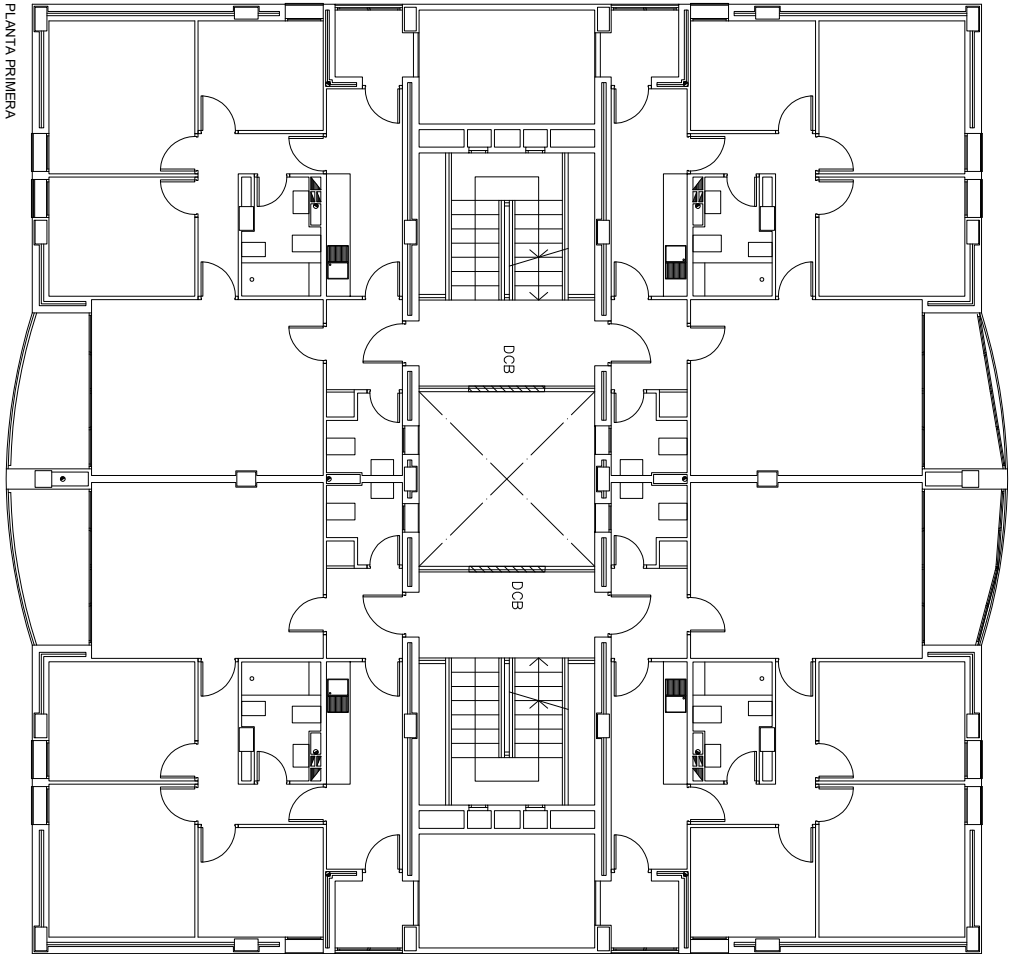
Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 275/337



LEYENDA DE ACTUACIONES

- DBR Desmonte buzones con reubicación
- DFP Demolición de forjado
- DPA Demolición de pavimento y mortero de agorre
- DCC Demolición de cerramiento capuchina
- DAL Demolición de alicatado
- DEJ Demolición de jardinera



LEYENDA DE ACTUACIONES

- DCB Desmonte carpintero/borondillos



Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

ESCALA

1:100

EDIFICIO RECTOR

Luis Aparicio Pérez-Minguez

PROYECTO

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
PLAZA ANTONIO GUTIÉRREZ N° 5 Y 4
(BLOQUES 11 Y 12), GRANADA

PLANO

ESTADO ACTUAL. DEMOLICIONES

PLANO N°

2.2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

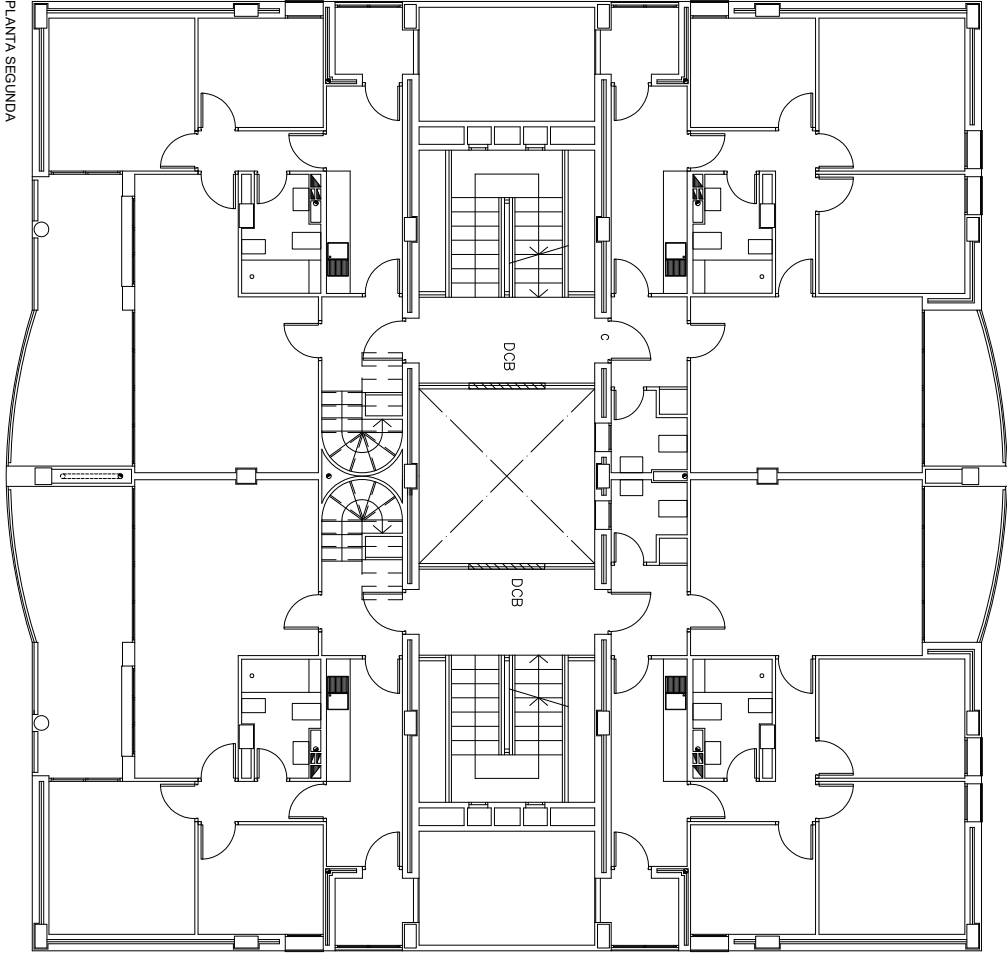
LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

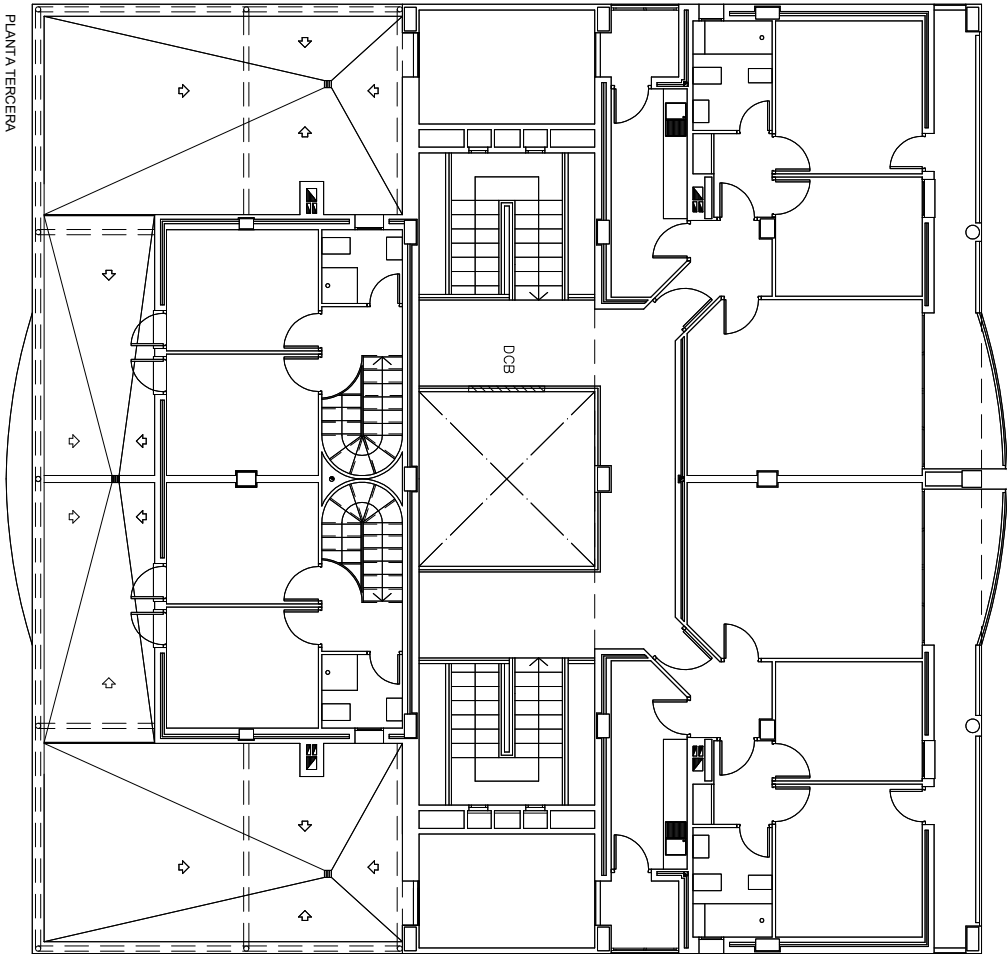
Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 276/337



LEYENDA DE ACTUACIONES

DCB Desmonte carpintería/borandillos



LEYENDA DE ACTUACIONES

DCB Desmonte carpintería/borandillos



Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

ESCALA

1:100

EQUIPO REDACTOR

Luis Aparicio Pérez-Minguez

PROYECTO

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
PLAZA ANTONIO GUTIÉRREZ Nº 5 Y 4
(BLOQUES 11 Y 12), GRANADA

PLANO

ESTADO ACTUAL. DEMOLICIONES

2.3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

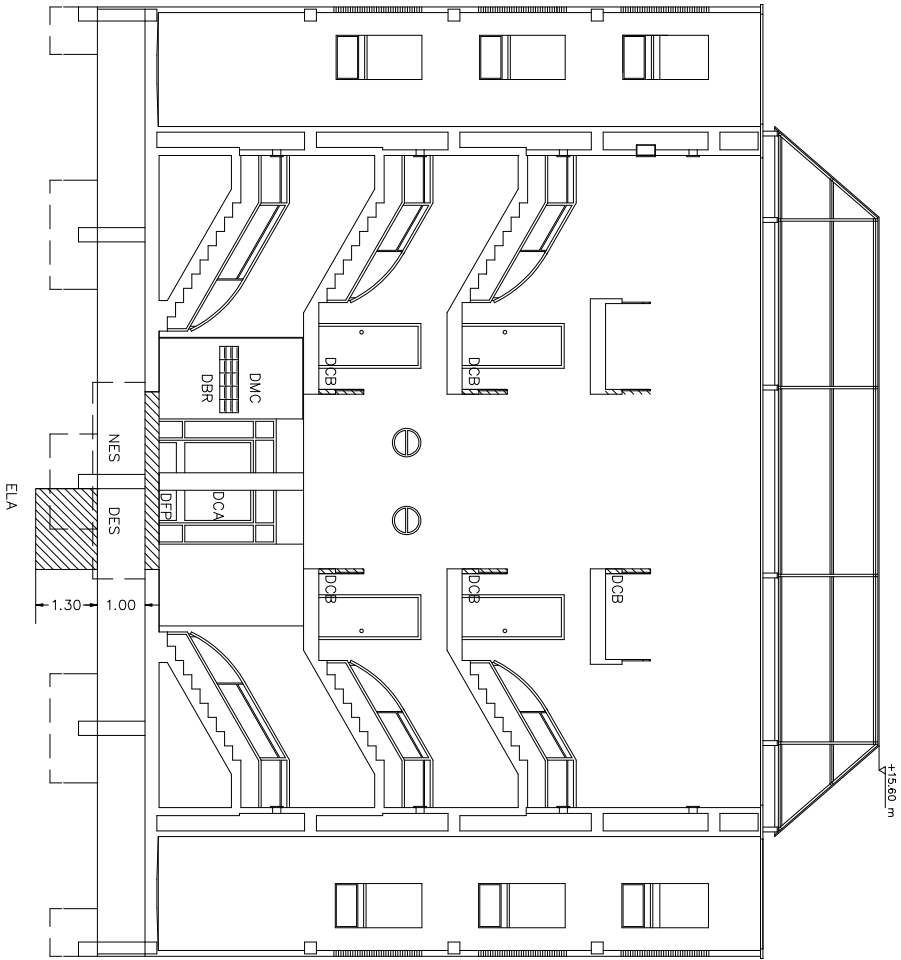
26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 277/337





LEYENDA DE ACTUACIONES

DCB Desmonte bordillo

DMC Demolición muro capuchina

DCA Desmonte carpintería con reubicación

DBR Desmonte buzones con reubicación

DES Desescombro de restos existentes 60 cm (Superficie necesaria de trabajo)

NES Nivelado excavación terreno superficial 10cm (Superficie necesaria de trabajo)

ELA Excavación terreno foso ascensor hasta base de cimentación 1.10 m



Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

ESCALA

1:100

ELABORADOR

Luis Aparicio Pérez-Minguez

PROYECTO

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
PLAZA ANTONIO QUINTAN N° 5 Y 4
(BLOQUES 11 Y 12), GRANADA

PLANO

ESTADO ACTUAL. DEMOLICIONES

PLANO Nº
2.4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

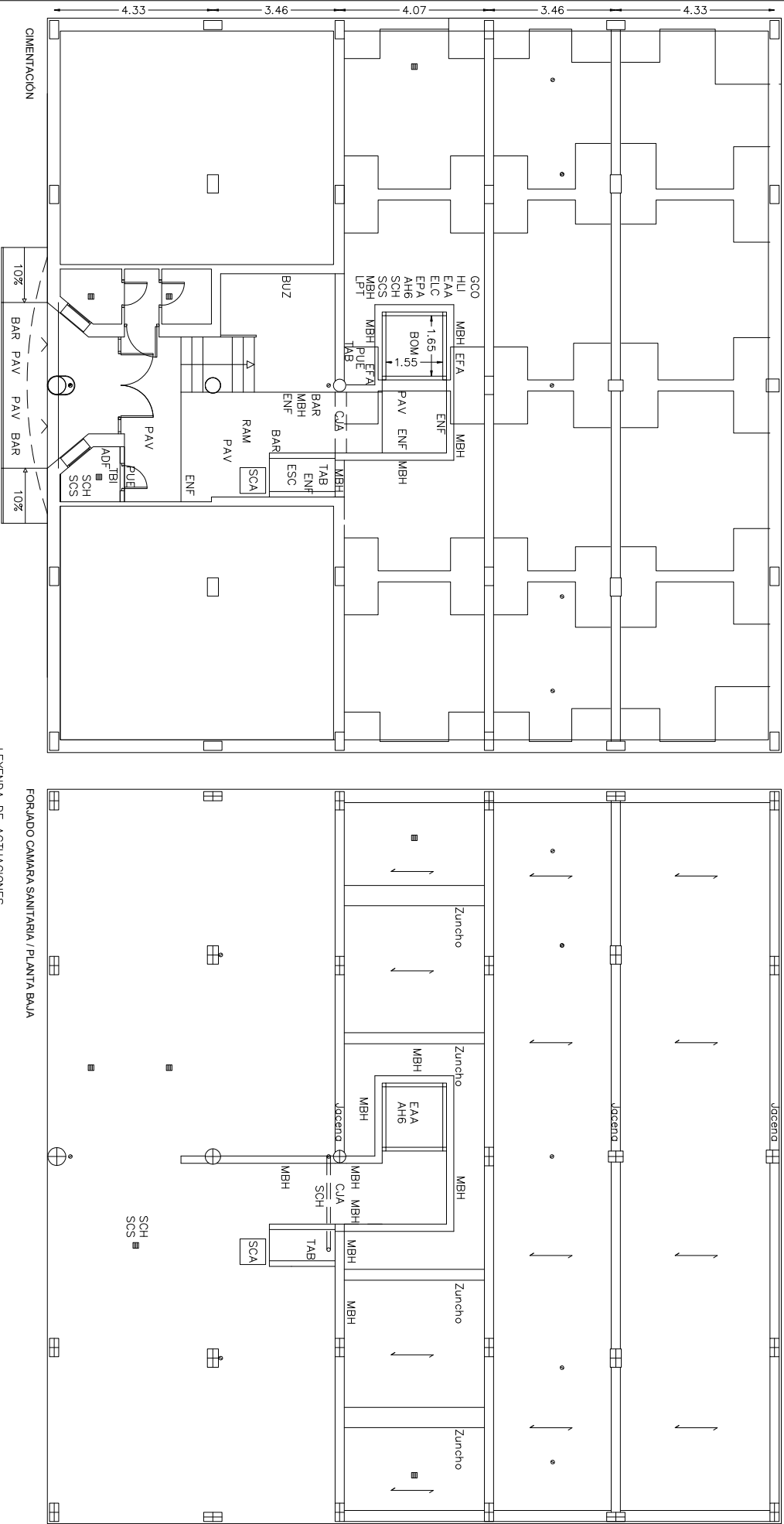
26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 278/337





GCO Grava compactada 10 cm
HLI Hormigon de limpieza 10 cm
EAA Estructura autopoortante ascensor
ELC Losa de cimentación 0,50m H25 doble #ø16/20cm
EPA Placa de anclaje 5mm 20*20cm
AH6 Ascensor 6 per. Doble embarque 5 Pordos. 7 puertas
SCH Reubicación de Saneamiento horizontal
SCS Colocación de sumidero
MBH 1 pie lodrillo perforado. Sobre zuncho 25x25 HA
LPT Lomino de polietileno

BOM Bomba de achique y conexión a saneamiento
TAB Tabicon 15 cm Lodrillo perforado entoscado pintado 1 cara
PAV Pavimento sobre solera de hormigon
EFA Entibación foso del ascensor
SCA Reubicación de arqueta con tapa de arqueta estanca
ENF Entoscado y pintado
TBI Tabique LHD 9 cm entoscado pintado 2 caras
BAR Barandilla similar a existente (H=1,10)

RAM Rampa pendiente 10%-6%
PUE Puerta de acceso a trostero
BUZ Reubicación buzones
ADF Adecuación de fontanero. Grifo instalado
ESC Formación de rampa de escalera.
Peldafredo de lodrillo sobre Rasillon en tabicon lateral
C/A Corte de jácena
RAM Rampa pendiente 10%-6%

LEYENDA DE ACTUACIONES

FORJADO CAMARA SANITARIA / PLANTA BAJA



Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERIA DE FOMENTO
ARTIFICIACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

ESCALA
1:100

EDIFICIO RECTOR
Luis Aparicio Pérez-Minguez

PROYECTO

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
PLAZA ANTONIO QUITIÁN N° 5 y 4
(BLOQUES 11 y 12), GRANADA

PLANO

ESTADO PROPUESTO. INTERVENCIONES

3.1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

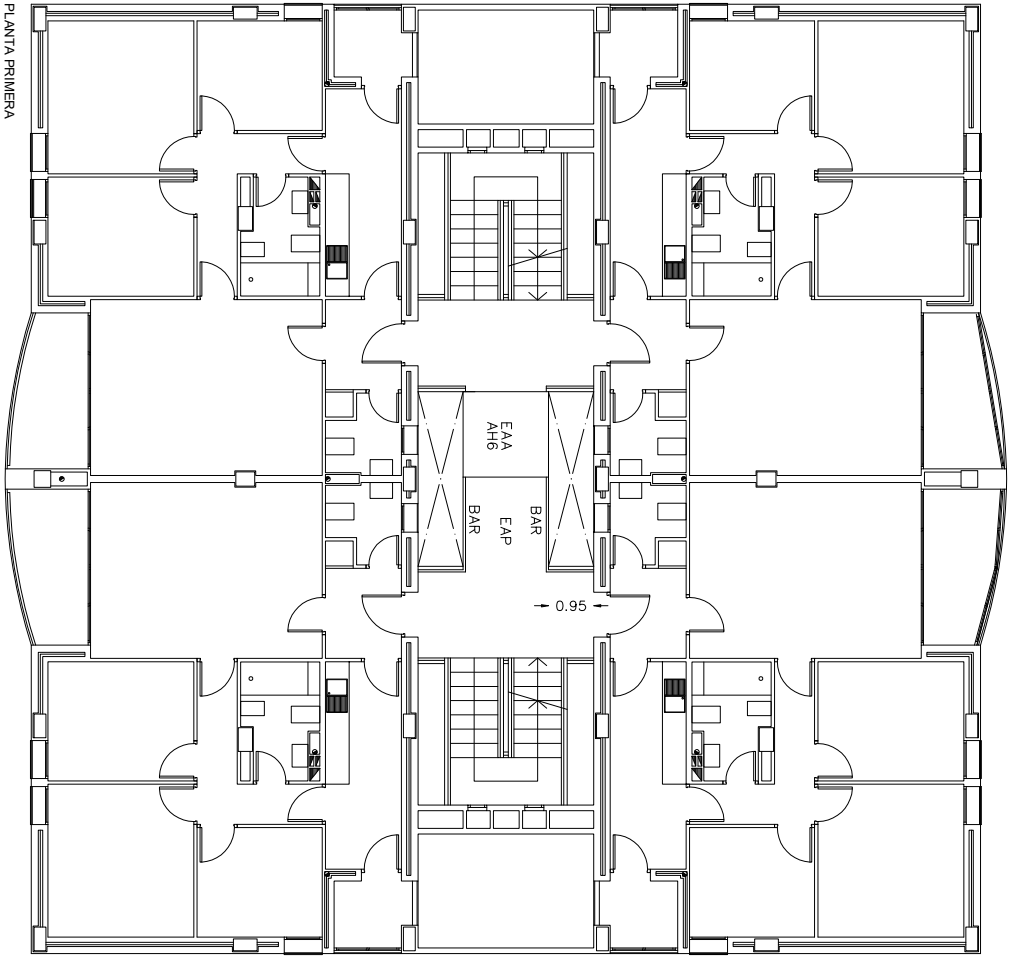
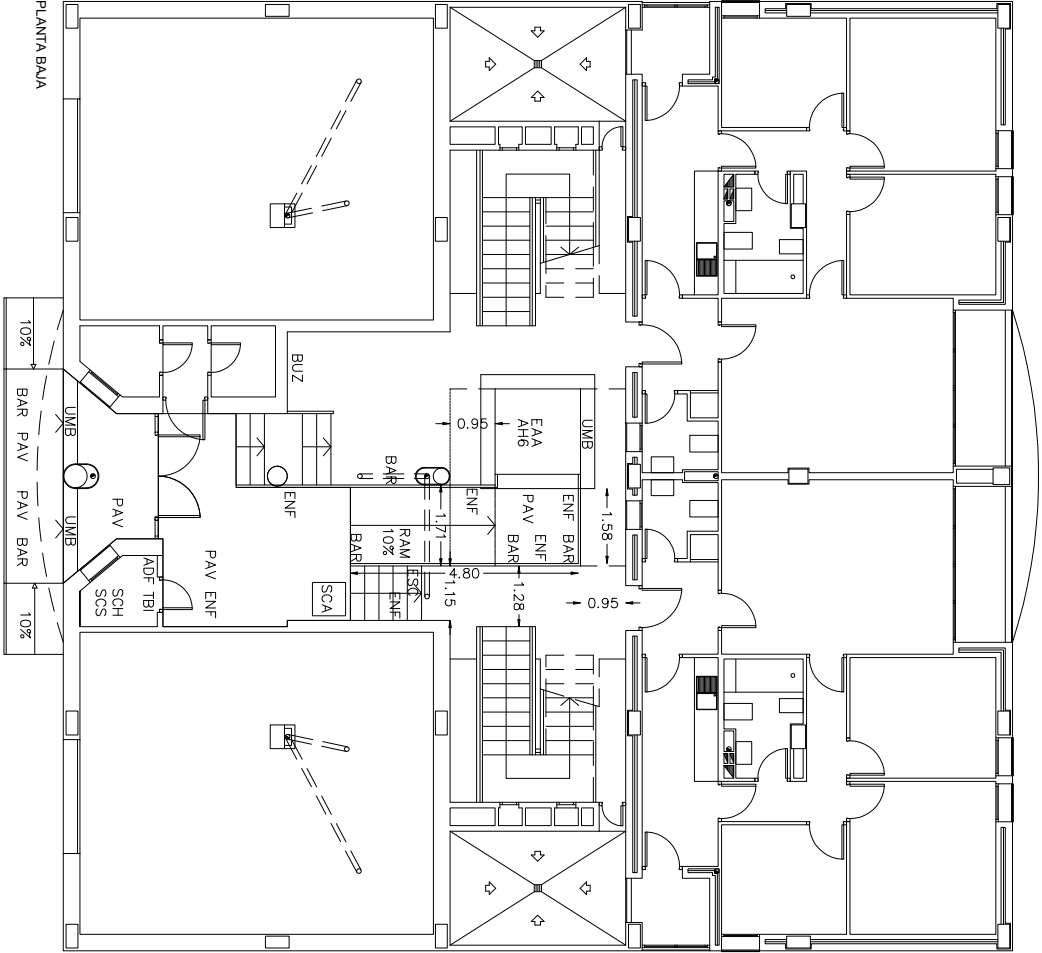
LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 279/337



LEYENDA DE ACTUACIONES

EAA Estructura autoportante ascensor	TBI Tabique LHD 9 cm enfoscado pintado 2 cara	PUE Puerta de acceso a trostero
BAR Barandilla similar a existente (h 1.10)	PAV Pavimento sobre solera de hormigon	BUZ Reubicación buzones
RAV Rampa pendiente 10%-6%	AH6 Ascensor 6 per. Doble embarque. 5 Paradas. 7 puertas	ENF Enfoscado y pintado
TAB Tabicon 15 cm Ladrillo perforado	EAP Estructura autoportante pasarela	ADF Adecuación de fontaneria. Grifo instalado
enfoscado pintado 1 cara (bajo escalera)	UMB Pavimentado 30 cm perimetro ascensor	



Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

ESCALA
1:100

EDIFICIO REACTIVO
Luis Aparicio Pérez-Minguez

PROYECTO

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
PLAZA ANTONIO QUINTAN N° 5 Y 4
(BLOQUES 11 Y 12). GRANADA

PLANO

ESTADO PROPUESTO. INTERVENCIÓNES

PLANO Nº
3.2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

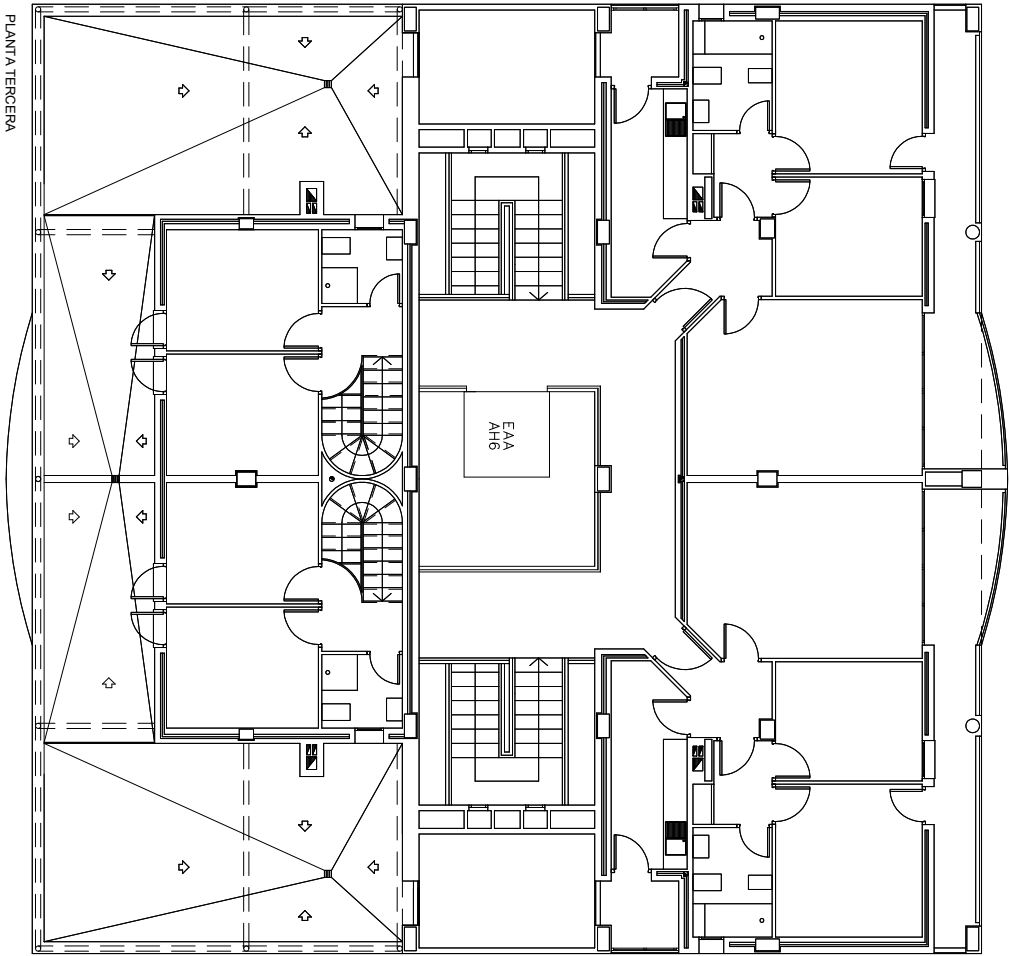
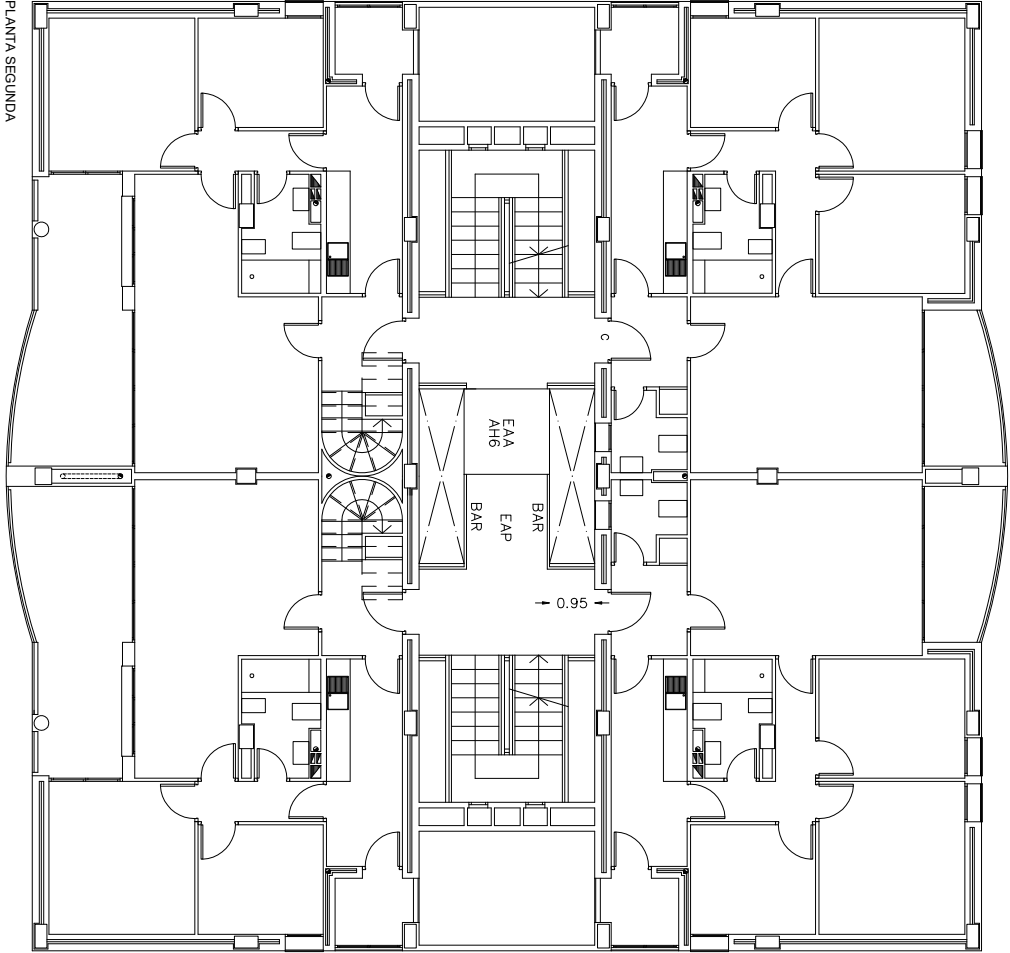
LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 280/337



LEYENDA DE ACTUACIONES

- EAA Estructura autoportante ascensor
- BAR Barandilla similar a existente (h 1,10)
- AH6 Ascensor 6 per. Doble embarque, 5 Paradas, 7 puertas
- EAP Estructura autoportante pasarela



Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

ESCALA

1:100

EQUIPO REDACTOR

Luis Aparicio Pérez-Minguez

PROYECTO

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
PLAZA ANTONIO GUTIÉRREZ Nº 5 Y 4
(BLOQUES 11 Y 12), GRANADA

PLANO

ESTADO PROPUESTO. INTERVENCIÓNES

3.3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

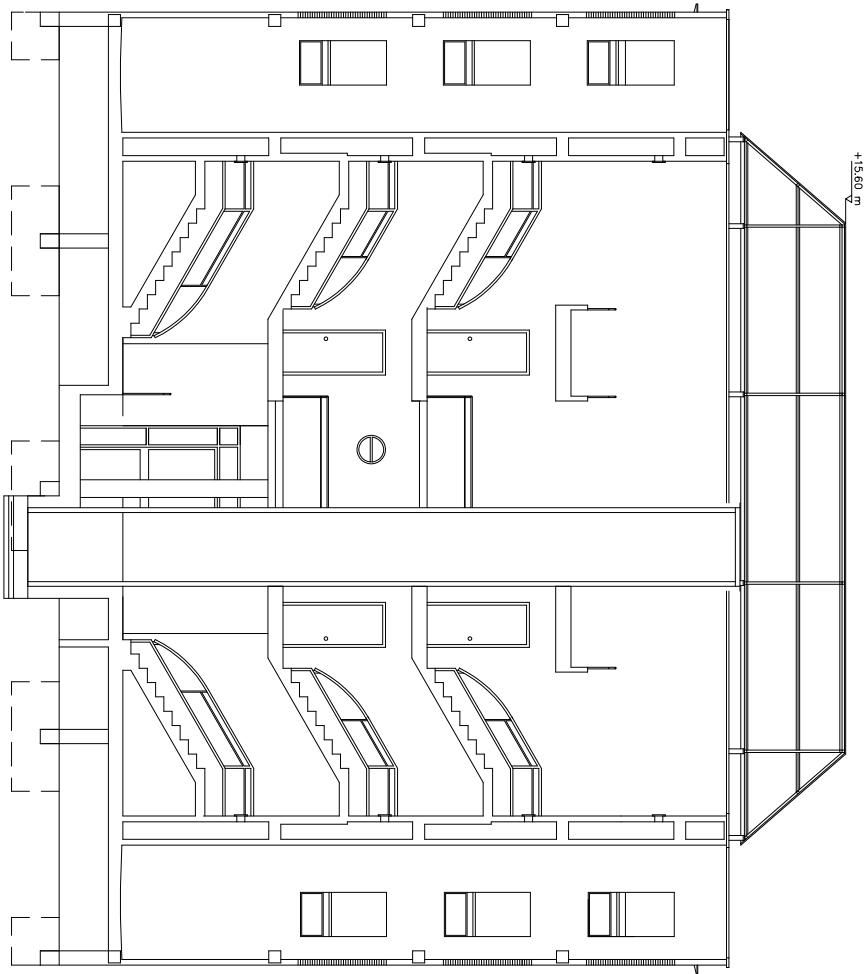
LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 281/337



LEYENDA DE ACTUACIONES

EAP Estructura autoportante pasarela
BAR Barandilla
GCC Grava compactada mínimo 10 cm
HLI Hormigon de limpieza mínimo 10 cm
EAA Estructura autoportante ascensor
ELC Losa de cimentación mínimo 0,50m H25 doble #ø16/20cm
MBH 1 pie ladrillo perforado. Sobre zuncho 25x25 HA

EPA Placa de anclaje 5mm 20x20cm
AH6 Ascensor 6 per. Doble embarque. 5 Paradas. 7 puertas
SCH Colocacion de Saneamiento horizontal
SCS Colocacion de sumidero
LPT Lamina de polietileno
EFA Entibacion foso del ascensor
CJA Corte de jacoena



Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

ESCALA

1:100

EDIFICIO RECTOR

Luis Aparicio Pérez-Minguez

PROYECTO

ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS
PLAZA ANTONIO QUINTAN N° 5 Y 4
(BLOQUES 11 Y 12). GRANADA

PLANO

ESTADO PROPUESTO. INTERVENCIONES

3.4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

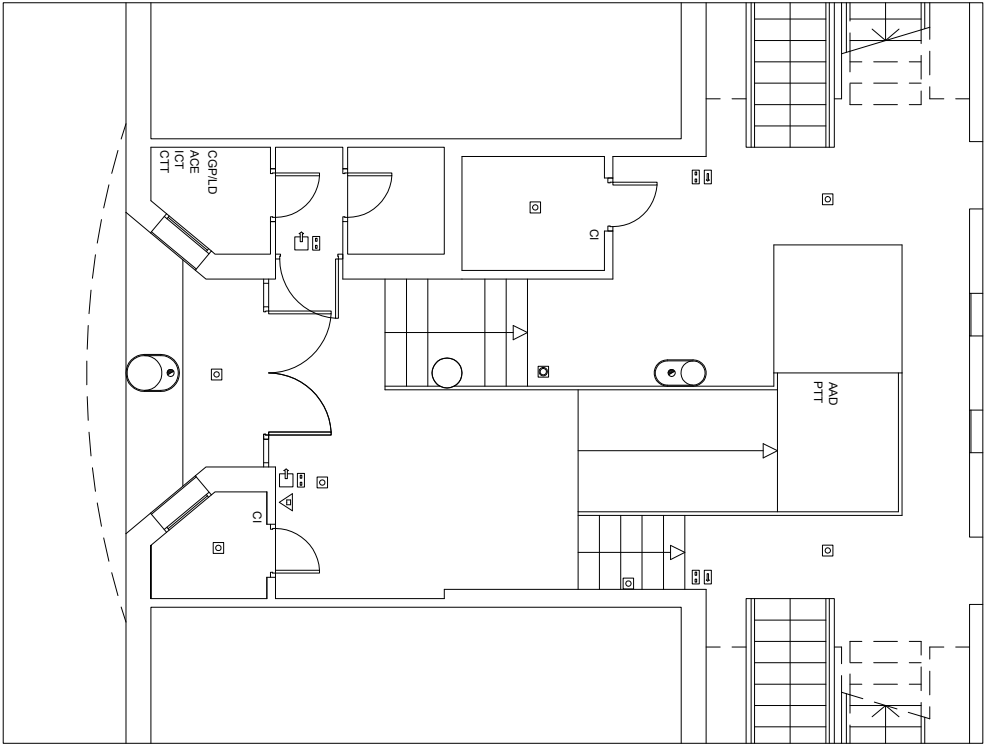
Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

PÁG. 282/337

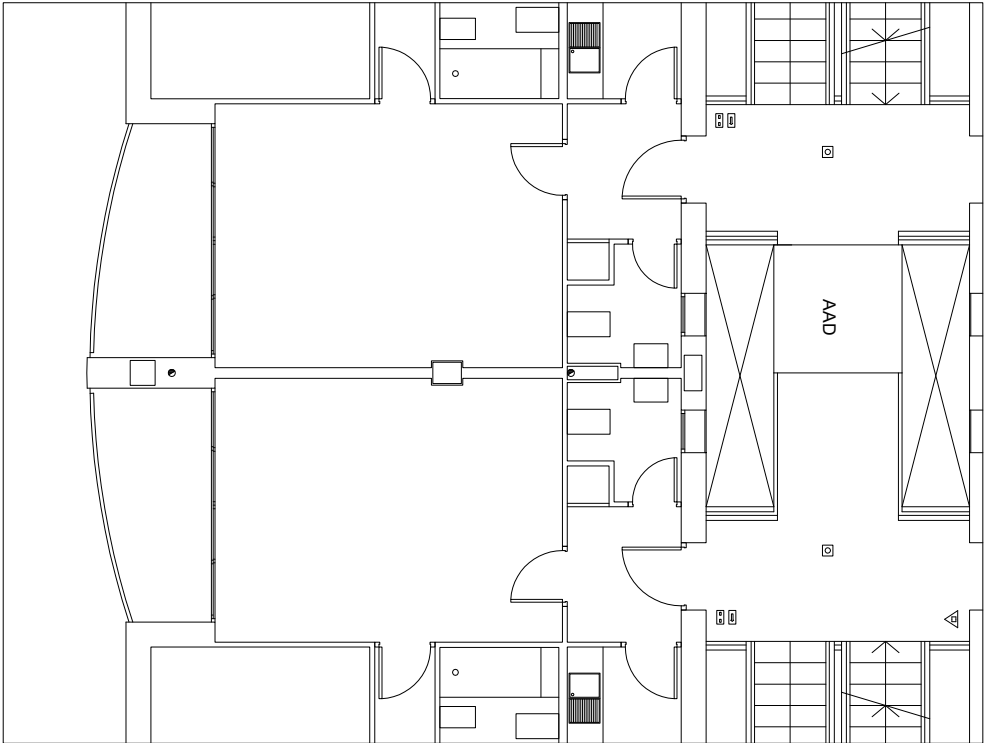




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

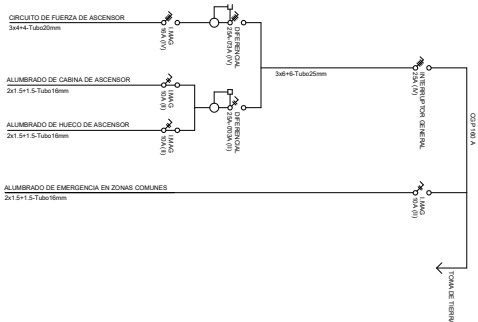


PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA

- ACTUACIONES ELÉCTRICIDAD/ALUMBRADO
- PTT PICA TOMA DE TIERRA
 - CTT CONEXION TOMA DE TIERRA
 - CTT INSTALACION DE LUMINARIA 12W
 - REZZ REPARACION INSTALACION ELECTRICA EN ZONAS COMUNES
 - ICT INSTALACION CONTROLADOR TRIPASCO
 - ACA ARMARIO CONTROL ASCENSOR
 - ACE ARMARIO CONTROLADORES ELÉCTRICIDAD
 - AAD ASCENSOR ADAPTADO
 - COPILO SUSTITUCION CIP Y LID
 - CI COLOCACION DE INTERRUPTOR
- ACTUACIONES EN INSTALACION DE PROTECCION CONTRAFULCACIONES
- COLOCACION EXTINTORES MÓVILES 21A.11B
 - COLOCACION EXTINTORES DE PUNTO ABC 4A.6.9.48 (clase 21B + placa impermeable de 210x210 mm UNE 23035-4)
 - LUCES DE EMERGENCIA
 - SEÑALIZACION DE EVacuACION
 - SEÑALIZACION DE SALIDA DE EDIFICIO
 - PUERTAS RESISTENCIA EI 45C5



Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO
ARTICULACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

ESCALA

EQUIPO REDACTOR

Luis Aparicio Pérez-Minguez

ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS

PLAZA ANTONIO QUITAN Nº 5 Y 4
(BLOQUES 11 Y 12), GRANADA

PLANO

ESTADO PROPUESTO. INTERVENCIONES

PLANO Nº
3.5



MEMORIA DE CÁLCULO DE APOYO DE FORJADO SANITARIO PARA DISPOSICIÓN DE ASCENSOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 286/337	

CONTENIDO

1.	Antecedentes	4
2.	Actuación a realizar.....	5
3.	Características de los elementos estructurales a disponer	5
3.1.	Datos generales de la fábrica.....	5
3.2.	Grupo de pieza	5
3.3.	Tipo de mortero.....	5
3.4.	Configuración del muro.....	5
3.5.	Resistencia normalizada a compresión de las piezas	5
3.6.	Resistencia característica a compresión del mortero.....	6
3.7.	Categoría de fabricación de las piezas.....	6
3.8.	Categoría de control de ejecución.....	6
3.9.	Peso específico de la fábrica.....	6
3.10.	Resistencia característica a compresión de la fábrica.....	6
3.11.	Módulo de elasticidad longitudinal	7
3.12.	Coeficientes parciales de seguridad	7
3.12.1.	Coeficiente parcial de seguridad de la fábrica:	7
3.12.2.	Coeficiente parcial de seguridad de las acciones:	8
3.13.	Datos particulares del muro.....	8
3.13.1.	Datos geométricos	8
3.14.	Carga y rigidez de los forjados.....	9
3.14.1.	Carga permanente de los forjados	9
3.14.2.	Carga variable de los forjados	9
3.14.3.	Módulo de flecha de los forjados.....	9
3.15.	Condiciones de arriostramiento del muro	10
3.16.	Número de bordes verticales arriostrados.....	10
3.17.	Distancia entre arriostramientos	10
4.	EVALUACIÓN DE CARGAS	11
4.1.	Carga transmitida por los forjados.....	11
4.2.	Peso propio del muro.....	14
4.3.	Recomendación norma sísmica	14
5.	ANÁLISIS ESTRUCTURAL	15
5.1.	Nudo de última planta	15



5.2.	Nudos de plantas intermedias	16
5.3.	Nudo de cimentación	18
5.4.	Cálculo por capacidad	18
6.	COMPROBACIÓN DE SECCIONES	19
6.1.	Determinación de esfuerzos para la comprobación de secciones	19
6.2.	Cálculo de la capacidad resistente	21
6.3.	Comprobación del requisito de seguridad estructural	24
7.	ANEJOS DE CÁLCULO DEL MURO.....	26
7.1.	Datos de cálculo.....	27
7.2.	Datos de cargas del forjado y rigidez del mismo.....	28
7.3.	Esquema de cálculo comprobación nudo superior.....	29
7.4.	Esquema de cálculo comprobación nudo inferior	30
7.5.	Esquema de cálculo comprobación nudo inferior	31
8.	ANEJO CÁLCULO CIMENTACIÓN MURO.....	34
8.1.	Análisis de cimentación.....	35
8.2.	Resultados y comprobación cimentación.....	36

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 288/337	

1. Antecedentes

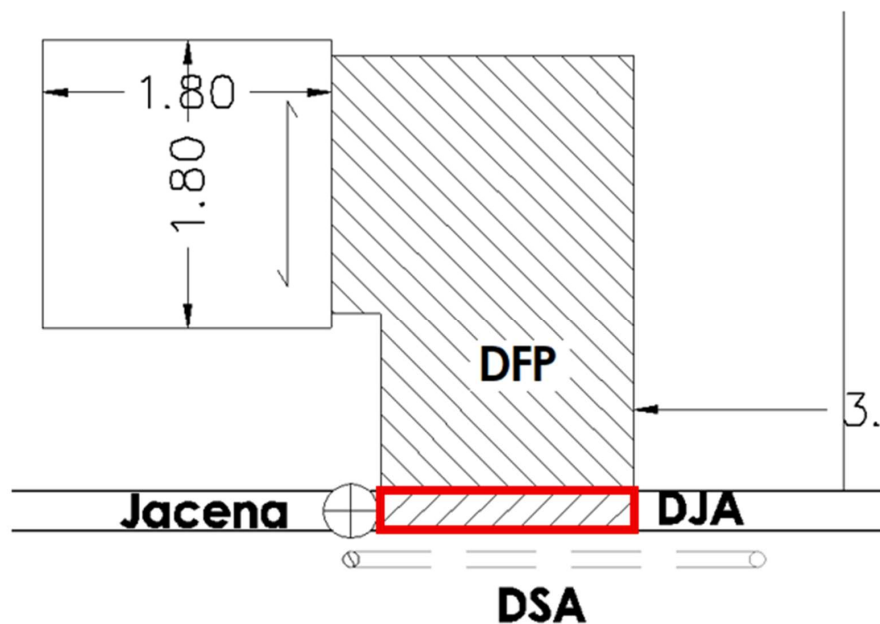
En el presente documento realiza la comprobación de la seguridad estructural de muros contruidos con piezas cerámicas que sustentan forjados de piso de forjado sanitario, según los criterios del Código Técnico de la Edificación y, en particular, del *Documento Básico "Seguridad Estructural: Fábrica"* (en adelante DB SE-F).

La función estructural de los muros analizados es el transporte de cargas gravitatorias transmitidas por los forjados de piso forjado sanitario hasta la cimentación.

Se posibilita el análisis y comprobación de muros con una altura comprendida entre una y cuatro plantas, que constituye el rango habitual del tipo constructivo que utiliza muros de carga con piezas cerámicas. Desde el punto de vista de la posición del muro respecto de otros contiguos, es posible distinguir entre muros extremos o interiores, en pórticos de una o varias crujiás. Esta distinción es importante porque condiciona el estado de cargas, y permite realizar un análisis riguroso utilizando los criterios particulares que establece el DB SE-F para cada caso.

En nuestro caso se justifican los muros de carga correspondientes a un forjado sanitario existente en edificio de viviendas sito en C/ Santiago La Espada n°6 y C/ Andujar 4 (bloques 8 y 13).

Para garantizar la accesibilidad se debe de cortar una jácena (elemento estructura que soporta el forjado, que va de pilar a pilar) por lo que dicho elemento constructivo pierde la capacidad de transmitir las cargas al terreno.



Indicación del elemento estructural a cortar

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 289/337	

2. Actuación a realizar.

A modo de refuerzo del elemento de hormigón cortado y sin conocer el armado del mismo, composición, capacidad resistente se opta por la disposición de un muro de carga bajo el mismo, realizándose un refuerzo por sustitución, es decir, la jácena deja de trabajar como elemento a flexión, encargándose el muro de carga de transmitir junto a su cimentación las acciones al terreno.

3. Características de los elementos estructurales a disponer

3.1. Datos generales de la fábrica

Los datos generales que determinan las propiedades estructurales de los muros se refieren fundamentalmente a las características mecánicas de los materiales que los constituyen: piezas y mortero. Es necesario definir, mediante menús desplegables, el grupo, categoría y resistencia de la pieza cerámica; el tipo y resistencia del mortero; la configuración del muro; y el nivel de control de la ejecución. Con estos datos, se obtienen automáticamente los parámetros fundamentales de índole mecánica que intervienen en el análisis de muros de carga, como son la resistencia a compresión, el módulo de elasticidad y el coeficiente de seguridad de la fábrica.

3.2. Grupo de pieza

El grupo al que pertenece la pieza de albañilería utilizada se define en función del porcentaje en volumen de huecos, según la tabla 4.1 del DB SE-F. Existen cuatro grupos disponibles para las piezas cerámicas: *maciza*, *perforada*, *aligerada* y *hueca*. El bloque Termoarcilla® pertenece al grupo “*aligerada*”.

3.3. Tipo de mortero

Los tipos de mortero definidos para su utilización en muros con pizas cerámicas, según el Anejo C del DB SE-F, son los siguientes: *ordinario* (con resistencia a compresión comprendida entre 1 N/mm² y 20 N/mm²); *de junta delgada* (con resistencia a compresión igual o mayor que 5 N/mm²); y *ligero* (de densidad comprendida entre 600 kg/m³ y 700 kg/m³).

3.4. Configuración del muro

El Programa permite analizar muros de una hoja y muros de dos hojas o con sutura continua (también llamados “*muros doblados*” en el DB SE-F). Si se utiliza mortero de junta delgada o mortero ligero no se permiten muros con discontinuidades verticales contenidas en el grueso del mismo. En los muros capuchinos (compuestos por dos hojas paralelas unidas mediante llaves) se debe analizar cada hoja por separado.

3.5. Resistencia normalizada a compresión de las piezas

La resistencia normalizada a compresión de las piezas, f_b , es un valor declarado por el fabricante, obtenido mediante ensayos, que debe constar en la ficha técnica. En general, la resistencia mínima debe ser de 5 N/mm², aunque se pueden aceptar piezas con una resistencia igual o superior a 4 N/mm² en muros sustentantes (como es el caso de los muros de carga) si se cumplen determinadas condiciones. El Programa, por defecto, limita al 75% la resistencia de cálculo de la fábrica cuando la resistencia normalizada a compresión de las piezas es inferior a 5 N/mm², de acuerdo con el artículo 4.1, párrafo 4 del DB SE-F.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 290/337	

3.6. Resistencia característica a compresión del mortero

La resistencia característica a compresión del mortero, f_m , es el parámetro que se usa para la designación de la categoría del mortero, precedido de la letra "M". En la ejecución de muros de fábrica el mortero ordinario debe ser de categoría comprendida entre M1 y M20. Por otra parte, para evitar roturas frágiles de los muros, la resistencia a compresión del mortero, f_m , no debe ser superior al 75% de la resistencia normalizada de las piezas.

3.7. Categoría de fabricación de las piezas

La categoría de fabricación debe ser declarada por el suministrador de las piezas a obra. Existen dos categorías de fabricación definidas en el artículo 8.1.1 del DB SE-F:

Categoría I: deben tener una resistencia declarada con la probabilidad de no ser alcanzada inferior al 5%.

Categoría II: el valor declarado de la resistencia a compresión de las piezas debe ser igual al valor medio obtenido en ensayos, si bien el nivel de confianza puede resultar inferior al 95%.

Las piezas con sello de calidad AENOR tienen categoría de fabricación I.

3.8. Categoría de control de ejecución

Se establecen tres categorías de ejecución: A, B y C, según las reglas de control definidas en el artículo 8.2.1 del DB SE-F. Los muros de carga en edificios de carácter permanente deben tener categoría de control A o B.

Con estos datos definidos por el usuario, el Programa calcula los valores por defecto de las siguientes magnitudes:

3.9. Peso específico de la fábrica

El peso específico, δ , se obtiene en función del tipo de pieza utilizado. El valor por defecto corresponde a un valor medio de un muro ciego, con tendeles de 1 cm de espesor aproximadamente. El usuario puede modificar el valor por defecto del peso específico con datos más precisos, si bien este parámetro tiene poca influencia en la verificación de la validez estructural del muro

3.10. Resistencia característica a compresión de la fábrica

La resistencia característica a compresión de la fábrica, f_k , es el valor de referencia para la verificación de la capacidad portante de los muros de carga. Se obtiene a partir del grupo y resistencia normalizada a compresión de la pieza, del tipo y categoría del mortero, y de la configuración del muro; según los siguientes criterios definidos en el Anejo C del DB SE-F:

Mortero ordinario:

$$f_k = K \cdot f_b^{0,65} \cdot f_m^{0,25} \text{ (N/mm}^2\text{)}$$

siendo, en muros de una hoja:

K = 0,60 con pieza maciza

K = 0,55 con pieza perforada

K = 0,50 con pieza aligerada (bloque Termoarcilla®)

K = 0,40 con pieza hueca

f_b resistencia normalizada a compresión de la pieza



f_m resistencia característica a compresión del mortero

En muros de dos hojas o con sutura continua los valores de K son los siguientes:

K = 0,50 con pieza maciza

K = 0,45 con pieza perforada

K = 0,40 con pieza aligerada (bloque Termoarcilla®)

Mortero de junta delgada:

$$f_k = K \cdot f_b^{0,65} \cdot f_m^{0,25} \text{ (N/mm}^2\text{)}$$

siendo:

K = 0,70 con pieza maciza

K = 0,60 con pieza perforada

K = 0,50 con pieza aligerada (bloque Termoarcilla®)

f_b resistencia a compresión de la pieza, tomando un valor no mayor que 5 N/mm²

f_m resistencia a compresión del mortero mayor o igual que 5 N/mm²

Mortero ligero (densidad de 600 kg/m³ a 700 kg/m³):

$$f_k = 0,55 \cdot f_b^{0,65} \text{ (N/mm}^2\text{)}$$

siendo:

f_b resistencia a compresión de la pieza tomando un valor no mayor que 15 N/mm²

En las fábricas con tendeles huecos de piezas perforadas o aligeradas, como es el caso de los muros de Termoarcilla®, la resistencia característica a compresión de la fábrica, f_k , se puede obtener con las expresiones generales, a partir de la resistencia normalizada a compresión de la pieza, f_b , obtenida en ensayos mediante piezas preparadas con bandas de mortero no más anchas que las que se emplearán en la fábrica.

3.11. Módulo de elasticidad longitudinal

Por defecto, el módulo de elasticidad longitudinal o módulo de Young, E_{muro} , se toma igual a $1000 \cdot f_k$, de acuerdo con el artículo 4.6.5 del DB SE-F.

3.12. Coeficientes parciales de seguridad

El coeficiente parcial de seguridad del material, γ_M , se establece en función de las categorías de control, de acuerdo con la tabla 4.8 del DB SE-F. Los coeficientes parciales de seguridad de las acciones son los definidos para el cálculo en Estado Límite Último en el *Documento Básico "Seguridad Estructural"* del Código Técnico de la Edificación.

Según lo anterior, los valores por defecto de los coeficientes parciales de seguridad utilizados en el cálculo, son los siguientes:

3.12.1. Coeficiente parcial de seguridad de la fábrica:

- Categoría del control de fabricación I:

- Categoría del control de la ejecución A: $\gamma_M = 1,7$
- Categoría del control de la ejecución B: $\gamma_M = 2,2$
- Categoría del control de la ejecución C: $\gamma_M = 2,7$

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 292/337	

- **Categoría del control de fabricación II:**

- Categoría del control de la ejecución A: $\gamma_M = 2,0$
- Categoría del control de la ejecución B: $\gamma_M = 2,5$
- Categoría del control de la ejecución C: $\gamma_M = 3,0$

3.12.2. *Coefficiente parcial de seguridad de las acciones:*

- **Acciones gravitatorias desfavorables:**

- Acciones permanentes: $\gamma_G = 1,35$
- Acciones variables: $\gamma_Q = 1,50$

3.13. **Datos particulares del muro**

Los datos particulares que debe definir el usuario para el análisis de cada muro se refieren a la geometría del pórtico al que pertenece, a los valores de carga y rigidez de los forjados y a las condiciones de arriostramiento vertical por la presencia de muros transversos u otro elemento estructural que sirva a tal efecto.

Además, se debe distinguir entre las diferentes posiciones que puede ocupar el muro en el pórtico, así como el número de crujías de este último. Para ello se han habilitado cinco hojas de cálculo diferentes, entre las cuales el usuario deberá elegir la que corresponda al caso del muro que se pretende analizar.

3.13.1. *Datos geométricos*

Los datos geométricos que solicita el Programa son los correspondientes a las luces y canto de los forjados, y a la altura de plantas que definen el pórtico al que pertenece el muro; así como su espesor y ancho de entrega en los forjados. Excepto la luz de los forjados, que debe ser la misma para todas las plantas, el resto de los datos geométricos a introducir están organizados por niveles en un cuadro, de manera que pueden ser diferentes en cada una de las plantas.

• **Luz de los forjados**

Se debe introducir como dato la luz medida a ejes de pórtico, L_{forjado} . El programa calcula la luz de cálculo (caras de muro), L_0 , cuando se precise para la fase del análisis que se está realizando.

Cuando el muro a analizar está situado en el extremo del pórtico, sólo se solicita la luz del forjado que apoya en él. Si el muro es interior, se solicitan las luces de los forjados situados a cada lado.

• **Canto de los forjados**

El canto del forjado, c , Sirve para determinar la altura libre del muro (entre caras de forjados), h_0 , cuando se precisa para el análisis.

En muros interiores se permite la definición de dos cantos diferentes en los forjados que apoyan a cada lado del muro.

• **Espesor de cálculo de los muros**

Se debe introducir como espesor de cálculo, t_d , el espesor residual, descontando del espesor real el grueso de las rozas o rebajes y el rehundido de los tendeles, si existe;



pudiéndose incluir los revestimientos que tengan carácter permanente y se definan como tales en el proyecto y en el plan de mantenimiento.

En muros con piezas macizas o perforadas, las rozas que respeten las limitaciones de la tabla 4.8 del DB SE-F no reducen el espesor de cálculo.

- **Ancho de entrega de los forjados**

El ancho de entrega del forjado en el muro, a , es un parámetro fundamental que determina la capacidad portante de los muros de carga exteriores. Si el espesor del muro cambia al paso por el forjado, el ancho de entrega se debe medir respecto del muro inferior.

- **Altura de plantas**

La altura de planta que se debe introducir como dato en cada nivel, h , es la altura libre del muro medida a ejes de forjados.

Si los forjados tienen cantos diferentes a cada lado del muro, se debe tomar como referencia el eje del forjado que tenga el canto mayor.

En el encuentro del muro con la cimentación se debe tomar como eje de referencia el nivel superior del cimiento.

En los casos de muros extremos existe disponible una casilla habilitada para introducir la altura del peto, si existe. Los ejes de referencia para definir la altura del peto son el eje del forjado en el que apoya y la cara libre superior del peto.

3.14. Carga y rigidez de los forjados

El valor de la carga que transmiten los forjados al muro y su rigidez son parámetros esenciales para determinar el estado de sollicitaciones en las secciones de encuentro del muro con los forjados, así como la capacidad resistente de las mismas.

3.14.1. Carga permanente de los forjados

Se debe introducir el valor característico de la carga por metro cuadrado, q_G , que corresponde al peso propio del forjado o losa que se sustenta en el muro, al peso de la tabiquería y a las cargas muertas de carácter permanente, como son el solado y los recrecidos, si existen.

3.14.2. Carga variable de los forjados

Se debe introducir el valor característico de la carga por metro cuadrado, q_Q , que corresponde, en general, a la sobrecarga de uso en plantas de piso, y a la sobrecarga de nieve en la planta de azotea.

Si existe algún coeficiente de simultaneidad que pudiera ser aplicado; por ejemplo, concurrencia de sobrecarga de uso y nieve, o coeficiente reductor por número de plantas, el usuario debe incorporarlo al valor característico, ya que el Programa, por defecto, no toma en consideración ningún coeficiente reductor por simultaneidad.

3.14.3. Módulo de flecha de los forjados

El módulo de flecha del forjado, $(E \cdot I)_{\text{forjado}}$, es el producto del módulo de elasticidad por el momento de inercia de una franja de forjado de un metro de ancho.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 294/337	

Este parámetro es suministrado por el fabricante del forjado, y debe constar en la ficha técnica. Se debe tomar el valor correspondiente a la sección no fisurada.

3.15. Condiciones de arriostramiento del muro

Los muros de carga se consideran, por su propia naturaleza, arriostrados en sus dos bordes horizontales, cabeza y base. El usuario debe definir el número de bordes verticales arriostrados, que pueden ser dos, uno o ninguno.

3.16. Número de bordes verticales arriostrados

El arriostramiento vertical de los muros de carga se consigue por la presencia de muros transversos, siempre que cumplan las siguientes condiciones definidas en el artículo 5.2.4 del DB SE-F:

- Deben estar eficazmente enlazados el muro arriostrado mediante encuentro aparejado, lo que obliga a que ambos muros se ejecuten simultáneamente; o bien enlazado mediante llaves u otros dispositivos de unión dimensionados para resistir los esfuerzos previsibles.
- La longitud no debe ser menor que $1/5$ de la altura del muro arriostrado.
- El espesor no debe ser menor que $0,3$ del espesor eficaz del muro arriostrado ni de 85 mm.
- Si tiene huecos, la distancia entre ellos no debe ser menor que $1/5$ de la altura media de los huecos; y la distancia de cada hueco al borde no debe ser menor que $1/5$ de la altura libre de la planta.

También sirve para arriostrar un borde vertical del muro cualquier otro elemento, como por ejemplo un pilar estructural con rigidez equivalente a un muro arriostrante y eficazmente enlazado con llaves o anclajes dimensionados para resistir los esfuerzos previsibles.

Se deben considerar bordes libres los huecos con altura libre mayor que $1/4$ de la altura libre de planta, o con anchura libre mayor que $1/4$ de la longitud del muro, o área mayor que $1/10$ del área del muro.

3.17. Distancia entre arriostramientos

Cuando el número definido de bordes verticales arriostrados es dos, se debe definir la longitud del muro comprendida entre ellos, $D_{\text{arriostramientos}}$; si sólo se ha definido un borde arriostrado, esta distancia se refiere a la longitud del muro comprendida entre el borde arriostrado y el borde libre.

Si existen varios tramos de muro entre arriostramientos verticales sucesivos, se debe introducir como dato la distancia que sea mayor.

Si la distancia entre arriostramientos es igual o superior a 15 veces el espesor en un muro arriostrado en un solo borde vertical, o a 30 veces el espesor en un muro arriostrado en los dos bordes verticales, el muro se trata como arriostrado sólo en cabeza y base.

Con estos datos definidos por el usuario y los parámetros calculados directamente por el Programa, se procede a efectuar la evaluación de cargas, el análisis estructural y posterior comprobación de las secciones más significativas del muro en cada una de las plantas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 295/337	

4. EVALUACIÓN DE CARGAS

La carga que corresponde al muro, o esfuerzo normal de compresión, es determinante para realizar el análisis estructural y conocer el estado de sollicitaciones en las distintas secciones significativas.

La carga gravitatoria sobre el muro procede de la carga transmitida por los forjados de cada planta y del propio peso del muro.

4.1. Carga transmitida por los forjados

La carga transmitida al muro por los forjados es la suma de los esfuerzos cortantes de cada uno de ellos en la sección de apoyo. Este valor se obtiene en función de la posición del muro en el pórtico y del número de crujías.

Las distintas situaciones posibles se han agrupado en cinco casos, a los que corresponde una hoja de cálculo diferente. Las expresiones con las que se determina el esfuerzo cortante del forjado en la sección de apoyo, para cada uno de ellos, son las siguientes:

- **Muro extremo en pórtico de una crujía**

Esfuerzo cortante en la sección de apoyo (*valor de cálculo*):

$$V_{sd} = 0,50 \cdot q_d \cdot L_0$$

siendo:

q_d valor de cálculo de la carga total en un metro de ancho de forjado

$$= \gamma_G \cdot q_G + \gamma_Q \cdot q_Q$$

donde:

γ_G coeficiente de seguridad de las acciones permanentes

q_G valor característico de la carga permanente (por m²)

γ_Q coeficiente de seguridad de las acciones variables

q_Q valor característico de la carga variable (por m²)

L_0 luz libre del forjado

$$= L_{\text{forjado}} - t_d$$

donde:

L_{forjado} luz del forjado a ejes de muros

t_d espesor de cálculo del muro

- **Muro extremo en pórtico de dos o más crujías**

Esfuerzo cortante en la sección de apoyo (*valor de cálculo*):

$$V_{sd} = 0,42 \cdot q_d \cdot L_0$$

con el mismo significado de las variables que en el caso anterior

- **Muro interior en pórtico de dos crujías**

Esfuerzo cortante en la sección de apoyo izquierdo (*valor de cálculo*):

$$V_{sd,izq} = 0,58 \cdot q_{d,izq} \cdot L_{0,izq}$$

siendo:

$q_{d,izq}$ valor de cálculo de la carga total en un metro de ancho de forjado izquierdo

$$= \gamma_G \cdot q_{G,izq} + \gamma_Q \cdot q_{Q,izq}$$

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 296/337	

donde:

γ_G coeficiente de seguridad de las acciones permanentes
 $q_{G,izq}$ valor característico de la carga permanente en el forjado izquierdo
 γ_Q coeficiente de seguridad de las acciones variables
 $q_{Q,izq}$ valor característico de la carga variable en el forjado izquierdo

$L_{0,izq}$ luz libre del forjado izquierdo

$$= L_{forjado,izq} - t_d$$

donde:

$L_{forjado,izq}$ luz del forjado izquierdo a ejes de muros
 t_d espesor de cálculo del muro

Esfuerzo cortante en la sección de apoyo derecho (*valor de cálculo*):

$$V_{Sd,der} = 0,58 \cdot q_{d,der} \cdot L_{0,der}$$

siendo:

$q_{d,der}$ valor de cálculo de la carga total en un metro de ancho de forjado derecho
 $= \gamma_G \cdot q_{G,der} + \gamma_Q \cdot q_{Q,der}$

donde:

γ_G coeficiente de seguridad de las acciones permanentes
 $q_{G,der}$ valor característico de la carga permanente en el forjado derecho
 γ_Q coeficiente de seguridad de las acciones variables
 $q_{Q,der}$ valor característico de la carga variable en el forjado derecho

$L_{0,der}$ luz libre del forjado derecho

$$= L_{forjado,der} - t_d$$

donde:

$L_{forjado,der}$ luz del forjado derecho a ejes de muros
 t_d espesor de cálculo del muro

• **Muro contiguo a muro extremo en pórtico de tres o más crujeas**

Esfuerzo cortante en la sección de apoyo izquierdo (*valor de cálculo*):

$$V_{Sd,ext} = 0,58 \cdot q_{d,ext} \cdot L_{0,ext}$$

siendo:

$q_{d,ext}$ valor de cálculo de la carga total en un metro de ancho de forjado extremo
 $= \gamma_G \cdot q_{G,ext} + \gamma_Q \cdot q_{Q,ext}$

donde:

γ_G coeficiente de seguridad de las acciones permanentes
 $q_{G,ext}$ valor característico de la carga permanente en el forjado extremo
 γ_Q coeficiente de seguridad de las acciones variables
 $q_{Q,ext}$ valor característico de la carga variable en el forjado extremo

$L_{0,ext}$ luz libre del forjado extremo

$$= L_{forjado,ext} - t_d$$

donde:

$L_{forjado,ext}$ luz del forjado extremo a ejes de muros
 t_d espesor de cálculo del muro



Esfuerzo cortante en la sección de apoyo interior (*valor de cálculo*):

$$V_{Sd,int} = 0,50 \cdot q_{d,int} \cdot L_{0,int}$$

siendo:

$$q_{d,int} = \text{valor de cálculo de la carga total en un metro de ancho de forjado interior}$$

$$= \gamma_G \cdot q_{G,int} + \gamma_Q \cdot q_{Q,int}$$

donde:

$$\gamma_G = \text{coeficiente de seguridad de las acciones permanentes}$$

$$q_{G,int} = \text{valor característico de la carga permanente en el forjado interior}$$

$$\gamma_Q = \text{coeficiente de seguridad de las acciones variables}$$

$$q_{Q,int} = \text{valor característico de la carga variable en el forjado interior}$$

$$L_{0,int} = \text{luz libre del forjado interior}$$

$$= L_{forjado,int} - t_d$$

donde:

$$L_{forjado,int} = \text{luz del forjado interior a ejes de muros}$$

$$t_d = \text{espesor de cálculo del muro}$$

• **Muro interior en pórtico de tres o más crujías**

Esfuerzo cortante en la sección de apoyo izquierdo (*valor de cálculo*):

$$V_{Sd,izq} = 0,50 \cdot q_{d,izq} \cdot L_{0,izq}$$

siendo:

$$q_{d,izq} = \text{valor de cálculo de la carga total en un metro de ancho de forjado izquierdo}$$

$$= \gamma_G \cdot q_{G,izq} + \gamma_Q \cdot q_{Q,izq}$$

donde:

$$\gamma_G = \text{coeficiente de seguridad de las acciones permanentes}$$

$$q_{G,izq} = \text{valor característico de la carga permanente en el forjado izquierdo}$$

$$\gamma_Q = \text{coeficiente de seguridad de las acciones variables}$$

$$q_{Q,izq} = \text{valor característico de la carga variable en el forjado izquierdo}$$

$$L_{0,izq} = \text{luz libre del forjado izquierdo}$$

$$= L_{forjado,izq} - t_d$$

donde:

$$L_{forjado,izq} = \text{luz del forjado izquierdo a ejes de muros}$$

$$t_d = \text{espesor de cálculo del muro}$$

Esfuerzo cortante en la sección de apoyo derecho (*valor de cálculo*):

$$V_{Sd,der} = 0,50 \cdot q_{d,der} \cdot L_{0,der}$$

siendo:

$$q_{d,der} = \text{valor de cálculo de la carga total en un metro de ancho de forjado derecho}$$

$$= \gamma_G \cdot q_{G,der} + \gamma_Q \cdot q_{Q,der}$$

donde:

$$\gamma_G = \text{coeficiente de seguridad de las acciones permanentes}$$

$$q_{G,der} = \text{valor característico de la carga permanente en el forjado derecho}$$

$$\gamma_Q = \text{coeficiente de seguridad de las acciones variables}$$

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 298/337	

$q_{0,der}$ valor característico de la carga variable en el forjado derecho

$L_{0,der}$ luz libre del forjado derecho

$= L_{forjado,der} - t_d$

con:

$L_{forjado,der}$ luz del forjado derecho a ejes de muros

t_d espesor de cálculo del muro

4.2. Peso propio del muro

El valor de cálculo de la carga procedente del peso propio del muro, en cada tramo comprendido entre forjados de planta, se obtiene con siguiente expresión:

$$P_{propio} = \gamma_G \cdot \delta \cdot t_d \cdot h_0$$

siendo:

γ_G coeficiente de seguridad de las acciones permanentes

δ peso específico de la fábrica

t_d espesor de cálculo del muro

h_0 altura libre del tramo correspondiente

4.3. Recomendación norma sísmica

La vigente normativa sísmica NCSE 02 establece que el espesor mínimo de 24 cms en zona sísmica.

Se evitarán cambios bruscos de rigidez producidos por cambios en los materiales.

Cuando $0,08g \leq a_c \leq 0,12g$, la altura máxima de una estructura de muros será de 4 plantas y cada una de ellas de una altura no superior a 20 veces el espesor del muro. No se presentarán cambios de rigidez por causa de variaciones del espesor superiores a medio canto del forjado en el paso de una planta a otra, ni por disposición de huecos muy diversos entre plantas sucesivas. Si $a_c > 0,12g$ la altura máxima será de dos plantas.

En cualquier caso, una estructura de muros se considerará una solución «no dúctil», incluso aunque se dispongan los refuerzos que se prescriben en este capítulo.

El espesor mínimo para muros exteriores de una sola hoja será de 14 cm y de 12 cm para los interiores. Además, para una aceleración de cálculo $a_c \geq 0,12g$, el espesor mínimo de los muros exteriores de una hoja será de 24 cm, si son de ladrillo cerámico, y de 18 cm si están contruidos de bloques. Si se trata de muros interiores el espesor mínimo será de 14 cm.



5. ANÁLISIS ESTRUCTURAL

El análisis estructural para la determinación de esfuerzos en los muros se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo 5 del DB SE-F.

El modelo utilizado para el análisis es el de “pórtico plano” constituido por muros y forjados de profundidad unidad. En principio, la estructura de muros y forjados se trata como un pórtico rígido al que se aplica un cálculo elástico.

Se utiliza el “método simplificado” descrito en el artículo 5.2.1 del DB SE-F, que permite realizar un análisis nudo a nudo, en fase elástica sin fisurar, repartiendo el desequilibrio de momentos de empotramiento de los forjados proporcionalmente a la rigidez de cada elemento. Aunque este es el procedimiento descrito con carácter general, en los sucesivos apartados del artículo mencionado se indican correcciones que se pueden aplicar según las circunstancias de cada uno de los nudos.

El Programa presenta de forma explícita el análisis de todos los nudos que corresponden al encuentro del muro con los forjados de cada planta, realizado con las particularizaciones que se permiten para cada uno de ellos.

5.1. Nudo de última planta

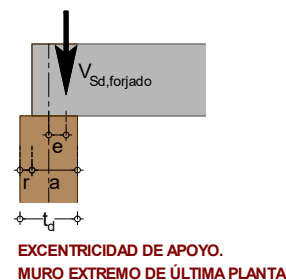
En el nudo de última planta se supone que la carga del forjado acomete al muro con una excentricidad de valor igual a (según el apartado 6 del artículo 5.2.1 del DB SE-F):

- Muro extremo**

$$e = 0,25 \cdot t_d + 0,25 \cdot r$$

siendo:

- t_d espesor de cálculo del muro
- r profundidad del retranqueo de la tabica del forjado respecto de la cara exterior
- $= t_d - a$
- donde:
- a ancho de entrega del forjado en el muro

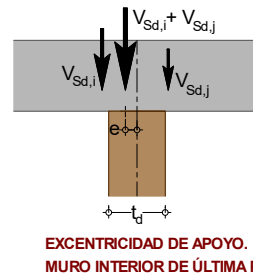


- Muro interior**

$$e = 0,25 \cdot t_d \cdot (V_{Sd,i} - V_{Sd,j}) / (V_{Sd,i} + V_{Sd,j})$$

siendo:

- t_d espesor de cálculo del muro
- $V_{Sd,i}$, $V_{Sd,j}$ esfuerzo cortante o carga del forjado que acomete por cada lado



El valor de la excentricidad así obtenido sólo es aplicable a la carga procedente de los forjados. Si existe carga de otra procedencia, como por ejemplo, el peso propio del peto en muros exteriores, se supone que ésta acomete en su centro de gravedad.

5.2. Nudos de plantas intermedias

En nudos de plantas intermedias, el momento flector que corresponde a los muros se obtiene por el método simplificado, realizando un reparto por rigidez del desequilibrio de los momentos de empotramiento de los forjados.

• Momento flector en los muros (fase elástica)

La suma de momentos flectores en las secciones superior e inferior de los muros que acometen a un nudo intermedio se obtiene mediante la siguiente expresión (según el apartado 3 del art. 5.2.1 del DB SE-F):

$$M_{el,muros} = (M_{emp,i} - M_{emp,j}) \cdot K_{muros} / K_{total}$$

siendo:

$$M_{emp,i}; M_{emp,j} \quad \text{momentos de empotramiento perfecto del forjado}$$

$$= q_d \cdot L^2 / 12$$

donde:

$$q_d \quad \text{valor de cálculo de la carga total de cada forjado (por } m^2 \text{)}$$

$$L \quad \text{luz de cada forjado (a ejes de muros)}$$

$$K_{muros} \quad \text{suma de las rigideces de los tramos de muro superior e inferior}$$

$$= 4 \cdot E \cdot I / h \quad (\text{para cada uno de ellos})$$

donde:

$$E \quad \text{módulo de elasticidad de cada muro}$$

$$I \quad \text{momento de inercia de cada muro}$$

$$h \quad \text{altura de cada muro (a ejes de forjados)}$$

$$K_{total} \quad \text{suma de las rigideces de muros y forjados que acometen el nudo}$$

$$= K_{muros} + K_{forjados}$$

$$K_{forjados} \quad \text{suma de las rigideces de los forjados}$$

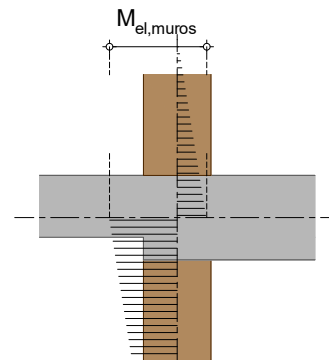
$$= n \cdot (E \cdot I)_{forjado} / L \quad (\text{para cada uno de ellos})$$

donde:

$$N = 3 \text{ si el nudo opuesto es extremo; } = 4 \text{ si es interior}$$

$$(E \cdot I)_{forjado} \quad \text{módulo de flecha de cada forjado con sección sin fisurar}$$

$$L \quad \text{luz de cada forjado (a ejes de muros)}$$



**SUMA DE MOMENTOS FLECTORES
EN MUROS.
NUDO DE PLANTA INTERMEDIA**

• Reparto del momento flector en muros

Para asignar el momento flector a cada uno de los muros, es válido cualquier reparto que conserve el equilibrio, de acuerdo con el apartado 5 del artículo 5.2.1 del DB SE-F.



El Programa realiza, por defecto, un reparto proporcional a la capacidad resistente de cada muro, que es el reparto más eficaz para verificar la validez estructural. Según esto, el momento flector asignado a cada muro, en fase elástica, es el siguiente:

$$M_{el,muro\ sup} = M_{el,muros} \cdot M_{Rd,sup} / (M_{Rd,sup} + M_{Rd,inf})$$

$$M_{el,muro\ inf} = M_{el,muros} \cdot M_{Rd,inf} / (M_{Rd,sup} + M_{Rd,inf})$$

donde:

$M_{Rd,sup}$, $M_{Rd,inf}$ son las capacidades resistentes de cada uno de los muros, obtenidas según se indica en apartados sucesivos

• **Reducción de los momentos flectores en muros (plastificación parcial)**

El momento flector asignado a cada muro según el reparto anterior se puede reducir, en determinadas condiciones, aplicando un coeficiente C no inferior al 50%, debido a que la unión entre el forjado y los muros no es perfectamente rígida.

Valor del coeficiente reductor:

$$C = (1 - k/4) > 0,50$$

siendo:

K cociente entre la suma de rigidez de forjados y la suma de rigidez de muros
 $= K_{forjados} / K_{muros}$

La condición con la que se aplica este criterio de plastificación parcial es la siguiente (según el apartado 4 del artículo 5.2.1 del DB S-F):

$$\sigma_{d,media} < 0,25 \text{ N/mm}^2$$

siendo:

$\sigma_{d,media}$ valor de cálculo de la tensión normal media en el muro
 $= N_{sd} / t_d$

donde:

N_{sd} valor de cálculo de la carga total sobre la sección del muro
 t_d espesor de cálculo del muro

Según lo anterior, el valor definitivo del momento flector asignado a cada muro en los nudos de plantas intermedias, es el siguiente:

$$M_{pl,muro} = C \cdot M_{el,muro}$$

siendo:

$M_{pl,muro}$ momento flector de cada muro en fase plástica

C coeficiente reductor por plastificación parcial (si procede)

$M_{el,muro}$ momento flector en cada muro procedente del equilibrio del nudo en fase elástica

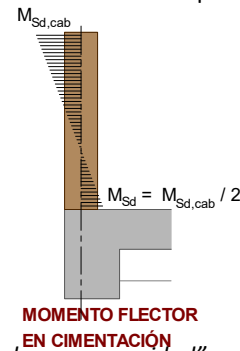
Los momentos flectores así obtenidos corresponden a la sección del nudo, puesto que es en esta sección donde se imponen las condiciones de equilibrio que han servido para su obtención.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 302/337	

La sección del nudo se sitúa en el encuentro del eje de los forjados con el eje de los muros. Si los forjados tienen diferente canto, se toma como referencia, para situar el eje, el que corresponde al forjado de canto mayor. Si los muros tienen diferente espesor, el eje de referencia es el que corresponde al muro inferior.

5.3. Nudo de cimentación

El encuentro de la base del muro con el cimiento se considera “*empotramiento perfecto*”; por lo tanto el momento flector asignado al muro en el arranque es igual a la mitad del momento flector que le corresponde en cabeza, y de signo contrario.



5.4. Cálculo por capacidad

En determinadas condiciones se permite aplicar el criterio de “*cálculo por capacidad*”, que consiste en asignar al muro directamente el valor del momento flector que corresponde a su máxima capacidad resistente; lo cual supone aplicar un criterio de plastificación total y la validez automática de la sección del muro.

Las condiciones en las que se puede aplicar este criterio es una cualquiera de las dos siguientes (según el apartado 8 del artículo 5.2.1 del DB SE-F):

- **Condición de excentricidad**

Se puede aplicar “*cálculo por capacidad*” si la excentricidad correspondiente al momento flector del muro obtenido mediante el análisis elástico es superior al 40% de su espesor:

$$\text{Si } e_{\text{muro}} = M_{\text{el,muro}} / N_{\text{sd}} > 0,4 \cdot t_d \rightarrow \text{cálculo por capacidad: } M_{\text{sd}} = M_{\text{Rd}}$$

siendo:

- $M_{\text{el,muro}}$ momento flector del muro procedente del análisis de nudo (*valor de cálculo*)
- N_{sd} esfuerzo normal o carga total del muro en la sección (*valor de cálculo*)
- t_d espesor de cálculo del muro
- M_{Rd} capacidad resistente a momento flector de la sección analizada

- **Condición de tensión normal**

Se puede aplicar “*cálculo por capacidad*” si el valor de cálculo de la tensión media de compresión vertical es inferior a 0,25 N/mm²:

$$\text{Si } \sigma_{\text{d,media}} = N_{\text{sd}} / t_d < 0,25 \text{ N/mm}^2 \rightarrow \text{cálculo por capacidad: } M_{\text{sd}} = M_{\text{Rd}}$$

siendo:

- N_{sd} esfuerzo normal o carga total del muro en la sección (*valor de cálculo*)
- t_d espesor de cálculo del muro
- M_{Rd} capacidad resistente a momento flector de la sección analizada

Si alguna sección de nudo no cumple el requisito de seguridad estructural, el Programa aplica directamente al criterio de “*cálculo por capacidad*” siempre que se cumpla alguna de las dos condiciones que lo permiten.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 303/337	

6. COMPROBACIÓN DE SECCIONES

La comprobación de secciones se realiza a partir de los esfuerzos procedentes del análisis estructural en fase elástica, o con los criterios de plastificación total o parcial, si se cumplen las condiciones que permiten su aplicación.

Las secciones que constituyen el objeto de la verificación del requisito de seguridad estructural son las tres secciones significativas del muro en cada planta: sección de cabeza, sección de base y sección central.

Las secciones de los extremos (cabeza y base) se comprueban con los esfuerzos obtenidos del análisis de los respectivos nudos a los que pertenecen, incrementados con la *excentricidad por ejecución*, que es preceptivo considerar en todas las secciones, excepto en las que sean objeto de “cálculo por capacidad” (de acuerdo con el apartado 3 del artículo 5.2.3 del DB SE-F),

La sección central se comprueba con los esfuerzos que corresponden a media altura (con una distribución lineal de esfuerzos normales y momentos flectores en el muro), incrementados con la *excentricidad por ejecución* y con la *excentricidad por pandeo* (de acuerdo con el apartado 4 del artículo 5.2.3 del DB SE-F).

6.1. Determinación de esfuerzos para la comprobación de secciones

• Esfuerzos normales

El esfuerzo normal en cada sección del muro es el valor de la carga total acumulada desde su coronación hasta la sección analizada. Se obtiene sumando la carga procedente de los forjados, en cada planta, y el peso propio del muro.

Las expresiones que sirven para obtener el esfuerzo normal en las secciones significativas del muro son las siguientes:

Esfuerzo normal en la sección de cabeza

$$N_{Sd,cabeza} = \sum V_{Sd,forjados} + \sum \delta \cdot t_d \cdot h_0 \cdot \gamma_G$$

Esfuerzo normal en la sección de base

$$N_{Sd,base} = N_{Sd,cabeza} + \delta \cdot t_d \cdot h_{0,planta} \cdot \gamma_G$$

Esfuerzo normal en la sección central

$$N_{Sd,centro} = N_{Sd,cabeza} + 0,5 \cdot \delta \cdot t_d \cdot h_{0,planta} \cdot \gamma_G$$

siendo:

$\sum V_{Sd,forjados}$ Suma de esfuerzos cortantes de los forjados situados por encima del muro analizado (valor de cálculo)

$\sum \delta \cdot t_d \cdot h_0 \cdot \gamma_G$ Suma del peso propio de los tramos de muro situados por encima de la planta analizada (valor de cálculo)

donde:

δ peso específico de la fábrica

h_0 altura libre de cada planta (incluido el peto, si existe)

γ_G coeficiente de seguridad de las acciones permanentes

$h_{0,planta}$ altura libre de la planta analizada (valor de cálculo)



• Momentos flectores

Los momentos flectores procedentes del análisis están referenciados a los nudos, cuya posición en altura coincide con los ejes de forjados. Sin embargo, la comprobación se exige en la sección de encuentro del forjado con el muro, que corresponde al nivel de las caras (superior o inferior) de los forjados. Por consiguiente, hay que realizar un pequeño ajuste en el valor de los momentos flectores de las secciones extremas de los muros, para determinar el valor que corresponde al nivel de las caras de encuentro con los forjados.

A partir de los momentos flectores en las caras extremas del muro, mediante una sencilla relación geométrica, se obtiene el valor del momento flector en la sección central, que servirá para la comprobación del muro incluyendo el pandeo.

Según lo anterior, las expresiones que sirven para obtener los momentos flectores, a partir de los valores procedentes del análisis, en las secciones significativas del muro son las siguientes:

Momento flector en la sección de cabeza

$$M_{Sd,cabeza} = M_{pl,sup} - [(M_{pl,sup} + M_{pl,inf}) \cdot (C_{sup}/2) / h]$$

Momento flector en la sección de base

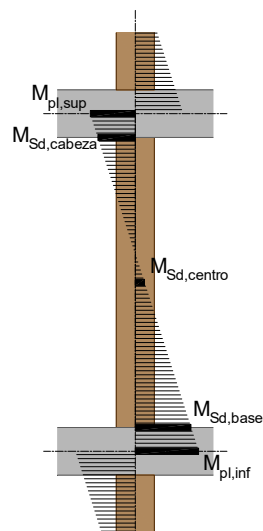
$$M_{Sd,base} = M_{pl,inf} - [(M_{pl,sup} + M_{pl,inf}) \cdot (C_{inf}/2) / h]$$

Momento flector en la sección central

$$M_{Sd,centro} = (M_{Sd,cabeza} - M_{Sd,base})/2$$

siendo:

$M_{Sd,cabeza}$	Momento flector en la sección de cabeza (valor de cálculo)
$M_{Sd,base}$	Momento flector en la sección de base (valor de cálculo)
$M_{Sd,centro}$	Momento flector en la sección central (valor de cálculo)
$M_{pl,sup}$	Momento flector en la sección del nudo superior (valor de cálculo)
$M_{pl,inf}$	Momento flector en la sección del nudo inferior (valor de cálculo)
C_{sup}	canto del forjado superior
C_{inf}	canto del forjado inferior
h	altura de planta (a ejes de forjados)
h_0	altura libre de planta (a caras de forjados)



**MOMENTOS FLECTORES
EN SECCIONES SIGNIFICATIVAS**



- **Excentricidad de primer orden debida a las cargas**

La presencia de momento flector supone una excentricidad de la carga respecto del eje de referencia de la sección.

La excentricidad debida al momento flector procedente del análisis estructural, e_0 , se denomina “*excentricidad de primer orden*”, y tiene el valor siguiente:

$$e_0 = M_{Sd} / N_{Sd}$$

siendo:

M_{Sd} ; N_{Sd} esfuerzos procedentes del análisis estructural (*valor de cálculo*)

- **Excentricidad adicional por ejecución**

La excentricidad de primer orden se debe incrementar con la “*excentricidad por ejecución*”, e_a , en todas las secciones salvo en las que el momento flector se haya obtenido por capacidad. El valor de e_a definido en el artículo 5.2.3 del DB SE-F es el siguiente:

- Categoría de ejecución A: $e_a = h_d / 500$
- Categoría de ejecución B: $e_a = h_d / 450$
- Categoría de ejecución C: $e_a = 20 \text{ mm}$

donde h_d es la altura de cálculo del muro según el Anejo E del DB SE-F

- **Excentricidad por pandeo**

La “*excentricidad por pandeo*”, e_p , se debe sumar a las anteriores en las secciones situadas a media altura. El valor de e_p definido en el artículo 5.2.3 del DB SE-F es el siguiente:

$$e_p = 0,00035 \cdot t_d \cdot (h_d/t_d)^2$$

siendo:

t_d espesor de cálculo del muro

h_d altura de cálculo del muro según el Anejo E del DB S-F

6.2. Cálculo de la capacidad resistente

- **Capacidad resistente a momento flector**

La capacidad resistente a momento flector de la sección de un muro es la que corresponde a la amplitud del bloque comprimido que equilibra el esfuerzo normal de cálculo con una tensión no superior a la resistencia de cálculo del material (*de acuerdo con el apartado 8 del artículo 5.2.1 del DB SE-F*).

Según esto, las expresiones que determinan la capacidad resistente a momento flector de las secciones significativas del muro son las siguientes;

Capacidad resistente en la sección de cabeza

$$M_{Rd,cabeza} = N_{Sd} \cdot [t_d/2 - N_{Sd}/(2 \cdot f_d)]$$

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 306/337	

Capacidad resistente en la sección de base

$$M_{Rd,base} = N_{Sd} \cdot [t_d/2 - r - N_{Sd}/(2 \cdot f_d)]$$

Capacidad resistente en la sección central

$$M_{Rd,centro} = N_{Sd} \cdot [t_d/2 - N_{Sd}/(2 \cdot f_d)]$$

siendo:

N_{Sd} esfuerzo normal en la sección analizada

t_d espesor de cálculo del muro

r retranqueo de la tabica del forjado respecto de la cara exterior

$$= t_d - a$$

donde:

a ancho de entrega del forjado en el muro

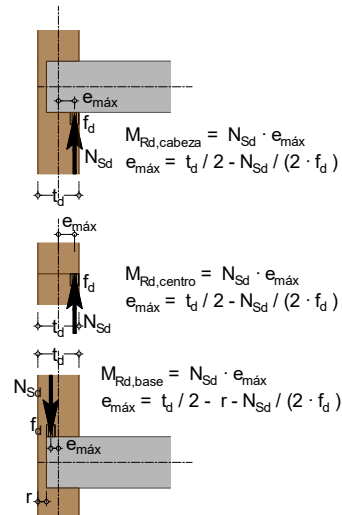
f_d resistencia a compresión de la fábrica

$$= f_k / \gamma_M$$

donde:

f_k resistencia característica a compresión de la fábrica

γ_M coeficiente parcial de seguridad de la fábrica



CAPACIDAD RESISTENTE A MOMENTO FLECTOR

• Capacidad resistente a esfuerzo normal

El criterio para calcular la capacidad resistente a esfuerzo normal es el mismo que el utilizado para calcular la capacidad resistente a momento flector. El máximo esfuerzo normal que puede resistir la sección de un muro es el que corresponde a un bloque comprimido rectangular que equilibra la carga, cuya amplitud está determinada por la excentricidad total, y con una tensión no superior a la resistencia de cálculo del material (de acuerdo con la figura 5.4 del DB SE-F).

Según esto, las expresiones que determinan la capacidad resistente a esfuerzo normal de las secciones significativas del muro son las siguientes;

Capacidad resistente en la sección de cabeza

$$N_{Rd,cabeza} = f_d \cdot [t_d - 2 \cdot (e_0 + e_a)]$$

Capacidad resistente en la sección de base

$$N_{Rd,base} = f_d \cdot [t_d - 2 \cdot (r + e_0 + e_a)]$$

Capacidad resistente en la sección central

$$N_{Rd,centro} = f_d \cdot [t_d - 2 \cdot (e_0 + e_a + e_p)]$$

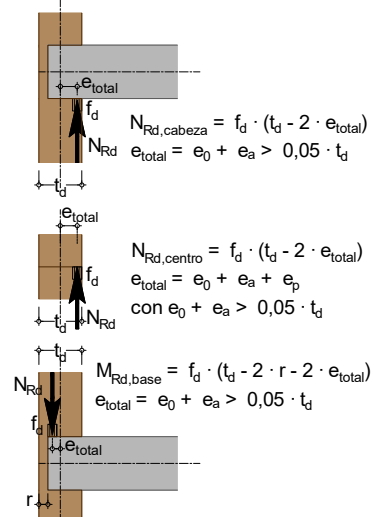
siendo:

f_d resistencia a compresión de la fábrica

$$= f_k / \gamma_M$$

donde:

f_k resistencia característica a compresión de la fábrica



CAPACIDAD RESISTENTE A ESFUERZO NORMAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 307/337	

γ_M coeficiente parcial de seguridad de la fábrica

t_d espesor de cálculo del muro

e_0 excentricidad de primer orden, debida a las cargas

e_a incremento de excentricidad por ejecución
con $e_0 + e_a > 0,05 \cdot t_d$

e_p incremento de excentricidad por pandeo

r retranqueo de la tabica del forjado respecto de la cara exterior
 $= t_d - a$

donde:

a ancho de entrega del forjado

• Capacidad portante según el DB SE-F

El DB SE-F establece, en el artículo 5.2.2, el cumplimiento del requisito de seguridad estructural únicamente en términos del esfuerzo normal; aunque la verificación a esfuerzo normal de una sección implica automáticamente la verificación a momento flector.

En la hoja de Informe de muro se presenta explícitamente la verificación de la capacidad portante tal como lo expresa literalmente el Documento Básico en el artículo mencionado; es decir, comparando el valor de cálculo del esfuerzo normal con la capacidad resistente.

La expresión de la capacidad portante, N_{Rd} , que consta en el artículo 5.5.2. del DB SE-F es la siguiente:

$$N_{Rd} = \Phi \cdot t_d \cdot f_d$$

siendo:

Φ factor reductor por esbeltez y excentricidad de la carga
 $= 1 - 2 \cdot (e_0 + e_a) / t_d$ en la sección de cabeza
 $= 1 - 2 \cdot (e_0 + e_a) / t_d - 2 \cdot r / t_d$ en la sección de base
 $= 1 - 2 \cdot (e_0 + e_a + e_p) / t_d$ en la sección central
 donde:
 e_0 ; e_a ; e_p ; r tienen el mismo significado indicado en el punto anterior

t_d espesor de cálculo del muro

f_d resistencia a compresión de la fábrica (*valor de cálculo*)

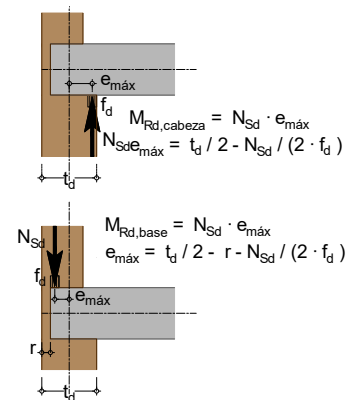
• Cambio de espesor del muro al paso por el forjado

El cambio de espesor de un muro al paso por el forjado en un nudo tiene trascendencia en el cómputo de la capacidad resistente cuando la diferencia de espesores supone un desplazamiento relativo de los ejes de cada muro.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 308/337	

En muros extremos se supone, por defecto, que se mantiene la cara exterior del muro, por lo que el aumento de espesor, si se produce, es hacia el interior del pórtico. En muros interiores se supone, por defecto, que el crecimiento se produce en los dos sentidos, manteniéndose la posición del eje. Por consiguiente, el efecto del cambio de espesor del muro sólo tiene trascendencia en la capacidad resistente de los muros extremos.

Debido a que el eje de referencia, a efectos de establecer el equilibrio de momentos flectores en el nudo, es el eje del muro inferior, hay que referir la capacidad resistente del muro superior, no a su propio eje, sino al eje del nudo. Por consiguiente, en el cómputo de la capacidad resistente, ya sea a esfuerzo normal como a momento flector, si el muro es exterior, de considera el espesor de cálculo del muro inferior, tanto para comprobar la sección de base como la sección de cabeza.



**CAPACIDAD RESISTENTE
A MOMENTO FLECTOR**

6.3. Comprobación del requisito de seguridad estructural

La verificación del requisito de seguridad estructural consiste en comparar el esfuerzo de cálculo en cada sección con la capacidad resistente del muro en dicha sección.

La verificación se plantea explícitamente en términos de comprobación a momento flector y a esfuerzo normal, aunque en realidad las dos comprobaciones están relacionadas, por lo que el cumplimiento de una de ellas supone automáticamente el cumplimiento de la otra.

- **Comprobación a momento flector**

$$M_{Sd} \leq M_{Rd}$$

siendo:

M_{Sd} momento flector en la sección analizada (*valor de cálculo*)

M_{Rd} capacidad resistente a momento flector en la sección analizada

- **Comprobación a esfuerzo normal**

$$N_{Sd} \leq N_{Rd}$$

siendo:

N_{Sd} esfuerzo normal en la sección analizada (*valor de cálculo*)

N_{Rd} capacidad resistente a esfuerzo normal en la sección analizada

Siendo:

M_{Sd} ; N_{Sd} las solicitaciones procedentes del análisis (*valor de cálculo*)

M_{Rd} ; N_{Rd} las capacidades resistentes obtenidas según los apartados anteriores



Las secciones que admiten el “*cálculo por capacidad*” porque se cumple alguna de las condiciones que lo permite, satisfacen automáticamente el requisito de seguridad estructural.

Si los esfuerzos procedentes del análisis, en una sección que admite *cálculo por capacidad*, son inferiores a su capacidad resistente, el Programa toma por defecto los esfuerzos procedentes del análisis. Sólo en los casos en que resulten ser superiores, el Programa asigna como valor de sollicitación el mismo valor que la capacidad resistente.

Granada, septiembre de 2025



Miguel Ángel Fernández Vílchez

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Colegiado Nº 25.651

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 310/337	

7. ANEJOS DE CÁLCULO DEL MURO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 311/337	

7.1. Datos de cálculo

Datos de

Peso específico δ : 18,0 kN/m³

Resistencias y módulo de elasticidad:

Compresión f_d (valor de cálculo): 1,63 N/mm²

Módulo de elasticidad E_{muro} : 4066 N/mm²

Coefficientes seguridad de acciones:

Acciones permanentes γ_G : 1,35

Acciones variables γ_Q : 1,50

Luz del forjado izquierdo (a ejes) $L_{forjado,izq}$: 3,46 m

Luz del forjado derecho (a ejes) $L_{forjado,der}$: 4,07 m

ANÁLISIS NUDO 1 (FORJADO SANITARIO)	NUDO 1
Canto del forjado $C_{PLANTA\ 1}$:	0,30 m
Altura de planta (a ejes) $h_{PLANTA\ 1}$:	1,15 m
Altura libre del muro $h_{0, PLANTA\ 1}$:	1,00 m
Espesor de cálculo del muro $t_{d, PLANTA\ 1}$:	240 mm
Nº de bordes verticales arriostrados:	2
Longitud entre arriostramientos $D_{arriostramientos}$:	6,00 m
Carga permanente en forjado izquierdo $q_{G,izq}$:	5,60 kN/m ²
Carga variable en forjado izquierdo $q_{Q,izq}$:	2,00 kN/m ²
Carga permanente en forjado derecho $q_{G,der}$:	5,60 kN/m ²
Carga variable en forjado derecho $q_{Q,der}$:	2,00 kN/m ²
Esfuerzo cortante en forjado izquierdo $V_{Sd,izq}$:	17,00 kN/m
Esfuerzo cortante en forjado derecho $V_{Sd,der}$:	20,22 kN/m
Esfuerzo normal inferior $N_{Sd,inf}$:	37,22 kN/m
Excentricidad de la carga del forjado e_q :	0,02 mm
Momento flector en cabeza M_{Sd} :	0,001 m·kN/m



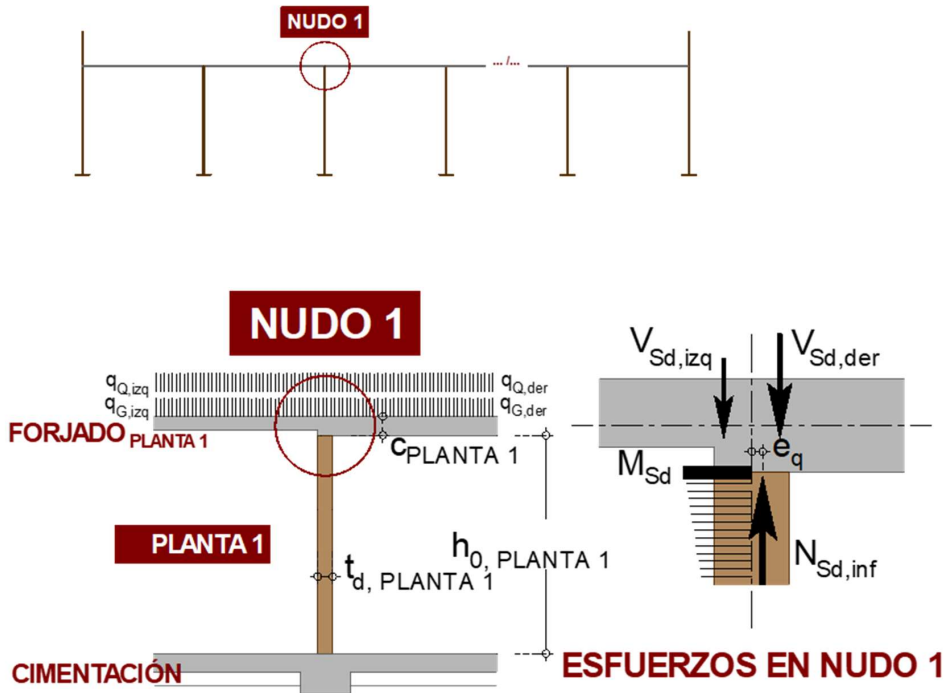
7.2. Datos de cargas del forjado y rigidez del mismo

DATOS PARTICULARES DEL PÓRTICO POR PLANTAS

	Datos del forjado izquierdo				Datos del forjado derecho				Datos generales			
	Can to del forjado c (m)	Carga permanente q_G (kN/m ²)	Carga variable q_Q (kN/m ²)	Módulo de flecha del forjado $(E \cdot I)_{forjado}$ (kN·m ² /m)	Can to del forjado c (m)	Carga permanente q_G (kN/m ²)	Carga variable q_Q (kN/m ²)	Módulo de flecha del forjado $(E \cdot I)_{forjado}$ (kN·m ² /m)	Espesor de cálculo del muro t_d (m)	Altura de planta (a ejes) h (m)	Nº bordes verticales arriostados	Distancia entre arriostamientos $D_{arriostamientos}$ (m)
PLANTA 1	0,30	5,6	2,0	20000	0,30	5,6	2,0	20000	240	1,15	2	6,00
CIMENTACIÓN												



7.3. Esquema de cálculo comprobación nudo superior



COMPROBACIÓN NUDO 1 (forjado sanitario)	
SECCIÓN DE CABEZA DE MURO INFERIOR	
Momento flector en cabeza $M_{sd,inf}$:	0,001 m·kN/m
Esfuerzo normal en cabeza $N_{sd,inf}$:	37,22 kN/m
Excentricidad en cabeza $e_{0,inf}$:	0,02 mm
Incremento de excentricidad por ejecución e_a :	2 mm
Excentricidad total e_{total} :	12 mm
Factor reductor de la resistencia a esfuerzo normal ϕ :	0,900
COMPROBACIÓN	
Momento flector total en cabeza $M_{sd,total}$:	0,45 mm
Capacidad resistente a momento flector en cabeza M_{Rd} :	4,04 m·kN/m
$M_{sd} \leq M_{Rd}$	SI CUMPLE
Esfuerzo normal en cabeza N_{sd} :	37,22 mm
Capacidad resistente a esfuerzo normal en cabeza N_{Rd} :	351,27 kN/m

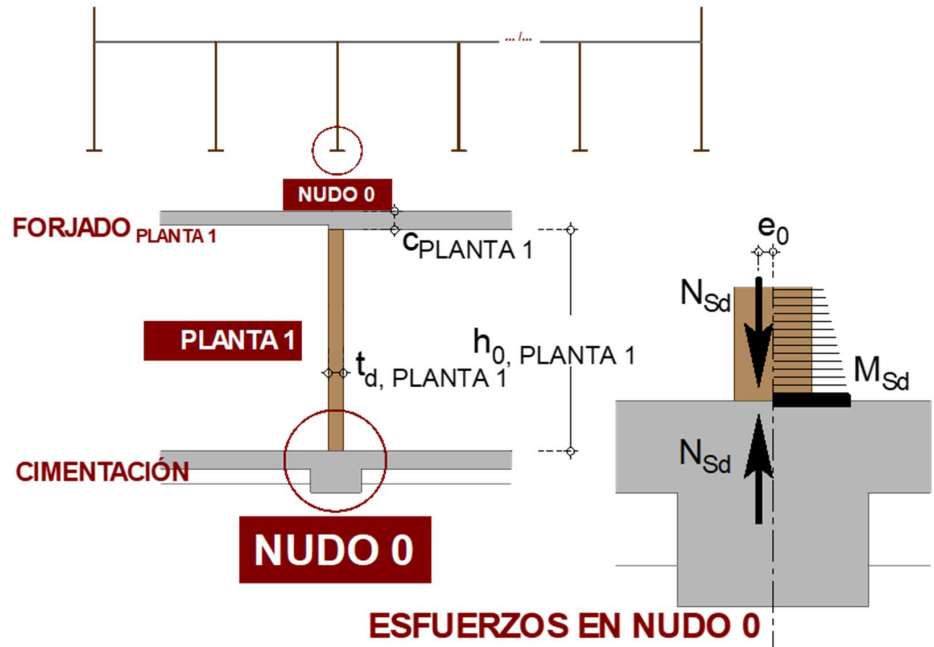
NSd ≤ NRd	SI CUMPLE
COMPROBACIÓN A PANDEO MURO DE PLANTA 1	
SECCIÓN CENTRAL	
Momento flector en sección central $M_{sd,cent}$:	0,000 m·kN/m
Esfuerzo normal en sección central $N_{sd,cent}$:	40,14 kN/m
Arriostamiento en cabeza:	CASO 2
Factor de altura de pandeo ρ :	0,738
Altura de cálculo h_{pandeo} :	0,74 m
Excentricidad en sección central e_0 :	0,01 mm
Incremento de excentricidad por ejecución e_a :	1,64 mm
Excentricidad de pandeo e_p :	0,80 mm
Excentricidad total e_{total} :	12,80 mm
Factor reductor de la resistencia a esfuerzo normal ϕ :	0,893
COMPROBACIÓN	
Momento flector incluyendo pandeo $M_{sd,total}$:	0,51 m·kN/m
Capacidad resistente a flexión en sección central M_{Rd} :	4,32 m·kN/m
MSd ≤ MRd	SI CUMPLE
Esfuerzo normal en sección central N_{sd} :	40,14 mm
Capacidad resistente a normal en sección central N_{Rd} :	348,68 kN/m
NSd ≤ NRd	SI CUMPLE

7.4. Esquema de cálculo comprobación nudo inferior

ANÁLISIS NUDO 0 (cimentación)	NUDO 0
MURO SUPERIOR	
Canto del forjado superior $c_{PLANTA 1}$:	0,30 m
Altura de planta superior (a ejes) $h_{PLANTA 1}$:	1,15 m
Altura libre del muro superior $h_0, PLANTA 1$:	1,00 m
Espesor de cálculo del muro superior $t_d, PLANTA 1$:	240 mm
Esfuerzo normal en base N_{sd} :	43,06 kN/m
Momento flector en base M_{sd} :	0,000 m·kN/m



7.5. Esquema de cálculo comprobación nudo inferior



COMPROBACIÓN NUDO 0 (cimentación)

SECCIÓN DE BASE DE MURO SUPERIOR

Momento flector en base M_{sd} :	0,000 m·kN/m
Esfuerzo normal en base N_{sd} :	43,06 kN/m
Excentricidad en base e_0 :	0,01 mm
Incremento de excentricidad por ejecución e_a :	1,64 mm
Excentricidad total e_{total} :	12,00 mm
Factor reductor de la resistencia a esfuerzo normal ϕ :	0,900

COMPROBACIÓN

Momento flector total en base $M_{sd,total}$:	0,52 m·kN/m
Capacidad resistente a momento flector en base M_{Rd} :	4,60 m·kN/m
$M_{sd} \leq M_{Rd}$	SI CUMPLE



Esfuerzo normal en base N_{sd} :

43,06 mm

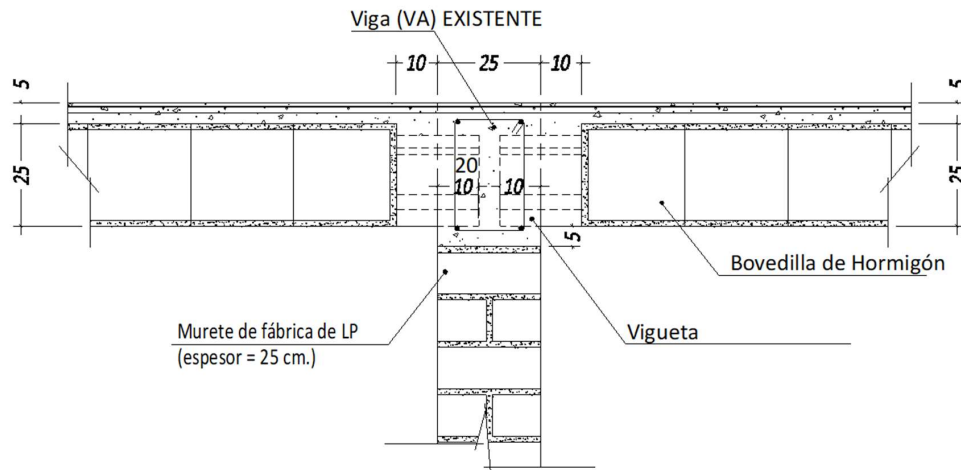
Capacidad resistente a esfuerzo normal en base N_{Rd} :

351,27 kN/m

$N_{sd} \leq N_{Rd}$

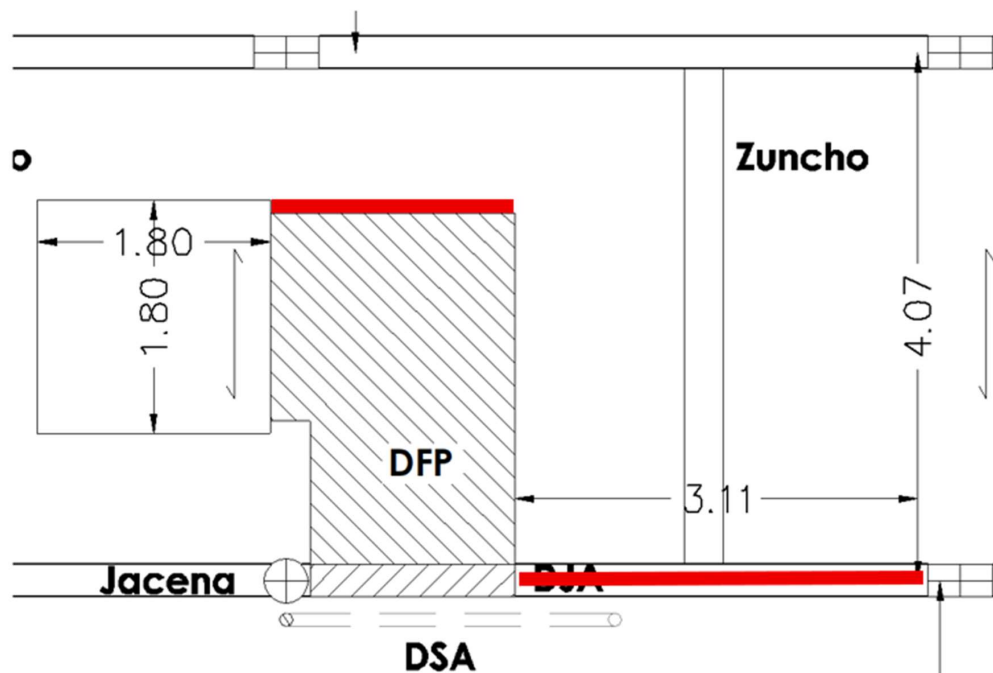
SI CUMPLE

**DETALLE DE APOYO DOBLE, SOBRE MURETE DE
FÁBRICA RESISTENTE. ENLACE POR ENTREGA** Escala 1:20



En rojo se indica donde se disponen muros de apoyo de jácena bajo forjado:

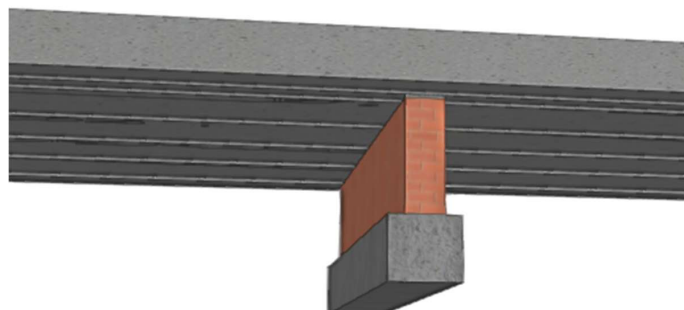




8. ANEJO CÁLCULO CIMENTACIÓN MURO

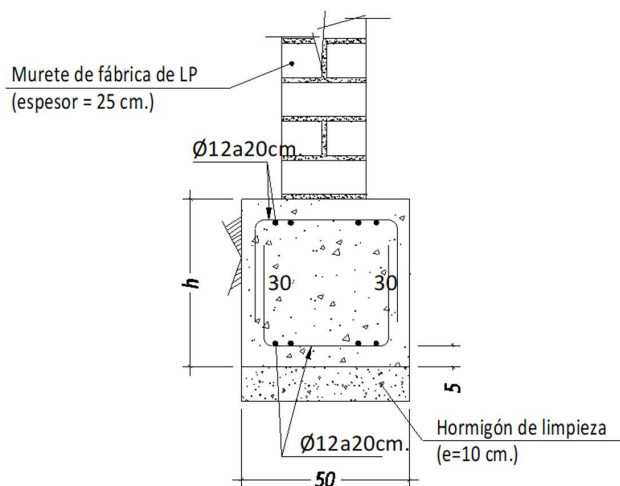
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 319/337	

8.1. Análisis de cimentación



DETALLE DE ZAPATA CORRIDA BAJO MURETE DE FÁBRICA DE LADRILLO (Sección S-S')

Escala 1:25



8.2. Resultados y comprobación cimentación

Tras realizar actuaciones similares se estima una resistencia de 2 kp/cm². Se verificará que se llega hasta el firme, por tanto el canto de la cimentación puede variar hasta llegar el firme.

Referencia: M2		
Dimensiones: H x 50		
Armados: Xi:Ø12c/20 Yi:Ø12c/20 Xs:Ø12c/20 Ys:Ø12c/20		
Comprobación	Valores	Estado
Tensiones sobre el terreno: <i>Criterio de CYPE</i>		
- Tensión media en situaciones persistentes:	Máximo: 2.00 kp/cm ² Calculado: 1.03 kp/cm ²	Cumple
- Tensión máxima en situaciones persistentes:	Máximo: 2.50 kp/cm ² Calculado: 1.08 kp/cm ²	Cumple
Vuelco de la zapata: <i>Si el % de reserva de seguridad es mayor que cero, quiere decir que los coeficientes de seguridad al vuelco son mayores que los valores estrictos exigidos para todas las combinaciones de equilibrio.</i>		
- En dirección X:	Reserva seguridad: 4107.7 %	Cumple
- En dirección Y:	Reserva seguridad: 100000.0 %	Cumple
Flexión en la zapata:		
- En dirección X:	Momento: 0.00 t·m	Cumple
- En dirección Y:	Momento: 0.48 t·m	Cumple
Cortante en la zapata:		
- En dirección X:	Cortante: 0.00 t	Cumple
- En dirección Y:	Cortante: 0.00 t	Cumple
Compresión oblicua en la zapata:		
- Situaciones persistentes: <i>Criterio de CYPE</i>	Máximo: 509.68 t/m ² Calculado: 9.9 t/m ²	Cumple
Canto mínimo: <i>Criterio de CYPE</i>	Mínimo: 15 cm Calculado: 40 cm	Cumple
Espacio para anclar arranques en cimentación:		
- M2:	Mínimo: 0 cm Calculado: 33 cm	Cumple
Cuantía geométrica mínima: <i>Norma Código Estructural. Artículo A19.9.2.1.1</i>	Mínimo: 0.0012	
- Armado inferior dirección X:	Calculado: 0.0014	Cumple
- Armado superior dirección X:	Calculado: 0.0014	Cumple



Referencia: M2		
Dimensiones: H x 50		
Armados: Xi:Ø12c/20 Yi:Ø12c/20 Xs:Ø12c/20 Ys:Ø12c/20		
Comprobación	Valores	Estado
- Armado inferior dirección Y:	Calculado: 0.0014	Cumple
- Armado superior dirección Y:	Calculado: 0.0014	Cumple
Diámetro mínimo de las barras: <i>Norma Código Estructural. Artículo A19.9.8.2.1</i>	Mínimo: 12 mm	
- Parrilla inferior:	Calculado: 12 mm	Cumple
- Parrilla superior:	Calculado: 12 mm	Cumple
Separación máxima entre barras: <i>Criterio de CYPE</i>	Máximo: 30 cm	
- Armado inferior dirección X:	Calculado: 20 cm	Cumple
- Armado inferior dirección Y:	Calculado: 20 cm	Cumple
- Armado superior dirección X:	Calculado: 20 cm	Cumple
- Armado superior dirección Y:	Calculado: 20 cm	Cumple
Separación mínima entre barras: <i>Criterio de CYPE</i>	Mínimo: 10 cm	
- Armado inferior dirección X:	Calculado: 20 cm	Cumple
- Armado inferior dirección Y:	Calculado: 20 cm	Cumple
- Armado superior dirección X:	Calculado: 20 cm	Cumple
- Armado superior dirección Y:	Calculado: 20 cm	Cumple
Longitud de anclaje: <i>49.5</i>	Mínimo: 15 cm	
- Armado inf. dirección Y hacia arriba:	Calculado: 15 cm	Cumple
- Armado inf. dirección Y hacia abajo:	Calculado: 15 cm	Cumple
Longitud mínima de las patillas:	Mínimo: 12 cm	
- Armado inf. dirección Y hacia arriba:	Calculado: 15 cm	Cumple
- Armado inf. dirección Y hacia abajo:	Calculado: 15 cm	Cumple
- Armado sup. dirección Y hacia arriba:	Calculado: 30 cm	Cumple
- Armado sup. dirección Y hacia abajo:	Calculado: 30 cm	Cumple
Se cumplen todas las comprobaciones		
Información adicional:		
- Zapata de tipo rígido		
- Flexión en la zapata (En dirección X): 0.00		
- Relación rotura pésima (En dirección Y): 0.03		
- Cortante de agotamiento (En dirección X): 0.00 t		
- Cortante de agotamiento (En dirección Y): 0.00 t		



Se propone una estructura metálica autoportante TEA o similar, modelo SMH patentado o equivalente, para medidas exteriores de 1650 mm de ancho x 1750 mm de fondo, recorrido de 15.00 m (4 paradas + 1 parada a media altura), foso de 1,15 m, huida total de 3.46 m; compuesta según descripción facilitada por técnico de TEA, por un conjunto de perfiles metálicos verticales y horizontales que, mediante uniones atornilladas, conforman un hueco preparado para la ubicación de un ascensor. Los perfiles están realizados en chapa plegada y disponen de los alojamientos necesarios para la fijación de los elementos requeridos por el ascensor: soportes de guías, gancho, cerramiento, etc.

Estos perfiles se han diseñado con una morfología adecuada para soportar las cargas ejercidas por el ascensor teniendo en cuenta todas las condiciones de funcionamiento.

Los perfiles verticales o pilares forman módulos de longitud de 3000 mm., excepto el último tramo que tendrá una longitud de acuerdo a la altura total del hueco. Cada 1500 mm. de altura, se atornillan sobre ellos los perfiles horizontales o vigas, no es necesario, por tanto, realizar ningún tipo de soldadura.

La estructura en su conjunto se encuentra arriostrada al suelo mediante placas de anclaje y a cada uno de los forjados de acceso mediante placas regulables; en la instalación en hueco de escalera, es posible su fijación también a otras alturas en el recorrido de la escalera.

Las placas de anclaje permiten una regulación en altura para conseguir un correcto aplomado de los pilares, no siendo necesario que el suelo se encuentre totalmente planificado.

El cerramiento está formado por bandejas desmontables en chapa que van atornilladas entre si y fijadas a la estructura.

La chapa que conforma la base de la bandeja puede ser ciega o perforada y también permite la fijación de un cristal, se definirá según instrucciones de la D. Facultativa de la obra.

La estructura se suministra con pintura anticorrosiva epoxi en distintos colores que será escogida por la D.F. de la obra.

Las características de la estructura del ascensor será:

- Estructura de 4 pilares tipo TRASERO, con cerramiento de vidrio laminar 3+0,38+3 con polivinilo transparente en plantas, excepto en planta baja. La parte superior del hueco se cerrará con bandejas de chapa ciega. Los amarres de guía irán colocados cada 1 m. En la parte superior irá un gancho preparado para soportar una carga puntual de 1300 Kg. Pintura epoxi color estandar a elegir por la D. Facultativa.
- Suministro de 2 pasarelas de 1,7 m de ancho x 2.00 m de fondo, compuesta de 2 perfiles IPN100 y chapa grecada hormigonada y preparada para su acabado en solería antideslizante, chapa en la parte inferior (falso techo), con laterales con barandilla de chapa perforada con pasamanos de media caña igual a la de escalera.
- Cubierta de la estructura fabricada por entramado metálico y sandwich color blanco termoaislante con caída de agua según directrices DF y vierteaguas de aluminio.
- Suministro de 4 juegos de embocaduras y dintel en chapa ciega. Suministro de 4 paramentos interiores en chapa ciega.
- Conjunto pintado del mismo color que la estructura y acabado de la estructura exterior con pintura anticorrosiva.
- Incluso instalación de estructura y bastidores, incluso rejillas de ventilación, 5 ganchos y accesorios.
- Se aporta a modo de ejemplo anexo de cálculo de estructura y verificación de la estabilidad por empresa homologada de la estructura recién ejecutada en un edificio idéntico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 323/337	

A continuación se recogen distintos documentos de la empresa de estructuras autoportante TEA. Los perfiles y el tipo de estructura que finalmente se ejecute deberán cumplir con los requisitos recogidos en el cálculo de estructuras y deberán ser similares en funciones y características

Se aportan los siguientes documentos:

- Cálculo de estructuras
- Manual de montaje Modelo SMH-CR-2-E_v01
- Planos de modelo SMH

Calculo de estructuras

1. DESCRIPCION

La estructura modular SMH está formada por un conjunto de perfiles metálicos verticales y horizontales que, mediante uniones atornilladas, conforman un hueco preparado para la ubicación de un ascensor.

Los perfiles están realizados en chapa plegada y disponen de los alojamientos necesarios para la fijación de los elementos requeridos por el ascensor: soportes de guías, gancho, cerramiento, etc. Estos perfiles se han diseñado con una morfología adecuada para soportar las cargas ejercidas por el ascensor teniendo en cuenta todas las condiciones de funcionamiento.

Los perfiles verticales o pilares forman módulos de longitud de 3000 mm., excepto el último tramo que tendrá una longitud de acuerdo a la altura total del hueco. Cada 1500 mm. de altura, se atornillan sobre ellos los perfiles horizontales o vigas, no es necesario, por tanto, realizar ningún tipo de soldadura.

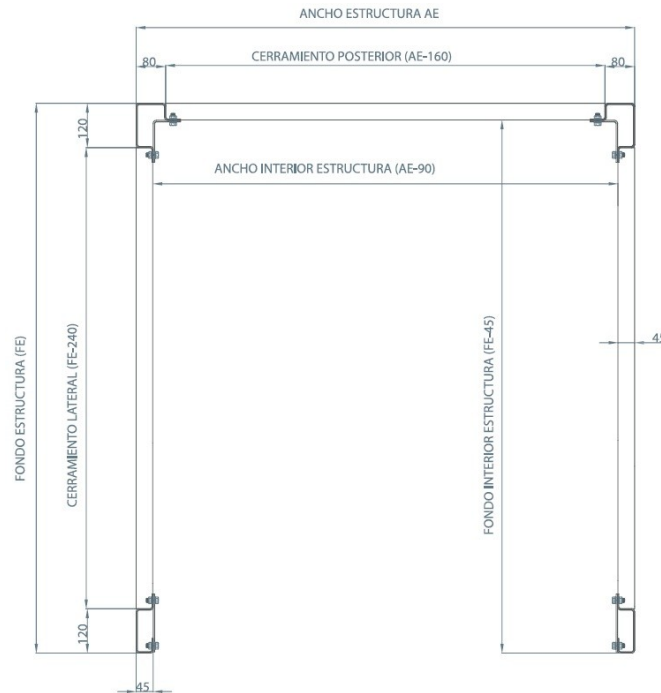
La estructura en su conjunto se encuentra arriostrada al suelo mediante placas de anclaje y a cada uno de los forjados de acceso mediante placas regulables; en la instalación en hueco de escalera, es posible su fijación también a otras alturas en el recorrido de la escalera. Las placas de anclaje permiten una regulación en altura para conseguir un correcto aplomado de los pilares, no siendo necesario que el suelo se encuentre totalmente planificado.

El cerramiento está formado por bandejas desmontables en chapa que van atornilladas entre si y fijadas a la estructura.

La chapa que conforma la base de la bandeja puede ser ciega o perforada y también permite la fijación de un cristal.

La estructura se suministra con pintura anticorrosiva epoxi en distintos colores.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 324/337	



Esquema de estructura autoportante tipo

Las características del ascensor para el que se ha diseñado la estructura son las siguientes:

- Carga nominal (Q): 600 Kg.
- Peso total (P*Q): 1300 Kg.
- Velocidad: 0.63 m/s
- Altura total: 15 m
- Paradas (4+1 parada a media altura)
- Desembarco 180 °
- Dimensiones máximas: 1650 * 1750 (mm.)

El P+Q = 1300 Kg. corresponde a un ascensor de 6 personas que conlleve algún pequeño sobrepeso como puede ser suelo de granito, paredes inoxidables, doble espejo, etc.

Las guías del ascensor se encuentran apoyadas en el suelo y sujetas a las vigas de un lateral de la estructura cada 1,5 m.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PERFILES

El material empleado es acero A37, se modeliza como elástico, lineal, homogéneo e isótropo, sus propiedades son:

$$\begin{aligned}
 E &= 2.1 \times 10^{11} \text{ N/m}^2 \\
 \nu &= 0.3 \\
 \rho &= 7850 \text{ Kg/m}^3 \\
 \sigma_e &= 2400 \text{ Kg/cm}^2
 \end{aligned}$$

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

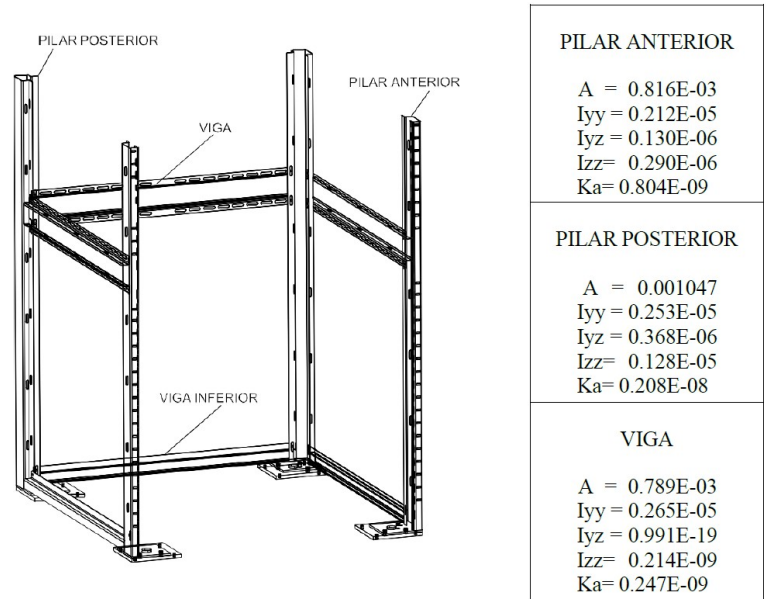
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66

26/09/2025
PÁG. 325/337

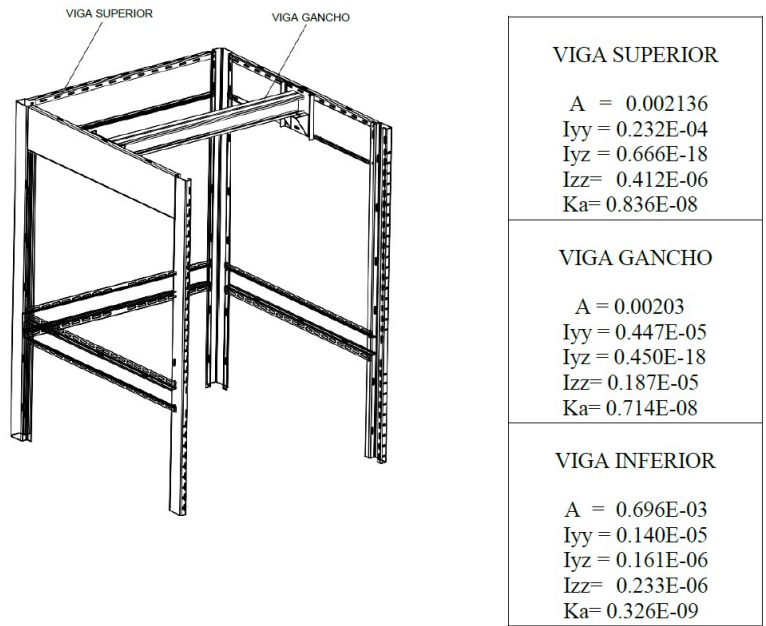


En el siguiente croquis se muestran cada uno de los perfiles utilizados:

A. Parte inferior



B. Parte superior



3. CALCULO

El diseño de la estructura ha sido analizado en dos fases:

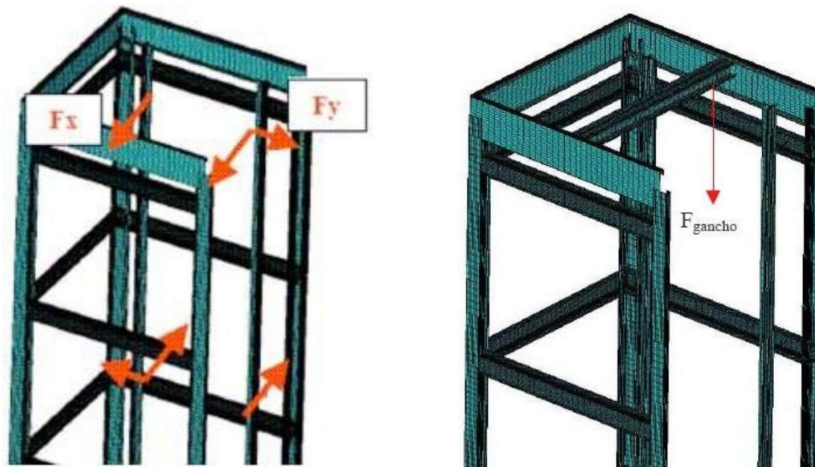
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 326/337	

1. Análisis teórico mediante la modelización de la estructura en un programa de cálculo por el método de Elementos Finitos.
2. Ensayos prácticos en torre de prueba, donde se ha sometido la estructura a las condiciones de carga más exigentes.

A continuación se describe un resumen de las hipótesis de cálculo y los resultados obtenidos.

3.1 Hipótesis modales

El edificio es de planta baja + 3 plantas por lo que se necesita un ascensor de doble embarque a 180° y la estructura constará de 5 niveles (5 paradas y 1 media parada, altura total 15 m. La estructura se encuentra anclada tanto en su parte inferior a la solera, como en cada uno de los niveles al forjado correspondiente.

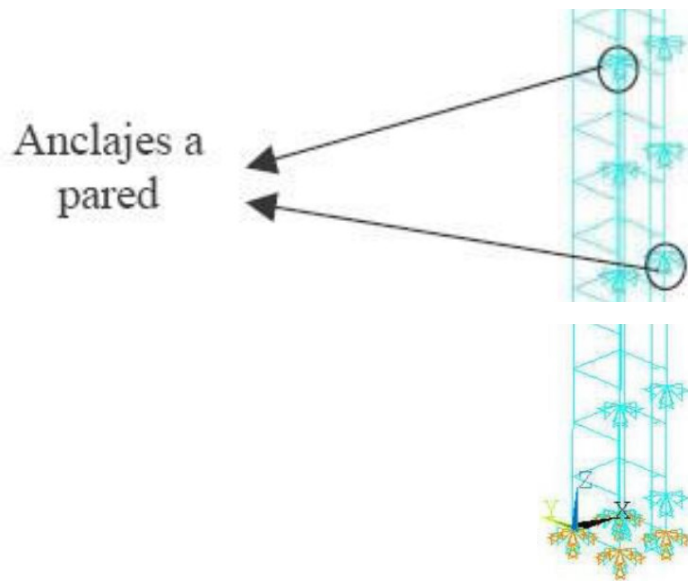


En este análisis no se tiene en cuenta las posibles fijaciones en niveles intermedios de los forjados, o fijaciones en pilares posteriores.

La sujeción a la solera se realiza mediante placas ancladas que se modelizan como empotramientos en los cuatro pilares.

La sujeción a los forjados de piso se realiza mediante pernos que se simulan restringiendo los tres desplazamientos. Se modelizan las guías de cabina con el fin de transmitir a la estructura las reacciones producidas por el chasis de cabina. Los soportes de guías se modelizan como elementos rígidos. Las uniones atornilladas se consideran ideales y se simulan mediante nodos coincidentes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 327/337	



3.2 Hipótesis de carga

Para determinar las cargas que ejerce el ascensor sobre la estructura se han tenido en cuenta las distintas condiciones de funcionamiento descritas por la Norma EN 81-1/2. Los valores obtenidos son los siguientes:

Se ha supuesto también una carga sobre la viga-gancho en la parte superior de la estructura de 2000 Kg. La carga se ha situado en dos puntos: en el centro de la viga para considerar el caso más desfavorable sobre ella, y en un extremo para considerar la situación más desfavorable para la estructura.

A partir de los valores de F_x y F_y obtenidos, se analizan las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1: Uso normal en la altura más desfavorable

- Peso propio estructura
- Peso cerramiento
- Reacciones transmitidas por el chasis $Q=600$ Kg. y $P+Q=1300$ Kg., con la carga descentrada en la dirección Y

Hipótesis 2: Acuñaamiento del paracaídas en la altura más desfavorable

- Peso propio estructura
- Peso cerramiento
- Reacciones transmitidas por el chasis $Q=600$ Kg. y $P+Q=1300$ Kg., con la carga descentrada en la dirección Y

Hipótesis 3: Carga en el gancho

- Peso propio estructura
- Peso cerramiento
- Fuerza en gancho en posición más desfavorable

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 328/337	

Una vez analizadas las distintivas condiciones de carga y aplicadas en distintos puntos de la estructura se observa que la situación más exigente para la estructura ocurre cuando se produce un acuñamiento en la parte superior del hueco, en este caso la situación que tenemos es la siguiente:

Los valores de carga son:

F_x= 4900 N
F_y= 1850 N
F gancho= 20000 N

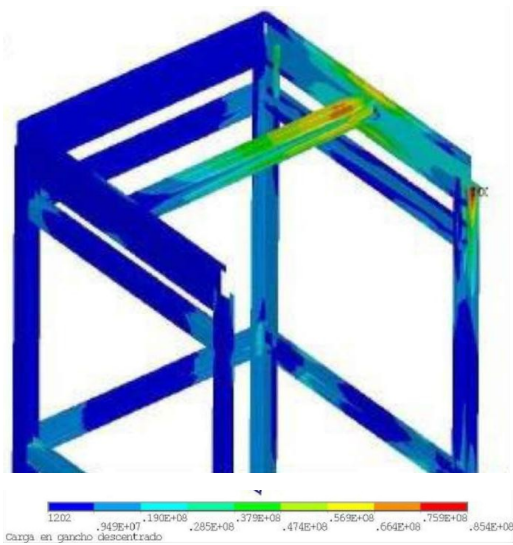
Dependiendo de que las cargas sean estáticas o dinámicas, se aplican los correspondientes coeficientes de ponderación indicados por el CTE DB SE.

El peso propio de la estructura se introduce en el modelo mediante la densidad del material y la aceleración de la gravedad.

En el peso del cerramiento se ha considerado el peso del cristal más el marco.

3.3 Resultados en tensiones.

Los valores obtenidos de tensiones equivalentes de von Mises, una vez ponderadas las cargas, son los siguientes:



	Maxima tension von Mises (MPa)	
	Uso Normal	Acuñamiento
Nivel 1º	90,8	235
Nivel intermedio	75,2	185
Nivel ultimo	91	218

Gancho de montaje	
Máximas tensiones de von Mises (MPa)	Coefficiente de seguridad
85.4	2.75

3.4. Análisis modal

Para determinar las frecuencias naturales de vibración se ha considerado la estructura junto con las guías y los soportes de guía.

El peso del cerramiento se ha incluido mediante elementos de masa distribuidos en las zonas de apoyo de los cerramientos

Las restricciones aplicadas son las mismas que las descritas en el análisis estático.

Se obtienen los siguientes modos de vibración:

Primer modo: $f_1 = 3.221 \text{ Hz}$
 Segundo modo: $f_2 = 4.928 \text{ Hz}$
 Tercer modo: $f_3 = 6.136 \text{ Hz}$

Las frecuencias de excitación que podemos encontrarnos son:

- 1) Las ejercidas por la maquinaria, para motores comprendidos entre 1000 r.p.m. y 3000 r.p.m. estarían entre los 11.78 Hz y 70.71 Hz
- 2) Las ejercidas por el viento, suelen ser inferiores a los 2 Hz

De esta forma se comprueba que las frecuencias naturales están fuera de las frecuencias de excitación y por tanto se evitan problemas de resonancia.

4. CONCLUSIONES

Una vez analizada la estructura tanto localmente como en su conjunto, teniendo en cuenta las distintas condiciones de carga, se obtiene que los valores de tensiones y desplazamientos están por debajo de los soportados por la estructura. El montaje en obra debe realizarse siguiendo las indicaciones descritas en las Instrucciones de Montaje y debe asegurarse que el edificio donde se instala, permite su fijación y soporta las cargas ejercidas resultantes de la ubicación del ascensor

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 330/337	

INFORME DE DETERMINACIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO DE IVA APLICABLE A LAS OBRAS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO (VPP) PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS DE AVRA.

1. OBJETO DEL INFORME. MÉTODO DE DETERMINACIÓN DEL TIPO DE IVA APLICABLE.

Este documento viene a desarrollar el INFORME DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS SOBRE MÉTODO DE VALORACIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO DE IVA APLICABLE A LAS OBRAS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS DE AVRA, determinando el tipo de IVA, normal o reducido, aplicable a esta Actuación concreta objeto de estudio, conforme a los requisitos estipulados en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN.

La Actuación denominada: **CASERIA DEL CERRO/MODESTO CENDOYA/MERCED ALTA**
incluye el edificio: **GR-0940/012**
ubicado en el municipio **GRANADA**
de la provincia de: **GRANADA**

3. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO DE IVA REDUCIDO

Se comprueba si se cumplen los requisitos para aplicar el tipo de IVA reducido a esta Actuación de mejora y mantenimiento de edificios de Viviendas Protegidas de Promoción Pública (VPP) en régimen de arrendamiento pertenecientes al Parque Público de Viviendas de AVRA, según la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.1 COMPROBACIÓN I: EL OBJETO DE LA ACTUACIÓN SON EDIFICACIONES, O PARTES DE LAS MISMAS, DESTINADAS PRINCIPALMENTE A VIVIENDAS.

Para ello se ha comprobado que las actuaciones son:

1. Ejecuciones de obra de renovación y reparación realizadas en edificios o partes de los mismos destinados a viviendas, que cumplen los siguientes requisitos:
 - a) Que el destinatario sea persona física, no actúe como empresario o profesional y utilice la vivienda a que se refieren las obras para su uso particular. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, también se comprenderán en este número las citadas ejecuciones de obra cuando su destinatario sea una comunidad de propietarios.
 - b) Que la construcción o rehabilitación de la vivienda a que se refieren las obras haya concluido al menos dos años antes del inicio de estas últimas.
 - c) Que la persona que realice las obras no aporte materiales para su ejecución o, en el caso de que los aporte, su coste no exceda del 40 por ciento de la base imponible de la operación.
2. Ejecuciones de obras, con o sin aportación de materiales, consecuencia de contratos directamente formalizados entre el promotor y el contratista que tengan por objeto la construcción o rehabilitación de edificaciones o partes de las mismas destinadas principalmente a viviendas, incluidos los locales, anejos, garajes, instalaciones y servicios complementarios en ellos situados. Se considerarán destinadas principalmente a viviendas, las edificaciones en las que al menos el 50 por ciento de la superficie construida se destine a dicha utilización.

3.2 COMPROBACIÓN II: LA ACTUACIÓN PUEDE SER CONSIDERADA COMO OBRA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES.

3.2.1 COMPROBACIÓN II.a: EL OBJETO PRINCIPAL DE LAS OBRAS ES LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES.

Se entiende cumplido el requisito exigido de que el objeto principal de las obras sea la reconstrucción de las edificaciones cuando más del 50% del coste total del proyecto de rehabilitación se corresponda con obras de consolidación o tratamiento de elementos estructurales, fachadas o cubiertas o con obras análogas o conexas a las de rehabilitación:

1. COSTE TOTAL DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN:

PEM + GG (13%) + BI (6%) =

127.828,48 €

2. COSTE DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN O TRATAMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, FACHADAS O CUBIERTAS, INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN:

PEM + GG (13%) + BI (6%) =

0,00 €

3. COSTE DE LAS OBRAS ANÁLOGAS A LAS DE REHABILITACIÓN INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN:

PEM + GG (13%) + BI (6%) =

127.828,48 €

4. COSTE DE LAS OBRAS CONEXAS A LAS DE REHABILITACIÓN INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN:

PEM + GG (13%) + BI (6%) =

0,00 €

Se ha comprobado que **SI** se cumple que el coste total de las obras conexas a las de rehabilitación es inferior al derivado de las obras de consolidación o tratamiento de elementos estructurales, fachadas o cubiertas y, en su caso, de las obras análogas a éstas, y además que están vinculadas a ellas de forma indisociable y no consisten en el mero acabado u ornato de la edificación ni en el simple mantenimiento o pintura de la fachada, por tanto **SI** son tenidas en consideración en el cálculo:

COSTES OBRAS CONEXAS =

0,00 €

COSTES OBRAS ESTRUC/CUB/FACH + COSTES OBRAS ANALOGAS =

127.828,48 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 331/337



5. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO:

COSTES OBRAS EST/CUB/FACH + COSTES OBRAS ANALOGAS + COSTES OBRAS CONEXAS =	127.828,48 €
50% COSTE TOTAL PROYECTO =	63.914,24 €

Si se cumple que más del 50% del coste total del proyecto de rehabilitación se corresponde con obras de consolidación o tratamiento de elementos estructurales, fachadas o cubiertas o con obras análogas o conexas a las de rehabilitación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 332/337	

3.2.2 COMPROBACIÓN II.b: EL COSTE TOTAL DE LAS OBRAS EXCEDE DEL 25% DEL VALOR DE MERCADO DE LA EDIFICACIÓN EN EL MOMENTO DEL INICIO DE LAS OBRAS, DESCONTANDO LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE AL SUELO.

Se entiende cumplido el requisito exigido cuando el coste total de las obras a que se refiere el proyecto exceda del 25% del valor de mercado de la edificación en el momento del inicio de las obras, descontando la parte proporcional correspondiente al suelo:

1. VALOR DE MERCADO DE LA EDIFICACIÓN.

El procedimiento para determinar el valor de mercado de las VPP queda recogido específicamente en la Resolución del Director General de AVRA, de fecha 16 de noviembre de 2020, por la que se aprueba el PLAN DE VENTAS SOBRE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ALQUILER (VPP) DEL PARQUE PÚBLICO DE AVRA, PARA EL EJERCICIO 2021, y es el resultado de aplicar al valor fijado administrativamente diferentes coeficientes fijados por la administración autónoma anualmente en función de diversos criterios como, por ejemplo, territoriales, antigüedad, estado físico o ubicación.

1.1 CÁLCULO DEL PRECIO DE REFERENCIA.

El módulo básico para la determinación del precio de referencia está establecido en el art. 19 del Decreto 91/2020 de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030, siendo el valor inicial de referencia 760 €.

PRECIO DE REFERENCIA (MB) = 760 euros / metro cuadrado útil

1.2 CÁLCULO DEL PRECIO DE REFERENCIA (I).

Al PRECIO DE REFERENCIA (MB) se le aplicará un coeficiente reductor por el Ambito Territorial en el que se encuentre el municipio de la edificación objeto de la Actuación:

PRECIO DE REFERENCIA (I) = PRECIO DE REFERENCIA (MB) **760** X Coef. Corrector Ámbito Territorial **0,92** = **699,20**

1.3 CÁLCULO DEL PRECIO DE REFERENCIA (II).

Al PRECIO DE REFERENCIA (I) se le aplicará un coeficiente reductor por la Antigüedad de las viviendas de la edificación objeto de la Actuación:

PRECIO DE REFERENCIA (II) = PRECIO DE REFERENCIA (I) **699,20** X Coef. Corrector Antigüedad Viviendas **0,68** = **475,46**

1.4 CÁLCULO DEL PRECIO DE REFERENCIA (III).

Al PRECIO DE REFERENCIA (II) se le aplicará un coeficiente reductor por el estado físico, localización y tipología de la edificación objeto de la Actuación:

PRECIO DE REFERENCIA (III) = PRECIO DE REFERENCIA (II) **475,46** X Coef. Corrector Est. físico/local /tipol. **0,96** = **456,44**

1.5 CÁLCULO DEL PRECIO DE REFERENCIA (IV).

Al PRECIO DE REFERENCIA (III) se le aplicará un coeficiente reductor por las condiciones socioeconómicas de las personas adjudicatarias de las viviendas de la edificación objeto de la Actuación:

PRECIO DE REFERENCIA (IV) = PRECIO DE REFERENCIA (III) **456,44** X Coef. Corrector Cond. Socioeconómicas **0,75** = **342,33**

1.6 CÁLCULO DE LA SUPERFICIE ÚTIL TOTAL DE LAS VIVIENDAS (m²).

Para obtener la superficie útil total de viviendas se ha utilizado la información de la calificación, del proyecto o en su defecto la catastral.

= **840,00**

1.7 CÁLCULO DEL VALOR DE MERCADO DE LA EDIFICACIÓN CON SUELO. PRECIO DE REFERENCIA (V).

PRECIO DE REFERENCIA (V) = PRECIO DE REFERENCIA (IV) **342,33** X Superficie Útil Total De Viviendas **840,00** = **287.555,79**

1.8 CÁLCULO DEL VALOR DE MERCADO DE LA EDIFICACIÓN SIN SUELO. PRECIO DE REFERENCIA (VI).

El precio de los terrenos destinados, por el planeamiento o por condición contractual, a la construcción de viviendas protegidas, incluido el coste de las obras de urbanización necesarias, no podrá exceder del 15% del importe que resulte de multiplicar el precio máximo de venta o referencia del metro cuadrado por la superficie útil de las referidas viviendas y anejos vinculados.

PRECIO DE REFERENCIA (VI) = PRECIO DE REFERENCIA (V) **287.555,79** X **0,85** = **244.422,42**

2. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO:

COSTE TOTAL DEL PROYECTO	127.828,48
25% PRECIO DE REFERENCIA (VI)	61.105,61

SI se cumple que el coste total de las obras a que se refiere el proyecto excede del 25% del valor de mercado de la edificación en el momento del inicio de las obras, descontando la parte proporcional correspondiente al suelo.

4. CONCLUSIÓN:

Se ha comprobado que SI se cumplen todos los requisitos exigidos para aplicar el tipo de IVA REDUCIDO a esta Actuación de mejora y mantenimiento de edificios de Viviendas Protegidas de Promoción Pública (VPP) en régimen de arrendamiento pertenecientes al Parque Público de Viviendas de AVRA, según la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En GRANADA a fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 333/337	

DATOS INICIALES DE LA ACTUACIÓN				
PROVINCIA	GRANADA	MUNICIPIO	GRANADA	ÁMBITO TERRITORIAL
MATRÍCULA	GR-0940		CÓDIGO PRINEX	2945
DENOMINACIÓN	CASERIA DEL CERRO/MODESTO CENDOYA/MERCED ALTA		Nº EDIF.	13
ACTUACIÓN	GRANADA/CASERIA DEL CERRO/MODESTO CENDOYA/MERCED ALTA/158-VPP/(GR-0940)		Nº VIV.	158

#NOTA: SOLO SE RELLENAN LAS CELDAS CON TEXTO EN AZUL DE LA SIGUIENTE FORMA:
1.- ELEGIR LA PROVINCIA EN SU DESPLEGABLE Y A CONTINUACIÓN EL MUNICIPIO. ESTO NOS DA DE FORMA AUTOMÁTICA EL ÁMBITO TERRITORIAL (TEXTO EN NEGRO)
2.- ELEGIR MATRÍCULA EN SU DESPLEGABLE Y EL RESTO SALE TAMBIÉN DE FORMA AUTOMÁTICA (TEXTO EN NEGRO)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 334/337	

R1	REQUISITO I	COSTE PEM+GG(13%) +BI(6%) (A MANO)	COMENTARIOS
CTP (E+A+C+R)	COSTE TOTAL DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN	127.828,48 €	CTP = EST+ANA+CON+RES (A MANO)
EST	COSTE DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN O TRATAMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, FACHADAS O CUBIERTAS, INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN		(A MANO)
ANA	COSTE DE LAS OBRAS ANÁLOGAS A LAS DE REHABILITACIÓN INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN	127.828,48 €	(A MANO)
CON	COSTE DE LAS OBRAS CONEXAS A LAS DE REHABILITACIÓN INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN		SE INCLUYEN SI: CON < EST+ANA (A MANO)
RES	RESTO OBRAS		(A MANO)
COMPROBACION		127.828,48 €	CTP = EST+ANA+CON+RES
COMPROBACIÓN CUMPLIMIENTO (SÍ o NO)		SI	CUMPLE SI: EST+ANA+CON > 50% CTP

MUNICIPIOS	A MANO	A MANO
MATRICULA PROMOCION (VIENE DE MUNICIPIOS)	MATRICULA EDIFICIO (A MANO)	AÑO INFORME (A MANO)
GR-0940	GR-0940/012	2025

R2	REQUISITO II VALOR DE MERCADO VALOR FIJADO ADMINISTRATIVAMENTE	COEFICIENTES	COMENTARIOS	COMPROBACION
MBE	MÓDULO BASICO ESTATAL	760	MBE = 760 €/M2 útil	760
AMB	AMBITO TERRITORIAL	0,92	MS x 0,92 1 x 0,80 2 x 0,70	0,92
ANT	ANTIGÜEDAD VIVIENDAS	1,32	Nº AÑOS TRANSCURRIDOS DESDE PRIMERA OCUPACIÓN: 10 — 10% // 11 — 12% // 12 — 14% // 13 — 16% // 14 — 18% // 15 — 20% // 16 — 22% // 17 — 24% // 18 — 26% // 19 — 28% // 20 — 30% // >20 — 32%	0,68
EST	ESTADO FÍSICO LOCALIZACIÓN TIPOLOGÍA	1,04	ESTADO GENERAL DE CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO O VIVIENDA (IEE): FAVORABLE: 00% DESFAVORABLE: CON OBRAS PROGRAMADAS Entre 2017-2020: 00% Entre 2014-2017: 02% Entre 2007-2013: 04% Entre 2002-2007: 07% SIN OBRAS PROGRAMADAS DESDE 2002: UNI: 09% PLU: 10%	0,96
SOC	CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LAS PERSONAS ADJUDICATARIAS O DE LA ZONA	1,25	PODRÁ APLICARSE UNA REDUCCIÓN DE HASTA UN 25% EN AQUELLOS GRUPOS (ANEXO II) QUE SE ENCUENTREN SITUADOS EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA. (ANEXO II – PLAN DE VENTAS 2021).	0,75
SUT	SUPERFICIE ÚTIL TOTAL DE LAS VIVIENDAS (M2) (A MANO)	840,00	PARA OBTENER LA SUPERFICIE ÚTIL TOTAL DE VIVIENDAS SE PUEDE UTILIZAR LA INFORMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN , DEL PROYECTO O EN SU DEFECTO LA CATASTRAL .	840,00
CON	VALOR DE MERCADO DE LA EDIFICACIÓN CON SUELO	287.555,79	CON = MBE x AMB x ANT x EST x SOC x SUT	287.555,79

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 335/337	

SIN	VALOR DE MERCADO DE LA EDIFICACIÓN SIN SUELO	244.422,42	SIN = 85%CON EL PRECIO DE LOS TERRENOS DESTINADOS, POR EL PLANEAMIENTO O POR CONDICIÓN CONTRACTUAL, A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS, INCLUIDO EL COSTE DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NECESARIAS, NO PODRÁ EXCEDER DEL 15% DEL IMPORTE QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO MÁXIMO DE VENTA O REFERENCIA DEL METRO CUADRADO POR LA SUPERFICIE ÚTIL DE LAS REFERIDAS VIVIENDAS Y ANEJOS VINCULADOS.
COMPROBACIÓN CUMPLIMIENTO (SÍ o NO)		SI	CTP > 25% SIN SÍ SE CUMPLE CUANDO EL COSTE TOTAL DE LAS OBRAS A QUE SE REFIERA EL PROYECTO EXCEDA DEL 25% DEL VALOR DE MERCADO DE LA EDIFICACIÓN EN EL MOMENTO DEL INICIO DE LAS OBRAS, DESCONTANDO LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE AL SUELO.
CONCLUSIÓN TIPO DE IVA APLICABLE (NORMAL O REDUCIDO)		SI	SÍ = REDUCIDO NO = NORMAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 336/337	

Datos_1de3				ANEXO II
AÑO CONST.	EST (FAV/DES)	ANT. OBRAS	TIPO	SOC
1991	D	30/06/13	P	GR-0940

01/01/14 41.640

01/01/07 39.083

01/01/02 37.257

01/01/17 42.736

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS APARICIO PEREZ MINGUEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7LE4PNEYXQ2Q4FJ5CWSLWF66	PÁG. 337/337	